2 INFORME

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

2018 - 2024

2 INFORME

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

MORELOS

2018 - 2024

ÍNDICE

11 **MENSAJE DEL GOBERNADOR**

14 **EJE RECTOR 1. PAZ Y SEGURIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES**

17 **SEGURIDAD PÚBLICA**

17 Coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.
31 Desarrollo Institucional y Tecnológico de las instituciones de Seguridad.
54 Prevención social de la violencia y la delincuencia.
65 Reinserción social.

75 **PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

75 Asesoría y/o patrocinio en materia penal a las personas señaladas como probables responsables y/o sentenciadas de algún delito.
79 Asistencia a víctimas por delito o por violaciones a sus derechos humanos.
79 Fortalecimiento del Fondo del Fideicomiso de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
81 Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

90 **DERECHOS HUMANOS**

90 Fortalecimiento del área de derechos humanos para dar cumplimiento a los ejes rectores que obligan al Estado a garantizar el respeto a los derechos humanos.
94 Impulso de las garantías de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Morelos.
119 Prevención, atención, sanción y erradicación del fenómeno de la violencia contra las mujeres.

130 **PROTECCIÓN CIVIL**

130 Preparación y coordinación de acciones para atender cualquier contingencia en el estado.

152 **EJE RECTOR 2. UNIDAD Y ARMONÍA PARA LAS Y LOS MORELENSES**

154 **GOBIERNO CIUDADANO Y SOCIEDAD CIVIL PARTICIPATIVA**

154 Atención a las demandas ciudadanas para contribuir a la estabilidad social, la paz y armonía de los morelenses.
158 Atención a las peticiones y conflictos de los grupos sociales.
160 Comunicación de acciones entre las secretarías, dependencias, entidades, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

165 FORTALECIMIENTO E IMPULSO MUNICIPAL

165 Transición de municipios indígenas.
166 Desarrollo e implementación de mecanismos efectivos de diálogo con las autoridades municipales.

169 ESTADO DE DERECHO

169 Modernización y sistematización de la información registral.

171 Coordinación con el Gobierno Federal para llevar acciones en materia del registro civil.
171 Acercamiento del registro civil a los diversos sectores de la población para otorgar certeza jurídica.
173 Divulgar de manera oportuna el periódico oficial *Tierra y Libertad*.
174 Mejorar la eficiencia del servicio de legalización y apostilla de documentos públicos.
175 Fortalecer el trabajo notarial en el estado, apegado a la Ley del Notariado del Estado de Morelos y su reglamento.
176 Programa de Modernización Estatal de los Registros Públicos y los Catastros.
181 Trabajos de la liquidadora de los extintos organismos denominados Invimor y Capromor.
183 Sistematización, administración, resguardo y conservación del acervo documental del estado.
184 Dotar del conocimiento especializado a los servidores públicos en el manejo y control del archivo.
184 Conservar e incrementar el acervo histórico del estado de Morelos.
185 Integración y participación de las asociaciones y agrupaciones religiosas en el estado.
189 Brindar certeza jurídica en los actos jurídicos del Poder Ejecutivo Estatal

198 EJE RECTOR 3. JUSTICIA SOCIAL PARA LAS Y LOS MORELENSES

201 DESARROLLO SOCIAL

202 Empoderamiento económico de las mujeres en situación de pobreza para su desarrollo.

205 Desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias.

205 Fortalecimiento de las condiciones en materia de salud de los adultos mayores en situación de marginación.

206 Fortalecimiento del desarrollo en materia de salud y económica de las personas adolescentes y jóvenes en el estado.

209 Acceso a los alimentos básicos de la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.

211 Fortalecimiento de la economía a pequeños y medianos comercios formales.

212 Desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.

213 **EDUCACIÓN PÚBLICA**

215 Educación inclusiva, con calidad-excelencia y equidad en la primera infancia, preescolar, primaria y secundaria.

226 Educación media superior de calidad-excelencia, equitativa e inclusiva con acceso igualitario entre hombres y mujeres.

241 Educación superior de calidad-excelencia, equitativa e inclusiva con acceso igualitario entre hombres y mujeres.

264 **SALUD PÚBLICA**

264 Rectoría de la Secretaría de Salud dentro del Sistema de Salud de Morelos.

272 Fortalecimiento de los servicios integrales de salud.

292 Atención integral interinstitucional para la salud de la mujer embarazada y sus hijos.

296 Atención interinstitucional e integral a la salud del menor.

297 Tamizaje y tratamiento adecuado de las personas con VIH/SIDA.

300 Fortalecimiento del apego al tratamiento de las personas con tuberculosis.

301 Cobertura de vacunación en todas las edades.

304 Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vector y zoonosis.

307 Fortalecimiento de las acciones de contención, mitigación y tratamiento de enfermedades respiratorias.

308 Enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

311 Tamizaje de pacientes con factores de riesgo y tratar oportunamente el cáncer.

314 Servicios a la población en estado de vulnerabilidad enfocado en las determinantes sociales en salud.

321 Reducción de la mortalidad por accidentes de tráfico.

323 Fortalecimiento de la Red Estatal de Salud Mental.

326 Combate al abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

329 Protección de la población contra riesgos sanitarios y enfermedades de vigilancia epidemiológica.

340 Disminución del impacto negativo en la población ante una emergencia en salud pública.

343 Contener y contrarrestar los impactos negativos de la violencia en materia de salud.

348 **AGUA**

350 Uso racional y cuidado del agua.

351 Cobertura del servicio de agua potable.

353 Cobertura del servicio de alcantarillado sanitario.

353 Cobertura de tratamiento de aguas residuales.

354 Capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.

355 Zonas de riego del estado.

359 Protección a centros de población.

362 **CULTURA**

362 Fortalecimiento del Desarrollo Cultural Comunitario.

370 Fomento al desarrollo cultural y artístico en el estado.

396 Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural del estado.

406 **TRABAJO**

407 Empleo formal y generación de autoempleo de la población en edad de trabajar.

411 Fortalecimiento de la inspección y vigilancia en los centros de trabajo, asesorar a patrones, las y los trabajadores y validar los contratos colectivos de trabajo activos en Morelos.

412 Representación legal a las y los trabajadores del estado de Morelos.

413 Impartición de justicia laboral en el ámbito burocrático para facilitar la resolución de los juicios laborales.

416 Impartición de justicia laboral en el ámbito privado para facilitar la resolución de los juicios laborales en beneficio de las partes.

417 Promoción de la conciliación como un medio eficaz para la prevención y solución de los conflictos laborales de competencia local.

417 Implementación de la Reforma laboral de manera coordinada con las instancias involucradas.

417 **VIVIENDA**

417 Programa integral de acceso a vivienda digna.

422 **EJE RECTOR 4. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSE**

424 **DESARROLLO TURÍSTICO**

425 Política pública de Estado en materia de turismo.
433 Desarrollo de productos turísticos competitivos en beneficio de los prestadores de servicios y empresarios turísticos.
438 Competitividad de las empresas y calidad de los servicios turísticos en el estado.
441 Promoción turística de los destinos y municipios en beneficio del sector turístico.

448 **DESARROLLO ECONÓMICO**

450 Impulso y consolidación de una política de mejora regulatoria.
457 Modernización, instalación y uso intensivo de la tecnología en las micro, pequeñas y medianas empresas morelenses.
460 Formalidad de las empresas de mujeres y hombres morelenses, así como la generación de empleos plenos y productivos.
463 Impulso y promoción del talento empresarial de hombres y mujeres morelenses.
465 Potenciar los sectores productivos y estratégicos del estado de Morelos.
466 Promoción e impulso de la inversión sostenible y el desarrollo en los sectores estratégicos y en empresas de base tecnológica.
467 Atracción y creación de empresas de base tecnológica que conserven la biodiversidad y que sean sustentables.
467 Incentivar la creación de micro y pequeñas empresas generadas por jóvenes emprendedores entre 18 y 29 años.
469 Impulso y difusión de la cultura de consumo local solidario de productos y servicios morelenses.
473 Impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas siniestradas o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia.

478 **DESARROLLO AGROPECUARIO**

479 Capitalización y tecnologías de las cadenas productivas del sector agropecuario, acuícola, alimentario y rural para aumentar la productividad.
487 Fortalecimiento de la vinculación interinstitucional en el sector agropecuario y rural de Morelos.

494 **EJE RECTOR 5. MODERNIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES**

497 **SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE**

497 Diseño e instrumentación de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano.

503 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades humanas.

505 Atención de emergencias y contingencias ambientales.

507 Manejo forestal comunitario.

511 Actualización y homologación de contenidos, normas, criterios y procedimientos para la evaluación en materia de impacto ambiental.

512 Gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

514 Administración y manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

521 Transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias para mitigar los efectos del cambio climático.

522 Educación, comunicación y cultura para el desarrollo sustentable.

526 Conservación de la diversidad biológica y fomento de su uso y manejo sustentable.

532 Inspección, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental en el estado.

534 Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental del estado de Morelos.

534 Implementar mecanismos de coordinación para la atención de las denuncias e inspección y vigilancia, en los tres órdenes de gobierno.

535 **INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

537 Impulso a la ciencia básica para desarrollar conocimiento e investigación de frontera.

537 Reconocimiento y estímulo a proyectos de emprendimiento, de transferencia tecnológica, de innovación, de investigación aplicada y de propiedad intelectual.

543 Difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

551 **INFRAESTRUCTURA URBANA, CONECTIVIDAD TERRESTRE Y AÉREA**

551 Ampliación, rehabilitación, modernización y mantenimiento de la infraestructura carretera, priorizando las regiones con mayor rezago de comunicación e infraestructura vial.

552 **MODERNIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

553 Certidumbre jurídica del transporte público, privado y particular.

560 Modernización del transporte público promoviendo mejores estándares de calidad y adaptación a energías más amigables con el medio ambiente.

562 Actualización del marco normativo para una administración eficiente del transporte público, privado y particular.

565 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

567 Establecimiento de mecanismos de control, seguimiento y evaluación del gasto público.

574 Modernización de los procesos, trámites y servicios administrativos de mayor importancia, de las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.

576 Operación institucional haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

578 Desarrollo y profesionalización de las y los servidores públicos.

582 Transparencia en las compras gubernamentales.

583 Organización del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación (SEM&E) del Desarrollo Social para la evaluación de los programas sociales.

586 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

587 Coordinación y vinculación con los órganos estatales de control del país.

588 Solventar las observaciones de las auditorías conjuntas a los recursos federales.

588 Atención a denuncias a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC).

592 Transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas en el servicio público.

595 Responsabilidad administrativa de servidores y exservidores públicos.

597 Participación ciudadana en materia de contraloría social.

599 HACIENDA PÚBLICA

600 Coordinación de la política general del gasto público bajo las premisas de eficiencia, austeridad y racionalidad financiera.

604 Fortalecimiento de la implantación y operación de la Gestión para Resultados (GpR) para la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, en beneficio de los ciudadanos y la sociedad.

609 Fortalecimiento de los ingresos propios y los coordinados con la Federación.

614 Acercamiento de la justicia a los contribuyentes para resolver, de forma completa, imparcial, expedita y apegada a derecho, los medios administrativos de defensa.

618 Modernización y armonización de los sistemas de gestión gubernamental.

624 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

643 **ANEXO ESTADÍSTICO (Página con Código QR).**

CUAUHTÉMOC
BLANCO BRAVO

GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS

Hoy presentamos nuestro segundo informe de gobierno, en donde notificamos los avances y resultados del trabajo que desarrollamos en 2020. Nos enfocamos en resolver los problemas más apremiantes, haciendo frente a los retos que trajo la pandemia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19) por la que atraviesa el mundo y ha afectado el sector económico, político y social y, por supuesto, el área de salud.

Morelos es una entidad reconocida por su calidad de vida, sus atractivos turísticos, culturales y gastronómicos, pero sobre todo por la calidez de su gente, que la hacen un estado extraordinario y con un enorme potencial.

No obstante, estoy completamente seguro que Morelos puede y merece mucho más. Al asumir el cargo como Gobernador Constitucional del estado me comprometí a impulsar las bondades de nuestra región, así como a trabajar incansablemente para combatir la corrupción, la desigualdad social y crear oportunidades para los jóvenes.

Soy un hombre de retos. Nuevamente reitero mi responsabilidad de impulsar con honestidad y entrega un nuevo y mejor tiempo para el campo morelense, para los ciudadanos y sus causas.

Morelos es *Anfitrión del mundo* porque trabajamos en equipo para impulsar los programas que nos propusimos en beneficio de los habitantes de este estado y de los visitantes que abrazan nuestro territorio. Por eso, nos dimos a la tarea de generar sinergias con el Gobierno Federal para cumplir con el compromiso de encabezar un gobierno responsable y eficiente.

Cumplimos con la responsabilidad encomendada por la ciudadanía, a la que hoy rendimos cuentas, de acuerdo con los ordenamientos legales establecidos en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

EJE 1

PAZ Y SEGURIDAD
PARA LAS Y LOS MORELENSES

Segundo INFORME DE GOBIERNO

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

EJE RECTOR 1

PAZ Y SEGURIDAD
PARA LAS Y LOS MORELENSES

La seguridad de la gente es un factor esencial de desarrollo y bienestar social. Por esta razón, el primer compromiso que asumió este gobierno fue trabajar todos los días para recuperar la paz social en el estado; con la firme convicción de garantizar la vida, la integridad física y el patrimonio de los individuos que viven o transitan en la entidad.

A dos años de gobierno, logramos fortalecer las relaciones entre las instituciones de seguridad y procuración de justicia, de los niveles de gobierno, a través de la consolidación de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, donde se diseñan las estrategias operativas y de inteligencia para la contención de la incidencia delictiva.

En este contexto, incrementamos los resultados de la estrategia del Mando Coordinado, que articula los esfuerzos de las corporaciones municipales y de la policía estatal, bajo la dirección de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Aunado a esto, reforzamos las acciones en materia de prevención social, atendiendo las causas que generan conductas antisociales con un enfoque de seguridad ciudadana.

De la misma manera, fortalecimos las acciones para el desarrollo institucional y tecnológico de las corporaciones policiales, reforzamos el sistema de videovigilancia, la red de radiocomunicación, así como los servicios de emergencias y denuncia anónima.

Con el propósito de crear instituciones de seguridad sólidas, en la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (AEESS) continuamos formando mejores policías, comprometidos con la gente, reforzando los lazos de confianza entre gobierno y sociedad.

El Gobierno del Estado de Morelos a través de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, regula y pone en práctica los instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar los derechos en materia de atención y reparación a víctimas del delito.

Con la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos (CBPEM), nuestro gobierno reconoce la problemática de la desaparición de personas en el estado. Debido a su dimensión y complejidad la atención que proporcionamos es integral, de acuerdo a lo estipulado por los estándares y recomendaciones de organismos internacionales.

POLICÍA
MORELOS

Trabajamos a favor de la infancia y adolescencia como eje transversal en el diseño y aplicación de la política pública, además de la generación de proyectos y acciones de inclusión y no discriminación hacia todos los sectores, en conjunto con la sociedad en general y con los tres niveles de gobierno; con organismos nacionales e internacionales y los no gubernamentales; la sociedad civil organizada y la iniciativa privada; contribuyendo a la eliminación de las desigualdades y todas las formas de violencia que laceran a este sector, aplicando el enfoque de género y beneficiando a los sectores por igual, a fin de favorecer las condiciones de vida de las niñas, niños y adolescentes para garantizar el interés superior de la niñez y adolescencia, así como sus derechos humanos y reducir con ello las desigualdades que les afectan.

La protección civil en todo momento ha sido parte importante de la vida diaria del ser humano, mejoramos día a día los procedimientos y protocolos para atender las situaciones de peligro que amenazan a la población, buscando, permanentemente, prestar el apoyo rápido y eficaz en caso de alguna contingencia. El principal compromiso del Gobierno del Estado a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos es la salvaguarda de la integridad física de quienes viven o transitan por nuestro estado, sus bienes y el propio entorno ecológico. Otra parte importante es la difusión de la cultura de la prevención hacia la ciudadanía para empoderarla y fortalecer su capacidad de respuesta ante los riesgos del entorno cotidiano.

Nuestro compromiso es seguir avanzando para lograr un Morelos seguro y en paz. La invitación para todos los actores de la sociedad es que sigamos trabajando unidos para garantizar el desarrollo de nuestro estado y la armonía de nuestras familias.

ALINEACIÓN DEL EJE RECTOR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo estratégico
Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.

Coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.1 y 16.a)

Mando Coordinado de la Policía Morelos.

Para preservar el orden, la tranquilidad y la seguridad pública, contamos con la Policía Morelos, la cual articula los esfuerzos de las corporaciones municipales y de la policía estatal, a través de una sola instancia rectora, la cual está a cargo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, bajo el esquema de Mando Coordinado.

La Policía Morelos se compone por 3 mil 348 policías preventivos que integran el estado de fuerza nominal; de éstos, mil 167 son elementos adscritos a la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) y 2 mil 181 elementos pertenecen a las corporaciones municipales.

En el marco de la estrategia de Mando Coordinado, con el fin de mejorar el intercambio de información, así como las acciones de prevención y de inteligencia policial, este año que se informa elaboramos 432 diagnósticos de incidencia delictiva georreferenciados, con el objeto de identificar zonas

vulnerables, así como 2 mil 760 informes estadísticos para conocer los índices criminales de la entidad por municipio, colonia, días y horas de mayor frecuencia para actuar con efectividad en su contención y disminución.

Estos informes se comparten de manera diaria, quincenal y mensual a través de la plataforma digital DAIPortal vía web, misma que se encuentra en proceso de actualización constante para cubrir las necesidades de información para el análisis estadístico. Asimismo, se desarrolla el sistema para gestionar y vincular las bases de datos criminológicos para generar productos de inteligencia.

Como parte de la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, durante este segundo año de gestión se dio cumplimiento a los diversos exhortos en materia de seguridad emitidos por el Congreso de la Unión y por el Congreso del Estado para reforzar las políticas públicas tendientes a fortalecer un clima de armonía y paz social entre la población.

Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz.

La Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz funciona como un organismo colegiado, en el que participan las siguientes instituciones del ámbito estatal y federal: Fiscalía General del Estado; Secretaría de Gobierno; Comisión Estatal de Seguridad Pública; la Delegación Federal de los Programas de la Secretaría de Bienestar; la Fiscalía General de la República; la Secretaría de Gobernación; la Comisión Nacional de Inteligencia; la Secretaría de la Defensa Nacional; y la Guardia Nacional; estas dos últimas con funciones de seguridad pública, con base al acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2020.

Los trabajos de este órgano se sustentan con tres mesas auxiliares:

1. Mesa jurídica, la cual da certeza legal al actuar operativo.

2. Mesa de inteligencia, que determina los objetivos en materia de seguridad pública.

3. Mesa operativa, que en caso necesario interviene bajo el esquema de Bases de Operaciones Mixtas.

Como resultado de la interacción interinstitucional en la mesa, durante el periodo que se informa se propuso y logró la creación de los siguientes instrumentos jurídicos:

- Ley de Seguridad Privada para el Estado de Morelos, publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, ejemplar 5793, el 11 de marzo de 2020.

- Ley que Regula el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de Morelos, publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, ejemplar 5793, el 11 de marzo de 2020.

- Ley de Videovigilancia para el Estado de Morelos, publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, ejemplar 5853, el 12 de agosto de 2020.

- Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, ejemplar 5863, el 16 de septiembre de 2020.

- Decreto por el que se establece el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, como órgano desconcentrado de la Comisión Estatal de Seguri-

dad Pública, publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad,* en su ejemplar 5871, el 28 de octubre del 2020.

- Lineamientos para el otorgamiento de apoyos económicos del Fondo de ayuda a los dependientes económicos de policías que han muerto en el cumplimiento de su deber, publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, en su ejemplar 5872, el 29 de octubre del 2020.

Acciones operativas y resultados en el combate del delito.

Con el compromiso de velar por la seguridad de las familias morelenses, durante este segundo año de gobierno la Policía Morelos reforzó las acciones operativas para mantener el orden y la paz pública en la entidad, en beneficio de los más de 2 millones de habitantes; lo que permitió llevar a cabo un millón 518 mil 799 acciones de prevención, disuasión y vigilancia en los 36 municipios del estado.

En el segundo año de gestión se logró la detención de 25 mil 919 personas que fueron remitidas a las siguientes autoridades: 23 mil 168 personas ante el juez cívico, por diferentes faltas administrativas; 2 mil 571 personas ante el agente de Ministerio Público del fuero común; 174 ante el agente Ministerio Público del orden federal; tres ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y tres al Instituto Nacional de Migración.

Uno de los delitos de mayor impacto es el robo de vehículos, por esta razón la Policía Morelos ha sido firme en su lucha, así dentro del mismo periodo que se informa se recuperaron y aseguraron mil 778 vehículos, de los cuales 861 con reporte de robo y 917 relacionados en algún hecho delictivo.

En el combate al narcomenudeo pusimos a disposición 475 personas por este delito y se logró el aseguramiento de diversas sustancias ilícitas, principalmente vegetal verde con características propias de la marihuana, como se muestra en la tabla 1.1.

Tabla 1.1 Sustancias ilícitas aseguradas, 2020.

Sustancia Ilícita	Características propias	Kilogramos	Envoltorios	Unidades
Vegetal verde	Marihuana	35.3	2,892	0
Polvo blanco	Cocaína	0	805	0
Granulado	Cristal	0	5,122	0
Polvo	Heroína	0	10	0
Pastillas	Psicotrópicos	0	0	6,025

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Centro Estatal de Análisis de Información en Seguridad Pública.

Las armas de fuego representan un instrumento para consumar hechos delictivos, por tal motivo, en el segundo año de gestión se puso a disposición ante las autoridades competentes a 227 personas por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; de igual forma se aseguraron 243 armas cortas, 78 armas largas y 3 mil 722 cartuchos útiles.

Derivado de las estrategias emanadas de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, en la que se coordinan acciones tendientes a contener la incidencia delictiva, durante el segundo año de gobierno se tuvo una disminución del 7.3% en la totalidad de los delitos, en comparación con el mismo periodo del año anterior (gráfica 1.1).

Gráfica 1.1 Incidencia delictiva total por cada 100 mil habitantes, 2019-2020.

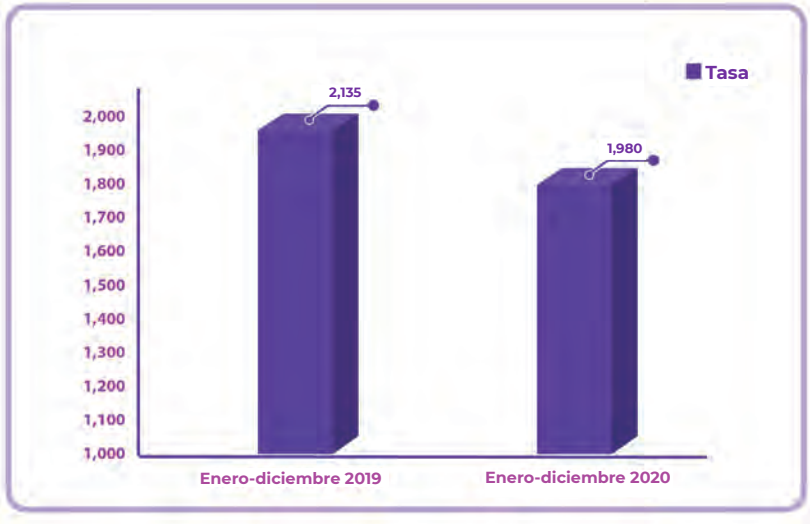

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El combate a los delitos de alto impacto es una prioridad para la presente administración. Gracias a la suma de esfuerzos entre las instancias de los tres órdenes de gobierno logramos los siguientes resultados de enero a diciembre de 2020: el delito por homicidio doloso presentó una disminución del 12.7%, en comparación con el mismo periodo del año anterior; el delito por extorsión presentó una reducción del 27.5%; el delito de feminicidio disminuyó 16%; el secuestro tuvo una reducción de 21.6%; el robo a casa habitación tuvo un descenso de 20.4%; el robo a transportistas tuvo una reducción de 20.3%; y el robo a transeúnte disminuyó 4.2%.

Equipamiento para operación policial.

A fin de aumentar la capacidad de respuesta operativa de la Policía Morelos, durante el segundo año de gestión entregamos 78 patrullas (pick up, sedán y motopatrullas), en beneficio de los municipios de Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Temixco, Jiutepec, Xochitepec y Yautepec; con una inversión de 41 millones 152 mil 270 pesos, provenientes del subsidio Fortaseg 2019 y 2020.

Aunado a lo anterior, con recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad

(Fortaseg) 2019 destinamos una inversión por 2 millones 517 mil 364 pesos, para la compra de 237 chalecos, compuestos por dos placas balísticas nivel de protección IV, en beneficio de los municipios de Ayala, Cuautla, Jiutepec, Temixco y Yautepec.

Asimismo, en apoyo al resto de los municipios que no cuentan con recursos Fortaseg, este año les entregamos mil 267 chalecos, compuestos por dos placas balísticas nivel IV, dos paneles balísticos nivel IIIA y un forro contenedor. La adquisición de este equipamiento representó una inversión por 13 millones 247 mil 996 pesos, provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2019.

La presentación de un policía refleja disciplina y fortaleza institucional, por esta razón a través de los recursos del Fortaseg 2019 destinamos una inversión por 8 millones 209 mil 596 pesos, para la compra de uniformes para los municipios de Ayala, Cuautla, Jiutepec, Temixco y Yautepec; sumando mil 902 camisolas, mil 902 pantalones, mil 902 pares de botas, mil 902 gorras, 298 chamarras, 338 fornituras y 222 impermeables.

Del mismo modo, con recursos del FASP 2019 entregamos uniformes a mil 105 policías de los municipios que no fueron favorecidos con recursos del subsidio Fortaseg. Entregando 2 mil 210 unidades de camisolas, de pantalones y de gorras; mil 105 pares de botas y de fundas laterales para pistolas; mil bermudas; 2 mil playeras y 793 tenis; además de 5 mil 200 vestuarios y mil 300 botas para el personal del sistema penitenciario. Todo esto con una inversión de 20 millones 580 mil pesos.

Con la finalidad de dotar a los elementos policiales del equipamiento adecuado para colaborar, en el ámbito de sus atribuciones en la atención de la emergencia sanitaria derivada del SARS-CoV-2 (Covid-19), destinamos 4 millones 674 mil 394 pesos del Fortaseg 2020 para adquirir los siguientes insumos: 459 litros de desinfectante, 19 mil

149 cubrebocas, 618 googles de plástico, 135 termómetros digitales, 4 mil 200 cajas de guantes desechables, 5 mil 360 litros de gel antibacterial, 120 overoles desechables y 148 caretas médicas.

Gracias a la donación que se recibió por parte de la Secretaría de la Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, entregamos al personal médico, enfermeras y dentistas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública la cantidad de mil 95 cubrebocas KN-95.

Reconocemos el apoyo solidario de las empresas Heineken, Femsa, Oxxo, Tecotv, Degasa y Norvisa, así como a las asociaciones civiles Causa en Común y Comunidad Judía que donaron para uso y protección de nuestros elementos operativos una gran diversidad de equipos de protección especializado para prevenir contagios por Covid-19, tales como: caretas, cubrebocas, gel antibacterial, esterilizadores e inclusive una gran dotación de agua purificada y hieleras. Este material fue entregado al personal policial, que día a día trabaja por la seguridad de los morelenses, contribuyendo al cuidado de su salud y dejando un precedente en el camino hacia la construcción de una seguridad ciudadana.

Servicio de emergencia 911 y denuncia anónima 089.

Ante la emergencia sanitaria por la pandemia por Covid-19, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, participamos en el Diálogo nacional de líneas telefónicas de emergencia por violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, con el propósito de generar criterios de actuación y mecanismos de coordinación para la protección y respuesta efectiva de las denuncias de violencia.

De la misma manera, se capacitó al personal telefónico de la línea de emergencias 911 en los siguientes temas: intervención telefónica dirigida a mujeres víctimas de violencia y ciclo de entrenamientos rápidos para operadoras/es telefónicos de servicios de atención remota en materia de violencia contra mujeres y niñas.

Con la finalidad de mejorar la capacidad de atención y respuesta a las llamadas de emergencia 911, en abril de 2020 se migró a la nueva plataforma Sistema de Gestión de Emergencias (Sigem) para la captura de reportes recibidos, que nos permite reducir y optimizar los tiempos de atención. Las llamadas de atención de emergencia se atienden en tres etapas: municipio, referencia y hechos, sin alterar las indicaciones del Centro Nacional de Información (CNI).

El número 911 es el servicio telefónico mediante el cual se atiende las llamadas de auxilio de la ciudadanía, canalizando reportes de seguridad pública, urgencias médicas y protección civil, brindando servicio permanente, durante los 365 días del año, las 24 horas del día. Así durante el periodo que se informa se realizó la actualización tecnológica de los conmutadores telefónicos del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) y del Subcentro Cuautla, las cuales incluyen mejoras en la RED LAN y la instalación de dos conmutadores nuevos para cada uno de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias (CALLE).

Es importante destacar que, de acuerdo con estadísticas, el sistema de llamadas de emergencia 911 recibió y atendió durante el

periodo que se informa 786 mil 759 llamadas de auxilio, de las cuales 24% (187,840) corresponden a servicios reales atendidos y 76% (598,919) a llamadas improcedentes (gráfica 1.2).

Gráfica 1.2 Llamadas recibidas a través de la línea de emergencias 911, 2020.

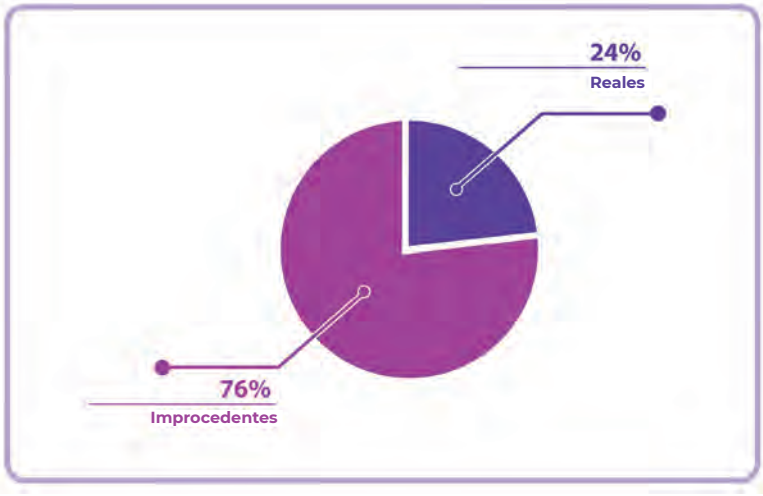

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dirección General del C5.

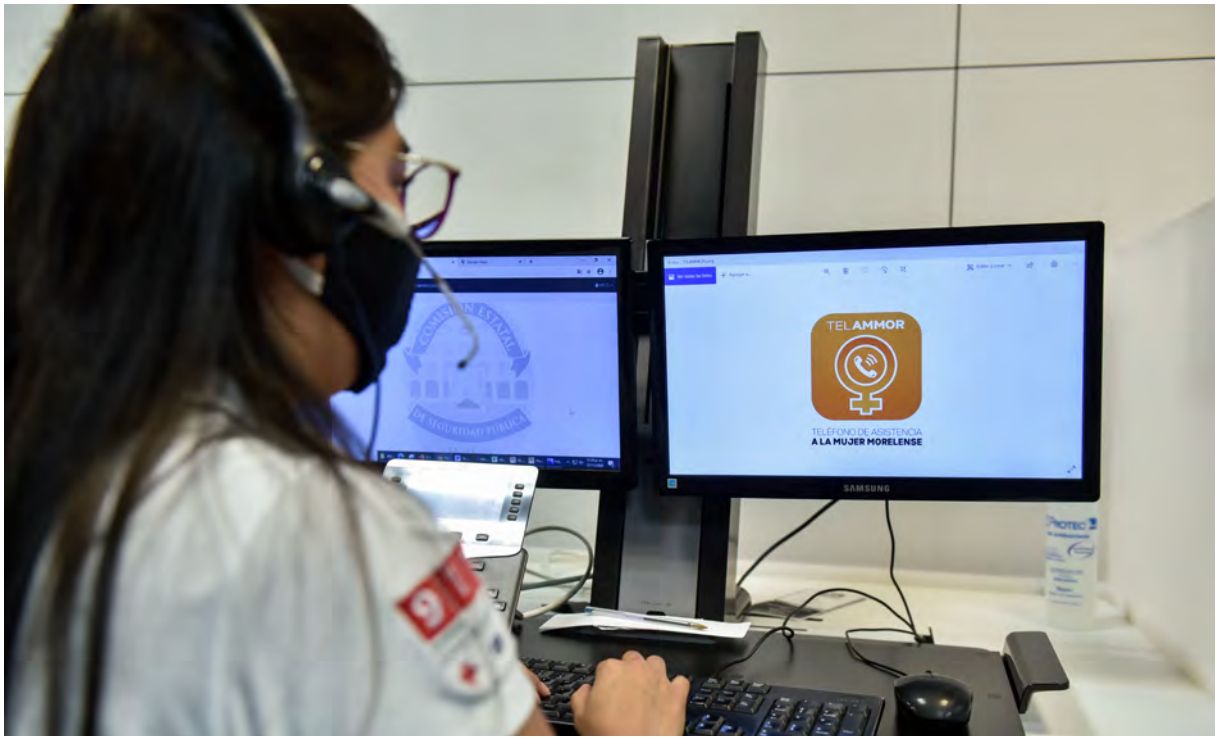

En lo que corresponde a los reportes de denuncia anónima 089, durante 2020 se recibieron a través de esta línea telefónica un total de 45 mil 455 llamadas, de las cuales solo 12% fueron de denuncias reales y el 88% fueron llamadas improcedentes (gráfica 1.3).

Gráfica 1.3 Reportes recibidos a través de la línea de denuncia anónima 080, 2020.

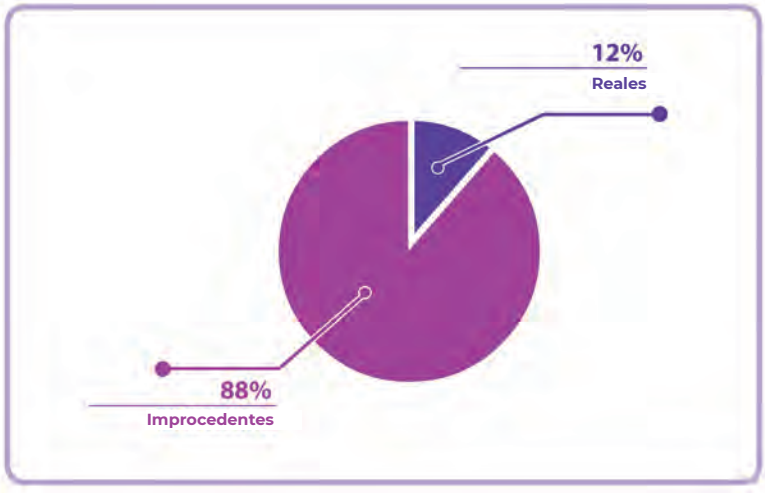

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dirección General del C5.

Por otra parte, mediante el Servicio Telammor fortalecemos la atención telefónica a mujeres en situación de violencia, impulsando la atención integral, inmediata y de primer contacto para las personas que se encuentren en alguna situación de riesgo. Derivado de las medidas de confinamiento por la pandemia de Covid-19, a través de esta línea telefónica se recibieron mil 132 llamadas, brindando orientación psicológica y jurídica a los usuarios de este servicio.

Vigilancia y patrullaje ante la emergencia por Covid-19.

Previo a la llegada de la pandemia, se realizaron diferentes eventos masivos, como los carnavales de Tepoztlán, Yautepec y Jiutepec; el Festival Bahidorá, en Tlaltizapán de Zapata y el Festival del Sol en Chalcatzingo. En todos estos eventos se implementaron acciones operativas por parte de la Policía Morelos, que permitieron mantener las actividades culturales en completa calma, logrando un saldo blanco en cada una de ellas.

Con la intención de contener los delitos que se cometen en motocicleta, por segundo año consecutivo se implementó el operativo Moto Segura, a través del cual se instalaron puntos de inspección en zonas estratégicas del estado; obteniendo un resultado de 258 motocicletas recuperadas y 58 aseguradas por diversas irregularidades, dando un total de 316 motocicletas aseguradas y recuperadas.

El 2020 fue un año atípico en todo el mundo por la pandemia del Covid-19. Desde el inicio de la contingencia las actividades de seguridad pública se consideraron esenciales. Por esta razón, con el fin de brindar mejor respuesta a la población y desarrollar estrategias necesarias para hacer frente a la pandemia los gobiernos estatal y federal, en

coordinación con la 24/a Zona Militar, integramos el Centro Estatal de Contingencias Covid-19 Morelos.

Con el objetivo de prevenir actos delictivos y exhortar a la población a cumplir con las medidas sanitarias para evitar más contagios por el coronavirus, se implementó el *Convoy*, Hacia un Morelos Socialmente Responsable ante el Covid-19, conformado por personal militar, elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES), la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos (CEPCM), Policía Municipal y Bomberos, quienes estuvieron presentes en diversos municipios del estado con acciones de patrullaje.

Estas actividades se realizaron como parte del Plan DN-III-E implementado ante esta emergencia sanitaria, así como por acuerdo de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz y el Centro Estatal de Contingencias Covid-19 Morelos.

A fin de preservar la paz y seguridad y prevenir actos delictivos, se han implementado recorridos interinstitucionales en coordinación con las autoridades que conforman los tres órdenes de gobierno: Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Fiscalía General del Estado, Guardia Nacional y Policía Municipal, fortaleciendo la seguridad y vigilancia, con la finalidad de inhibir conductas delictivas y reaccionar de manera oportuna ante la detección de hechos ilícitos que pudieran vulnerar la seguridad de la población.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública cuenta con dos aeronaves operativas: Eurocopter as350 B3 y Bell 212, las cuales se emplean para el combate a la delincuencia mediante el patrullaje aéreo, lo cual permite una mejor capacidad de respuesta operativa.

Así, durante el segundo año de gestión se efectuaron un total de 475 horas vuelo de patrullaje aéreo en apoyo a las unidades terrestres en la búsqueda y localización de objetivos.

Es importante señalar que derivado del operativo que se desplegó por tierra y aire el día 7 de diciembre de 2020, a la altura del municipio de Amacuzac la aeronave Eurocopter as350 B3 sufrió daños a consecuencia del ataque con armas de fuego y el copiloto sufrió lesiones por impactos de bala.

Atención prehospitalaria.

El Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), adscrito a la CES, tiene como objetivo primordial brindar atención médica, prehospitalaria y de rescate de manera oportuna, eficiente y de calidad a toda la ciudadanía que enfrenta situaciones de riesgo por catástrofes, siniestros, desastres naturales o accidentes.

Ante la emergencia sanitaria por el Covid-19 y en apoyo a las autoridades de salud, en la CES se habilitaron dos ambulancias del ERUM, con equipo de oxigenoterapia y manejo de la vía aérea, para el traslado de pacientes con síntomas evidentes y graves de Covid-19.

En ese mismo tenor, gracias al apoyo del Instituto Mexicano del Seguro Social se brindaron seis capacitaciones en línea al personal del ERUM sobre el uso y manejo del equipo de protección personal para Covid-19. Asimismo, se brindaron tres capacitaciones de actualización sobre respiración cardiopulmonar, por parte de la Asociación Americana del Corazón (AHA, por sus siglas en inglés). Aunado a lo anterior, el personal del ERUM brindó nueve cursos de primeros auxilios, uso de la línea de emergencia 911, manejo de pacientes Covid-19, rescate de víctimas de accidentes viales y uso de equipo hidráulico.

Por otro lado, dentro del periodo que se informa, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas realizó las siguientes acciones de atención prehospitalaria y de rescate: 135 atenciones por Covid-19; mil 623 certificaciones médicas; 2 mil 936 servicios de atención prehospitalarios y mil 50 consultas médicas externas.

En cuanto a la clasificación de los servicios de atención prehospitalarios que se brindaron, mil 30 fueron médico-clínicos, mil 315 son por causa traumatológica, 19 pacientes presentaron un proceso ginecobstétrico y 268 servicios programados. Entre los municipios con mayor incidencia en la activación de los servicios de urgencias se encuentran Cuernavaca con 2 mil 89 servicios; Jiutepec 218; Emiliano Zapata 152; Temixco 165 y Xochitepec con 153.

Desarrollo Institucional y Tecnológico de las instituciones de Seguridad.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.6 y 16.a)

Comisión de carrera policial.

La carrera policial es el sistema que define los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las instituciones policiales.

Dentro del periodo que se informa, a través de la Comisión de Carrera Policial de la CES se llevaron a cabo seis sesiones (cuatro ordinarias y dos extraordinarias), en las que se establecieron los siguientes acuerdos: la

presentación del informe de los indicadores del Modelo Óptimo de la Función Policial (MOFP); la aprobación de la convocatoria de reclutamiento para policía y custodio acreditable; la revisión de la información de los cadetes para ingresar al servicio profesional de carrera y la revisión de los instrumentos de evaluación de desempeño 2020.

Aunado a lo anterior, a través de este órgano colegiado se han brindado asesorías a los municipios del estado para la elaboración y publicación de su normatividad en materia de carrera policial. En este contexto, también se desarrollaron los siguientes talleres de capacitación: etapas del servicio profesional de carrera; elaboración del acta de instalación de la Comisión de Carrera Policial y esquema de jerarquización terciaria.

Dignificación policial.

Uno de los principales compromisos del gobierno del estado es dignificar la labor de la Policía Morelos. Por esta razón, el 16 de septiembre de 2020 se publicaron en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, en su ejemplar 5863 las modificaciones al convenio de coordinación en materia de seguridad pública, que contempla la asignación de recursos para atender las necesidades de los policías municipales, en lo referente a sus percepciones económicas y al acceso a los servicios de salud.

Derivado de este convenio, durante el periodo que se informa destinamos una inversión por 26 millones 100 mil pesos para cubrir el

pago del servicio médico anual en la modalidad de Seguro Facultativo en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para los elementos de las corporaciones municipales, así como para nivelar las percepciones económicas de los policías de 30 municipios a 10 mil 10 pesos mensuales.

Gracias el esfuerzo del Poder Legislativo, en 2020 se asignaron recursos por 8 millones de pesos para la creación del Fondo de ayuda para los dependientes económicos de los policías caídos en cumplimiento de su deber. Dicho fondo, constituye un apoyo económico de carácter extraordinario, en reconocimiento a los policías que han muerto en 2020 en el cumplimiento de su deber.

Además, preocupados por promover una cultura de la previsión, en colaboración del Colegio de Notarios del Estado de Morelos, este año que se informa llevamos a cabo la firma del convenio para el otorgamiento de testamentos de manera gratuita para los elementos policiales del Mando Coordinado.

Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública.

La profesionalización es el proceso permanente y progresivo de capacitación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública cuenta con la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (AEESS), la cual tiene la acreditación de la Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies, Inc. (CALEA, por sus siglas en inglés).

En el mes de diciembre de 2020 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) otorgó la certificación categoría "A" a la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública de Morelos, como parte del reconocimiento a la formación y profesionalización de los cuerpos policíacos en el estado de Morelos.

En cuanto a la infraestructura de la AEESS realizamos adecuaciones para continuar brindando servicios dignos, que promuevan una estancia agradable y segura. El 24 de febrero de 2020 inauguramos la sala de juicios orales, con lo cual se aporta un espacio con las condiciones adecuadas para capacitar en el nuevo Sistema de Justicia al personal policial que acude a dichos procesos.

Asimismo, se realizaron trabajos de cambio de la estructura de los techos de los edificios que integran la academia, los cuales estaban en condiciones deplorables, y logramos cambiar el aspecto de la academia, así como proteger las instalaciones de las lluvias.

También se cambiaron los equipos de aire acondicionado de las aulas y oficinas, los cuales estaban en mal estado. De esta manera se favorece a los alumnos, quienes tendrán un mejor clima durante su capacitación y mejores condiciones para mejorar sus procesos de aprendizaje.

En este segundo año de gobierno, a pesar de los efectos de la pandemia Covid-19, se continuó con la labor de brindar capacita-

ción en formación inicial y continua a los elementos policiales, teniendo siempre presente y aplicando las medidas de prevención establecidas por las autoridades de salud.

En el caso del Programa de Formación Inicial para policía preventivo se brindaron 154 capacitaciones, 115 para personal en activo y 39 para el de nuevo ingreso. El financiamiento de estas capacitaciones para el personal de nuevo ingreso fue con recursos estatales, mientras que las capacitaciones del personal en activo se realizaron con recurso federal (FASP y Fortaseg).

En formación continua se otorgaron 9 mil 395 capacitaciones, de las cuales 2 mil 128 fueron subsidiadas con recurso federal, 4 mil 432 con recurso estatal; 2 mil 60 capacitaciones se derivaron del Seminario Internacional Permanente y 775 resultantes de convenios de colaboración con la embajada de los Estados Unidos de América, a través de la Sección de Antinarcóticos y Aplicación de Ley (INL), con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Cruz Roja.

Es importante destacar que se efectuó el Seminario Internacional Permanente sobre Profesionalización en las Instituciones de Seguridad Pública: Retos y desafíos en Latinoamérica (modalidad en línea) durante 10 semanas, en conjunto con la Academia Latinoamericana de Derecho Penal Penitenciario, con ponentes de primer nivel, investigadores y expertos de distintos países de América Latina: Colombia, Ecuador, Argentina, Brasil, Venezuela, Perú y México. El objetivo de dicho seminario fue analizar y discutir los retos y desafíos que enfrentan las instituciones de seguridad pública de nuestro continente.

El Seminario Internacional fue en modalidad virtual, contó con un total de 25 ponencias magistrales, 20 ponentes internacionales y más de 40 horas de capacitación. Estas actividades permitieron que policías preventivos municipales y personal de custodia penitenciaria accedieran a temas importantes para la consolidación de los retos que configura la labor policial en América Latina.

Gracias a estas acciones se logró fortalecer los lazos de cooperación con diversas instituciones académicas y de formación policial, en los diversos países que se integraron las actividades del proyecto Tu seguridad depende de mis acciones, ven y conóceme, un proyecto emanado desde la AEESS, para fortalecer las actividades de interacción y comunicación con los distintos actores que inciden en la sociedad.

Dentro del Programa de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria se realizaron 20 capacitaciones, mientras que en el Programa de Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes se otorgaron 15 capacitaciones, subsidiadas con recurso federal.

El personal con perfil de custodia penitenciaria se benefició con mil 73 capacitaciones, de las cuales 196 fueron subsidiadas con recurso federal; 275 con recurso estatal; 510 se derivaron del Seminario Internacional Permanente y 92 resultantes de los convenios de colaboración con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Cruz Roja.

Certificado Único Policial.

El Certificado Único Policial (CUP) es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones.

Para obtener el CUP, los integrantes de las instituciones de seguridad pública deberán contar con resultado aprobatorio y vigente en los siguientes componentes: a) evaluación de control de confianza; b) evaluación de competencias básicas o profesionales; c) evaluación del desempeño o del desempeño académico y d) formación inicial o equivalente.

Una de las prioridades de la Comisión Estatal de Seguridad Pública es lograr que todos sus elementos operativos cuenten con el CUP; en razón de esto, hemos emprendido acciones con la finalidad de que los policías cumplan con los cuatro componentes básicos. Así, a diciembre de 2020, se tiene un registro de 922 policías estatales que cuentan con CUP vigente, mismos que representan 93% del total del estado de fuerza.

Administración efectiva de los recursos financieros de seguridad pública.

El Gobierno del Estado de Morelos suscribió con la Federación el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2020, a través del cual se logró obtener recursos por un monto de 204 millones 551 mil 35 pesos.

De conformidad con el artículo 12 de los Criterios generales para la administración del FASP 2020, el Gobierno del Estado aportó con cargo al presupuesto estatal el equivalente a 30% del monto del FASP asignado. Ratificamos de esta manera nuestro compromiso para mejorar la seguridad pública; lo que permitió contar con un financiamiento conjunto de 265 millones 916 mil 345.5 pesos, quedando conformado por el monto federal de 204 millones 551 mil 35 pesos y la aportación estatal de 61 millones 365 mil 310.50 pesos.

Cabe destacar que el acceso a dicho fondo se realiza a través de la concertación de recursos y mediante la presentación de proyectos de inversión plasmados en el Anexo técnico del convenio de coordinación para la distribución de recursos, considerando cuatro ejes estratégicos:

I. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz.

II. Fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.

III. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.

IV. Fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de la inteligencia, prevención y persecución del delito.

Estos ejes se encuentran orientados a los siguientes programas con prioridad nacional, derivados del acuerdo 04/XLV/19, aprobados en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria por el Consejo Nacional de Seguridad Pública:

I. Impulso al modelo nacional de policía y justicia cívica.

II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.

III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública.

IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

V. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.

VI. Sistema Nacional de Información.

VII. Fortalecimiento tecnológico del Registro Público Vehicular (Repuve).

Es importante destacar que para el ejercicio fiscal 2020, se logró obtener un aumento en los recursos federales por 10 millones 360 mil 858 pesos con relación al 2019, lo que representa un incremento de 5.34%, distribuidos de la siguiente manera (tabla 1.2).

Tabla 1.2 Aplicación de Recursos FASP, 2020.

Dependencia	Monto Autorizado (pesos)	Monto Ejercido (pesos)	Porcentaje	Destino
Total	**265,916,345.50**	**260,453,610.19**	**97.9457%**	
Comisión Estatal de Seguridad Pública	184,204,174.27	178,891,679.91	97.1160%	a) Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza b) Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública c) Equipamiento de las instituciones de seguridad pública d) Modelo homologado de unidades de policía cibernética, prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana e) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana f) Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP g) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas h) Red Nacional de Radiocomunicación i) Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización y j) Registro Público Vehicular
Fiscalía General del Estado de Morelos	49,079,455.05	49,075,629.54	99.9922%	a) Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza b) Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública c) Equipamiento de las instituciones de seguridad pública, fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto d) Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas e) Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos y f) Acceso a la justicia para las mujeres
Sistema Penitenciario	21,736,605.00	21,718,262.44	99.9156%	a) Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza b) Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública c) Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional d) Fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
Tribunal Superior de Justicia	2,300,000.00	2,241,978.64	97.4773%	a) Infraestructura de las instituciones de seguridad pública
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	8,596,111.18	8,526,059.66	99.1851%	a) Red Nacional de Radiocomunicación y b) Seguimiento y evaluación de los programas

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En materia de evaluación y seguimiento de los programas y subprogramas con prioridad nacional de seguridad pública, trabajamos de manera coordinada con el evaluador externo para el levantamiento de la Encuesta Institucional y la elaboración del Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2019, mismas que se ponen a su disposición en la página electrónica del SESESP, en las siguientes ligas: https://sesesp.morelos.gob.mx/pdf/informe-estatal-de-evaluacion-morelos; y https://sesesp.morelos.gob.mx/pdf/informe-ejecutivo-de-resultados-de-la-aplicacion-de-la-encuesta-institucional.

Para el ejercicio fiscal 2020, estamos trabajando con el evaluador externo, de conformidad con los lineamientos generales de evaluación, en el levantamiento de la Encuesta Institucional y en el proceso de elaboración del Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2020.

En cuanto al subsidio para el Fortalecimiento de Seguridad Pública (Fortaseg) 2020, se convinieron recursos federales para siete municipios, de acuerdo con la tabla 1.3.

En términos de los convenios de coordinación, suscritos entre el Gobierno del Estado y municipios, se otorgó al Poder Ejecutivo la facultad de asumir el ejercicio de la función municipal, así como el ejercicio de los recursos federales, a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Tabla 1.3 Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (Fortaseg), 2020.

Municipio	Recurso federal (pesos)	Recurso estatal-coparticipación (pesos)	Financiamiento conjunto (pesos)	Avance financiero (pesos)	Porcentaje
Total	**71,642,064.00**	**14,328,412.80**	**85,970,476.80**	**65,842,641.11**	**76.6%**
Cuautla	10,505,730.00	2,101,146.00	**12,606,876.00**	12,404,337.89	98.4%
Cuernavaca	19,460,643.00	3,892,128.60	**23,352,771.60**	3,892,128.60	16.7%
Emiliano Zapata	6,000,000.00	1,200,000.00	**7,200,000.00**	7,174,526.50	99.6%
Jiutepec	10,026,022.00	2,005,204.40	**12,031,226.40**	11,944,474.16	99.3%
Temixco	10,309,296.00	2,061,859.20	**12,371,155.20**	12,234,220.45	98.9%
Xochitepec	6,000,000.00	1,200,000.00	**7,200,000.00**	7,115,148.82	98.8%
Yautepec	9,340,373.00	1,868,074.60	**11,208,447.60**	11,077,804.69	98.8%

Nota: El municipio de Cuernavaca es encargado de administrar y ejercer los recursos que le fueron autorizados.

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública.

En este contexto, se han logrado fortalecer las corporaciones policiales, destinando estos recursos para apoyar la profesionalización (capacitación), evaluaciones en control y confianza, equipamiento de protección personal (chalecos balísticos), patrullas (pick up, sedan y motos), uniformes y armamento.

A fin de contribuir al adecuado funcionamiento de las instituciones policiales con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), el 17 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se adicionan los Lineamientos para el otorga-

miento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020.

El acuerdo citado nos permitió hacer la reprogramación de las metas y montos establecidos en el anexo técnico para los Subprogramas del Fortaseg 2020, que se precisan a continuación: a) fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control y confianza; b) profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública y c) prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Lo anterior, para que los elementos policiales cuenten con el equipamiento adecuado para colaborar, en el ámbito de sus atribuciones, en la atención de la emergencia sanitaria. Dicha reprogramación asciende a un monto de 4 millones 674 mil 922 pesos, que se destinaron para la compra de desinfectantes, cubrebocas, termómetros, guantes desechables, gel antibacterial, goggles, caretas médicas y overoles desechables.

De igual manera, logramos optimizar los recursos del subsidio Fortaseg, a través de la adhesión del estado en los procesos licitatorios de compras propuestos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el procedimiento de compras consolidadas de: chalecos balísticos; cascos; patrullas; armamento; y municiones. Las economías resultantes serán destinadas a la ampliación de metas y/o conceptos atendiendo las necesidades de cada municipio.

Atención de las quejas y recomendaciones de derechos humanos.

El compromiso del Gobierno del Estado es garantizar la seguridad pública de las familias morelenses, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. En consecuencia de lo anterior, se ha instruido a la Comisión Estatal de Seguridad Pública atender los requerimientos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CDHM), sobre las quejas interpuestas por la ciudadanía cuando considera trasgredidos sus derechos por parte de los policías, para lo cual llevamos un seguimiento puntual del procedimiento de queja hasta su total conclusión (tabla 1.4).

Tabla 1.4 Atención de quejas de derechos humanos, 2020.

Periodo	2019	2020
Quejas recibidas	246	218
Expedientes concluidos	32	15
Pendientes de concluir	214	203

Nota: Dentro de las quejas pendientes por concluir se incluyen 43 expedientes que datan del 2018, de la pasada administración.
Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dirección General Jurídica.

Asimismo, brindamos atención y seguimiento a ocho recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos hacia la Comisión Estatal de Seguridad Pública: cuatro recomendaciones por violación al derecho a la integridad y seguridad personal; una por violación al derecho a una estancia digna y segura en prisión; una recomendación por violación al derecho al goce de condiciones de trabajo justas, equitativas y satisfactorias; una por violación al derecho a la seguridad jurídica y una por violación al derecho a la dignidad y a la igualdad.

Se establecieron canales de comunicación con personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, dando como resultado la conclusión de diversos expedientes de quejas y recomendaciones emitidas por los organismos de derechos humanos, priorizando la solución de conflictos a través de la conciliación.

Mecanismos de control interno y régimen disciplinario.

El gobierno, a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, puso en marcha el programa de Supervisión a la Función Policial para verificar que los integrantes de las instituciones de seguridad pública cumplan su función con estricto apego a derecho; asimismo dicha supervisión previene e impide la consumación de conductas contrarias a las obligaciones, deberes y principios de actuación policial.

En este contexto, durante el año 2020 realizamos 87 supervisiones a comandancias municipales, además llevamos a cabo recorridos en campo para corroborar que la actuación de los elementos policiales fuera apegada a derecho.

De igual manera, realizamos 104 supervisiones en el Centro de Reinserción Social Morelos Varonil; 10 supervisiones al Centro Estatal de Reinserción Social Morelos Femenil; siete al Centro Penitenciario de Jojutla; cinco al Centro Penitenciario de Cuautla; cinco al Centro Penitenciario de Jonacatepec y 14 supervisiones al Centro Especializado de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Por otra parte, en la Dirección General de Asuntos Internos se atendieron las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía en contra de la actuación del personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, brindando a la sociedad morelense la certeza de que sus derechos serán respetados y que no habrá impunidad. Durante el año que se informa se dio inicio a 231 investigaciones y 65 procedimientos administrativos en contra de elementos policiales, así como 88 investigaciones y 37 procedimientos en contra del personal de seguridad y custodia.

En el marco de la estrategia de Mando Coordinado se turnaron 93 investigaciones a las unidades de asuntos internos de las corporaciones municipales, como se detalla en la tabla 1.5.

Tabla 1.5 Investigaciones turnadas a los municipios, 2020.

Municipio	Número de investigaciones turnadas	Municipio	Número de investigaciones turnadas
Total	**93 investigaciones**		
Atlatlahucan	3	Temoac	1
Ayala	1	Tepoztlán	2
Coatetelco	2	Tetela del Volcán	1
Coatlán del Río	1	Tlalnepantla	1
Cuautla	6	Tlaltizapán de Zapata	1
Cuernavaca	14	Tlayacapan	3
Emiliano Zapata	6	Totolapan	1
Jantetelco	1	Xochitepec	7
Jiutepec	6	Xoxocotla	6
Jojutla	3	Yautepec	6
Mazatepec	1	Yecapixtla	2
Temixco	13	Zacatepec	5

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dirección General de Asuntos Internos.

Asimismo, para fortalecer los mecanismos de control interno y de régimen disciplinario llevamos a cabo 16 reuniones de trabajo con los titulares de las unidades de asuntos internos de las corporaciones municipales y el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; asimismo, se brindaron 280 asesorías personalizadas a dichos titulares municipales.

El Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública es el órgano que impone las sanciones que se derivan de una mala actuación por parte de los ele-

mentos de policía y de custodia. Para cumplir con esta labor, tal como lo establece el artículo 179 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública, el Consejo sesionó siete veces de manera ordinaria y nueve de forma extraordinaria.

Es así como derivado de los procedimientos administrativos se determinó que 66 elementos de la CES serían acreedores a las sanciones que se desglosan en la tabla 1.6.

Tabla 1.6 Sanciones determinadas en los procedimientos administrativos, 2020.

Sanción	Número de elementos sancionados
Total de elementos sancionados	**66**
Remoción	28
Suspensión sin goce de sueldo	21
Arresto	11
Amonestación	6

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dirección General de Asuntos Internos.

Por otra parte, observando las disposiciones del Reglamento del servicio profesional de carrera policial, la Dirección General de Asuntos Internos de la CES evaluó a 620 policías; impulsando de esta manera un modelo integral, que permita contar con hombres y mujeres profesionales con el perfil adecuado para prestar la noble labor de seguridad pública.

Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5).

La infraestructura tecnológica del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) nos permite atender de manera eficaz y confiable las llamadas de emergencia y de denuncia anónimas, haciendo uso de las tecnologías y del sistema de videovigilancia en coordinación con distintos cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno, para beneficio de la población.

El C5 mantiene vigente la certificación por la norma internacional como un centro con estándares de excelencia, marcados por la calificadora internacional Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies (CALEA por sus siglas en inglés).

Con la finalidad de lograr la disminución y optimización de los tiempos de reacción y respuesta a la atención ciudadana, dentro del periodo que se informa se establecieron las siguientes plataformas tecnológicas:

- Sigem: plataforma de registro y atención a incidentes de emergencia, reportados a través de distintos medios como lo son llamadas de emergencia 911, Segurichat, videovigilancia y vía radio por parte del área de despacho. Mismas que generan estadísticas eficientes para la toma de decisiones.

- Segurichat: sistema de gestión de participantes y grupos involucrados en el programa, manteniendo un registro de las atenciones brindadas y el seguimiento que se le da a los mismos, generando información estadística valiosa para ejecutar medidas de prevención a favor de la seguridad ciudadana.

- Robo de vehículos: registro de los reportes a través de la línea de emergencias 911, videovigilancia y vía radio, de robo de vehículos dentro del estado, para poder reflejarlos en las cámaras lectoras de placas (LPR), logrando así su identificación inmediata.

- Sistema Integral de Desarrollo (SID): plataforma única dentro de C5 para administrar procesos administrativos y operativos, controlando la información del personal que labora en la Comisión Estatal de Seguridad Pública, así como los vehículos y un sistema de resguardo de radios, identificando la ubicación de los mismos y las frecuencias configuradas en cada uno. De igual forma cuenta con módulos operativos para el registro de llamadas de violencia de género (Telammor), manteniendo un respaldo de toda la información, de manera segura, estable y accesible bajo altos niveles de seguridad informática.

Sistema de videovigilancia.

El sistema de videovigilancia se encarga de operar y monitorear las cámaras de vigilancia instaladas estratégicamente en el estado de Morelos con la finalidad de prevenir y alertar inmediatamente a las autoridades ante cualquier situación de riesgo. Se tienen instaladas en el territorio estatal 908 cámaras, tal como se muestra en la tabla 1.7.

Tabla 1.7 Distribución de cámaras de videovigilancia por municipio, 2020.

Municipio	Total de cámaras	Cámaras fijas	Cámaras PTZ
Amacuzac	13	8	5
Atlatlahucan	17	13	4
Axochiapan	9	6	3
Ayala	27	18	9
Coatetelco	5	4	1
Coatlán del Río	12	8	4
Cuautla	25	14	11
Cuernavaca	287	172	115
Emiliano Zapata	49	33	16
Hueyapan	3	2	1
Huitzilac	13	8	5
Jantetelco	12	8	4
Jiutepec	72	41	31
Jojutla	29	20	9
Jonacatepec de Leandro Valle	6	4	2
Mazatepec	12	8	4
Miacatlán	7	4	3
Ocuituco	16	10	6
Puente de Ixtla	22	16	6
Temixco	61	35	26
Temoac	10	5	5
Tepalcingo	17	14	3
Tepoztlán	9	6	3
Tetecala	7	5	2
Tetela del Volcán	3	2	1
Tlalnepantla	10	6	4
Tlaltizapán de Zapata	22	15	7
Tlaquiltenango	6	4	2
Tlayacapan	8	4	4
Totolapan	12	8	4
Xochitepec	25	14	11
Xoxocotla	3	2	1
Yautepec	38	22	16
Yecapixtla	21	14	7
Zacatepec	12	7	5
Zacualpan de Amilpas	8	6	2

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dirección General C5.

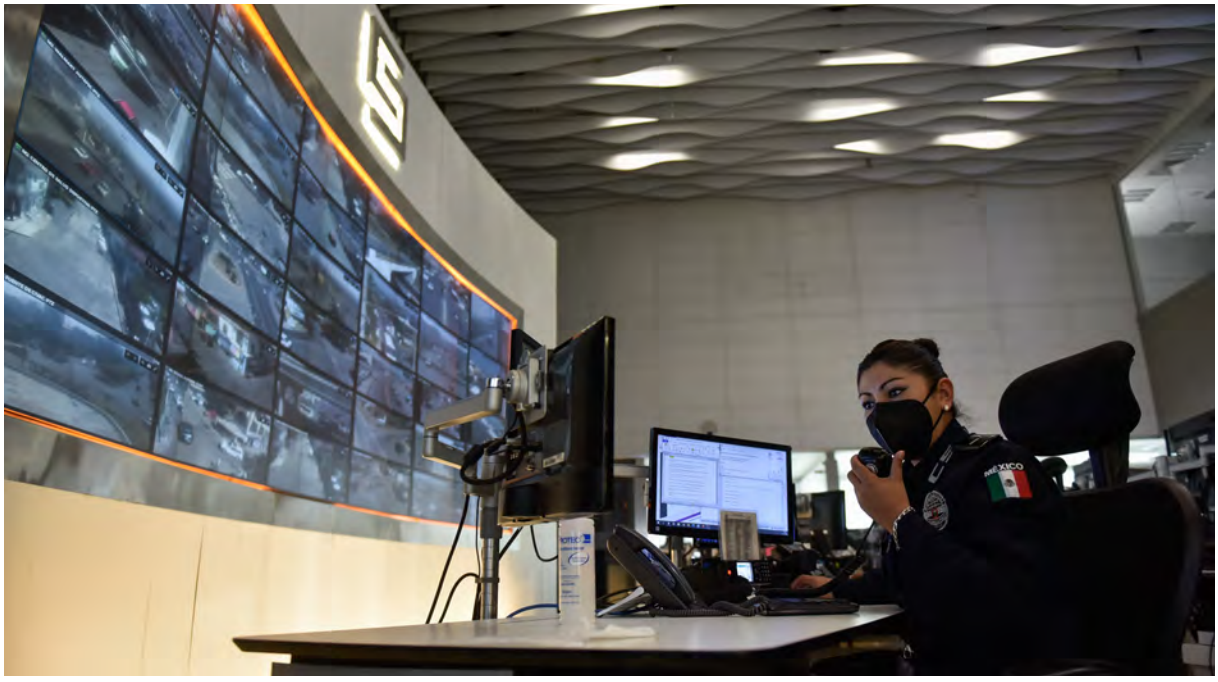

De igual forma, el estado de Morelos cuenta con 94 cámaras del Sistema de Reconocimiento de Matrículas Vehiculares (LPR), captando únicamente imágenes de placas. Se dividen en 30 arcos, distribuidos como se muestra en la tabla 1.8.

Tabla 1.8 Distribución de cámaras LPR por municipio, 2020.

Municipio	Total cámaras	Total arcos
Amacuzac	2	1
Axochiapan	2	1
Ayala	4	1
Coatlán del Río	2	1
Cuautla	6	1
Cuernavaca	19	6
Emiliano Zapata	6	2
Huitzilac	9	3
Jantetelco	4	1
Jiutepec	10	2
Jojutla	8	3
Miacatlán	2	1
Temixco	12	4
Tepoztlán	2	1
Tetela del Volcán	2	1
Yautepec	4	1

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dirección General del C5.

Aunado a lo anterior, dentro del programa Comité de Vigilancia Vecinal (Comvive) se cuenta con 686 cámaras de videovigilancia, instaladas en puntos estratégicos a fin de prevenir la comisión de delitos.

Por otra parte, a través del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (Fidecomp), se invirtieron 30 millones 870 mil pesos para el mantenimiento y rehabilitación de 704 cámaras de la red de videovigilancia, en 10 municipios con mayor incidencia delictiva (Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Xochitepec, Puente de Ixtla y Yautepec).

Sistema de Radiocomunicación y Sistema de Red de Voz y Datos.

El Sistema Estatal de Radiocomunicación es primordial para realizar las funciones de seguridad pública. Su operación y buen desempeño son prioridad para el C5. Se construyó una torre de 48 metros de altura donde se instaló un nuevo sitio de repetición en el municipio de Tetecala, logrando aumentar a 12 los sitios de repetición (seis Tetrapol y seis Tetra) y 84 canales de comunicación. Con estas acciones logramos responder a las demandas de seguridad pública de la población.

El Sistema Estatal de Red de Voz y Datos permite realizar la consulta en tiempo real de los distintos informes contenidos en las bases de datos de Plataforma México, mediante una comunicación con los tres órdenes de gobierno. A través de esta red se comunican en tiempo real el C5 Morelos y Sub Centro Cuautla, para la atención y despacho de emergencias recibidas a través del 911 y denuncia anónima 089 (gráfica 1.4).

Gráfica 1.4 Disponibilidad de la red de voz y datos, 2020.

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dirección General del C5.

Policía cibernética.

La policía cibernética de la CES enfoca sus esfuerzos en la prevención de incidentes y/o delitos en el ciberespacio, tales como: acoso en redes sociales, amenaza, fraude a comercio electrónico y noticias falsas (*fakenews*), entre otros.

Durante el periodo que se informa, la policía cibernética brindó atención de manera presencial a 26 ciudadanos; además atendimos 250 reportes telefónicos, 233 denuncias mediante correo electrónico, mil 227 reportes por red social WhatsApp, 182 reportes recibidos del servicio de denuncia anónima 089 y 19 reportes del 911. Por otra parte, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, se atendieron 118 mandamientos legales, por lo que de manera general atendimos 2 mil 354 denuncias.

Con la finalidad de detectar en red páginas, perfiles, blogs y grupos utilizados para actividades ilícitas, realizamos el monitoreo constante y permanente en la red informática, consiguiendo identificar, analizar y desmentir 299 *fakenews*. En colaboración con Segurichat, se identificaron dos convocatorias de saqueos a establecimientos comerciales, lo que fue notificado a las áreas operativas para prevenir y reaccionar ante estos incidentes delictivos.

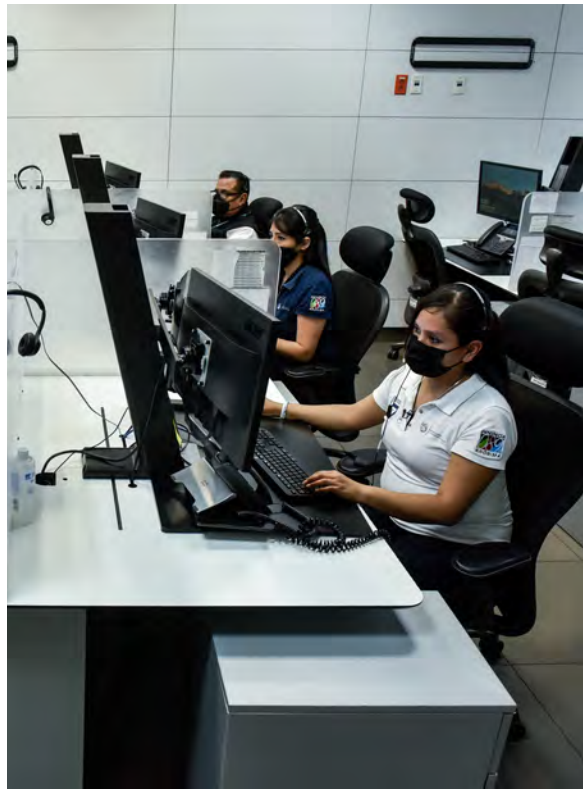

Igualmente, publicamos de manera constante *banners y flyers* en el *twitter* institucional @UCiber Morelos, con el objetivo de alertar sobre conductas ilícitas que se pueden cometer en medios informáticos, destacando medidas preventivas de acoso cibernético, seguridad en clases virtuales y modus operandi de los diferentes fraudes. Durante el periodo de confinamiento por la emergencia sanitaria se emitieron 140 publicaciones de prevención social.

Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cumplimiento con los procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública para la inscripción del estado de fuerza nominal de la Policía Morelos ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), realizamos la inscripción de 2 mil 880 elementos con función preventiva; 988 estatales y mil 892 municipales.

Con la finalidad de prevenir la violación de los derechos humanos de las personas detenidas, actos de tortura, tratos crueles, o la desaparición forzada, a partir del mes de abril ingresamos 2 mil 470 registros en la base de datos del Registro Nacional de Detenciones (RND), de los cuales 110 fueron por delitos del fuero federal y 2 mil 360 registros fueron en materia de delitos del fuero común.

Por otra parte, con el objetivo de eficientar las puestas a disposición, garantizar el debido proceso y fomentar el uso de la información para acciones de inteligencia, dentro del periodo que se informa ingresamos 28 mil 168 registros del Informe Policial Homologado (IPH), al Sistema Único de Información Criminal (SUIC), el cual, fue adherido al Sistema de Captura de IPH 2020 para su concentración en el sistema Plataforma México.

Regulación de los servicios de seguridad privada.

Con la finalidad de garantizar la correcta prestación de los servicios de seguridad privada, el 11 de marzo de 2020 se publicó y entró en vigor en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, número 5793, la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Morelos, la cual tiene por objeto regular, controlar y en su caso autorizar las actividades y prestación de estos servicios, en sus distintas modalidades.

En este mismo sentido y dirección, se creó el Registro Estatal de Prestadores, Personal y Equipo de Seguridad Privada, el cual constituye un sistema de consulta y acopio de información.

Actualmente se tiene un registro de 137 empresas y/o prestadores, debidamente autorizados en el padrón de la Dirección General de Seguridad Privada, que prestan legalmente sus servicios en las distintas modalidades.

Durante el periodo que se informa realizamos 42 inspecciones generales, 118 de revalidación y 14 inspecciones de nueva autorización, generando un total de 174 inspecciones a las empresas o prestadores de los servicios de seguridad privada en la entidad.

Adicionalmente se realizó la inscripción de 2 mil 5 elementos de seguridad privada ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), que representa el 42.3% del total del estado de fuerza registrado ante la Dirección General de Seguridad Privada.

Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA).

La PIBA es una corporación adscrita a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, brinda los servicios de seguridad, custodia y vigilancia, a través de la celebración de contratos con personas físicas o morales que lo requieren.

Está corporación se encuentra conformada por 526 elementos operativos, que cubren servicios de seguridad de 12 o 24 horas, según sean las condiciones del contrato, para 104 empresas, con 156 servicios cubiertos.

Es importante destacar la presencia del personal de la PIBA en las plazas comerciales Averanda, Galerías, Cuernavaca y Bugambilias, lo cual permite que la gente pueda visitarlas con la tranquilidad de que se cuenta con seguridad, protección y vigilancia para brindarles un ambiente de confianza y convivencia pacífica.

En materia de ingresos por concepto de contratación de los servicios de la PIBA, dentro del mismo periodo que se informa, se logró recuperar la cartera vencida en su totalidad, generamos un total de 73 millones 71 mil 344 pesos, es decir, 50% más que lo recaudado en 2019 y superando la meta de recaudación establecida en la Ley de Ingresos para 2020 en 57%.

Con la finalidad de mantener el orden y la tranquilidad en el estado, la corporación de la PIBA realizó 51 detenciones y puestas a disposición ante las autoridades competentes por probables hechos delictivos y por diversas faltas administrativas.

Prevención social de la violencia y la delincuencia.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 5.2, 16.1 y 16.7)

Certificaciones obtenidas.

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPSVDPC), órgano desconcentrado de la CES, es el responsable de diseñar, operar y dar seguimiento a los programas de prevención de la violencia y delincuencia con la participación de los diferentes sectores sociales.

Como resultado de la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019, en el año que se informa se pusieron en marcha una serie de acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales del CEPSVDPC, a través de la certificación, capacitación y equipamiento.

Los principales logros obtenidos con la puesta en marcha de esas acciones fueron la certificación de 57 elementos operativos de 17 municipios como instructores en Educación preventiva contra el consumo de drogas, dentro del programa internacional DARE (Drugs Abuse Resistence Education) que promueve la cultura educativa contra el consumo y abuso de drogas.

Aunado a lo anterior, se obtuvo la certificación bajo los estándares de calidad del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer), ECO301 en Diseño de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal y ECO2017 en Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, para personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y del Centro

Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, lo cual nos coloca como el primer centro de prevención certificado en la materia en el país.

Programa Patrulla Juvenil.

El programa Patrulla Juvenil tiene como objetivo la formación de cadetes con amor a la patria y sentido de pertenencia; previniendo conductas delictivas, antisociales y de adicciones, fomentando valores a través de actividades deportivas, musicales, disciplinarias y trabajo en equipo. Este programa cuenta con 88 sedes en 30 municipios; así, durante el periodo que se informa se realizaron 831 acciones que incluyen actividades como *tumbling*, defensa personal, rapel, orden cerrado, primeros auxilios y acondicionamiento físico, en las que participaron 9 mil 281 cadetes.

Debido a la contingencia por la pandemia del Covid-19 las actividades de este programa se realizaron de manera virtual a través de las plataformas Zoom, Google Meet y Facebook live, con temáticas como defensa personal, acondicionamiento físico y primeros auxilios; teniendo un alcance de 8 mil 477 visualizaciones. Asimismo, se brindó la capacitación con el tema de habilidades para la vida, tipos y modalidades de violencias de género y prevención de adicciones, con un alcance de 67 visualizaciones.

Con el programa Patrulla Juvenil se beneficiaron 7 mil 401 cadetes de 23 municipios con equipo para realizar todas sus actividades.

Programa Escuela Segura.

El Programa Escuela Segura tiene el objetivo de crear una cultura de autoprotección en el entorno escolar, a través de acciones coordinadas entre autoridades escolares, estudiantes y padres de familia. Durante el periodo que se informa, este programa alcanzó una cobertura en 33 municipios, mediante 369 acciones dirigidas a 31 mil 187 estudiantes de instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior.

Derivado de la pandemia por Covid-19, se optó por el uso de nuevas herramientas tecnológicas para llevar a cabo las actividades de prevención social para la población que se encuentra en aislamiento, específicamente del sector educativo. Se efectuaron de manera virtual 31 actividades guiadas por cuentacuentos y teatro guiñol, a través de Facebook, abordando temáticas como tipos de violencia de género contra las mujeres, delitos cibernéticos y uso adecuado de redes sociales; estas actividades tuvieron un alcance de 12 mil 537 visualizaciones.

El nivel básico, específicamente preescolar, se realizaron intervenciones en 11 municipios con las temáticas de valores, autoestima, equidad de género y emociones, todas ellas a través de cuenta cuentos y teatro guiñol, con un total de 30 acciones en las que se atendieron 905 estudiantes niños y niñas, docentes, padres, madres y/o tutores.

En cuanto a las actividades dirigidas para alumnos de primaria se organizaron talleres y pláticas donde se abordaron las siguientes temáticas: uso adecuado de redes sociales, prevención de acoso escolar y resolución de conflictos. Realizados en 10 municipios, con 99 acciones en beneficio de 5 mil 205 participantes, entre estudiantes, docentes, padres y/o tutores.

Para estudiantes de secundaria se abordan temáticas como delitos cibernéticos, uso adecuado de redes sociales, manejo de emociones, prevención de adicciones, habilidades para la vida, prevención de trata de personas, prevención de acoso escolar y consecuencias de la comisión de delitos por adolescentes. Se efectuaron 31 acciones en 11 municipios, en beneficio de 2 mil 781 participantes, entre estudiantes, docentes, padres y/o tutores.

El Programa Escuela Segura contempló para el nivel medio superior los tópicos siguientes: consecuencia de la comisión de delitos por adolescentes, uso adecuado de redes sociales, delitos cibernéticos, habilidades para la vida, uso adecuado de números de emergencias, tipos y modalidades de violencias contra las mujeres y prevención de trata de personas. Se realizaron 144 acciones en 25 municipios, con un total de 10 mil 309 participantes, entre estudiantes, docentes, padres, madres y/o tutores.

Los temas abordados para nivel superior fueron similares a las del medio superior, adaptados a esta población. Estas actividades tuvieron una cobertura en cinco municipios con una participación de 9 mil 877 estudiantes, a través de 17 acciones.

En ese mismo sentido, se realizaron campañas específicas para fortalecer la cultura de prevención en los municipios de Ayala, Axochiapan, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Xochitepec, Yecapixtla, Coatetelco, Tepoztlán, Cuautla, Huitzilac, Temixco y Zacatepec, con temas de violencia de género, trata de personas y los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Teniendo una participación de 2 mil 39 estudiantes.

En el esfuerzo por mantener una constante formación y homologación de las medidas de prevención, se brindó capacitación dirigida a estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), así como a los enlaces municipales de prevención e instructores del programa Patrulla Juvenil, en los temas de prevención de la extorsión, delitos cibernéticos, violencias de género contra las mujeres y habilidades para la vida. Atendiendo a 14 municipios con un total de 381 participantes.

Corredores seguros.

El programa Corredor Seguro tiene como propósito resguardar la integridad física y moral de las comunidades estudiantiles de nivel superior y medio superior, focalizando en todo momento la aplicación de acciones basadas en la perspectiva de género y en estricto apego a los derechos humanos. Como parte de este programa, se otorgaron a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) ocho cámaras de videovigilancia, las cuales son monitoreadas por el C5 con el objetivo de incrementar la seguridad del campus universitario.

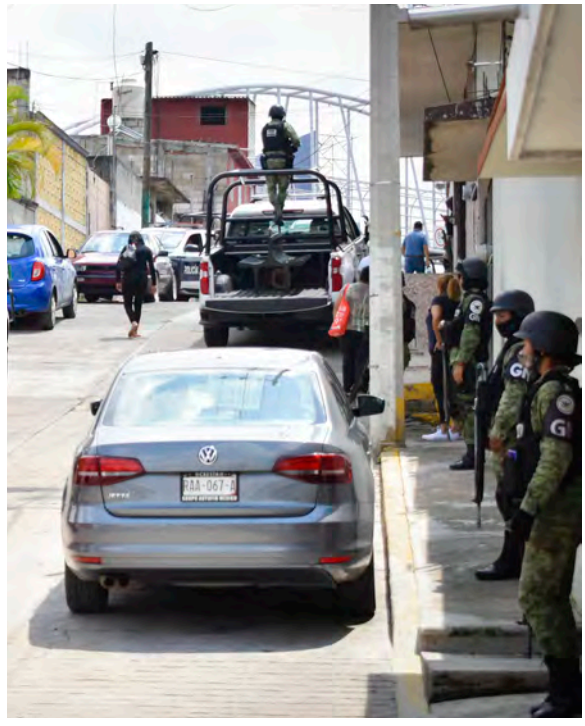

Aunado a lo anterior se incorporaron al programa Corredor Seguro las siguientes instituciones educativas: Escuela de Enfermería de la Cruz Roja; Centro Morelense de las Artes; Colegio Marymount; Preparatoria número 2 de la UAEM; Facultad de Artes UAEM; Universidad Internacional (Uninter) y Colegio Hellen Keller, con quienes se realizaron 16 jornadas de capacitación, en beneficio de mil 7 miembros de las comunidades estudiantiles.

Programa Comunidad Segura.

Como parte del Programa Comunidad Segura, el 2 de octubre del 2020 la Comisión Estatal de Seguridad Pública implementó el programa piloto Integración comunitaria, el cual busca fomentar la participación de la ciudadanía en acciones de corresponsabilidad social, para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades. Este programa coordina acciones entre el gobierno, los municipios, el Congreso del Estado y la ciudadanía en general. Se puso en marcha en 12 polígonos prioritarios de los municipios de Cuernavaca, Huitzilac, Atlatlahucan, Temixco, Jiutepec, Cuautla, Emiliano Zapata, Xochitepec, Puente de Ixtla, Ayala, Jojutla y Yautepec.

Comités de Vigilancia Vecinal.

La red de Comités de Vigilancia Vecinal (Comvives) es una de las herramientas más importantes para generar una cultura de la prevención, pues representan el vínculo entre autoridad y ciudadanía para reducir los factores de riesgo que originan las conductas antisociales y delictivas, así como para fortalecer la cohesión social de las comunidades. Durante el segundo año de gobierno brindamos asesoría y acompañamiento a los mil 447 comités existentes, que suman más de 14 mil 400 participantes.

Aunado a lo anterior, en el 2020 se conformaron 112 nuevos Comvives en los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Coatetelco, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Hueyapan, Huitzilac, Jiutepec, Jojutla, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepoztlán, Tetecala, Tlalnepantla, Xochitepec, Yautepec y Zacatepec.

Diagnósticos participativos para la atención de los factores de riesgo.

Una de las actividades que son realizadas a través de los Comvives son las marchas exploratorias para la detección de riesgos, de esta manera se cuenta con diagnósticos participativos en materia de prevención de las violencias y del delito. Así, durante el 2020 se realizaron 128 marchas exploratorias de detección de riesgos con la participación de mil 69 personas de los municipios de Ayala, Coatetelco, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Jojutla, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Yautepec.

Programas Empresa Segura y Jardín de Eventos Seguro.

El programa Empresa Segura promueve la vinculación del sector económico con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, a través de protocolos de seguridad para generar la cultura de autoprotección.

Durante el 2020 se logró la incorporación de ocho nuevos establecimientos comerciales, aunados a las 56 empresas incorporadas en el año anterior. Llevamos a cabo 62 capacitaciones en temas como prevención de extorsión, contratación segura y prevención de

acoso laboral, dirigidas a 960 colaboradoras y colaboradores de los establecimientos ubicados en los municipios de Amacuzac, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tetela del Volcán y Xochitepec.

Por otro lado, con el programa Jardín de Eventos Seguro se promueve la participación de colaboradores de jardines que realizan eventos sociales en tareas de prevención de la violencia y del delito, buscando además la recuperación y promoción turística de Morelos. Durante el periodo que se informa efectuamos 15 jornadas de capacitación en temas sobre prevención de la extorsión, así como modalidades y tipos de violencia de género, con una participación de 214 personas de los municipios de Cuautla, Yautepec y Jojutla.

Segurichat.

Es la estrategia de seguridad vinculada directamente a la Comisión Estatal de Seguridad Pública con el fin de acortar el tiempo de respuesta a las emergencias ciudadanas, apoyándonos con el uso de la tecnología, mediante la aplicación WhatsApp.

Mediante Segurichat se pueden reportar situaciones de emergencias de seguridad, médicas, protección civil, servicios públicos, institucionales, información falsa que circula en redes sociales, verificación de números de extorsión, entre otros. Dentro del periodo que se informa, a través de esta herramienta se recibieron 13 mil 392 reportes de incidentes, de los cuales el servicio más solicitado fue de seguridad pública con 92%, seguido por emergencias médicas con 4% y protección civil con 4%.

Con esta aplicación se conformaron 368 grupos con un total 6 mil 25 participantes, clasificados en seis categorías: comunidad Comvive, consejo empresarial, comunidad académica, sociedad organizada, consejo de seguridad y transporte público (tabla 1.9).

Tabla 1.9 Grupos conformados en Segurichat por categorías, 2020.

Categorías	Cantidad de grupos	Participantes
Total	**368**	**6,025**
Comunidad Comvive (CC)	206	3,189
Consejo empresarial (CE)	48	667
Sociedad organizada (SO)	38	1,075
Comunidad académica (CA)	22	219
Consejo de seguridad (CS)	20	268
Transporte público (TP)	13	234
Mujeres seguras	21	373

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dirección General del C5.

Además de lo anterior, Segurichat cuenta con grupos denominados Mujeres seguras, con la finalidad de apoyar a las mujeres que se encuentren en alguna situación de riesgo. Se conformaron 21 grupos con un total de 373 mujeres, clasificados en las siguientes categorías: sociedad organizada, comunidad académica y consejo de seguridad (tabla 1.10).

Tabla 1.10 Total de grupos conformados de mujeres seguras, 2020.

Categorías	Cantidad de grupos	Participantes
Total	**21**	**373**
Sociedad organizada (SO)	16	330
Comunidad académica (CA)	3	19
Consejo de seguridad (CS)	1	9
Consejo Empresarial (CE)	1	15

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Dirección General del C5.

Gracias al uso de la aplicación Segurichat y la participación de los grupos que lo integran, en 2020 se logró poner a disposición a 120 personas por presuntos actos delictivos, así como la recuperación de 72 vehículos con reporte de robo.

Feria de Prevención.

Las ferias de prevención funcionan como un vínculo de proximidad social entre las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y la población en general. A través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana se realizó una Feria de Prevención el 12 de febrero del 2020 en la comunidad de Tecajec del municipio de Yecapixtla, a la cual asistieron 400 niñas y niños acompañados de 100 personas adultas.

Orquesta CES.

Durante el segundo año de gestión la Orquesta de la CES realizó 13 presentaciones de manera presencial en los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Yecapixtla, Jiutepec, Zacualpan de Amilpas, Xochitepec, Tepalcingo y Yautepec. Asimismo, debido a la contingencia por el Covid-19 se implementaron nuevas estrategias para lograr el acercamiento social, mediante el uso de plataformas digitales. Se realizaron 24 trasmisiones en vivo de conciertos de orquesta, mariachi y cuerdas, por medio de la página oficial de Facebook del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, teniendo un alcance de 56 mil 306 visualizaciones.

Prevención y atención de las violencias de género.

Con la finalidad de atender la problemática de inseguridad con un enfoque de transversalidad de género, con la aplicación de los recursos del FASP 2020 realizamos la contratación de cinco profesionistas en las especialidades de derecho y psicología, para brindar asesoría legal y psicológica a mujeres, niñas y adolescentes.

En coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar las Violencia contra las Mujeres (Conavim), destinamos una inversión de 5 millones de pesos para desarrollar el programa de atención de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), con las siguientes líneas de acción:

- La conformación de unidades denominadas policía de género en cada uno de los municipios que cuentan con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
- Implementación de una unidad de igualdad de género dentro de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
- Atención a 16 instituciones educativas en temas relacionados con la prevención de la violencia de género contra las mujeres.
- Recuperación de espacios públicos en los ocho municipios con alerta de violencia de género a través de expresiones no violentas.
- Desarrollo de un protocolo de actuación para la atención de mujeres en situación de violencia a través de Segurichat.

Como parte de estas acciones actualizamos el Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género para el estado de Morelos, para brindar a los elementos operativos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública información oportuna para la detección, atención y canalización de mujeres víctimas de violencia de género.

En ese mismo sentido, se capacitó al personal de las comandancias de los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Temixco, Tlalnepantla, Xochitepec y Xoxocotla sobre el Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género, asistieron un total de 160 elementos operativos.

Foros digitales para prevenir la violencia hacia las mujeres.

Una vez que fue declarada la emergencia sanitaria por el virus SAR-CoV-2 (Covid-19) se buscaron acciones que permitieran contar con información sobre prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, realizándose 11 foros a través de plataformas digitales en los cuales participaron un total de 323 mujeres.

Chinelo Rosa.

El programa Chinelo Rosa busca la salvaguarda de las mujeres en situación de vulnerabilidad que se encuentre en restaurantes y/o bares adheridos al programa. Previa capacitación en materia de prevención de la violencia de género, los colaboradores de los establecimientos cuentan con la información que les permite realizar un protocolo de salvaguarda de las mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo. En el 2020 se incorporaron al programa los siguientes establecimientos: La Patrona, La Vikinga, Chilanguita, Bora Bar, China Girl y La Cabrería.

Redes de colaboración masiva de mujeres.

Para fomentar la prevención y autoprotección se crearon redes de colaboración masiva con el objetivo de generar vínculos de comunicación entre mujeres que perciban una situación de riesgo en su entorno y puedan solicitar acompañamiento y/o apoyo a las integrantes, además de solicitar auxilio de emergencia en tiempo real. En ese sentido en el 2020 se establecieron 41 redes de colaboración masiva de mujeres, como se muestra en la tabla 1.11.

Tabla 1.11 Redes de colaboración masiva de mujeres, 2020.

Municipio	Participantes
Total	**41**
Cuernavaca	21
Cuautla	9
Tepoztlán	11

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

Reinserción social.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3 y 16.6)

Infraestructura del Sistema Penitenciario.

El sistema penitenciario a cargo del Gobierno del Estado de Morelos está conformado por cinco centros penitenciarios, con una población de 3 mil 627 personas privadas de la libertad (PPL), 3 mil 350 hombres y 277 mujeres (tabla 1.12).

Debido al hacinamiento del sistema penitenciario, durante el periodo que se informa se presentaron dos motines, tres riñas y dos fugas en el Centro Estatal de Reinserción Social Morelos en Atlacholoaya. Para atender esta problemática, se redujo la sobrepoblación de los centros penitenciarios al realizarse 185 traslados de PPL a diversos centros de reclusión tanto federales como estatales.

Desde la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, se planteó la problemática de sobrepoblación y malas condiciones de los centros penitenciarios, por lo que nos dimos a la tarea de buscar soluciones para dar cumplimiento a los compromisos de mejorar el Sistema Penitenciario, respetando los derechos humanos y llevar a cabo los programas para la reinserción social. Como una alternativa, se iniciaron las gestiones para incorporar al Gobierno del Estado el inmueble del Centro de Investigaciones Federales (CIF-3), consiguiendo la firma del contrato de comodato correspondiente el 30 de octubre, con vigencia a partir de su suscripción hasta el 30 de junio de 2024.

Tabla 1.12 Población de los Centros Penitenciarios en Morelos, 2020.

Centros	Capacidad		Población	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	**2,385**	**186**	**3,350**	**277**
Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya	0	130	0	171
Centro Estatal de Reinserción Social Morelos en Atlacholoaya	1,997	0	2,269	0
Centro de Reinserción Social Cuautla	186	32	581	48
Centro de Reinserción Social Jojutla	133	24	433	58
Centro de Reinserción Social Jonacatepec	69	0	67	0

Nota: No se incluyen los datos del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA), el cual a noviembre del 2020 cuenta con una población de 95 adolescentes.
Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Coordinación del Sistema Penitenciario.

En el marco de la emergencia sanitaria, a través de la Coordinación del Sistema Penitenciario, implementamos protocolos de prevención en todos y cada uno de los centros penitenciarios del estado de Morelos, tales como la continua desinfección de las áreas, el uso de cubrebocas y de gel antibacterial, así como la toma de temperatura del personal y de las personas privadas de la libertad.

Con la finalidad de atender y garantizar el derecho a la salud de la población penitenciaria, en el Cereso Morelos se acondicionó un consultorio nuevo, así como un espacio para curaciones. Se instalaron módulos de atención médica, se efectuaron campañas de vacunación, de salud bucal y prevención de cáncer de mama y cervicouterino.

Con la intención de contener la propagación del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), la comunicación de las personas privadas de la libertad con sus familiares que se encuentran en situación de riesgo (por edad o por enfermedad crónica) fue a través de videollamadas en todos los centros penitenciarios del estado de Morelos.

Para mejorar y reforzar la seguridad en los centros penitenciarios se dio mantenimiento a las celdas del Centro de Reinserción Social Cuautla, mientras que en el centro penitenciario de Jojutla se colocó malla ciclónica y se instaló el circuito cerrado, para obtener un mayor control y vigilancia del mismo.

Como parte de las acciones realizadas por el Gobierno del Estado para dignificar la labor del personal médico y enfermería se realizaron las gestiones necesarias para incrementar su salario. Para ello, destinamos 2 millones 533 mil 368 pesos para homologar el salario del personal médico a 13 mil pesos, el personal de enfermería a 7 mil 476 pesos y además se crearon dos plazas: una de subdirector médico y una de jefe de enfermería.

Proceso de certificación de los centros penitenciarios.

Nos encontramos sumando esfuerzos para dar cumplimiento a los estándares de calidad, requeridos por la Asociación Americana de Correccionales de América (ACA). Para tal efecto en el mes de octubre de 2020 se inició con el proceso de recertificación para el Centro Especializado de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA) y en el mes de noviembre se inició con este proceso en el Centro Penitenciario Femenil.

Operativos al interior de los centros penitenciarios.

Como parte de los protocolos de actuación y seguridad al interior de los centros penitenciarios ejecutamos 830 operativos de revisión, derivado de estos operativos se decomisaron diversos objetos que ponen en riesgo la seguridad de las personas privadas de su libertad. Asimismo, dentro del mismo periodo que se informa se atendieron 10 mil 439 diligencias, tanto judiciales como hospitalarias.

Servicio Profesional de Carrera para el personal operativo.

Con el propósito de contar con personal de seguridad y custodia mejor capacitado y actualizado en los diferentes ámbitos de su competencia, brindamos los siguientes cursos dirigidos a 231 custodios del sistema penitenciario: Perspectiva de género; Cadena de custodia para personal del sistema penitenciario; Programa de formación inicial del sistema penitenciario para el perfil de custodia penitenciaria; Derechos humanos; el Diplomado en seguridad pública con perspectiva de género para mandos de custodia penitenciaria; el Programa de formación inicial para guías técnicos en el sistema integral de justicia penal para adolescentes; el cursos-taller Traslados en el ámbito penitenciario, así como el curso Reacción a una emboscada en un traslado de la persona privada de la libertad.

Evaluaciones de control de confianza del personal operativo penitenciario.

Por cuanto a la meta de las evaluaciones de control de confianza concertada en 2020 para personal del sistema penitenciario, se llevaron a cabo 214 evaluaciones. De mandos evaluados 21.4% fueron aprobados; 1.4% no aprobados y 77.2% están pendientes de recibir el resultado (tabla 1.13).

Tabla 1.13 Evaluaciones de control de confianza del personal operativo penitenciario, 2020.

Descripción	Total
Elementos evaluados	**214**
Resultados	
Elementos aprobados	46
Elementos no aprobados	3
Elementos pendientes de recibir resultado	165

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Coordinación del Sistema Penitenciario.

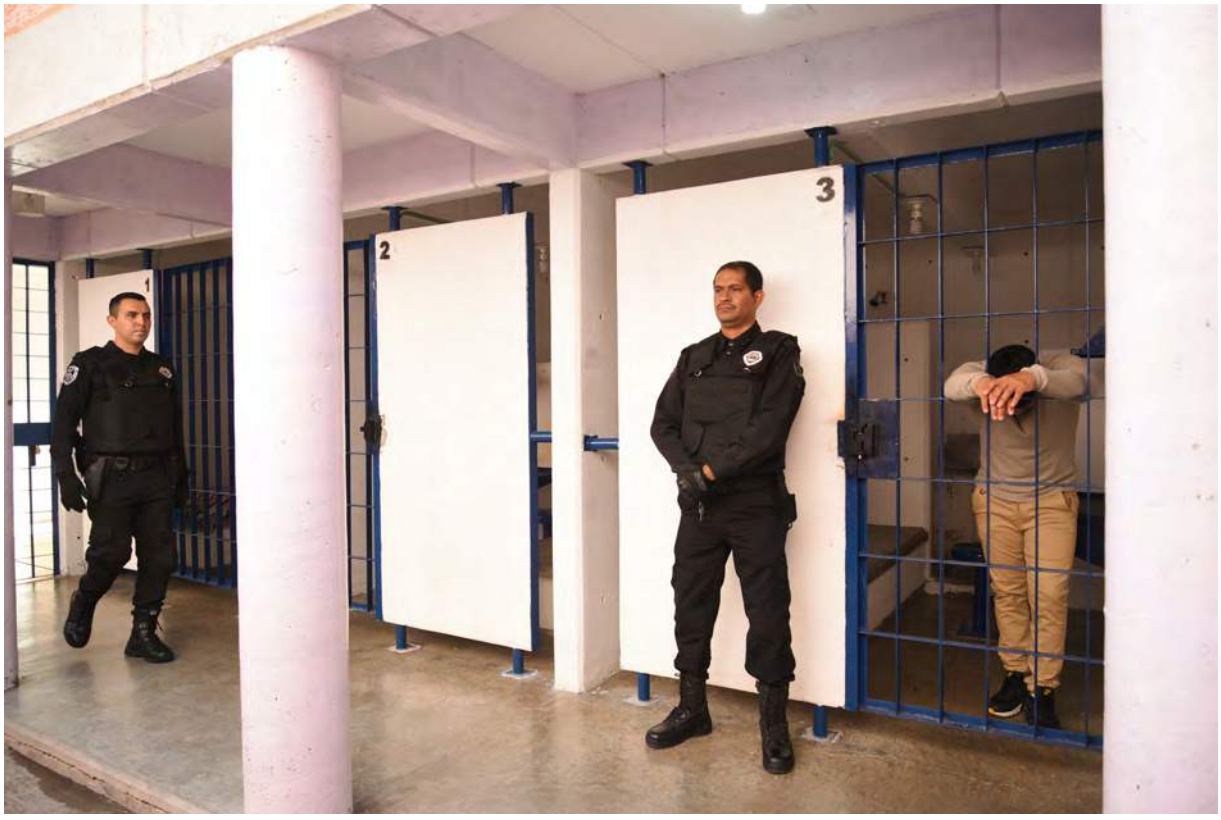

Actividades destinadas a la reinserción social.

El Gobierno del Estado, a través de la Coordinación del Sistema Penitenciario, atiende los ejes de reinserción social (trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte) en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (Covid-19). Tomando las medidas de seguridad recomendadas se han promovido cursos de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria abierta. Asimismo, convencidos que la cultura y el deporte forman parte importante de la reinserción social se han realizado, bajo las medidas de sana distancia y de higiene necesarias, eventos culturales y deportivos.

Atendiendo al eje rector de la salud, se brindó atención médica en consulta general a mil 492 personas privadas de la libertad y 302 en las especialidades de odontología, psiquiatría, psicología y atención de desintoxicación. De igual forma, se realizaron 115 pruebas citológicas de papanicolaou realizadas a las mujeres internas en el Centro Penitenciario Femenil.

Gracias al apoyo recibido por parte de la Secretaría de Salud, en el sistema penitenciario se realizaron las siguientes acciones: instalación del Centro ambulatorio para la prevención y atención en SIDA e infecciones de transmisión sexual (Capasits); la campaña de vacunación Influenza 2020; atención oportuna y urgente por Covid-19, así como campañas de sanitización en los inmuebles.

En ese mismo contexto, realizamos cinco pruebas de Covid-19 a mujeres privadas de la libertad del Centro Penitenciario Femenil, Morelos, dando un resultado negativo; en

esa tesitura logramos capacitar al personal médico del Centro Estatal de Reinserción Social Morelos, Centro Penitenciario Femenil Morelos y al Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

En atención a la educación como derecho fundamental para las personas privadas de la libertad, logramos un total de 28 personas alfabetizadas, 80 se encuentran cursando la educación primaria y 127 la secundaria.

Es importante destacar la participación que tuvieron cinco personas privadas de la libertad en el 24° Concurso nacional de dibujo David Alfaro Siqueiros, cinco personas en el 26° Concurso nacional de cuento José Revueltas, cuatro personas en el 25° Concurso nacional de poesía Salvador Díaz Mirón y una persona inscrita en el 26° Concurso nacional de teatro penitenciario.

Asimismo, es fundamental hacer hincapié que seguimos impartiendo actividades deportivas como futbol, voleibol, basquetbol, box y yoga, respetando los lineamientos de la sana distancia y protocolos de sanidad debido a la pandemia.

Por cuanto al enfoque en perspectiva de género, brindamos tres consultas ginecológicas a las mujeres privadas de la libertad, asimismo contamos con el apoyo del Programa Jornadas de la Salud para realizar 63 tamizajes de citología cervical y exploración clínica mamaria a personas recluidas en el Centro Penitenciario Femenil.

Durante este periodo fortalecimos los programas de industria penitenciaria para crear oportunidades de trabajo, tenemos registro de 3 mil 65 personas que participan en alguna actividad laboral en los centros penitenciarios a cargo del Gobierno del Estado. También contamos con talleres de bolsas de plástico, de costura y de carpintería (calado, repujado y tallado), destinados para la capacitación y el autoempleo.

Unidad de Medidas Cautelares para Adultos.

La Coordinación del Sistema Penitenciario fundamenta y organiza su actuar bajo las bases de respeto de los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, el deporte y la salud, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Dentro del periodo que se informa, atendimos 868 audiencias generales y 36 de apelación. Asimismo, se otorgaron 2 mil 172 libertades, de las cuales 72 fueron condicionadas, cuatro condicionadas procedentes (foráneas) y 15 libertades anticipadas, se emitieron 22 beneficios de remisión parcial de la pena, una libertad preparatoria y nueve sustitutivos penales en supervisión de preliberados.

Atendiendo las medidas cautelares y salidas alternas, registramos un total de mil 131 evaluaciones realizadas y 611 visitas de verificación, 34 de evaluación y 577 de supervisión en los diferentes distritos.

En ese mismo orden y dirección, dentro del periodo que se informa se supervisaron en los distritos de Cuernavaca, Jojutla y Cuautla mil 337 medidas cautelares, así como 692 casos por suspensión condicional del proceso.

Por otra parte, se atendieron 170 quejas interpuestas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM), de las cuales 88 fueron por condiciones médicas y 82 por cuestiones de internamiento.

Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA).

El CEMPLA es donde los adolescentes en conflicto con la ley son privados de su libertad, según la medida impuesta por el juez, este centro proporciona a los adolescentes atención integral por un equipo multidisciplinario de profesionales en trabajo social, medicina, psicología, pedagogía, entre otros, quienes brindan atención, supervisión y seguimiento durante la ejecución de las medidas cautelares.

Para garantizar los derechos humanos de la población adolescente en conflicto con la ley, especialmente durante la contingencia por el Covid-19, en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) se revisaron los protocolos de actuación, a través de las medidas sanitarias integrales que dicta la Secretaría de Salud; destacándose la oportuna intervención de las autoridades para asegurar el derecho a la salud de las y los adolescentes.

Mediante diversos ejes, se contemplan acciones de actividad física, recreativa y formativa para la salud integral de dicha población, que incluye la salud mental por medio de la atención psicológica individualizada y la capacitación permanente en materia epidemiológica al personal en general. De igual forma, se respeta el derecho de las y los adolescentes a los debidos procesos jurídicos, dando seguimiento a las audiencias a través de videoconferencias.

Es importante resaltar que en 2020 65% de los internos del CEMPLA realizó alguna actividad deportiva, mientras que 35% participó en círculos de lectura. De igual manera, 21 adolescentes cursaron estudios de bachi-

llerato, seis de educación secundaria y dos más de educación primaria.

Aunado a lo anterior, los adolescentes internos participaron en actividades diversas como clases de inglés, pintura en cerámica, yoga, dibujo, pintura al óleo, serigrafía, taller de macetas, taller de lámparas, portarretratos de cartón, elaboración de catrinas, manualidades con papel e hilo (cinturones y pulseras).

Debido a la contingencia sanitaria por Covid-19 los talleres dirigidos a los adolescentes en conflicto con la ley del CEMPLA se

efectuaron de manera virtual, a través de herramientas digitales con el apoyo de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores y del organismo Justicia Juvenil Internacional.

En el mes de septiembre se llevó a cabo un rali deportivo y de conocimientos con temas de la Independencia de México, con la participación de 40 adolescentes.

Los concursos en los cuales participaron algunos de los adolescentes internos fueron: nacional de expresión artística y el estatal de poesía, cuento y pensamiento en la modalidad de tema libre; este último apoyado por la Secretaría de Turismo y Cultura y por el Sistema Estatal DIF Morelos.

Con la colaboración de la Asociación de Kickboxing Morelos A.C. se dio inicio, en el mes de febrero, al Programa deportivo laboral a favor de la reinserción social, con la participación de 35 adolescentes. El objetivo de este programa es reinsertar a los jóvenes internos del CEMPLA con una vida digna, laboral y profesional, mediante cuatro actividades principales: la activación física, la formación como atleta de competencia, entrenador y juez certificado. Con estas acciones, buscamos generar oportunidades para los jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley a su salida cuenten con las herramientas necesarias para una nueva formación de vida, y así evitar que recaigan en el camino de la delincuencia. Trabajando de la mano del Gobierno del Estado, el Instituto del Deporte y la Asociación Estatal de Kickboxing, a favor de Morelos.

Uno de los apoyos otorgados a los adolescentes para su rehabilitación y reinserción en la sociedad son las terapias proporcionadas por personal de psicología. Se aplicaron 102 terapias grupales, 55 emergentes y 871 individuales. De igual manera, realizamos 23 planes individualizados y 52 planes de actividades para valoración criminológica, documentos que forman parte del proceso judicial del menor.

Unidad de Medidas Cautelares para Adolescentes.

El área de evaluación de riesgos de la Unidad de Medidas Cautelares para adolescentes atendió a 47 personas puestas a disposición por las fiscalías especializadas en justicia para adolescentes; de los cuales, 39 fueron judicializados en internamiento preventivo. Por otra parte, 40 adolescentes están en inspección por el área de supervisión y seguimiento de medidas cautelares y son supervisados 49 adolescentes y/o adultos jóvenes sentenciados en libertad.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Objetivo estratégico
Dirigir, operar, coordinar y controlar el Sistema de Defensoría Pública del Estado.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3)

El Gobierno del Estado de Morelos, por conducto del Instituto de la Defensoría Pública, garantiza el derecho a la defensa y el acceso a la justicia para toda aquella persona que esté involucrada en la comisión de un delito o conducta antisocial.

Asesoría y/o patrocinio en materia penal a las personas señaladas como probables responsables y/o sentenciadas de algún delito.

Durante este segundo año de gobierno, representamos jurídicamente a 12 mil 409 personas implicadas en la comisión de un delito o conducta antisocial en todo el estado (tabla 1.14).

Asimismo, atendimos a 9 mil 892 familiares de los implicados en la comisión de algún delito o conducta antisocial, informando y asesorando sobre la situación legal que atraviesan y el proceso jurídico que enfrentan (tabla 1.15).

Tabla 1.14 Usuarios atendidos implicados en la comisión de un delito o conducta antisocial, 2020.

Distrito/Sistema	Número de usuarios atendidos
Total	**12,409**
Subtotal – Distrito	**7,081**
Cuernavaca	2,878
Jojutla	2,150
Cuautla	2,053
Subtotal – Sistema	**5,328**
Adolescentes	1,018
Único Tradicional	1,673
Ejecución Penal	1,865
Justicia Terapéutica	772

Fuente: Secretaría de Gobierno. Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Tabla 1.15 Familiares de los implicados en la comisión de algún delito o conducta antisocial atendidos, 2020.

Distrito/Sistema	Número de familiares del usuario atendidos
Total	**9,892**
Subtotal – Distrito	**5,657**
Cuernavaca	2,143
Jojutla	1,852
Cuautla	1,662
Subtotal – Sistema	**4,235**
Adolescentes	967
Único Tradicional	1,555
Ejecución Penal	1,094
Justicia Terapéutica	619

Fuente: Secretaría de Gobierno. Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Este gobierno realizó 13 mil 3 acciones en materia de defensoría pública: audiencias, asesorías y sesiones de comité, con el único fin de resguardar la presunción de inocencia, el respeto de los derechos humanos de las personas a quienes representamos y el cumplimiento del debido proceso, como se muestra en la tabla 1.16.

Tabla 1.16 Actividades realizadas por los defensores públicos, 2020.

Distrito/Sistema	Audiencias celebradas	Asesorías brindadas	Sesiones de comité	Total
Total	**4,091**	**8,777**	**135**	**13,003**
Subtotal – Distrito	**2,416**	**4,336**	**26**	**6,778**
Cuernavaca	1,029	1,450	16	2,495
Jojutla	724	1,375	10	2,109
Cuautla	663	1,511	0	2,174
Subtotal – Sistema	**1,675**	**4,441**	**109**	**6,225**
Adolescentes	473	1,039	3	1,515
Único Tradicional	431	1,148	34	1,613
Ejecución Penal	464	1,230	52	1,746
Justicia Terapéutica	307	1,024	20	1,351

Fuente: Secretaría de Gobierno. Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Además, llevamos a cabo el patrocinio de 8 mil 383 procesos penales a través de la Defensoría Pública, lo que significó un ahorro de 125 millones 745 mil pesos[1] para todos aquellos hogares que no cuentan con los recursos económicos suficientes para contratar los servicios particulares de abogados (tabla 1.17).

Tabla 1.17 Número de procesos penales atendidos por defensores públicos, 2020.

Distrito/Sistema	Número de procesos penales atendidos
Total	**8,383**
Subtotal – Distrito	**3,754**
Cuernavaca	1,415
Jojutla	1,243
Cuautla	1,096
Subtotal – Sistema	**4,629**
Adolescentes	633
Único Tradicional	1,460
Ejecución Penal	1,904
Justicia Terapéutica	632

Fuente: Secretaría de Gobierno. Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Hemos contribuido a que la paz y la tranquilidad sea devuelta a los hogares de aquellos que han cumplido cabalmente su adeudo con la sociedad y han restaurado el daño generado por sus acciones; también acompañamos a quienes, habiendo sido vinculados a un proceso de investigación, han sido declarados inocentes o no responsables del hecho delictivo señalado.

Derivado de ello, 5 mil 916 personas obtuvieron terminación a su proceso jurídico mediante el cumplimiento de sanciones, sentencias absolutorias y otros mecanismos de solución alterna del conflicto, para que ejerzan nuevamente la plenitud de sus derechos (tabla 1.18).

[1] Conforme al costo económico promedio de un proceso penal, en: https://www.nvinoticias.com/nota/39945/juicio-oral-encarece-justicia ;https://www.sinembargo.mx/03-03-2018/3386417; http://derechomexicano.com.mx/debe-cobrar-abogado-sus-honorarios/ y “Cada proceso del sistema inquisitivo mixto costaba en promedio 15,000 pesos. En los asuntos resueltos mediante métodos alternativos bajo el nuevo sistema, el costo se reduce hasta unos 1.500 pesos (90 dólares) en promedio”. Revisado en: García, Jacobo. “México cambia las reglas; de culpable a inocente hasta que se demuestre lo contrario”. Diario El País, Ediciones El País, S. L.; México; 16 de junio, 2016 - 23:34 CEST (Central European Summer Time) https://elpais.com/internacional/2016/06/16/mexico/1466036106_906837.html

Tabla 1.18 Número de libertades, suspensiones del proceso penal y otros mecanismos alternos de solución del conflicto, 2020.

Distrito/Sistema	Libertades	Suspensiones/Mecanismos alternos [a]	Sentencias absolutorias [b]	Total
Total	**4,056**	**2,089**	**63**	**5,916**
Subtotal - Distrito	**3,416**	**1,627**	**52**	**4,803**
Cuernavaca	1,537	674	24	**1,943**
Jojutla	987	483	15	**1,485**
Cuautla	892	470	13	**1,375**
Subtotal - Sistema	**640**	**462**	**11**	**1,113**
Adolescentes	204	264	1	**469**
Único Tradicional	166	61	5	**232**
Ejecución Penal	260	111	2	**373**
Justicia Terapéutica	10	26	3	**39**

[a] Suspensiones del proceso penal y otros mecanismos alternos de solución del conflicto.
[b] No responsabilidad penal.
Fuente: Secretaría de Gobierno. Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Infraestructura de procuración de justicia.

Es importante dotar de todo lo necesario a las instituciones para dar atención y brindar servicios de calidad a la población. En el rubro de procuración de justicia se llevó a cabo la adecuación del sistema eléctrico en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos que, a la fecha de este informe, dicha obra se concluyó con una inversión de más de 2 millones de pesos, beneficiando a más de 335 mil habitantes (tabla 1.19).

Tabla 1.19 Obra concluida de infraestructura de procuración de justicia, 2020.

Descripción	Municipio	Localidad	Inversión autorizada (pesos)	Avance físico real (%)	Población beneficiada
Adecuación al sistema eléctrico en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	Cuernavaca	Cuernavaca	2,300,000.00	100%	335,994

Fuente: Secretaría de Obras Públicas. Dirección General de Obras Públicas.

Objetivo estratégico
Garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas de delito y de violaciones a los derechos humanos considerados como graves por las legislaciones aplicables, que formen parte del registro estatal de víctimas, a la aplicación de los derechos, a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.

Asistencia a víctimas por delito o por violaciones a sus derechos humanos.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.1 y 16.2)

El Gobierno del Estado, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, otorga a las personas en situación de víctima el acceso a las medidas de ayuda, asistencia y atención. Durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020 documentamos un total de 346 personas ante el Registro Estatal de Víctimas del estado de Morelos, por diversos delitos, así como por violaciones a sus derechos humanos, de las cuales 118 son víctimas directas y 228 son indirectas.

También brindamos 255 asesorías jurídicas a víctimas directas e indirectas, lo que permitió que las personas conocieran de manera puntual el estado procesal que guardan sus carpetas de investigación o expedientes judiciales, ello les permite tener la suficiente información para tomar decisiones asertivas con relación a sus procesos. Este acompañamiento permite empoderar a las víctimas para seguir adelante y lograr el acceso a la justicia para ejercer su derecho constitucional.

Fortalecimiento del Fondo del Fideicomiso de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.6)

Durante el periodo de este informe, otorgamos 523 medidas de ayuda, asistencia y atención, de las cuales 199 con cargo al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos. Consistentes en gastos funerarios, de traslado, de transporte de emergencia, médicos, por alojamiento, alimentación y abastecimiento, educación, de procuración y administración de justicia y publicación de edictos, así como compensación subsidiaria; dispersando la cantidad 8 millones 442 mil 102 pesos, suma con la cual beneficiamos a 448 personas en situación de víctima.

Asimismo, se concedieron 323 medidas de asistencia y atención, de la siguiente manera:

Medidas de salud, canalizamos 95 personas en situación de víctima a los siguientes servicios:

- Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE Morelos), cuatro personas adultas canalizadas.
- Área de Atención Psicológica de la Fiscalía de Representación para Grupos Vulnerables y Asistencia Social, seis personas canalizadas, de las cuales tres adultos y tres niños fueron dirigidos para recibir atención psicológica.
- Servicios de Salud de Morelos, cinco personas canalizadas (tres adultos y dos niños) de las cuales una solicitando su historial médico, una pidiendo atención médica, una para valoración médica y psicológica y dos niños con atención en el Hospital del Niño Morelense.

- Centro Integral de Salud Mental (Cisame), siete personas remitidas para recibir atención psiquiátrica.
- Instituto Mexicano del Seguro Social, 15 personas canalizadas, nueve adultos y tres niños para recibir atención psicológica y dos adultos y un niño para recibir atención médica.
- Beneficencia Pública Morelos, canalizamos 13 personas, de las cuales seis son adultos y siete niños y niñas solicitando lentes graduados.
- Servicios de Salud de Morelos, 45 personas, de las cuales cinco son adultos y un niño para recibir atención médica y 32 adultos y siete niños, niñas y adolescentes para recibir atención psicológica.

Medidas económicas y de desarrollo, beneficiamos a 32 personas de la siguiente manera:

- Orientamos para la búsqueda de empleos y coadyuvamos en materia de capacitación para el trabajo a través del convenio de colaboración entre el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (Icatmor) y la Comisión Ejecutiva Estatal. Derivado de este convenio, se inscribió a una persona en el curso de computación.

- Otorgamos orientación a 14 personas en situación de víctima para poder retomar su proyecto a través de la Bolsa de Trabajo y el programa Fomento al Autoempleo en coordinación con el Servicio Nacional del Empleo Morelos.
- Logramos, a través de la Dirección General del Registro Civil de la Secretaría de Gobierno, la atención a cuatro personas para la búsqueda, impresión y entrega de tres actas de registro de nacimiento sin costo y apoyo para una corrección de datos en acta de nacimiento.
- Se canalizó a una persona a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para un proyecto productivo.
- Canalizamos a siete personas al Sistema Integral de la Familia tanto a nivel estatal como municipal para solicitar asistencia alimentaria, de las cuales cinco personas son adultas y dos son niñas.
- Al ayuntamiento del municipio de Temixco encauzamos a una persona en la gestión de un espacio para sepultura de una niña y la condonación de pagos por el servicio.
- A la Secretaría de Desarrollo Social canalizamos a cuatro personas, de las cuales tres fueron para seguimiento de proyectos productivos para mujeres y una para inscripción en programas sociales.

Asistencia en materia de educación, se beneficiaron 196 personas en situación de víctima:

- Otorgamos apoyo y seguimiento para completar el proceso de inscripción de 189 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de víctima ante la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.
- Canalizamos a siete adolescentes y jóvenes a la Secretaría de Educación para su inscripción en la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta.

Objetivo estratégico
Promover la coordinación, vinculación, operación, seguimiento y evaluación entre las autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.

Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.1 y 16.2)

La creación de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos (CBPEM) permitió la utilización de nuevas estrategias y procedimientos que aumentan la efectividad en la localización.

De esta forma, orientamos las acciones para la determinación de forma ágil e inmediata del paradero de las personas desaparecidas, entendiendo además que cualquier labor de búsqueda debe caracterizarse por su diferenciación y que ha de realizarse en el contexto de una política pública integral que incluye acciones preventivas y de protección de las víctimas.

Buscamos garantizar el derecho de cualquier persona a ser buscada, en atención al respeto a su dignidad humana y asegurar una respuesta eficaz y transparente a las familias de las personas desaparecidas.

Durante el año 2020, mediante la CBPEM iniciamos 198 expedientes de búsqueda, que comprenden 209 personas desaparecidas (tabla 1.20).

Tabla 1.20 Número de personas desaparecidas que fueron reportadas ante la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, 2020.

Personas desaparecidas	Total
Total	**209**
Mujeres	80
Hombres	129

Fuente: Secretaría de Gobierno. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

De las 209 personas desaparecidas, localizamos 51 mujeres reportadas ante la CBPEM y 47 hombres.

Habilitamos diferentes formas para recibir el reporte de personas desaparecidas, con el objetivo de facilitar el acceso remoto a los servicios de búsqueda y atención a víctimas que presta la entidad, como se observa en la tabla 1.21.

Tabla 1.21 Mecanismos para el reporte de la desaparición de personas, 2020.

Medios de reporte	Total
Total	**198**
Presencial	60
Telefónico	43
Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas (RNPD)	93
Poder Judicial	2

Fuente: Secretaría de Gobierno. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

En el contexto del incremento del fenómeno de desapariciones en Morelos y de la diferente afectación del mismo en función de variables como la edad o el sexo, la actual administración muestra su compromiso con la erradicación de cualquier forma de violencia relacionada con el género, por lo que implementamos y aplicamos metodologías específicas de búsqueda para el correcto abordaje del problema de las desapariciones de mujeres.

Además, hemos asumido la perspectiva de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, actuando con una diligencia reforzada en la búsqueda de los 48 menores de edad reportados como desaparecidos en 2020, debido a que son particularmente vulnerables a múltiples violencias, incluida la adopción irregular o la trata de personas en todas sus facetas. De esta cuenta, de las 34 mujeres menores de edad reportadas como desaparecidas localizamos a 23. De los 14 hombres menores de edad ubicamos a seis.

También ofrecimos una respuesta pronta y ágil en la desaparición de los 14 adultos mayores, ya que las personas de dicho rango etario pueden encontrarse desorientadas o enfermas. En las labores de ubicación de mujeres adultas mayores tuvimos resultados positivos en el 100% de los casos, mientras que localizamos a ocho de los hombres adultos mayores de 13 desaparecidos.

Los resultados de la búsqueda de los rangos de edad restantes aparecen contenidos en la tabla 1.22.

Tabla 1.22 Número de personas desaparecidas y localizadas por edad, reportadas ante la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, 2020.

Concepto	Personas	
	Desaparecidas	Localizadas
Total	**209**	**98**
Mujeres menores de edad	34	23
Mujeres adultas	40	23
Mujeres adultas mayores	1	1
Mujeres de edad desconocida	5	4
Hombres menores de edad	14	6
Hombres adultos	88	28
Hombres adultos mayores	13	8
Hombres de edad desconocida	14	5

Fuente: Secretaría de Gobierno. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

Iniciamos siete búsquedas relacionadas con la desaparición de población integrante de la diversidad sexual, migrantes y defensores de derechos humanos, en las que tomamos en cuenta tanto el contexto de posible violencia individual en el que podrían encontrarse, como el contexto social adverso en el que, usualmente, se desarrolla la vida de estas personas, siendo localizados tres desaparecidos (tabla 1.23).

Tabla 1.23 Número de personas desaparecidas de colectivos vulnerables, reportadas ante la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, 2020.

Concepto	Personas	
	Desaparecidas	Localizadas
Total	**7**	**3**
Diversidad sexual	2	2
Migrantes	4	0
Defensa de derechos humanos	1	1

Fuente: Secretaría de Gobierno. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

Hemos atendido la problemática de las desapariciones en todos los municipios que integran nuestra entidad, especialmente en aquellos en los cuales reviste una mayor gravedad; a saber, Cuernavaca, con 57 personas desaparecidas; Jiutepec, con 21; Cuautla, con 16 y Yautepec, con 14, como se observa en la tabla 1.24.

Tabla 1.24 Número de personas desaparecidas por municipio en la entidad, reportadas ante la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, 2020.

Municipio	Personas	
	Desaparecidas	Localizadas
Total	**188**	**91**
Cuernavaca	57	29
Jiutepec	21	16
Cuautla	16	7
Yautepec	14	5
Xochitepec	10	6
Jojutla	7	5
Temixco	7	4
Tepoztlán	4	1
Amacuzac	3	1
Ayala	3	0
Huitzilac	3	2
Puente de Ixtla	3	0
Xoxocotla	3	0
Yecapixtla	3	0
Atlatlahucan	2	1
Emiliano Zapata	2	2
Temoac	2	1
Tlaltizapán de Zapata	2	1
Totolapan	2	0
Axochiapan	1	1
Jantetelco	1	1
Ocuituco	1	0
Tlaquiltenango	1	0
Zacatepec	1	0
Zacualpan de Amilpas	1	1
Desconocido	18	7

Fuente: Secretaría de Gobierno. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

De las 188 personas que, habiendo desaparecido en el estado de Morelos, fueron reportadas ante la CBPEM, se han localizado 91; mientras que nos encontramos realizando tareas de búsqueda directa, basada en la presunción de vida de la persona desaparecida, al margen de las circunstancias de la desaparición, en los 97 casos de desaparición restantes.

Cabe subrayar que la CBPEM ha abierto 21 expedientes de búsqueda de morelenses que han desaparecido en otras entidades del país, garantizando el derecho a ser buscado de toda persona natural del estado de Morelos, independientemente del lugar de su desaparición.

Actuando en coordinación con las comisiones de búsqueda de otros estados, así como con las autoridades implicadas en la localización de personas, ubicamos a siete desaparecidos (tabla 1.25).

Tabla 1.25 Número de morelenses desaparecidos en otros estados, reportados ante la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, 2020.

Estado	Personas	
	Desaparecidas	Localizadas
Total	**21**	**7**
Jalisco	5	1
Ciudad de México	4	0
Puebla	3	0
Quintana Roo	3	2
Estado de México	2	1
Baja California	1	1
Oaxaca	1	0
Tabasco	1	1
Veracruz	1	1

Fuente: Secretaría de Gobierno. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

Es importante comunicar que durante el 2020 se auxilió de forma frecuente a las comisiones locales de búsqueda de otras entidades federativas, recibiendo 53 solicitudes de colaboración de búsqueda individualizada, relacionadas con la desaparición de 55 personas, lo que supone la realización tanto de diligencias de rastreo remoto como tareas de campo para su localización. De las 55 personas posiblemente desaparecidas en Morelos fueron localizadas cinco (tabla 1.26).

Tabla 1.26 Colaboraciones de la CBPEM con comisiones de búsqueda de personas de otros estados, 2020.

Comisión de Búsqueda de Personas por entidad	Personas	
	Desaparecidas	Localizadas
Total	**55**	**5**
Estado de México	18	1
Ciudad de México	14	1
Chiapas	5	0
Querétaro	5	1
Jalisco	2	0
Nuevo León	2	0
Tamaulipas	2	0
Veracruz	2	0
Colima	1	1
Guerrero	1	0
Hidalgo	1	1
Sinaloa	1	0
Tlaxcala	1	0

Fuente: Secretaría de Gobierno. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

También realizamos 16 canalizaciones de casos ante la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas de Morelos para su atención por la probable comisión de delitos derivados de la desaparición. Esta actuación administrativa se produce en los casos en los que aún no se ha interpuesto la denuncia correspondiente y son aprovechadas, en primer lugar, para realizar las labores de coordinación interinstitucional necesarias para la localización de la persona, pero también para que la Fiscalía General del Estado asigne a las familias apoyo psicológico, asesor jurídico de oficio y se les reconozca la calidad de víctima indirecta. Como resultado de dichos procedimientos han sido localizadas cinco personas.

Atención y asesoramiento a la ciudadanía víctima de desapariciones en Morelos.

Con el fin de garantizar los derechos de las víctimas de desaparición, el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la CBPEM, posee diferentes medios y recursos para proporcionar asesoramiento y atención adecuada con un enfoque psicosocial, de manera presencial, telefónica, por escrito o por cualquier otro medio. Para lo cual, hemos habilitado un espacio apropiado, libre de interrupciones y con las condiciones de privacidad necesarias para recibir a las personas que demandan algún servicio, bien sea en el momento de reportar la desaparición de

una persona, en el seguimiento de los procesos de búsqueda o en la entrega de información relevante.

Además, contamos con redes sociales especialmente activas para la recolección de información relacionada con las desapariciones y asesoramiento acerca de las herramientas que posee el sistema de búsqueda estatal y nacional. Así durante este periodo que se reporta atendimos a 391 personas, como se muestra en la tabla 1.27.

Tabla 1.27 Personas y medios de atención de la CBPEM, 2020.

Tipo de medio para atención	Total
Total	**391**
Presencial para reportar desaparición	60
Telefónica para reportar desaparición	43
Presencial para recibir asesoramiento	150
Telemática para recibir asesoramiento	138

Fuente: Secretaría de Gobierno. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

No solo recibimos reportes de desapariciones de personas, asumimos la iniciativa y colaboración en su búsqueda, o damos orientación y asesoría jurídica a las víctimas, sino que también realizamos acompañamientos ante las diversas autoridades, especialmente en la Fiscalía General del Estado de Morelos, con el fin de verificar los avances en las pesquisas, o realizar sugerencias de investigación y búsqueda. A lo largo del año 2020, la CBPEM ha realizado 51 acompañamientos con ese órgano autónomo.

Acciones de búsqueda en la desaparición de personas.

Como parte del trabajo preparatorio de las búsquedas sobre el terreno, llevamos a cabo nueve actividades de exploración en áreas abiertas, como predios, parcelas o campos de cultivo, con el fin de determinar las condiciones del suelo, de seguridad y climatológicas, entre otras, en los municipios de Atlatlahucan, Cuautla, Huitzilac y Puente de Ixtla.

También desarrollamos 34 acciones de búsqueda individualizada que se activan cuando existen supuestos legales que hacen presumir un delito en contra de la persona desaparecida; entre ellos, que hayan transcurrido 72 horas desde el último contacto con la persona reportada. Dichas acciones se llevaron a cabo en los municipios de Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Puente de Ixtla, Tepoztlán, Tlaltizapán de Zapata y Yautepec.

Además, realizamos mil 498 peticiones de información ante autoridades o instituciones con el objetivo de localizar a personas desaparecidas en Morelos y se han obtenido 688 respuestas. Esta actuación se enmarca en el denominado rastreo remoto, que consiste en la consulta y solicitud urgente de información generada o recopilada por autoridades informadoras e instituciones privadas que permita monitorear a la persona buscada y reconstruir sus recorridos.

Otra de las modalidades que llevamos a cabo es la denominada búsqueda generalizada, que consiste en la recopilación, organización y cotejo de información sobre escenarios de búsqueda (lugares en que la experiencia indica que es recurrente hallar a personas desaparecidas o no localizadas), o sobre restos humanos, con el fin de buscar a cualquier persona desaparecida o no localizada.

La semana del 20 al 24 de julio de 2020, realizamos en el municipio de Puente de Ixtla una búsqueda generalizada en fosas clandestinas. Basados en información recopilada por esta administración, a través de la CBPEM y colectivos de familiares de personas desaparecidas, se desarrollaron actividades exploratorias previas, se consensuó un plan de trabajo, se localizaron irregularidades en el terreno y, cuando se estimó pertinente, se excavó.

Como resultado de esta actividad de búsqueda generalizada se hallaron restos humanos en el campo El Salado, cuya antigüedad está pendiente de confirmarse a través de los estudios encargados al Instituto Nacional de Antropología e Historia con sede en el estado.

Relaciones institucionales en materia de búsqueda de personas.

Con la finalidad de fortalecer el desempeño de Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos (CBPEM) realizamos el convenio de colaboración y adhesión con la Secretaría de Gobierno Federal a fin de obtener el subsidio de 2020. Dicho convenio fue por la cantidad de 9 millones 565 mil 588 pesos.

El Gobierno del Estado de Morelos destinó por concepto de coparticipación con este subsidio un monto por la cantidad de un millón 63 mil 488 para la contratación de servicios profesionales que garanticen la eficiencia de las acciones de búsqueda. Con dicho monto adquirimos dos vehículos para facilitar el transporte del personal y del equipo de prospección del terreno en las labores de búsqueda de personas, un *software* de georreferenciación, denominado MAPINFO, destinado a realizar estudios espaciales, ubicar eventos importantes y puntos de interés, e identificar patrones de ocurrencia de hechos relacionados con las desapariciones en Morelos.

Por otra parte, celebramos un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Jojutla, en el cual el Poder Ejecutivo le otorgó un monto de 217 mil 338 pesos para la construcción de criptas y tumbas en el panteón nuevo, denominado Pedro Amaro, a fin de reubicarlas para que cuenten con un espacio digno. Lo anterior, en atención a que en el mes de abril del año 2017 los trabajos de exhumación de la fosa común del nuevo panteón del municipio de Jojutla tuvieron que ser detenidas por la existencia de un conjunto de tumbas en la parte superior o aledaña, las cuales impedían continuar con las excavaciones sin afectarlas.

También destinamos 580 mil pesos del subsidio federal para dar a conocer las funciones de la CBPEM y el tipo de atención que proporciona, así como acercar el servicio de búsqueda de personas a los lugares del estado donde mayor afectación posee el problema de las desapariciones.

Dentro de estas actividades llevamos a cabo la jornada de acercamiento con la población en el mes de octubre, en el centro de Cuautla, para informar a la población de la zona oriental del estado de las desapariciones en el municipio e iniciar labores de búsqueda de cinco personas. Dentro de esta jornada, realizamos las actividades mencionadas en la tabla 1.28.

Tabla 1.28 Actividades realizadas en la jornada de acercamiento con la población en Cuautla, 2020.

Concepto	Total
Reportes iniciados por la CBPEM durante la jornada	5
Personas atendidas para asesoría	16
Volantes repartidos para dar a conocer la actividad	200
Lonas instaladas	3
Espectaculares promocionales	1

Fuente: Secretaría de Gobierno. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

Asimismo, con el objetivo de contar en el interior de la CBPEM con profesionales con formación suficiente, sensibilidad e integridad ética, la Academia de Peritos en Ciencias Forenses, Consultoría Técnica Legal impartió el curso denominado Enfoque diferencial y derechos humanos, participaron 12 servidores públicos de la CBPEM adscritos a diferentes direcciones. Los temas tratados fueron sobre las necesidades específicas de las mujeres, niñez, grupos indígenas, personas privadas de su libertad, entre otros, y cómo el marco social existente determina la presencia de fenómenos de desaparición de particulares, que demandan un abordaje específico.

También el 4 de noviembre de 2020, personal de la Guardia Nacional capacitó a nueve integrantes de la CBPEM en primeros auxilios, para atender contingencias sanitarias básicas que se puedan presentar en las labores de búsqueda en campo.

Además, el 3 de diciembre de 2020 se comenzó un curso de pilotaje de dron a cuatro miembros de la CBPEM, para realizar mapeos y reconocimientos aéreos que apoyen en las labores de búsqueda de personas desaparecidas en el estado de Morelos.

Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos.

El 19 de febrero de 2020 publicamos en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, número 5785, la consulta pública para integrar el Consejo Estatal Ciudadano. De conformidad con el artículo 16 del decreto por el que se crea y regula el órgano desconcentrado denominado Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, que dispone que el consejo estatal debe ser integrado al menos por nueve ciudadanos o ciudadanas, la Secretaría de Gobierno, con el objeto de promover una mayor participación de familiares de personas desaparecidas o no localizadas, dispuso que el consejo debería estar integrado por 11 ciudadanos o ciudadanas. Después sobrevino el desistimiento de un integrante, familiar de víctima.

El 8 de septiembre de 2020 publicamos en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, número 5860, el resultado de la consulta pública para ocupar las vacantes e integrar el Consejo Estatal Ciudadano para la Búsqueda de Personas del Estado Libre y Soberano de Morelos, quedando integrado en su totalidad.

Para la elección de los candidatos efectuamos una evaluación integral, revisamos la documentación solicitada y después de cumplir con todos los requisitos y reunidas las condiciones de elegibilidad realizamos un análisis de los perfiles, tomando en cuenta la experiencia en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, laboral y de conocimientos especializados en las materias de la protección y defensa de los derechos humanos, o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

El 24 de septiembre de 2020 se conformó el Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos como sigue:

- Consejeros ciudadanos familiares:
  Nydia Guadalupe Morales Delgado
  Amalia Alejandra Hernández Hernández
  Miguel Ángel Rojas Albavera
  Angélica Rodríguez Monroy
  Celia Salinas Maya
- Consejeros ciudadanos especialistas:
  Javier Carrasco Solís
  Celia Zoon Dorina
  Abimelec Morales Quiroz
- Consejeros ciudadanos representantes de organizaciones civiles:
  Blanca Isabel Martínez Bustos
  Marco Aurelio Palma Apodaca

DERECHOS HUMANOS

Objetivo estratégico
Promover, proteger y asegurar los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en el estado de Morelos, priorizando la atención de grupos vulnerables.

Fortalecimiento del área de derechos humanos para dar cumplimiento a los ejes rectores que obligan al Estado a garantizar el respeto a los derechos humanos.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1.4, 4.3, 4.7, 5.1, 5.2, 8.7, 10.3 y 16.2)

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, dimos seguimiento puntual y oportuno a las quejas que interponen los ciudadanos por actos u omisiones de personas servidoras públicas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM).

En este sentido, la CDHM remitió 23 expedientes concluidos ya sea por falta de interés o por inexistencia del acto reclamado. Por su parte, el Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Dirección General de Derechos Humanos, llevamos a cabo 34 asesorías jurídicas a la ciudadanía en materia civil, penal y de derechos humanos y atendimos 104 quejas, de las cuales destacan como asuntos relevantes las siguientes:

- Dos expedientes atendidos derivados de linchamientos en el estado de Morelos que concluyeron con la elaboración del Protocolo de actuación para la prevención y atención de casos de linchamiento

en el estado de Morelos publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad,* ejemplar número 5687.

- Dos expedientes atendidos en razón de la solicitud de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos con relación a la obligación de las autoridades de adoptar medidas tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas en razón de la alerta sanitaria por el Covid-19. Solicitud atendida con la implementación de medidas cautelares de actuación, tales como la colocación de estaciones de sanitización con gel antibacterial, uso obligatorio de cubrebocas y sana distancia y la adopción de protocolos, beneficiando con dichas acciones a las personas que habitan o transitan en la entidad y que sospechan o padecen Covid-19 para garantizar su derecho a la salud, al trabajo y la seguridad social.

- Un expediente atendido por los hechos ocurridos el 19 de marzo de 2020 en el Centro Estatal de Reinserción Social Morelos, ubicado en el poblado de Atlacholoaya, municipio de Xochitepec, mismo que concluyó con el seguimiento que la Dirección General de Derechos Humanos dio respecto a la obligación estatal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública en su carácter de autoridad competente de garantizar el derecho a la vida, integridad y seguridad de las personas privadas de su libertad, personal administrativo, de seguridad y custodia, así como de la sociedad en general.

- Una recomendación aceptada parcialmente por integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ con el que se garantiza el respeto, particularmente el derecho al libre desarrollo de la personalidad; a través de los exhortos a todas las personas servidoras públicas de la administración estatal a fin de garantizar sus derechos humanos.

- En el caso de las fosas de Jojutla, realizamos reuniones de trabajo con familiares y autoridades de los diferentes órdenes de gobierno respecto de las criptas particulares que se encuentran sobre la fosa común, como resultado logramos que el ayuntamiento se comprometiera a dar ataúdes y espacios con la finalidad de continuar con los trabajos pendientes de exhumación e identificación de los cuerpos en dichas fosas.

- Desarrollamos mesas de trabajo con el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos para tratar la recomendación CDHM/SE/V5/061/004/2019 sobre el caso de violación al derecho a la seguridad jurídica y a la legalidad emitida por la CDHM y organizamos reuniones con diferentes autoridades relacionadas con el asunto para conocer con exactitud los razonamientos que motivaron los puntos recomendatorios; además acordamos la instalación de un área especializada en derechos humanos dentro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que atienda los asuntos en los que las y los trabajadores se duelan de violaciones a sus derechos humanos.

- Recibimos y atendimos cinco amparos promovidos por personas víctimas, en donde alegaban revictimización por parte del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos, por lo que procedimos a dar contestación en estricto apego legal y sin vulnerar ningún derecho humano. Además, gestionamos la revisión jurídica integral de cada uno de los expedientes de las víctimas ante la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.

Capacitaciones en materia de igualdad y no discriminación.

A fin de promover el respeto de los derechos humanos, capacitamos de forma virtual a 523 personas servidoras públicas, a través de la plataforma Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Por su parte, y con el objetivo de fomentar la inclusión social en la entidad, otorgamos capacitación de manera presencial en materia de igualdad y no discriminación a 178 estudiantes de nivel medio superior de los municipios de Ayala, Jiutepec, Tepoztlán y Xoxocotla, municipio indígena.

En materia de diversidad sexual, capacitamos a 16 servidoras públicas y 63 personas de la sociedad civil. Además, impulsamos la campaña #Es Valiente Ser Incluyente; pues, desde el Gobierno del Estado se apuesta por la inclusión de la comunidad LGBTTTIQ+ (lésbico, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero, intersexual, queer y más) en las políticas públicas y programas, buscando se garantice un ambiente libre de discriminación en el estado de Morelos. Los espots, así como las e-Cards, se han difundido a través de los canales oficiales de comunicación de gobierno como el Instituto Morelense de Radio y Televisión y nuestras redes sociales, pero también se han replicado los contenidos en diversos medios de comunicación con los que el Gobierno del Estado tiene convenios. En el contexto de pandemia por Covid-19, gestionamos ante el DIF la entrega de 35 despensas a personas de la diversidad sexual en los municipios de Emiliano Zapata y Jiutepec que vieron mermados sus ingresos a causa de la contingencia.

En la entidad se han dado pasos con miras a garantizar el respeto a los derechos humanos de un sector históricamente vulnerado y, gracias al acompañamiento que damos, un matrimonio de mujeres logró registrar a su hijo con los apellidos de ambas.

Además, en busca de brindar una respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad trans, mantenemos en marcha dos proyectos encaminados al reconocimiento pleno de sus derechos, uno es la iniciativa Adopta a tu abogado/a, mediante la cual brindamos representación jurídica a ocho personas que desean el reconocimiento de su identidad legal, de los municipios de Amacuzac, Cuernavaca, Jiutepec, Puente de Ixtla y Tepoztlán y el otro es el taller para la elaboración de una propuesta de Ley integral para personas travestis, transgénero y transexuales del estado de Morelos.

Impulso de las garantías de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Morelos.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4.5, 5.1, 5.2, 5.3, 8.5, 8.7, 10.2, 10.3, 11.7, 16.1, 16.2, 16.3 y 16.10)

Trabajamos en la elaboración, diseño, gestión y ejecución de planes, programas y acciones de prevención y sensibilización para la protección de la niñez y la adolescencia en el estado de Morelos, también sobre la respuesta inmediata ante problemáticas generadas por personas, pandemias, catástrofes naturales, contingencias y acciones emergentes que afectan y dañen a este sector.

Estos son y serán los ejes rectores de esta administración; ejes transversales del estado de Morelos para asegurar, actualizar y generar propuestas de leyes, protocolos y tratados nacionales e internacionales que ri-

gen sus derechos, proporcionando acciones eficientes con nuestros aliados en beneficio de niñas, niños y adolescentes morelenses; generando, con los tres niveles y con los tres órdenes de gobierno, enlaces interinstitucionales e intersectoriales para asegurar con acciones su protección.

Impulsamos el diseño y consolidación de los mecanismos y procesos adecuados y actualizados para la implementación de políticas públicas que beneficien a la población infantil y adolescente, además de la promoción del respeto a sus derechos, sensibilizando de manera directa a las y los morelense. Esta es una prioridad que se potencializa trabajando para todos los sectores; creando alianzas, programas y proyectos con organismos internacionales, nacionales, regionales y locales; gestionando y generando acciones para fortalecernos en comunidad.

Las acciones de prevención y sensibilización formativas e informativas están diseñadas para la protección y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en el estado, no sólo en el territorio local, sino alineadas con las leyes nacionales e internacionales. Mediante las herramientas de información y comunicación alternativas, trabajamos en temas preventivos y de sensibilización, para dar a conocer acciones, planes, protocolos, campañas, conversatorios, capacitaciones, buenas prácticas, conferencias, estrategias y proyectos a la comunidad; visibilizando las diversas problemáticas y difundiendo, además, campañas sobre temas de actualidad como salud integral (que incluye salud mental, salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos y el embarazo

adolescente), prevención del abuso sexual infantil, educación, desarrollo social, economía, trabajo infantil y adolescente, justicia penal adolescente, acceso al agua potable, prevención de todo tipo de violencias, así como temas en general que afecten e impacten a la infancia y adolescencia en todas sus etapas de vida y desarrollo; permitiéndonos permear esta sensibilización a la opinión pública sobre la importancia de la protección y la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Morelos.

Las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria para este gobierno, y la eficiente atención a sus demandas y necesidades elementales, además del respeto a sus derechos, son tareas permanentes que atendemos y fomentamos desde cualquier orden y poder gubernamental.

En el estado de Morelos seguimos trabajando día con día en la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel internacional, nacional, local y municipal; para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; así como su interés superior en la reparación del daño, ante cualquier vulneración.

Onceavo Parlamento Virtual de las Niñas y los Niños de México 2019-2020.

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos (Sipinna) junto al Instituto Nacional Electoral, a través de la coordinación de la Junta Local en Morelos y diversas dependencias, consolidaron el Grupo Coordinador del Parlamento Infantil para llevar a cabo el 11° Parlamento Virtual de las Niñas y los Niños de México 2019-2020; generando un activo proceso de participación de niñas y niños entre 10 y 12 años de edad inscritos en las escuelas de educación básica de los estados para elegir, a través de diversas plataformas, cinco niñas-niños de los cinco distritos electorales del estado de Morelos, mismos que realizaron trabajos para defender sus derechos en estos tiempos de pandemia por el coronavirus.

En el proceso para promover una cultura de democracia desde la infancia se generó la Declaratoria del Parlamento, un documento que registró las ideas, propuestas y compromisos de las y los niños que participaron, la declaratoria permitirá trabajar con los tres niveles y órdenes de gobierno para generar políticas públicas con y desde las infancias.

Participaron en estos trabajos 339 niñas y niños morelenses.

Por primera vez en la historia este evento se realizó de manera virtual, acatando las medidas de salud por la contingencia; en donde las niñas y los niños, mediante una plataforma, asistieron como legisladores a

la Cámara de Diputados y al Senado. Participaron niñas y niños de los 32 estados de la República, de los cuales cuatro niñas y un niño que representaron los cinco distritos del estado de Morelos.

Participación en comisiones a favor de los derechos de la infancia y adolescencia en México.

Derivado de la pandemia por el Covid-19, Sipinna Morelos formó parte de la Comisión Permanente de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, coordinada por el secretario ejecutivo, Ricardo Bucio. Se llevaron a cabo 37 sesiones de trabajo con la participación de las 32 entidades federativas a fin de observar, proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes durante la contingencia.

Morelos, como parte de esta gran estrategia nacional para garantizar el interés superior de la niñez y la adolescencia, participó en la creación de la agenda para la implementación de las acciones indispensables en materia de servicios de salud y nutrición, educación y cuidados, protección, bienestar y desarrollo, entre otros. Con ello se acordó brindar atención médica en salud mental, social, física, nutricional y bucal; asegurar el registro de nacimientos durante la contingencia; prevenir y atender de manera temprana signos de violencia y maltrato; otorgar el acceso a programas sociales y/o prestaciones públicas con preferencia para grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo a la población indígena, afromexicana y personas discapacitadas. Además de garantizar la educación para todas las niñas, niños y adolescentes del estado, entre otras acciones.

Primer Foro para Prevenir las Violencias en las Niñas, Niños y Adolescentes.

Como parte de las acciones para prevenir y erradicar las violencias contra niñas, niños y adolescentes, el Sipinna participó con la Comisión de Educación y Cultura de la LIV Legislatura del estado de Morelos en el grupo coordinador del Foro para Prevenir las Violencias en las Niñas, Niños y Adolescentes, donde colaboraron más de 20 dependencias de los tres poderes: el IEBEM, Comisión Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, DIF, Procuraduría de Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia; organizaciones de la sociedad civil, así como la sociedad en general. En este foro participaron niñas, niños y adolescentes en talleres, conferencias y actividades lúdicas formativas, informativas, de sensibilización y prevención, en temas como medidas de prevención de las violencias en la comunidad escolar, factores de riesgo asociados a la violencia escolar en educación básica, lecciones aprendidas, manejo adecuado de datos en redes sociales y derechos humanos, beneficiando a más de mil 500 niñas, niños y adolescentes y a más de 300 adultos.

Armonización legislativa a favor de las infancias y adolescencias.

En materia de armonización legislativa, a través del Sipinna, se difundieron en todo el territorio estatal los materiales para la revisión de la iniciativa de ley relativa a la no prescripción de la denuncia por delito sexual a favor de las niñas, niños y adolescentes que sufren y han sufrido esta violencia. El objetivo es que, en cualquier momento, cuando se sientan fortalecidos, puedan denunciar ante las autoridades correspondientes un delito que afecte su integridad. Por ello, en

Morelos, gracias a la aportación de la mesa directiva del Congreso, ya no prescribe el derecho de denuncia de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, lo que marca un importante precedente al entrar en vigor la reforma hecha al artículo 100 bis del Código Penal para el estado, que elimina la prescripción de los delitos psicosexuales en contra de esta población. En Morelos, ahora se reconoce el interés superior de la infancia y adolescencia en la aplicación de justicia.

De igual forma, se trabajó en el análisis de las iniciativas del Legislativo, como son el PIN parental, castigo y maltrato corporal, la estrategia de alimentación saludable, justa, sustentable y económica que incluye el etiquetado frontal de alimentos, así como la prohibición de comida chatarra, entre otros.

Primeros diálogos intergeneracionales Las adolescencias hablan.

Para garantizar el derecho de participación de la infancia y adolescencia que enuncian la Ley General y la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a través del Sipinna, se celebraron los primeros diálogos intergeneracionales, Las adolescencias hablan, con jóvenes y autoridades del estado. Como parte de la agenda estatal en coordinación con el sistema nacional, en el que se contempla la prevención de riesgos y vulnerabilidad en el contexto de las medidas integrales por el Covid-19 y de la nueva normalidad, las y los adolescentes pudieron cuestionar a las autoridades sobre temas de su interés, en un diálogo abierto. Este formato

de inclusión y visibilización permitió reunir a personas adolescentes con autoridades estatales y federales, utilizando las tecnologías digitales para generar la participación activa, la primera en su tipo en el estado de Morelos. Se abordaron temas como salud, educación y atención a las violencias; contestando dudas que tienen las y los adolescentes y que las instancias involucradas deben atender. El objetivo de estos diálogos es promover la participación de esta población como agente activo para incidir en las decisiones sobre los temas que le afectan en el contexto de la jornada de sana distancia y de la nueva normalidad. En este diálogo se lograron 22 mil 194 participaciones, 200 comentarios, 104 veces compartido y 125 reacciones con alcance estatal y nacional y de países como Estados Unidos de Norteamérica, Costa Rica y Colombia, entre otros. El Gobierno del Estado escucha, se preocupa y ocupa de las niñas, niños y adolescentes en pandemia.

Consolidación de la Comisión de la Primera Infancia en Morelos.

Considerando al grupo etario de 0 a 5 años como población primordial se consolidó la Comisión de la Primera Infancia en el estado, durante la pandemia, para dar protección con enfoque de derechos y oportunidades de desarrollo de niñas y niños desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica. Diversas instancias de los tres órdenes de gobierno, a través del Sipinna y de la Secretaría de Salud, se coordinan para promover, aplicar y dar seguimiento al crecimiento infantil temprano como base del sano desarrollo integral. Por ello, se implementó la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, (ENAPI) y sus instrumentos programáticos para establecer las bases sobre las cuales se realizarán los trabajos y actividades coordinadas de las instancias que forman parte de la comisión, que permitan garantizar el acceso a los derechos

de las niñas y niños de este grupo etario, englobados en los diversos componentes que se plantean en la Ruta Integral de Atenciones (RIA).

Diseño y difusión de campañas visuales durante la contingencia por Covid-19 y estrategia de comunicación.

Durante la contingencia diseñamos y difundimos campañas para promover el interés superior de la niñez, así como acciones emergentes para la prevención de riesgos psicosociales en el contexto de las medidas por el Covid-19 y la nueva normalidad. Desde el inicio de esta administración creamos identidad en nuestras redes sociales con cobertura estatal, para sensibilizar a las dependencias de los tres niveles de gobierno y a la ciudadanía en materia de derechos humanos de la infancia y adolescencia. Generamos, a través del Sipinna, 920 campañas visuales en redes sociales, de carácter informativo, formativo, preventivo y de sensibilización durante el periodo que se informa. Además, la difusión digital abarcó los 36 municipios del estado de Morelos. Dichas campañas abordaron temas como prevención de las violencias, efemérides en temas de la niñez y la adolescencia, recomendaciones dirigidas a la población para proteger y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia, crianza positiva, salud sexual y reproductiva, nutrición, prevención del embarazo adolescente, diversidad e inclusión y medidas sanitarias en la cobertura del Covid-19, entre otras.

De igual forma, difundimos durante todo el año los 20 derechos establecidos en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, para que la población en general los conozca y se logre visibilizar a esta población como sujeta de derechos.

Como parte del trabajo colaborativo con el Gobierno Federal y organismos internacionales, difundimos y trabajamos con materiales diversos, considerando la contingencia por el Covid-19. Difundimos en todo el estado, a través de los DIF municipales, las procuradurías de protección, las instancias de género y los sistemas municipales, entre otras, conversatorios de autoridades y líderes de opinión, así como especialistas en materia de infancia y adolescencia; capacitaciones, talleres virtuales, audios (perifoneo en redes), *e-cards* y videos; mediante actividades lúdicas, formativas e informativas, preventivas y de sensibilización para niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores y educadores. Participaron dependencias de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes en el estado de Morelos, además de la sociedad morelense, las directoras y presidentas de los DIF municipales, procuradores de protección de niñas, niños, adolescentes y las familias, directoras de las instancias de la mujer y las alcaldesas y alcaldes de los 36 municipios del estado de Morelos.

Dichas acciones se realizaron a través de redes sociales y medios electrónicos, contemplando actividades familiares, en donde se promovió la participación y escucha activa de opiniones de niñas, niños y adolescentes, acordes con la edad y sin estereotipos de género:

- Prevención de las violencias.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Efemérides en temas de la niñez y la adolescencia.
- Recomendaciones dirigidas a la población para proteger y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia en el estado de Morelos.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Interés superior de la niñez y la adolescencia.
- Salud mental.
- Crianza positiva.
- Prevención de las adicciones.
- Derechos de personas de la diversidad sexual.
- Interculturalidad.
- Género.
- Prevención del embarazo infantil/adolescente.

De igual modo, desde inicios del año 2020, continuamos socializando información de las normas mexicanas de salud, la número 046-SSA2-2005 que trata sobre la violencia familiar, sexual y contra las mujeres y la 047-SSA2-2015 para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad; para que niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de cualquier edad, cuenten con información que les ayude en dado caso de sufrir algún tipo de violencia, especialmente la sexual, además de la atención médica de manera gratuita para cualquier servicio de salud.

Estrategia nacional para la atención y seguridad de las personas menores de edad, a través del 911.

Morelos se une a la estrategia federal para garantizar la atención y la seguridad de las personas violentadas, a través de llamadas de emergencia del 911. Derivado de la contingencia sanitaria que conminó a la población a mantenerse en casa para evitar el contagio masivo del coronavirus SARS-CoV-2; las instancias encargadas de velar por la seguridad de la ciudadanía, registraron un incremento de denuncias a través de redes sociales y de llamadas telefónicas, referentes a violencia doméstica y de género, destacándose a la población infantil y adolescente como población vulnerable de maltrato familiar y abuso sexual, entre otras formas de violencia; por lo que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobierno y del Sipinna, se sumó a la estrategia nacional del Gobierno Federal para homologar protocolos de atención en llamadas de emergencia, con el compromiso de atender a la población vulnerable y proteger sus derechos.

De esta manera, los titulares de la Secretaría de Gobierno y del Sipinna, participaron en el Diálogo nacional de líneas telefónicas de emergencia por violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, convocado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, en el contexto del Covid-19, con el propósito de generar criterios de actuación y mecanismos de coordinación para la protección y respuesta efectiva a las denuncias de violencia. A través de esta actividad se homologaron las acciones interinstitucionales para prevenir las violencias contra estos grupos. Estos trabajos de coordinación de responsabilidades para atender de manera inmediata y oportuna a la población vulnerable están en marcha a través de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, el Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos y el Centro Estatal de Información del 911, entre otras dependencias.

Morelos a través del Sipinna estatal convocó a actores específicos de los niveles estatal y municipal para participar en este acuerdo para permear la información y homologar protocolos de atención y actuación en llamadas de emergencia y canalización; incluyendo a las y los alcaldes cuyos municipios cuentan con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), Fiscalía General del Estado, Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM), Policía de Género y de Atención Ciudadana. Así como a las directoras de instancias de las mujeres; las procuradurías y los sistemas locales de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia; coordinadores de líneas de atención, incluyendo el 911, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, entre otras.

Vinculación interinstitucional con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

Considerando que la defensa de los derechos humanos es la columna vertebral del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, el Ejecutivo, a través del Sipinna, articuló una agenda prioritaria a favor de las infancias y adolescencias con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos (CDHM) cuya finalidad es revisar las propuestas de iniciativa de ley que diversas organizaciones presentaron ante el Congreso del Estado en las que se pide considerar a la población infantil y adolescente como interés superior. De esta forma, se analizó la iniciativa de ley referente al PIN parental para analizarla e intervenir para que cualquier iniciativa de ley se encamine únicamente para fortalecer los mecanismos e instrumentos que visibilicen los derechos humanos de esta población.

Lo anterior porque la CDHM, al ser integrante del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, abona a la estrategia estatal para observar protocolos de actuación interinstitucional que fomenten una cultura de respeto a los derechos humanos de las infancias y adolescencias. Por lo que se acordó la ruta de acción a seguir, que incluye foros y conversatorios sobre el interés superior de la niñez, así como campañas de prevención de las violencias a favor de este sector y las recomendaciones a que haya lugar, en materia de armonización legislativa.

Atención a población adolescente en conflicto con la ley.

En Morelos se coordinan estrategias emanadas de la alianza del Sipinna estatal con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que articulan acciones interinstitucionales a favor de adolescentes que han tenido conflicto con la ley, para asegurar la positiva reintegración de esta población a la vida comunitaria.

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Morelos (Sipinna), integrante de la estrategia nacional, definió acciones incluyentes con instituciones y poderes aliados, como el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes (TUJA) en el estado, así como el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA), para reconocer y favorecer la profesionalización del sistema que operará la Comisión de Justicia Penal para Adolescentes; bajo la coordinación de la titular magistrada del TUJA.

Morelos trabaja en coordinación interinstitucional para la reintegración de las y los adolescentes a la vida familiar, social y comunitaria. De la mano del TUJA se contemplan los protocolos con capacitación especializada, impartida por jueces certificados.

En dicha capacitación, que se efectuó de manera virtual, el tema central fue la prevención del delito y de los conflictos con la ley en general, además se abordaron diversas temáticas con el fin de que elementos de seguridad y todas las autoridades respeten los derechos humanos de las y los adolescentes. La conclusión a la que se llegó fue que como autoridad debemos asumir la responsabilidad social para que las y los adolescentes puedan rehacer sus vidas bajo guías técnicas que ayudan a superar diversas problemáticas, e influir en la comunidad para que no sean vistos como criminales, sino como personas que cometen errores pero que pueden enmendar su vida.

Asimismo, se acordó continuar trabajando en favor de la especialización de quienes imparten justicia, como jueces y magistrados, de acuerdo con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; para que las y los servidores públicos se conduzcan en apego al marco jurídico no solo nacional, sino a los diversos tratados internacionales en los que nuestro país interviene.

En lo que respecta a la observación de las garantías de los derechos humanos de las y los adolescentes del CEMPLA, desde el inicio de la pandemia se salvaguardan sus derechos a la salud, para evitar posibles contagios de Covid-19 y se generan políticas internas con herramientas de salud mental, emocional y física para dicha población.

Asimismo, se revisaron los protocolos de actuación y se contemplaron acciones de actividad física, recreativa y formativa para la salud integral de dicha población, que incluye la salud mental por medio de la atención psicológica individualizada y la capacitación permanente en materia epidemiológica al personal en general.

Durante la contingencia por el coronavirus, la visita familiar se realizó al aire libre mientras el semáforo lo permitió, bajo supervisión del personal de custodia para garantizar la sana distancia; y se ejecutaron protocolos de revisión para el acceso del personal y familiares para prevenir posibles contagios. De igual forma, se respetó el derecho de las y los adolescentes a los debidos procesos jurídicos, dando seguimiento a las audiencias a través de videoconferencias. También se verificó que se contara con espacios y dormitorios exclusivos para los nuevos ingresos para permitir mantenerlos en observación.

Sensibilización municipal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

El Gobierno del Estado de Morelos trabaja articuladamente con las entidades municipales para la sensibilización en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de capacitación interinstitucional.

Durante la contingencia, se atendieron por parte del Ejecutivo, a través del Sipinna, los requerimientos municipales en materia de sensibilización de los derechos de la infancia y adolescencia, las acciones fueron dirigidas al personal de seguridad pública del municipio de Temixco, específicamente al Mando Coordinado, como primeros respondientes durante alguna denuncia. Se articuló un modelo de formación y una agenda de los derechos de la infancia y adolescencia en materia de seguridad pública y de prevención de las violencias, con el objetivo de que los elementos conozcan los protocolos de actuación y que no revictimicen a la población menor de edad que ha sufrido o presenciado un delito y además que observen las diversas facultades y responsabilidades de instituciones aliadas para el cumplimiento de su deber. De esta forma, las y los oficiales brindarán acompañamiento a las y los menores de edad que han sufrido violencia, para garantizar que se respeten sus derechos.

Intercambio de buenas prácticas con estados aliados en materia de atención de niñas, niños y adolescentes.

Logra Morelos ser ejemplo nacional y replicar en Nayarit el Código Púrpura para atender, prevenir y erradicar la violencia infantil. Este modelo piloto fue diseñado e implementado desde nuestro territorio y a través de un convenio de colaboración firmado por Sipinna Morelos con funcionarios del gobierno de Nayarit se capacitaron titulares del gobierno estatal, de la Procuraduría de Protección, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Coordinación del C4, la Dirección de Ejecución de Medidas para Personas Adolescentes, coordinadora de la Alerta Amber del estado, operadores y oficiales de seguridad pública, entre otros, sumando 62 personas.

Se pretende dar seguimiento a la replicación del modelo piloto en Nayarit, con la finalidad de que niñas, niños y adolescentes cuenten con el respaldo de las instituciones, para que, a través de las llamadas de emergencia, 911 y 089, puedan denunciar cualquier tipo de violencia y ser atendidos a través de un protocolo que garantice sus derechos.

Integración de Sipinna en la Comisión de Prevención del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres.

Considerando el interés superior de la infancia en todos los ámbitos de gobierno, a dos años de camino, a través de la Secretaría de Educación se logró consolidar la integración en calidad de instancia invitada de la Comi-

sión de Prevención del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (niñas y adolescentes), SEPASE, al Sipinna; lo que permitió abonar en una política con perspectiva de infancias y adolescencias en la prevención de las violencias.

Lo anterior ratificó la visión con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, en las mesas de trabajo de revisión de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y las fichas de indicadores del desempeño del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En estas mesas se trabajó en el diseño y evaluación de los protocolos para la atención y prevención de la violencia sexual en el ámbito educativo.

Con estas acciones consolidamos una estrategia efectiva de formación en género y derechos humanos desde las infancias, que garantice la sensibilización y capacitación del personal educativo de todos los niveles y modalidades, así como la construcción de ambientes escolares libres de violencia, a través de información y formación dirigidas a mujeres, niñas, adolescentes y sus familias.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo convocadas por los Servicios de Salud de Morelos con diversos titulares y operativos para consolidar la intervención interinstitucional en atención del maltrato y violencia en menores de 19 años.

Lo anterior permitió generar protocolos de atención específicos en materia de salud integral a favor de la población infantil y adolescente para garantizar, entre otros, los servicios básicos de salud en la contingencia por el Covid-19; como son la lactancia materna y la vacunación durante la primera infancia y acceso a los servicios de salud mental, entre otros. Además, se busca y materializa la protección de esta población ante la violencia; particularmente de castigo corporal, explotación y abuso sexual, acoso entre pares *(bullying)* y desaparición. Las iniciativas están orientadas a prevenir y erradicar las formas de maltrato y violencia que vulneran sus derechos humanos, así como a la difusión de las campañas y programas para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para que la ciudadanía se entere que se está trabajando para prevenir las violencias que laceran la paz social y familiar.

Se consideró establecer un solo protocolo para todas y todos los servidores públicos, a fin de que la ciudadanía pueda utilizar las herramientas y conozca la ruta crítica de actuación y de atención que cada dependencia debe implementar para atender los derechos de la población infantil y adolescente. Dicha información será de utilidad para integrar el procedimiento para la detección, atención, derivación y seguimiento de casos referidos por las distintas instancias.

Participación del Sipinna en la Comisión sobre las Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a niñas, niños y adolescentes, para garantizar la educación inclusiva en Morelos.

Garantizar la educación en tiempos de pandemia es crucial para este gobierno, nos enfocamos en prevenir la deserción escolar, como efecto demoledor de la contingencia de salud. Por ello, el Sipinna, junto al Ejecutivo, participó en mesas de trabajo realizadas desde la Comisión sobre las Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales que organizó la Comisión Ejecutiva para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Conferencia Nacional de

Gobernadores (Conago)*;* integrada por gobernadores, Secretaría de Gobernación (Segob), Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob; secretarías de Educación, Salud y Trabajo; Instituto Nacional de las Mujeres y DIF, entre otras.

El objetivo es aminorar la brecha digital para que las y los niños y adolescentes tengan acceso a los materiales educativos, incluyendo poblaciones de municipios, comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, cuyo acceso a la educación ha sido mayormente limitado durante la pandemia. Las autoridades educativas de Morelos trabajan con estrategias que incluyen a esta población, así como a los que sufren rezago educativo por motivos de pobreza y marginación.

En las mesas de trabajo se presentaron acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia y la atención de los probables efectos secundarios que les ha traído la contingencia.

Coordinación del Sipinna con la Procuraduría de Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia para garantizar los derechos de la infancia y adolescencia en la pandemia por el Covid-19.

Derivado de la necesaria articulación de las instancias de gobierno encargadas de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Morelos, el Sipinna trabajó y trabaja estrechamente con la Procuraduría de Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia (Pronnaf) para garantizar la protección y restitución de los derechos de esta sensible población a través de diversas acciones, como la revisión de protocolos de actuación para la correcta intervención de las autoridades ante casos específicos donde se han vulnerado los derechos de este prioritario sector.

Por ello, se trabajó en la observación del Protocolo de protección, atención y seguimiento de niñas, niños y adolescentes cuyos padres,

madres, tutores o cuidadores se encuentran en conflicto con la ley, que incluye a las y los hijos de mujeres privadas de la libertad. En el mismo colaboran la Pronnaf, DIF Morelos, la Fiscalía Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, el CEMPLA y la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

El objetivo general es que este protocolo proporcione orientación y sea una guía de actuación básica para que las y los servidores públicos intervengan en procedimientos con la presencia de niñas, niños y adolescentes y en situaciones en las que sus padres, madres o cuidadores se encuentren en conflicto con la ley.

Lo anterior genera una inmediata protección, atención y seguimiento a esta sensible población; además de articular canales de comunicación fluidos y eficaces entre las instituciones participantes para salvaguardar su integridad física y aplicando una evaluación criminológica legal, así como el acompañamiento de traductores de lenguas indígenas, brindando también los servicios de salud, alimentación y asistencia social.

De igual forma, se articularon acciones para la revisión de protocolos, ruta crítica y capacitación en apoyo a los municipios para la sensibilización en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes además de procesos jurídicos para su representación y defensa. Y también los protocolos existentes para la atención y canalización de casos de violencia contra personas menores de edad durante la presente contingencia por el Covid-19. El objetivo es que se articulen acciones entre las delegaciones de la procuraduría, las fiscalías y las diversas instancias municipales, garantizando con ello la oportuna atención de todos los casos, en consideración del interés superior de la infancia.

Con la articulación interinstitucional se ratificó la agenda permanente en atención a las niñas, niños y adolescentes en la enti-

dad, que dará seguimiento a las denuncias ante cualquier delito que atente contra sus derechos para actuar conforme a la ley, sobre cualquier otro interés público o privado.

También se revisaron los protocolos para atender las denuncias digitales y telefónicas durante la pandemia, con la finalidad de garantizar la correcta y oportuna atención ante cualquier denuncia hecha por la ciudadanía, corroborando la respuesta inmediata que realiza la Pronnaf. El protocolo inicia cuando un equipo integrado por profesionales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social se presenta para verificar directamente si un menor de edad sufre de cualquier tipo de agresión o maltrato y una vez establecida la situación de la persona violentada, se lleva a cabo la diligencia jurídica que corresponde a cada caso, y que puede incluir la denuncia ante el Ministerio Público o el apoyo a la familia en materia de atención psicológica, para después dar seguimiento y acompañamiento formal al proceso.

De igual forma, el Sipinna llevó a cabo la gestión interinstitucional para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que sufrieron violencia al interior de sus familias; además de personas menores de edad sustraídas del seno familiar. Lo que generó la solicitud ante la Pronnaf de la atención y representación inmediata de las víctimas.

Coordinación del Sipinna con el DIF estatal para garantizar los derechos de la infancia y adolescencia de CASA y CAMI en la pandemia por el Covid-19.

Ante la contingencia por el Covid-19, el Sipinna y el DIF estatal acordaron agenda para dar seguimiento a los protocolos de ac-

tuación en beneficio de la población infantil y adolescente del Centro de Asistencia Social para los Adolescentes (CASA) y el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI); mediante un Modelo de atención personalizado, a fin de beneficiar el desarrollo integral de los 126 menores de edad, quienes reciben la protección del estado a través de la atención médica, jurídica, educativa, formativa y de trabajo social.

Este modelo opera para que cada niña, niño y adolescente sea atendida dependiendo de sus necesidades y se puedan aplicar y evaluar los procesos legales integrados durante su estancia. Se trabajó con un protocolo particular durante este periodo de confinamiento, en el que se estableció que las visitas a los centros referidos fueran restringidas para resguardar la salud de esta población, pero con la posibilidad de que puedan tener comunicación con sus familiares a través de plataformas digitales y medios electrónicos. De igual forma se disminuyó la planilla laboral para no exponer no sólo a las niñas, niños y adolescentes que habitan en dichos centros, sino al propio personal. De tal forma que se trabaja coordinadamente en físico y a distancia para cubrir con las recomendaciones de sana distancia; mientras que quienes asisten a los centros cubren las medidas de higiene establecidas por la Secretaría de Salud.

Coordinación del Sipinna con organizaciones de la sociedad civil.

Como parte de la responsabilidad del Estado de incluir a la población civil organizada para enriquecer la agenda para beneficio

de niñas, niños y adolescentes; el Sipinna se vinculó con asociaciones civiles organizadas que trabajan con recursos propios y que abonan con su propia agenda a la construcción de paz en el territorio.

Para lograr este propósito se llevaron a cabo reuniones con grupos como Acciona, Transformando Caminos para Ser y Hacer, A.C. con el objetivo de crear una agenda común a favor de las infancias y adolescencias, destacando el trabajo colaborativo para atender temas como el abuso sexual infantil y el de la primera infancia, puesto que en este grupo se encuentra la mayor problemática de omisión de cuidados, castigo corporal, pobreza alimentaria, deserción escolar y rezago educativo, entre otras.

Diseño del Consejo Educativo para la Prevención de las Violencias en la Infancia y Adolescencia del Sipinna.

Como parte del trabajo que el Sipinna realiza en coordinación con las instituciones educativas y las asociaciones de padres y madres de familia para prevenir y erradicar las violencias dentro de las aulas escolares, se trabajó en el diseño del Consejo Educativo para la Prevención de las Violencias en la Infancia y Adolescencia, con la finalidad de integrar las voces de la sociedad civil y las del sector educativo. Derivado de ello, se llevó a cabo el acuerdo con la Escuela Secundaria número 14 del municipio de Cuernavaca.

Las acciones realizadas a través de este consejo estarán sujetas al modelo de intervención de los protocolos institucionales, para lo cual se acordó reforzar la sensibilización y capacitación del capital humano de la institución, integrado por el cuerpo docente y administrativo, así como a padres, madres y cuidadores, respecto a los derechos humanos de esta población, basada en la Ley General y Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Además de pláticas informativas dirigidas a estudiantes, sobre autolesiones *(cutting)*, acoso escolar *(bullying)*, salud sexual y reproductiva, entre otras. Y se diseñaran y difundieran los programas y campañas de prevención dirigidas a toda la comunidad estudiantil para erradicar las violencias.

Consolidó el Sipinna con REDdefine y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB) agenda por los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.

Como parte del acuerdo entre el Sipinna, REDefine e ILSB, efectuado en 2019, se estableció la ruta crítica 2020 para implementar redes de operación que beneficien de manera directa a la población infantil/adolescente de Morelos en materia de salud sexual y reproductiva, a fin de que se informe a niñas, niños y adolescentes sobre temas de su interés, especialmente sobre sexualidad, con bases científicas, a través de campañas, talleres y capacitación dirigidos a este sector, así como al aparato gubernamental, como medida de prevención en materia de salud integral.

Estamos articulando esfuerzos con organismos civiles cuya trayectoria se enfoque en el trabajo con niñas, niños y adolescentes, para beneficiarlos de manera inmediata en la prevención de la violencia sexual infantil, discriminación de género, embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, entre otras. La relevancia de este trabajo colaborativo consiste en otorgar al sector adolescente, principalmente, herramientas que le permitan conocer y hacer valer sus derechos humanos; por lo que es importante impulsar campañas de información científica y laica para disminuir el estigma que rodea la sexualidad en la juventud.

Articulan esfuerzos el Sipinna y el IEBEM a favor de la salud sexual y reproductiva de la infancia y adolescencia.

Con el objetivo de garantizar los derechos humanos de la población infantil y adolescente, así como la atención a la demanda ciudadana de informar adecuada y científicamente sobre temas de salud sexual y reproductiva para niñas, niños y jóvenes dentro del sistema educativo, el Sipinna diseñó una agenda de trabajo con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), a través de la Dirección de Desarrollo Educativo y la Subdirección de Mejora para revisar y actualizar protocolos de atención e intervención para prevenir violencias y respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de este prioritario sector educativo. Además de plantearse el análisis de contenidos educativos en pro de los derechos de niñas, niños y adolescentes y la capacitación interdisciplinaria en derechos humanos y/o la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el personal del IEBEM.

Por otra parte, se convino la capacitación y acompañamiento con información científica en temas de salud sexual y reproductiva y la designación de un enlace institucional

para la mejora continua y la canalización ante autoridades competentes, para la atención oportuna en caso de existir alguna denuncia sobre cualquier tipo de violencia. De esta manera se garantiza el interés superior de la infancia y adolescencia, el derecho a la protección de la salud y a la seguridad social y el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, que enuncia la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acuerdan Sipinna y el TUJA agenda para la Comisión de Justicia Penal Adolescente.

Como medidas prioritarias de este gobierno está coordinar acciones para la observación de los derechos humanos de las personas menores de edad en conflicto con la ley. Por lo que el Sipinna, con el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes (TUJA), acordaron integrar un directorio de autoridades participantes en la agenda estatal para orientar los esfuerzos hacia la reintegración de adolescentes a la vida comunitaria, familiar y social una vez que cumplen jurídicamente su estancia en el CEMPLA.

Se acordó la capacitación en materia de justicia penal adolescente para dependencias e instituciones de la administración pública que refuercen las medidas para que la población referida se reintegre a la sociedad, evitando su reincidencia en conductas antisociales.

Sipinna presentó cine/debate con la película *En buenas manos*, para generar un diálogo sobre adopción y desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes en Morelos.

Sipinna, con la participación de la Secretaría de Administración del gobierno estatal, así como con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia (Pronnaf), en conjunto con la Fundación Cinépolis, presentó la película francesa *En buenas manos*, para promover el diálogo sobre la adopción y desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes en Morelos. La reproducción satelital de la cinta correspondió a un trabajo colaborativo con Sipinna nacional, para conmemorar el 30 aniversario de la adopción y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en México.

A través de esta producción se socializaron los procesos en los que un recién nacido es entregado a un programa de servicios de adopción y la importante intervención de las y los profesionistas en la materia. El objetivo específico fue sensibilizar a los actores del servicio público, social y privado, para tomar acciones precisas para disminuir la institucionalización de niñas, niños y adolescentes, además de homologar procedimientos de adopción en Morelos.

Asistieron a esta proyección 150 servidores públicos estatales y municipales de sistemas y procuradurías de protección, presidentas y directoras de los DIF municipales, organizaciones de la sociedad civil, Comisión Estatal de los Derechos Humanos; madres y padres que adoptaron, psicólogos/as, trabajadores sociales, medios de comunicación, representantes del Congreso estatal, academias y sector privado cuyo ámbito de acción son los hogares de acogimiento. Todos ellos participaron en un diálogo con panelistas involucrados con la protección de los derechos humanos de la infancia y adolescencia.

Durante el diálogo abierto se dieron a conocer los procesos de adopción y se informó que en el estado de Morelos se cuenta con un programa de acogimiento integrado por seis familias y que próximamente se lanzará la convocatoria pública para certificar esta figura de Acogimiento familiar, por medio de la cual se aportarán los medios de subsistencia que necesitan las niñas, niños y adolescentes, así como la atención por medio de un equipo multidisciplinario que facilite el regreso a su seno familiar, o se posibilite su adopción, ya que la ley antepone, en el Código Familiar, la preservación de la familia.

Consolidaron Sipinna y la Secretaría de Salud agenda en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Atendiendo el derecho al acceso a la salud de la infancia y adolescencia que prioriza esta administración, y como parte de la agenda conjunta con la Secretaría de Salud, el Sipinna trabajó en el seguimiento de las líneas de acción respecto a la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes, además de la prevención del abuso sexual infantil, del castigo corporal y de las violencias que afectan el físico y la salud mental de las niñas, niños y adolescentes.

De igual manera, se trabajó con la Comisión de la Primera Infancia para abonar en la creación de un sistema de protección con enfoque de derechos humanos, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de niñas y niños desde su gestación hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, género, conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad.

Acuerdan agenda prioritaria para prevenir el trabajo y la explotación infantil, Sipinna y la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

Morelos trabaja a favor de la prevención de la explotación infantil, por lo que ante el incremento de la deserción escolar durante la pandemia por el Covid-19 y la incidencia en el trabajo infantil, el Sipinna articuló una agenda que pondere acciones para garantizar que la infancia y adolescencia sean consideradas como poblaciones prioritarias.

El trabajo infantil como forma de explotación de menores de edad afecta el desarrollo integral, provoca deserción escolar y limita la plenitud emocional y psicológica de niñas, niños y adolescentes; por lo que, para este gobierno, es importante concentrar esfuerzos para prevenirla.

En el marco del Día mundial contra el trabajo infantil, el Sipinna convocó a autoridades del Gobierno del Estado para participar en mesas de trabajo como parte de la agenda para desarrollar políticas públicas que prevengan, disminuyan y erradiquen el trabajo infantil/adolescente, sobre todo aquel que posibilita su explotación.

Lo anterior, para atender el rezago social que impacta en la economía de las familias, en especial durante esta pandemia en la que niñas, niños y adolescentes salen a las calles a trabajar en semáforos, mercados u otros ámbitos, como vendedores ambulantes, entre otras actividades. De igual forma, se consideró al sector de las y los niños jornaleros agrícolas en el estado, pertenecientes a familias migrantes del país, para evitar que sean explotados. En ambos casos la explotación laboral los expone a otro tipo de violencias como la sexual y la trata.

Durante este trabajo colaborativo se observaron los protocolos de los operativos que se aplicarán como parte de la revisión al patrón, con el propósito de verificar que no hay explotación laboral infantil en los diversos centros de trabajo en el regreso a la nueva normalidad que propone el Gobierno Federal. Se pretende, con ello, garantizar el trato digno que todo adolescente-joven debe recibir cuando participa con permisos y avisos de procedimientos de trabajo para menores de edad, conforme la ley.

Trabaja Sipinna por el respeto a la igualdad, inclusión y no discriminación de niñas, niños y adolescentes.

Con el programa denominado Educación y formación con amor en la diversidad, en Sipinna Morelos trabajamos para cumplir con los preceptos legales establecidos en el inciso VII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que dispone el Derecho a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral. La meta es trabajar dentro de los hogares, las escuelas y todo territorio público, para que ningún infante o adolescente sea agredido por sus preferencias, abonando a una cultura de respeto desde la primera infancia, a fin de que sea tratado/a con dignidad y, sobre todo, como persona sujeta de derechos.

En virtud de que el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos trabaja en la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de esta población, así como su interés superior; además de reparar el daño ante la vulneración de los mismos; el Sipinna se reunió con la

activista transgénero, Morganna Love, destacada mexicana con reconocimiento internacional por su amplia trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las personas trans. La también cantante, actriz, escritora y compositora, participa como embajadora de la campaña Libres e Iguales, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por los derechos humanos de las personas con preferencias sexuales diversas.

Considerando, además, el derecho VI: a no ser discriminado, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que refiere que ellas y ellos tienen derecho a no ser sujetos de discriminación, limitación o restricción. Durante la citada reunión también participó la Red de jóvenes por los derechos de niñas, niños y adolescentes, donde se acordó realizar un trabajo integral para generar diversas campañas incluyentes a favor del respeto por los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, independientemente de su orientación sexual.

Objetivo estratégico
Eliminar todo tipo de violencia y menoscabo de los derechos de la mujer, fortaleciendo la protección de los derechos humanos y libertades que garanticen la igualdad y no discriminación.

Prevención, atención, sanción y erradicación del fenómeno de la violencia contra las mujeres.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 10.3, 16.2 y 16.3)

Nuestro gobierno se encuentra constantemente ejecutando acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar el fenómeno de la violencia contra las mujeres, en ma-

yor medida para cumplir con el mandato federal respecto a la implementación y seguimiento al mecanismo de Alerta de Violencia de Género (AVG), que implica la realización de acciones y medidas específicas decretadas en la entidad, con la colaboración y coordinación de distintos órdenes y niveles de gobierno, en aras de salvaguardar la vida e integridad de las mujeres, así como el irrestricto respeto a sus derechos humanos.

En este sentido, cumplimos oportunamente con la emisión y entrega del informe de acciones y medidas respecto a la implementación y seguimiento del mecanismo de la AVG. El informe fue rendido en tiempo y forma ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

El instrumento técnico presentado atendió la Metodología para la elaboración[2] determinada por la Conavim, se incorporaron por primera vez indicadores construidos con un enfoque basado en derechos humanos, perspectiva de género, de interculturalidad e interseccionalidad. Los indicadores contaron con elementos cuantitativos y cualitativos, que permitieron al Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), encargado del seguimiento del mecanismo garante de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, medir de forma más fácil el nivel de cumplimiento de las instancias estatales responsables de su ejecución.

[2] Metodología para la elaboración del Informe semestral de cumplimiento de la alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Morelos.

Al introducir una base medible en función de indicadores con los enfoques citados, beneficiamos a las mujeres, jóvenes y niñas del estado de Morelos, debido a que se les garantiza, protege y hace justiciables sus derechos humanos; a la vez que se obtiene de las autoridades encargadas del cumplimiento, medir, no solo la cantidad, sino también la calidad de las acciones realizadas, lo que permite valorar la efectividad e impacto de éstas.

Para atender los estándares de transparencia y apertura de datos, además de la entrega del señalado informe de AVG, en un acto inédito, el 18 de mayo de 2020, durante la onceava sesión ordinaria del GIM que da seguimiento a la alerta, rendimos también el informe bajo la modalidad virtual y en tiempo real sobre todas y cada una de las acciones y medidas contenidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, decretada en agosto de 2015; lo que sin duda permitió una interacción efectiva entre la parte informante y revisora, para el logro de una mejora en los procesos de seguimiento y evaluación de las labores emprendidas para atender la alerta de violencia de género declarada en ocho municipios de la entidad.

Fortalecimiento de la coordinación y operación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Sepase).

Es importante que el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Sepase), como instancia única de atención de la vida libre de violencias de las mujeres, se encuen-

tre fortalecido y funcionando para atender responsablemente las medidas y acciones emanadas de los acuerdos alcanzados para dar cumplimiento a la Alerta de Violencia de Género.

Con un esquema de coordinación con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, aprobamos por unanimidad, a través de las instituciones que forman parte del Sepase, el Plan estatal de acciones emergentes para garantizar atención y seguridad a mujeres, adolescentes y niñas durante la contingencia por Covid-19, en el que se describen las medidas procedentes que las instituciones deben brindar para atender a las mujeres en situación de violencia para salvaguardar su vida, integridad y seguridad frente al resguardo domiciliario suscitado por la pandemia.

Nuestro plan emergente contiene la difusión de líneas seguras de atención especializada, incluyendo las de 24 horas destinadas a víctimas, así como a generadores de violencias, horarios presenciales en los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y de Atención Externa (CAE), horarios de atención ampliada, activación y difusión del código emergencia violeta, información de refugios, así como de instituciones encargadas de atención y prevención para infancias y adolescencias. El plan se publicó en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, número 5807, el 9 de abril del 2020, y comprende 21 acciones: http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2020/5807.pdf

Nuestro Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres está integrado por diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, los poderes Judicial y Legislativo, organismos autónomos y ayuntamientos, lo que asegura la coordinación y articulación para el cumplimiento de los fines de cada eje de acción, así como de instrumentos y servicios emanados de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento. En irrestricto cumplimiento a la ley de la materia, sesionamos en este periodo que se informa en tres ocasiones de manera ordinaria, alcanzado cuatro acuerdos, de los cuales, tres fueron cumplidos y uno está en proceso, como se observa en la tabla 1.29.

Durante el periodo que se informa, trabajamos en el fortalecimiento de la operación y funcionamiento de nuestro sistema, tomando como eje guía al diagnóstico realizado por el sistema nacional. El resultado es una mejor colaboración participativa de las instituciones que lo conforman, realizando acciones proactivas, asequibles, sostenibles y medibles.

Como parte de este proceso de colaboración integramos al Sepase las siguientes instituciones:

- Secretaría de Administración.
- Secretaría de la Contraloría.
- Secretaría de Movilidad y Transporte.
- Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.
- Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana.
- Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución del Delito de Feminicidio.
- Servicios de Salud de Morelos.
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Además publicamos, el 29 de enero de 2020, el Modelo de atención único para mujeres víctimas de violencia, otorgándole difusión en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, número 5777; su objetivo primordial es establecer los lineamientos y estrategias de articulación de los servicios integrales y es-

Tabla 1.29 Acuerdos emanados en las sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2020.

Sesión	Acuerdo	Seguimiento
Trigésima octava sesión ordinaria / 3 de marzo de 2020	Acuerdo PASE07/ORD38A/03032020 Aprobamos el trámite para la atención del acuerdo emitido por la Junta Política del Congreso de la Unión del Estado de Morelos al Gobernador del Estado, por el que se condenan los actos de violencia política en razón de género hacia las diputadas locales del Congreso del Estado de Morelos	Cumplido
	Acuerdo PASE08/ORD38A/03032020 Conocimos el diagnóstico del Sistema Nacional y acordamos una colaboración participativa, proactiva, asequible, sostenible y medible, en el mecanismo de coordinación interinstitucional	Cumplido
Trigésima novena sesión ordinaria / 21 de julio de 2020	Acuerdo PASE07/ORD39A/21072020 Se acordó que, para el monitoreo y evaluación de resultados del programa estatal PASE se emplee la Metodología de Marco Lógico (MML) consistente en la aprobación de las matrices de indicadores de resultado de cada una de las cuatro comisiones del Sepase, para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto de las acciones	Cumplido
Cuadragésima sesión ordinaria / 14 de octubre de 2020	Acuerdo PASE10/ORD40A/14/10/2020 Aprobamos las bases para la implementación del Programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres para las y los servidores públicos del Gobierno del Estado de Morelos	En proceso
Sesión extraordinaria / 26 de noviembre de 2020	Acuerdo PASE: Aprobamos por unanimidad el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Pepase), por publicarse en los próximos días	Cumplido

Fuente: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Sepase.

pecializados de las secretarías, dependencias, entidades y unidades administrativas que colaboran en el Sepase para brindar una atención integral a las mujeres.

En sesión extraordinaria realizada el 26 de noviembre de 2020, aprobamos en lo general y por unanimidad el Programa Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2019-2024, nos encontramos en el cierre de su segunda etapa de construcción, bajo una minuciosa tarea de análisis de las comisiones que integran el sistema estatal. Incorporamos indicadores, árbol de problemas y soluciones por eje, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación, lo que permitirá fortalecer su evaluación y en momento determinado su mejoría.

Grupo estatal para la prevención del embarazo en adolescentes en Morelos.

A través de la Secretaría de Gobierno iniciamos el análisis y articulación para trabajar con varias instituciones en un proyecto de decreto que diera el soporte jurídico al establecimiento y regulación del Grupo estatal para la prevención del embarazo en adolescentes en Morelos (Gepea) de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Federación en el tema.

La Secretaría de Gobierno asumirá la presidencia del grupo y se coordinará a través de uno de sus órganos desconcentrados, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos (Sipinna).

A diferencia de la administración pasada, en la que se instaló el Gepea en un acto protocolario, ahora contamos con la propuesta de un modelo funcional, integrado por secretarías, dependencias, entidades y órganos especializados, academia y sociedad civil, que cuenten con las atribuciones requeridas para fortalecer los trabajos de la estrategia y el plan local alineándose con el federal; lo que beneficiará la prevención de embarazos en nuestras infancias y adolescencias.

Lanzamiento de la campaña preventiva Alto a la Violencia de Género.

Creamos y difundimos la campaña Alto a la violencia de género, que por primera vez estuvo dirigido hacia los hombres, para la identificación de conductas agresivas que se han normalizado y que generan violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, con gráficos, arte e información de carácter accesible a toda la población.

La Comisión de Erradicación del Sepase, presidida por el Secretario de Gobierno, Pablo Ojeda Cárdenas, logró dirigir el trabajo de las y los especialistas con perspectiva de género, que forman parte de las distintas secretarías, dependencias y órganos del estado, para diseñar y lanzar la campaña mencionada, la que enuncia los tipos y modalidades de violencias tipificadas en nuestra legislación.

La información estuvo enfocada en la identificación de los tipos de violencia, buscando que los hombres reconozcan las conductas violentas, roles y estereotipos que dañan a las mujeres, para tratar de erradicar los patrones socioculturales. Además se pretende que las mujeres, jóvenes y niñas puedan

identificar las violencias que viven y manifestarlas, fomentado una cultura de prevención y denuncia.

Con un enfoque transversal sumamos en el diseño de esta campaña las aportaciones de: Secretaría de Gobierno, Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, Consejería Jurídica, Secretaría de Hacienda, Coordinación de Comunicación Social del Poder Ejecutivo, Instituto Morelense de Radio y Televisión, Comisión Estatal de Seguridad Pública, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, academia y sociedad civil. La campaña tuvo un alto alcance en medios publicitarios, como radio, televisión y redes sociales.

Fortalecimiento financiero para atender la Alerta de Violencia de Género.

Para este periodo de informe, es de resaltar que fuimos el segundo estado de la República Mexicana en obtener recursos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

Accedimos a un total de 16 millones 917 mil 450 pesos, dirigidos a implementar el mecanismo de Alerta de Violencia de Género (AVG) en el ejercicio fiscal 2020, para la realización de cuatro proyectos enfocados en acciones para erradicar la violencia, de carácter preventivos, de atención, así como de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir particularmente la violencia feminicida. Con ello, atendimos un total de 12 medidas, una conclusión y un resolutivo de la declaratoria decretada al estado.

Resultado del trabajo comandado por la Secretaría de Gobierno, el estado logró la obtención del subsidio federal, planeando estratégicamente junto con la Fiscalía General del Estado (FGE), la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) y la sociedad civil, un proyecto integral, transversal y enfocado en varios ejes de acción, lo que servirá para abonar en el combate al feminicidio y el abatimiento de las violencias de género. El destino del subsidio se enfocó en los objetivos que se muestran en la tabla 1.30.

Tabla 1.30 Distribución de los recursos obtenidos de la Federación para atender la Alerta de Violencia de Género, 2020.

Secretaría / Dependencia	Objetivo	Medidas AVG que se atienden	Monto en pesos
Total			**16,917,450**
Secretaría de Gobierno AVG/MOR/M2/SGOB	Creación de un Modelo Estatal Educativo dirigido a infancias, adolescencias y adultez, para identificar las violencias de género, no replicación y denuncia (cuentos, historietas, talleres, campañas digitales, impresiones gráficas y Gifs animados)	2.ª medida de prevención	5,000,000
Secretaría de Gobierno/ Yautepec AVG/MOR/M1/SG	Creación de redes comunitarias para prevenir la violencia y reeducación de agresores con enfoque de nuevas masculinidades en el municipio de Yautepec	3.ª y 4.ª medidas de seguridad 2.ª y 4.ª medidas de prevención 4.ª medida de justicia y reparación	1,917,450
Fiscalía General del Estado de Morelos AVG/MOR/M3/FGE	Creación de una Unidad de Policía de Investigación de Género	2.ª y 5.ª medidas de seguridad 3.ª y 4.ª medidas de prevención Resolutivo 2 y 6.ª conclusión del grupo de trabajo	5,000,000
Comisión Estatal de Seguridad Pública AVG/MOR/M3/CES	Fortalecer la policía de género (ocho municipios con AVG), para lograr la profesionalización de sus elementos en materia de derechos humanos con enfoque de género	1.ª y 2.ª medidas de justicia y reparación	5,000,000

Fuente: Secretaría de Gobierno.

La Secretaría de Gobierno cumplió con todas las acciones del Proyecto dirigido a infancias, adolescencias y adultez, para identificar las violencias de género, no replicación y denuncia aprobado por la Conavim bajo el rubro AVG/MOR/M2/SGOB, para lo cual realizó actividades y emitió diversos materiales de apoyo (tabla 1.31).

Tabla 1.31 Actividades y contenidos obtenidos en la ejecución del Proyecto AVG/MOR/M2/SGOB, 2020.

Concepto	Cantidad
Modelo estatal de comunicación interna y externa con objetivos, metas, indicadores y mecanismos de seguimiento y evaluación, enfocado a la transformación de patrones socioculturales que dañan la vida de mujeres y niñas	500 ejemplares impresos
Guía para la aplicación de la estrategia educativa de comunicación interna	300 ejemplares
Carteles para transformación de roles y estereotipos, así como a favor de la diversidad cultural	2,000 carteles
Video cuentos para infancias Video cómics para adolescencias Spot TV 30". Juveniles	5 cuentos infantiles (videocuentos) 5 cómics adolescencias (videocomics) 1 anuncio T.V. 30" y digital lift 20" de campaña publicitaria de difusión
Cuentos infantiles Historietas (cómics) Guía para replicadoras/es Directorios de instituciones para denuncia	3,000 cuentos infantiles impresos 3,000 cómics impresos 200 guías para replicadores/as 1,000 trípticos (directorios)
Espots de radio en español, náhuatl y mixteco	2 espots de radio en español 2 espots de radio en náhuatl 1 espot de radio en mixteco
Guía de capacitación municipal	300 guías
Espots de radio en español y mixteco	2 espots de radio en español 1 espot de radio en mixteco
Capacitación para funcionarios de cada uno de los ocho municipios con DAVG	30 horas de capacitación
Decálogo de competencias ciudadanas para el servicio público municipal	100 decálogos
Directorio de instituciones y flujograma para la canalización y atención desde el municipio por región	100 directorios Señalética
Decálogo de competencias ciudadanas para el servicio público	1,000 decálogos
Directorio de instituciones y flujograma para la canalización y atención	1,000 directorios y flujogramas
Capacitación y sensibiliación al funcionariado de la Administración Pública Estatal y órganos autónomos	64 horas de capacitación
Capacitación para las y los replicadoras/res de cada municipio de la AVGM	12 horas de capacitación
Fortalecimiento de la Red de replicadoras y replicadores con equipo tecnológico para la aplicación de materiales audiovisuales y/o sonoros por cada municipio y para el estado de Morelos	40 horas Equipamiento tecnológico (computadora portátil, un proyector y una pantalla) para replicar contenido audiovisual y sonoro en comunidades
Foros de Presentación de la Estrategia Educativa y de la conformación de la Red de replicadoras y replicadores	8 foros virtuales con niñas, niños y adolescentes
Estudio de opinión y entrevistas 2 grupos focales en sesiones videograbadas	Estudio de opinión con los hallazgos y resultados de 200 encuestas y dos grupos focales

Fuente: Secretaría de Gobierno.

A través de la Secretaría de Gobierno y con la ejecución del proyecto AVG/MOR/M1/SG, realizamos actividades en favor de la prevención y atención de las violencias de género en el municipio de Yautepec (tabla 1.32).

Tabla 1.32 Actividades y contenidos obtenidos en la ejecución del Proyecto AVG/MOR/M1/SG, 2020.

Actividades	Cantidad
Instalación del primer Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias en Yautepec	1
Capacitación para el personal que labora en el municipio de Yautepec del ámbito municipal y estatal en temas de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y victimología	25
Elaboración de los lineamientos para la creación de redes comunitarias en el municipio de Yautepec	1
Creación de redes comunitarias de mujeres contra la violencia de género	10
Creación de materiales para la difusión de servicios especializados para la atención de la violencia de género	5
Impresión de materiales para la difusión de servicios especializados para la atención de la violencia de género	3,000
Talleres para la deconstrucción de estereotipos y roles de género en niñas, niños y adolescentes	20
Manual para la impartición de talleres para niñas, niños y adolescentes	2
Elaboración del Modelo de intervención con enfoque de perspectiva de género, selección de principios teóricos y análisis de violencia masculina con base en el Modelo Cecovim de la Conavim	1
Implementación del modelo de intervención en grupos piloto en el municipio de Yautepec	3

Fuente: Secretaría de Gobierno.

Diseño y construcción del programa de trabajo especial en materia de Alerta de Violencia de Género.

Trabajamos en el diseño y construcción del programa para la implementación de las medidas establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Morelos (DAVGEM), contemplando la participación de instituciones del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los ocho municipios con DAVGEM para la ejecución de las acciones.

Para su elaboración, realizamos dos análisis, uno del estado actual de las medidas contenidas en la DAVGEM y otro lineal y comparativo de las acciones contenidas en otros programas y planes de trabajo de la materia. Este programa de trabajo cuenta con el diseño de objetivos, estrategias, acciones y mecanismos de seguimiento y evaluación, bajo el esquema de indicadores y control de evidencias.

Vinculación y acercamiento con la sociedad civil ante la Alerta de Violencia de Género en el estado.

Fortalecemos la vinculación y apertura de las distintas expresiones de la sociedad civil que han trabajado con propuestas para solucionar las distintas problemáticas de las mujeres. Mantenemos interacción permanente y de diálogo participativo con la organización peticionaria de la implementación del mecanismo de Alerta de Violencia de Género.

En este periodo celebramos dos mesas de análisis y trabajo con la Comisión Independiente de Derechos Humanos, A.C. (CIDH), con el objeto de revisar y actualizar el estado que guardan las acciones y medidas de la AVG, así como para definir las estrategias para prevenir, atender, investigar, sancionar

y erradicar el feminicidio en Morelos. Dichas mesas se llevaron a cabo los días 20 de agosto y 2 de septiembre de 2020; la primera, con el Almirante retirado José Antonio Ortiz Guarneros, Comisionado Estatal de Seguridad Pública y la segunda, con el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el estado, Doctor Rubén Jasso Díaz. Los trabajos fueron encabezados por el Secretario de Gobierno, quien fue designado como coordinador del mecanismo protector de los derechos humanos de las mujeres.

Ambos ejercicios de intercambio participativo contaron con la presencia de funcionarios y personal de los ayuntamientos con AVG, directoras de las instancias de la mujer y titulares de seguridad pública municipal.

La estrategia concertada, en el caso del Tribunal Superior de Justicia, fue realizar una segunda mesa para seguimiento y con la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado, entregar de un informe por escrito. El objetivo fue compartir con la asociación peticionaria las acciones realizadas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género, así como para abonar en la erradicación del feminicidio, respecto de la Alerta de Violencia de Género.

PROTECCIÓN CIVIL

Morelos está pasando una situación complicada ante la llegada de pandemia derivada del Covid-19, esta emergencia sanitaria ha generado que la protección civil esté cada vez más preparada para prevenir o en su caso atender cualquier tipo de contingencia de esta naturaleza. Desde el primer momento de esta pandemia el Gobierno integró la Coordinación Estatal de Protección Civil a las acciones que la Secretaría de Salud y la propia Secretaría de Gobierno generaban al respecto. Por ello, una vez que se constituyó el Comité Estatal de Seguridad en Salud, se dispuso de toda la estructura de la coordinación para la difusión y vigilancia de las medidas sanitarias y la realización de una serie de acciones preventivas en todo el estado tendientes a minimizar el impacto negativo de la pandemia.

Objetivo estratégico
Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ecológico ante los fenómenos perturbadores.

Preparación y coordinación de acciones para atender cualquier contingencia en el estado.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles: 1.5, 3.9, 3.8, 11.b y 13.3)

Acciones en materia de prevención ante fenómenos perturbadores.

En el Gobierno del Estado de Morelos se trabaja de la mano con dependencias de los tres órdenes de gobierno para desarrollar e implementar acciones de prevención y mitigación encaminadas a la protección de la población con respecto a los riesgos que se pudieran presentar en el estado.

Para cumplir con la responsabilidad de salvaguardar y proteger a la población que vive o transita en nuestra entidad ante cualquier amenaza del entorno, se han llevado a cabo diversas estrategias ante la emergencia sanitaria de Covid-19. Se integraron 14 brigadas especiales que, en coordinación con distintas dependencias, tales como la

Secretaría de Salud, Comisión Estatal de Seguridad, Guardia Nacional y Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), nos permitió difundir y vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias en concordancia con las dispuestas por la Federación, por lo que de abril a diciembre de 2020 realizamos mil 158 recorridos en 3 mil 767 lugares de 30 municipios del estado con el objetivo de minimizar el impacto de los efectos adversos de la pandemia (tabla 1.33).

Tabla 1.33 Recorridos para atender la emergencia sanitaria de Covid-19, abril-diciembre 2020.

Municipios	Recorridos	Lugares visitados
Total	**1,158**	**3,767**
Cuernavaca	129	537
Cuautla	124	487
Jojutla	124	406
Zacatepec	95	289
Jiutepec	75	221
Xochitepec	80	213
Temixco	76	202
Tlaltizapán de Zapata	73	185
Emiliano Zapata	53	151
Tlaquiltenango	36	123
Xoxocotla	43	123
Puente de Ixtla	34	110
Tlayacapan	29	114
Yautepec	26	109
Huitzilac	25	94
Yecapixtla	21	68
Amacuzac	19	52
Tepoztlán	13	50
Ayala	16	50
Tepalcingo	11	32
Axochiapan	8	28
Miacatlán	9	23
Ocuituco	6	21
Totolapan	7	20
Tlalnepantla	5	14
Mazatepec	6	13
Atlatlahucan	6	12
Jantetelco	4	8
Temoac	3	7
Tetecala	2	5

Fuente: Secretaría de Gobierno. Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

Asimismo, en coordinación con los titulares de las unidades municipales de protección civil, se llevaron a cabo de jueves a domingo 20 operativos y recorridos para fomentar las medidas de prevención ante el Covid-19 en la temporada de semana santa, principalmente en lugares con mayor afluencia de personas como plazas, canales, lagos, presas, ríos, apantles y demás cuerpos de agua; y en temporada de día de muertos se visitaron los 36 municipios del estado los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre en 84 panteones para disminuir las concentraciones masivas y evitar la propagación del Covid-19 informando las medidas sanitarias de higiene.

El objetivo principal de realizar este tipo de operativos es establecer medidas preventivas, de auxilio y de recuperación, en las que participen autoridades del municipio con la Coordinación Estatal de Protección Civil con el fin de garantizar la seguridad de los visitantes y de la población morelense.

Programas preventivos en materia de protección civil.

Para asegurar la integridad de la población, en este gobierno trabajamos en coordinación con los sistemas municipales, dependencias estatales y federales en materia de protección civil con el fin de atender cualquier contingencia que pueda generar riesgos para los ciudadanos, sus bienes y su entorno. En este sentido desarrollamos programas preventivos mediante procedimientos y protocolos para atender carnavales, semana santa, periodos vacacionales y de lluvias con el fin de reducir riesgos para la población.

De igual manera, cada municipio cuenta con sus programas preventivos para la protección de la población, que actualizan constantemente con la asesoría de las áreas de gobierno.

Cabe hacer mención que debido a la emergencia sanitaria no se llevaron a cabo todos los carnavales que estaban programados en los municipios, sin embargo, los que se realizaron contaron con la participación de las dependencias del ámbito para la atención de cualquier emergencia que se pudiera suscitar. Se informa que en dichos eventos se tuvo como resultado saldo blanco, sin afectaciones a la ciudadanía.

Plan Fuerza de Tarea Popocatépetl.

El monitoreo del volcán Popocatépetl sin duda alguna es parte importante en nuestra vida diaria y como responsabilidad del Gobierno del Estado, en un trabajo colectivo con la Coordinación Estatal de Protección Civil y la Coordinación Nacional de Protección Civil, se han sostenido mesas de trabajo con los integrantes de las ocho secciones que integran el Plan Fuerza de Tarea Popocatépetl, Agrupamiento Morelos para verificar constantemente las condiciones de cada una de las secciones, así como sus planes sistemáticos de operaciones, los cuales tienen la función de establecer los mecanismos necesarios para ser implementados en caso de una emergencia, así como las acciones inmediatas en caso de alguna contingencia volcánica.

Llevamos a cabo recorridos de supervisión por las rutas de evacuación del volcán Popocatépetl, en compañía de los enlaces de las ocho secciones del Plan Fuerza de Tarea Popocatépetl, Agrupamiento Morelos, personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y los titulares de protección civil de los municipios cercanos al volcán con la finalidad de prevenir la existencia de alguna irregularidad que no permitiera a la población hacer una evacuación eficiente.

Macrosimulacros.

Participamos en el primer macrosimulacro de sismo hipotético, de magnitud 7.0 grados en la escala de Richter con epicentro en el Estado de México, realizado en trabajo coordinado con instituciones de los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la población en general. En el macrosimulacro, organizado por la Coordinación Nacional de Protección Civil, participaron 174 mil 853 personas de 2 mil 640 inmuebles del sector privado y social. Estos simulacros buscan fortalecer la prevención, así como recordar y señalar a la ciudadanía cómo se debe actuar en caso de un sismo.

Fortalecimiento del marco jurídico en materia de protección civil.

La protección civil constituye una prioridad en las acciones que el Estado debe llevar a cabo, para tal efecto es necesario contar con legislación adecuada, actualizada, eficaz y completa, es decir, que existan todos los lineamientos y disposiciones reglamentarias que coadyuven en la consecución de su objetivo inmediato, que consiste en la prevención mediante la educación, capacitación y cultura de la protección civil, que permitan a la población actuar corresponsablemente. También tiene la función de facilitar la aplicación de la ley, así como determinar los procedimientos para normar la ejecución de determinadas actividades, beneficiando a los individuos con el amplio conocimiento para su cumplimiento. Para cumplir con estos objetivos, el 4 de marzo de 2020 se publicó en el periódico oficial *Tierra y Libertad,* número 5790*,* el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos.

Además, se dio a conocer el Programa Estatal de Protección Civil que, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, determina el conjunto de políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para cumplir con el objetivo del Sistema Estatal de Protección Civil, según lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

El Programa Estatal de Protección Civil del Estado de Morelos es un instrumento de planeación y operación para prevenir y responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre. Su propósito principal es salvaguardar la integridad física de las personas, proteger sus bienes y el medio ambiente, por ello fue de gran importancia su publicación en el periódico oficial *Tierra y Libertad* número 5847, el 22 de julio de 2020.

Este programa es una herramienta basada en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del estado de Morelos, que tiene la finalidad de identificar la población objetivo y solucionar la problemática que los afecta en corto, mediano o largo plazo, tener un sustento jurídico para el mejor uso de los recursos disponibles, buscar las fórmulas para la realización de los objetivos y establecer el programa presupuestario que permita evaluar el avance logrado. Esto implica una comunicación directa con la ciudadanía porque podrá verificar la planeación y sabrá las acciones que llevamos a cabo para prevenir y mitigar cualquier contingencia.

Comités Municipales de Emergencias y Desastres de Protección Civil.

Con el fin de proveer los medios necesarios para la mitigación ante un fenómeno perturbador, se llevó a cabo la instalación de los comités de emergencias de los municipios de Ayala, Coatlán del Río, Jiutepec, Jojutla, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tepoztlán y Zacatepec, para la preparación de directrices, políticas y análisis para estandarizar y coordinar la prevención y atención de emergencias y/o desastres, que pongan en riesgo a la población.

Comité de Cuerpos de Emergencias.

Llevamos a cabo la toma de protesta del Comité de Cuerpos de Emergencias, en el que participan dependencias como Cruz Roja, Servicios de Salud de Morelos, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5), Centro Regulador de Urgencias Médicas, Comisión Nacional Forestal, Policía Morelos y grupos de voluntarios especializados. Este comité tiene la función de establecer los mecanismos para brindar apoyo de manera coordinada para la atención de las emergencias en los municipios cuando su

capacidad de respuesta es rebasada, lo cual beneficia a la población con una mejor y rápida respuesta ante cualquier tipo de contingencia. Este año brindamos atención en la emergencia sucedida a causa del incendio en Industrias Lavín, en la búsqueda de la persona que se extravió entre Tepoztlán y Tlayacapan y se dio atención a las inundaciones por las lluvias presentadas en los municipios de Coatlán del Río, Zacatepec, Jojutla, Cuernavaca, Cuautla y Atlatlahucan.

Equipamiento de bomberos.

Destinamos para la Coordinación Estatal de Protección Civil 6 millones de pesos para equipar los cuerpos de bomberos, con lo cual se compraron tres camiones de ataque rápido, con el fin de dar certeza y auxilio a la población del estado de Morelos, especialmente donde la presencia de los cuerpos de emergencia es escasa o inexistente.

Plan piloto para alertamiento a la población por inundaciones.

En materia de inundaciones, llevamos a cabo un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) para el desarrollo de cuatro estaciones climáticas, colocadas en los municipios de Atlatlahucan, Jiutepec, Tlayacapan y Tepoztlán, las cuales servirán para conocer la cantidad de lluvia, así como las condiciones que puedan afectar a los municipios que se encuentran en las partes bajas. Además instalamos tres estaciones de nivel de río para monitorear

el río Yautepec, por último para favorecer la seguridad de la población en el tema de inundación implementamos una aplicación (APP), para que cualquier ciudadano que tenga la necesidad de conocer las condiciones en esta materia pueda acceder desde su celular.

Sistema de radiocomunicación.

Con la finalidad de lograr una comunicación efectiva entre las coordinaciones municipales de protección civil y con ello atender con rapidez las contingencias que se presenten en la población, llevamos a cabo la rehabilitación del sistema de radiocomunicación con la colocación de la repetidora en la parte alta de Morelos, cerca del volcán del Chichinahutzin.

Comité del Atlas de Riesgos.

Instalamos el Comité del Atlas de Riesgos para actualizar la información del Atlas de Riesgo y Peligros, con la participación de los tres niveles de gobierno. Lo anterior permitirá implementar medidas para reducir la vulnerabilidad y/o mitigar amenazas, así como identificar las distintas zonas con riesgos de peligros naturales como sismos, laderas inestables, derrumbes, inundaciones pluviales e incendios forestales, entre otras.

Fortalecimiento de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

El 15 de septiembre de 2020 creamos la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos, la cual tiene como objetivo establecer las herramientas correspondientes para realizar la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos considerando su origen multifactorial, las cuales permitirán establecer acciones involucrando a los tres niveles de gobierno para establecer estrategias con el fin de evitar la vulnerabilidad ante riesgos futuros y reducir los riesgos existentes.

Asimismo, permitirá vigilar los proyectos de construcción que se desarrollen en el estado mediante el análisis de riesgo y vulnerabilidad, supervisando que los mismos cumplan con el Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos y los términos de referencia establecidos por la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Fomento a la cultura de protección civil.

La coordinación con los titulares de las unidades municipales ha sido fundamental para el fortalecimiento de la cultura de protección civil. En este contexto, realizamos 31 reuniones virtuales semanales en complemento de las que se llevan a cabo cada mes, en las cuales se abordan diversos temas y capacitaciones para hacer frente a la emergencia sanitaria del Covid-19, así como otros temas relacionados con la protección civil, como se muestran en la tabla 1.34.

Las reuniones funcionan para implementar acciones inmediatas, consensadas y eficientes encaminadas a la mitigación de peligros y riesgos en los diferentes municipios del estado, aportándoles para ello asesoría y acompañamiento en temas de capacitación, aspectos organizacionales, técnicos y jurídicos, entre otros. Además en dos reuniones virtuales se capacitaron, en primer lugar, 92 servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos en el tema Integración a la protección civil; y en segundo lugar, 21 integrantes de la Confederación Patronal de la República Mexicana Morelos (Coparmex) con el tema Tópicos de protección civil.

Tabla 1.34 Capacitaciones realizadas a los titulares de las unidades de protección civil municipales, enero-diciembre 2020.

Tema	Ponente
Atención prehospitalaria	Servicios de Salud de Morelos
Presentación del tema Covid-19 y operativo de coordinación	
Coordinación y regulación	Centro Regulador de Urgencias Médicas
Plan de preparación, prevención y contención de casos de sarampión	Servicios de Salud de Morelos
Temporada de lluvias y ciclones tropicales 2020	Comisión Nacional del Agua y Comisión Estatal del Agua
Avance de temporada de incendios	Secretaría de Desarrollo Sustentable
Lineamientos de manejo general y masivo de cadáveres por Covid-19	Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos
Sistema de alerta preventiva ante la ocurrencia de inundaciones causadas por desbordamiento de canales en zonas urbanas	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
Respuesta a emergencias de víctimas atrapadas en aguas rápidas	Grupo voluntario Safety and Rescue
Coordinación y atención prehospitalaria para pacientes sospechosos y confirmados por Covid-19 en el estado	Centro Regulador de Urgencias Médicas
Continuidad de operaciones Covid-19	Coordinación Nacional de Protección Civil
Refugios temporales en ambiente Covid-19	Centro Operativo para la Atención de Contingencias
Medidas sanitarias y acciones para la nueva normalidad de población, establecimientos y dependencias de gobierno	
Logística y equipamiento ante inundaciones y rescate de víctimas en aguas rápidas	Grupo voluntario Safety and Rescue
Accidentes y enfermedades profesionales en los servicios de emergencias	Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos
Procedimiento de actuación para inspecciones de negocios	
Conceptos básicos del Sistema de comando de incidentes	
Comités de emergencias	
Brigadas comunitarias	
Atlas Municipal de Riesgo	Centro Nacional de Prevención de Desastres
Plan operativo día de muertos	Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos
Incendios 2021	Secretaría de Desarrollo Sustentable
Limpieza y desazolve de ríos y barrancas	Comisión Nacional del Agua y Comisión Estatal del Agua
Medidas sanitarias y fichas técnicas Covid	Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos
Primera respuesta a incidentes con materiales peligrosos	Rovils México
Operación de vehículos de emergencias	Rovils México
12 de diciembre-artículos pirotécnicos	Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos
Procedimientos de operaciones estándar	Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos
Sistemas de Comando de Incidentes	Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos
Programas Operativos anuales 2021	Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos
Covid-19	Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos

Fuente: Secretaría de Gobierno. Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

Capacitación en materia de protección civil.

En cumplimiento del compromiso que el gobierno de Morelos mantiene con los ciudadanos en el fomento de la cultura de protección civil, en específico con las capacidades preventivas y de autoprotección de la población, llevamos a cabo capacitaciones en 82 instituciones como: hospitales, planteles educativos, dependencias estatales y agrupaciones de la sociedad civil, con la participación de 9 mil 916 personas, en los siguientes temas: Combate a incendios, Procedimientos de evacuación, Fenómenos perturbadores, Planeación y organización de simulacros, Conformación de brigadas, Primeros auxilios, Búsqueda y rescate, Taller informativo volcán Popocatépetl y la Importancia de la protección civil, como se menciona en la tabla 1.35.

También, a través del Departamento de Capacitación y Enseñanza de la Coordinación Estatal de Protección Civil, capacitamos a 85 integrantes del personal del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), con la finalidad de fomentar la cultura de la protección civil en el ámbito escolar.

Se dio una plática virtual para el personal del IEBEM y directores de los centros de atención infantil en el estado sobre las medidas sanitarias y mitigación de riesgos del Covid-19, para programar la reapertura de dichos centros.

De igual forma capacitamos a 262 personas del sector salud conforme al programa de las brigadas internas de protección civil, así como a personal de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.

Tabla 1.35 Instituciones y personas capacitadas en materia de prevención y autoprotección, 2020.

Concepto	Cantidad	Personas capacitadas
Total	**82**	**9,916**
Hospitales (sector público)	9	391
Instituciones educativas (sector público)	27	913
Dependencias estatales	26	485
Agrupaciones sociales	20	8,127

Fuente: Secretaría de Gobierno. Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

Además dimos pláticas informativas a 60 representantes de los tianguis y jefes de manzana del poblado de Santa María Ahuacatitlán, sobre la situación actual del Covid-19 en la entidad.

Los jóvenes son parte importante para el Gobierno del Estado de Morelos, por ello llevamos a cabo un proyecto de capacitación para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro de las unidades municipales de protección civil de Temoac, Jantetelco, Jonacatepec de Leandro Valle y Tepalcingo, con la participación de más de 100 jóvenes que serán facilitadores del curso para brigadas comunitarias, que tiene por objetivo fortalecer los víncu-

los con el estado, realizando trabajo comunitario en zonas prioritarias, tanto urbanas como rurales, con distintas actividades que respondan a las necesidades detectadas, en beneficio de la ciudadanía.

Capacitación de alto impacto para personal del área de emergencias.

Durante los días 30 y 31 de octubre y 1 de noviembre de 2020, en las instalaciones de la CEPCM llevamos a cabo el taller Nuevas tecnologías y técnicas de rescate vehicular, dirigido a los bomberos municipales del estado. Esta actividad se impartió por especialistas del Grupo DESPA y de la Asociación Mexicana de Jefes de Bomberos A.C., con una participación de 23 bomberos de los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla y de la misma CEPCM, teniendo como objetivo mejorar la respuesta y manejo a las emergencias que se presentan en el estado.

También, el 4 de octubre de 2020, en las instalaciones del campo de entrenamiento La Posta llevamos a cabo el taller Rescate vertical, con una participación de cinco elementos de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, dicho taller tuvo como objetivo aprender a preservar su seguridad, identificando peligros, evaluando riesgos e implementando controles así como rescatar apropiadamente a víctimas en espacios confinados verticales y horizontales, prestando el auxilio que requiere maniobras de sistemas de cuerdas en edificios, cisternas, puentes o barrancas.

Además, del 9 al 13 de noviembre de 2020 se realizó, en las instalaciones de la coordinación estatal, el curso Combatiente forestal tipo 2, con participación de 30 elementos de diversas instituciones como Secretaría de Desarrollo Sustentable, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la CEPCM, con el propósito de capacitar a combatientes nuevos en las habilidades básicas para hacer frente a los incendios.

Por último los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2020, desarrollamos en las instalaciones del Parque Ecológico Chapultepec el curso Sistema de comando de incidentes 100 y 200, contando con una participación de 26 personas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Brigadas Rurales y la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, cuyo objetivo es estar mejor preparados ante los posibles escenarios como sismos, incendios forestales, inundaciones o actividad del volcán Popocatépetl.

Semana Estatal de Protección Civil Morelos 2020.

A través de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos realizamos diversas actividades mediante plataformas digitales en la Semana Estatal de Protección Civil Morelos, del 21 al 25 de septiembre, con la finalidad de mejorar la preparación de las familias morelenses ante una contingencia.

En esta semana estatal se organizaron pláticas, conferencias, foros, cursos y talleres impartidos por especialistas de distintas dependencias en temas de protección civil, dirigidas a la población en general, con una audiencia de 8 mil 47 personas (tabla 1.36).

También se llevó a cabo una caravana de vehículos de emergencia en la zona metropolitana del estado, para visibilizar nuestra labor entre la población. Participaron la Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Comisión Nacional Forestal, Servicios de Salud de Morelos, Heroico Cuerpo de Bomberos de Temixco, grupo voluntario Safety and Rescue, Centro Regulador de Urgencias Médicas, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, Centro de Control de Emergencias Civac y la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con un total de 28 vehículos de los cuerpos de emergencia se inició el recorrido en las instalaciones del tercer Regimiento blindado de reconocimiento de la 24va. zona

militar y concluyeron en el centro de Cuernavaca. Como acto conmemorativo de los sismos de 1985 y 2017, los vehículos activaron luces y sirenas en homenaje y agradecimiento a todos aquellos que brindaron su apoyo en estos sucesos. Para que la cultura de la protección civil genere conciencia en los niños más pequeños se llevó a cabo el primer concurso de dibujo infantil denominado La protección civil somos todos, en el cual participaron de 300 niños, de los que resultaron cuatro ganadores.

Tabla 1.36 Temas expuestos durante la Semana Estatal de Protección Civil Morelos, 2020.

Ponente	Tema
Ing. Pedro Enrique Clement Gallardo	Sistema Estatal de Protección Civil
Dra. Ana Lilian Martín del Pozo	Los peligros del Popocatépetl: una vista al riesgo
Geógrafo Luis Alberto Pérez Reyes Lic. Juan Carlos Calva Ríos	Manejo del Atlas de riesgo, una mirada a tu comunidad
Mtra. Eloísa Guerra Hernández Dra. Martha Shirley Reyes Quintero Dr. Gerardo Cruz Flores	Retos para prevención de riesgos socioambientales y construcción de protocolos de protección civil
Lic. Raziel Javier Uranga Arriaga	Plan Familiar de Protección Civil
Mtro. Luis Eduardo Pérez Ortiz Cancino	Protocolos de respuesta en casos de alerta por sismo
Lic. Verónica García Guerrero	Uso adecuado de redes sociales
Mtra. Alejandra Maldonado Martínez	Brigadas comunitarias
Mtro. Gabriel García Rodríguez	Funcionamiento de un centro de acopio
Ing. Enrique Guevara Ortiz	Gestión integral de riesgos a público no especializado
Dra. Cecilia Izcapa Treviño	Manejo de sustancias químicas peligrosas, eventos que pueden presentarse
Ing. Fernando Alcantar Arrizón Dr. Mario Álvaro Ruiz Velázquez	Sistemas de alerta temprana
Lic. Óscar Gama Solís	Qué son los primeros auxilios
Dr. Marco Cantú Cuevas Ing. Pedro Enrique Clement Gallardo Dra. Ana Cecilia Rodríguez González	Retos y perspectivas ante el Covid-19
Ing. Carlos Mujica Avilez	Arquitectura resiliente (reforzamiento de viviendas)
Cmte. Alberto Hernández López Cmte. Raymundo Rosales Martínez Cmte. Roberto Becerril Villalobos Cmte. Jesús Reyes Salinas	Experiencias y aprendizajes del sismo 2017, incendios forestales/ urbanos e inundaciones
Tum. Luis Santiago Rodríguez Villanueva	Salvando vidas mediante el RCP
Lic. Jonathan Jaramillo Arenas C.P. Ignacio Germán Valdovinos Valderrama Mtra. Cecilia del Carmen Guzmán Ancheita	Oferta educativa en protección civil
Ing. Gerardo Darío Rubí Olivera Ing. José Enrique González Solórzano	Seguridad eléctrica en el hogar

Fuente: Secretaría de Gobierno. Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

Firma de convenios con instituciones académicas.

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, en el mes de octubre firmó convenios de coordinación y colaboración con las instituciones académicas denominadas Instituto de Sistemas Organizados de Socorro, S.C. (ISOS) e Instituto de Educación de Protección Civil (IEPC) con el objeto de profesionalizar y fortalecer las capacidades académicas en la aplicación e impartición de materias teóricas, prácticas y de especialización en los temas relacionados con la protección civil, que incluyen capacitación y talleres impartidos a personas físicas y morales del sector público y privado. Derivado de esta firma de convenios se llevaron a cabo dos cursos: en el mes de octubre, el de Profesionalización y estudios de vulnerabilidad y riesgos en programas de protección civil impartido por el Instituto de Educación de Protección Civil (IEPC) y en el mes de noviembre el curso-taller Elaboración y actualización de programas internos de protección civil 2021 con base en el artículo 109 del reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de la guía emitida por la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos dirigido a consultores, capacitadores, autoridades y personas afines en la materia, impartido por el ISOS.

Creación del primer programa de televisión de protección civil.

La CEPCM en conjunto con el Instituto Morelense de Radio y Televisión realizaron el programa televisivo denominado Protección a tu alcance para fomentar la cultura de la protección civil, el cual cuenta con contenidos diversos, por ejemplo, las principales actividades que realizan las áreas más importantes de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos y sus trabajos con las otras dependencias de los tres órdenes de gobierno, en 2020 se transmitió 16 veces.

Atención de emergencias.

La atención de emergencias debe ser rápida y oportuna ya que existen situaciones que se pueden producir de manera inesperada, por esa razón contratamos nuevos elementos y capacitamos a nuestro personal, con lo cual refrendamos nuestro compromiso para fortalecer la protección civil en el estado.

Además, dotamos al personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil con equipo adecuado para cumplir satisfactoriamente sus actividades, prendas de seguridad y protección, así como refacciones y accesorios menores de maquinaria, vehículos utilitarios de emergencias y otros equipos para el área de emergencias y desastres.

En este sentido, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes, durante los meses de enero a diciembre de 2020 atendimos 2 mil 999 servicios en materia de protección civil, de los cuales 2 mil 176 fueron emergencias, 326 denuncias ciudadanas y 497 operativos y recorridos, con 43 falsas alarmas, como se establece en la tabla 1.37.

Tabla 1.37 Atención de emergencias según su origen, enero-diciembre 2020.

Origen	Cantidad
Total	**2,999**
Subtotal / Emergencias	**2,176**
Geológicos Sismos, caída de ceniza volcánica, laderas inestables, derrumbes, hundimientos, socavones y agrietamientos	155
Hidrometereológicos Lluvias extremas; inundación de casa, terreno y vial; desbordamiento de río, canal y barranca; tormenta eléctrica; vientos fuertes; caída de árboles, bardas y espectaculares y derrumbe	421
Químico tecnológico Incendio de casa, comercio, terreno urbano, interface, forestal, pastizal, basurero, basura, automóvil, camión, tráiler, autobús y transformador; explosión en comercio; fugas de gas; olor a gas y corto circuito	834
Sanitario ecológico Abejas, fugas de agua e intoxicación alimenticia	396
Socio organizativos Manifestaciones; concentraciones masivas de personas; accidentes viales, múltiples, autobús, tráiler y aéreo; giras de gubernatura; amenaza de bomba; captura de animal; cables caídos e inspecciones de riesgo	327
Otros servicios Falsas alarmas	43
Subtotal – Denuncias ciudadanas	**326**
Atención a la ciudadanía	326
Subtotal – Recorridos y operativos	**497**
Paso exprés, socavón ruta de evacuación del volcán, colonia del Bosque, carretera federal a México, operativo de peregrinos y operativo cuerpos de agua	497

Fuente: Secretaría de Gobierno. Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

Entrega de equipamiento a la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Para reforzar las áreas que atienden emergencias entregamos equipamiento a la Coordinación Estatal de Protección Civil como equipo de cómputo y tecnologías de la información, motocicletas, material educativo para capacitación, material para servicios médicos de emergencia, equipos de seguridad y protección personal para atender el Covid-19 y equipamiento para unidades de atención a la pandemia, este esfuerzo permite dar mayor seguridad en los servicios que otorga la coordinación a la población morelense. El monto de inversión fue de un millón 837 mil 100 pesos, como se observa en tabla 1.38.

Tabla 1.38 Equipamiento de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, 2020.

Descripción	Monto (pesos)
Total	**1,837,100.28**
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	577,594.16
Motocicletas	678,363.37
Material educativo para capacitación	158,621.88
Equipamiento para servicios médicos de emergencia	220,683.26
Equipos de seguridad y protección personal para atender el Covid-19	165,927.61
Equipamiento para unidades para atender el Covid-19	35,910.00

Fuente: Secretaría de Gobierno. Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

Inspección y verificación de medidas de seguridad de inmuebles.

Con las acciones de inspección y verificación contribuimos a proporcionar a la ciudadanía seguridad en inmuebles públicos, privados, sociales y educativos. De enero a diciembre de 2020 realizamos la inspección, revisión y/o verificación de 559 espacios, con la finalidad de comprobar sus condiciones y determinar si pueden ser utilizados o tienen alguna deficiencia que pueda poner en riesgo a la población, como se menciona en la tabla 1.39.

Tabla 1.39 Inspecciones, revisiones y verificaciones realizadas en inmuebles, 2020.

Giro del inmueble	Cantidad
Total	**559**
Estaciones de servicio	150
Industria	118
Centros comerciales	87
Estaciones de carburación	66
Predios para proyecto de construcción	32
Escuelas	21
Hoteles	17
Denuncias ciudadanas	8
Centros recreativos	7
Plantas de almacenamiento	6
Hospitales	6
Terminales de transporte	6
Agencias automotrices	5
Edificios gubernamentales	5
Balnearios	3
Casinos	3
Cines	3
Pirotecnia	2
Asilos	2
Minas	1
Museos	1
Restaurantes	1
Otros	9

Fuente: Secretaría de Gobierno. Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

Programas específicos e internos en materia de protección civil y simulacros.

Con la finalidad de establecer e indicar acciones de prevención y auxilio para preparar al personal de una organización y responder ante una eventualidad o contingencia, durante 2020, evaluamos 3 mil 786 simulacros de cumplimiento según calendarios de empresas de todo el estado, 631 programas internos de protección civil y 30 evaluaciones a programas específicos. Cabe mencionar que para evitar concentración de población en las instalaciones de la Coordinación Estatal de Protección Civil y poner en riesgo a los ciudadanos y empleados de contagios del Covid-19, realizamos la recepción de 488 programas internos en plataforma digital (tabla 1.40).

Tabla 1.40 Simulacros a empresas y evaluaciones a programas específicos y programas internos de protección civil, 2020.

Concepto	Acción	Cantidad
Empresas, centros comerciales, gasolineras, centros de carburación, planta de gas LP y otras reguladas por la legislación de protección civil	**Total**	**4,935**
	Evaluación de simulacros	3,786
	Evaluación de programas internos	631
	Evaluación de programas específicos	30
	Programas internos recibidos en plataforma digital	488

Fuente: Secretaría de Gobierno. Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

Segundo INFORME DE GOBIERNO

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

EJE 2

UNIDAD Y ARMONÍA
PARA LAS Y LOS MORELENSES

EJE RECTOR 2

UNIDAD Y ARMONÍA
PARA LAS Y LOS MORELENSES

En este gobierno hemos mantenido constante comunicación con los ciudadanos, autoridades municipales y federales, así como con los poderes. Todos los secretarios y directores que están al frente de cada institución y dependencia tienen el propósito de atender y solucionar las demandas de la ciudadanía. Somos un gobierno democrático que escucha los problemas y da resultados. Trabajamos para reconocer el valor y las tradiciones de los pueblos indígenas, apoyamos el proceso de municipalización de su territorio con el objetivo de que tengan todas las herramientas jurídicas y de reconocimiento social para preservar su cultura y conservar la memoria histórica que guarda Morelos a través de su gente.

Recibimos con beneplácito todas las propuestas para mejorar los planes y procesos del gobierno. Contamos con la participación de la sociedad organizada, docentes, estudiantes y ciudadanos que, con distintas herramientas, aportaron sus conocimientos y experiencia para que los morelenses podamos prosperar con la colaboración de todos.

Las acciones que llevamos a cabo tienen el objetivo de favorecer el estado de derecho de las personas y de sus bienes, así como el fortalecimiento del diálogo con los distintos poderes y ámbitos de gobierno, siempre buscando la unidad y armonía para contribuir al desarrollo integral de nuestro estado.

ALINEACIÓN DEL EJE RECTOR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO CIUDADANO Y SOCIEDAD CIVIL PARTICIPATIVA

Objetivo estratégico
Fortalecer la estabilidad social, la paz y armonía de los morelenses.

Atención a las demandas ciudadanas para contribuir a la estabilidad social, la paz y armonía de los morelenses.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.1, 16.3 y 16.7)

A dos años de esta administración continuamos trabajando en favor de la ciudadanía, atendemos sus demandas como prioridad para lograr la unidad y armonía en nuestro estado. Debido a la declaración de emergencia sanitaria por la epidemia generada por el SARS-CoV-2, la atención ciudadana de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura se ha realizado a través de correos electrónicos institucionales y algunas veces de manera presencial, logrando así la recepción de 2 mil 613 peticiones, de las que fueron atendidas por instituciones correspondientes un total de 2 mil 118. También, remitimos nueve iniciativas generadas por las secretarías a la LIV Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

Asimismo, llevamos a cabo en los municipios de nuestra entidad un total de 57 giras, de las cuales 52 fueron del ámbito estatal y cinco presidenciales, además realizamos 65 eventos con una asistencia aproximada de 25 mil 765 personas, entre autoridades federales, estatales, municipales y ciudadanos, lo anterior con la finalidad de conocer las problemáticas de los morelenses así como informar sobre las obras y acciones que llevamos a cabo como gobierno en beneficio de nuestra población, como se muestra en la tabla 2.1.

Tabla 2.1 Giras y eventos realizados por municipio, 2020.

Municipio	Giras		Eventos
	Estatales	Presidenciales[a]	
Total	**52**	**5**	**65**
Amacuzac	1	0	0
Atlatlahucan	2	0	0
Axochiapan	3	0	0
Ayala	2	1	0
Coatetelco	1	0	0
Cuautla	5	0	0
Cuernavaca	0	3	63
Emiliano Zapata	8	0	2
Huitzilac	1	0	0
Jiutepec	2	0	0
Jojutla	1	1	0
Jonacatepec de Leandro Valle	1	0	0
Miacatlán	1	0	0
Puente de Ixtla	1	0	0
Temixco	1	0	0
Temoac	1	0	0
Tepalcingo	1	0	0
Tepoztlán	2	0	0
Tlaltizapán de Zapata	2	1	0
Tlaquiltenango	1	0	0
Tlayacapan	2	0	0
Xochitepec	4	0	0
Xoxocotla	3	0	0
Yautepec	4	1	0
Zacatepec	2	1	0

[a] Solo se realizaron cinco giras presidenciales; sin embargo, en tres giras realizó la visita a dos municipios el mismo día.
Fuente: Jefatura de la Oficina de la Gubernatura. Dirección General de Logística y Eventos.

Canalización de las demandas ciudadanas para su atención.

Con la finalidad de atender de forma más eficiente las problemáticas ciudadanas, trabajamos para hacer más ágil el trámite de las diversas solicitudes presentadas por la ciudadanía. Durante este segundo año de administración, mediante la Dirección General de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobierno, atendimos 199 peticiones y/o solicitudes, las cuales fueron canalizadas tanto a las diferentes dependencias que integran el Gobierno del Estado, así como a instancias del Gobierno Federal y Municipal, logrando concluir 151, lo que nos permitió prestar atención oportuna a las necesidades de los ciudadanos que acuden en busca de soluciones y/o apoyos.

Con el propósito de establecer un enlace más directo con las autoridades municipales y acortar los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas, sostuvimos 25 reuniones de trabajo con secretarios municipales y directores de atención ciudadana a nivel municipal, logrando así estrechar el canal de comunicación.

Ante la necesidad de aportar soluciones al reto que representa la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, la Secretaría de Gobierno participó con el Centro Estatal de Contingencias en 13 operativos del *Convoy,* hacia un Morelos socialmente responsable ante el Covid-19. A partir de esta actividad instalamos y supervisamos la operación de 13 filtros sanitarios, en diversos espacios públicos de los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jiutepec, Jojutla, Tlaltizapán

de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Xoxocotla y Zacatepec. Asimismo, gestionamos insumos para la operación de dichos filtros, logrando recibir una donación de 120 botellas de alcohol gel por parte de la empresa Grupo Modelo, mismas que fueron empleadas y repartidas en el mega operativo realizado simultáneamente en los municipios de Jojutla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango y Zacatepec.

Con la finalidad de acrecentar las acciones para mitigar la transmisión del virus SARS-CoV-2, la Dirección General de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobierno llevó a cabo el proyecto denominado Caravana de información Covid-19, con el objetivo de visitar y capacitar a dependientes y propietarios de comercios minoristas de algunas de las zonas rurales más desfavorecidas en el estado de Morelos, por lo que en coordinación con la Secretaría de Salud, la Coordinación Estatal de Protección Civil, Comisión Estatal de Seguridad Pública y la Secretaría de la Defensa Nacional, acudimos a 14 comunidades ubicadas en los municipios de Atlatlahucan, Jonacatepec de Leandro Valle, Tepoztlán y Tlaltizapán de Zapata, visitando un total de 391 comercios, tales como tiendas de conveniencia, carnicerías, verdulerías, tortillerías y papelerías, entre otros, con lo que se logró capacitar a 429 pequeños comerciantes.

Atención a las peticiones y conflictos de los grupos sociales.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3, 16.7 y 16.b)

Durante el periodo sobre el que se informa atendimos 323 solicitudes y demandas de la ciudadanía en general, de las cuales destacan las solicitudes de Antorcha Campesina, la Unión de Trabajadores Agrícolas, así como de la Unión General Obrera, Campesina y Popular, en la que se intervino con mesas de trabajo para atender sus demandas de apoyo para el campo. Se acordó con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario destinar un recurso de 14 millones de pesos para el programa de fertilizante y que las ventanillas para la recepción de documentos fueran en las casas ejidales, con el objetivo de agilizar sus trámites y darles la atención oportuna para el debido registro.

Otra petición que atendimos fue la construcción de la rampa de frenado en el municipio de Atlatlahucan para salvaguardar la integridad de los conductores que transitan por la carretera Chalco-Cuautla en el kilómetro 56.6. Para la realización de esta obra se entregaron cheques a los ejidatarios por concepto de Convenio de Ocupación Previa y anticipo de la expropiación de los terrenos para la construcción de la rampa de emergencia, así como el arranque de la obra que correrá a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Cabe mencionar que esta petición llevaba en espera más de 7 años ante la falta de sensibilidad por parte de la administración anterior.

Otra de las acciones emprendidas como parte del diálogo con los pueblos y comunidades, específicamente del municipio de Cuernavaca, fue el comienzo de los trabajos de revestimiento de caminos con material de fresado y bacheo aislado con mezcla

asfáltica en las colonias Antonio Barona, El Universo, Montessori y Lomas de Ahuatepec, garantizando el óptimo tránsito de vehículos privados y públicos.

Otro objetivo logrado fue el reinicio de las obras para concluir la construcción de los últimos 120 metros del acueducto de doble tubería que suministrará agua negra tratada a la Termoeléctrica Huexca desde la Planta de Tratamiento de Agua Residual de Cuautla (PTAR) y la puesta en marcha del Proyecto Integral Morelos de energía limpia que permitirá mantener los precios de la energía eléctrica sin aumentos. Esas obras se ubican al cruce del Río Cuautla, donde se encontraban dos plantones permanentes que impedían la culminación del proyecto.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gobierno, acompañaron las gestiones con el Gobierno Federal para el desalojo de dichos plantones, respetando y garantizando en todo momento sus derechos fundamentales y con estricto apego a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), siendo esta unidad administrativa el primer contacto con los ocupantes de los dos campamentos instalados, quienes de manera voluntaria accedieron a liberar el tramo correspondiente a las obras.

Por otra parte, ante el ataque del primero de septiembre de 2020, donde fueron asesinados jóvenes del estado, en la colonia Antonio Barona del municipio de Cuernavaca, el Gobierno del Estado a través de la Subsecretaría de Gobierno, en un acto de solidaridad con los familiares, sufragó los gastos funerarios.

Por cuanto a la contingencia que originó el Covid-19, desde el mes de marzo se recibieron diversas solicitudes ciudadanas, entre las que destacan: transportistas llamados Vida al volante, grupos de comerciantes de Cuernavaca y la Asociación de Comerciantes de la zona oriente, a quienes se apoyó con entrega de despensas y, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, se les informó de los programas del Gobierno del Estado, tanto los permanentes como los que se han creado para hacer frente a la pandemia para apoyar a las familias morelenses.

Las diversas secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, así como los representantes municipales atendieron de forma eficiente las demandas ciudadanas mediante la creación de mesas de diálogo para contribuir a garantizar la paz y armonía

de los morelenses. En el periodo que se informa, conformamos 653 mesas de diálogo y acercamiento con diversas agrupaciones sociales, para atender sus peticiones.

Asimismo, atendimos 206 demandas y conflictos sociales que se abordaron y atendieron de manera inmediata. Se acercaron aproximadamente 180 líderes, agrupaciones y organizaciones civiles en busca de algún apoyo o solución de un conflicto, organizando de manera inmediata mesas de atención para poder canalizarlas a las áreas correspondientes para su pronta solución.

Objetivo estratégico
Determinar las políticas en materia de comunicación e imagen de las obras o acciones gubernamentales en el estado, para fortalecer la relación con los usuarios de los servicios, así como con organizaciones no gubernamentales.

Comunicación de acciones entre las secretarías, dependencias, entidades, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.10 y 16.b)

Campañas de difusión y contenidos sobre las políticas públicas, programas, proyectos y acciones implementadas para el desarrollo integral del estado.

En 2020, el Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT) redobló acciones para fortalecer la participación ciudadana, dando mayor inclusión de los distintos sectores de la sociedad, fomentando la cultura, educación

e identidad y al mismo tiempo atender la necesidad informativa que representó desde su inicio la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, generando contenidos en diversos formatos y transmisiones especiales para mantener enterada a la población.

De enero a diciembre de 2020 el IMRyT produjo 4 mil 63 programas de radio y televisión, de los cuales 2 mil 414 corresponden a la radio y mil 649 para televisión, distribuidos en 750 noticiarios, 314 de la revista "Vida Saludable", 115 de contenidos sociales, 246 de arte, cultura, turismo, entretenimiento e infantiles y 224 programas especiales, lo que representó 6 mil 570 horas de transmisión por el canal XHCMO-TDT 15.1.

En radio se realizaron un total de 2 mil 414 programas en materia de ciencia, arte, literatura, tecnología, perspectiva de género, informativos, de prevención en seguridad, infantiles, juventudes, adultos mayores, cine, musicales con prioridad en la difusión de grupos y solistas de nuestro estado. El IMRyT lleva a cabo semanalmente la producción *Morelos en la hora nacional,* programa de contenido artístico, social y cultural que por mandato de la Secretaría de Gobernación debe ser transmitido en todas las estaciones de radio en nuestro estado.

El IMRyT efectuó la producción sonora de 200 campañas de tipo social, gubernamental, ciudadanas e institucionales, abordando temas culturales, artísticos, históricos, turísticos, sobre violencia de género, seguridad pública, combate a la corrupción, medio ambiente, educación y salud. Se registraron más de 570 mil impactos en la difusión de dichos espots a través de sus cuatro frecuencias (102.9 FM, 100.5 FM, 90.9 FM y 1390 AM).

Por televisión se transmitieron 21 mil 603 impactos de distintas campañas en temas de salud, educación, turismo, medio ambiente, violencia de género, prevención en seguridad, desarrollo económico, movilidad, presentaciones y convocatorias culturales, diversidad, derechos humanos y actividades comunitarias.

En cuanto a la participación nacional e internacional destaca el documental Plan de Ayala producido por el IMRyT que fue exhibido en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México en el marco de la exposición Emiliano, Zapata después de Zapata, asimismo formó parte de la selección oficial en el Festival de Cine Internacional Baja California en su edición 2020, también fue parte de la selección oficial de cortometraje nacional de la Muestra de Cine del Pacífico 2020 y fue invitado a participar en el Festival Viva México, Reencuentros Cinematográficos, llevado a cabo en París, Francia.

El programa audiovisual sobre la Expo Emiliano del Museo del Jardín Borda fue incluido y difundido durante el mes de diciembre como el recorrido virtual del mes en la plataforma del Consejo Internacional de Museos (ICOM) para los integrantes de todo el mundo y por la calidad técnica y de sus contenidos fue nominado a los premios TAL 2020 el programa de televisión infantil Misión 20-30 por la RED de Televisión de América Latina (TAL) como mejor programa infantil del año.

En materia de plataformas digitales, hubo un incremento en los seguidores y alcances en las publicaciones al cierre del 2020 con respecto al año 2019, en Facebook de 31 mil 981 seguidores, llegamos a 38 mil 164, lo que significó 19.33% de incremento, en Twitter el balance final fue de un aumento de 10.71%, ya que de 8 mil 598 seguidores en 2019 pasamos a 9 mil 519 para este 2020, en YouTube

el número de suscriptores creció de 18 mil 200 a 26 mil 400 con relación al informe anterior y ha registrado un millón 976 mil minutos vistos de nuestra programación.

La función de los medios públicos se hizo presente con mayor intensidad a partir de la contingencia sanitaria por el Covid-19, pues sus fines educativos e informativos en beneficio de nuestra comunidad, hicieron de la participación del IMRyT una actividad esencial.

Los medios públicos de comunicación fueron las primeras herramientas alternas utilizadas para lograr el cierre del ciclo educativo 2019-2020 con la estrategia federal Aprende en Casa I, ya que a través de la televisión se transmitieron las clases para los distintos niveles, con ello, el canal televisivo 15.1 transmitió 450 horas para secundaria y bachillerato; además, con el propósito de tener una mayor capacidad y cobertura con fines educativos, se dio apertura a un segundo canal de televisión del IMRyT con la sintonía 15.2 para la transmisión de 11 horas diarias de clases para los niveles preescolar y primaria, lo que representó mil 100 horas.

En el mes de agosto, como parte de la estrategia educativa federal Aprende en Casa II, el Instituto Federal de Telecomunicaciones propuso que el IMRyT por su cobertura destinara su canal 15.2 a la transmisión completa de su programación para los niveles preescolar y secundaria, lo que significó 24 horas de transmisión continua de contenidos educativos.

Para contribuir con la estrategia educativa Aprende en Casa II, el IMRyT reestructuró en el mes de agosto su programación radiofónica para integrar una barra con 4 horas 30

minutos diarias de clases para nivel primaria de lunes a jueves, y los viernes implementar el proyecto Aprende en Casa Morelos en coordinación con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), que consiste en programas bilingües en náhuatl y español con el objetivo de generar una perspectiva inclusiva local de la cultura y la enseñanza para la población indígena morelense.

Con el propósito de ampliar la información veraz, exacta, fidedigna y de utilidad para todas las familias morelenses, el IMRyT hizo el despliegue técnico para realizar 215 transmisiones en vivo para televisión, radio y plataformas digitales de las conferencias del Comité Estatal de Seguridad en Salud sobre la situación y actualización de cifras en materia de Covid-19 en nuestro estado, adicionalmente se transmitieron diariamente las conferencias federales sobre el panorama epidemiológico nacional, para un total de 240 transmisiones.

En apego al compromiso de acceso de información para todos los sectores de la población y con el propósito de fortalecer la inclusión, se transmitieron 672 cápsulas en lengua de señas mexicanas con temas enfocados al cuidado y seguimiento de los protocolos de salud para prevenir contagios de Covid-19 dirigidas a la población sordomuda.

Finalmente, para apoyar a la reactivación económica de nuestro estado, principalmente a los micro y pequeños establecimientos que vieron afectados sus ingresos por esta emergencia sanitaria, el IMRyT creó la estrategia de difusión Apoyo a la economía local, la cual consistió en la producción de 185 cápsulas audiovisuales para igual número de establecimientos del estado, para promover sus productos y/o servicios a través de la televisión y plataformas digitales de dicho instituto.

FORTALECIMIENTO E IMPULSO MUNICIPAL

Objetivo estratégico
Coadyuvar con el legislativo local para la transición de las comunidades indígenas a municipios de forma pacífica y con apego a un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos.

Transición de municipios indígenas.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3 y 16.7)

Históricamente en el estado de Morelos las comunidades indígenas han sufrido los niveles más altos de pobreza dentro de la estructura socioeconómica, colocándolas en condiciones de vulnerabilidad como marginación, represión y despojo de sus tierras; en ese sentido, realizamos 30 mesas de trabajo con diversos grupos del municipio indígena de Hueyapan otorgándoles las facilidades necesarias para su interlocución con las secretarías de Salud, Educación, Obras Públicas y Desarrollo Sustentable, preservando la gobernanza de los municipios.

Asimismo, se ha dado seguimiento y atención oportuna al conflicto de aforo de los manantiales de Xantamalco y Ahueyocan, con representantes de los municipios de Tetela del Volcán y Hueyapan, Comisión Nacional de Agua y la Comisión Estatal del Agua para garantizar el abastecimiento de agua potable a la población de dichos municipios, como un derecho fundamental que el Estado debe garantizar.

Objetivo estratégico
Fortalecer las relaciones institucionales con los municipios del estado que permita la estabilidad social, paz y armonía.

Desarrollo e implementación de mecanismos efectivos de diálogo con las autoridades municipales.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3, 16.7 y 16.b)

En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020 trabajamos de manera coordinada con los 36 municipios del estado atendiendo 175 peticiones y/o solicitudes de autoridades municipales y ciudadanas, las cuales atendimos a través de la Dirección General de Atención a Municipios de la Secretaría de Gobierno, destacando la aprobación de 28 obras de infraestructura en beneficio de 17 municipios que serán realizadas a través de la Secretaría de Obras Públicas y la Comisión Estatal del Agua de Morelos.

También participamos en 89 reuniones de trabajo en coordinación con los presidentes municipales que se realizan con diferentes dependencias del Gobierno Estatal y Federal y tienen como finalidad coordinar diversas acciones en favor de la ciudadanía. Gracias a estas mesas de trabajo logramos acciones en materia de desarrollo social, salud y educación en diversos municipios.

Del mismo modo, la Secretaría de Gobierno coordinó 55 giras de trabajo en diversas comunidades de los 36 municipios del estado. En estas giras tuvimos la oportunidad de dialogar con alcaldes, funcionarios municipales y autoridades auxiliares para conocer la problemática de cada municipio y encontrar opciones de solución a sus peticiones y demandas.

En estas giras de trabajo logramos que distintas dependencias del Gobierno Estatal y Federal como Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Social, Comisión Estatal del Agua, Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, Comisión Estatal de Seguridad Pública, así como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y otras dependencias más hayan ofrecido diversas acciones en temas de salud, economía, educación, seguridad, agua potable, obra pública, turismo y cultura en beneficio de la población que habita y transita nuestro estado.

En coordinación con la Sedatu realizamos diversas reuniones y giras de trabajo en los municipios de Atlatlahucan, Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Jojutla, Puente de Ixtla, Miacatlán, Temixco, Tepoztlán y Tlayacapan; con la finalidad de integrar de manera exitosa 35 proyectos para el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) 2020 y tendrá como beneficios la rehabilitación y construcción de espacios públicos como canchas deportivas, plazas culturales, escuelas, mercados y parques, entre otros.

Con la finalidad de presentar proyectos viables al Fideicomiso Fondo Metropolitano en el ejercicio 2020, asistimos a sesiones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano; los acuerdos de dichas sesiones nos dan la pauta para realizar un trabajo de seguimiento con las autoridades municipales que integran las dos zonas metropolitanas del estado de Morelos. Nuestra labor de vinculación con los municipios es importante para el cumplimiento de estos acuerdos. Se presentaron cuatro proyectos para la zona metropolitana de Cuernavaca, denominados: Programa de ordenación de la zona metropolitana de Cuernavaca, Programa sectorial de infraestructura para la gestión integral del agua en la zona metropolitana de Cuernavaca, Estudio de costo-beneficio del proyecto ejecutivo para la construcción de colectores sanitarios y planta de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Cuernavaca, Temixco y Xochitepec y Creación y equipamiento del Instituto de Planeación Metropolitana; así como tres proyectos para la zona metropolitana de Cuautla, denominados: Presa Reguladora Morelos, Creación y equipamiento del Instituto de Planeación Metropolitana, así como el Programa de ordenación de la zona metropolitana de Cuautla.

Con la finalidad de ofrecer información y gestión a los municipios del estado para atender la pandemia del Covid-19; mediante la Secretaría de Gobierno realizamos seis reuniones virtuales con autoridades municipales de las cuatro regiones del estado con la participación de 81 servidores públicos.

ESTADO DE DERECHO

Objetivo estratégico
Impulsar la modernización y sistematización de la información registral, buscando que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes, respetuosos y expeditos.

Modernización y sistematización de la información registral.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.7, 16.8, 16.9, 16.10 y 16.a)

De gran importancia para este gobierno es que las niñas y niños ejerzan sus derechos; el derecho a la identidad es la puerta de entrada para ejercicio de los demás, como la salud, seguridad social y servicios educativos, entre otros. La Dirección General del Registro Civil fue declarada actividad esencial en medio de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, mediante el Acuerdo por el que se establecen las acciones de coordinación extraordinarias correspondientes a las funciones del registro civil en el estado de Morelos, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad* numeral 5814 de fecha 24 de abril de 2020, reconociendo con esto la importancia del estado civil de los ciudadanos. Por ello, los servicios en materia de registro civil continuaron ofreciéndose a pesar de la amenaza que representa el coronavirus para la población.

Con la finalidad de apoyar la economía de los morelenses, el Secretario de Gobierno a través de la Dirección General del Registro Civil lanzó un comunicado, mediante sesión del cabildo, dirigido a las 46 oficialías del registro civil de los municipios de Morelos a que se sumaran a otorgar gratuidad en el registro de defunción por causa del virus, teniendo como resultado la integración de 100% de los municipios a dicha propuesta.

El Gobierno del Estado cuenta con una Oficialía del Registro Civil encargada de realizar los registros del estado civil de las personas, además de coadyuvar en las campañas especiales para acercar estos servicios en todos los puntos de Morelos. En este sentido, mediante dicha oficialía, para este periodo que se informa realizamos 2 mil 523 registros en materia civil (tabla 2.2).

Tabla 2.2 Registros del estado civil de las personas en la Oficialía 02 de Cuernavaca, 2020.

Concepto	Cantidad
Total	**2,523**
Nacimiento	1,993
Reconocimiento	32
Matrimonio	376
Divorcio	119
Defunción	3

Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General del Registro Civil.

En la Oficialía 02 de la dirección general, los registros de nacimiento en 2020, ascendieron a mil 993, a pesar de la pandemia.

En la Dirección General del Registro Civil se reciben solicitudes de todos los habitantes del estado, durante enero a diciembre de 2020 atendimos 10 mil 737 ciudadanos, satisfaciendo así la demanda y necesidades de la población, como se muestra en la tabla 2.3.

Tabla 2.3 Trámites y servicios por tipo, 2020.

Concepto	Número de trámites y servicios
Total	**10,737**
Aclaraciones de acta	3,268
Expediciones de constancias de inexistencia [a]	6,848
Autorizaciones de registros de nacimiento extemporáneo	386
Autorizaciones de registros de defunción extemporáneo	26
Correcciones de CURP en acta	48
Inserciones o transcripciones	90
Cancelación por duplicidad de acta	46
Correcciones en fecha de registro	25

[a] Constancias de inexistencia (nacimiento, matrimonio y defunciones).
Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General del Registro Civil.

Coordinación con el Gobierno Federal para llevar acciones en materia del registro civil.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.7, 16.9, 16.10 y 16.a)

En coordinación con el Gobierno Federal garantizamos el derecho a la doble nacionalidad de los morelenses que viven en el extranjero mediante el programa temporal Soy México, implementado por el Registro Nacional de Población (Renapo) de la Secretaría de Gobernación, el cual facilita la inserción del acta de nacimiento expedida en el extranjero en México, por lo que el personal recibió capacitación para el uso del sistema que permite la validación de estas actas. Con este programa beneficiamos a más de 27 personas quienes obtuvieron la nacionalidad mexicana.

Acercamiento del registro civil a los diversos sectores de la población para otorgar certeza jurídica.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.7, 16.9, 16.10 y 16.a)

En coordinación con el Sistema DIF Morelos se entregaron de manera gratuita más de 80 actas impresas en formato braille, representando así un ahorro a la población en costos de traslado y de expedición de actas de nacimiento actualizadas. Se elaboraron oficialmente con la primera impresora en formato braille en el estado.

Con el propósito de otorgar certeza jurídica a las parejas que se encuentran unidas libremente y que por diferentes circunstancias no se han formalizado en legítimo matrimonio, en el mes de febrero del ejercicio 2020 se realizó la campaña de matrimonios colectivos donde contrajeron matrimonio más de 220 parejas que recibieron subsidio fiscal de 100% en el pago de los servicios que presta el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General del Registro Civil, lo que representó un ahorro para estas parejas de un millón 254 mil pesos.

Es de suma importancia incluir estrategias de apoyo para los grupos vulnerables, tales como indígenas, personas con algún grado de marginación y migrantes, respecto de la certeza jurídica de su derecho a la identidad. El estado, en aras de que regularice la documentación oficial que les proporcione identidad y certeza jurídica para el pleno ejercicio de sus derechos, otorgó beneficios fiscales, que redundan en la disminución de cargas en la economía familiar, por lo que se emitió el acuerdo mediante el cual se otorgó subsidio fiscal de 100% en el pago de derechos por los servicios que presta la Dirección General del Registro Civil por concepto de aclaración o rectificación de actas, búsqueda de registros, constancia de inexistencia de registros, así como por la expedición de copias certificadas. Dicho acuerdo fue publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad* número 5781 de fecha 7 de febrero del 2020. En este sentido durante el 2020, llevamos a cabo 241 trámites gratuitos, lo que representó un ahorro de 30 mil 385 pesos, como se observa en la tabla 2.4.

Tabla 2.4 Trámites gratuitos realizados, 2020.

Concepto	Número de trámites y servicios	Monto (pesos)
Total	**241**	**30,385**
Aclaración y/o rectificación de actas [a]	43	9,331
Constancias de inexistencia de registros [b]	44	7,656
Expedición de copias certificadas de actas [c]	154	13,398

[a] Aclaración y/o rectificación (nacimiento, matrimonio, defunciones, reconocimiento y divorcio).
[b] Constancias de inexistencia (nacimiento, matrimonio, defunciones).
[c] Expedición de copias certificadas (nacimiento, matrimonio, defunciones, reconocimiento y divorcio).
Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General del Registro Civil.

Derivado de la contingencia sanitaria, se realizaron acciones que permitieron continuar con el servicio de registro civil en los municipios, con las medidas preventivas para el cuidado del personal y de los usuarios, por lo que se convocó a los titulares de las 46 oficialías municipales en el estado, con la finalidad de dar a conocer las estrategias para su operatividad, destacando las siguientes:

- Ventanillas acondicionadas con estructura en la Dirección General del Registro Civil.
- Lavar manos frecuentemente con agua y jabón, para el personal operativo.
- Utilizar gel para manos a base de alcohol de por lo menos 60%.
- El uso permanente de cubrebocas durante su estancia en el trámite para los ciudadanos y personal operativo.
- Permitir el acceso al inmueble únicamente a una persona.
- Tomar la temperatura al ciudadano que ingresa a realizar algún trámite.
- Mantener una distancia entre una persona y otra de por lo menos 1.5 metros.

- Se puso a disposición el correo electrónico miacta@morelos.gob.mx para atender solicitudes de los ciudadanos.

También se capacitó en su totalidad al personal de la Dirección General, a los titulares de las 46 oficialías y a su personal, en el funcionamiento y operatividad del nuevo Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID). Con la implementación de este sistema, el estado de Morelos es pionero en la Modernización del Registro Civil logrando así que cada acto o hecho del estado civil de las personas se almacene de manera inmediata en la Base de Datos Nacional a través de una plataforma de interconexión entre oficialías, consulados y el Registro Nacional de Población (Renapo), permitiendo con ello que los morelenses puedan solicitar un acta certificada en cualquier oficina del registro civil de la República.

Objetivo estratégico
Brindar certeza jurídica a la ciudadanía

Divulgar de manera oportuna el periódico oficial *Tierra y Libertad*.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3, 16.6, 16.7 y 16.10)

El Gobierno del Estado de Morelos, atendiendo las necesidades de difusión en materia jurídica, publicó instrumentos legales como leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás actos expedidos por los poderes del estado, municipios y particulares, así como organismos descentralizados y autónomos a través del periódico oficial *Tierra y Libertad*. La recaudación resultante del ejercicio 2020 fue de un millón 523 mil 247 pesos por concepto de ventas, publicaciones, así como certificaciones solicitadas por los interesados (tabla 2.5).

Tabla 2.5 Documentos publicados por el periódico oficial *Tierra y Libertad*, 2020.

Documentos	Documentos publicados
Total	**2,724**
Leyes de nueva creación	25
Decretos	391
Reglamentos	64
Acuerdos	594
Otros documentos	1,515
Copias certificadas	135

Fuente: Secretaría de Gobierno. Dirección General Jurídica.

Mejorar la eficiencia del servicio de legalización y apostilla de documentos públicos.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3, 16.6, 16.7 y 16.10)

Con la finalidad de otorgar legitimidad a las firmas y sellos contenidos en documentos públicos, coordinamos y registramos las legalizaciones y apostillas de las firmas autógrafas de los servidores públicos estatales de los tres poderes, de los organismos públicos autónomos, de los presidentes, síndicos y secretarios municipales, así como de aquellos que tengan fe pública, conforme a la ley.

En ese contexto, realizamos de enero al 18 de diciembre de 2020 un total 3 mil 7 legalizaciones de documentos entre los que se destacan títulos profesionales, certificados de carrera y de bachillerato; garantizando la certeza jurídica de estos documentos públicos expedidos por autoridades estatales y municipales y con ello evitar la circulación de documentos apócrifos. Con esta acción beneficiamos a 2 mil 139 personas y se logró obtener una recaudación de 823 mil 146 pesos.

También, se apostillaron mil 887 documentos públicos en formato que, adherido al documento público, surte efectos en el extranjero. beneficiando mil 492 personas mexicanas y extranjeras; logrando recaudar un millón 163 mil 969 pesos.

Fortalecer el trabajo notarial en el estado, apegado a la Ley del Notariado del Estado de Morelos y su reglamento.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3, 16.6, 16.7 y 16.10)

En el Gobierno del Estado de Morelos buscamos acercar los servicios notariales con calidad y eficiencia a la población como una herramienta de protección a su patrimonio, en el marco de respeto a la ley y derechos humanos, garantizando siempre la certeza jurídica a la ciudadanía.

Asimismo, con la finalidad de brindar certeza jurídica en materia de derecho sucesorio y continuar fomentando en los ciudadanos la cultura del testamento, llevamos a cabo la suscripción del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Testamentos Públicos Abiertos en mutuo acuerdo con el Colegio de Notarios del Estado de Morelos A.C., el cual dio paso a la Campaña estatal septiembre y octubre, meses del testamento, con dicho acuerdo logramos beneficios para la ciudadanía en descuentos en los honorarios de los fedatarios públicos, simplificación de trámites, extensión de los horarios de atención, entre otros; de igual forma con dicha campaña y derivado de la pandemia que está viviendo el país se otorgó en apoyo al personal de salud y seguridad pública que labora en el estado la elaboración de sus testamentos públicos abiertos en forma gratuita.

Asimismo, brindamos acompañamiento al Colegio de Notarios del Gobierno del Estado de Morelos para impulsar la iniciativa de la nueva Ley de Notariado, para reforzar la seguridad jurídica de la ciudadanía.

Objetivo estratégico
Brindar certeza y seguridad jurídica a los derechos de propiedad de la ciudadanía.

Programa de Modernización Estatal de los Registros Públicos y los Catastros.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 11.1 y 16.3)

El Gobierno del Estado, a través del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, otorga certeza jurídica a los derechos de propiedad ciudadana.

Este instituto, para cumplir con su objetivo, lleva a cabo la inscripción de los actos jurídicos que los notarios públicos realizan sobre bienes inmuebles y sociedades mercantiles, las cuales envían al instituto a través de escrituras públicas.

Dichas escrituras públicas y sus documentos soporte forman parte del acervo documental del que se pueden certificar sus documentos, por ello el instituto es el encargado de proteger y resguardar los derechos de propiedad y en consecuencia publicita los servicios registrales, catastrales y notariales.

Tomando en consideración que el artículo 132 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos establece que la primera inscripción de la propiedad será gratuita y el registro de los actos traslativos subsecuentes será obligatorio, realizamos 265 inscripciones gratuitas, que representan un millón 957 mil 25 pesos en ahorro hacia las personas que realizaron alguna inscripción.

Durante el periodo que se informa, se cuenta con un universo en el padrón catastral estatal de 656 mil 64 predios, de los cuales se actualizaron 73 mil 12 registros de los catastros municipales.

Por otro lado, en materia de registro público se cuenta con un universo de 547 mil 484 folios reales electrónicos, de los cuales se han incorporado 7 mil 29 nuevos.

También se llevaron a cabo las operaciones denominadas traslativas de dominio en 9 mil 54, que son las compra-ventas de bienes inmuebles, como se muestra en la tabla 2.6.

Tabla 2.6 Compra-ventas de bienes inmuebles por municipio, 2020.

Municipio	Total
Total	**9,054**
Cuernavaca	2,137
Emiliano Zapata	901
Jiutepec	861
Yautepec	779
Temixco	745
Xochitepec	702
Yecapixtla	594
Cuautla	533
Ayala	509
Atlatlahucan	370
Jojutla	284
Tlayacapan	167
Tepoztlán	105
Tlaltizapán de Zapata	78
Puente de Ixtla	60
Zacatepec	50
Tlaquiltenango	38
Huitzilac	28
Axochiapan	24
Jantetelco	15
Jonacatepec de Leandro Valle	12
Totolapan	10
Mazatepec	8
Tepalcingo	7
Tlalnepantla	7
Coatlán del Río	6
Zacualpan de Amilpas	5
Miacatlán	4
Ocuituco	4
Amacuzac	3
Temoac	3
Tetecala	3
Tetela del Volcán	2

Fuente: Secretaría de Gobierno. Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

Por lo que respecta a los créditos hipotecarios, se inscribieron 5 mil 973 que fueron otorgados por instituciones crediticias, como se presenta en la tabla 2.7.

Tabla 2.7 Créditos hipotecarios registrados por municipio, 2020.

Municipio	Total
Total	**5,973**
Cuernavaca	880
Ayala	794
Emiliano Zapata	686
Xochitepec	670
Yecapixtla	579
Jiutepec	509
Temixco	498
Yautepec	447
Cuautla	240
Tlayacapan	208
Jojutla	193
Atlatlahucan	76
Tepoztlán	45
Tlaltizapán de Zapata	42
Jonacatepec	41
Zacatepec	20
Huitzilac	13
Puente de Ixtla	12
Jonacatepec de Leandro Valle	12
Mazatepec	2
Amacuzac	1
Axochiapan	1
Jantetelco	1
Temoac	1
Tepalcingo	1
Zacualpan de Amilpas	1

Fuente: Secretaría de Gobierno. Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

Por lo que hace a la inscripción de viviendas, se realizaron 3 mil 754 conformadas por: desarrollos, fraccionamientos y condominios, como se observa en la tabla 2.8.

Tabla 2.8 Viviendas generadas e inscritas por municipio, 2020.

Municipio	Total
Total	**3,754**
Yecapixtla	780
Ayala	530
Cuernavaca	514
Emiliano Zapata	473
Xochitepec	300
Tlayacapan	190
Atlatlahucan	174
Cuautla	141
Yautepec	133
Tlaquiltenango	123
Temixco	94
Jojutla	92
Jiutepec	91
Totolapan	32
Zacatepec	15
Jonacatepec de Leandro Valle	14
Puente de Ixtla	13
Tepoztlán	13
Tlaltizapán de Zapata	8
Axochiapan	5
Mazatepec	5
Jantetelco	4
Zacualpan de Amilpas	4
Coatlán del Río	3
Huitzilac	3

Fuente: Secretaría de Gobierno. Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

Del Archivo General de Notarías se generaron 5 mil 608 documentos entre los que destacan, los informes de disposición testamentaria, los avisos de testamento, emisión de copias certificadas y segundos testimonios, así como la autorización de los protocolos y el cierre de los mismos, informes de autoridad, revocación de poder; cabe destacar que esta área resguarda y custodia los protocolos y apéndices que son enviados por los notarios del estado de Morelos.

Con motivo de la propagación del SARS-CoV-2, el Gobierno del Estado a través del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos se vio en la necesidad de establecer medidas de prevención, implementando un protocolo para la reincorporación gradual de los servidores públicos al centro de trabajo. Asimismo, con la finalidad de continuar dando atención y servicio a la ciudadanía se estableció un sistema de citas que generaron un promedio de 90 diarias, a través de la dirección electrónica página citas.morelos.gob.mx, cumpliendo con todas las medidas de prevención dentro del instituto, para evitar la propagación del virus.

Trabajos de la liquidadora de los extintos organismos denominados Invimor y Capromor.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 11.1)

Suscripción de actos jurídicos y administrativos para el cumplimiento de la liquidación en materia de vivienda que ya se encuentren comprometidos.

Se está llevando a cabo la liquidación de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Instituto de la Vivienda del Estado de Morelos (Invimor) y Casa Propia para los Morelenses (Capromor), con el propósito de otorgar certeza jurídica de su patrimonio a las personas beneficiadas por los extintos organismos; integramos 46 expedientes para escrituración, correspondientes a las siguientes unidades habitacionales: Huertos de Alpuyeca I del municipio de Xochitepec; Leandro Valle del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle; colonia Gerardo Pérez Rodríguez del municipio de Emiliano Zapata; Mariano Matamoros del municipio de Ayala; Rubén Jaramillo del municipio de Temixco y El Arenal II del municipio de Jojutla.

Elaboración de contratos con reserva de dominio y escrituras a los diferentes beneficiarios.

En función de atender las necesidades que requiere la sociedad para la regularización de la tenencia de la tierra, recibimos y atendimos 21 derechos de preferencia, los cuales otorgan los derechos de las parcelas para que estén en condiciones de vender y/o enajenarla en caso de que el Gobierno del Estado desista de dicho derecho; en los siguientes municipios: Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jojutla, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Xochitepec y Yautepec.

Concluimos con la etapa de firmas de la cédula de información para procesos de incorporación de suelo destinado a obras de equipamiento e infraestructura, la cual antecede al dictamen de procedencia para la expropiación de la superficie y por consiguiente iniciaremos las obras para la construcción de una rampa de emergencia a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el tramo carretero Chalco-Cuautla.

En otro sentido, concretamos la verificación de existencia, revisión del estado físico y medición de las placas de la Red Geodésica Estatal Pasiva, apoyando así las medidas de precisión que se requieren para cualquier rasgo geográfico; en coordinación con la normatividad del Inegi, mismas que señalan puntos con coordenadas UTM ligadas a la Red Geodésica Nacional Activa del Inegi de los siguientes municipios: Amacuzac, Axochiapan, Coatetelco, Coatlán del Río, Cuautla, Huitzilac, Jantetelco, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Xochitepec, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas.

Es importante para este gobierno contribuir a que los ciudadanos tengan certeza jurídica de su colindancia geopolítica, por lo que en

materia de servicios públicos municipales brindamos asesoría, apoyo técnico y coordinación para la definición parcial del alineamiento entre los municipios de Tetela del Volcán-Hueyapan y Puente de Ixtla-Xoxocotla con el objetivo de recabar la clave geoestadística de los municipios de Hueyapan y Xoxocotla.

Objetivo estratégico
Contribuir en la sistematización, administración, resguardo y conservación archivística del acervo documental del estado.

Sistematización, administración, resguardo y conservación del acervo documental del estado.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.6)

Con el problema de la pandemia a nivel global, nacional y regional, el Instituto Estatal de Documentación de Morelos implementó una serie de acciones, entre ellas la sanitización y cuidados personales para prevenir el contagio y procurar el bienestar y la integridad de sus empleados y público en general que accede a la consulta de los acervos de la institución.

El Gobierno del Estado, a través del Instituto Estatal de Documentación de Morelos, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, atendiendo a los tiempos perentorios estipulados en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Archivos, en conjunto con los representantes del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), presentaron ante la Comisión de Transparencia de la LIV Legislatura Local del Congreso del Estado de Morelos, el proyecto de la Ley Estatal de Documentación del Estado de Morelos armonizada con la Ley General de Archivos.

Con la armonización de esta ley se promoverán los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo,

Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en la entidad y sus municipios.

También representamos a nuestra entidad federativa en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Archivos en la cual el pleno presentó las iniciativas para la aprobación de leyes secundarias y para la implantación de las leyes armonizadas en los estados, acordando que a los municipios faltantes se les hará llegar un pronunciamiento para que cumplan con la armonización de sus leyes.

Dotar del conocimiento especializado a los servidores públicos en el manejo y control del archivo.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.6)

Capacitaciones en materia de manejo y control de archivos.

En cumplimiento de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos y con base al Plan Anual de Desarrollo Archivístico del IEDM-AGEM propuesto en el ejercicio 2020, se llevaron a cabo 12 capacitaciones en materia archivística con un total de 888 personas beneficiadas.

Se otorgaron cinco talleres prácticos para el cumplimiento de la gestión documental, en este mismo sentido, se dieron un total de 174 asesorías para la implementación de los instrumentos de gestión de archivo, proyectos de infraestructura archivística y bajas documentales para los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Morelos, beneficiando a un total de mil 73 servidores públicos asesorados y capacitados.

Asesoramos 13 entidades y dependencias en su proceso de expurgo y depuración de archivos, los cuales requirieron su baja documental por prescripción y obsolescencia. Los logros obtenidos permiten institucionalizar los servicios archivísticos como instrumento de gobierno y transparencia de la gestión pública, beneficiando a la ciudadanía para el acceso rápido y expedito de la información.

Se participó en un conversatorio virtual con el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el Archivo General de la Nación y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, donde se beneficiaron 63 servidores públicos. Asimismo, asistieron 15 servidores públicos al diplomado de archivos, transparencia y rendición de cuentas con el tema Legislación local en materia de archivos. En la modalidad virtual participaron un total de 78 servidores que se capacitaron en el tema de perspectivas y retos de la Ley de Archivos que se prevé implementar en el estado.

Conservar e incrementar el acervo histórico del estado de Morelos.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada: 16.6)

Se logró el avance en la descripción del catálogo documental de los acervos históricos mediante los procesos de ordenación y expedientación de la serie documental denominada Asociaciones pertenecientes a la sección de Gobierno del archivo histórico.

Realizamos acciones encaminadas a otorgar servicios de consulta al público en general con mayor facilidad, prontitud y transparencia, obteniendo un total de 99 consultas y búsquedas de información presenciales.

Objetivo estratégico
Garantizar la libertad de creencias y fomentar la tolerancia religiosa en el estado.

Integración y participación de las asociaciones y agrupaciones religiosas en el estado.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 10.2)

En el estado de Morelos se promueve la integración y participación de las asociaciones y agrupaciones religiosas de acuerdo al marco jurídico aplicable, desarrollando actividades que garanticen la libertad de credo religioso y la libertad de expresión.

Existen 132 asociaciones religiosas en el estado registradas ante la Secretaría de Gobernación; así como aproximadamente 162 grupos religiosos.

Para contribuir a garantizar la libertad de creencias y fomentar la tolerancia religiosa en el estado, el 21 de febrero de 2020 se llevó a cabo una reunión con aproximadamente 35 ministros de culto en el municipio de Zacatepec, con la finalidad de informarles acerca de los trámites administrativos que se generan en relación a los templos y sus asociados ante la Secretaría de Gobernación, así como el trabajo que se hace en la actualización de datos y la coordinación para lograr la pacificación social del estado, beneficiando aproximadamente a 80% de la población del municipio de Zacatepec en su libertad de creencia religiosa.

Participamos el 7 de marzo de 2020 en el Primer congreso de la mujer denominado Su presencia y trascendencia en el mundo, el cual se realizó a través de la Diócesis de Cuernavaca con el objetivo de concientizar a las personas del valor de la dignidad de la mujer, de su genio femenino y de su labor de

influencia y servicio en medio del mundo. Esta actividad se realizó con la finalidad de sensibilizar y dar certeza del Gobierno del Estado en los trabajos con el sector religioso para promover la no violencia hacia las mujeres.

En acuerdo con el gobierno municipal de Jojutla y el Obispo de la Diócesis de Cuernavaca, personal de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobierno asistió el 22 de febrero de 2020 a la consagración del Santuario del Señor de Tula de la Parroquia San Miguel Arcángel en el municipio de Jojutla, el cual fue reconstruido a raíz del sismo de septiembre de 2017. Se reitera el apoyo para trabajar a favor de la construcción de la paz social, la familia y los valores, con esta acción se benefician más de 80% de la población del municipio.

En el ánimo de coadyuvar con las autoridades del ayuntamiento de Mazatepec, el 13 de abril de 2020 trabajamos con la presidenta municipal y el Presbítero de la Parroquia San Lucas Evangelista con la finalidad de manifestar los motivos para cancelar la feria patronal, toda vez que asisten feligreses de varios estados y con la pandemia provocaría posibles contagios.

Como parte del trabajo de coordinación con la Diócesis de Cuernavaca, el Gobierno del Estado reconoce su voluntad y disposición para la cancelación de la feria de Tlaltenango con el fin de no poner en riesgo la salud y seguridad de las familias morelenses, asimismo en diálogo con el Obispo Ramón Castro se expuso la posible cancelación de festividades en varios municipios.

Logramos tener comunicación constante con Monseñor Ramón Castro Castro de la Diócesis de Cuernavaca con el objetivo de coordinar acciones en el tema del Covid-19, a través de reuniones con los sacerdotes, capacitaciones para prevenir el incremento de contagios, así como mantener la conciencia social sobre la importancia de protegerse y cuidar a los demás, beneficiando a toda la población del estado.

Trabajamos para cumplir con las medidas que establece la Secretaría de Salud federal y estatal para la reapertura en todas las parroquias en el estado de Morelos; la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobierno asistió a la capacitación del Equipo Centurión realizada en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para atender enfermos de Covid-19 en los hospitales. Esta capacitación estuvo dirigida a los párrocos y sus equipos para que estén preparados para el retorno a los templos.

El 4 de abril de 2020 se acordó con los mayordomos del pueblo de Tepoztlán la cancelación de la reunión de más de 400 personas que tenían programada en mayo de 2020 y así evitar posibles contagios de Covid-19, explicando las medidas que se deben adoptar por la pandemia.

Personal de la Dirección General de Asuntos Religiosos se reunió con alrededor de 30 pastores cristianos del municipio de Cuautla, con la finalidad de informar la situación del Covid-19 y de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Salud se les informó que hasta el semáforo naranja sería la reapertura con capacidad de 25% de los templos.

A raíz de la pandemia Covid-19 se ha trabajado, mediante reuniones virtuales con el personal de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Federación, así como con todos los enlaces en materia religiosa de los estados de la República Mexicana, en acciones de prevención muy de cerca con las asociaciones y agrupaciones religiosas, dando información de reaperturas de templos para llevar a cabo las celebraciones presenciales, tomando en cuenta la semaforización del estado y las medidas sanitarias.

Se tiene la comunicación vía electrónica con los enlaces municipales, a los que enviamos información actualizada de las medidas, las estrategias y líneas de acción para la prevención y el cuidado en esta situación de la pandemia.

En constante comunicación con el Presidente de la Asociación Interreligiosa del Estado de Morelos A.C. (ASIM) se trabajó para alinearse a los protocolos del Gobierno Federal y Estatal para reanudar las actividades en la nueva normalidad de los templos, de acuerdo al semáforo que se encuentre el estado. Asimismo, el Gobierno del Estado reconoce la responsabilidad de la ASIM para alinearse a los protocolos y evaluar las normas, condiciones y acciones realizadas en las iglesias correspondientes a la nueva normalidad y los semáforos de riesgo Covid-19.

El 20 de octubre logramos reunirnos con 40 mayordomos de las capillas de la comunidad indígena de Tetelcingo y representantes de la autoridad municipal de Cuautla, a fin de concientizar a la población de que la tradicional fiesta religiosa de la cosecha que se realiza el 25 de octubre se haga con las medidas de sanidad y sobre todo con seguridad para evitar la aglomeración de personas y evitar contagios por Covid-19, protegiendo y beneficiando a más de 80% de los creyentes que viven en esa comunidad.

Con la finalidad de definir lineamientos para la reapertura de templos, se tuvo reunión virtual con los enlaces estatales de asuntos religiosos de la República Mexicana y en conjunto con el Director General de Asuntos Religiosos Federal se acordó identificar a las personas vulnerables y seguir trabajando con apoyos solidarios, además de orientar adecuadamente a las asociaciones y agrupaciones religiosas para anteponer la salud y seguridad de los ciudadanos en cada estado.

El 22 de julio de 2020 se atendió la petición de la Iglesia Anglicana de México, A.R. para intervenir con el problema de un templo el cual había sido invadido por dos familias que lo están habitando, de acuerdo a las facultades que nos corresponden según la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, para lo cual se les exhortó a desalojar el templo.

Fortaleciendo a las familias morelenses y coadyuvando con la paz y la seguridad de los feligreses de las asociaciones y agrupaciones religiosas del estado, tuvimos un encuentro cordial con los obispos de las iglesias anglicanas y católicas para tratar el tema de usurpación de funciones sacerdotales dado el caso de Marcelino Ramos, el cual se hizo pasar por Presbítero Católico extendiendo comprobante apócrifo de bautismo, engañando así a las personas.

El 4 y 24 de noviembre de 2020 tuvimos acercamientos con el Obispo Ramón Castro y el Vicario Tomás Toral de la Diócesis de Cuernavaca, abordando el tema de las festividades religiosas, haciendo un llamado a las familias morelenses a suspender festividades conmemorativas a la Virgen de Guadalupe y celebrar desde sus hogares, evitando así aglomeración y prevenir contagios por el Covid-19.

A raíz del cambio de semáforo de amarrillo a naranja, a partir del 7 de diciembre de 2020 se ha hecho del conocimiento a titulares de los templos de las asociaciones y agrupaciones religiosas la medida de reducción de la asistencia de fieles al 25%, así como continuar aplicando las medidas de sanidad, a fin de disminuir contagios y privilegiar en todo momento la vida y seguridad de la ciudadanía en Morelos.

Objetivo estratégico
Implementar una política de respeto a la legalidad y seguridad jurídica para salvaguardar los intereses del Estado, y promover que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal respeten la normativa aplicable.

Brindar certeza jurídica en los actos jurídicos del Poder Ejecutivo Estatal.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3, 16.6 y 16.7)

La Consejería Jurídica es la dependencia de la Administración Pública Estatal encargada de intervenir con la representación jurídica del Poder Ejecutivo del estado en todos los juicios o negocios en que participe como parte o con cualquier carácter que afecte su patrimonio o tenga interés jurídico en materia procesal constitucional; además de que proporciona asesoría, procurando uniformar

los criterios jurídicos al interior de la administración pública, todo lo cual lo desarrolla a través de sus unidades administrativas.

Por ende, en la Dirección General de Asuntos Contenciosos, una de las unidades administrativas de la Consejería Jurídica, tenemos la encomienda de generar los medios de defensa más adecuados y eficaces para la representación jurídica del Poder Ejecutivo Estatal, en aquellos procedimientos de carácter jurisdiccional de los que sea parte o en los cuales existe un interés legítimo qué defender, también otorgamos asesoría jurídica a las secretarías, dependencias y entidades para coadyuvar en la defensa de sus intereses. Por ello atendemos los litigios en los cuales es parte el titular del Poder Ejecu-

tivo Estatal, en materia civil, mercantil, electoral, agraria, fiscal, penal y contenciosa administrativa.

Determinamos los lineamientos a seguir por las diversas secretarías de despacho y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal con el propósito que en los actos y decisiones de los órganos del estado se cumplan los parámetros de legalidad y constitucionalidad, en apego a los mandatos de nuestra Constitución General, respetando los derechos humanos reconocidos en ella.

En 2020, intervenimos en un total de 450 asuntos, entre los que se encuentran en trámite 27 juicios civiles (de los cuales en siete se han dictado sentencias favorables), un juicio electoral (resuelto a favor del Poder Ejecutivo), 13 juicios penales (de los cuales 11 son en contra de ex servidores públicos y en siete ya se dictó vinculación a proceso), 68 contenciosos-administrativos (de los cuales en 16 se han obtenido sentencias favorables), dos juicios contenciosos-federales, dos juicios de amparo en materia administrativa (resueltos a favor del Poder Ejecutivo) y 13 juicios agrarios.

A través de la Dirección General de Asuntos Burocráticos generamos la coordinación con las unidades de enlace jurídico y con las de enlace financiero administrativo del Poder Ejecutivo para participar de manera puntual y oportuna en la prevención, atención y solución de los conflictos de trabajo burocráticos individuales y colectivos, en los que en todo momento se ha favorecido la conciliación como medio de solución de los mismos, en estricta observancia a las reformas legales en materia laboral y en total apego a lo establecido por la normativa en esa materia.

De enero a diciembre de 2020, celebramos ante la autoridad competente mil 115 convenios fuera de juicio, lo que equivale a 17 millones 82 mil 694 pesos, coadyuvando significativamente en la disminución de las demandas laborales entabladas en contra del Poder Ejecutivo, así como en la reducción importante de las erogaciones que se hubiesen realizado por laudos condenatorios.

Las demandas laborales que ingresaron de enero a diciembre de 2020 se muestran en la tabla 2.9.

Tabla 2.9 Demandas laborales ingresadas por autoridad competente, 2020.

Autoridad	Número de demandas
Total	**160**
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	134
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	10
Junta Especial 31 de la Federal de Conciliación y Arbitraje	1
Tribunal de Justicia Administrativa	15

Fuente: Consejería Jurídica. Dirección General de Asuntos Burocráticos.

Como resultado de la conciliación ha sido mayor el porcentaje de expedientes archivados mediante la figura de convenio con 55.5%, 16.7% lo correspondiente a desistimientos y cumplimiento de laudo y con 11.1% por laudo absolutorio, como se presenta en la tabla 2.10.

Tabla 2.10 Número de juicios laborales concluidos y causa de terminación, 2020.

Causa de terminación	Cantidad
Total	**18**
Desistimiento	3
Laudo absolutorio	2
Convenio	10
Cumplimiento de laudo	3

Fuente: Consejería Jurídica. Dirección General de Asuntos Burocráticos.

Por conducto de la Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos analizamos los proyectos de convenios o contratos que pretendan suscribir las secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en los que de manera sustancial tenga participación el Gobernador del Estado y revisamos proyectos de instrumentos administrativos, nombramientos, resoluciones administrativas y demás actos de dicha naturaleza que sean encomendados por el gobernador. Además, emitimos opiniones jurídicas respecto a la asesoría que en materia jurídico-administrativa soliciten las secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los municipios.

De acuerdo con los avances físicos reportados de enero a diciembre de 2020, atendimos un total de 513 asuntos, de los rubros indicados en la tabla 2.11.

A través de la Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo intervenimos con la representación jurídica del Poder Ejecutivo estatal, en específico del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, en todos los juicios o negocios en que participen como parte o con cualquier carácter y que afecten su patrimonio o tengan interés jurídico en materia procesal constitucional, como lo son controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y juicios de amparo. A través de estos mecanismos se busca mantener y defender el orden jurídico establecido en nuestra Constitución, de ahí que la atención brindada por el Poder Ejecutivo estatal a los asuntos de este tipo es sumamente importante para el logro de tales fines.

De enero a diciembre de 2020 atendimos 400 juicios del orden constitucional, de los cuales 381 son juicios de amparo, 10 controversias constitucionales y nueve acciones de inconstitucionalidad, gráfica 2.1.

Tabla 2.11 Asuntos jurídicos atendidos, 2020.

Asunto	Cantidad atendida
Total	**513**
Convenios	117
Documentos observados	40
Asesorías, eventos y reuniones	199
Opiniones jurídicas	25
Solicitudes a la Federación	7
Nombramientos y designaciones	53
Asuntos diversos	72

Fuente: Consejería Jurídica. Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.

Gráfica 2.1 Juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad atendidas, 2020.

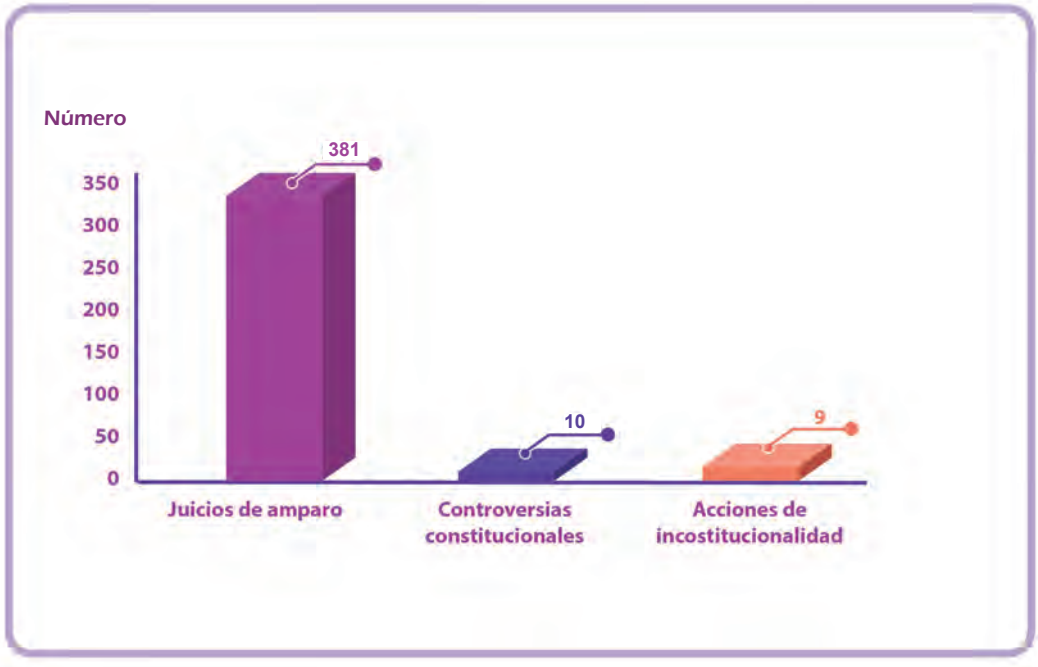

Fuente: Consejería Jurídica. Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo.

Lo anterior representa el esfuerzo realizado por el Poder Ejecutivo para garantizar que en la emisión de actos que le son propios, no se trasgreda la esfera jurídica de sus gobernados, observando que se cumpla con los principios de legalidad y constitucionalidad.

Cabe destacar que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó sobreseer la controversia constitucional 306/2019 promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos en contra de los poderes Legislativo y Ejecutivo, demandando la invalidez del Decreto cuatrocientos veintisiete que dejó insubsistente el diverso dos mil seiscientos diez, en el que se expidieron los nombramientos a los magistrados por 20 años, en términos del artículo tercero transitorio del Decreto mil seiscientos el cual fue declarado inválido por la diversa controversia 20/2017, con ello los actuales magistrados del estado deberán durar en el cargo hasta 14 años y no 20 como se señalaba en el Decreto mil seiscientos.

En otro orden de ideas, se debe señalar que el Primer Tribunal Colegiado en materia del Trabajo del Décimo Octavo Circuito, al resolver un recurso de revisión R.T. 59/2019 promovido por el Poder Ejecutivo en contra de la sentencia que le negaba el amparo, determinó revocarla y amparar y proteger al Poder Ejecutivo para que las autoridades ejecutoras respeten sus derechos de propiedad del Lote 1 del fraccionamiento Copa de Oro en el Barrio de Amatitlán, municipio de Cuernavaca, Morelos.

En la Dirección General de Legislación se analizan los ordenamientos jurídicos que permite la legislación, además de que formula las opiniones en técnica normativa que soliciten las secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Respecto al periodo que se informa, entre las iniciativas analizadas y que fueron remitidas al Congreso del Estado destacan las siguientes:

1. Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto número mil trescientos noventa y nueve, por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Museo Morelense de Arte Popular.

2. Iniciativa de Ley de Educación del Estado de Morelos.

3. Iniciativa de decreto por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, a participar en el esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), diseñado e implementado por la Federación, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4. Iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en materia de justicia laboral.

5. Iniciativa de decreto por el que se autoriza la extinción del organismo público descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.

6. Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

7. Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de justicia laboral.

8. Iniciativa de decreto por el que se abroga el diverso número mil trescientos setenta y tres, por el que se crea la entidad paraestatal denominada Sistema Integrado de Transporte Masivo y se autoriza al titular del Poder Ejecutivo para que mediante el instrumento idóneo determine la naturaleza jurídica y demás particularidades para su operación.

9. Iniciativa de decreto por el que se reforman y derogan disposiciones del diverso número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

10. Paquete Económico, conformado por la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Hacendaria y de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos; la iniciativa de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; y la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En este año de informe analizamos 128 proyectos de ordenamientos jurídicos, tales como iniciativas, decretos, reglamentos, estatutos orgánicos, acuerdos y otros, cuya expedición compete al Gobernador del Estado o, bien, se brindó la respectiva opinión jurídica a las secretarías, dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal, como se presenta en la tabla 2.12.

Tabla 2.12 Ordenamientos jurídicos analizados, 2020.

Ordenamientos jurídicos	Cantidad analizada
Total	**128**
Iniciativas	21
Acuerdos	41
Reglamentos y estatutos	5
Decretos del Poder Ejecutivo	14
Opiniones	38
Varios (lineamientos, programas y reglas de operación)	9

Fuente: Consejería Jurídica. Dirección General de Legislación.

Dentro del proceso legislativo, analizamos 354 decretos legislativos para su promulgación y publicación, de los cuales en 30 se formularon observaciones, es decir, se vetaron esos instrumentos y en consecuencia fueron devueltos al Congreso para su reconsideración.

EJE 3

JUSTICIA SOCIAL
PARA LAS Y LOS MORELENSES

Segundo INFORME DE GOBIERNO

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

EJE RECTOR 3

JUSTICIA SOCIAL
PARA LAS Y LOS MORELENSES

En el gobierno de Morelos atendemos prioritariamente a los grupos vulnerables, mujeres, migrantes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, adolescentes y jóvenes, diseñamos y llevamos a cabo políticas públicas, acciones y programas de desarrollo social que les permitan el acceso a bienes, servicios y oportunidades encaminadas a mejorar su calidad de vida, reducir las desigualdades y garantizar la equidad de género. Todo lo realizamos con transparencia en la rendición de cuentas para el correcto ejercicio de los recursos públicos.

A través de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos asumimos el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, en todas las regiones del estado y para todos los grupos de la población, de acuerdo con la propuesta de la Federación de construir una nación con mayor bienestar para la población, donde la educación inclusiva, equitativa y de calidad se posiciona como un pilar fundamental del desarrollo sostenible.

Durante 2020, el Sistema de Salud Estatal ha sido pilar fundamental de nuestra administración; a través de la Secretaría de Salud y en conjunto con las instituciones de diferentes niveles de gobierno que participan dentro del Sistema de Salud Estatal, se han coordinado los esfuerzos para dar una respuesta eficiente en materia de salud pública ante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 que ha afectado al mundo y que nuestro estado no es la excepción.

En el Gobierno del Estado de Morelos estamos convencidos que la cultura es el agente central en el cambio social; generadora de identidad, creatividad y cohesión social. A través de la Secretaría de Turismo y Cultura, se han fortalecido los programas que permiten a los morelenses tener acceso a actividades culturales. También nos hemos acompañado con los agentes culturales que llevan a cabo acciones en las comunidades del estado a favor de la identidad, conservación del patrimonio y en el fortalecimiento del desarrollo cultural comunitario.

DIF
Morelos
MORELOS

Nuestro gobierno reconoce que el acceso a los servicios hídricos tiene consecuencias de amplio alcance a la hora de promover la igualdad y crear una sociedad inclusiva. En la expansión y mejoramiento de estos servicios en Morelos, incluimos a grupos socialmente excluidos y vulnerables.

El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, reconoce la dimensión social del sector laboral y patronal, es por ello que tiene como prioridad mantener la estabilidad entre esos sectores.

ALINEACIÓN DEL EJE RECTOR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DESARROLLO SOCIAL

En materia de desarrollo social es primordial contar con bases que nos ayuden a identificar los grupos de población de los 36 municipios del estado que debemos atender, por ello, trabajamos en la integración y actualización de las Zonas de Atención Prioritaria, en las cuales se registran índices de pobreza, marginación y rezago social.

Apoyamos a las mujeres, quienes tienen la responsabilidad de sus hogares y además enfrentan desigualdad y falta de oportunidades, mediante el Programa de Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia en el Estado de Morelos, Programa de Impulso Productivo Comunitario 2020, el cual tiene como objetivo coadyuvar en la inserción de los procesos económicos y sociales de la mujer jefa de familia en condiciones de pobreza o pobreza extrema, a través del otorgamiento de apoyos económicos para la instalación o fortalecimiento de proyectos productivos encaminados a constituirse como empresas morelenses, con la finalidad de generar o aumentar sus ingresos destinados al gasto familiar que satisfagan las necesidades de sus integrantes.

Otra de nuestras prioridades es garantizar la seguridad y el bienestar de los migrantes en el territorio nacional y en el extranjero, por lo que nos encargamos de protegerlos y asesorarlos para atender y respetar sus necesidades y derechos.

También implementamos el Programa Estatal de Atención al Adulto Mayor, Miradas de Amor, el cual tiene como objetivo que las personas mayores, a partir de 60 años o más que nacieron y vivan en alguno de los 36 municipios del estado de Morelos, accedan a asesoría optometrista y obtengan lentes, para mejorar sus condiciones fisiológicas y psicológicas, elevando así su autoestima y calidad de vida.

En lo que se refiere a los pueblos y comunidades indígenas, fomentamos el bienestar fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones culturales y el ejercicio de sus derechos.

Por otra parte, en el estado de Morelos existen 592 mil 785 adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años de edad, lo que representa 31.1% de la población total, de la cual 50.9% son mujeres y 49.1% son hombres. Dentro de este sector vulnerable se encuentran como principales problemáticas las adicciones, embarazos no planificados, enfermedades de transmisión sexual, limitados apoyos para proyectos productivos juveniles; así como desigualdad social y de género.

Es por ello que se han implementado estrategias y acciones para fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes en el estado, a fin de brindarles las herramientas necesarias para que puedan alcanzar bienestar en todos los ámbitos de su vida.

Preocupados por la situación que estamos cursando, por cuanto a la contingencia sanitaria del Covid-19, implementamos el Programa Levantemos Morelos, con el objetivo de coordinar procesos ordenados que faciliten a la ciudadanía morelense acceder a los apoyos sociales que se brindan a través del programa que considera la Fase I, de la reactivación económica local, y la Fase II, de apoyos sociales.

Objetivo estratégico Implementar acciones para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad, a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, garantizando la transparencia en la administración y manejo de los recursos públicos.

Atendiendo las necesidades de la población en materia de desarrollo social, encaminamos acciones para mejorar su calidad de vida a través de infraestructura social y apoyos económicos y en especie para grupos vulnerables, con una inversión de 37 millones 258 mil 703 pesos. La inversión, por grupo de población, se detalla en la tabla 3.1.

Empoderamiento económico de las mujeres en situación de pobreza para su desarrollo.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 1.1)

Proyectos productivos para mujeres en situación de pobreza.

Con el propósito de fortalecer la inserción de las mujeres jefas de familia morelenses en los procesos económicos y sociales del estado, desarrollamos el Programa Impulso Productivo Comunitario 2020, otorgando 493 apoyos económicos para la instalación de proyectos productivos nuevos en los giros de comercio, servicios, agropecuarios y de transformación, así como 38 apoyos económicos tendientes a fortalecer proyectos ya instalados en el año 2019 por parte de las mujeres jefas de familia que han demostrado un desarrollo exitoso en sus negocios, con una inversión total de 17 millones 840 mil pesos; asimismo, se establecieron mecanismos de acceso electrónicos ágiles que permitieran salvaguardar la salud de las mujeres participantes. Por otro lado, se priorizó vincular los apoyos económicos a las jefas de familia

Tabla 3.1 Inversión autorizada en materia de desarrollo social, 2020.

Concepto	Propósito	Pesos		
		Inversión en apoyos sociales	Gastos de operación	Inversión autorizada
Total		**35,245,837.14**	**2,012,865.89**	**37,258,703.03**
Mujeres jefas de familia	Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de pobreza	17,840,000.00	265,000.00	**18,105,000.00**
Migrantes [a]	Impulsar el desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias	0	45,245.89	**45,245.89**
Adultos mayores	Fortalecer las condiciones en materia de salud y económica de los adultos mayores en situación de marginación para contribuir a reducir sus condiciones de desventaja social y económica	744,000.00	6,000.00	**750,000.00**
Adolescentes y jóvenes [b]	Fortalecer el desarrollo social y económico de las personas adolescentes y jóvenes en el estado	2,931,457.14	0	**2,931,457.14**
Apoyo alimentario básico emergente	Promover el acceso a los alimentos básicos de la población en pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria	3,880,380.00	119,620.00	**4,000,000.00**
Apoyo a pequeños y medianos comercios formales	Detonar y fortalecer la economía mediante la adquisición de productos alimentarios a pequeños y medianos comercios formales	9,850,000.00	150,000.00	**10,000,000.00**
Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social (PAEDS) 2020	Dar a conocer el conjunto de evaluaciones que realizará el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos durante el año 2020	0	1,427,000.00	**1,427,000.00**

[a] Del total de la inversión autorizada correspondiente a 2 millones 697 mil 175 pesos, 300 mil pesos corresponden a recurso proveniente de la Federación a través del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), de los programas: Fábricas de Economía Solidaria (120 mil pesos) y Territorio Joven-Clubes por la Paz (180 mil pesos, dividido en dos municipios: Cuernavaca y Cuautla, 90 mil pesos cada uno).

[b] Apoyo para el traslado de urnas de migrantes, Morelos 2020.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

residentes en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) contempladas por la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (Coeval), sobre todo las colonias y localidades de los 36 municipios del estado que padecieron situaciones de desventaja debido a las condiciones socioeconómicas que se presentaron en Morelos, derivadas de la crisis por la pandemia. Los apoyos y grupos beneficiados se detallan en la tabla 3.2.

Tabla 3.2 Programa Impulso Productivo Comunitario, 2020.

Año	2020	Pesos		
		Inversión en apoyos sociales	Gastos de operación	Inversión autorizada
Proyectos	534	17,840,000.00	265,000.00	**18,105,000.00**
Mujeres beneficiadas	1,570			
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	1,008			

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

El Programa Impulso Productivo Comunitario 2020 publicó sus reglas de operación para el registro de proyectos en su página oficial, para lo cual creó un tutorial para todo el proceso de registro; asimismo se estableció que las mujeres jefas de familia con proyecto aprobado debían realizar un servicio comunitario altruista, comunitario e imparcial, con el objetivo de ayudar a las personas que más lo necesitaran o bien realizar alguna labor comunitaria de limpieza de espacios públicos de uso común.

Como resultado de esta acción se entregaron despensas a personas en situación de pobreza, de la tercera edad o con padecimientos de salud; se limpiaron calles, canchas, espacios de uso común y ríos; otras mujeres optaron por desarrollar cursos de capacitación gratuitos para personas de su comunidad sobre la actividad productiva a la que se dedican.

Desarrollo y bienestar de los migrantes y sus familias.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 8.5, 8.8 y 10.2)

Asesoría jurídica en materia de identidad.

El Programa Corazón de Plata, Uniendo Familias Morelenses, tiene como objetivo reunir a los migrantes con sus padres, para ello, brindamos 817 asesorías y de gestión a morelenses para el trámite de visa ante la Embajada de Estados Unidos de América en México, apoyando a grupos de adultos mayores en el llenado de solicitudes, generación de su cita y acompañamiento a dicha embajada.

De igual manera, apoyamos gratuitamente a 57 familias morelenses en el trámite de apostille, actualización y corrección de acta de nacimiento americana, otorgando formatos y ayudando a llenarlos de acuerdo a la solicitud de cada estado de la Unión Americana con la finalidad de que cuenten con documentación de su nacionalidad para realizar trámites dentro del territorio nacional.

Por otra parte, con la finalidad de evitar que los ciudadanos recurran a intermediarios que lucran económicamente, apoyamos a 54 familias morelenses con el llenado de los formatos de solicitud para el trámite de pasaporte americano, generando las citas ante la Embajada de Estados Unidos en México.

Siendo solidarios con las familias de migrantes que fallecieron en el extranjero a causa de la enfermedad Covid-19, apoyamos con asesoría y gestión de manera gratuita para el traslado de 25 urnas de dichos migrantes morelenses, desde la cancillería de la Ciudad de México a su lugar de origen en el estado de Morelos, en los municipios de Tlayacapan, Cuernavaca, Yecapixtla, Jonacatepec de Leandro Valle, Cuautla, Jojutla y Tepalcingo.

Apoyamos gratuitamente a 56 familiares de migrantes morelenses en el extranjero con asesoría y gestiones en el trámite de visas humanitarias, apoyándoles con el llenado de la solicitud y la generación de citas urgentes en la Embajada de Estados Unidos de América en México, para visitar a sus familiares hospitalizados en el extranjero o en su caso asistir a un funeral.

Finalmente, auxiliamos con asesoría y gestión para que 68 migrantes y sus familias pudieran realizar el trámite de pensión laboral americana ante la Embajada de Estados Unidos en México, lo que les permite recibir un apoyo económico vitalicio.

Fortalecimiento de las condiciones en materia de salud de los adultos mayores en situación de marginación.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 1.3)

Atención de los adultos mayores en materia de salud.

Otorgamos un subsidio de 744 mil pesos para la elaboración 2 mil 976 lentes (armazón y mica) para adultos mayores en situa-

ción de vulnerabilidad en los 36 municipios del estado de Morelos, con asesoría de optometristas que dieron consultas personales. El objetivo es que las personas mayores mejoren sus condiciones fisiológicas y psicológicas, elevando su autoestima y calidad de vida.

Fortalecimiento del desarrollo en materia de salud y económica de las personas adolescentes y jóvenes en el estado.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4.5, 4.7, 8.3, 8.6 y 9.3)

Prevención de adicciones, embarazo y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes y jóvenes.

Llevamos a cabo la Ruta del Condón 2020 para concientizar e informar a los adolescentes y jóvenes sobre el uso correcto de métodos de barrera para evitar infecciones de transmisión sexual y embarazos no planeados, a través de 23 cursos, talleres y pláticas. Beneficiamos a 3 mil 217 adolescentes y jóvenes de los municipios de Cuernavaca, Yautepec, Jiutepec, Tepoztlán y Tetela del Volcán.

También promovimos la aplicación de 245 pruebas rápidas para adolescentes y jóvenes para identificar algunas infecciones de transmisión sexual como: virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y virus de hepatitis C (VHC), en los municipios de Jiutepec, Xochitepec, Cuautla, Tlaltizapán de Zapata, Zacualpan de Amilpas, Jojutla, Tepalcingo, Puente de Ixtla, Tetecala, Temixco y Cuernavaca.

Realizamos 41 talleres para prevenir e informar sobre temas de violencia en el noviazgo y prevención de adicciones en los municipios de: Jiutepec, Xochitepec, Cuautla, Tlaltizapán de Zapata, Zacualpan de Amilpas, Jojutla, Tepalcingo, Puente de Ixtla, Tetecala, Temixco y Cuernavaca, beneficiando a 564 adolescentes y jóvenes.

Celebramos un convenio específico de coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) dentro de la convocatoria denominada Territorio Joven-Clubes por la Paz, con el fin de impulsar el bienestar social de los jóvenes con la obtención de herramientas para el crecimiento personal y el mejoramiento de la calidad de vida.

Con un monto total de 180 mil pesos, 90 mil pesos para el municipio de Cuernavaca y 90 mil pesos para Cuautla, se fortalecieron espacios físicos para la atención de adolescentes y jóvenes, presentando ocho talleres y pláticas sobre temas de promoción de la salud, prevención de adicciones, prevención de violencia en el noviazgo, derechos sexuales, así como conocimientos básicos sobre infecciones de transmisión sexual. Beneficiamos a 145 adolescentes y jóvenes.

Proyectos productivos de adolescentes y jóvenes.

En colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (Icatmor) llevamos a cabo el proceso de incubación de 20 proyectos de negocios de jóvenes de 18 años de edad, provenientes de los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Tepoztlán, Cuautla, Miacatlán y Emiliano Zapata.

Realizamos la jornada Joven Emprende que consistió en ofrecer cinco capacitaciones, de manera virtual, con el fin de que más jóvenes con iniciativa de emprender y generar ideas de negocio productivas accedieran a experiencias y casos de éxito de distintos emprendedores. Participaron 391 adolescentes y jóvenes.

También brindamos, mediante el uso de las tecnologías digitales, asesorías de manera personalizada a 940 adolescentes y jóvenes, enfocadas al desarrollo de la idea de negocio, consejos de mercadotecnia y el diseño de marca, durante el periodo de contingencia.

Accedimos a la convocatoria federal Fábricas de Economía Solidaria a través del Imjuve, con lo que obtuvimos a 120 mil pesos destinados a propiciar ecosistemas favorables para la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos, cooperativas y herramientas participativas, que permitan a las y los jóvenes construir trayectorias de trabajo innovadoras y sostenibles que fomenten el trabajo digno y solidario. Con un total de seis capacitaciones, en temas como: trueque en tiempos modernos, perfeccionamiento de la idea de negocio, educación financiera, huertos familiares, emprendimiento de inclusión y liderazgo juvenil, beneficiamos a 145 adolescentes y jóvenes en el municipio de Cuernavaca.

Otorgamos capital semilla por 20 mil pesos con el fin de propiciar la materialización de ideas de negocios para la creación de nuevos proyectos productivos, con una inversión total de un millón de pesos. Con ello favorecimos 50 proyectos productivos de jóvenes emprendedores de 18 a 29 años de edad.

Apoyos económicos y en especie a los adolescentes y jóvenes.

Otorgamos apoyos económicos y en especie con el fin que adolescentes y jóvenes participen en actividades culturales, deportivas, académicas y sociales, de carácter local, nacional o internacional, que les permitan un desarrollo pleno de sus habilidades para conseguir un objetivo personal y profesional; con un monto total de 265 mil 157 pesos se han beneficiado un total de 39 adolescentes y jóvenes.

Contribuimos a que las y los jóvenes adquieran experiencia y fortalezcan sus conocimientos, aptitudes y habilidades a través de la vinculación con un empleo formal; con un monto total de un millón 116 mil pesos otorgamos un apoyo económico mensual a 20 jóvenes que se encuentren cursando o hayan concluido estudios de los niveles educativos medio superior y superior, que va desde los 3 mil pesos hasta los 5 mil pesos, dependiendo del número de horas que asistan a la semana.

Con un monto total de 79 mil pesos, llevamos a cabo el Concurso Estatal Juvenil de Debate Político 2020 con la finalidad de generar espacios para el intercambio de ideas respecto de temas políticos. Otorgamos un apoyo económico a los tres primeros lugares de cuatro categorías diferenciadas en rango de edades, beneficiando a 12 adolescentes y jóvenes.

Entregamos el Premio Estatal de la Juventud 2020, con un monto total de 120 mil pesos. Otorgamos apoyo económico al primer lugar de cada categoría, reconocimos a 10 adolescentes y jóvenes por sus contribuciones, trascendentes para la vida del estado.

Realizamos el Congreso por la Paz y la Juventud, espacio donde convergen las ideas frescas para transformar nuestro mundo en voz de las y los jóvenes, así como para plantear soluciones relativas a nuestra seguridad como humanidad. Invertimos en esta actividad 3 mil pesos en beneficio de cuatro adolescentes y jóvenes.

A fin de promover la inclusión social en los adolescentes y jóvenes, realizamos 26 cursos, talleres, pláticas y actividades en temas como inclusión de género y jóvenes por la inclusión, con el fin de fomentar mejores condiciones equitativas para reducir la desigualdad social, participaron mil 13 adolescentes y jóvenes en los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Tlaquiltenango y Jojutla.

Para fomentar la cultura en los adolescentes y jóvenes, llevamos a cabo el concurso Héroes entre nosotros, con el objetivo de promover la participación cultural mediante la creación de una pintura artística referente a algún héroe que nos ha traído esta pandemia. En colaboración con la presidenta de la Comisión de la Juventud del Congreso en el Estado de Morelos beneficiamos a 20 adolescentes y jóvenes, dotándolos de material artístico consistente en brochas y pinturas acrílicas, de los municipios de Cuernavaca, Yautepec, Jiutepec, Tepoztlán y Tetela del Volcán.

Acceso a los alimentos básicos de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2.1 y 10.1)

Apoyos en especie y/o económicos a la población en situación de pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria.

Con el propósito de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población vulnerable afectada por la epidemia del Covid-19, invertimos más de 3 millones 880 mil

380 pesos en la entrega de 9 mil 239 apoyos alimentarios, en la modalidad informal, con un costo de 420 pesos, consistentes en una despensa con 19 productos no perecederos, destinados a las familias de las comunidades en situación de pobreza, en pobreza extrema y/o zonas de atención prioritarias de los 36 municipios del estado.

De esta manera, beneficiamos directamente a 9 mil 239 personas: 8 mil 15 mujeres y mil 224 hombres, de forma indirecta a 36 mil 956 personas. El objetivo fue logrado gracias a la participación y colaboración de diversas secretarías y dependencias del Gobierno del Estado, de distintas autoridades municipales y de los habitantes de las comunidades atendidas.

Fortalecimiento de la economía de pequeños y medianos comercios formales.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 8.3 y 10.1)

Derivada de la contingencia de salud por el Covid-19 se generó una crisis socioeconómica que puede revertir los avances de México en materia de desarrollo social y que afecta en mayor proporción a los grupos más vulnerables, en este sentido, instrumentamos el Programa Levantemos Morelos para fomentar la reactivación económica local, a través de la celebración de contratos para la obtención de productos alimentarios de la canasta básica entre el Gobierno del Estado de Morelos y los pequeños comerciantes establecidos en tiendas de abarrotes instaladas en las localidades de los 36 municipios del estado, beneficiamos a más de 600 comerciantes, con los cuales integramos 37 mil 514 despensas alimentarias destinadas a la población vulnerable de la entidad, lo que representa una inversión de 10 millones de pesos.

Con el objetivo de fomentar la reactivación económica local en el sector productivo adquirimos, a través de los productores morelenses, 50 toneladas de arroz, mismas que fueron empleadas para la integración de las despensas otorgadas a través del Programa Levantemos Morelos, con una inversión de un millón 575 mil pesos.

Desarrollo y bienestar integral de las comunidades y pueblos indígenas.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1.a, 8.5 y 10.2)

Actividades productivas sostenibles para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y pueblos indígenas.

Interesados en rescatar la tradición, usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus expresiones culturales en danza, gastronomía y artes, entre otras, realizamos dos eventos culturales para fortalecer el desarrollo social: la exposición del acervo cultural y la expo-venta artesanal, en los municipios de Tlayacapan, Temixco, Ayala, Huitzilac, Coatetelco, Ocuituco, Totolapan, Xoxocotla, Yautepec y Zacatepec, buscando con ello la hermandad y unificación de las comunidades indígenas, beneficiando a 350 artesanos (tabla 3.3).

En coordinación con 20 municipios, en la Semana Estatal de la Cultura Indígena llevamos a cabo: la inauguración de la exposición Cinco técnicas artesanales del estado de Morelos, Talla en hueso con el estado de Oaxaca y Corredor artesanal en el Jardín Borda. Participaron en la expo-venta 200 artesanos indígenas del estado. Asimismo, en coordinación con el municipio de Tepoztlán se llevó a cabo el evento cultural Ilhuicalli, resaltando la cultura y las artes de los pueblos originarios y apoyando a 150 artesanos en el corredor y expo-venta artesanal para fortalecer sus actividades económicas.

Llevamos a cabo el Quinto Encuentro de Pueblos Hermanos Indígenas, en donde vendieron sus productos 60 artesanos, asimismo, donamos uniformes para el primer equipo femenil indígena de futbol rápido del estado, además de realizar el evento de rescate de juegos tradicionales e intercambio de artesanía en escuelas primarias indígenas con la participación de 10 municipios: Tlayacapan, Temixco, Ayala, Huitzilac, Coatetelco, Ocuituco, Totolapan, Xoxocotla, Yautepec y Zacatepec.

En coordinación con la Secretaría de Salud, y como estrategia para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, realizamos trabajos de limpieza y desinfección en comunidades indígenas, brindamos capacitación en la elaboración, venta y distribución de gel antibacterial como medida de sanidad, venta y distribución para fortalecer las economías de las localidades, además de llevar a cabo la traducción al náhuatl de las iconografías con las medidas de protección emitidas por la Secretaría de Salud del estado.

Tabla 3.3 Eventos y actividades en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas, 2020.

Actividad	Número
Expo-venta artesanal	2
Artesanos beneficiados	350
Municipios participantes	10
Eventos culturales	2

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

EDUCACIÓN PÚBLICA

El servicio de educación en el estado de Morelos en el ejercicio fiscal 2020 resultó atípico, ya que al término del primer trimestre se declaró la alerta sanitaria por la aparición de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), que afecta la vida humana. Se declaró la estrategia de disminución en la movilidad de las personas, por lo que la Secretaría de Educación Pública transformó el modelo de enseñanza presencial por el servicio a distancia, con la propuesta Aprende en Casa para el término del ciclo escolar 2019-2020 y la estrategia Aprende en Casa II para inicio del ciclo escolar 2020-2021, con el objetivo primordial de garantizar la integridad de nuestros alumnos, maestros y personal administrativo. Esta situación obligó a cambiar las estrategias pedagógicas y herramientas didácticas con la ayuda de tecnologías de la información y comunicación, una gran infraestructura de servicio abierto de televisión y el internet, vía computadora personal o teléfono celular.

Objetivo estratégico
Garantizar una educación equitativa y de calidad-excelencia, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.

Otorgamos educación a 538 mil 347 alumnos que asisten a 4 mil 50 planteles educativos, que van desde la educación inicial hasta la educación superior y son atendidos por 39 mil 919 docentes.

La educación básica y normal cuenta con 381 mil 551 alumnos, esta cifra representa 70.9%. En la educación media superior y superior están inscritos 156 mil 796 alumnos, esta cifra representa 29.1% del total de los alumnos, en consecuencia, 71 de cada 100 asisten a un plantel de educación básica y normal, el resto (29), asisten a un plantel de educación media superior y superior.

De los 381 mil 551 alumnos que cursan educación básica y normal, 80% (317 mil 143), asisten a un plantel que depende del el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), es decir, de sostenimiento federal transferido (tabla 3.4).

Tabla 3.4 Alumnos, maestros y escuelas a inicio de cursos, ciclo escolar 2019-2020.

Nivel educativo	Alumnos	Maestros	Escuelas
Total	**538,347**	**39,919**	**4,050**
Subtotal	**381,551**	**25,962**	**3,548**
Inicial	5,167	1,247	288
Especial	4,964	920	117
Preescolar	67,261	4,799	1,326
Primaria	204,874	11,780	1,256
Secundaria	97,878	7,058	557
Normal	1,407	158	4
Subtotal	**156,796**	**13,957**	**502**
Técnico	3,896	445	92
Bachillerato	80,577	5,306	239
Superior	72,323	8,206	171

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

Educación inclusiva, con calidad-excelencia y equidad en la primera infancia, preescolar, primaria y secundaria.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 4.1, 4.2, 4.6 y 4.b)

Atención de la demanda educativa de niñas, niños y adolescentes con igualdad de condiciones y oportunidades.

En Morelos, garantizamos la atención de la población en edad de cursar educación básica, el acceso es libre y sin condicionamientos; las preinscripciones se realizan en el mes de febrero.

Existen diversos tipos de sostenimiento de la educación, federal transferido, federal, estatal, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, autónomo, asociación civil y particular.

De los 370 mil 13 alumnos que cursan educación preescolar, primaria y secundaria, 313 mil 117 alumnos, asisten a un plantel público, el resto (56 mil 896 alumnos) a un plantel de sostenimiento particular (tabla 3.5).

Tabla 3.5 Alumnos por sexo en planteles públicos a inicio de curso, ciclo escolar 2019-2020.

Nivel educativo	Total	Niñas	Niños	Planteles
Total	**313,117**	**155,341**	**157,776**	**1,906**
Preescolar	**50,464**	25,471	24,993	740
Primaria	**176,829**	87,116	89,713	836
Secundaria	**85,824**	42,754	43,070	330

Nota: Incluye todos los sostenimientos, menos el sostenimiento particular.
Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

Ofrecemos educación especial a 4 mil 964 alumnos en 30 Centros de Atención Múltiple (CAM) oficiales y los cuatro CAM particulares atienden a mil 247 alumnos; también se cuenta con 83 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) oficiales, que dan servicio a 3 mil 717 alumnos. En conjunto, 920 maestros especialistas se encargan de su formación.

Compartimos materiales elaborados en los CAM y USAER para ofrecer el servicio de educación especial a distancia: educación socio emocional, comprensión lectora, lenguaje y comunicación para alumnos que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes; este material se encuentra en https://aprendeencasa.sep.gob.mx/site/ed-inclusiva, en el apartado de recursos y materiales.

Al inicio del ciclo escolar 2019-2020, a través del IEBEM atendimos a las comunidades indígenas de habla náhuatl en 19 planteles de educación inicial, 17 de educación preescolar y 12 de educación primaria. La matrícula total es de 3 mil 648 alumnos y 150 docentes. De los 29 planteles de educación preescolar y primaria indígenas, 27 (cifra que representa 93.1%) forman parte del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Los planteles de educación inicial, preescolar y primaria se encuentran ubicados en las localidades de Atlatlahucan Centro, Las Minas, Mancera en Atlatlahucan, Olintepec, Tenextepango en Ayala, Benito Juárez en Coatetelco, Cuauhtémoc, Tetelcingo, Lázaro Cárdenas, Las Cruces, Tierra Larga en Cuautla, Ocotepec y San Antón en Cuernavaca, El Olivar, San Andrés en Hueyapan, Emiliano Zapata en Jonacatepec de Leandro Valle, Cirenio Longares en Xochitepec, Ahuehuetzingo en Puente de Ixtla, Cuentepec, San Agustín, Santa Úrsula en Temixco, San Andrés de la Cal en Tepoztlán, San Miguel, Zacapechpa y Tlalcomulco en Tetela del Volcán, Atlacholoaya en Xochitepec, Xococotla, Zahuatlán y Pazulco en Yecapixtla.

La atención de la población migrante jornalera se otorga en ocho planteles de educación preescolar, nueve de educación primaria y tres de educación telesecundaria, con 233 alumnos y 32 docentes. Los nueve planteles de educación primaria forman parte del Programa Escuelas de Tiempo Completo.

Promovimos un mejor aprovechamiento del tiempo, generando mayor desempeño académico y desarrollo integral de 88 mil 676 educandos en 595 Planteles de Tiempo Completo (PETC), con 3 mil 112 docentes en jornadas de entre 6 y 8 horas, ejerciendo los recursos asignados de 119 millones 32 mil 512 pesos.

Para dar continuidad al servicio de alimentación durante el distanciamiento social, entregamos paquetes de insumos no perecederos para la elaboración de alimentos en los hogares, lo que permitió brindar apoyo a las niñas, niños y adolescentes inscritos en 52 planteles con servicio de alimentación.

Permanencia entre los niveles educativos.

Otorgamos becas económicas para 2 mil 4 hijos de trabajadores de la educación, para alumnos de educación básica la beca es de mil 500 pesos, en educación media superior 3 mil pesos y de 6 mil pesos para educación especial y educación superior. El monto total es de 3 millones 758 mil 500 pesos (tabla 3.6).

Tabla 3.6 Becas económicas para hijos de trabajadores de la educación, 2020.

Nombre de la beca	Nivel (preescolar, primaria y secundaria)	Total de beneficiarios	Niñas	Niños
Total		**2,004**	**1,512**	**492**
Becas económicas para hijos de trabajadores de la educación	Básica, primaria y secundaria. Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	**1,751**	1,325	426
	Especial	**22**	14	8
	Básica (recursos estatales)	**23**	14	9
	Media superior	**110**	78	32
	Superior	**98**	81	17

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

Otorgamos 7 mil 7 becas en mil 206 escuelas particulares, que consiste en la excepción del pago total de la inscripción y la colegiatura mensual del alumno (tabla 3.7).

Tabla 3.7 Becas en escuelas particulares incorporadas, 2020.

Nombre de la beca	Nivel (preescolar, primaria y secundaria)	Total de beneficiarios	Niñas	Niños
Total		**7,007**	**3,801**	**3,206**
Becas en escuelas particulares incorporadas	Inicial	**243**	109	134
	Preescolar	**2,075**	1,054	1,021
	Especial	**12**	6	6
	Primaria	**3,159**	1,710	1,449
	Secundaria	**1,454**	881	573
	Normal	**64**	41	23

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

Atención educativa equitativa y de calidad-excelencia para que las niñas, niños y adolescentes mejoren su desempeño académico y obtengan resultados de aprendizajes relevantes y pertinentes.

Mejoramos la calidad del servicio educativo mediante la realización de siete Consejos Técnicos Escolares (CTE) en 2020, buscando impulsar la mejora de resultados, así como atender diversos aspectos o problemáticas, tales como el rezago educativo, impulsar la lectura, la escritura y las matemáticas.

Se realiza un Consejo Técnico Escolar estatal en cada Supervisión Escolar de Zona (SEZ) y uno en cada plantel educativo (3 mil 139 planteles de educación básica), incluye también los planteles particulares.

Entregamos 2 millones 544 mil 744 libros de texto gratuitos para los alumnos de educación preescolar, primaria, secundaria, lenguas indígenas, telesecundaria, educación especial (código braille y formato macrotipo), telebachillerato, Programa Nacional de Inglés (Proni), Programa Nacional de Bibliotecas Escolares, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE).

Población morelense en rezago educativo con acceso a la alfabetización y a nociones elementales de aritmética.

Con la finalidad de ofrecer educación básica a la población morelense de 15 años y más que se encuentra en condición de rezago educativo, a través del Instituto Estatal de Educación para Adultos (Ineea), hemos establecido una opción educativa con metodología y estrategias pertinentes, flexible, modular y diversificado llamado Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), que permite aprovechar la experiencia laboral y los conocimientos adquiridos de forma autodidacta.

Los morelenses de 15 años o más que no saben leer y escribir, o bien que no han concluido su educación básica de primaria o secundaria, se estiman en 427 mil 376 personas, lo que representa 28.1% del total de un millón 520 mil 819 ciudadanos que se encuentran en ese rango de edad en Morelos (tabla 3.8).

Tabla 3.8 Rezago educativo al 31 de diciembre, 2020.

Nivel educativo	Personas en rezago	%
Total	**427,376**	**28.1**
Analfabetas	45,076	3
Sin primaria	146,510	9.6
Sin secundaria	235,790	15.5

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto Estatal de Educación para Adultos (Ineea).

A través del Ineea buscamos que todos los morelenses tengan la oportunidad de contar con educación básica de calidad y gratuita, por eso proporcionamos cobertura de servicios educativos en los tres niveles de atención a 10 mil 406 personas en las cinco delegaciones regionales ubicadas en los municipios de Cuernavaca, Yautepec, Cuautla, Jojutla y Emiliano Zapata; a través mil 243 unidades operativas integradas por 53 plazas comunitarias, mil 84 círculos de estudio y 106 puntos de encuentro distribuidos en el estado (tabla 3.9).

Tabla 3.9 Atención a la población con rezago educativo, 2020.

Nivel	Población atendida
Total	**10,406**
Inicial (alfabetización)	2,167
Primaria	2,642
Secundaria	5,597

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto Estatal de Educación para Adultos (Ineea).

En el marco del Programa Nacional de Lectura del Gobierno Federal, buscamos propiciar el gusto por la práctica de la lectura en espacios abiertos como las plazas comunitarias. El mes de febrero, con la finalidad de fortalecer las acciones en los círculos de lectura que participan en la iniciativa Fomento a la Lectura y Escritura en Espacios Educativos del INEA, recibimos de la Dirección Académica del INEA libros de literatura y material didáctico donado por la Comisión Nacional de Libros de Texto (Conaliteg), para llevarlas a 35 plazas comunitarias en el estado.

En 2020, 2 mil 635 personas jóvenes y adultas lograron concluir su etapa o nivel educativo, 166 concluyeron la etapa de alfabetización y 2 mil 469 un nivel educativo: 544 personas la primaria y mil 925 educandos la secundaria.

En este contexto se emitieron 166 constancias de alfabetización, 684 certificados de primaria y 958 de secundaria.

Brindamos atención a 734 adultos mayores, de los cuales 19 concluyeron su alfabetización; en el grupo de mujeres y jóvenes embarazadas se atendieron 188 personas, dos se alfabetizaron y 11 mujeres concluyeron la primaria y 49 la secundaria. Los jóvenes de 10 a 14 años que por alguna circunstancia no reciben educación en el sistema regular, se acercaron al Ineea, que atendió 981 educandos, de los cuales 145 completaron su educación primaria.

El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes está dirigido a jornaleros mayores de 15 años que se desplazan a esta entidad federativa y no han iniciado o concluido sus estudios de alfabetización, primaria y/o secundaria.

Durante 2020 el Ineea estuvo presente en siete campamentos de trabajadores migrantes: Tlatlahuqui en Atlatlahucan, Olintepec en Ayala, Casasano y Calderón en Cuautla, Brasilera Chica y Brasilera Grande en Jojutla y Atlacholoaya en Xochitepec; atendiendo a 26 educandos: siete en primaria y 19 en secundaria. Concluyeron sus estudios cinco jornaleros en primaria y dos en secundaria.

El Ineea promueve y difunde los programas educativos que ofrece proporcionando a la población penitenciaria elementos que coadyuven en su readaptación social, abatiendo así el rezago educativo en el proceso de rehabilitación y reinserción social y como solución viable para incrementar la eficacia en la prevención de las conductas que entrañan delitos o infracciones a la ley.

Para dar continuidad a la atención educativa dentro de los Centros Federales de Rehabilitación Social (Ceferesos) y Centros de Rehabilitación Social y Juvenil (Ceresos) ubicados en el estado de Morelos, atendimos a 245 educandos, 30 de alfabetización, 46 de primaria y 169 de secundaria, asimismo han concluido su nivel educativo 31, dos de alfabetización, 15 de primaria y 14 de secundaria, cabe mencionar que estos centros están en los municipios de Cuautla, Jojutla, Coatlán del Río y Xochitepec (tabla 3.10).

Tabla 3.10 Atención y conclusión por nivel educativo de grupos vulnerables, 2020.

Grupo	Alfabetización		Primaria		Secundaria	
	Atención	Conclusiones	Atención	Conclusiones	Atención	Conclusiones
Total	**815**	**23**	**1,028**	**176**	**279**	**65**
Jornaleros agrícolas migrantes	0	0	7	5	19	2
Adultos mayores	734	19	0	0	0	0
Población recluida en Ceresos, Ceferesos y Centros de Rehabilitación Juvenil	30	2	46	15	169	14
Jóvenes 10-14	0	0	929	145	0	0
Mujeres embarazadas	51	2	46	11	91	49

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto Estatal de Educación para Adultos (Ineea).

Para garantizar la cobertura de educación abierta para toda persona mayor de 15 años en condición de analfabetismo o que se encuentre en rezago educativo, contamos con 58 técnicos docentes, personal institucional especializado en la enseñanza de adultos, así como con la participación subsidiaria y solidaria de 950 voluntarios que colaboran como asesores educativos, promotores, aplicadores de exámenes, organizadores de servicios educativos y apoyos informáticos, entre otros, a quienes se les capacita constantemente para la atención, alfabetización y ofrecimiento de asesorías para que los educandos logren acreditar su formación académica en los niveles de primaria y secundaria (tabla 3.11).

Tabla 3.11 Figuras formadas, 2020.

Etapa formativa	Número de figuras formadas
Total	**477**
Inducción	57
Inicial	94
Básica	326

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto Estatal de Educación para Adultos (Ineea).

Como parte de la mejora continua, innovación y crecimiento profesional del personal, capacitamos a 189 servidores públicos en temas como discriminación, violencia familiar, igualdad y educación inclusiva, así como temas de salud ante la pandemia del Covid-19.

Fomento en todos los niveles de educación básica del valor ciudadano y la integración comunitaria.

Capacitamos a mil docentes de preescolar, primaria y secundaria en el manejo y uso de la plataforma Vivarama.global, con temas como el fortalecimiento de valores, mejora de lectura y el avance en la materia de matemáticas, a través de cuentos, historias de la lotería y actividades dinámicas.

Con el propósito de contar con escuelas seguras ante cualquier eventualidad o situación crítica, capacitamos a 69 supervisores y jefes de sector, generando un efecto multiplicador, para garantizar la integridad física y emocional de la comunidad escolar.

Atendimos las demandas de actualización del personal docente, diseñando una oferta académica de diplomados y cursos en diversas áreas del conocimiento. Se actualizaron 850 docentes en diversos diplomados y más de mil docentes en cursos cortos.

Se han ofertado siete cursos autogestivos, cuatro en modalidad a distancia, con la participación de 3 mil 500 docentes de educación básica.

Brindamos capacitación, asesoría y acompañamiento a 40 directores y 90 docentes de educación básica, en atención a las líneas estratégicas:

- La función directiva como apoyo al desarrollo de aprendizajes clave en educación preescolar, primaria y secundaria.
- Desarrollo de habilidades lingüísticas a través de la lírica mexicana en educación preescolar y primaria.
- Desarrollo de habilidades lingüísticas a través de la literatura contemporánea en educación secundaria.
- Resolución de problemas matemáticos a través de la actividad experimental en educación preescolar.
- Resolución de problemas geométricos y aritméticos a través de la actividad experimental en educación primaria.
- Las razones trigonométricas en el pensamiento matemático.

En coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Pública y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia capacitamos en materia de seguridad pública a 40 directores y 400 docentes.

A través del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) impulsamos ambientes de relación y de convivencia favorables para la enseñanza y el aprendizaje, mediante una intervención integral de carácter vivencial, preventiva y formativa para el fortalecimiento y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, a fin de estimular ambientes libres de acoso escolar que favorezcan la convivencia sana, pacifica e inclusiva, como base para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas.

Promovimos el aprendizaje en seis ejes temáticos:

1. Fortalecimiento de la autoestima, para 500 docentes y 200 directores.

2. Expresión y autorregulación de emociones, para 500 docentes y 200 directores.

3. Convivencia sana, armónica y pacífica, dirigida a todas las escuelas de educación básica.

4. Respeto a las reglas, dirigido a todos los alumnos, mediante la réplica del maestro de grupo.

5. Manejo y resolución de conflictos, para 500 directores, 200 docentes y 123 asesores técnicos pedagógicos.

6. Comunicación y colaboración con las familias, dirigido a todos los planteles de educación básica.

Además, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se llevó a cabo la capacitación de mil 593 docentes, en temas como:

- El papel del docente frente a los derechos humanos.
- Los educandos como sujetos de derechos.
- Organismos de protección de los niñas, niños y adolescentes.

Realizamos un taller a distancia para dar a conocer características y necesidades de los alumnos con aptitudes sobresalientes, dirigida a los investigadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), generando una estrategia de educación ambiental para la formación y enriquecimiento extraescolar de 50 alumnos con altas capacidades.

Acciones realizadas para prevenir y mitigar el contagio de virus SARS-CoV-2 (Covid-19) en educación básica.

Alineados con las estrategias implementadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación del Estado de Morelos y las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud, se suspendieron las clases presenciales a partir del 18 de marzo de 2020.

El 20 de abril se reanudaron las clases a través del programa Aprende en Casa, en las modalidades de aprendizaje en línea, radio y televisión, manteniendo el aislamiento ante la contingencia por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) se impartieron clases de manera segura y regular para todos los alumnos, dando continuidad al servicio hasta el final del ciclo 2019-2020 e inicio 2020-2021.

Para fortalecer la atención de los estudiantes de los niveles primaria y secundaria de escuelas públicas, los docentes se contactaron principalmente vía telefónica con padres de familia para tener interacción con los estudiantes, elaboraron y proporcionaron materiales didácticos para que las niñas y niños trabajaran en casa.

Realizamos los Consejos Técnicos Escolares de manera virtual para que el colectivo docente organizara el trabajo pedagógico y encaminara sus acciones hacia el desarrollo de la creatividad y aprendizaje en casa de las niñas, niños y adolescentes.

Además del programa Aprende en Casa, los docentes de primarias y secundarias públicas elaboraron planes de trabajo con actividades semanales, adicionalmente tienen de dos a tres clases virtuales a la semana a través diferentes plataformas como Zoom y Classroom y tienen contacto con los alumnos en la mayoría de los casos vía teléfono móvil y WhatsApp.

Creamos cuentas de correo electrónico para alumnos, docentes, directores y supervisores escolares de zona, con la finalidad de permitir el acceso a las herramientas de la plataforma Google.

- 16 mil 502 cuentas para las figuras educativas (docentes, directores y supervisores escolares de zona).
- 305 mil 649 cuentas para alumnos.
- Morelos es el quinto estado con el mayor uso de las herramientas de G Suite por parte de los docentes.

Se mantuvo la participación de los docentes en asesorías y capacitaciones a través de los webinars.

- Realizamos 12 seminarios en línea, con la participación de 34 mil 907 docentes.
- 50% de las figuras educativas utilizan Google classroom.

Como parte de las acciones para prevenir la propagación del Covid-19, el Ineea Morelos estableció los protocolos sanitarios para el personal que labora en oficinas estatales, así como en las cinco delegaciones regionales, como la colocación de tapetes sanitizantes en cada acceso de las oficinas, gel antibacterial y toma de la temperatura corporal a todo el personal y visitantes, quienes durante su estancia en cada área de trabajo deberán usar cubrebocas.

Ante la situación sanitaria vivida a nivel mundial, y con la finalidad de seguir otorgando el servicio educativo, el Ineea estableció la iniciativa Redes de formadores-asesores-educandos, la cual promovió el desarrollo de competencias para aprender a aprender a través de llamadas telefónicas, videollamadas y equipo de cómputo utilizando el internet. Esta iniciativa está en marcha desde el mes de julio, impulsando que los asesores educativos sigan en contacto con los educandos y realicen el acompañamiento pedagógico a distancia. Participaron 414 educandos, 71 asesores y 15 formadores educativos.

La Mesa de apoyo a distancia es una iniciativa que surge ante la difícil situación creada por la pandemia de Covid-19. Tiene la

finalidad de incorporar y orientar a los educandos que se inscriben en el programa de oferta digital. A la fecha de este informe se han contactado más de 800 educandos a través de correo electrónico, línea telefónica gratuita y prerregistro en línea, que recibieron orientación para realizar trámites, resolver dudas sobre el proceso educativo y llevar a cabo la acreditación y certificación de los conocimientos. Se vincularon 120 educandos a módulos de estudio y concluyeron su registro, de los cuales 19 son del nivel intermedio, 12 de ellos pertenecientes al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y 89 educandos de nivel avanzado. 55% son hombres y 45% mujeres, asimismo, 90% de los educandos tiene internet en casa y 10% trabaja con datos móviles.

Con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la aplicación de exámenes a los educandos de los niveles de primaria y secundaria, que adeudaban de uno a cuatro módulos para concluir sus estudios y obtener el certificado correspondiente para continuar en el siguiente nivel, se llevaron a cabo las jornadas de presentación de exámenes en línea en las cinco delegaciones regionales y en 44 plazas comunitarias, aplicando todas las medidas sanitarias. Presentaron exámenes en línea 2 mil 326 educandos.

Educación media superior de calidad-excelencia, equitativa e inclusiva con acceso igualitario entre hombres y mujeres.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 4.4 y 4.5)

Acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación profesional, técnica y bachiller.

Uno de los principales retos en el nivel medio superior es abatir el rezago educativo, ampliar la cobertura y disminuir el abandono

escolar. En las instituciones educativas de nivel medio superior ofrecemos una sólida formación académica, respaldada por una confluencia de valores cívicos y de sustentabilidad ambiental e institucional, que contribuyen al desarrollo del país.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (Conalep) cuenta con una matrícula total de 4 mil 340 alumnos, quienes se forman como profesionales técnicos bachiller, con un modelo educativo basado en competencias en 17 diferentes carreras, atendidos en cinco planteles (tabla 3.12).

Tabla 3.12 Matrícula inicial del Conalep, ciclo escolar 2020-2021.

Número de plantel, localidad	Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Total		**4,340**	**2,050**	**2,290**
173 Cuautla	Cuautla	**933**	299	634
241 Cuernavaca	Cuernavaca	**1,111**	542	569
294 Jiutepec Calera Chica	Jiutepec	**681**	412	269
036 Temixco	Temixco	**1,208**	629	579
283 Tepoztlán	Tepoztlán	**407**	168	239

Fuente: Secretaría de Educación. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (Conalep).

En el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula inicial en las 22 unidades académicas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (Cobaem) es de 11 mil 213 alumnos. El 86% se encuentra en planteles escolarizados y 14% en los centros de servicios de Educación Media Superior a Distancia (Emsad), como se muestra en la tabla 3.13.

El ciclo escolar 2020-2021 dio inicio el 21 de septiembre de manera virtual, con una matrícula de 3 mil 642 alumnos en los cinco planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos (Cecyte), ubicados en el municipio de Ayala: Plantel Tenextepango y Ayala; municipio de Axochiapan: plantel Marcelino Rodríguez; municipio de Emiliano Zapata: plantel Emiliano Zapata y en el municipio de Yecapixtla: plantel Yecapixtla (tabla 3.14).

Tabla 3.13 Matrícula inicial del Cobaem, ciclo escolar 2020-2021.

Número de plantel, localidad	Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Total		**11,213**	**5,100**	**6,113**
01 Cuernavaca	Cuernavaca	**2,250**	1,049	1,201
02 Jiutepec	Jiutepec	**1,577**	695	882
03 Oacalco	Yautepec	**919**	381	538
04 Cuautla	Cuautla	**911**	434	477
05 Amacuzac	Amacuzac	**445**	210	235
06 Tlaltizapán	Tlaltizapán de Zapata	**334**	166	168
07 Tepalcingo	Tepalcingo	**741**	337	404
08 Tehuixtla TM	Jojutla	**362**	160	202
09 Atlatlahucan	Atlatlahucan	**700**	304	396
10 Santa Rosa 30	Tlaltizapán	**421**	190	231
11 Jantetelco	Jantetelco	**479**	213	266
12 Xochitepec	Xochitepec	**387**	170	217
13 Chinameca	Ayala	**139**	71	68
01 Emsad Valle de Vázquez	Tlaquiltenango	**169**	88	81
02 Emsad Cuentepec	Temixco	**123**	52	71
03 Emsad Huautla	Tlaquiltenango	**193**	75	118
05 Emsad Hueyapan	Hueyapan	**188**	75	113
06 Emsad Tlacotepec	Zacualpan de Amilpas	**268**	133	135
07 Emsad Jumiltepec	Ocuituco	**211**	88	123
08 Emsad Totolapan	Totolapan	**137**	69	68
09 Emsad Michapa	Coatlán de Río	**172**	97	75
10 Emsad Tlayacapan	Tlayacapan	**87**	43	44

Fuente: Secretaría de Educación. Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.

Tabla 3.14 Matrícula inicial del Cecyte, ciclo escolar 2020-2021.

Plantel, localidad	Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Total		**3,642**	**1,634**	**2,008**
Tenextepango	Ayala	**869**	397	472
Yecapixtla	Yecapixtla	**895**	399	496
Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	**1,162**	469	693
Ayala	Ayala	**395**	195	200
Marcelino Rodríguez	Axochiapan	**321**	174	147

Fuente: Secretaría de Educación. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

En Morelos, a través de los Telebachilleratos Comunitarios (Tbc), tenemos la finalidad de atender a la población más vulnerable del estado, ya que este servicio educativo se encuentra ubicado en las zonas más lejanas y con mayor rezago económico y social, brindando educación de excelencia con un profundo reconocimiento de las raíces culturales de las que cada estudiante forma parte y fomentando el trabajo comunitario (tabla 3.15).

Tabla 3.15 Matrícula inicial del Tbc, ciclo escolar 2020-2021.

Plantel	Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Total		**676**	**336**	**337**
01 Rancho Nuevo	Amacuzac	**66**	26	40
02 Tetecalita	Emiliano Zapata	**121**	60	61
03 Xochicalco	Miacatlán	**149**	79	70
04 Ixtlilco el Grande	Tepalcingo	**94**	40	54
05 Pueblo Viejo	Tlaquiltenango	**53**	28	25
06 Buena Vista del Monte	Cuernavaca	**54**	26	28
07 Coajomulco	Huitzilac	**73**	44	29
08 El Zarco	Yautepec	**66**	33	30

Fuente: Secretaría de Educación. Telebachillerato Comunitarios Morelos.

A través de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta (CESPA) ofrecemos servicios educativos de nivel medio superior en la modalidad no escolarizada, facilitamos a los estudiantes el acceso a los materiales didácticos para su proceso de enseñanza aprendizaje, asesoría académica, así como una plataforma virtual disponible las 24 horas del día. Atendemos en diferentes municipios a través de módulos de trámites y servicios, centros de estudios integrales y centros de asesoría sociales y particulares autorizados (tabla 3.16).

Tabla 3.16 Estudiantes atendidos en CESPA, 2020.

Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Total	**1,845**	**897**	**948**
Amacuzac	**13**	7	6
Atlatlahucan	**7**	4	3
Axochiapan	**1**	0	1
Ayala	**40**	17	23
Coatlán del Río	**1**	1	0
Cuautla	**186**	86	100
Cuernavaca	**701**	330	371
Emiliano Zapata	**69**	39	30
Huitzilac	**8**	6	2
Jantetelco	**3**	1	2
Jiutepec	**346**	173	173
Jojutla	**27**	15	12
Jonacatepec de Leandro Valle	**2**	1	1
Mazatepec	**1**	1	0
Miacatlán	**3**	0	3
Puente de Ixtla	**16**	10	6
Temixco	**141**	76	65
Temoac	**1**	1	0
Tepalcingo	**3**	0	3
Tepoztlán	**38**	20	18
Tetecala	**3**	2	1
Tetela del Volcán	**1**	0	1
Tlaltizapán de Zapata	**14**	6	8
Tlaquiltenango	**12**	5	7
Tlayacapan	**11**	4	7
Totolapan	**2**	1	1
Xochitepec	**41**	24	17
Xoxocotla	**2**	1	1

Continúa tabla 3.16

Yautepec	**127**	54	73
Yecapixtla	**11**	5	6
Zacatepec	**13**	7	6
Zacualpan de Amilpas	**1**	0	1
Foráneos			
Total	**14**	**6**	**8**
Almoloya de Juárez	**3**	3	0
Arcelia	**1**	0	1
Buenavista de Cuéllar	**1**	1	0
Cuauhtémoc	**1**	1	0
Iztapalapa	**1**	0	1
Nicolás Romero	**1**	0	1
Ocuilán	**1**	0	1
Ozumba	**1**	0	1
Taxco de Alarcón	**1**	1	0
Tecpan de Galeana	**1**	0	1
Teloloapan	**1**	0	1
Tepotzotlán	**1**	0	1

Fuente: Secretaría de Educación. Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta (CESPA).

En Morelos brindamos el servicio educativo a la población vulnerable, incluidas las personas con discapacidad y los pueblos indígenas, con el objetivo de contribuir a eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza.

En el Conalep, durante el ciclo escolar 2020-2021, atendimos 27 estudiantes con alguna discapacidad, 10 mujeres y 17 hombres. 20 de ellos son sordos, uno tiene hipoacusia, tres son débiles visuales, uno con discapacidad motriz, uno con discapacidad intelectual y uno con autismo. También brindamos el servicio educativo a un total de 102 estudiantes provenientes de pueblos originarios, 39 son mujeres y 63 varones. La población migrante atendida en el Conalep es de dos mujeres de los planteles de Jiutepec y Temixco.

En el Cobaem otorgamos las mismas oportunidades para estudiar, 75 adolescentes con alguna discapacidad física cursan el bachillerato en 16 de las 22 unidades académicas de este subsistema de educación media superior de la entidad, uno de ellos es sordo, cinco tienen hipoacusia, 42 son débiles visuales, nueve tienen discapacidad motriz, 13 tienen discapacidad intelectual y cinco con discapacidad psicosocial.

Brindamos atención incluyente en el Cecyte Morelos a 26 alumnos hablantes de lengua indígena y 221 estudiantes con algún tipo de discapacidad, cuatro estudiantes sordos, uno tiene hipoacusia, 204 con discapacidad visual, seis con discapacidad motriz, dos con discapacidad intelectual, uno con autismo, dos con discapacidad de conducta y dos con discapacidad múltiple, con el propósito

de lograr su desarrollo académico y para que puedan continuar con sus estudios superiores o se integren a la vida laboral.

Atendimos a ocho alumnos con algún tipo de discapacidad en el Tbc, una de ellas mujer y siete hombres, con el propósito de lograr su desarrollo académico y continúen con sus estudios superiores o se integren a la vida laboral.

Durante el ciclo escolar 2020-2021, a través de los telebachilleratos de Xochicalco, en el municipio de Miacatlán, y Coajomulco, en el municipio de Huitzilac, atendimos 73 estudiantes de pueblos originarios, 39 mujeres y 34 hombres.

A través de CESPA apoyamos con la aplicación de exámenes a la población estudiantil de los Centros de Atención para Discapacitados (CAED), brindando atención a 38 estudiantes en CAED Jiutepec y 42 en CAED Cuautla, 11 estudiantes con discapacidad auditiva, siete con visual, ocho con discapacidad motriz y 53 con discapacidad intelectual.

Permanencia en la educación media superior para asegurar que se concluya el nivel educativo.

Como parte del compromiso de generar las condiciones para prevenir la deserción escolar, alineados a las estrategias a nivel nacional, colaboramos en la gestión de la beca universal Benito Juárez para estudiantes de educación media superior, proporcionadas por el Gobierno Federal (tabla 3.17).

Tabla 3.17 Beneficiarios del programa Beca Universal Benito Juárez para estudiantes de Conalep, Cobaem, Cecyte y Tbc, 2020.

Organismo	Total
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	**3,877**
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	**11,072**
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	**3,258**
Telebachillerato Comunitario	**676**

Fuente: Secretaría de Educación. Organismos de Educación Media Superior.

Atención educativa equitativa y de calidad-excelencia a los adolescentes y jóvenes para que mejoren su desempeño académico.

Contribuimos a elevar la calidad educativa a través de las instituciones de nivel medio superior, fortalecimos la formación y actualización del personal docente y administrativo, para lograrlo realizamos las siguientes acciones orientadas a mejorar su desempeño.

En el Conalep contamos con un total de 239 docentes, de los cuales capacitamos a 222, 111 hombres y 111 mujeres; al impartir 20 cursos. Entre estos destacan: La resiliencia

como herramienta para construir el tejido social, El ciudadano que queremos formar a partir de la nueva escuela mexicana en la EMS, Cultura institucional y valores Conalep, Resolución de conflictos, una habilidad para la vida, Calidad en el servicio público y Microsoft teams.

Con la finalidad de crear una red institucional de profesionales de la salud mental que proporcione ayuda psicológica, en caso de requerirse, Conalep Morelos implementó el Programa de Primeros Auxilios Psicológicos PAP-Conalep, que requirió la capacitación de 11 orientadoras educativas como facilitadoras.

Con la finalidad de mejorar la elaboración de técnicas y estrategias didácticas, el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos capacitó, en enero y julio del 2020, a 507 docentes mediante 12 cursos, impartidos por Fundación México, Casa Telmex, Universidad La Salle, Universidad ICEL, Instituto Politécnico Nacional y profesionistas independientes, los beneficiados son alumnos de las 22 unidades académicas.

Se llevó a cabo la Primera Jornada de Capacitación Académica 2020, del 27 al 29 de enero de 2020, en los planteles de Tenextepango, Yecapixtla, Emiliano Zapata, Ayala y Marcelino Rodríguez; capacitando 243 docentes y administrativos, que representan 94% del total de la plantilla, en los siguientes temas: uso de las TIC en la profesionalización de la práctica docente, aplicaciones móviles Android con Java, diagnóstico de las condiciones de seguridad e higiene, temas sobre futbol, basquetbol, voleibol y atletismo.

Realizamos talleres de liderazgo con inteligencia emocional e integración de equipos de trabajo y valor de servicio público para la formación continua de 41 docentes y 275 administrativos en los cinco planteles de Cecyte.

Llevamos a cabo la Segunda Jornada de Capacitación Docente (de manera virtual), del 31 de agosto al 3 de septiembre y del 7 al 11 de septiembre de 2020, con el apoyo del Instituto de Gestalt, Universidad TecMilenio y Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ), capacitamos 88 docentes de los 102 en funciones, que representan 87%, en los siguientes temas: uso y manejo de las plataformas Classroom y Zoom, Sensibilización y aspectos socioemocionales en el docente, desarrollo de proyectos de *software*, mide el proceso de producción y elabora planes de seguridad e higiene.

Continuamos con el compromiso de impulsar una educación de calidad para los alumnos del colegio, bajo el principio de aprender haciendo del Modelo de formación dual. Se incorporaron tres alumnos de la carrera de Mantenimiento industrial y dos alumnas de la carrera de Producción de prendas de vestir del Cecyte Emiliano Zapata, en las empresas Nissan Mexicana S.A de C. V. y Tiendas Platino S.A. de C.V., respectivamente.

Realizamos de manera virtual ceremonias de clausura del ciclo escolar 2019-2020 de educación media superior. Los alumnos lograron despedirse a distancia, con la encomienda de continuar su preparación académica (tabla 3.18).

Tabla 3.18 Estudiantes que concluyeron, ciclo escolar 2019-2020.

Plantel	Total	Mujeres	Hombres
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	**1,049**	529	520
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	**10,473**	5,655	4,818
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	**3,515**	1,618	1,897
Telebachilleratos Comunitarios	**539**	266	273

Fuente: Secretaría de Educación. Organismos de Educación Media Superior.

El indicador educativo eficiencia terminal refleja el número de alumnos que egresaron del nivel de educación media superior por cada 100 alumnos inscritos en el corte escolar inicial, como se observa en la tabla 3.19.

Tabla 3.19 Porcentaje de eficiencia terminal de la generación 2017-2020.

Plantel	Eficiencia terminal
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	50.1%
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	71.35%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	75.68%
Telebachilleratos Comunitarios	89.30%

Fuente: Secretaría de Educación. Organismos de Educación Media Superior.

Fortalecimiento de los mecanismos para otorgar un desarrollo digno en educación media superior.

Una de nuestras funciones principales en la Dirección General de Educación Media Superior y Superior (DGEMSS) es la regulación de la educación impartida por los particulares.

Durante el 2020, atendimos los trámites reconocidos en el Registro de trámites y servicios del estado de Morelos (Retys), de los cuales se informa que, a pesar del cierre total y parcial durante parte del año, derivado de la pandemia provocado por brote de Covid-19, se han logrado alcanzar las siguentes metas en los niveles educativos:

- Atendimos 6 mil 843 trámites relacionados con escuelas particulares.
- A través de la DGEMSS, otorgamos Reconocimiento de Validez Oficial a 64 nuevos programas de bachillerato, incrementando la cobertura educativa en el estado de Morelos y regulando 86 instituciones de bachillerato general, mismos que cuentan con una matrícula de 4 mil 786 alumnos.

El pasado 24 de enero, como parte de las acciones de la Estrategia Nacional de Lectura, en el municipio de Tlayacapan llevamos a cabo el evento denominado Fandangos por la lectura, donde realizamos actividades culturales tales como presentaciones musicales, talleres y lectura en voz alta. Presidieron el evento la presidenta del Consejo Asesor Honorario de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, Beatriz Gutiérrez Müller; el coordinador de Memoria Histórica y Cultural de México, Eduardo Villegas Megías; la secretaria de Cultura y Turismo del Estado de Morelos, Margarita González Sarabia y el secretario de Educación del Estado de Morelos, Luis Arturo Cornejo Alatorre. Se contó con la asistencia de 180 bibliotecarios de todos los municipios, se reinstaló la biblioteca Profesora Leovigilda Flores de Alarcón y se recibió una colección de acervo y material didáctico, que reforzará el que ya existe y beneficiará a más de 10 mil niñas y niños del municipio.

En la red estatal de bibliotecas públicas atendimos a 23 mil 100 usuarios y se realizaron 305 actividades de fomento al hábito de la lectura dirigido a niñas, niños, jóvenes y adultos, beneficiando a 9 mil 150 usuarios de manera presencial (de enero a marzo). Derivadas de la contingencia, se han realizado más de 100 actividades de lectura de manera virtual que han impactado en 43 mil 60 usuarios. Para brindar servicios de

calidad, se capacitó en línea a 210 especialistas de las 153 bibliotecas que conforman la red estatal, en temáticas relacionadas con el funcionamiento de la biblioteca pública, fomento de la lectura y desarrollo de habilidades digitales.

Con la finalidad de que las bibliotecas públicas del estado apoyen con sus acciones al cumplimiento de los ODS, se capacitaron 120 bibliotecarios de 18 municipios: Temixco, Cuernavaca, Mazatepec, Jojutla, Ayala, Tetela del Volcán, Tlaquiltenango, Huitzilac, Puente de Ixtla, Amacuzac, Miacatlán, Hueyapan, Tepalcingo, Axochiapan, Ocuituco, Yecapixtla, Tepoztlán y Cuautla. Para reforzar la lectura a través de la tecnología y, como parte de la Estrategia Nacional de Lectura, se entregaron 20 dispositivos para lectura *kindle*, cargados con 500 libros electrónicos, para igual número de bibliotecas de nueve municipios: Tetela del Volcán, Temoac, Tepalcingo, Atlatlahucan, Jantetelco, Zacualpan de Amilpas, Tetecala, Coatlán del Río y Miacatlán, con una inversión federal de 800 mil pesos para beneficio de más de 6 mil personas. Asimismo, ante la contingencia sanitaria por Covid-19 se realizaron 142 videos para el proyecto Bibliotutorías impulsados por la Dirección General de Bibliotecas (DGB) y las Coordinaciones Estatales de Bibliotecas Públicas.

Fomento del valor ciudadano y la integración comunitaria en los niveles de educación media superior.

En la Secretaría de Educación del Estado de Morelos fomentamos el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos y promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana.

A través del Conalep realizamos jornadas para fomentar el valor ciudadano y la integración comunitaria en las que participaron 4 mil 380 alumnos de los cinco planteles.

- Jornada nacional de planeación vocacional.
- Jornada nacional por la identidad cultural, en el marco del 21 de febrero Día Internacional de la Lengua Materna.
- Jornada nacional de la mujer Conalep en la ciencia, en el marco del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer.
- Jornada nacional de hábitos y técnicas de relajación en el estudio.
- Jornada nacional de inteligencia emocional, en el marco del 16 de mayo Día Internacional Convivencia en Paz.
- Jornada nacional de la prevención de adicciones con los Centros de Integración Juvenil.
- Jornada nacional de la resiliencia.
- Jornada nacional deportiva, en el marco del 3 de junio Día Mundial de la Bicicleta.
- Jornada nacional de hábitos y técnicas de estudio digitales, la importancia de la salud física y emocional para la prevención de adicciones.
- Jornada nacional de arte y cultura.

Realizamos la videoconferencia Crianza positiva, con la participación de 700 padres de familia de los planteles de Cuernavaca, Temixco y Tepoztlán. Además con la participación de 109 padres de familia del plantel Conalep Temixco realizamos el taller para padres Familias fuertes.

Realizamos la videoconferencia La educación emocional en el ámbito familiar, con la participación de 700 padres de familia de los cinco planteles Conalep. Asimismo, im-

partimos la plática virtual Educando hijos en la era digital, a 600 padres de familia del plantel de Cuautla.

Con el propósito de contribuir en el fomento de las tradiciones y costumbres mexicanas para la juventud morelense, en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos realizamos el Primer concurso virtual de fotografía Tradición es Conalep Morelos, en donde participaron alumnos de los cinco planteles con los que cuenta el subsistema en la entidad.

Para brindar al personal administrativo y educativo del Cobaem las herramientas para prevenir y detectar posibles víctimas de trata de personas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) impartió el curso virtual Prevención y detección de posibles casos de trata y explotación de personas en el ámbito escolar.

Participaron 2 mil 298 alumnos en las actividades que se llevaron a cabo en los cinco planteles del Cecyte Morelos con el propósito de contribuir en la prevención de riesgos en nuestros estudiantes, abordando los temas:

- Conferencias sobre: violencia de género, violencia en el noviazgo, acoso escolar, derechos humanos, igualdad de género, promoción de la cultura de paz y valoración de la diversidad cultural.
- Taller sobre elaboración de carteles alusivos a prevención de riesgos entre los jóvenes.
- Aplicación de test de detección de la violencia.

En el Cecyte Morelos fomentamos el estudio constante y la preparación académica de nuestros alumnos, llevamos a cabo el Primer festival académico de los Cecytes 2020,

en el que participaron 47 alumnos en las disciplinas del conocimiento de: matemáticas, biología, física, química, lectura, inglés, ciencias sociales y humanidades; resultaron seleccionados ocho alumnos que nos representarán a nivel nacional. Dicho evento se realizó del 17 al 21 de febrero en el plantel Marcelino Rodríguez, municipio de Axochiapan.

Fortaleciendo el desarrollo de las capacidades, valores y habilidades de los alumnos del Cecyte Morelos, se realizaron los siguientes eventos:

- XVIII Encuentro Estatal Deportivo Intercecyte 2020, en el que participaron más de 400 atletas de los cinco planteles, en las disciplinas de: futbol, basquetbol, voleibol, ajedrez y atletismo, en las ramas varonil y femenil. Se otorgaron 26 preseas doradas, 19 de plata y nueve de bronce. El evento se realizó del 9 al 10 de marzo de 2020 en Dorados Oaxtepec, municipio de Yautepec, Morelos.
- Primer lugar en la edición digital del Robotic people fest virtual, en la categoría Reto innovación junior y una participación especial en la categoría de edad libre Reto innovación pro, obteniendo el décimo lugar de 20 competidores. El evento se realizó del 18 al 23 de mayo de 2020.
- Segundo y tercer lugar en la edición virtual del Concurso Nacional de Creatividad e Innovación Tecnológica de los Cecytes 2020 en la categoría de prototipo informático con NeuronEdu y prototipo de investigación con Cococaitetl.

El evento se realizó del 22 al 26 de junio de 2020.

- Edición virtual del XXII Festival de Arte y Cultura de los Cecytes 2020. Participaron más de 64 alumnos de los cinco planteles, en las categorías de: oratoria, declamación, poesía, cuento corto, canto, escultura, pintura y fotografía. Se seleccionaron 24 alumnos que nos representarán en la etapa nacional. El evento se realizó del 20 al 23 de octubre de 2020.

Se llevaron a cabo de manera virtual las ceremonias de clausura del ciclo escolar 2019-2020, donde se reconoció a mil 83 alumnas y alumnos de la generación 2017-2020 que concluyeron exitosamente esta etapa académica.

Se realizó la ceremonia virtual de graduación de 290 alumnos pertenecientes a la generación 2017-2020 del plantel Cecyte Yecapixtla, que concluyeron con una alta preparación académica en las especialidades de sistemas de manufactura textil, programación y electrónica. Dicho evento se llevó a cabo el 11 de agosto de 2020.

Acciones ante el Covid-19 para garantizar la educación media superior.

Ante la contingencia vivida a nivel mundial por el Covid-19, atendiendo al comunicado de las autoridades federales de la Secretaría de Educación Pública que, mediante una rueda de prensa, determinaron la suspensión de actividades escolares en el periodo del 20 de marzo al 20 de abril de 2020. A través de las instituciones de educación media superior centralizadas a la Secretaría de Educación del Estado de Morelos realizamos las siguientes acciones para continuar brindando el servicio educativo:

- Prerregistro en línea a través de la plataforma del Conalep Morelos.
- Entrega de documentos escaneados a través de correo institucional de los responsables de servicios escolares.
- Entrega de ficha de admisión a los alumnos, vía correo institucional.
- Diversas estrategias de promoción y atención de dudas a través de redes sociales y grupos de WhatsApp.
- En el Conalep, para dar seguimiento al aprovechamiento académico se realizaron cuatro cortes durante el semestre a fin de detectar aquellos alumnos que, ante la contingencia sanitaria, tenían dificultades para continuar con sus estudios.
- Asignación de tutores administrativos y docentes por grupo para el acompañamiento oportuno a estudiantes.
- En función de las necesidades económicas detectadas, se gestionaron distintos apoyos como recargas telefónicas, entrega de despensas, donación de equipos informáticos, etcétera.
- En atención a las necesidades emocionales, se canalizaron estudiantes al área de orientación educativa.
- Para facilitar la comunicación de avances de evaluaciones para alumnos y padres de familia, se diseñó la plataforma Mi Conalep en línea en el que se publican los resultados cada corte de seguimiento académico. Los alumnos pueden acceder a través de su correo institucional.
- Conalep gestionó la emisión de los certificados de la generación 2020-2021 de manera electrónica.
- A partir del 14 de septiembre, Cobaem comenzó a dar atención al público en general. Entregamos 23 kits de protección y 115 equipos personales a los trabajadores de la dirección general y las 22 unidades académicas de este subsistema.

- Clases virtuales a través de las diferentes plataformas como son Meet, Zoom, Classroom, así como en una plataforma desarrollada por el Cecyte denominada Aula virtual.
- Los docentes elaboraron cuadernillos con las actividades de cada asignatura para proporcionar a los alumnos que no cuentan con ningún medio electrónico.
- Implementación del botón de la red de apoyos jóvenes Cecyte en la página oficial del colegio, con el propósito de atender dudas, inquietudes o problemáticas de nuestros alumnos.
- Seguimiento a las actividades del Programa Jóvenes en casa, en apoyo a los aspectos socioemocionales.
- Atención académica y socioemocional a través de los programas de orientación educativa y tutorías.
- Sanitización de los planteles del Cecyte en Tenextepango, Yecapixtla, Emiliano Zapata, Ayala, Marcelino Rodríguez y dirección general.
- Adquisición de dos arcos detectores de temperatura y metales para los planteles Tenextepango y Emiliano Zapata.
- Entrega en planteles y dirección general de: caretas, cubrebocas, termómetros, dispensadores, gel antibacterial, tapetes sanitizantes, guantes, lonas y letreros informativos.

Educación superior de calidad-excelencia, equitativa e inclusiva con acceso igualitario entre hombres y mujeres.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 4.3, 4.4, 4.5 y 4.7)

En Morelos el modelo de desarrollo está basado en la inclusión y la participación de todas y todos, donde la educación superior y la investigación se constituyen como pilares. Formamos integralmente a jóvenes con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para acceder a un empleo digno, alcanzar mejores niveles de vida y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades.

Acceso igualitario de hombres y mujeres a una educación superior.

En el mes de septiembre del 2020, en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor) iniciamos el ciclo escolar 2020-2021 con una matrícula de 3 mil 147 estudiantes inscritos en los diferentes programas educativos, 2 mil 865 de pregrado y 282 de posgrado. En el nivel pregrado recibimos mil 60 estudiantes de nuevo ingreso, logrando un incremento en la matrícula de 22.1% respecto al ciclo escolar 2019-2020. En el nivel posgrados se incorporan 39 estudiantes de nuevo ingreso (tabla 3.20). En términos generales, se registra un incremento de 10% en la matrícula estudiantil del ciclo escolar 2020-2021 respecto al 2019-2020.

Tabla 3.20 Matrícula inicial de la Upemor, ciclo escolar 2020-2021.

Modalidad	Hombre	Mujer	Total
Total	**1,631**	**1,516**	**3,147**
Licenciatura	203	391	**594**
Ingenierías	1,281	990	**2,271**
Posgrados	147	135	**282**

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Realizamos el proceso de admisión de manera virtual para el ciclo escolar 2020-2021, en 12 programas educativos que ofertamos en la Universidad Tecnológica de Emiliano Zapata (UTEZ), dando inicio al ciclo con una matrícula de 3 mil 796 estudiantes (tabla 3.21).

Tabla 3.21 Matrícula inicial de la UTEZ, ciclo escolar 2020-2021.

Modalidad	Total	Hombres	Mujeres
Total	**3,796**	**2,180**	**1,616**
Técnico superior universitario	**2,330**	1,327	1,003
Ingenierías	**727**	566	161
Licenciaturas	**739**	287	452

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Tecnológica Emiliano Zapata.

Al inicio del ciclo escolar 2020-2021 en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM) atendimos 386 estudiantes del nivel técnico superior universitario y 360 de licenciatura, siendo un total de 746 alumnos en los 10 programas educativos que ofertamos en la universidad (tabla 3.22).

Tabla 3.22 Matrícula de la UTSEM, ciclo escolar 2020-2021.

Modalidad	Total	Hombres	Mujeres
Total	**746**	**349**	**397**
Técnico superior universitario	**386**	197	189
Ingenierías	**230**	104	126
Licenciatura	**130**	48	82

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

En septiembre de 2020 en la UTSEM recibimos 174 jóvenes de nuevo ingreso, provenientes principalmente de los municipios de la zona sur: Puente de Ixtla, Jojutla, Xochitepec, Amacuzac, Temixco, Zacatepec, Tlaltizapán de Zapata, Miacatlán, Tlaquiltenango, Coatlán del Río, Tetecala, Mazatepec, Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Yautepec, Ayala, Cuautla y Tepoztlán.

En el estado de Morelos, a través de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Escuela Normal Rural Gral. Emiliano Zapata y la Escuela Normal Urbana Federal de Cuautla, formamos maestros y maestras como agentes de la transformación educativa, para que con su amplia preparación gocen de autoridad y respeto en sus comunidades, con profesionalismo y vocación de servicio (tabla 3.23).

Tabla 3.23 Matrícula inicial de la UPN, ciclo escolar 2019-2020.

Nombre del plantel	Localidad-Municipio	Carrera	Total	Hombres	Mujeres
Total			**1,188**	**182**	**1,006**
UPN Unidad 17	Chamilpa-Cuernavaca	Licenciaturas en: Pedagogía, Intervención educativa, Educación preescolar y primaria en el medio indígena, Educación inicial y Preescolar	**484**	48	436
UPN Subsede Galeana	San Nicolás Galeana-Zacatepec	Licenciaturas en: Pedagogía, Intervención Educativa	**301**	44	257
UPN Subsede Cuautla	Cuautla	Licenciaturas en: Pedagogía, Intervención Educativa	**333**	79	254
UPN Unidad 17	Chamilpa-Cuernavaca	Maestrías en: Educación, Campo desarrollo e innovación educativa, Educación básica	**62**	9	53
UPN Unidad 17	Chamilpa-Cuernavaca	Doctorado en: Investigación e intervención educativa	**8**	2	6

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

Garantizamos el fortalecimiento de las escuelas normales públicas, consolidando el sistema para la carrera de las maestras y maestros, que permitirá al personal docente alcanzar un pleno desarrollo profesional, lo que abonará para elevar la calidad de la educación impartida (tabla 3.24).

Tabla 3.24 Matrícula inicial de las escuelas normales, ciclo escolar 2019-2020.

Nombre del plantel	Localidad, Municipio	Carrera	Total	Hombres	Mujeres
Total			**777**	**80**	**697**
Normal Rural Gral. Emiliano Zapata	Amilcingo, Temoac	Licenciatura en: Educación primaria	**372**	0	372
Normal Urbana Federal de Cuautla	Ampliación Gabriel Tepepa, Cuautla	Licenciaturas en: Educación preescolar, Educación primaria, Educación especial en el área de atención intelectual	**405**	80	325

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

De acuerdo con la matrícula de inicio del ciclo escolar 2020-2021, en la Upemor se registran un total de 47 estudiantes identificados como población vulnerable, 31 con alguna discapacidad, de los cuales 15 son mujeres y 16 hombres., y 16 estudiantes de origen indígena, siete mujeres y nueve hombres.

En la UTEZ brindamos el servicio educativo de nivel superior de manera incluyente, atendimos 390 estudiantes de población vulnerable: 106 indígenas, 252 estudiantes con alguna discapacidad y 32 migrantes.

El compromiso que nos hemos fijado en la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos con la comunidad morelense es restablecer y fortalecer el tejido social con la creación del programa de inclusión a través del cual se brinda educación de calidad a la comunidad sorda, beneficiando a tres personas.

Atendemos la diversidad de características físicas, intelectuales, culturales y lingüísticas de las y los alumnos de la UPN; al inicio del ciclo escolar la matrícula refleja tres estudiantes con alguna discapacidad, siete alumnos migrantes y 39 indígenas.

Procuramos el bienestar social favoreciendo el acceso a ocho estudiantes indígenas en la Normal Rural Emiliano Zapata en Amilcingo y cuatro estudiantes migrantes en la Normal Urbana Federal de Cuautla.

Permanencia y conclusión de la educación superior.

Dadas las condiciones socioeconómicas de la región, en la Upemor promovemos los apoyos económicos a nuestros estudiantes a través de la gestión y otorgamiento de becas, con el propósito de incentivar su permanencia para que obtengan un título universitario que les permita obtener buen empleo y un mejor futuro.

Las becas internas y externas otorgadas durante los cuatrimestres enero-abril 2020 y mayo-agosto 2020 se detallan en la tabla 3.25.

Tabla 3.25 Becas otorgadas en la Upemor, cuatrimestres enero-abril y mayo-agosto 2020.

Tipo de beca	Modalidad						Total
	Licenciatura		Ingeniería		Posgrados		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Total	**161**	**402**	**894**	**823**	**30**	**42**	**2,352**
Descuento en colegiaturas	15	54	78	126	0	0	**273**
Manutención Federal para Educación Superior	35	51	153	129	0	0	**368**
Jóvenes Escribiendo el Futuro	111	297	663	568	0	0	**1,639**
Posgrado Conacyt	0	0	0	0	14	16	**30**
Becas internas de posgrado	0	0	0	0	16	26	**42**

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

En la UTEZ, procuramos la permanencia de nuestros alumnos y alumnas otorgando diferentes becas atendiendo diferentes características de nuestra población estudiantil (tabla 3.26).

En la UTSEM implementamos estrategias para evitar el abandono escolar, proporcionando becas y estímulos para que los estudiantes continúen y concluyan su formación académica de nivel superior (tabla 3.27).

Tabla 3.26 Estudiantes beneficiados con becas en la UTEZ, 2020.

Nombre de la beca	Total de beneficiarios	Hombres	Mujeres
Total	**1,666**	**849**	**817**
Académica	**362**	117	245
Extracurriculares (Proyectos académicos, deportivas y culturales)	**332**	190	142
Falta de Solvencia Económica	**289**	147	142
Alimenticias	**20**	11	9
Trabajadores o Familiares de Trabajadores	**36**	15	21
Madres Solteras	**6**	0	6
Discapacidad	**16**	10	6
Pueblos Indígenas	**10**	5	5
Jóvenes Escribiendo el Futuro (Benito Juárez)	**192**	116	76
Beca para iniciar la Titulación 2020	**66**	35	31
Beca por haber concluido la Titulación 2020	**1**	0	1
Beca Federal para Apoyo a la Manutención 2020-II	**336**	203	133

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

Tabla 3.27 Estudiantes beneficiados con becas en la UTSEM, 2020.

Nombre de beca	Total de beneficiarios	Mujeres	Hombres
Propia institución: descuentos en colegiaturas	**70**	45	25
Beca federal Benito Juárez	**265**	158	107

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

En la UTSEM apoyamos con estímulos económicos para la movilidad internacional de cinco alumnos con estadía en España, una beca de intercambio estudiantil y dos alumnas beneficiadas a través de la beca Alianza del Pacífico.

Alineados a la estrategia nacional, gestionamos becas ofertadas para que la población vulnerable de la UPN permanezca estudiando y concluya el nivel superior (tabla 3.28).

Tabla 3.28 Becas otorgadas en la UPN, Unidad 17, 2020.

UPN Unidad 17	Total-beneficiarios	Mujeres	Hombres
Beca Federal para Apoyo a la Manutención	**207**	168	39
Jóvenes Escribiendo el Futuro, septiembre	**30**	25	5
Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para su Desarrollo Profesional	**5**	5	NA
Beca para Iniciar la Titulación	**2**	2	0
Subsede Ayala			
Beca Federal para Apoyo a la Manutención	**77**	57	20
Jóvenes Escribiendo el Futuro, septiembre	**9**	8	1
Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para su Desarrollo Profesional	**4**	4	NA
UPN Subsede Galeana			
Beca Federal para Apoyo a la Manutención	**37**	30	7
Jóvenes Escribiendo el Futuro, septiembre	**6**	5	1
Beca para Iniciar la Titulación	**2**	2	0
UPN Subsede Chamilpa			
Beca Federal para Apoyo a la Manutención	**92**	83	9
Jóvenes Escribiendo el Futuro, septiembre	**15**	12	3

NA: No aplica.
Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

En la Upemor, con el objetivo de fortalecer la permanencia de nuestros estudiantes, contamos con el programa de tutorías (individual y grupal) que permite la identificación de estudiantes en riesgo de reprobación y/o deserción, mismos que son canalizados por las y los tutores a las actividades de asesorías académicas y/o atención psicopedagógica. Esta actividad se reforzó a partir de la capacitación de las y los docentes, lo que nos ha permitido contar con una amplia plantilla que cumple con el perfil de tutor/a.

Durante el ejercicio de 2020, atendimos 5 mil 689 estudiantes: 2 mil 898 hombres y 2 mil 791 mujeres.

Con el propósito de disminuir la reprobación y por tanto el abandono escolar ofrecemos el servicio de asesorías académicas a toda la población estudiantil de la Upemor. Los temas o materias seleccionadas fueron resultado de la identificación de necesidades en las diferentes direcciones académicas y de acuerdo con las materias que se impartieron en cada cuatrimestre, logrando que 87% de los estudiantes acreditaron las materias asesoradas durante el periodo enero-agosto 2020.

Considerando que el abandono escolar es multifactorial y no exclusivo del desempeño académico, hemos generado estrategias

para formar integralmente a nuestros estudiantes a través del servicio de atención psicopedagógica.

Durante el periodo enero-octubre de 2020 en la Upemor atendimos 282 estudiantes de los distintos programas educativos de pregrado y posgrado.

Atención educativa equitativa y de calidad-excelencia a los jóvenes para que mejoren su desempeño académico.

Al concluir el ciclo escolar 2019-2020, logramos una permanencia de 89% de alumnas y alumnos de la Upemor, como resultado de los diferentes programas y acciones emprendidas para lograr que continúen sus estudios en el siguiente ciclo de formación (tabla 3.29).

Tabla 3.29 Matrícula final de la Upemor, ciclo escolar 2019-2020.

Nivel Educativo	Matrícula de fin del ciclo escolar 2019-2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Total	**1,030**	**1,018**	**2,048**
Licenciatura	126	255	**381**
Ingeniería	778	646	**1,424**
Posgrado	126	117	**243**

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

En el 2020, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos tuvo un registro de 546 egresados y egresadas de los diferentes programas educativos de licenciatura y posgrados. Al mes de agosto se tiene un total de 3 mil 984 egresadas y egresados en la historia de la Upemor (tabla 3.30).

Tabla 3.30 Egresados y egresadas de la Upemor, 2020.

Nivel	Número de egresados/as		
	Hombres	Mujeres	Total
Total	**261**	**285**	**546**
Licenciatura	35	83	**118**
Ingeniería	219	194	**413**
Posgrado	7	8	**15**

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Llevamos a cabo la ceremonia de graduación de la XIX generación de 495 ingenieros y 107 licenciados, así también en 2020 egresan 825 estudiantes de técnico superior universitario de la UTEZ (tabla 3.31).

Tabla 3.31 Egresados y egresadas de la UTEZ, 2020.

Modalidad	Total	Mujeres	Hombres
Total	**1,427**	**631**	**796**
Técnico superior universitario (TSU)	**825**	360	465
Ingeniería	**495**	213	282
Licenciatura	**107**	58	49

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Tecnológica Emiliano Zapata.

En el periodo 2020 en la UTSEM egresaron 316 estudiantes de los 10 programas educativos que ofrece la universidad, en la tabla 3.32 se muestran los egresados por nivel educativo.

Tabla 3.32 Egresados de la UTSEM, 2020.

Modalidad	Total	Mujeres	Hombres
Total	**316**	**166**	**150**
Técnico superior universitario	**187**	103	84
Licenciatura	**41**	18	23
Ingeniería	**88**	45	43

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

Un total de 188 estudiantes concluyeron sus estudios superiores en nivel licenciatura de la UPN en los programas educativos descritos en la tabla 3.33, así también 50 estudiantes concluyeron su maestría en educación básica.

Tabla 3.33 Egresados en la UPN, ciclo escolar 2019-2020.

Nombre del plantel	Localidad	Carrera	Egresados		
			Total	Mujeres	Hombres
Total			**238**	**211**	**27**
Unidad 17	Chamilpa	Licenciaturas en intervención educativa, Educación preescolar y Primaria en el medio indígena	**104**	91	13
Subsede Galeana	San Nicolás Galeana	Licenciatura en intervención educativa	**51**	50	1
Subsede Cuautla	Cuautla	Licenciatura en intervención educativa	**33**	23	10
Unidad 17	Chamilpa	Maestría en educación básica	**50**	47	3

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

Culminan sus estudios a distancia 170 futuros maestros en las Normales de Temoac y Cuautla, 148 son mujeres y 22 hombres (tabla 3.34).

Tabla 3.34 Egresados de las normales Gral. Emiliano Zapata y Urbana Federal de Cuautla, ciclo escolar 2019-2020.

Nombre del plantel	Localidad	Carrera	Egresados		
			Total	Mujeres	Hombres
Total			**170**	**148**	**22**
Gral. Emiliano Zapata	Amilcingo	Licenciatura en educación primaria	**66**	66	0
Urbana Federal de Cuautla	Ampliación Gabriel Tepepa	Licenciaturas en Educación preescolar, Educación primaria, Especial en el área de atención intelectual	**104**	82	22

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos cuenta con una plantilla de 33 profesores de tiempo completo y 224 de asignatura, quienes contribuyen de manera directa en la formación integral de nuestros estudiantes y se consideran parte de las fortalezas de la universidad.

Con el propósito de fortalecer las herramientas pedagógicas necesarias para la práctica docente, en la Upemor mantenemos un programa de capacitación permanente para el personal docente de tiempo completo y de asignatura, en los siguientes temas: educación basada en competencias, tópicos de especialidad, formación docente y sensibilización en igualdad y no discriminación, igualdad de género, prevención y atención de la violencia en la comunidad educativa y derechos humanos.

Ante la contingencia sanitaria por la pandemia, buscamos alternativas de capacitación en línea con el propósito de cumplir con el programa de formación docente, así como de brindar herramientas pedagógicas básicas para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje en el modelo EBC desde la modalidad virtual.

Para cumplir con estos dos aspectos, se ofertaron cursos de capacitación a través de las plataformas educativas gratuitas como México X, Educarenlínea y aprende.org.

Durante el periodo enero-octubre de 2020, cumplimos con el Programa de capacitación docente de la Upemor que se llevó a cabo de forma virtual. Logramos la participación de 618 docentes en 49 cursos y dos conferencias, proporcionando un total de 788 horas de capacitación.

Firmamos un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), logrado a través del Instituto de Ciencias de la Educación, para capacitar al personal docente en el modelo Educación Basada en Competencias (EBC). En este tema, impartimos seis cursos que en su conjunto sumaron 218 horas de capacitación, con una participación de 52 hombres y 52 mujeres.

Asimismo, se impartieron 10 cursos de modelo EBC con tecnología educativa, logrando la participación de 248 personas: 105 hombres y 143 mujeres.

Conseguimos la vinculación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) lo que nos permitió ofrecer capacitación en línea a través de su plataforma educativa Educa CNDH, en temas de sensibilización educativa, además de dos conferencias virtuales.

También ofrecimos capacitación en línea del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a través de su plataforma Conéctate. Se contó con la participación de docentes, estudiantes y personal administrativo.

La capacitación en sensibilización educativa, a través de la CNDH y el Conapred, constó de 28 cursos y dos conferencias que, en su conjunto, sumaron 249 horas de capacitación, con la participación de 95 hombres y 152 mujeres.

A través de la plataforma aprende.org, capacitamos al personal docente en temas relacionados con el cuidado al medio ambiente, con el objetivo de brindar herramientas básicas para disminuir el impacto negativo de las emisiones de carbono y el consumo de agua. Ofertamos cuatro cursos con 21 horas de capacitación y se logró una participación de seis hombres y 13 mujeres.

Impartimos 31 cursos, actualizaciones y certificaciones con la participación de los 55 docentes en al menos un taller, para fortalecer continuamente las competencias básicas conforme a los programas educativos ofertados en la UTSEM.

En la Upemor, UTEZ y UTSEM en el ciclo escolar 2019-2020, reafirmamos nuestra vinculación con el sector productivo mediante la colocación de estudiantes en las diversas modalidades de práctica profesional.

Como resultado de esta vinculación, en la Upemor, mil 53 estudiantes realizaron estancias y estadías y 389 estudiantes realizaron el servicio social, siendo un total de mil 892 estudiantes en los diferentes sectores: 52% en el sector público, 45% en el sector privado y 3% en asociaciones civiles.

La práctica profesional instituida como parte de la formación integral de nuestros estudiantes constituye una importante estrategia para la adquisición de las competencias demandadas por el sector productivo, la colocación de egresados en el primer empleo fortalece los lazos de vinculación entre las organizaciones, estudiantes, egresados/as y la universidad.

Las principales empresas u organizaciones en la cuales nuestros estudiantes realizaron sus prácticas de estancias y estadías se pueden observar en la tabla 3.35.

Tabla 3.35 Estudiantes de la Upemor que realizan estancias y estadías en empresas del estado de Morelos, por municipio, 2020.

Organización	Tipo	Estudiantes	Municipio
Centro Nacional de Investigación Disciplinaria en Parasitología y Veterinaria (Cenidet Pavet)	Pública	12	Jiutepec
Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (Ceprobi)	Pública	16	Yautepec
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)	Pública	32	Jiutepec
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	Pública	25	Jiutepec
Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso)	Pública	433	Cuernavaca
Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor)	Pública	307	Jiutepec
Baxter México S. de R. L. de C. V	Privada	11	Jiutepec
Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Pública	11	Cuernavaca
Intran, Flotamex, S.A. de C.V	Privada	11	Jiutepec
Nissan Mexicana S.A. de C.V	Privada	10	Jiutepec
Petróleos Mexicanos. Gerencia logística regional centro. Terminal de almacenamiento y despacho (Pemex)	Pública	15	Cuernavaca
Unilever de México S. de R.L. de C.V	Privada	12	Jiutepec

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

En la UTEZ mil 428 alumnos realizaron sus estadías en 352 entidades públicas y privadas, de las cuales destacan Wurth México S.A de C.V, en el municipio de Jiutepec, Nissan Mexicana, S.A. de C.V. en Emiliano Zapata, Industrias Químicas Falcón de México S.A. de C.V., en Cuernavaca, BMW San Luis Potosí S.A. de C.V., en San Luis Potosí e Instituto de Ciencias Físicas de la UNAM en Cuernavaca (tabla 3.36).

Tabla 3.36 Proyectos que realizan estudiantes de la UTEZ, 2020.

Nombre del proyecto	Entidades	Municipio-estado
Propuesta de recubrimiento de nano partículas de tio2 para disminuir el contagio y la propagación de enfermedades respiratorias en cajas de transporte avícola	Pilgrim's de México	Cándido Aguilar, Veracruz
Manual para migración de PLC 5 Allen Bradley a PLC 5000 Allen Bradley	Manufactura de refrescos especializada S. de R.L. de C.V	El Olimpo, Estado de México
Verificación del funcionamiento en la extracción de Uniform Resource Locator de empresas alojadas en Linkedin	Beeckerco	Cuernavaca, Morelos
Caracterización del vestuario para la representación Xcaret México espectacular	Grupo Xcaret	Solidaridad, en Quintana Roo
Automatización de cortadora de liner para reducir el tiempo de operación mediante un controlador lógico programable	Alucaps Mexicana S.A. de C.V	Jiutepec, Morelos
Lesión de nervio radial por elongación en paciente politraumatizado	DIF Cuernavaca	Cuernavaca, Morelos
Desarrollo de un prototipo de transmisión automática	Bran Technology S. de R.L. de C.V	Cuernavaca, Morelos
Optimización estructural de baterías sustentables tipo aluminio-ion por aproximación de electrodos doble capa	Carbomex investigación y producción de nanomateriales S.A. de C.V	Puebla, Puebla
Implementación de un sistema de gestión de calidad en Ultimate Leisure Club (Rivera Maya, Quintana Roo)	X y PER S.A. de C.V	Solidaridad, Quintana Roo
Propuesta de plan de medios para la empresa Telmedia S.A. de C.V.	Telecomunicaciones multimedia S.A. de C.V	Cuernavaca, Morelos
Módulo web de donativos para el sistema central de la Cruz Roja	Señal Corporativo S. de R.L de C.V	Cuernavaca, Morelos
Posproducción de material audiovisual complementario para producciones activas	Largometrajes S.A. de C.V	Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
Reingeniería del proceso de suministros del departamento de compras	Hotel Marina el Cid Spabeach Resort Cancún-Riviera Maya	Puerto Morelos, Quintana Roo.
Plan de mantenimiento correctivo de paros menores en la línea 12	Unilever México S. de R.L. de C.V	Jiutepec, Morelos

Fuente: Secretaría de Educación. Universidad Tecnológica Emiliano Zapata.

Durante su estancia en el sector laboral, los estudiantes de la UTSEM pusieron en práctica los conocimientos adquiridos en el aula en las siguientes empresas (tabla 3.37).

Tabla 3.37 Estadías de estudiantes de la UTSEM en diferentes empresas, 2020.

Licenciatura	Empresa
Licenciatura en gastronomía	Grupo Vidanta Riviera Maya, Los Cabos y Mazatlán Instituto de gastronomía española (España) Hotel Four Season, CDMX
Licenciatura en gestión y desarrollo turístico	Grupo Vidanta Los Cabos, BCS Experiencias Xcaret, Cancún
Ingeniería en agricultura sustentable y protegida	Silmed Agricultura Orgánica Evolutiva, S.A. de C.V Campo experimental del INIFAP Fusión Mexicana Agropecuaria, S.A. de C.V Invernadero la Cima Plántulas de Tetela, S. de R.L. de C.V Biomazatl S.C. de R.L. de C.V Comité de Sanidad Vegetal en Morelos
Ingeniería en logística internacional	Transportes Suvi, S.A. de C.V. Querétaro Trasportes Escobedo, S.A. de C.V. Querétaro Autotransportes Tres Guerras S.A. de C.V. Querétaro Silmex CDMX Samsung Electronics Digital CDMX Solulogist del Sureste, S.A. de C.V. Quintana Roo CAABSA, Steel de México Querétaro MR Group Logistic, S.A. de C.V CDMX
Ingeniería en tecnologías de la información	Central de Soluciones Cloud, S.A. de C.V Nort South Teach, S.A. de C.V Aldea Creativa de Morelos, S.A. de C.V Radiorama de Morelos Esbrillante Diseño y Desarrollo Web

Fuente: Secretaría de Educación.

Fortalecimiento de los mecanismos para otorgar un desarrollo digno en educación superior.

A través de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, durante el segundo año de gobierno otorgamos reconocimiento de validez oficial a 84 nuevos programas de educación superior que comprenden TSU, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, regulando así una matrícula de 18 mil 98 estudiantes que cursan alguna de las modalidades en instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial, la cual presenta un incremento en comparación al año pasado, lo que refleja nuestro compromiso, independientemente de la adversidad causada por el Covid-19.

Fomento del valor ciudadano y la integración comunitaria en la educación superior.

En el nivel educativo superior procuramos proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios promoviendo el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura de paz y no violencia e interactuando con la comunidad a través de las siguientes acciones.

Como actividad permanente, durante el año 2020, en la Upemor se trabaja en conjunto con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), lo cual nos permite ofrecer mensualmente cursos en línea para el personal administrativo, docente y estudiantes de nuestra institución. Al 31 de octubre de 2020, se han ofertado 17 cursos con una participación de 224 personas: 90 hombres y 134 mujeres.

Con el propósito de desarrollar y actualizar al personal interesado para y en el trabajo, la Upemor a través de la Dirección de Posgrado y Educación Continua capacitó a 648 personas. Se ofrecieron 17 cursos y talleres y un diplomado, con un promedio de 2 mil horas de instrucción.

En la Upemor en el mes de febrero capacitamos a personal del Ayuntamiento de Cuernavaca en el tema de taller de finanzas personales, que fue impartido por un docente de la Dirección de Ingeniería Financiera.

Capacitamos al 100% de estudiantes y personal docente de la Upemor en materia de manejo integral de residuos, energía, consumo responsable, ahorro y uso eficiente del agua.

Capacitamos a un total de 70 alumnas y alumnos externos a la Upemor en materia energías alternas, ecotecnias, manejo integral de residuos, cuidado y uso eficiente del agua, contaminación de agua, aire, suelo y cambio climático.

Con el objetivo de mejorar el microclima de la universidad, aumentar la captura de CO^2 y mejorar la filtración de agua, llevamos a cabo la forestación Upemor-Conafor. Logramos plantar 150 árboles.

En la UTEZ fomentamos el valor ciudadano a través de talleres en temas de derechos humanos, igualdad de género, promoción de una cultura de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural y la integración comunitaria. En estos, en suma, han participado hasta mil 105 estudiantes y 65 docentes.

El contingente deportivo y cultural de la UTEZ conformado por 115 jóvenes atletas logró la primera posición del medallero durante el XXIV Encuentro Regional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas,

celebrado en el estado de Morelos, donde compitieron contra estudiantes de nueve universidades tecnológicas del país, del 13 al 15 de febrero de 2020.

Así también 870 estudiantes de la UTEZ participan en talleres culturales, tales como canto individual, danza folclórica, imaginando ando, lengua de señas mexicana, música, origami, porras y teatro. También se realizaron proyectos sustentables tales como: jardín polinizador, centro de compostaje, instalación de lámparas solares y reforestación.

En el Centro de Desarrollo de Software de la UTEZ desarrollamos una herramienta informática que permite evaluar el apego y cumplimiento de la ley de protección de datos personales por parte de las entidades públicas identificadas por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Estudiantes de la carrera de mecatrónica de la UTEZ lograron posicionarse en el top tres de mejores equipos durante el evento virtual Robotic People Fest 2020 considerado uno de los eventos de robótica más importantes a nivel Latinoamérica.

A través de incubadora de negocios de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM), llevamos a cabo la graduación de siete empresas del municipio indígena de Hueyapan que se formaron y desarrollaron durante el año 2020. Dentro de estas empresas incubadas están proyectos de licores, mermeladas y pan artesanal, un despacho contable, un despacho de servicio de asesorías y un centro ecoturístico, quienes recibieron su plan de negocios y un diploma que acredita que concluyeron satisfactoriamente con este proceso.

Con una audiencia virtual de más de 12 mil personas entre docentes, alumnos de las universidades tecnológicas y público en general, llevamos a cabo el foro virtual de Análisis del Tratado de Libre Comercio T-MEC organizado por la UTSEM.

Con el objetivo de que los jóvenes universitarios puedan resolver problemas reales y complejos con soluciones multidisciplinarias, la UTSEM realizó el Primer campamento de innovación, de manera virtual. En este ejercicio participaron 70 estudiantes de todos los programas educativos que ofrece la UTSEM.

Acciones ante el Covid-19 para garantizar la educación superior.

Durante el mes de abril 2020, en las instituciones de nivel educativo superior, se reformularon los procesos académicos y administrativos para poder hacer frente a la contingencia del Covid-19, de tal forma que todas las clases se dieron de manera virtual. La mayoría de las actividades administrativas se fueron resolviendo a través de las diversas plataformas digitales que permiten tener un contacto en línea con todas las áreas y dar respuesta pronta y expedita a los requerimientos de las áreas externas que solicitan información.

Se gestionaron recursos para la adquisición de gel antibacterial, jabón líquido para manos, papel higiénico, cubrebocas, cloro y todo lo necesario para asegurar la sana higiene al interior de las universidades.

- Impartimos capacitación en tecnologías de la información a los docentes de las instituciones educativas de nivel superior, para asegurar el servicio educativo de manera virtual a través de las diferentes plataformas, algunas creadas por las instituciones.

- Desarrollamos procesos sistemáticos para la transmisión vía internet del curso de inducción para los alumnos de nuevo ingreso a través de la plataforma de las universidades.

Con respecto a los estudiantes, se llevó a cabo la capacitación del uso de la plataforma de Google Meet de forma virtual, lo cual permitió que cursaran todas sus materias en sus horarios establecidos. Adicional a esto, todas las reinscripciones de los diferentes niveles de los y las estudiantes fueron en línea, permitiendo de esa manera la mitigación de contagios.

Fomento en los niveles de educación del valor ciudadano y la integración comunitaria, para el desarrollo y estilo de vida sostenibles.

Para contribuir con la disminución de la violencia y lograr aumentar la calidad de vida entre los morelenses, el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (Indem), promueve el desarrollo del deporte a través de programas de actividad física y deportiva, facilita a las personas con discapacidad el acceso a las instalaciones deportivas para que realicen actividades físicas adaptadas que motiven y fomenten la igualdad de oportunidades, ya sea con fines rehabilitadores, terapéuticos, recreativos y/o competitivos. De igual manera impulsa el deporte en sus etapas de iniciación y desarrollo y el deporte de alto rendimiento.

Desarrollo del deporte y de la cultura física en el estado de Morelos para mejorar la calidad de vida de la población.

Se impulsó la promoción y difusión de las escuelas formativas que pertenecen al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (Indem) para invitar a la pobla-

ción morelense a practicar alguna de las disciplinas, además se proporcionaron becas a adultos mayores, así como a niños y jóvenes de escasos recursos (tabla 3.38).

Tabla 3.38 Inscritos y becas en escuelas deportivas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, 2020.

Unidad deportiva	Disciplina	Beneficiados	Becados
Total		**1,620**	**243**
Unidad Deportiva Revolución	Aeróbics	9	83
	Acondicionamiento físico	25	
	Basquetbol	75	
	Cachibol	42	
	Natación	240	
	Taekwondo	31	
	Voleibol	78	
	Spinning	23	
Unidad Deportiva Centenario	Atletismo	80	24
	Bádminton	24	
	Basquetbol	30	
	Basquetbol 3x3	30	
	Fútbol femenil	33	
	Fútbol varonil	34	
	Gimnasia	120	
	Gimnasio de pesas	63	
	Kendo	18	
	Taekwondo	15	
	Tiro con arco	46	
	Voleibol	24	
Unidad Deportiva Los Pinos	Zumba	13	60
	Basquetbol	73	
	Voleibol	18	
Unidad Deportiva Caeza	Natación	123	65
	Taekwondo	18	
Unidad Deportiva Margarita Maza de Juárez	Natación	46	11
	Spinning	13	
Unidad Deportiva Miguel Alemán	Béisbol	138	0
	Softbol	119	
Unidad Deportiva Miraval	Karate	19	0

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (Indem).

Pensando en inculcar la pasión por el deporte y alejar a la sociedad de conductas antisociales, se dotó con material deportivo a las escuelas formativas de voleibol y basquetbol de la Unidad Deportiva Los Pinos, ubicada en la colonia Satélite de Cuernavaca (tabla 3.39).

Tabla 3.39 Material deportivo destinado a la Unidad Deportiva Los Pinos, 2020.

Basquetbol	Voleibol	Beneficiados
35 balones	1 red	**106**
60 uniformes	46 uniformes	
	20 balones	

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (Indem).

Debido a la situación que se vive a nivel global por la pandemia del Covid-19, el Indem respaldó a 119 deportistas que se encontraban en una situación complicada, los directores Germán Villa e Isaac Terrazas llegaron hasta la puerta de sus hogares para supervisar sus entrenamientos, compartir una despensa de productos de la canasta básica y trasmitir un mensaje de positivismo y entusiasmo para que el ánimo de los atletas no decayera.

Donamos 100 despensas para toda la entidad, coordinándonos directamente con los profesores, así como con los directores del deporte municipales, para que nos especificaran qué deportista visitar. En la gira recorrimos 19 municipios del estado.

Con la intención de activar a la población morelense en la contingencia sanitaria, se diseñó un plan estratégico en redes sociales para compartir distintas rutinas de activación físicas impartidas por instructores de diversas disciplinas deportivas, asimismo se organizaron dinámicas deportivas virtuales con premios de por medio para motivar a la sociedad a ejercitarse. Además se invitó a participar en el Día del Desafío 2020, evento que impulsa la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) y que, en esta edición, se trató de reclutar el mayor número de videos de personas activándose físicamente (tabla 3.40).

Tabla 3.40 Activaciones físicas virtuales en tiempo de pandemia, 2020.

Activaciones físicas virtuales	Alcance
Total de personas activadas virtualmente	**45,990**
Día del Desafío	500 videos recibidos
Dinámica Regalo uniforme del Club América	35 participantes
Dinámica Regalo batera de softbol	10 participantes
Dinámica Regalo zapatos de fútbol	50 participantes
Clase virtual de box Profesor Narciso González	4,761 reproducciones
Clase virtual de natación Profesor Manuel Torres	6,669 reproducciones
Clase virtual de kickboxing Profesor Felipe Santamaría	4,170 reproducciones
Clase virtual de halterofilia Profesor David Gómez	4,694 reproducciones
Clase virtual de zumba Profesora Ana Garduño	3,589 reproducciones
Clase virtual taekwondo Profesor Fernando Salgado	4,078 reproducciones
Clase virtual de voleibol Profesor Alan Álvarez	2,861 reproducciones
Clase virtual de atletismo Profesor Yilmar Flores	2,677 reproducciones
Clase virtual de luchas asociadas Deportista Alex Santarriaga	768 reproducciones
Clase virtual de tiro con arco Profesor Lot Froy	1,782 reproducciones
Clase virtual de pesas Profesor Ángel del Mar	1,597 reproducciones
Clase virtual de gimnasia Deportista Patricio Razo	1,939 reproducciones
Clase virtual de fisicoconstructivismo Instructora Karla Sedano	5,810 reproducciones

Fuente: Secretaría de Educación. Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (Indem).

Sostuvimos una conferencia virtual con el secretario de salud, Marco Antonio Cantú Cuevas, para que los responsables del deporte de los municipios preguntaran todas sus dudas en torno al regreso a la nueva normalidad. Los días 8 y 9 de julio asistieron a las instalaciones del Indem para compartirles un protocolo sanitario de seguridad realizado por la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coprisem), a fin de replicarlo con las escuelas formativas y unidades deportivas de sus respectivos municipios.

Llevamos a cabo el Curso de Verano Online 2020, del 28 de julio al 20 de agosto, abierto al público en general, con la participación de 17 mil 705 personas, impartido también en el lenguaje de señas mexicanas.

A través del Programa de Seguimiento a Deportistas en Formación de Alto Rendimiento (Prodefar) que impulsa la Conade, beneficiamos a siete deportistas con 120 mil pesos, con la intención de dar seguimiento puntual a los entrenamientos de los atletas en las disciplinas de atletismo, box, halterofilia, natación, deporte adaptado, luchas asociadas y taekwondo, con el objetivo de que Morelos cuente con representantes nacionales en eventos próximos internacionales, como: Juegos Olímpicos, París 2024, Juegos Panamericanos Juveniles, Cali 2021 y Juegos Olímpicos de la Juventud, Dakar 2022.

Atención educativa equitativa y de calidad-excelencia a niñas y jóvenes para que mejoren su desempeño académico.

La educación es un proceso de carácter humano y social, por lo que uno de los objetivos de nuestro gobierno es promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos. Estamos convencidos que la infraestructura educativa coadyuva a elevar la calidad de la educación, por lo que trabajamos en la ampliación, mejoramiento y adecuación de instalaciones educativas dignas para que satisfagan las necesidades de estudiantes y personal docente ofreciendo un entorno de aprendizaje seguro e incluyente.

En este tenor, a la fecha de este informe concluimos obras con una inversión de más de 700 millones de pesos en beneficio de 368 planteles, también tenemos obras en proceso para las cuales invertimos más de 300 millones de pesos y, en obras por iniciar, el monto es de más de 93 millones de pesos en los niveles de educación básica y media superior. Con estas acciones contribuimos a consolidar una educación de calidad en el estado.

La activación física es una de las actividades que contribuyen a mejorar la salud de la población, es por esto que el Gobierno del Estado considera importante que los morelenses cuenten con la infraestructura deportiva necesaria para su desarrollo, por lo que, en el periodo que se informa, concluimos obras con una inversión de más de 10 millones de pesos en los municipios de Emiliano Zapata, Hueyapan, Ocuituco y Totolapan. Beneficiamos a más de 31 mil habitantes (tabla 3.41).

Tabla 3.41 Obras de infraestructura deportiva, 2020.

Descripción	Municipio	Localidad	Inversión autorizada (pesos)	Avance físico real (%)	Población beneficiada
Construcción de cancha Fut 7 y espacios multideportivos, etapa 1	Totolapan	Nepopualco	2,523,500	100%	2,319
Construcción de cancha Fut 7 y espacios multideportivos, etapa 1	Ocuituco	Jumiltepec	2,499,500	100%	4,065
Construcción de cancha Fut 7 y espacios multideportivos, etapa 1	Emiliano Zapata	Tres de Mayo	2,499,500	100%	18,163
Construcción de cancha Fut 7 y espacios multideportivos, etapa 1	Hueyapan	Hueyapan	2,499,500	100%	6,478

Fuente: Secretaría de Obras Públicas. Dirección General de Obras Públicas.

Inauguramos la construcción del edificio 2B de la Facultad de Contaduría, Administración e Informática (FCAeI), el 26 de septiembre de 2020, la cual se desarrolló en dos etapas insertas dentro del convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple (Escuelas al CIEN), con una inversión de 66 millones 119 mil 284 pesos.

En el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos (Ineiem), mantenemos firme nuestro objetivo y compromiso con la comunidad escolar morelense para construir, mantener, rehabilitar y equipar las escuelas dentro de los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.

Atendemos de manera directa a la población con capacidades diferentes, diseñando espacios educativos con las medidas de accesibilidad y movilidad que contribuyen a brindar condiciones especiales, como son rampas de acceso e interconexión de áreas y pasamanos. Realizamos la señalización de áreas reservadas para personas con discapacidad en la Escuela Primaria Miguel Salinas ubicada en la cabecera municipal de Tlaquiltenango, en la cual se invirtieron 12 millones 863 mil 835 pesos, y en la Escuela Secundaria Benito Juárez en el municipio de Jojutla, con una inversión de 45 millones 37 mil 284 pesos.

Los proyectos de rehabilitación y construcción de espacios educativos han sido diseñados promoviendo la optimización de recursos para que los estudiantes convivan con elementos que brindan armonía entre el medio ambiente y el ser humano, tales como:

- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para la Escuela Preparatoria No. 6, perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), en el municipio de Tlaltizapán de Zapata, con una inversión de 45 millones 881 mil 589 pesos.

- Planta de tratamiento de aguas residuales que funciona con energía solar a través de paneles solares, en el Instituto Tecnológico de Zacatepec, con una inversión de 15 millones 547 mil 784 pesos.
- Con una inversión de un millón 667 mil 654 pesos con 33 centavos de ingresos propios, en la Upemor adquirimos 200 paneles solares fotovoltaicos para el edificio de laboratorios LT2, contando a la fecha con un total de 380 paneles en la universidad.
- Instalamos un elevador para personas con discapacidad en la Unidad de Docencia 3. Es importante señalar que, con esta acción, todos los edificios de dos niveles de la Upemor cuentan con un elevador para dar atención a la comunidad universitaria con discapacidad, el convenio celebrado fue por un importe de un millón 384 mil pesos.

SALUD PÚBLICA

Objetivo estratégico
Garantizar la salud pública en todas las políticas de Morelos, promoviendo una vida de bienestar para todos en todas las edades.

Rectoría de la Secretaría de Salud dentro del Sistema de Salud de Morelos.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.8)

El eje rector del Sistema de Salud de Morelos es la Secretaría de Salud que mediante los cuatro organismos públicos descentralizados otorga servicios de calidad y calidez y con estricto apego a los derechos humanos. El Consejo Estatal de Salud es el órgano colegiado mediante el cual se articula el sistema con los distintos actores institucionales, sociales y gubernamentales.

Hemos mantenido una estricta vigilancia del progreso de esta pandemia. De igual manera, mediante una planeación adecuada, se realizaron y reforzaron las acciones pertinentes en los rubros de infraestructura, recursos humanos y adquisición de insumos para dar respuesta de una manera adecuada y en apego a los protocolos y lineamientos.

El 18 de marzo de 2020 instalamos el Comité Estatal de Seguridad en Salud, teniendo como antecedente la confirmación del primer caso positivo de Covid-19 en la entidad un día antes. Este órgano colegiado que se activa solo en caso de emergencias y que ha sesionado nueve veces de manera ordinaria y tres de manera extraordinaria, cuenta con participación multisectorial, de diferentes órdenes y niveles de gobierno. Tiene como objetivo la toma de decisiones en conjunto y coordinadas para salvaguardar la seguridad de la ciudadanía.

A través del Comité Estatal de Seguridad en Salud hemos coordinado diferentes acciones con los municipios para atender las problemáticas que esta pandemia ha provocado, siempre priorizando la salud de la población. Ejemplo de ello es el *Convoy* de

Salud formado por elementos de la Sedena y de la Coordinación Estatal de Protección Civil; este convoy ha realizado una intensa campaña de concientización sobre las medidas de protección personal ante la pandemia que nos afecta, con el firme objetivo de contener y mitigar los contagios en la población.

En el Comité Estatal de Seguridad en Salud hemos realizado 171 mesas de trabajo informativas sobre Covid-19, con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía con respecto al estatus diario de la entidad sobre la pandemia de Covid-19, con la finalidad de difundir información veraz y oportuna, así como de rendir cuentas sobre las acciones que se emprenden de manera diaria para salvaguardar la salud de las y los morelenses.

Servicios de salud con calidad y calidez para toda la población.

El Centro Regulador de Urgencias Médicas es el encargado de proporcionar servicio prehospitalario. Durante el periodo que se informa, hemos atendido 24 mil 736 urgencias médicas, dentro de las cuales se destacan los siguientes grupos vulnerables: 583 servicios de atención a emergencias obstétricas; 450 niños menores de cinco años; 4 mil 827 adultos mayores; 142 casos de salud mental, incluyendo suicidios o intento de suicidios, 122 de violencia de género; 90 personas con capacidades diferentes y 667 de dolor precordial.

Los servicios son atendidos según la gravedad que guardan los pacientes y de acuerdo a la clasificación internacional denominada Triage, teniendo a 6 mil 27 pacientes de primera prioridad, 9 mil 844 de segunda prioridad, 8 mil 201 de tercera prioridad y 664 de cuarta prioridad (fallecidos).

Los niños y adolescentes que requieren servicios hospitalarios de alta especialidad son referidos al Hospital del Niño Morelense, en donde se registraron mil 671 egresos hospitalarios en el año 2020, esto es 7% menos del año previo. La reducción en el número total de egresos se atribuye principalmente a la suspensión de cirugías electivas durante la jornada nacional de sana distancia y hasta el 30 de junio, ya que éstas representan una proporción significativa de los egresos. En total se realizaron mil 712 intervenciones, de las cuales 74% fueron urgentes y 26% fueron electivas.

En el periodo que se reporta, registramos 92 ingresos a la unidad de cuidados intensivos neonatales del Hospital del Niño Morelense y 194 ingresos a la unidad de terapia intensiva pediátrica, sin que esta cifra represente un aumento respecto al año anterior.

Es así que, en cuanto a servicios hospitalarios de especialidad para la población pediátrica del estado de Morelos, éstos se continuaron otorgando a pesar de la situación epidemiológica por Covid-19.

El equipo de la Coordinación de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud del Hospital del Niño Morelense realiza la vigilancia activa de dispositivos invasivos en los pacientes, la toma de cultivos en las soluciones de nutrición parenteral e intravenosa, fórmulas lácteas, superficies, agua y ductos de ventilación. Asimismo, se capacita de forma permanente en la técnica y los momentos para el lavado de manos. Finalmente, los hallazgos y resultados de estas actividades se presentan al personal en sesión académica, observándose que pasamos de 7.1 infecciones por cada cien egresos en el año 2019 a una tasa de 5.7 en 2020.

Durante el periodo que se informa, la población solicitó atención para 7 mil 506 niñas, niños y adolescentes mediante el servicio de urgencias del Hospital del Niño Morelense; estas solicitudes derivaron en el otorgamiento de un total de 9 mil 985 consultas y 5 mil 281 ingresos en dicho servicio, observándose una reducción promedio de 50% respecto al año previo. Esta disminución se observó específicamente en el número de urgencias sentidas (es decir, las que no ponen en peligro la vida de los pacientes), no así en el número de urgencias reales, mismas que se continuaron atendiendo durante la pandemia, derivado de lo cual el número de ingresos a hospitalización de urgencias en 2020 se mantuvo similar a lo registrado durante el año previo.

De igual manera, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención en el Hospital del Niño Morelense, se realizan las siguientes acciones:

- Monitoreo de la tasa de diferimiento quirúrgico de manera cuatrimestral, a fin de incidir en los factores que contribuyen a priorizar la atención médica quirúrgica.
- Levantamiento de encuestas para conocer la opinión de los usuarios acerca del trato que reciben en la unidad y actuar de forma oportuna para mejorar los procesos de atención. Los resultados se reportan a nivel federal mediante el Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD).
- Contamos con un mecanismo para atención de quejas, incidencias, felicitaciones y eventos adversos que percibe tanto el usuario interno como el externo, a fin de establecer acciones específicas para resolver las situaciones que se presentan. En 2020 se recibieron 262 registros, de los cuales fueron atendidos 262, lo que representa 100% de cumplimiento.
- Vigilancia de las seis acciones esenciales para la seguridad del paciente, la notificación de eventos adversos y una encuesta anual de cultura de seguridad del paciente, con el fin de identificar las áreas de oportunidad que permitan disminuir el riesgo de que ocurran eventos adversos.

Participación activa de la sociedad organizada y sector privado en el fortalecimiento del Sistema de Salud.

Realizamos tres jornadas de donación altruista en el Hospital del Niño Morelense, con el apoyo del personal del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, las cuales se realizaron los días 1 y 29 de julio y 1 de octubre. En total participaron 140 donadores, de los cuales 109 fueron aptos, beneficiando con la disponibilidad de productos sanguíneos a una población estimada de 330 niños y adolescentes.

Adicionalmente, fue presentada la campaña permanente de donación de sangre a favor de los pacientes de esta unidad hospitalaria, invitando a la población a acudir al Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS) con el fin de ayudar a los menores que requieren hemoderivados para el seguimiento de sus tratamientos.

Fortalecimiento de la política en salud.

Nuestra entidad es considerada campo clínico para la realización de prácticas clínicas, y profesionales, estadías profesionales, además de internado médico de pregrado, servicio social de diferentes carreras de la salud y afines a las mismas, así como residencias médicas. Por esta razón establecemos acuerdos de colaboración con diversas instituciones educativas, a fin de formalizar y estandarizar el ingreso de estudiantes a Servicios de Salud de Morelos. Todo esto con el objetivo de fortalecer las políticas de formación de recursos humanos en salud, en beneficio de la población morelense.

Durante el año 2020, recibimos mil 97 alumnos de licenciatura, así como de la carrera técnica de enfermería, quienes realizaron prácticas clínicas dentro de las unidades de atención médica de Servicios de Salud de Morelos; específicamente, 539 alumnos de la licenciatura en medicina llevaron a cabo actividades correspondientes a las asignaturas de ciclo clínico y 87 alumnos de carreras afines a la salud realizaron prácticas en diferentes unidades de esta institución. Cabe mencionar que a partir de la contingencia

por Covid-19 y de las directrices emitidas por parte de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) de la Secretaría de Salud Federal, las prácticas clínicas en unidades de atención médica ambulatoria y hospitalaria de Servicios de Salud de Morelos, fueron suspendidas a partir de abril del 2020, a efecto de salvaguardar la seguridad de los alumnos de carreras de la salud y afines.

Los médicos internos de pregrado, los becarios en servicio social y los médicos residentes realizaron satisfactoriamente sus actividades de enseñanza-aprendizaje en las unidades hospitalarias y en las unidades de atención médica ambulatoria de Servicios de Salud de Morelos.

En lo concerniente al servicio social, concluimos el periodo con mil 189 becarios activos, de los mil 438 que fueron adscritos durante el año 2020; en el caso de internado médico de pregrado, terminamos el periodo con 99 médicos internos y en el área de posgrado, 17 médicos residentes realizaron algún curso de especialización (tabla 3.42).

Tabla 3.42 Becarios en servicio social adscritos en Servicios de Salud de Morelos, 2020.

Carrera/Área	Adscritos	Adscritos que permanecen
Total	**1,438**	**1,304**
Internado médico	101	99
Servicio social medicina	202	198
Servicio social enfermería	807	785
Servicio social odontología	29	29
Servicio social carreras afines	282	177
Residencias médicas	17	16

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

Finalmente, como una de las estrategias para contribuir en la calidad de la formación de capital humano en carreras de la salud, hemos llevado a cabo de manera permanente el acuerdo establecido en las sesiones ordinarias del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CEIFRHS), relativo a la revisión y actualización de estudios, por lo que, como parte de los procesos de evaluación, en este periodo, revisamos 15 planes y programas de estudio de diferentes carreras de la salud, siendo dictaminados ocho de ellos; asimismo, realizamos 10 visitas técnicas de estructura; otorgamos seis asesorías a diversas instituciones educativas, a través de reuniones de pares académicos; adicionalmente, revisamos 10 programas de servicio social de medicina y enfermería, bajo las modalidades de vinculación y universitario.

La investigación es un campo prioritario dentro de la salud pública, por eso, durante esta administración, hemos fortalecido las políticas y directrices, poniendo especial atención en este rubro. El estado de Morelos cuenta con características sobresalientes en términos de actividad científica y Servicios de Salud de Morelos es considerado un organismo que posee las condiciones idóneas para la realización y ejecución de proyectos de investigación en materia de salud.

Con el propósito de fortalecer la salud de los morelenses, así como impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas para la toma de decisiones en salud, al corte del periodo, aprobamos un total de 26 proyectos de investigación en el ámbito científico médico, que se ejecutan en diferentes unidades administrativas que integran el organismo; de los cuales seis de ellos abordan investigaciones de tipo epidemiológica y clínica en materia de la actual contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19). Los proyectos proceden de instituciones de alto desempeño y prestigio en investigación, tales como: la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Instituto Nacional de Salud Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto de Matemáticas de la Universidad Autónoma de México, Instituto de Diabetes, Obesidad y Nutrición, JM Research, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, así como del propio organismo de Servicios de Salud de Morelos.

Protección de los derechos a la salud.

El Gobierno Estatal, a través de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (Coesamor), pone a disposición de los habitantes de Morelos mecanismos alternos de justicia, que les permiten a las y los usuarios de servicios de salud exigir sus derechos sin la necesidad de erogar gastos por concepto de asesoría y representación jurídica; asegurando así el derecho a la salud, de forma expedita y gratuita, evitando el empobrecimiento, pues los ciudadanos ya no tienen que acudir a los tribunales, como la única opción para proteger la posibilidad de acceder, en condiciones de igualdad, a servicios de salud.

Asegurar el derecho de las y los usuarios de servicios a exigir servicios de salud de calidad, por medio del arbitraje médico, es un elemento clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, pues la protección de los derechos a la salud de las y los morelenses permitirá satisfacer una de las necesidades más básicas de la población: la salud, garantizando que hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan acceso a servicios de salud de calidad; propiciando con ello, sociedades justas, pacíficas e inclusivas, al promover el estado de derecho y asegurar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

La Coesamor tiene la misión de ser un organismo que ofrece un servicio de calidad y gratuito, donde a través de un mecanismo de justicia alternativa, como es el arbitraje médico, se propicia la resolución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios de salud; incidiendo, además, en la disminución del conflicto médico, por medio de capacitación continua.

Además de la gratuidad, el procedimiento arbitral médico ofrece ventajas respecto de los juicios que se desahogan ante los órganos de impartición de justicia pues, sin pretender sustituirlos, otorga a las partes la posibilidad de resolver sus diferencias en un tiempo más breve que el que usualmente se lleva en los tribunales, brindando así justicia pronta y expedita y sin criminalizar el acto médico.

Durante 2020, la Coesamor proporcionó 160 atenciones, de las cuales 27 se admitieron como quejas, 77 fueron catalogadas como asesorías y 56 ingresaron como orientaciones. Con estas atenciones se garantizó la exigibilidad jurídica del derecho a la salud, a las y los usuarios inconformes, evitando así que destinaran recursos económicos para resolver su insatisfacción, privilegiando la solución amistosa con lo que se logra restaurar la relación médico-paciente y, consecuentemente, devolver la confianza en los servicios de salud que son proporcionados (gráfica 3.1).

Las atenciones brindadas permitieron que las y los usuarios encontraran una respuesta a su conflicto en 78% de los casos, resolviéndose por medio de gestiones inmediatas, convenios de conciliación y por sobreseimiento.

Trabajamos para que 88% de las atenciones que prestó la Coesamor fueran resueltas en un tiempo promedio de 60 días, abatiendo los tiempos de respuesta de procesos litigiosos los cuales, en el mejor de los casos, son de 2 años.

Con la formalización de los convenios de conciliación conseguimos recuperar para las y los usuarios de la Coesamor la cantidad de 2 millones 818 mil 120 pesos.

Gráfica 3.1 Atenciones proporcionadas por la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Morelos, 2020.

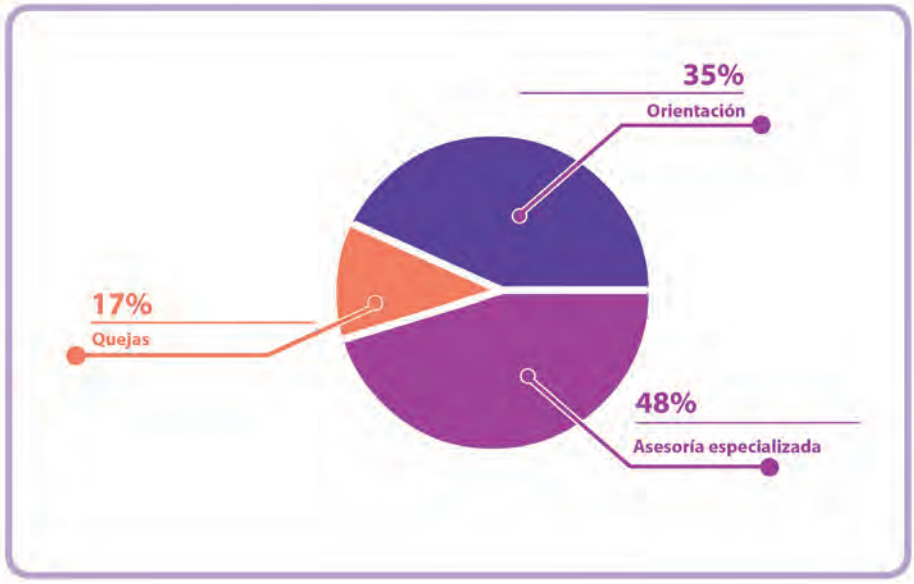

Fuente: Secretaría de Salud. Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Morelos.

A fin de coadyuvar a mejorar la calidad de los servicios de salud y con el propósito de prevenir el surgimiento de un conflicto médico, en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, durante el año 2020, impartimos 16 conferencias al personal de salud, perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Servicios de Salud de Morelos, e instituciones del sector y privado, capacitando a más mil 200 prestadores de servicios de salud. Los temas impartidos fueron: aspectos legales en los derechos del paciente hospitalizado; atribuciones y organización de la Coesamor; consentimiento informado; derechos de los pacientes; derechos generales de las enfermeras; expediente clínico; medicina asertiva; medicina defensiva; recomendaciones para mejorar la atención en enfermería; relación médico-paciente y responsabilidad profesional médica.

Fortalecimiento de los servicios integrales de salud.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.8)

Servicios de promoción a la salud y prevención de enfermedades.

Los determinantes de la salud impactan de manera positiva en las personas y crean estilos de vida saludables en sus entornos. Es por eso que, promoción de la salud pretende lograr el rescate de ambientes favorables para la salud, realizar una intervención en la localidad y formar agentes y procuradores.

En 2020 participaron para la certificación de municipios promotores de la salud con una localidad de los municipios de: Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala,

Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Temixco, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlaltizapán de Zapata, Tepalcingo, Xochitepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas; y se pretenden certificar los 36 municipios del estado (tabla 3.43).

Tabla 3.43 Comunidades certificadas, 2020.

Municipio	Localidad	Espacios a certificar	Procuradores	Unidad de salud a cargo
Cuernavaca	La Cañada	128	110	Ahuatepec
Xochitepec	Colonia Ampliación 3 de mayo	122	122	Alpuyeca
Tetecala	Colonia Sonora	186	158	Tetecala
Temixco	San Agustín Tetlama	268	293	Tetlama
Huitzilac	Coajomulco	399	398	Coajomulco
Mazatepec	Cuauchichinola	551	454	Cuauchichinola
Tlaltizapán de Zapata	Barranca Honda	176	167	Barranca honda
Zacatepec	San Antonio Chiverías	273	244	Zacatepec
Amacuzac	Cajones	104	106	Amacuzac
Cuautla	19 de febrero de 1812	169	166	Peña Flores
Axochiapan	Tlalayo	137	133	Tlalayo
Atlatlahucan	Tlaltetelco (San Miguel Tlaltetelco)	292	272	Atlatlahucan
Tetela del Volcán	Tlalmimilulpan (San Pedro)	281	312	Tlalmimilulpan
Tepalcingo	Zacapalco	348	327	Zacapalco
Jantetelco	Tenango (Santa Ana)	380	354	Tenango (Santa Ana)
Jonacatepec de Leandro Valle	Amacuitlapilco	454	445	Amacuitlapilco
Yecapixtla	Achichipico	441	436	Achichipico

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

El 30 de enero de 2020 se instaló el Grupo Intersectorial de Determinantes Sociales y Promoción de la Salud, dando cumplimiento al acuerdo 1/2da.Ord/COESA/2019, establecido durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Salud (Coesa), de fecha 27 de noviembre de 2019.

Con la instalación de este grupo se dará cumplimiento al indicador del programa promoción de la salud, en dicho acto estuvieron presentes 16 instituciones: IMSS, ISSSTE y Sedena que comparten el compromiso con Servicios de Salud de Morelos (SSM) de otorgar atención médica a la población morelense, sin embargo, también se convocó a organismos que no prestan servicios de salud, pero que pueden incidir en los determinantes sociales de la salud, tales como el sector académico y educativo: Secretaría de Educación Pública (SEP), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, entre otros.

El día 7 de febrero se llevó a cabo la primera reunión ordinaria del Comité Coordinador de la Red Mexicana de Municipios por la Salud (RMMS), en la Sala Guillermo Soberón Acevedo de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México. A este evento acudió el Presidente de la Red Morelense de Municipios por la Salud, Presidente Municipal de Emiliano Zapata, C.P. José Fernando Aguilar Palma.

Durante el mes de marzo inició el registro y proceso de certificación de Comunidad Promotora de la Salud, llevando a cabo la instalación de los comités locales de salud en cada una de las localidades a certificar.. En éste participan autoridades locales y municipales, personal de los centros de salud y la misma comunidad.

En los meses de marzo, abril y mayo llevamos a cabo la capacitación de 320 agentes de salud y 4 mil 636 procuradores de salud en temas de salud pública dentro de las 20 localidades a certificar como comunidades promotoras de la salud.

Durante el mes de agosto, acordamos mediante una mesa de trabajo con la Federación de Comerciantes del Estado de Morelos A.C. (Fecomor) certificar un mercado fijo por municipio. A su vez, se capacitó a 34 líderes de mercados del estado de Morelos en temas de: lineamientos técnicos en la actividad laboral mercados públicos, sobre ruedas y tianguis; proceso de certificación de mercado promotor de la salud y la NOM 251-SSA-2009.

Pese a la pandemia de Covid-19, en el mes de septiembre logramos la certificación de dos entornos favorables a la salud: el parque comunitario Tlalmimilulpan, perteneciente a la comunidad de Tlalmimilulpan, municipio de Tetela del Volcán y la Plaza Vicente Rojas, perteneciente a la comunidad de Achichipico, municipio de Yecapixtla.

Además, que en el mes de octubre se certificaron cuatro entornos más: el parque Emiliano Zapata, de la comunidad de San Miguel Tlaltetelco del municipio de Atlatlahucan; la cancha de usos múltiples Juárez de la comunidad de Amacuitlapilco del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle; la cancha de usos múltiples, de la comunidad 19 de febrero del municipio de Cuautla y el zócalo, de la comunidad de Tenango del municipio de Jantetelco.

Además, en el mes de octubre se realizó la capacitación del proceso de certificación de Mercados Promotores de Salud para directores de salud, líderes y administradores de mercados, así como para personal de licencias y reglamentos de los municipios pertenecientes a la jurisdicción sanitaria I.

Calidad de los servicios de atención primaria en salud.

En el primer nivel de atención a la salud, se realizaron acciones de promoción, prevención y atención médica ambulatoria de los padecimientos más frecuentes en la población morelense a través de las unidades médicas (centros de salud) de primer nivel de atención, localizadas estratégicamente en el estado.

En los 204 centros de salud otorgamos un total de 260 mil 569 consultas médicas y 8 mil 687 odontológicas en el periodo comprendido de enero a diciembre 2020, sumando así un total de 278 mil 852 atenciones (tablas 3.44 y 3.45).

Todo el personal de salud trabajamos con apoyo de la comunidad, con la finalidad de garantizar el derecho a la salud con calidad y calidez, especialmente el acceso oportuno a los servicios.

Tabla 3.44 Consultas médicas en el primer nivel de atención, 2020.

Jurisdicción sanitaria	Total
Total	**406,092**
Cuernavaca	**165,181**
Jojutla	**69,788**
Cuautla	**171,123**

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

Tabla 3.45 Consultas odontológicas en el primer nivel de atención, 2020.

Jurisdicción sanitaria	Total
Total	8,687
Cuernavaca	5,544
Jojutla	2,126
Cuautla	1,017

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

En materia de Covid-19, la Atención Primaria de Salud (APS), como un eje estratégico de abordaje inicial de la enfermedad, representa la puerta de entrada del individuo al sistema de salud. El carácter de emergencia otorga la oportunidad de reforzar las corresponsabilidades en el cuidado de la salud. Los individuos, las familias y las comunidades son aliados excepcionales en la prevención de la propagación de enfermedades, en la promoción de las conductas saludables en la evolución de normas de higiene personal, colectivas y en la detección temprana de las enfermedades potencialmente pandémicas. La comunidad organizada se vuelve un ente participativo y activo en la provisión de cuidados domiciliarios, aislamiento social y la atención ambulatoria. Por lo anterior y ante la problemática internacional presentada por los casos de infección por SARS-CoV-2, en Morelos crece la necesidad de crear protocolos de actuación y medidas precautorias para detectar casos sospechosos y mitigar la propagación en el país.

Derivado de lo anterior, con el objetivo de asegurar el acceso oportuno, así como la calidad de la atención que reciben los pacientes que presentan infección por la enfermedad del virus SARS-CoV-2, se presentó el Modelo de atención operativo para los trabajadores de las unidades de atención primaria a la salud que deben intervenir en la prevención, control y seguimiento por el coronavirus (tabla 3.46).

Tabla 3.46 Modelo de atención, 2020.

Jurisdicción	Unidades monitoras de enfermedad respiratoria viral	Unidades centinela para atención de pacientes con Covid-19	Unidades centinela para atención de partos
I	Tres Marías, Tepoztlán, Tlaltenango, Emiliano Zapata y Coatlán del Río	Tlaltenango y Alpuyeca	Tepoztlán
II	Tlaltizapán de Zapata	Xoxocotla, Zacatepec y Tlaltizapán de Zapata	Tehuixtla
III	Tetela del Volcán y Yautepec	Cuautla, Tetela del Volcán, Yautepec y Tepalcingo	Tlayacapan

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

Uno de los principales objetivos de esta administración es aumentar la accesibilidad y oportunidad de los servicios de salud, por lo que se fortalecieron las unidades centinelas que, gracias a su capacidad resolutiva, proporcionan atención médica de manera ininterrumpida las 24 horas del día los 365 días del año. Contamos con 11 unidades con estas características, tres con servicios de estabilización de urgencias y ocho unidades que, además de los servicios antes mencionados, cuentan con la atención de Parto humanizado enfocada en la persona de bajo riesgo, proporcionando atención integral en el embarazo, parto y puerperio, con personal de partería profesional y médicos capacitados en la atención de urgencias obstétricas, en caso de así requerirlo, con estrategas en pro de la disminución de la mortalidad materna.

Tabla 3.47 Consultas médicas en unidades centinela, 2020.

Jurisdicción sanitaria	Total
Total	**78,929**
Cuernavaca	**22,614**
Jojutla	**17,922**
Cuautla	**38,393**

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

Durante este periodo de contingencia, las Unidades de Salud Centinela han formado parte de la estrategia estatal como Unidades de Salud Monitoras de Enfermedad Respiratoria Viral (USMER), brindando a la población la contención y atención médica, además de la toma de muestra de seguimiento. También se han brindado apoyo en la atención de partos con la estrategia Partería profesional con parto humanizado con enfoque en la mujer del parto de bajo riesgo y en la atención de la persona recién nacida.

Se ha mantenido la atención médica continua las 24 horas los siete días de la semana, sirviendo como enlace para iniciar el tratamiento y hacer la canalización oportuna a segundo nivel de atención (hospitales).

Con el propósito de extender la cobertura de servicios esenciales de salud mediante equipos itinerantes en Unidades Médicas Móviles, el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM) proporciona la prestación de atención primaria a la salud en aquellas localidades con menos de 2 mil 500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura y por carencia de recursos para recibir atención permanente.

El PFAM cuenta con un total de 11 Unidades Médicas Móviles (UMM) que benefician a 88 localidades del estado de Morelos, con una población objetivo de 39 mil 391 habitantes, a las cuales se les brinda atención según el cronograma de visitas de las localidades en ruta, teniendo un total de 30 mil 642 consultas médicas y odontológicas.

Hemos realizado 9 mil 217 acciones de promoción a la salud durante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

Uno de los principales desafíos que enfrentamos en el sector salud es la superación de la falta de equidad, relacionado con las condiciones de salud de los diferentes grupos de población; así como el acceso de todos los sectores a la atención médica.

Es por ello que consideramos la salud de la población como una prioridad, por lo que hemos organizado ferias de la salud en el marco del Proyecto Salud en tu Comunidad. En 2020, realizamos dos jornadas en las localidades de La Capilla y Cuauchichinola; correspondientes a los municipios de Jonacatepec de Leandro Valle y Mazatepec respectivamente.

La operación del proyecto se integra con las 11 unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Medica (FAM), con el apoyo del Centro Operativo para la Atención de Contingencias (COPAC), Unidad móvil de citologías, Unidad móvil de mastografías, Unidad móvil del centro de atención integral para la salud del adolescente (CAISA), Laboratorio de citologías, Consultorios de orientación nutricional y psicológica, Beneficencia pública y el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), así como 12 módulos de promoción y prevención de los Servicios de Salud Morelos.

La productividad total alcanzada en las dos jornadas de 2020 fue de 308 consultas médicas, 236 consultas dentales, 49 consultas de nutrición, 22 consultas psicológicas, mil cuatro acciones de enfermería y 6 mil 287 acciones de promoción de la salud.

En relación con la prevención del cáncer en la mujer, se han realizado 91 citologías, así como 90 mastografías, obteniendo el resultado de forma inmediata, de las cuales, aquellas que fueron referidas para seguimiento en el Centro de Atención para la Salud de la Mujer (Capasam) han sido atendidas de forma oportuna.

A través del Programa de Vacunación Universal se realizaron 327 aplicaciones de vacunas. Y con apoyo de la Beneficencia pública entregamos 27 apoyos funcionales.

Es así como el proyecto Salud en tu comunidad se enfoca en acercar la capacidad resolutiva de los servicios de salud a cada rincón del estado en beneficio de la población morelense.

Lamentablemente, a causa de la contingencia sanitaria por la que atravesamos, las jornadas del proyecto Salud en tu comunidad se han visto afectadas, sin embargo, con la intención de continuar brindando atención medica de calidad, hemos puesto en marcha el programa Toma de muestras Covid en tu comunidad, el cual tiene por objetivo la detección del virus en la población vulnerable de las localidades de responsabilidad del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y, con esto, interrumpir la cadena de transmisión de dicha infección, además de otorgar un tratamiento oportuno y adecuado a la población afectada.

La operación del proyecto se integra por las 11 unidades médicas móviles del programa Fortalecimiento a la Atención Medica (FAM), las cuales realizan la toma de muestras en saliva para SARS-CoV-2, la promoción a la salud con énfasis en las medidas de prevención, protección y mitigación de la infección Covid-19, la atención odontológica de urgencias y la atención médica integral.

Este proyecto lo hemos desarrollado desde el mes de julio 2020, durante este periodo hemos realizado mil 651 pruebas de detección de Covid-19, en 90 localidades de 31 municipios del estado. Se muestrearon 455 hombres y mil 196 mujeres en total.

Calidad de los servicios de atención de especialidad y hospitalaria.

Las unidades de especialidad médica (Uneme) conforman la red de atención ambulatoria especializada para responder a las necesidades y expectativas de los usuarios del sistema de salud a través de la mejora de la accesibilidad y de calidad en la atención. Las Uneme están incorporadas a la subdirección de Atención Primaria a la Salud en su marco operativo y en conjunto con la Subdirección de Salud Pública lo normativo. Están distribuidas como se muestra en la tabla 3.48.

Durante la presente contingencia, las unidades con personal que cuenta con la capacidad de ofrecer atención de salud mental (Unidades de Especialidad Médica Cisame, CAPA y SyGUE) brindan atención psicológica de contención a los usuarios que por el confinamiento o el uso de equipo de protección sufren algún tipo de ansiedad, depresión o ideas suicidas.

Asimismo, se apoya al personal de salud que sufre de ansiedad o síndrome de Burnout, derivado del miedo a la situación actual en su área de trabajo al enfrentarse día a día contra el Covid-19.

Las acciones realizadas por estas Unidades de Especialidad Médica para poder brindar atención desde casa son: pláticas y talleres virtuales, consulta externa presencial, videollamada o llamada telefónica, tanto médicas, psicológicas, psiquiátrica, integrista y atención de enfermería, entre otras.

Tabla 3.48 Tipo de Uneme por jurisdicción sanitaria, 2020.

Unidad de Especialidad Médica (Uneme)	Jurisdicción sanitaria		
	Cuernavaca	Jojutla	Cuautla
Enfermedades Crónicas (EC)	1	0	1
Centro Integral de Salud Mental (Cisame)	1	1	1
Centro Atención Primaria a las Adicciones (CAPA)	4	1	1
Salud y Género Unidad Especializada (SyGUE)	2	1	1
Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS)	1	0	1
Centro de Atención Integral para la Salud del Adolescente (CAISA)	1	0	0
Servicios Integrales para la Prevención y Atención a la Discapacidad por Defectos al Nacimiento (Sindis)	1	0	0

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

A través de Servicios de Salud de Morelos, contamos con una red hospitalaria de 10 unidades, cada una con equipo médico de soporte de vida para neonatos y adultos en ventilación mecánica y termorregulación, equipo para procedimientos quirúrgicos y de anestesiología, imagenología, monitoreo y reanimación en áreas de cuidados intensivos y urgencias, sumando un total de 563 equipos; adicionalmente 338 artículos correspondientes a mobiliario médico y 400 a mobiliario de línea, además de 423 piezas de instrumental quirúrgico.

Durante el periodo que se informa, registramos 18 mil 474 egresos hospitalarios de los padecimientos que se muestran en la tabla 3.49.

Los profesionales de enfermería son el primer contacto de los usuarios al solicitar servicios de atención en salud; además de representar al grupo más numeroso del equipo. En Servicios de Salud de Morelos contamos con 2 mil 276 profesionales de enfermería, registrados en el Sistema de Información Administrativa de Recursos Humanos.

Tabla 3.49 Total de egresos hospitalarios por causa, 2020.

Causas de atención	Total de egresos
Cuidados relativos al procedimiento de diálisis	**8,975**
Parto único espontáneo	**4,759**
Parto único por cesárea	**1,211**
Enfermedad renal crónica	**932**
Aborto no especificado	**648**
Uso emergente U07 (Covid-19)	**476**
Anomalías dinámicas del trabajo de parto	**397**
Apendicitis aguda	**388**
Fractura de pierna y/o tobillo	**348**
Falso trabajo de parto	**340**

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

Hemos realizado capacitaciones dirigidas al personal adscrito, pasantes de enfermería en servicio social y estudiantes de enfermería, así como a usuarios de SSM, de acuerdo con el Plan Anual de Capacitación (PAC) de las unidades hospitalarias, jurisdicciones sanitarias y de la Unidad Estatal de Enfermería (UEE), así como de las establecidas a nivel federal para el estado de Morelos, a través de la Dirección de Enfermería.

De enero a diciembre 2020, se capacitaron un total acumulado de 13 mil 390 personas en las distintas unidades hospitalarias y jurisdicciones sanitarias de Servicios de Salud de Morelos. Destacando las actividades en modalidad de videoconferencias, que fueron posibles con el apoyo del personal de las áreas de capacitación de distintos proveedores de Servicios de Salud de Morelos, entre ellas las denominadas: actualidades en el cuidado de las heridas, en línea; mantenimiento de accesos vasculares, en circuitos cerrados; así como las organizadas por las coordinaciones de enseñanza, por las jefaturas de enfermería de las unidades hos-

pitalarias y de las jurisdicciones sanitarias, por la Comisión Permanente de Enfermería del Estado de Morelos y por la Dirección de Enfermería.

Dentro de otros cursos o talleres destacaron los relacionados con la lactancia materna; soporte básico de vida; detección oportuna del cáncer de mama; higiene de manos, manejo de heridas y estomas; cuidado y manejo de catéteres; además de las capacitaciones en temas prioritarios y emergentes para la acreditación de unidades de atención médica y en el marco del Primer Congreso Estatal de Enfermería el Liderazgo y Empoderamiento de Enfermería ante el Covid-19.

Durante el mes de diciembre, se colaboró con el departamento de calidad en el proceso de auditoría de establecimientos de atención médica, que se encuentran programados para acreditación durante el año 2020, tanto en el primero como en el segundo nivel de atención.

Gestionamos el festejo del día de la enfermera, en el mes de enero. Contamos con la asistencia de 400 enfermeras y enfermeros de Servicios de Salud de Morelos y del Hospital del Niño Morelense. En la ceremonia se entregó el Reconocimiento Estatal de Humanismo y Desempeño de Enfermería Isabel Hernández Tezoquipa.

Llevamos a cabo, a través de coordinaciones de enseñanza de las jurisdicciones sanitarias y de las unidades hospitalarias, la gestión y capacitación de personal de enfermería, becarios de servicio social y estudiantes de enfermería en temas relacionados con la contingencia sanitaria por SARS-CoV-2 (Covid-19) mediante plataformas virtuales y de manera presencial, en estricto apego a

las medidas establecidas en los lineamientos y protocolos para tal efecto tanto por la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación, como por la Comisión Permanente de Enfermería, la Dirección de Enfermería y la Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Capacitamos un total acumulado de 5 mil 850 enfermeras y enfermeros adscritos a Servicios de Salud de Morelos (tabla 3.50).

Supervisiones para la mejora de procesos en las Unidades de Atención Médica.

Una de las funciones principales para el aseguramiento de la provisión de servicios oportunos, efectivos y seguros es garantizar la calidad en salud, esto se realizó mediante la Rectoría del Sistema de Salud. La Organización Mundial de Salud (OMS) defi-

Tabla 3.50 Personal capacitado en temas sobre SARS-CoV-2 (Covid-19), 2020.

Unidad	Profesionales de enfermería (21 de abril)	Pasantes de enfermería (21 de abril)	Profesionales de enfermería (31 de julio)
H.C. Jonacatepec	26	12	26
H.C. Ocuituco	21	14	25
H.C. Puente de Ixtla	0	0	41
H.G. Axochiapan	105	16	124
H.G. Cuautla	139	0	298
H.G. Jojutla	148	33	164
H.G. Temixco	31	23	67
H.G. Tetecala	0	0	52
Hospital de la Mujer	0	0	74
Jurisdicción Sanitaria I	28	12	137
Jurisdicción Sanitaria II	0	0	113
Jurisdicción Sanitaria III	104	57	121
Uneme Hemodiálisis	0	0	13

Fuente: Secretaría de Salud.

ne que calidad de la asistencia sanitaria se basa en asegurar que cada paciente reciba el conjunto de servicios diagnósticos y terapéuticos más adecuado para conseguir una atención sanitaria óptima, teniendo en cuenta todos los factores y los conocimientos del paciente y del servicio médico, y en lograr el mejor resultado con el mínimo riesgo de efectos iatrogénicos y con la máxima satisfacción del paciente con el proceso.

La protección de la salud implica una serie de elementos y acciones necesarios para atenuar las brechas sociales. La salud pública y la atención médica deben constituirse como los elementos fundamentales para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con tres condiciones esenciales: universalidad, equidad y calidad.

En ese sentido, se llevó a cabo la primera fase de acreditación de establecimientos de primer nivel en el mes de febrero. Se conforma por cuatro unidades: Amatlipac, Atlacholoaya, Cuauchichinola y el Centro de Salud San Carlos (Los Arcos).

Las unidades programadas para la segunda y tercera fases de acreditación 2020 corresponden a los municipios: Atlatlahucan, Cuernavaca, Cuautla, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tepalcingo, Tepoztlán, Tlayacapan, Xochitepec y Yautepec.

En el mes de diciembre, el Hospital del Niño Morelense fue evaluado para obtener la reacreditación del proceso de atención a pacientes con VIH/SIDA, con lo cual se completan 11 cédulas acreditadas, 10 de las cuales corresponden al Fondo de Protección de Gastos Catastróficos y una al catálogo CAUSES (ahora catálogo Insabi).

Con estas acciones, contaremos con establecimientos fortalecidos en infraestructura, equipamiento y procesos de atención, lo que contribuye sustantivamente a mejorar el acceso de la población morelense a establecimientos de salud que cumplen con criterios de capacidad, calidad y seguridad.

Implementación de la sistematización, digitalización de procesos e información en el sector salud.

La utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) han mejorado el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información como coadyuvante en la toma de decisiones, por lo que su

manejo hoy en día se ha vuelto indispensable, ya que constituyen una herramienta fundamental en la mejora de la calidad de los procesos de atención.

Con el objetivo de brindar orientación a la población del estado de Morelos respecto a dudas o reportes sobre la contingencia, se habilitaron dos líneas telefónicas exclusivas, mismas que son atendidas por personal del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM). También se realizó la instalación de un radio enlace de comunicaciones del edificio ubicado en palacio de gobierno del estado de Morelos hacia el CRUM y la instalación y configuración de 10 extensiones IP en el Centro Regulador de Urgencias Médicas, con el objeto de atender todas las llamadas entrantes; dicha herramienta brinda un canal de comunicación directa a la población del estado con los servicios de salud para su atención oportuna ante esta pandemia.

Prueba de ello son las llamadas que se han contabilizado en el periodo comprendido entre el 20 de marzo al mes de noviembre del 2020, siendo 10 mil 283 llamadas contestadas, a través de las cuales se han podido detectar 2 mil 110 posibles casos sospechosos de Covid-19.

Como auxiliar en la atención a la población, así como para contribuir al objetivo de que se cumplan las recomendaciones de la jornada nacional de sana distancia, se apoyó en la parte técnica la implementación del

sistema de teleconsultas a través de la plataforma web saludparatodos.ssm.gob.mx. En esta plataforma configuramos estaciones de trabajo, en las cuales los profesionales de la salud ofrecen consultas médicas de forma remota a pacientes con posibles síntomas de Covid-19, evitando la sobresaturación de personas en unidades médicas de primer y segundo nivel de atención. De igual manera contamos con una red de comunicaciones para que las estaciones de trabajo mencionadas puedan estar en comunicación permanente.

Mediante esta plataforma hemos recibido 10 mil 653 llamadas de ciudadanos, a los cuales se les brindó consulta médica. Se detectaron mil 551 posibles casos sospechosos de Covid-19 que se canalizaron a los sitios correspondientes.También se detectaron 42 casos de dengue y se brindaron 50 consultas de atención psicológica.

Gestión de los recursos financieros, materiales y humanos acorde a las necesidades de la población.

Entre los meses de enero a marzo fue posible llevar a cabo ocho sesiones académicas para la capacitación médica continua del personal del Hospital del Niño Morelense, mismas que se suspendieron durante la jornada nacional de sana distancia y se reanudaron el 28 de agosto en modalidad virtual, logrando cerrar el año con 23 sesiones, en las que se abordaron temas de actualidad en pediatría.

En noviembre llevamos a cabo la Jornada Académica Virtual 2020 con motivo de la celebración conjunta del VII Congreso del Colegio de Pediatría de Morelos, las XXVI Jornadas Académicas del Hospital del Niño Morelense y el XV Curso de Actualización de Pediatría del Hospital General Regional 1 de Cuernavaca del Instituto Mexicano del Seguro Social. La temática del evento se desarrolló en el marco del Día mundial del niño prematuro, que se celebra el 17 de noviembre, ya que, a nivel global, la atención de estos pacientes conlleva diversos retos en el ámbito médico y social. En esta ocasión, se contó con la participación de nueve ponentes expertos en los temas que se presentaron y con la asistencia en modalidad virtual de 178 profesionales de la salud.

Infraestructura y equipamiento del sector salud.

Con el fin de fortalecer el sistema estatal de salud y mejorar la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos médicos,; al inicio del ejercicio fiscal 2020, trazamos un plan de ejecución de proyectos para los trabajos en unidades médicas, mediante el cual hemos establecido tareas de coordinación y ejecución enfocadas al seguimiento de avance de obras y mantenimiento de equipo, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma con los objetivos del Programa Nacional de Rehabilitación 2020. Estas labores de coordinación y seguimiento tienen gran relevancia en la obtención de resultados positivos dentro del Programa Estatal de Acreditación 2020 y por lo tanto, merecen especial atención, ya que requieren de la ejecución total tanto de las obras de fortalecimiento como de las de reconstrucción.

El año 2020 fue un año atípico debido a la contingencia originada por el virus SARS-CoV-2, ante esta situación requerimos más que nunca de diversas acciones para minimizar los riesgos de contagio de este virus entre la población y, al mismo tiempo, seguir brindando los servicios de salud que cotidianamente se otorgan, aunado a la

austeridad presupuestal que existe en esta administración, sin embargo, es indispensable continuar con las obras de infraestructura de salud. En el periodo que se informa concluimos obras por un monto de más de 12 millones pesos en los municipios de Emiliano Zapata y Jojutla. También llevamos a cabo acciones de rehabilitación de los centros de asistencia social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos así como la continuación de la obra Ciudad Salud Mujer en el municipio de Yautepec y la construcción del parque inclusivo en la Unidad Deportiva Perseverancia del municipio de Jojutla. Cabe mencionar que, a la fecha de este informe, la obra de Ciudad Salud Mujer se encuentra en proceso, ejecutando una inversión de más de 57 millones de pesos en beneficio de más de 100 mil habitantes del estado (tabla 3.51).

Derivado del apoyo recibido del Congreso del Estado de Morelos, se invirtieron 500 mil pesos en la compra de equipo de cómputo para el Hospital General de Cuernavaca Dr. José G. Parres. Gracias a estas gestiones se beneficiará toda la población que acude a este nosocomio brindándoles una atención de calidad.

Tabla 3.51 Obras concluidas de infraestructura de salud, 2020.

Descripción tipo de obra	Municipio	Localidad	Inversión autorizada (pesos)	Avance físico real (%)	Población beneficiada
Rehabilitación del aire acondicionado y plantas de tratamiento de aguas residuales del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE Morelos), (2da etapa)	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	2,471,512.61	100	49,747
Rehabilitación de instalaciones del Centro de Asistencia Social de Personas con Discapacidad (Casodi), (2da etapa) e instalación de juegos inclusivos	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	3,096,310.58	100	49,747
Construcción de parque inclusivo en la Unidad Deportiva Perseverancia	Jojutla	Jojutla	947,485.29	100	19,514

Fuente: Secretaría de Obras Públicas. Dirección General de Obras Públicas.

En materia de acciones tomadas en las unidades hospitalarias a causa de la pandemia de Covid-19, mediante un proceso largo de planeación y de coordinación interinstitucional desde diciembre de 2019 y que comenzamos a implementar a finales de abril de 2020, realizamos la reconversión hospitalaria en la que se integraron tres hospitales de Servicios de Salud de Morelos: Hospital General de Cuernavaca, Hospital General de Jojutla y Hospital General de Axochiapan. En estas unidades médicas se adquirió equipo e insumos y también se contrataron recursos humanos para fortalecer la atención. En ese sentido, incorporamos a 75 profesionales de la salud (tabla 3.52).

Gestionamos, a través de Servicios de Salud de Morelos, la adquisición de 77 ventiladores pediátrico-adulto para la atención Covid-19, adquirimos e instalamos en el Hospital General de Cuernavaca Dr. José G. Parres un compresor de aire grado médico y un equipo de esterilización, obtuvimos y distribuimos dentro de la red hospitalaria de SSM 25 monitores de signos vitales avanzados para

Tabla 3.52 Contratación de profesionales de la salud, 2020.

Total	H.G. de Axochiapan	H.G. de Cuernavaca	H.G. de Jojutla	Total
	21	**27**	**27**	**75**
Auxiliar de enfermería A	10	15	17	**42**
Enfermería general titulada A	10	5	8	**23**
Médico general A	1	7	2	**10**

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

la atención a pacientes con diagnóstico o sospecha de Covid-19 y rehabilitamos 128 ventiladores para reforzar la red estatal de hospitales. Mediante estas acciones, desde principios del presente ejercicio fiscal, hemos estado preparándonos para afrontar la actual pandemia, brindando atención médica a todas los pacientes que lo han requerido y evitando saturar la red hospitalaria. Contamos con ocupación hospitalaria controlada y con camas suficientes para brindar una atención médica con calidad y calidez y con estricto apego a los derechos humanos.

Objetivo estratégico
Disminuir la mortalidad materno infantil.

Atención integral interinstitucional para la salud de la mujer embarazada y sus hijos.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.2)

Servicios integrales de salud reproductiva.

La planificación familiar se concibe como un derecho humano que hace posible acceder a otros derechos como la salud, la educación y el disfrute de una mejor calidad de vida. Con las acciones de planificación familiar se busca contribuir a que la población disfrute de su vida sexual y reproductiva de manera informada, libre, satisfactoria, responsable y sin riesgos.

Se llevaron a cabo las Jornadas de Vasectomía sin Bisturí (VSB) todos los viernes en las tres jurisdicciones sanitarias. Sin embargo derivado de la contingencia por Covid-19 se suspendieron. Durante 2020 se orientan los esfuerzos en estrategias que permitan aumentar la cobertura de este procedimiento, por lo que se reactivaron el viernes 26 de julio de 2020 en la jurisdicción sanitaria I Centro de Salud Emiliano Zapata y el 14 de agosto en las jurisdicciones sanitarias II y III, en los centros de salud Tequesquitengo, Peña Flores y Jonacatepec de Leandro Valle; realizamos 411 procedimientos.

Durante el mes de marzo realizamos una capacitación en las tres jurisdicciones, con responsables de unidad y de módulos de planificación familiar, haciendo énfasis en la adecuada colocación de implantes anticonceptivos de una y dos varillas, con un total de 75 asistentes en el primer cuatrimestre.

Llevamos a cabo, tanto en unidades de primer como de segundo nivel de atención, un total de 12 supervisiones de las 12 programadas para el año 2020, las cuales consisten en verificar el abasto de los métodos anticonceptivos, la congruencia entre las atenciones médicas reportadas y el expediente clínico, asimismo en corroborar que estos cuenten con todos los requisitos de los servicios de planificación familiar conforme a la Norma Oficial Mexicana, NOM 005-SSA2-1993. Por otro lado, se realizan evaluaciones al personal de las diferentes áreas de la unidad, con el objetivo de corroborar el conocimiento, aplicación y práctica del marco normativo que respalda el programa, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad que ayuden a mejorar la calidad de la prestación de salud a la población. Cabe destacar que la supervisión fue suspendida a raíz de la contingencia por Covid-19.

Fortalecimos la oferta de anticonceptivos durante la atención posevento obstétrico, logrando la cobertura de 5 mil 220 mujeres en el puerperio inmediato.

Realizamos tres comunicados de prensa y cuatro entrevistas para la televisión, con la finalidad de dar a conocer el programa, los lineamientos de sana distancia y la atención de planificación familiar en tiempos de pandemia por Covid-19, así como para difundir la reactivación de las Jornadas de Vasectomía sin Bisturí.

Seguimiento de atención prenatal.

La salud materna tiene como objetivo específico reducir los rezagos en la atención de todas las mujeres, sus parejas y sus recién nacidos durante la etapa pregestacional, el embarazo (prenatal), parto, puerperio y la etapa neonatal. Es importante asegurar que las intervenciones efectivas, preventivas e integrales y de calidad logren el impacto en la población blanco y las pacientes manifiesten satisfacción por el trato digno y respetuoso que reciben de los prestadores de servicios de salud.

El acceso a la atención de grupos de alta marginación, adolescentes y población de alto riesgo es una de las prioridades, ya que la evidencia científica ha determinado que las mayores tasas de morbilidad y mortalidad materna y perinatal se encuentran en estos grupos.

Atención interinstitucional para los servicios de promoción, prevención y cuidados de la mujer embarazada.

Las estrategias implementadas por el programa buscan priorizar el enfoque de riesgo en mujeres en edad fértil, adolescentes, embarazadas y puérperas. A través de la Brigada Mater, conformada por dos enfermeras capacitadas y sensibilizadas en salud reproductiva, realizamos 25 visitas domiciliarias en zonas de difícil acceso y mil 863 seguimientos vía telefónica a mujeres embarazadas o mujeres en puerperio de alto riesgo o que presentaron emergencia obstétrica, asimismo realizamos 65 acompañamientos a hospitales de tercer nivel en la Ciudad de México para monitoreo de pacientes, asesoría y apoyo a familiares. Además, se gestionó con otras instancias el apoyo con despensas a familias que lo requirieron.

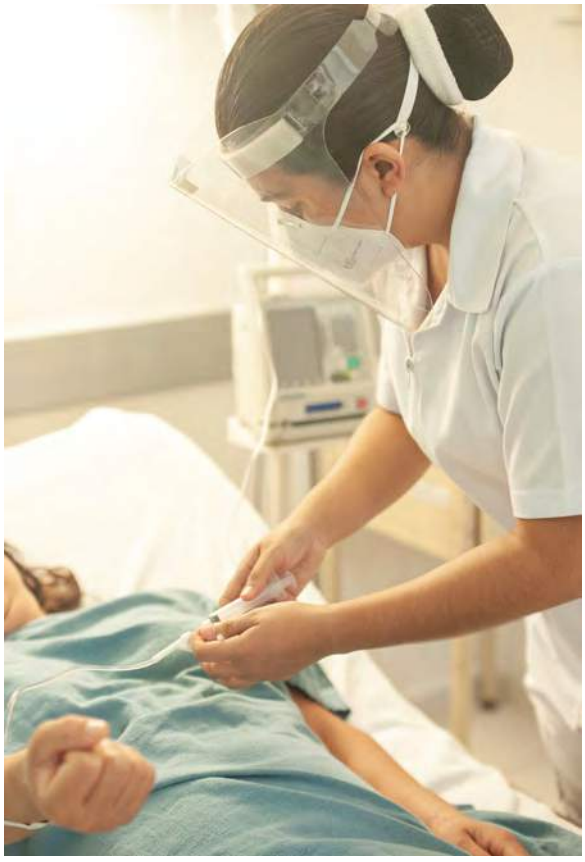

Sumado a estas estrategias, se realizó la capacitación continua de personal de primer nivel de atención, priorizando al personal de salud de unidades donde llevan control prenatal aquellas mujeres que presentaron emergencias obstétricas, con la finalidad de disminuir brechas en la atención especializada. Los temas abordados fueron:

- Atención pregestacional, control prenatal y vigilancia del puerperio para 40 médicos y enfermeras de primer nivel en la Jurisdicción Sanitaria I, el día 3 de marzo.
- Ante la actual contingencia se convocó al personal que se encuentra en la atención de mujeres durante la etapa pregestacional, parto y puerperio a la capacitación virtual de la OPS, Vigilancia y respuesta a la mortalidad materna y perinatal.
- Capacitación virtual Prevención y manejo inicial de emergencias obstétricas en atención primaria a la salud, con la finalidad de asesorar a los médicos que se encuentran atendiendo eventos obstétricos de bajo riesgo en los Centros de Salud Centinela.
- Curso virtual Monitoreo materno y fetal en atención primaria a la salud para médicos de primer nivel.
- Taller Técnicas quirúrgicas avanzadas en el Hospital General de Temixco, dirigido a 12 médicos de los cuatro hospitales con mayor número de eventos obstétricos, con el objetivo de fortalecer las técnicas quirúrgicas para control de hemorragias.
- Capacitación al Comité Estatal Técnico Operativo para la Seguridad en Salud sobre el Lineamiento para la prevención y mitigación de Covid-19 en la atención del embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida.

Una de las estrategias para fortalecer el vínculo con las parteras tradicionales ha sido generar cursos y talleres de formación mensuales a través de las jurisdicciones sanitarias, así como una capacitación estatal a las parteras que continúan brindando atención de parto en el estado.

Dentro de las cinco Posadas de Atención a la Mujer Embarazada (AME) en los hospitales de Cuautla, Jojutla y Temixco, que albergan embarazadas de comunidades lejanas, durante el trabajo de parto se han recibido y alojado 489 embarazadas y en puerperio, de las cuales 11 pertenecen a alguna comunidad indígena; asimismo se han albergado 401 familiares de mujeres que presentan emergencias obstétricas.

Realizamos 35 supervisiones en hospitales y centros de salud enfocados en fortalecer la atención de todas las mujeres y a sus parejas

durante la etapa pregestacional, el embarazo, parto, puerperio así como en verificar que las intervenciones efectivas, preventivas e integrales y de calidad logren el impacto en la población blanco y las pacientes manifiesten satisfacción por el trato digno y respetuoso que reciben de los prestadores de servicios de salud.

Derivado de la contingencia, se realizaron dos sesiones de Comité de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal, liderado por el Secretario de Salud y con los representantes de las instituciones IMSS, ISSSTE y Sedena como asistentes. En estas sesiones se revisó el panorama actual de morbilidad y mortalidad materna por institución con la finalidad de fortalecer estrategias y monitorear el convenio interinstitucional de emergencias obstétricas. Por otra parte, se realizó el análisis de 15 muertes maternas que se presentaron en el estado y de las estrategias implementadas por institución para la mitigación.

Se efectuaron, por parte del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, visitas de supervisiones, presencial y virtual, así como una asesoría correspondiente al Programa de Salud Materna y Perinatal, para la implementación de estrategias de prevención de morbilidad y mortalidad materna.

Durante la contingencia, supervisamos las instalaciones y reforzamos las medidas preventivas con las parteras tradicionales para minimizar los riesgos en la atención.

En ese sentido, realizamos 28 sesiones de Comités de Prevención Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna. Con el objetivo de invitar a la población a identificar los signos de alarma en el embarazo y puerperio se realizaron entrevistas para distintos medios de comunicación. Se

generó un *link* en la página de Servicios de Salud de Morelos para difusión de material promocional y audios en náhuatl, español, francés y maya.

Al cierre de la semana epidemiológica número 52 se reportaron 16 muertes maternas en el estado de Morelos. Tres ocurridas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, seis en Servicios de Salud de Morelos, una ocurrida en Cruz Roja Mexicana, una en el Hospital de Alta Especialidad de Ixtapaluca y una ocurrida en el Hospital Central Militar.

Atención interinstitucional e integral a la salud del menor.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.2)

El año 2020 presentó retos específicos para el Hospital del Niño Morelense, en primer lugar la extinción del Seguro Popular y el cambio de políticas para la adquisición de medicamentos e insumos para la atención de los pacientes, con el riesgo de comprometer la capacidad de respuesta de los servicios médicos, específicamente aquellos en los que se tiene un mayor gasto como son la unidad de terapia intensiva pediátrica, la unidad de cuidados intensivos neonatales, la de hospitalización y la de cirugía.

En segundo lugar, la pandemia por Covid-19 a nivel mundial requirió que el hospital realizara modificaciones en los roles del personal operativo, la elaboración e implementación de guías y procedimientos, así como la adecuación del espacio físico disponible, con el objetivo de estar preparados para atender tanto casos sospechosos como casos confirmados con infección por el virus SARS-CoV-2.

En el Hospital del Niño Morelense otorgamos atención médica especializada a 8 mil 976 niños y adolescentes de 0 a 18 años de edad, mediante 28 mil 611 consultas, 12% de las cuales fueron de pediatría (3 mil 338), seguida por oncología (mil 507 consultas), otorrinolaringología (mil 442 consultas), traumatología y ortopedia (mil 427), infectología (mil 481) y alergología (mil 148 consultas), estas subespecialidades pediátricas tuvieron mayor demanda de atención.

Durante la jornada nacional de sana distancia diseñada a nivel federal para hacer frente a la epidemia por Covid-19 se suspendió la atención en el servicio de consulta externa de este nosocomio casi en su totalidad, con el propósito de limitar el riesgo de contagios. Como alternativa, se dio atención por medio de video consultas y asesoría telefónica y se puso en marcha un procedimiento para continuar surtiendo recetas, con el propósito de no comprometer el estado de salud de los pacientes.

Atención de los recién nacidos.

La salud de la población recién nacida es prioritaria para el Gobierno del Estado de Morelos, con la finalidad de continuar el trabajo que favorezca un comienzo de vida saludable y alineados con el objetivo de disminuir la tasa de mortalidad infantil en el estado, la atención se brinda mediante los Servicios Integrales para la Prevención y Atención a la Discapacidad por Defectos al Nacimiento (Sindis), a través de cuatro clínicas con servicio multidisciplinario e integral:

- Clínica de Alto Riesgo Perinatal y Neurodesarrollo.
- Clínica de Fonoaudiología.
- Clínica de Errores Innatos y del Metabolismo (EIM).

- Clínica de Alteraciones Cognitivo-Conductuales

Durante el periodo enero a diciembre de 2020, se brindaron un total de 6 mil 543 atenciones en las clínicas y servicios de los Sindis.

Continúa vigente el convenio de colaboración entre el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Servicios de Salud de Morelos a través de Sindis, en el cual se brindará atención médica a todos aquellos casos con diagnóstico de hemiplejia, paraplejia, cuadriplejia, parálisis cerebral infantil, síndrome de Guillan Barré y parálisis de Bell, logrando una atención multidisciplinaria e interinstitucional ante los diagnósticos referidos.

Reforzamos los servicios integrales con tres acuerdos que establecen las disposiciones para la referencia de usuarias y usuarios de Servicios Integrales para la Prevención y Atención de la Discapacidad por Defectos al Nacimiento a hospitales de Servicios de Salud de Morelos y viceversa, como se enlistan a continuación:

- Acuerdo que establece las disposiciones para la referencia de usuarios de los Servicios Integrales para la Prevención y Atención de la Discapacidad por Defectos al Nacimiento (Sindis) a la red de Hospitales de Servicios de Salud de Morelos para la atención integral de usuarios con retraso del desarrollo, retraso en el lenguaje, trastornos de la conducta, autismo, microcefalia, discapacidad intelectual de causa no determinada, crisis convulsivas, alteraciones oftalmológicas y terapia física pulmonar.
- Acuerdo que establece los mecanismos para solicitud de estudios de laboratorio y gabinete para pacientes con seguimiento en Servicios Integrales para la Prevención y Atención de la Discapacidad por Defectos al Nacimiento (Sindis).
- Acuerdo que establece las disposiciones para la referencia de usuarios de las unidades de primer y segundo nivel de atención médica de la red de Servicios de Salud de Morelos a Servicios Integrales para la Prevención y Atención de la Discapacidad por Defectos al Nacimiento, para usuarios que cuenten con antecedente de alto riesgo perinatal, sospecha de errores innatos del metabolismo, alteraciones cognitivo-conductuales, sospecha de espectro autista, sospecha de hipoacusia uni o bilateral, resultados clasificados en semaforización amarillo y/o rojo de la prueba de Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI), detención o retraso en los hitos del desarrollo, hijos de madres con caso probable/confirmado de infección por virus zika.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020 realizamos 16 mil 545 tomas de tamiz metabólico, logrando una cobertura de 86.17% de un promedio de 19 mil 200 personas recién nacidas y 10 mil 144 tomas de tamiz auditivo con una cobertura de 52.83%.

Objetivo estratégico
Reducir las enfermedades infecto-contagiosas.

Tamizaje y tratamiento adecuado de las personas con VIH/SIDA.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.3)

Como parte de las actividades de actualización de conocimientos para la prevención y atención del VIH se incluyeron, dentro de Programa Anual de Capacitación 2020, diversas actividades académicas dirigidas al

personal institucional y comunitario que presta servicios a la población con VIH. Por lo que durante el mes de febrero se realizaron varias actividades de capacitación y actualización a prestadores de servicios de salud de nivel estatal y jurisdiccional. En este marco y con objeto de conocer las líneas estratégicas del nivel federal se participó en la capacitación para inducción al puesto para responsables estatales de nuevo ingreso en el programa y nuevos procedimientos 2020, llevada a cabo del 5 al 7 de febrero del 2020 en las instalaciones del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA (Censida), acudieron participantes de al menos 15 entidades federativas; entre ellas nuestro estado.

En el marco de las actividades del Programa Anual de Capacitación 2020, se llevó a cabo la jornada denominada Tópicos de actualización en VIH para el personal de las Unemes Capasits (centros ambulatorios de prevención y atención al SIDA e infecciones de transmisión sexual), en Ayala y Cuernavaca, los días 11 y 18 de febrero, respectivamente, donde se revisó la situación del paciente con VIH y los retos en la presente administración federal.

El día 12 de febrero, las organizaciones de la sociedad civil que colaboran en acciones de prevención del VIH en el estado fueron capacitadas en temas de actualidad acerca de este padecimiento y se revisaron las metas 2020 como parte del Plan Estatal de Prevención Combinada 2019-2024, alineados al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

El 13 de febrero personal del Programa Estatal y Jurisdiccional de VIH participaron en el curso de capacitación Vigilancia epidemiológica de la mortalidad, en donde se actualizaron los conocimientos acerca del adecuado llenado del certificado de defunción y la notificación correspondiente.

Derivado de la colaboración entre instituciones y organizaciones de la sociedad civil, participamos el día 13 de febrero en el evento del Día mundial del condón organizado por Impajoven, realizando una charla sobre la prevención de ITS en población adolescente.

Realizamos capacitaciones sobre hepatitis C dirigidas a profesionales de la salud para la atención, recepción y otorgamiento de los antivirales de acción directa (medicamento de última generación) a los pacientes que cumplieran con los criterios diagnósticos y de tratamiento.

A través de los Programas de VIH y Tuberculosis se llevó a cabo la primera reunión de trabajo del grupo multidisciplinario de binomio VIH-Tb, donde se analizaron estrategias conjuntas para actuar en la prevención y atención de estas infecciones.

Como parte de las actividades de detección, se realizaron pruebas rápidas de VIH a personas de distintas localidades del estado con la finalidad de fortalecer el tamizaje oportuno en pacientes susceptibles a esta enfermedad.

Realizamos actividades coordinadas con la Colectiva Diversa A.C para promotores comunitarios con los temas sexualidad y salud en la comunidad LGBT.

Participamos en el Primer Simposio VIH Pediátrico en el Hospital del Niño Morelense, con objeto de actualizar al personal de ese nosocomio en el cuidado del paciente pediátrico. Desarrollamos en instalaciones de la Universidad Fray Lucca Paccioli, campus Azteca, la charla denominada prevención de VIH y otras ITS, enfocada a los alumnos de nivel superior.

Comprometidos con las actividades coordinadas entre los programas de salud y las instancias municipales y educativas, llevamos a cabo la plática Prevención de infecciones de transmisión sexual, para los alumnos de la Escuela Particular Normal Superior Lic. Benito Juárez, A.C.

Algunas acciones implementadas en Unemes Capasits y Servicios de Atención Integral Hospitalaria (SAIH) de Morelos por motivo de Covid-19:

- Abastecimos medicamentos antirretrovirales (ARV) para dos meses en cada farmacia, para priorizar la entrega a los casos vulnerables.
- Entregamos ARV para dos meses a pacientes del Hospital del Niño Morelense (HNM).
- Se emitieron lineamientos para Capasits, a través de las jurisdicciones sanitarias.
- Se instalaron filtros en cada Capasits, de acuerdo a lineamientos.
- Se compartieron por vía electrónica los lineamientos para médicos tratantes, integrantes del Conesida y organismos de la sociedad civil.
- Actualización de información y asesoría en mensajes privados en la página del Programa Estatal de VIH.
- Monitoreo diario de incidencias en Capasits, vía telefónica.
- Apoyo a migrantes con ARV.
- Apoyo a pacientes que pierden derechohabiencia al IMSS.

Llevamos a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH y SIDA del estado de Morelos (Conesida), donde se abordó principalmente la situación y recomendaciones para personas con VIH frente al Covid-19, así como el panorama epidemiológico ante esta pandemia y los posibles escenarios, con la finalidad de preparar al personal y a las autoridades competentes para generar una respuesta coordinada.

Posterior al primer brote epidemiológico de Covid-19 se abastecieron al 100%, nuevamente por dos meses, los antirretrovirales en los Capasits y Hospital del Niño Morelense. Garantizando la cobertura de medicamentos y limitando la movilidad de las personas.

Se reiniciaron las tomas de muestras para carga viral y conteo de células CD4 a pacientes prioritarios (en falla y de nuevo ingreso) para ser procesadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, con esta acción se da continuidad al protocolo de atención de personas con VIH en esta nueva normalidad.

Como parte de las actividades para la prevención combinada que se han venido desarrollando en nuestro estado para la atención de personas con VIH, nuestra administración, a través del Programa Estatal de VIH fue invitada a participar como *speaker* en la *23rd International Aids Conference Virtual*, celebrada del 6 al 10 de julio, dentro del simposio *Community-driven research: A catalyst for change? Participatory analysis for combination prevention: A case study from Mexico.* El estado de Morelos fue representante de nuestro país.

Capacitamos de manera constante a los epidemiólogos jurisdiccionales de hospitales y de las instituciones en el nuevo manual de vigilancia epidemiológica del VIH.

Participamos en dos conversatorios en el marco del Festival de Diversidad Somos, con los temas: comportamiento sexual VIH y drogas y VIH, en tiempos de Covid-19. Asimismo, se participó como jurado calificador

del Premio Estatal de la Juventud en la categoría inclusión y desarrollo de las juventudes.

También participamos en la primera reunión virtual de psicólogas/os en Capasits 2020 como ponentes de algunos temas, en colaboración con las autoridades del Censida.

Llevamos a cabo la segunda reunión ordinaria con organizaciones de la sociedad civil a fin de fortalecer las acciones de prevención, promoción, detección y vinculación de personas con VIH, así como la reunión de seguimiento al binomio Tb-VIH. De igual manera participamos con autoridades del Censida para el seguimiento de las actividades de la Red Vive Trans.

En el marco del Día nacional de la prueba de detección de VIH y del Día Mundial del SIDA, se llevaron a cabo dos ruedas de prensa, entrevistas de radio y el Quinto Festival de VIH en la era de la Virtualidad, tres conversatorios y cuatro capacitaciones, abordando los siguientes temas: Activismo en Morelos con las organizaciones de la Sociedad civil, Historia del VIH en Morelos, mujeres trans, Avances en el tratamiento de VIH y VHC, Covid-19-VIH, Dificultades alrededor de la prueba del VIH y vinculación al servicio especializado de VIH, Educación sexual en México, avances y retrocesos y Mujeres y VIH. Estas actividades fueron dirigidas al personal médico, colaboradores de asociaciones civiles interesadas en el tema y público en general.

Llevamos a cabo el Curso de actualización de VIH e ITS, dirigido a personal médico, contando con la asistencia de 150 participantes, se realizó el evento protocolario en el marco del Día Mundial del SIDA y una campaña de prevención y promoción del VIH, ITS y hepatitis C.

Durante el periodo enero-diciembre se registraron en los Capasits y SAIH, 250 nuevos casos de personas con VIH, mismas que se ingresaron para el protocolo de atención.

Fortalecimiento del apego al tratamiento de las personas con tuberculosis.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.3)

La tuberculosis continúa representando un importante problema de salud pública, a pesar de las acciones específicas de prevención y control. Debido a la actual dinámica y características de la enfermedad, su asociación con VIH y diabetes mellitus (DM), la migración de la población, el desapego al tratamiento y el aumento en la incidencia de casos farmacorresistentes complica el panorama de este padecimiento y hace necesario reforzar las acciones para su control; entre ellas la vigilancia epidemiológica para garantizar procedimientos eficaces y eficientes para la oportuna detección, manejo y seguimiento de los casos y contar con un sistema de información vanguardista que permita la toma de decisiones en todos los niveles técnico-administrativos.

Por lo antes mencionado, uno de los principales objetivos desde el Programa Nacional de Tuberculosis es la implementación del nuevo sistema de información, con el que estudiaremos e ingresaremos a la plataforma la totalidad de los casos sospechosos de tuberculosis (Tb) (sintomáticos respiratorios). En el estado se ha trabajado para detección y tratamiento eficaces, como se muestra en la tabla 3.53.

Tabla 3.53 Casos en tratamiento del Programa Prevención y Control de la Tuberculosis, 2020.

Jurisdicción	Detecciones	Casos confirmados	Casos en tratamiento
Total	**1,212**	**114**	**88.5%**
Cuernavaca	446	70	90%
Jojutla	499	20	89.4%
Cuautla	267	24	85%

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

Se continúa con el seguimiento baciloscópico mensual de los pacientes del año 2019, así como la supervisión estricta del tratamiento, ya que se requiere alargarlo en algunos pacientes. Durante este periodo se ha dado inicio a tratamiento de tres pacientes con tuberculosis resistente a fármacos con atención totalmente individualizada.

Cobertura de vacunación en todas las edades.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.3 y 3.8)

La Primera Jornada Nacional de Salud Pública 2020 se llevó a cabo del 23 de marzo al 17 de abril del 2020, con la vacunación con el biológico Poliomielitis Bivalente tipo Sabin y SRP contra sarampión (tablas 3.54 y 3.55).

Tabla 3.54 Vacunación contra poliomielitis. Primera Jornada Nacional de Salud Pública, 2020.

Institución	Meta	Logro	%
Sector	**154,413**	**94,840**	**61.4**
Servicios de Salud de Morelos	107,691	54,660	50.8
IMSS ordinario	40,393	37,010	91.6
ISSSTE	6,329	3,170	50.1

Fuente: Secretaría de Salud.

Tabla 3.55 Vacunación contra SRP. Primera Jornada Nacional de Salud Pública, 2020.

Institución	Meta	Logro	%
Sector	**3,679**	**10,283**	**279.5**
Servicios de Salud de Morelos	3,545	6,319	178.3
IMSS ordinario	0	3,830	0.0
ISSSTE	134	134	100.0

Fuente: Secretaría de Salud.

Se concluyó con la vacunación contra la influenza, temporada invernal 2019-2020, la cual dio inicio el pasado 15 de octubre de 2019 para concluir el día 31 de marzo del 2020, tiempo en el que las acciones preventivas son fundamentales en el control de la trasmisión de la influenza. La aplicación de la vacuna a grupos de riesgo es una de las acciones principales. Al 31 de marzo, se logró la cobertura de 92.9% de vacunación contra influenza en todo el sector salud (tabla 3.56).

Tabla 3.56 Vacunación contra la influenza, temporada invernal 2019-2020.

Institución	Meta	Avance	%
Sector	**540,403**	**501,917**	**92.9**
Servicios de Salud de Morelos	330,423	298,811	90.4
IMSS ordinario	159,980	159,986	100.0
ISSSTE	50,000	43,120	86.2

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

De igual manera, iniciamos con la vacunación contra la influenza 2020, que será del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2020, recortando el periodo normal de años anteriores, que era de octubre a marzo, por la situación actual de pandemia. Las metas se muestran en la tabla 3.57.

Tabla 3.57 Vacunación contra la influenza, temporada invernal 2020-2021.

Institución	Meta	Avance	%
Sector	**583,551**	**389,944**	**66.82**
Servicios de Salud de Morelos	368,579	260,729	70.74
IMSS ordinario	174,972	102,247	58.44
ISSSTE	40,000	26,968	67.42

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

La vacunación permanente es otra de las estrategias del Programa de Vacunación, su principal objetivo es lograr la cobertura de esquemas de las niñas y niños menores de 8 años del estado de Morelos, aplicando biológicos con los que protegemos a la población infantil de enfermedades graves que se pueden prevenir.

Tabla 3.58 Cobertura de vacunación a población infantil y adolescente en Servicios de Salud de Morelos, 2020.

Grupo de edad	Número de esquemas completos	%
Menores de un año	20,841	69.2
1 año	24,409	76.4
4 años	20,374	63.8
6 años	22,390	70.4

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

Fortalecimiento de las acciones para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vector y zoonosis.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.3)

Acciones de educación en salud.

A través de Servicios de Salud de Morelos, en abril llevamos a cabo capacitaciones al personal voluntario, atendiendo las medidas de sana distancia; participaron un total de 30 personas de promoción de la salud y 222 personas de vectores, entre las tres jurisdicciones sanitarias, esto beneficiará en materia de educación y participación comunitaria para la prevención de dengue, chikungunya y zika; se abordaron temas como: saneamiento básico y estrategia de patio limpio y cuidado del agua almacenada, sintomatología del dengue, diferenciación de otras arbovirosis y de Covid-19, clasificación correcta de los criaderos y llenado adecuado de los formatos; mecanismos de acción de los larvicidas y reguladores de crecimiento utilizados en Servicios de Salud de Morelos, así como su adecuada dosificación y recomendaciones, entre otros.

Acciones de prevención de enfermedades.

Las arbovirosis como dengue, zika y chikungunya son enfermedades infecciosas que se trasmiten mediante la picadura de mosquitos del género *Aedes;* en México y Morelos el dengue es una de las enfermedades prioritarias, es endémica del estado por la presencia de los mosquitos *Aedes aegypti y Aedes albopictus,* los cuales han colonizado nuevas regiones en la entidad con el paso de los años.

En Morelos se registran 622 casos confirmados de dengue, de los cuales 399 son clasificados como dengue no grave, 210 como dengue con signos de alarma y 13 casos de dengue grave. En el caso de enfermedad por virus de zika se han confirmado nueve casos y de fiebre chikungunya un caso.

Es importante realizar el control oportuno del vector para limitar la transmisión de estas enfermedades, las actividades se realizan de acuerdo a su desarrollo y etapa biológica, enfocándose en la prevención de la enfermedad y la aplicación de insecticidas como última estrategia para evitar el contacto humano-vector.

En el periodo comprendido del mes de enero a octubre atendimos 3 mil 215 casos probables de dengue, chikungunya y zika. Realizamos el control larvario de 388 mil 209 viviendas, un millón 692 mil 443 criaderos eliminados y 423 mil 811 recipientes tratados. Además, con la nebulización espacial se protegieron 43 mil 997 hectáreas y con el rociado residual se protegieron 15 mil 451 viviendas.

En los primeros meses de 2020, ante la falta de personal voluntario, se realizó la gestión correspondiente para incorporar 260 elementos con recurso estatal del Programa Dengue, Zika y Chikungunya 2020 para trabajar en acciones de control y prevención del vector de dengue y otras arbovirosis, por lo que, con el incremento del capital humano, se fortaleció el programa en beneficio de la población de Morelos.

Ante la declaratoria de pandemia por Covid-19 que emitió la OMS, así como el inicio de la jornada nacional de sana distancia, el Programa de Prevención y Control de Dengue presentó el Plan de Respuesta ante Contingencia por Covid-19, donde se estipula

que las actividades esenciales de control del vector que se deberían de mantener (durante la fase tres de la contingencia) son vigilancia con ovitrampas en las zonas periféricas al domicilio, control vectorial con termonebulización, nebulización espacial UBV y atención en caso probable en zona cercana a la identificación de casos; dichas actividades se realizaron en el exterior de la vivienda para reducir el riesgo de exposición del personal operativo ante Covid-19.

A partir del mes del de julio llevamos a cabo la reincorporación del personal para reactivar las actividades al interior de las viviendas (control larvario, encuesta y verificación entomológica, rociado residual en caso probable, vigilancia entomovirológica e índice de condición de vivienda), se dieron recomendaciones para limitar el riesgo ante Covid-19 del personal operativo, disminuyendo el contacto con los moradores y extremando medidas de prevención, tales como mantener sana distancia, recomendaciones de higiene respiratoria, etiqueta de estornudo y tos y continuar con el lavado de manos. Al personal de vectores se le proporcionó equipo de protección personal, el cual debe ser utilizado durante la jornada laboral al realizar las actividades de control en campo.

Realizamos alrededor de 10 jornadas locales de eliminación de criaderos en localidades de riesgo: Axochiapan, Cuernavaca, Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec, Yautepec y Zacatepec.

En la jurisdicción I, trabajamos en los panteones de las colonias de Alta Palmira, Acapantzingo, Acatlipa, Bugambilias, Centro, Diez de Abril, Jiutepec, La Laha, Temixco, Tlaltenango, Pueblo Viejo y Rubén Jaramillo, recopilamos un total de 3 mil 650 kilogramos de cacharros. Así como en las colonias: Apatlaco, Arcos de Jiutepec, Atlacomulco, Benito Juárez, Bugambilias, Chipitlán, Cuauchiles, Cuauhtémoc Cárdenas, Deportiva, El Paraíso, Hacienda las Flores, Huizachera, Joya del Agua, La Pintora, Lauro Ortega, Las Palmas, Loma Bonita, Lomas De Guadalupe, Los Arcos, Maravillas, Moctezuma, Oriental, Prohogar, Progreso, Río Morelos, San Francisco, San Lucas, San Isidro, Tres de Mayo, Texcalpan, Tejalpa y Vicente Guerrero; donde se recolectaron 73.72 toneladas de cacharros y 2 mil 504 llantas.

En el municipio de Jojutla jurisdicción II, en coordinación con el área de Coprisem, se trabajó en los panteones de las colonias Higuerón, Pedro Amaro y Ricardo Soto; recopilando un total de cinco toneladas de desperdicios. Así como en las colonias de Alianza, Arboledas, Balseadero, Barranca Honda, Benito Juárez, Bonifacio García, Bungalós, Campamento, Centro, Chacampalco, Cuauhtémoc, Diez de Abril, Emiliano Zapata, El Barreal, Gabriel Tepepa, Galeana Centro, Guadalupe Victoria, Higuerón, Huatecalco, Josefa O. de Domínguez, Lázaro Cárdenas, Los Ángeles, Manzanares, Miguel Hidalgo, Norte, Ojo de Agua, Panchimalco, Palo Prieto, Plan de Ayala, Pedro Amaro, Progreso, Pueblo Nuevo, Rancho Nuevo, Ricardo Soto, San Antonio Chiverías, San Mateo, Tequesquitengo, Tepelpa, San Rafael de Zaragoza, Ticuman, Tlayehualco, Valle del Sol y 20-30; recolectamos un total 362.03 toneladas de desperdicios y 3 mil 606 llantas.

En la Jurisdicción Sanitaria III se realizaron actividades de saneamiento básico y tratamiento, durante el mes de julio, en las colonias: Ahuehuepan, Ahuehueyo, Amacuitlapilco, Amador Salazar, Amayuca, Apatlaco, Atlacahualoya, Atotonilco, Axochiapan, Ayala, Casasano, Cocoyoc, Cuautla, Don Manuel, Emiliano Zapata, El Salto Huitzililla, Eterno Descanso, El Vergel, Hacienda Calderón, Itzamatitlán, Ixcatepec, Ixtilco, Jardines del Recuerdo, Jantetelco, Jonacatepec de Leandro Valle, La Capilla, Moyotepec, Los Remedios, Loma Bonita, Nuevo Atotonilco, Nuevo Calderón, Otilio Montaño, Pedro Avilés, Peña Flores, Quebrantadero, Rancho Nuevo, San Agustín, San Nicolás, San Pedro, Tepalcingo, Tres de Mayo, Oaxtepec, Santa Úrsula, Oacalco, Palo Blanco, San Antonio, San Jorge, San Nicolás, Santa Úrsula, Santo Tomás, San Ignacio, San Miguel, Tetelcingo, Tetelilla, Vicente Guerrero y 19 de febrero.

Para el mes de octubre, con motivo de la festividad del día de muertos, se realizaron actividades de saneamiento básico en panteones de diversos municipios, así como eliminación de criaderos y educación para la salud para el personal. Con la finalidad de garantizar que los cementerios no se conviertan en fuentes de proliferación de mosquito transmisor, difundimos el mensaje a la población de los riesgos inherentes de asistir a los panteones durante estas fechas y los invitamos a evitar aglomeraciones.

Fortalecimiento de las acciones de contención, mitigación y tratamiento de enfermedades respiratorias.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.3)

Tamizaje a la población para la detección de enfermedades respiratorias (Influenza y SARS-CoV-2).

El Programa de Acción Específico (PAE) define las políticas públicas para la prevención y control de las enfermedades respiratorias; debido a la importancia que representan en la salud pública, en 2020 fue necesario ampliar la gama detección, por un lado, la descripción de las enfermedades respiratorias no transmisibles (ERNT), enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y asma y, en otro apartado, las enfermedades respiratorias transmisibles (ERT), influenza y neumonías.

Ante el aumento esperado de casos de influenza durante la temporada de alta circulación, y de acuerdo con las actividades previstas por el Programa Estatal, serán permanentes las siguientes acciones:

1. Se mantiene activo el sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades respiratorias e influenza con su respectivo monitoreo y evaluación.

2. Se mantiene el monitoreo estrecho de los casos sospechosos y confirmados de influenza reportados en el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Influenza en México (Sisveflu), con reforzamiento en pacientes hospitalizados.

3. Se monitorea el comportamiento de las neumonías mediante muestreo aleatorio de casos para identificación de agentes causales y canal endémico para la planificación de estrategias por unidad médica para la contención de la enfermedad, en caso de ser necesario.

Dimos cumplimiento a la estrategia federal de vigilancia centinela para detección de la circulación de los virus respiratorios, que incluye ahora la detección de casos de Covid-19. Se ha establecido un sistema de vigilancia estadístico en donde se genera información diaria de los casos nuevos, defunciones y casos recuperados, para la conferencia de prensa.

Es importante mencionar que los datos antes descritos se refieren únicamente a los casos que se procesaron en el estado de Morelos en el Laboratorio Estatal de Salud Pública, en donde se incluye al ISSSTE.

Tabla 3.59 Detección de casos Covid-19, 2020.

Jurisdicción sanitaria	Detecciones	Casos
Total	**25,733**	**8,837**
Cuernavaca	14,620	4,696
Jojutla	3,566	1,270
Cuautla	7,547	2,871

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

Objetivo estratégico
Controlar las enfermedades crónico-degenerativas.

Enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.3)

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018, los niveles de sobrepeso y obesidad en la población mexicana representan una amenaza para la sustentabilidad de nuestro sistema de salud, por su asociación con las enfermedades no transmisibles y por el uso de recursos especializados y de mayor tecnología que imponen altos costos a los servicios de salud.

En nuestro estado es posible detectar tanto enfermedades de naturaleza infecto-contagiosa como enfermedades no transmisibles. En el grupo de estas últimas destacan por su importancia y frecuencia el sobrepeso y la obesidad y como su consecuencia la diabetes mellitus tipo dos. Padecimientos que paulatinamente se han convertido en el principal problema de salud en el país y una barrera para acceder a una mejor calidad de vida de todos los mexicanos.

Dentro de las acciones que el estado ha implementado para dar respuesta a este reto de salud pública en población mayor de 20 años, está la Estrategia Estatal contra el Sobrepeso la Obesidad y la Diabetes, la cual tiene como objetivo mejorar los niveles de bienestar de la población mexicana, estabilizar y reducir la incidencia de obesidad a fin de revertir la epidemia de las enfermedades no transmisibles, particularmente los padecimientos cardiovasculares, diabetes y enfermedades asociadas. Una de las acciones que se realizan en servicios de salud son los Grupos de Ayuda Mutua (GAM) en las unidades de primer nivel de atención. En dichos grupos se llevan a cabo actividades de soporte social en las comunidades, que estimulen procesos de autoayuda y de educación para la salud.

Por lo anterior es indispensable contar con profesionales de la salud que ayuden al cumplimiento de los objetivos antes mencionados. En el estado se cuenta con equipos itinerantes multidisciplinarios, uno en cada jurisdicción sanitaria, integrados por un médico especialista en medicina integrada, un nutriólogo y un activador físico.

Este equipo de especialistas, apoya y promueve la adopción de estilos de vida saludable en la población, capacitan al profesional de la salud de primer contacto para detectar oportunamente los casos de sobrepeso, obesidad y diabetes, hipertensión arterial y dislipidemias, con la finalidad de garantizar un adecuado control y manejo en el primer nivel de atención.

También se trabaja con el modelo de Medición Integrada para la Detección Oportuna (MIDO), el cual opera en alianza con la Secretaría de Salud Federal como parte de la Estrategia Nacional y Estatal contra la Diabetes, el Sobrepeso y la Obesidad, bajo el siguiente esquema:

- Prevención proactiva.
- Atención continua de enfermedades crónicas con calidad.
- Monitoreo del abasto (asegurando la disponibilidad de medicamentos y estudios de laboratorio).
- Capacitación del equipo de salud.

El modelo funciona apoyándose en una serie de herramientas tecnológicas enfocadas en mejorar la experiencia del paciente.

La Red de excelencia en diabetes está conformada por una Unidad de Especialidad Médica (Uneme) y de cuatro a 10 centros de salud, con el objetivo de mejorar los procesos de prevención, detección oportuna y atención con calidad de las enfermedades crónicas en el primer nivel de atención, además permite identificar a los pre-enfermos, pues se basa en la valoración proactiva con un enfoque anticipatorio y se asegura la operación del modelo de Medición Integrada para la Detección Oportuna (MIDO).

Estos programas se conforman como una de las estrategias de corresponsabilidad en el cuidado de la salud y cooperación existentes entre las instituciones de salud, los equipos de profesionales y la sociedad civil.

Tratamiento en enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

De acuerdo con la transición epidemiológica en el mundo, visto como un proceso de cambio en las condiciones de salud de la población, en términos de discapacidad, enfermedad y muerte, se ha observado una creciente importancia de las enfermedades crónicas no transmisibles como principales causas de muerte. México y el estado de Morelos no son la excepción y viven también este fenómeno, cuyas características principales son el desplazamiento de la mortalidad

a grupos de edad más avanzada y un cambio en las causas de muerte, con predominio de las enfermedades no transmisibles. La diabetes mellitus constituye uno de los principales padecimientos responsables del mayor número de decesos en el estado de Morelos. De acuerdo con la Ensanut 2016, en México se tiene una prevalencia general de diabetes mellitus tipo dos de 9.4%, correspondiendo 10.3% a las mujeres y 8.4% a los hombres.

Dado lo anterior, contamos con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria de Diabetes Mellitus Tipo Dos, cuyas unidades monitoras en el estado se encuentran representadas por el Hospital General de Temixco y el Hospital Comunitario de Puente de Ixtla, ambos de Servicios de Salud de Morelos. El objetivo de estas unidades monitoras es proporcionar información útil, válida, confiable y actualizada de los pacientes con diabetes tipo dos hospitalizados, que permita orientar las acciones que favorezcan una mejora en la atención.

Para el adecuado seguimiento del programa se utiliza una plataforma en línea de origen federal, la cual revisamos y analizamos continuamente, manteniendo comunicación y asesoría permanentes con los epidemiólogos de ambas unidades hospitalarias. Se vigila y se orienta para que se respete la calidad y los tiempos de registro y actualización en el sistema, considerando siempre el cumplimiento de los indicadores establecidos. La calificación en el cuarto trimestre del año fue de 100% en oportunidad y 100% en calidad, de acuerdo con la notificación de la Dirección General de Epidemiología.

Con relación al análisis epidemiológico realizado de enero a diciembre de 2020, se tienen los siguientes resultados de los pacientes diabéticos que fueron internados en las unidades monitoras del estado: 8.3% no conocía su diagnóstico; 52% tiene más de 10 años con diabetes; 57% corresponde al sexo masculino; 73% de los casos tienen entre 25 y 64 años; 58% con escolaridad de primaria completa o menor; 10% presenta bajo peso, mientras que 50% presenta sobrepeso u obesidad; 85% no realiza actividad física; 87% tiene familiares con diabetes (predominio de los padres y los hermanos); 90% llega al hospital sin referencia de primer nivel de atención; 56% tiene más de un año o nunca ha recibido información sobre el padecimiento; 92% nunca ha asistido a un grupo de ayuda mutua; 42% fuma o ha fumado, pero solo 2% ha recibido tratamiento u orientación respecto al hábito tabáquico; 53.3% presenta enfermedades concomitantes (predominio de la hipertensión y la obesidad); 17% presenta discapacidad (predominio de discapacidad visual y motora); 78.3% tiene más de un año o nunca ha tenido consulta de nutrición; 83.3% tiene más de un año o nunca ha recibido consulta de oftalmología; 51.6% tiene más de un año o nunca ha tenido revisión médica de pies; 20% no usa medicamentos para el control de la diabetes; 73% se internó en el hospital por una causa relacionada a la enfermedad; 53% registró glucemia mayor a 200 mg/dl; 19% presentó presión arterial sistólica mayor de 140 mm Hg; 15% de los casos egresó por defunción; el promedio de estancia hospitalaria fue de seis días.

El análisis epidemiológico lo llevamos a cabo en forma continua, sin embargo, para fines de difusión de información se realizaron cuatro cortes trimestrales en el periodo, los cuales fueron remitidos a las jurisdicciones sanitarias y hospitales de Servicios de Salud de Morelos, así como a las instituciones de salud (IMSS e ISSSTE), con la finalidad de que dichos panoramas epidemiológicos permitan identificar las áreas de

oportunidad y mejora en la atención, control, tratamiento y seguimiento, en las unidades médicas y los niveles de atención que brindan servicios al paciente diabético.

Disminución de complicaciones derivadas de las enfermedades crónico-degenerativas.

Durante el periodo que se informa, realizamos 9 mil 579 detecciones de diabetes mellitus y 81 mil 318 detecciones de riesgo cardiovascular (hipertensión, obesidad y dislipidemias) en población de 20 años y más.

Tenemos 6 mil 620 pacientes con tratamiento de diabetes mellitus; 5 mil 608 con hipertensión arterial; 3 mil 345 con obesidad y 2 mil 878 en tratamiento de dislipidemias.

Además, contamos con 93 grupos de ayuda mutua, en los cuales se atienden temas como son la importancia de la actividad física, temas nutricionales y de autocuidado, lo que permite lograr un mayor control de aquellos pacientes con diagnóstico de diabetes mellitus, hipertensión arterial, dislipidemias y obesidad.

Las enfermedades crónico degenerativas ocasionan un gran reto en materia de salud pública a nivel mundial, y tanto México como nuestra entidad no son la excepción, es por eso que en esta administración hemos puesto especial atención en esta problemática, prueba de ello es la atención que brindamos a los 386 pacientes registrados con enfermedad renal crónica (ERC), de los cuales 164 reciben terapia sustitutiva de diálisis peritoneal intermitente automatizada (DPIA) que se otorga en los hospitales de Axochiapan, Cuautla, Cuernavaca, Jojutla, Temixco y Tetecala; así como hemodiálisis en la Unidad de Especialidades Médicas de Hemodiálisis, de igual manera, atendiendo las problemáticas ocasionadas por la pandemia de Covid-19 hemos capacitado a 94 personas para dializarse diariamente en su casa mediante diálisis peritoneal continua (ambulatoria). La Unidad de Especialidades Médicas de Hemodiálisis brinda atención a 92 pacientes activos mediante sesiones de hemodiálisis. Durante el periodo que se informa se han brindado 5 mil 845 sesiones de hemodiálisis con una infraestructura de 15 máquinas.

Tamizaje de pacientes con factores de riesgo y tratar oportunamente el cáncer.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.3)

Cobertura en diagnóstico y tratamiento de cáncer en la infancia y adolescencia.

En el Hospital del Niño Morelense, el equipo de atención a pacientes oncológicos está formado por médicos, enfermeros, personal administrativo, de mantenimiento e intendencia, los cuales cuentan con la especialización en el tratamiento de este tipo de enfermedades y se destacan por su eficiencia y dedicación. En el periodo del informe este nosocomio atendió 350 niños y adolescentes con cáncer, de los cuales 250 están en seguimiento y 100 activos en quimioterapia, siendo la leucemia la patología más frecuente.

El abasto de medicamento ha sido un reto al que nos enfrentamos cada día, ya que los laboratorios instalados en México han tenido problemas en su producción y distribución, lo cual ha originado en algunos lugares un desabasto con la lamentable consecuencia de dejar sin tratamiento a los pacientes.

Afortunadamente en Morelos, gracias a las gestiones realizadas ante la Secretaría de

Salud del Poder Ejecutivo de la Federación, hemos logrado contar con el abasto correspondiente con una eficiencia de 98.5% desde el mes de abril al cierre del año, lo cual es avalado por las madres y padres de los pacientes, quienes certifican por escrito el tratamiento (quimioterapias) que se aplica a sus hijos, lo cual genera bienestar a la familia ante la tranquilidad de que sus pequeños y adolescentes sean atendidos en los tiempos oportunos, con los medicamentos y equipos de la mejor calidad y a la vanguardia de la investigación mundial.

Un permanente contacto con la familia de nuestras niñas y niños nos ha permitido avanzar juntos en el tratamiento con resultados sobresalientes en el país, lo cual compromete día a día a todos los involucrados dentro y fuera del hospital ya que los diferentes sectores del gobierno estatal trabajamos con el apoyo de proveedores y voluntarias, gracias a las gestiones realizadas por la Secretaría de Salud y aterrizando el apoyo financiero a través de la autoridad hacendaria que, sensible a este tema, provee los recursos para poder adquirir todos y cada uno de los equipos y materiales para garantizar los tratamientos correspondientes para nuestras niñas, niños y adolescentes morelenses.

Cobertura en diagnóstico y tratamiento de cáncer en la mujer.

El cáncer de mama es el más común entre las mujeres en todo el mundo, pues representa el 16% de todos los cánceres femeninos. Se estima que en 2004 murieron 519 mil mujeres por cáncer de mama y aunque este cáncer está considerado como una enfermedad del mundo desarrollado, la mayoría (69%) de las defunciones por esa causa se registran en los países en desarrollo (OMS, Carga Mundial de Morbilidad, 2004). Se sabe que, entre los 25 y 50 años de edad, el cáncer es más frecuente en mujeres.

Desde 1974 existe en México un programa nacional de Detección Oportuna de Cáncer Cervical (DOC); sin embargo, el número de muertes por cáncer cervicouterino (CaCu) notificado oficialmente entre 1980 y 1997 fue cercano a 70 mil, con una tasa de mortalidad de 12.5 por cada 100 mil mujeres. En el estado de Morelos se estima una tasa de mortalidad por CaCu de 13 por cada 100 mil mujeres.

Con la finalidad de reforzar las acciones, estrategias y ampliación de cobertura en la detección de cáncer del cuello uterino y cáncer de mama, se llevaron a cabo las Ferias de salud en tu comunidad, donde se han realizado detecciones oportunas y se canalizan al Centro de Atención de la Salud de la Mujer para atención en la clínica de colposcopia y ultrasonido mamario.

Se llevaron a cabo, en el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, 11 exploraciones clínicas mamarias y 38 citologías y en el municipio de Mazatepec 56 mastografías, 17 exploraciones clínicas mamarias y 53 citologías convencionales.

Con la finalidad de dar cobertura de detección de cáncer de la mujer se acudió a realizar tamizajes al Centro Federal de Readaptación Social número 16, CPS Femenil Morelos; realizando 159 citologías y 172 exploraciones clínicas mamarias.

En relación con el cáncer de mama existe suficiente evidencia científica que confirma que un programa de tamizaje organizado y realizado de manera óptima, como el de los países desarrollados, tiene el potencial de reducir entre 20% y 40% la tasa de mortalidad y la carga de la enfermedad en la población en riesgo.

La capacidad instalada de mastógrafos en el estado de Morelos ha tenido impacto positivo en la población morelense; se promociona el tamizaje de mastografías en mujeres de 40 a 69 años, sin embargo, derivado de las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias para mitigar la transmisión de SARS-CoV-2, ha mermado la afluencia de

mujeres tanto a las tomas de mastografía como a las unidades de salud para exploración clínica de mama. Dando cabal cumplimiento a las medidas sanitarias establecidas para reducir el riesgo de infección por Covid-19, durante el periodo enero-diciembre se logró una cobertura de 7 mil 810 mastografías; así como 5 mil 302 exploraciones clínicas de mama en mujeres a partir de los 25 años.

Realizamos una campaña en el marco al mes de la lucha contra el cáncer de la mujer en el estado de Morelos.

En el primer nivel de atención se continúa con la campaña permanente para detección oportuna de cáncer del cuello uterino, durante el periodo que se informa realizamos una cobertura de 14 mil 151 citologías convencionales.

Servicios a la población en estado de vulnerabilidad enfocado en las determinantes sociales en salud.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.8)

Para nosotros es primordial la atención integral en salud para las personas en estado de vulnerabilidad. Tanto que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Morelos es el encargado de la asistencia social y corresponsabilidad ciudadana, cuyo objetivo es garantizar los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica rehabilitadora, pertinencia cultural y trato humano, digno y no discriminatorio.

Durante el año de 2020, el mundo cambió el modo de definir la realidad, trayendo consigo retos significativos que hicieron que rediseñáramos el formato de nuestras acciones, sin frenar en ningún momento nuestro compromiso con la sociedad morelense.

Apoyo nutricional de la población en estado de vulnerabilidad.

Con el objetivo de atender permanentemente el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en Morelos, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF), se implementó en el último año la reestructura de los programas de la estrategia de alimentación y desarrollo comunitario, la cual comprende: Programa de Desayunos Escolares, Alimentación en los Primeros 1000 Días de Vida, Alimentación para Personas de Atención Prioritaria, Alimentación a Personas en Situación Emergencia o Desastre, así como Salud y Bienestar Comunitario.

En este periodo, entregamos 229 mil 590 dotaciones alimentarias y 6 millones 773 mil 128 desayunos fríos y calientes, apoyando a 198 mil 357 personas en situación de carencia nutricional en todo el estado. Un trabajo que no se detuvo en ningún momento y siguió realizándose bajo los protocolos sanitarios instituidos por el sector salud en virtud de la pandemia.

En el caso de los desayunos calientes, apoyamos a 14 mil 400 ciudadanos con la entrega de 831 mil 720 raciones en los 178 comedores comunitarios y escolares atendidos por el sistema. Durante la contingencia, cuando estos espacios no pudieron operar, continuamos brindando la asistencia a los beneficiarios a través de dotaciones especialmente preparadas para seguir cubriendo sus necesidades.

A través del otorgamiento de 5 millones 941 mil 408 alimentos que comprenden desayunos escolares fríos, también atendimos

mensualmente 70 mil 933 estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria de 582 planteles escolares y los integrantes de sus familias, por toda la entidad. Asimismo, durante la pandemia se aplicó otra estrategia para continuar brindando el servicio a los beneficiarios: armamos y entregamos *kits* a las familias. El total de lo aplicado en ambos programas de desayunos (fríos y calientes) representa 117 millones 172 mil 854.54 pesos.

En el programa de Asistencia Social Alimentaria para Personas en Situación de Emergencia y Desastre, diseñado para auxiliar a la población en casos de emergencia a causa de desastres naturales, fenómenos meteorológicos, sociales y contingencias de salud pública, repartimos 102 mil 524 dotaciones alimentarias en 2020. Una acción para atender de manera inmediata las necesidades de los ciudadanos afectados, con la que llevamos a efecto una inversión federal de más de 42 millones 631 mil 502.04 pesos.

Otros 56 millones 61 mil 171.8 pesos fueron aplicados en los programas de Alimentación en los Primeros 1000 Días de Vida y Alimentación para Personas de Atención Prioritaria, en atención a 10 mil 500 mujeres embarazadas, lactantes hasta los 24 meses, niñas y niños de dos a cinco años de vida, personas mayores y con discapacidad o movilidad reducida.

Sumamos los montos anteriormente mencionados a todo lo ejecutado en los demás programas alimentarios y logramos aplicar el total de 215 millones 865 mil 528.38 pesos de financiación federal en el área. Con esto, garantizamos una alimentación de calidad y apoyamos la economía familiar de las personas en situación de vulnerabilidad de los 36 municipios de la entidad. De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso constante con el sano desarrollo de las y los morelenses.

Para apoyar aún más la economía de las familias de nuestra entidad, también fomentamos el autoempleo y la capacitación al utilizar el importe federal de 2 millones 913 mil pesos en el programa de Salud y Bienestar Comunitario, en el cual brindamos 133 talleres y capacitaciones a diversos grupos de desarrollo del estado. Al tocar temas como el autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta, economía solidaria y sustentabilidad, beneficiamos a un total de mil 561 núcleos familiares.

Aunado a eso, entregamos aparatos de activación física, otorgamos equipo, maquinaria e insumos para impulsar la economía por medio del proyecto sobre huertos e invernaderos, cursos de costura, elaboración de calzado, producción de hongos y de huevos, fomentado también el consumo local de diversos productos provenientes del trabajo de manos morelenses. Como parte de esta estrategia, dimos capacitaciones sobre alimentación saludable, lactancia materna, huertos pedagógicos y de temas relacionados a la conservación de la salud y de la calidad de vida, con enfoque en generación de comunidades fuertes y productivas.

Atención a la población vulnerable, menores de edad y personas mayores.

Trabajamos día a día en fortalecer las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad en nuestra entidad, con políticas efectivas que refuerzan su entorno y aseguran su bienestar y desarrollo. Con eso garantizamos que sus derechos y necesidades sean atendidos de modo integral.

Empezando por la población infantojuvenil, en este 2020 seguimos actuando para que se ejerzan y se restituyan sus derechos. Una de las instancias que se ocupa de ello es la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia (Pronaf), donde brindamos servicios en asesoría jurídica, atención psicológica y en trabajo social, además de la representación de derechos en procedimientos administrativos y judiciales. Durante este periodo, otorgamos 3 mil 343 atenciones.

Otro ejemplo de nuestra labor está en el hecho de ofrecer atención integral a las niñas, niños y adolescentes que por alguna razón no pueden estar con su familia de origen y que se encuentran bajo nuestro resguardo en los centros de asistencia social, donde implementamos acciones multidisciplinarias que garantizan y mejoran su estancia.

Contamos con un espacio donde brindamos acogimiento a niñas y niños hasta los 12 años de edad denominado Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI). Ahí, establecemos relaciones positivas, fomentamos el desarrollo social y emocional en un ambiente seguro que los motiva a aprender, jugar y explorar. Realizamos 42 mil 572 acciones en las áreas de psicología, medicina, educación, asistencia social y jurídica, además de actividades culturales, deportivas y recreativas.

A su vez, por medio del Centro de Asistencia Social para los Adolescentes (CASA), salvaguardamos a usuarios menores de 18 años. En él incentivamos las relaciones que favorezcan su progreso, preparándolos para incorporarse a la sociedad de manera digna y autosuficiente, con las herramientas cognitivas y emocionales para desenvolverse plenamente. Llevamos a cabo actividades relativas a su atención integral en donde nuestras áreas técnicas realizaron 11 mil 813 acciones en materia de educación y de salud, asistencia social, psicológica, jurídica, recreativa, cultural y deportiva.

Otro de los espacios que operamos es el Centro de Asistencia Social para Personas con Discapacidad (Casodi), en donde ofrecemos amparo a las niñas, niños y adolescentes que padecen alguna discapacidad. Durante el 2020 ejecutamos 14 mil 781 acciones de salud, atención psicológica y médica, terapias de rehabilitación y recreación, entre otras.

Logramos que 85 personas egresaran de nuestros centros asistenciales, reintegrándose a su familia nuclear, de origen, extensa o adoptiva. La culminación de siete adopcio-

nes de niñas y niños sin cuidado parental y albergados es otro logro que obtuvimos desde el inicio de la administración a la fecha. Realizando estudios específicos por medio del Consejo Técnico de Adopciones para garantizar que las familias a las que llegaron fueran aptas para incluir a un miembro más, ofreciéndole amor, cuidado y cariño. Un proceso minucioso permanentemente vigente, el cual mantiene un seguimiento por parte equipo multidisciplinario de la Pronaf que prepara a quienes desean adoptar, a pesar de la contingencia.

De igual forma, durante el 2020 seguimos con la campaña de Acogimiento Familiar, que apoya la integración temporal de niñas, niños y adolescentes albergados, contribuyendo al derecho de pertenencia y al de vivir en familia. Dentro de este proyecto, hemos certificado a tres núcleos de acogida y se han realizado seguimientos periódicos a los menores que se encuentran en eses hogares.

Brindamos educación integral en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), en el Centro de Desarrollo Educativo (CDE), en el Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) y en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia (Cedif). Asimismo, ofrecemos herramientas de soporte y vigilancia para el buen funcionamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) municipales. Y en 2020 contabilizamos 23 mil 401 acciones de fomento al desarrollo educativo, cultural y personal a través de apoyo psicológico, actividades didácticas y formativas.

En cuanto a la protección y resguardo temporal de las mujeres víctimas de violencia extrema, las salvaguardamos, además de su familia extensa, sus hijas e hijos en el Refugio Casa de la Mujer. En 2020, por medio del programa federal de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y con un recurso de 2 millones 550 mil 729 pesos, les dimos cobijo y realizamos 42 mil 508 acciones relacionadas con alojamiento, educación, trabajo social, atención médica y psicológica, asesoría jurídica, actividades recreativas y de capacitación para su inserción o reinserción laboral.

De igual manera, contamos con el Albergue del Adulto Mayor, donde brindamos acogimiento y cuidado integral a personas mayores en situación de abandono, indigencia o maltrato. En el último año, ejecutamos 49 mil 205 acciones relativas a alimentación, vestido, atención médica, psicológica, asistencia social, actividades recreativas, culturales y entrega de apoyos funcionales a su favor.

A fin de estimular las capacidades cognitivas, emocionales, motrices e intelectuales de los adultos con más de 60 años que no están bajo nuestro resguardo, pero aun así necesitan nuestro apoyo, realizamos 4 mil 875 acciones en el Centro de Atención Gerontológica del Estado de Morelos (CEAGEM) y en la Casa de Día Cuautla, beneficiando a 3 mil 168 usuarios.

Les ofrecimos atención médica y psicológica, pláticas en materia de salud, actividades de esparcimiento, clases de alfabetización, primaria y secundaria, activación física, talleres ocupacionales y de capacitación. Debido a la pandemia estas temáticas se turnaron a la modalidad virtual para salvaguardar la integridad de las y los usuarios, y acércalos también a la tecnología.

Nuestro Albergue Familiar es un espacio para que familiares y acompañantes de pacientes de todo el estado, que se encuentran internados en el Hospital General Parres accedan a alojamiento temporal en instalaciones acondicionadas para un correcto

descanso, higiene personal y atención multidisciplinaria. En 2020, atendimos a 3 mil 594 morelenses, además de preparar 56 mil 173 porciones de alimentos dentro de nuestro comedor, para brindarles alimentación de calidad.

Adaptándonos a los nuevos retos a raíz de la pandemia y debido al confinamiento que nos mantuvo en los hogares, nuestro organismo reforzó sus trabajos en salud mental, ofreciendo 839 acciones relacionadas con atención psicológica directa vía telefónica.

Paralelamente a todo ese trabajo, la Pronaf sigue garantizando atención y cuidado a este sector. Tanto que, en el año 2020, nos encargamos de facilitar soluciones a 156 denuncias y llegamos a 768 intervenciones en el área de trabajo social con el objetivo de proteger los derechos de la ciudadanía.

Reinserción social de las personas con discapacidad.

Fortalecer la participación social de las personas con discapacidad y movilidad reducida, rompiendo barreras y promoviendo cambios de actitud a fin de consolidar un Morelos cada día más equitativo, sin duda inspira nuestras tareas cotidianas. Por esta razón promovemos y ofrecemos atención integral a esta población, impulsando acciones para que puedan contar con oportunidades, servicios y apoyos que les proporcionen mejor calidad de vida.

Es importante mencionar que a raíz de la contingencia por la que atravesamos y siguiendo las recomendaciones por parte de las autoridades de salud, nuestros centros reforzaron otros canales de comunicación y de tecnología para continuar con el tratamiento de cada paciente. Siendo así, desarrollamos una serie de videos con terapias de telerrehabilitación destinadas a la población morelense de este sector, atendida también vía telefónica y por videollamada.

Brindamos 87 mil 492 terapias de rehabilitación (presenciales y virtuales) y 8 mil 311 consultas médicas especializadas en terapia ocupacional y de lenguaje (presenciales o a través de medios digitales y llamadas telefónicas), otorgadas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y en los Centros de Rehabilitación Integral (CRI) de los municipios de Cuautla y de Jojutla.

Además, para favorecer la inclusión social y mejorar la calidad de vida las personas con discapacidad y movilidad reducida, con el apoyo del SNDIF, realizamos la entrega de 606 aparatos funcionales, como sillas de ruedas (adulto, infantil, PCI, PCA y activa), andaderas, muletas y bastones.

En lo que se refiere a la inclusión educativa y al mercado de trabajo de los ciudadanos de este sector, se realizaron 68 gestiones a través de evaluaciones de muestras de trabajo VALPAR (método que identifica habilidades y destrezas a través de mecanismos que simulan la ejecución de actividades laborales en situaciones reales). Asimismo, en colaboración con el Servicio Nacional del Empleo (SNE) Morelos, vinculamos 261 personas con alguna discapacidad a distintas empresas.

Otro aspecto importante es que en el Centro de Atención (CAM24), en un proyecto conjunto de la Escuela de Educación Especial del CREE Morelos y el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), proporcionamos clases educativas para usuarios con discapacidad visual, auditiva y autismo. También ofrecemos talleres de capacitación laboral, que atienden a usuarios con diversas discapacidades y trastornos de neurodesarrollo.

Otorgamos vehículos adaptados para el traslado de las personas con discapacidad y movilidad reducida en los municipios de Xochitepec, Temixco, Xoxocotla y Coatetelco, además de realizar la entrega de equipamiento a las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en los municipios de Coatlán del Río y Tlayacapan.

Fortalecimiento del apoyo asistencial.

Reforzamos lazos con entidades públicas y privadas a fin de atender las necesidades de la población más vulnerable, principalmente a los más afectados por la pandemia. Nuestras acciones de asistencia social llegaron a los 36 municipios de Morelos.

Gracias a los donativos del Gobierno del Estado, diputados locales y la empresa socialmente responsable Unilever, entregamos 160 mil víveres a familias vulnerables de toda la entidad.

Asimismo, con el apoyo de instituciones, compañías, asociaciones y voluntarios, beneficiamos a 64 mil 549 morelenses (incluyendo el personal de salud que actuó en la línea de frente en el combate al Covid-19), mediante la entrega de *kits* de higiene personal, dotaciones alimentarias, agua, gel antibacterial y equipo de protección médica.

Gracias a la alianza con la empresa socialmente responsable Pullman de Morelos, también llevamos a cabo la campaña Transportando Héroes y brindamos servicio de transporte gratuito a 8 mil 499 profesionales de la salud.

Recorrimos cada municipio de la entidad para entregar 14 mil 4 juguetes a niñas y niños morelenses durante el Día de Reyes Magos, llevando alegría a los hogares que más lo necesitan.

Por medio de la campaña Por una Lluvia de Bendiciones, otorgamos 4 mil 319 láminas galvanizadas en apoyo a los hogares afectados por la temporada de precipitaciones.

También, con la campaña Por un Morelos sin Frío llevamos cobijo a las y los morelenses que radican en las zonas con bajas temperaturas, entregando 4 mil 984 cobijas, cobertores y ropa de invierno.

Objetivo estratégico
Promover acciones para la prevención de los accidentes, disminuyendo sus efectos adversos en la salud pública.

Reducción de la mortalidad por accidentes de tráfico.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.6)

Delinear acciones precisas en torno a la prevención de accidentes exigió, durante este periodo, el impulso de intervenciones encaminadas a vincular la participación de los distintos sectores y actores involucrados en el tema.

Dimos continuidad a los trabajos que en materia de legislación se realizaron en el año 2019. Con la finalidad de homologar el formato de evaluación médica para el proceso de certificación del estado etílico se coordinó la mesa de trabajo con 23 autoridades de las áreas de salud y jurídico de los municipios de Cuautla, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán y Xochitepec; así como representantes de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General a través del Servicio Médico Forense, dando como resultado un documento homologado que se promovió para ser utilizado por todas las instancias de seguridad pública involucradas en dicho ejercicio de certificación.

Para fortalecer las acciones de promoción y prevención, buscando la participación social para lograr una cultura de seguridad vial en niños, adolescentes y adultos, se han sensibilizado 2 mil 448 usuarios de vialidades, dando a conocer los factores de riesgo que deben transformarse en factores protectores para reducir el impacto en salud de la población.

Las lesiones no intencionales producidas por los incidentes viales se ubican dentro de las 10 primeras causas de muerte en México, en Morelos ocupa el lugar ocho y es la segunda causa de mortalidad en niños entre los cinco y nueve años, adolescentes entre 10 y 19 años, así como en jóvenes entre 15 y 29 años de edad. La tasa general de mortalidad por accidentes se ha logrado mantener por debajo de la media nacional (12.8 x 100 mil habitantes) con 10.8. Los usuarios más vulnerables son los peatones, seguidos de los ocupantes de vehículos de motor. Al constituir una de las primeras causas de discapacidad, representan un problema de salud pública con consecuencias sociales y económicas que generan graves pérdidas a las víctimas, sus familias y la sociedad en conjunto.

En consonancia con lo establecido en el Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024 y en los objetivos de la Agenda 2030 de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible se impulsan estrategias y acciones para prevenir accidentes en conjunto con los distintos sectores y actores vinculados con el tema. Para lo cual se llevaron a cabo dos sesiones del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes tomando acuerdos importantes en los rubros de auditorías en seguridad vial y legislación integral. Con la participación de los 12 integrantes y ocho invitados, se busca fortalecer aquellas áreas más vulnerables en el tema de seguridad vial.

En materia de promoción y prevención, en el periodo de enero a diciembre de 2020 se participó con talleres, ferias de la salud y salud en tu comunidad, además de circuitos viales, cuya finalidad fue sensibilizar a 2 mil 530 personas sobre los principales factores de riesgo y de protección para evitar accidentes viales. De igual manera, se impartieron cinco talleres de primer respondiente, capacitando a 72 personas en materia de primeros auxilios y cómo responder ante situaciones de emergencia.

En materia de prevención de asfixias, envenenamientos e intoxicaciones, ahogamiento, caídas y quemaduras, se distribuyeron materiales impresos y se difundieron a través de redes sociales, enfocados a grupos vulnerables (menores de un año, de uno a 10 años, adolescentes y adultos mayores), así como en temas de seguridad vial en el contexto de la contingencia sanitaria.

En trabajo coordinado con los municipios de Cuautla, Jiutepec, Jojutla, Temixco y Xochitepec se colocaron 60 puntos de control de alcoholimetría, aplicándose un total de 2 mil 220 pruebas y detectando 908 personas no aptas para conducir. Se impartieron 10 talleres de alcoholimetría, capacitando a 210 personas adscritas a los municipios de Atlatlahucan, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan y Yecapixtla. Derivado de la contingencia sanitaria fueron suspendidos los operativos desde el mes de abril y se reanudaron en algunos municipios en septiembre. Sin embargo, en este tiempo se capacitó al personal de las áreas de seguridad pública para la implementación de puntos de control seguros, acordes con las recomendaciones sanitarias vigentes.

Con motivo de la contingencia sanitaria por SARS-CoV-2, se brindó capacitación presencial y en línea a personal prehospitalario con la finalidad de difundir las medidas aplicables para la atención médica vinculada a Covid-19, en el contexto de las ambulancias y el uso correcto de los equipos de protección personal. Para facilitar las intervenciones y acompañamiento para el desarrollo de habilidades esenciales durante esta contingencia, participamos en los talleres reinventarse en tiempos de crisis y resiliencia y regulación del estrés.

A través de videoconferencia se participó en los dos talleres de formación de auditores viales nivel básico, en el cual se capacitaron 17 representantes de la Coordinación de Tránsito de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Cuautla y de la Jurisdicción Sanitaria II. Se realizaron tres auditorías viales, las cuales fueron gestionadas para su implementación en los municipios de Cuautla y Puente de Ixtla.

Objetivo estratégico
Promover la salud mental y controlar el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Fortalecimiento de la Red Estatal de Salud Mental.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.5)

Tratamiento integral a los pacientes con problemas de salud mental.

El objetivo del programa de Salud Mental es prevenir trastornos, brindar atención, mejorar la recuperación, promover los derechos humanos y reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidad de personas con algún padecimiento mental. La salud mental y física y el bienestar social son componentes vitales inextricablemente ligados. Con el desarrollo del conocimiento acerca de esta interrelación, se pone de manifiesto que la salud mental es crucial para asegurar el bienestar general de los individuos, sociedades y países.

La salud mental puede ser definida como el estado de bienestar que permite a los individuos realizar sus habilidades, afrontar el estrés normal de la vida, trabajar de manera productiva y fructífera y contribuir significativamente con sus comunidades. Por ello, la salud mental es tan importante como la salud física.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en el Informe sobre el Sistema de Salud Mental en México IESM-OMS, y el Instituto Nacional de Psiquiatría, en 2011 reportan que a nivel mundial se ha estimado que las tasas de prevalencia de trastornos mentales en el curso de la vida oscilan entre el 12.2% y 48.6%, mientras que la prevalencia anual fluctúa entre el 8.4% y 29.1%. El 14% de la carga de morbilidad en todo el mundo, medida en años de vida ajustados en función de la discapacidad (Avad), es atribuible a este tipo de padecimiento y es aún más en los países de ingreso bajo y mediano. Los trastornos mentales y neurológicos psiquiátricos representan casi la cuarta parte de la carga total de enfermedad en América Latina y el Caribe. Cuatro de las seis causas principales de los años vividos con discapacidad resultan de trastornos neuropsiquiátricos (depresión, trastornos generados por el uso de alcohol, esquizofrenia y trastorno bipolar).

Existe una brecha considerable entre las necesidades de atención de los trastornos mentales y los recursos disponibles. En países desarrollados, que cuentan con sistemas de atención bien establecidos, entre 44% y 70% de las personas con trastornos mentales no reciben tratamiento. En los países en desarrollo estas cifran son aún mucho más sorprendentes y llegan casi a 90%.

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM), en 2019 reporta la siguiente epidemiología en cuanto a trastornos de salud mental:

- Una de cada 10 personas padece depresión.

- Uno de 20 niños o adolescentes presenta trastorno por déficit de atención.
- Siete de cada 50 personas tienen algún trastorno de ansiedad.
- Tres de cada 100 personas presentan trastorno bipolar.
- Una de cada 100 personas tiene esquizofrenia.

Tomando en cuenta la demanda de servicios en el programa de Salud Mental, y la disposición de las autoridades actuales, se impulsa la inversión de recurso humano para la atención de trastornos mentales, a partir del mes de abril 2020, como se observa en las tablas 3.60 y 3.61.

Tabla.3.60 Personal especializado que brinda atención a la población en el rubro de la salud mental en los diferentes servicios, 2020.

Servicio	Recurso humano
Centros integrales de salud mental	30
Psicología en centros de salud	26
Psiquiatría en hospital general y comunitario	7
Promotores comunitarios	5

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

Tabla 3.61 Atención a pacientes en la Red de Salud Mental, 2020.

Atención	Personas beneficiadas
Consultas psiquiátricas	6,500
Consultas psicológicas individuales	13,500
Sesiones terapéuticas grupales	6,020
Estudios socioeconómicos	510
Rescates telefónicos	768
Talleres psicoeducativos	384
Somatometrías	7,200

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

En el marco de la contingencia por Covid-19 se han llevado a cabo distintas acciones que han beneficiado a un número importante de personas, como se muestra en la tabla 3.62.

Tabla 3.62 Acciones en el marco de Covid-19, 2020.

Actividad	Cantidad	Personas beneficiadas
Apoyo emocional telefónico poblacional general	265	265
Atención a personal sanitario	1,150	1,150
Sesiones de capacitación en línea a personal sanitario	30	1,200
Cursos de capacitación a personal sanitario	15	560

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

Con la intención de identificar el estado emocional del personal sanitario, el mes de junio se levantó un tamizaje a través del cuestionario de fatiga de compasión y satisfacción en dos hospitales generales y 18 centros de salud del estado, es una escala compuesta por 30 ítems, que se distribuyen en tres subescalas: fatiga de compasión, Burnout y satisfacción de compasión. Todos los ítems miden los aspectos tanto positivos como negativos del nivel de empatía de los profesionales.

Se continuará con la aplicación del cuestionario y las intervenciones para el personal de centros de salud y hospitales, que se enfocará en los siguientes puntos:

- Psicoeducación sobre desgaste por empatía, estrés traumático secundario, autocuidado, empatía e identificación de las fuentes de estrés laboral.
- Psicoeducación sobre la importancia y beneficios de las técnicas de relajación y meditación.
- Estrategias en la distribución del tiempo en el trabajo y en técnicas de relajación.
- Comunicación asertiva en el ámbito laboral.
- Planificación de la ejecución de conductas de autocuidado fuera del ámbito laboral.
- Estrategias de regulación emocional del desgaste por empatía.
- Generar un espacio en el que se comparta el estado emocional, seguido de una contención y un *feedback* positivo, que fortalezca la satisfacción por compasión.

En los casos identificados de alto riesgo se realizará una intervención individual.

Los especialistas en psicología del Hospital del Niño Morelense participaron en la clínica virtual para la atención de ansiedad, depresión y distrés corporal en el personal de salud frente al Covid-19.

Asimismo, en este año se otorgaron 359 consultas de psicología y 662 de psiquiatría,

observándose que la atención por episodios depresivos ocupa el segundo lugar entre los diagnósticos más frecuentemente registrados en estas especialidades. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que la depresión es la principal causa mundial de discapacidad y contribuye a la carga general de morbilidad, por lo cual resulta de suma relevancia que los menores de edad reciban las intervenciones adecuadas y necesarias para procurarles una mejor calidad de vida y de esta manera prevenir suicidios.

Combate al abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.5)

Las adicciones constituyen uno de los problemas de salud pública más importantes en nuestro estado, ya que el consumo, el abuso y la dependencia del tabaco, del alcohol y/o de otras drogas generan no sólo problemas al individuo que las consume, sino también para su familia y su entorno social, escolar y laboral. Son múltiples los determinantes sociales que dan lugar a este fenómeno, así como diversos los problemas que ocasionan en las esferas biológica, psicológica y social.

Hemos fortalecido la perspectiva de brindar un trato digno a las personas afectadas por las adicciones como una población con derechos de protección, apoyo, inclusión y vinculación, que requiere ser atendida por el Estado, con oportunidades para incorporarse a una vida saludable y productiva. Nos ocupamos de la salud emocional y social que implica la autoestima, la autovaloración, el ser reconocido como un miembro de la sociedad de pleno derecho como lo mandan las leyes. En ese sentido, la evidencia científica muestra que el problema afecta de manera desigual, debido a condiciones sociales, económicas y de género, tal como lo plantean los organismos internacionales.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encodat, 2016-2017) refiere que el panorama en materia de consumo de sustancias psicoactivas o drogas legales e ilegales presenta una reducción de edad en el inicio temprano del consumo, se percibe menos riesgo por parte de la población, se han registrado nuevas sustancias psicoactivas, mayor accesibilidad a drogas e igualdad en el consumo entre hombres y mujeres.

Cabe resaltar que en 2020 arrancó la Estrategia Juntos por la Paz, que plantea soluciones integrales y considera acciones desde un enfoque de derechos humanos y protección a la salud, en la que especialistas, maestros, padres y comunicadores abriremos un diálogo para informar sobre las consecuencias sociales e individuales de las adicciones, ya que prevenir es proteger.

Por eso, la Estrategia Nacional y Estatal de Prevención de Adicciones busca generar y regenerar canales de comunicación a nivel individual, comunitario y nacional, en cuatro pilares: educación, salud, cultura y comunicación. Lo que incluye los Clubes de la sombrilla, espacios identificados por este símbolo donde la comunidad puede resguardarse de la inseguridad y el aislamiento. Son lugares donde se generan acciones en los cuatro pilares de la estrategia, abiertos y cercanos para todos y todas.

Alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el tema número tres de salud, los apartados 3.5 y 3a hacen referencia a fortalecer la prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024,

el Programa de Prevención, Control y Tratamiento de las Adicciones tiene como objetivos:

- Impulsar acciones integrales preventivas para informar, sensibilizar y educar sobre los riesgos del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.
- Fortalecer la detección temprana, la orientación y referencia de consumidores de sustancias psicoactivas para su atención oportuna.
- Fortalecer los servicios de tratamiento y rehabilitación de consumidores.
- Fortalecer la normatividad para disuadir el uso nocivo de alcohol y consumo de tabaco.
- Fortalecer el sistema de información y vigilancia epidemiológica del consumo de sustancias psicoactivas.

El estado se suma a los esfuerzos por medio del Programa Estatal de Prevención, Control y Atención de las Adicciones y las seis Unidades de Especialidad Médica-Centros de Atención Primaria en Adicciones (Uneme-CAPA).

En el periodo que informamos, se realizaron 42 mil 195 acciones de promoción y prevención universal que promueven factores protectores para evitar el inicio en el consumo en adolescentes de 12 a 17 años.

Como parte de estas acciones preventivas se han realizado 4 mil 913 pruebas de tamizaje a población escolar adolescente con condiciones que pueden favorecer el consumo de sustancias psicoactivas, como son: conducta agresiva/delictiva, salud mental, relación con amigos, interés laboral, nivel educativo, relaciones familiares y uso/abuso de sustancias.

Para la atención en adicciones contamos con seis Unidades de Especialidad Médica-Centro de Atención Primaria en Adicciones (Uneme-CAPA), las cuales se encuentran distribuidas en distintas regiones del estado con la finalidad de dar cobertura y accesibilidad: Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Xochitepec y Zacatepec. Estas unidades atienden gratuitamente a población con cualquier derechohabiencia o sin ella, el modelo de atención da prioridad a la detección temprana de personas con mayor vulnerabilidad y riesgo como los adolescentes, así como usuarios experimentales y abusadores para evitar la progresión a estados críticos y mejorar la calidad de vida individual, familiar y social.

Es un modelo con intervenciones breves- cognitivo conductuales, con distintos programas como la intervención breve motivacional para fumadores y adolescentes que inician el consumo de alcohol y otras drogas, intervención breve para usuarios de mariguana, detección temprana e intervención breve para bebedores problema, tratamiento breve para usuarios de cocaína, prevención para padres de adolescentes en riesgo, programa de satisfactores cotidianos, tratamiento para adolescentes no consumidores y prevención de recaídas.

En los casos en donde el usuario presenta dependencia a la sustancia, como parte de la red de atención contamos con apoyo de organizaciones de la sociedad civil a través de los denominados Establecimientos residenciales para el tratamiento de las adicciones, en tres modelos de atención: ayuda mutua, los profesionales y los de atención mixta, que son reguladas por la Secretaría de Salud para dar cumplimiento a la normatividad.

Al mes de diciembre, realizamos 21 visitas a establecimientos residenciales con la finalidad de dar continuidad a los procesos de registro, ratificación y reconocimiento en el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-28-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones. Contamos con 73 establecimientos censados, nueve registrados por el estado y seis reconocidos por la federación.

Morelos es uno de los estados que cuenta con el Programa de Justicia Terapéutica, el cual es una alternativa en el sistema de justicia penal que promueve la participación activa y coordinada de los actores del sistema bajo un equipo multidisciplinario, con la finalidad de restaurar el daño causado, así como atender los factores que propiciaron el hecho que conduce a realizar una conducta delictual por una persona bajo el influjo de alguna droga.

Como parte del proceso de sensibilización para los jueces de control y juico oral y ejecución de sanciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se realizó una capacitación de la Conadic en coordinación con el Programa de Adicciones. Contamos con 22 participantes activos y seis egresados del programa.

En relación con la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad Covid-19, se continúan las medidas de restricción de actividades grupales intra y extra muros. Se brinda atención y seguimiento telefónico a pacientes prioritarios, haciendo hincapié en la importancia de continuar ofreciendo servicios frente a la demanda de atención, pues se ha documentado en otros países el incremento en el consumo de sustancias psicoactivas durante el aislamiento social y con ello el posible incremento de conductas de riesgo como la violencia intrafamiliar.

El primero de junio, en el Diario Oficial de la Federación se publican las medidas dispuestas por la Secretaría de Salud Federal que establecen una estrategia para la reapertura de las actividades y los lineamientos de seguridad sanitaria en el entorno laboral, así como las medidas de promoción y protección de la salud para el cuidado de poblaciones vulnerables, que deben considerarse para la elaboración de protocolos de seguridad sanitaria, emitiéndose una semaforización indicativa que servirá de guía para cada estado, respecto a estatus sanitario de casos de Covid-19.

De manera que se implementaron protocolos sanitarios en cada unidad operativa y se distribuye equipo de protección y material de limpieza e higiene en beneficio de la población y del personal que labora en nuestras unidades.

El personal de la Uneme-CAPA continúa brindando apoyo emocional telefónico, hasta el momento se atendieron 496 llamadas.

El personal que brinda atención en los centros de atención primaria en adicciones se capacita de manera constante con la finalidad de aprender distintas herramientas, durante marzo fueron capacitadas en línea 41 personas que laboran en Uneme-CAPA, en los siguientes temas:

- Infección por SARS-CoV-2 en atención primaria de salud, impartido por la plataforma EDUCADS.
- Todo sobre la prevención del Covid-19, impartido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Apoyo psicológico de primer contacto, impartido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- Salud mental durante la pandemia Covid-19, impartida por la plataforma EDUCADS.

Con las actualizaciones correspondientes que demanda el tema de SARS-CoV-2 el personal continúa capacitándose, incluyendo el que ingresó de contrato por honorarios a partir del primero de agosto.

Con la finalidad de establecer medidas en todos los consejos y comités conformados en el Sector Salud, el Consejo Estatal contra las Adicciones tuvo tres sesiones ordinarias y tres extraordinarias de forma presencial, en el aula de usos múltiples de la Secretaría de Salud, respetando las medidas de sana distancia.

Durante las sesiones se revisaron estrategias en materia de prevención, promoción y tratamiento de las adicciones durante la contingencia por Covid-19, la importancia de la vulnerabilidad de los consumidores de sustancias en relación al coronavirus y desde luego el panorama epidemiológico en el estado, así como acuerdos y medidas por atender ante la contingencia y estar atentos como instituciones a las necesidades que se presenten y que se abordan interinstitucionalmente.

Las diversas instituciones ofrecieron durante el año opciones e-cards, videos, cursos, talleres y videoconferencias. La implementación de las herramientas de teleinformática se incrementa con las medidas establecidas de sana distancia y han sido fundamentales para la continuidad de los trabajos en materia de adicciones.

Derivado de la propia contingencia por Covid-19 y del tema de alcohol adulterado que se suscitó en diferentes estados de la República. En Morelos, desafortunadamente fallecieron alrededor de 28 personas intoxicadas por metanol.

En este contexto, es parte de los compromisos del Consejo Nacional de Salud la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones (ENPA) y el Programa Nacional de Prevención del Suicidio, así como la capacitación a personal de primer nivel en el programa de acción para superar las brechas en salud mental (mhGAP por sus siglas en inglés).

Para ello se instaló la mesa espejo estatal para la ENPA con fecha 18 de septiembre y concluimos la fase dos, formando 30 facilitadores de mhGAP, quienes en la fase tres realizarán la réplica a profesionales de primer nivel de atención en 2021.

Objetivo estratégico
Proteger a la población contra riesgos sanitarios y emergencias en salud pública.

Protección de la población contra riesgos sanitarios y enfermedades de vigilancia epidemiológica.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.3)

Adecuadas prácticas de salud, evaluando los riesgos sanitarios en materia de saneamiento básico, insumos, publicidad, disposición de órganos y tejidos, salud ambiental y ocupacional.

La Red Hospitalaria para la Vigilancia Epidemiológica (Rhove) es un sistema de vigilancia centinela a nivel nacional que permite conocer las tendencias de morbilidad y mortalidad en relación con las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS), que se presentan a nivel intrahospitalario y que permite generar información de uso clínico, epidemiológico, estadístico y de salud

pública que oriente la toma de decisiones oportunas en materia de políticas públicas en mejora de la atención hospitalaria a la población del estado.

Con el objetivo de mantener una vigilancia epidemiológica activa y para capacitar y orientar la función de las unidades de vigilancia epidemiológica hospitalaria (UVEH), se realizaron visitas de capacitación a los hospitales: General de Cuernavaca, General de Jojutla, Hospital de la Mujer, Hospital Comunitario de Jonacatepec y Hospital Comunitario de Ocuituco.

Con la intención de vigilar los brotes relacionados a IAAS, en las unidades hospitalarias se realiza una red negativa de casos y brotes, hasta la fecha se han reportado a la Rhove federal siete redes negativas y se han realizado actividades de contención de brotes en conjunto con las UVEH en dos unidades del estado, dando seguimiento hasta su cierre y capacitando al personal de la unidad en acciones de contención oportuna.

Se ha realizado el análisis mensual, de enero a julio, de la base de datos en la plataforma del SINAVE para identificar los principales factores de riesgo y las tendencias de morbilidad y mortalidad en las unidades de atención hospitalaria para tener información oportuna en la toma de decisiones para la mejora de la atención a la población.

En relación con la pandemia, se capacitó al personal de las unidades centinela en temas como: limpieza y desinfección hospitalaria y el correcto uso de equipo de protección personal y al personal de atención prehospitalaria (CRUM) en llamadas de pacientes sospechosos de Covid-19 para su derivación oportuna a las jurisdicciones sanitarias, o unidades correspondientes.

Para la capacitación continua del personal de salud en las tres jurisdicciones sanitarias del estado y las unidades de atención médica se participó en el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE) con el tema de atención y manejo de brotes hospitalarios, también se realizó el curso anual de la Rhove el 23 de octubre con el tema acciones esenciales para la prevención de infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS).

Además, se capacitó al personal del Hospital General de Cuernavaca José G. Parres, en actividades de prevención ante la pandemia en materia de limpieza y desinfección hospitalaria.

Durante el año 2020, hemos realizado doce sesiones ordinarias de este comité y cinco extraordinarias, con la finalidad de difundir 55 lineamientos relacionados a Covid-19, 29 lineamientos relacionados con acciones para el personal de salud que incluye la vigilancia epidemiológica, 17 para el público en general y nueve para sectores específicos. Cabe mencionar que en este comité se autorizaron las unidades monitoras de enfermedad respiratoria viral (USMER).

La vigilancia epidemiológica incluye también el registro, conocimiento y seguimiento del consumo de sustancias tanto lícitas como ilícitas dentro del estado. Los componentes de esta vigilancia son variados: en los centros de tratamiento, en las unidades hospitalarias, vigilancia epidemiológica en el Servicio Médico Forense (Semefo) y en los centros juveniles de reinserción psicosocial.

Realizamos trabajo colaborativo con el Consejo Estatal Contra las Adiciones (CECA), por lo que los responsables de los centros de tratamiento han acudido a capacitaciones y mesas de trabajo para la actualización de cédulas, así como su correcto llenado;

permitiendo así la veracidad de la información para los usuarios de estos centros.

En la cédula de ingreso se plasma diferente información del usuario y se divide en secciones, entre la información que podemos obtener se encuentra la edad de inicio de consumo y las sustancias que hasta la fecha de ingreso han sido consumidas. Contamos con mil 442 cédulas recibidas en el área, mismas que son vertidas a la plataforma de SISVEA, en el componente de adicciones.

Los datos indican que la edad promedio del inicio de consumo de sustancias es de los 12 a los 17 años, las drogas de más consumo son el tabaco y el alcohol; seguido de cannabis, que es consumida en su mayoría por los adolescentes. Es importante hacer mención que más de 50% de los usuarios indican ser reincidentes; es decir, que estuvieron en alguno de los centros de tratamiento no gubernamentales en más de una ocasión.

En ese sentido, mantenemos activa la vigilancia epidemiológica de las adicciones hospitalarias por medio de las semanas centinelas; mismas que se realizan en dos periodos del año; la primera se llevó a cabo en el mes de mayo y la segunda en el mes de octubre de 2020. Los hospitales que se encuentran registrados para este seguimiento son: Hospital General de Cuernavaca, Dr. José G. Parres, Hospital General de Axochiapan, Dr. Ángel Ventura Neri, Hospital General de Cuautla, Dr. Mauro Belaunzarán Tapia, Hospital General de Jojutla, Dr. Ernesto Meana San Román, Hospital General de Temixco, Enfermera María de la Luz Delgado Morales y el Hospital General de Tetecala, Dr. Rodolfo Becerril de la Paz.

Se han registrado y capturado 77 cédulas dentro del área de urgencia de los hospitales antes mencionados, se puede identificar que 30% de las urgencias médicas reportadas en este periodo se encuentra vinculadas al consumo de alguna sustancia.

La vinculación del Servicio Médico Forense (Semefo) con los Servicios de Salud de Morelos (SSM) ha permitido el registro de las cédulas de defunciones que son recibidas mensualmente en el área de vigilancia epidemiológica.

Los datos arrojados son caracterizados y analizados, teniendo información concluyente: 76% son muertes violentas, mismas que son categorizadas por medio del CIE-10; entre dichas defunciones se encuentran los suicidios, accidentes y homicidios. Asimismo, 38% de las defunciones son vinculadas al consumo de alguna sustancia lícita o ilícita; esta información es corroborada por el área de toxicología de la Fiscalía General del Estado.

La vigilancia epidemiológica se mantiene para los menores detenidos por incurrir en un delito, que son llevados a las instalaciones del CEMPLA, ingresamos 23 cédulas en la plataforma federal del SISVEA para las adicciones. De los menores de edad identificados, podemos decir que 47% presentan consumo de sustancias al momento de cometer el delito o bien el motivo del mismo fue el medio para obtención de la sustancia a la cual es dependiente.

Enviamos 32 reportes de red negativa a la Dirección General de Epidemiología (DGE) correspondientes a los casos reportados en la plataforma por las unidades monitoras del estado.

Al corte del 14 de agosto del 2020 se tienen registrados 154 casos de morbilidad materna extremadamente grave en la plataforma del sistema de vigilancia epidemiológica que incluye las unidades centinela de vigilancia

epidemiológica Hospital de la Mujer y Hospital General de Temixco.

Debido a que las celebraciones religiosas y peregrinaciones desde los estados hacia sus respectivos santuarios y en especial a la Basílica de Guadalupe congregan un importante número de personas que transitan por las diferentes entidades, favoreciendo el riesgo de contagio de Covid-19, los gobiernos de Morelos, Puebla, Estado de México, Querétaro y Ciudad de México acordamos acciones conjuntas para proteger a la población del riesgo de contagio, tales como informar a las autoridades eclesiásticas sobre los riesgos inherentes a las concentraciones masivas de personas, solicitando inhibir la organización de peregrinaciones a los santuarios de sus respectivas entidades y a la Ciudad de México. De igual forma, se acordó el reforzamiento de las acciones de fomento sanitario entre la población, así como la coordinación con las secretarías de gobierno, instancias estatales de protección civil y comisiones y/o secretarías de seguridad ciudadana, para que a través de operativos se informe a los feligreses sobre los riesgos que representa la congregación masiva de personas.

Con base en el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre SSM y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para proteger a la población de riesgos sanitarios derivados de la exposición a agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua y prevenir enfermedades de origen hídrico, realizamos dos operativos conjuntos de saneamiento básico entre Servicios de Salud de Morelos, Conagua y Comisión Estatal del Agua del Estado de Morelos (Ceagua), en las localidades de San Andrés Cuauhtempan y Ocoxaltepec, pertenecientes a los municipios de Tlayacapan y Ocuituco, respectivamente, las cuales presentaron una alta incidencia de enfermedades diarreicas y brotes de hepatitis. En dichos operativos se visitaron 352 viviendas, en las que se realizaron acciones de fomento sanitario y saneamiento básico, se desinfectaron un millón 664 mil 510 litros de agua en 365 depósitos domiciliarios, utilizando 3 kilos 492 gramos de hipoclorito de calcio. Se entregaron 394 botellas de 30 mililitros de plata coloidal para desinfección de frutas y verduras y 387 materiales de difusión impresos.

En seguimiento al cumplimiento de los lineamientos para el manejo general y masivo de cadáveres por Covid-19, en conjunto con la Fiscalía General del Estado de Morelos a través del Servicio Médico Forense (Semefo) y los SSM, mediante la Coprisem, llevamos a cabo una capacitación dirigida a todos los propietarios y operadores de empresas de servicios funerarios registrados en el estado. De igual forma, en apoyo a la Coordinación Estatal de Protección Civil, participamos en dos reuniones virtuales con las áreas de protección civil municipales para dar a conocer estos lineamientos.

En el marco del plan estatal de respuesta ante la pandemia de Covid-19, realizamos un total de 169 acciones de notificación a los presidentes municipales con los resultados del monitoreo, haciendo el exhorto de mantener concentraciones de cloro residual libre entre 1.0 y 1.5 miligramos/litros para evitar la propagación de cualquier virus respiratorio y/o cualquier riesgo adicional.

Difundimos entre los 36 municipios del estado los lineamientos y documentos relativos a la prevención y contención de la epidemia emitidos por la Secretaría de Salud Federal, para fortalecer las acciones dirigidas a mitigar y controlar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, las cuales deben reforzarse: mantener la suspensión de las

actividades no esenciales; acatar las disposiciones previamente establecidas para espacios abiertos, espacios cerrados y para los eventos de concentración masiva, así como la de los mercados, tianguis, panteones y evitar el comercio ambulante; reforzar la vigilancia y la aplicación de las acciones correctivas a los establecimientos que incumplan, en especial aquellos que expendan bebidas alcohólicas.

Por otro lado, recomendamos como parte de las acciones de saneamiento básico, realizar y coordinar acciones inherentes a la prevención, control y erradicación de fauna nociva y arbovirosis, además de la cloración de agua para garantizar así su inocuidad para uso y consumo humano.

Como parte de las acciones emprendidas para la reapertura de las actividades económicas en el marco de la denominada nueva normalidad, nos coordinamos con la Secretaría de Turismo y Cultura del estado de Morelos para la emisión de los protocolos sanitarios para el sector turismo, diseñados específicamente para el giro de hoteles, restaurantes, parques acuáticos y balnearios, bodas, eventos y museos, entre otros, buscando mitigar el riesgo de contagio entre clientes, comensales, huéspedes y por supuesto trabajadores del sector turístico en la entidad. Dichos protocolos son el resultado del análisis y revisión de las propuestas generadas por las diferentes asociaciones de prestadores de servicios en Morelos y guarda concordancia con el lineamiento nacional para la reapertura del sector turístico, emitido por el Gobierno Federal, a través de sus secretarías de salud y turismo.

En este tenor, se elaboraron dos documentos técnicos: el primero es la Guía para el desarrollo del protocolo sanitario, en donde se establece el proceso que deben seguir las dependencias públicas y privadas para la conformación del documento, el cual es un requisito básico y obligatorio de todo centro de trabajo ante la reactivación o continuación de las actividades (esenciales y no esenciales) en la nueva normalidad.

El segundo documento es la Guía para el cumplimiento del protocolo de seguridad sanitaria, en el que se abordan las Estrategias generales de promoción a la salud y seguridad sanitaria (EGPSSS), implementadas por el Gobierno Federal y publicadas el 29 de mayo, donde se dan a conocer las acciones de prevención que deben realizar todos los centros de trabajo públicos o privados para disminuir o mitigar los contagios causados por el virus SARS-CoV-2, causante de Covid-19.

Como resultado del trabajo anterior, varias dependencias públicas y privadas solicitaron la orientación de SSM a través de la Coprisem sobre los documentos de protocolo de seguridad sanitaria, por lo que asesoramos a las siguientes instituciones públicas y empresas privadas: Tribunal Superior de Justicia, Congreso del Estado de Morelos, Conagua, Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, Secretaría de Desarrollo Sustentable, cadenas del grupo Oxxo y grupo Coppel.

Realizamos 2 mil 16 visitas de vigilancia sanitaria a establecimientos de las materias de productos y servicios, insumos para la salud y servicios de salud promoviendo el cumplimiento de los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas.

Con la finalidad de ampliar la cobertura de la vigilancia epidemiológica en torno al Covid-19, emitimos a 401 laboratorios, entre públicos y privados, un exhorto para que

notifiquen los resultados de pacientes muestreados, así como también se les informó sobre las pruebas autorizadas por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (Indre) que pueden ser utilizadas.

Llevamos a cabo vigilancias sanitarias para constatar la aplicación de los diferentes lineamientos establecidos para la mitigación de Covid-19 en la entidad.

En atención a la reconversión de hospitales para la atención de pacientes con Covid-19, llevamos a cabo visitas de asesoría en los hospitales generales de Jojutla y Cuernavaca, la Unidad de Especialidades Médicas Quirúrgica (Uneme) del municipio de Jojutla y el Hospital Covid del Instituto Nacional para el Bienestar (Insabi), operado por personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

A través de la Coprisem, realizamos la evaluación de las instalaciones del albergue familiar del Sistema Estatal DIF Morelos para constatar las condiciones sanitarias del establecimiento para la atención de familiares de pacientes hospitalizados por Covid-19.

Al ser el consumo de tabaco un factor de riesgo muy importante para diversas enfermedades respiratorias, que van desde la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) hasta el cáncer pulmonar y considerando que las personas con antecedentes de tabaquismo son altamente susceptibles de sufrir complicaciones y muerte si se contagian de Covid-19, reforzamos las acciones de fomento sanitario con la difusión de las disposiciones sanitarias en materia de tabaco a cámaras y asociaciones como la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (Canirac), la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (Canacope), la Asociación de Hoteles de Morelos A.C. y la Asociación de Parques Acuáticos y Balnearios de Morelos. De igual forma, como parte de las acciones de vigilancia regular a establecimientos del giro de productos y servicios y con el objetivo de que el regreso a la nueva normalidad se dé en las mejores condiciones de seguridad para los usuarios de servicios, reforzamos la difusión de estas disposiciones en 185 establecimientos de todo el estado.

Con objeto de corroborar la correcta implementación de los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas en los establecimientos mercantiles de mayor afluencia poblacional, así como constatar el cumplimiento de la Ley de Protección contra la Exposición frente al Humo del Tabaco del Estado de Morelos y su reglamento, incluyendo los Espacios 100% libres de humo de tabaco, visitamos 10 plazas comerciales del municipio de Cuernavaca, con 617 establecimientos aproximadamente, lo que permitirá proteger la salud de quienes laboran en estos sitios, así como de sus visitantes.

Derivado de las acciones de vigilancia sanitaria para garantizar la desinfección del agua para uso y consumo humano que se suministra a la población, realizamos 9 mil 128 monitoreos de cloro residual libre, obteniendo un valor de 88.77% de eficiencia de cloración estatal.

Asimismo, para evaluar la calidad bacteriológica del agua para uso y consumo humano, realizamos 124 pruebas rápidas presuntivas para determinar la presencia de *E. coli* y un total de 26 muestras para análisis bacteriológico. Como seguimiento, enviamos seis oficios de notificación a los municipios en donde los resultados se encontraron fuera

de especificaciones sanitarias (presencia de coliformes totales y fecales).

Notificamos a las unidades de farmacovigilancia de los hospitales del sector público y privado el comunicado referente a los medicamentos ministrados durante el tratamiento de Covid-19 y sus posibles reacciones adversas, en donde se les informa la manera de identificar estos casos, otorgándoles una nomenclatura especial. De igual forma, les solicitamos realizar una búsqueda intencionada de sospecha de reacciones adversas a medicamentos (SRAM) y otros problemas de seguridad relacionados con el uso de medicamentos fuera de indicación autorizada. Dimos seguimiento a los hospitales en cuanto a las actividades de Covid-19. Enviamos a los responsables de las unidades de farmacovigilancia los comunicados emitidos por el Centro Nacional de Farmacovigilancia como el comunicado sobre la vacuna triple viral, así como la Guía de farmacovigilancia en investigación clínica y los reportes denominados *Descriptive analysis of Covid-19-related spontaneous reports from VigiBase: interim results,* además hicimos llegar la información a las unidades de farmacovigilancia y tecnovigilancia de la Guía para la notificación de incidentes adversos en dispositivos médicos indicándoles realizar una búsqueda y notificación intencionada de dispositivos médicos de soporte ventilatorio que se presenten en el tratamiento de pacientes con Covid-19.

Como resultado de las actividades realizadas, registramos un total de 136 notificaciones de medicamentos utilizados en el tratamiento de Covid-19, por uso fuera de indicación autorizada, interacción farmacológica y por sospecha de reacción adversa, con lo cual se contribuye en la seguridad de los medicamentos.

En el marco de la nueva normalidad y ante el cambio de semáforo epidemiológico a color naranja y posteriormente amarillo, implementamos la Estrategia de saneamiento básico integral para el cumplimiento de los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, la cual incluye el componente denominado Observadores sanitarios, quienes realizan visitas a los establecimientos mercantiles fijos y semifijos que han retomado sus actividades económicas, constatando que cumplan con los protocolos de seguridad sanitaria para mitigación del riesgo de contagio de Covid-19. Visitamos 2 mil 230 establecimientos que congregan un importante número de personas, como plazas comerciales, spas, tiendas de abarrotes, tiendas de conveniencia, establecimientos con venta de alimentos preparados, farmacias, consultorios médicos y dentales, así como mercados y tianguis, en los que se han llevado a cabo 791 actividades de fomento sanitario constatando que tanto los establecimientos como los usuarios de sus servicios cumplan con los lineamientos específicos para la reapertura económica, mitigando el riesgo de contagio.

Como parte de la estrategia referida y para dar seguimiento de los lineamientos y medidas de seguridad sanitaria, preparamos los instrumentos para monitorear y evaluar su cumplimiento. Elaboramos un documento maestro a partir de 15 medidas de seguridad sanitaria identificadas como indispensables y agregamos un apartado de registro de monitoreo de la calidad del agua en los establecimientos vigilados. Del documento maestro se derivaron tres instrumentos de evaluación: un anexo de acta, una cédula de fomento sanitario para establecimientos mercantiles fijos y una cédula de fomento sanitario para establecimientos mercantiles semifijos (tianguis) o ambulantes.

Acciones para el control y disminución de enfermedades en vigilancia epidemiológica.

En cumplimiento de las acciones de la vigilancia epidemiológica realizamos diversos boletines e informes con el objeto de identificar cambios o variaciones del comportamiento de salud de la población del estado. El análisis pormenorizado permite conocer si existen desviaciones en la operación de los sistemas o a variaciones reales del proceso salud enfermedad en las poblaciones. Ante ello, se remiten los ajustes requeridos a las áreas o sistemas, o bien, las recomendaciones que favorezcan las estrategias de prevención y control de las enfermedades.

La mayor parte de los informes se encuentran publicados en la página *web* de los Servicios de Salud de Morelos con acceso a los responsables de programa y usuarios del sector. Los principales informes son los siguientes:

La notificación estatal de casos nuevos de enfermedad por institución se conforma de 382 unidades médicas (UM) registradas en el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) de la entidad. Las instituciones participantes en la entidad son: 216 UM de Servicios de Salud de Morelos (SSM), 24 UM del Instituto Mexicano del Seguro Social Ordinario (IMSS ORD), 27 UM del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), una UM de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y 114 UM de instituciones del sector privado. Con ello el indicador de cobertura se encuentra en 99.3% de notificaciones por las unidades vigiladas semanalmente, quienes cumplen 100% con la información de las 257 enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica.

Realizamos 53 informes (uno por semana) al Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica. Se analizan todas las variables disponibles de dicho sistema, como son: diagnóstico, grupos de edad, sexo, municipio, institución, jurisdicción sanitaria, semana epidemiológica, canales endémicos semanales, padecimientos de notificación inmediata. Cada reporte cuenta con el comparativo respecto de la notificación realizada en la misma semana del año previo, así como con la gráfica correspondiente, a fin visualizar el comportamiento epidemiológico de las enfermedades. Asimismo, realizamos 53 boletines con un formato que emite la Dirección General de Epidemiología, en el cual se establecen las enfermedades detectadas durante la semana y el acumulado, distribuido por municipio. Este boletín forma parte de los indicadores del AFASPE y es compartido a los epidemiólogos de la entidad en las jurisdicciones sanitarias y unidades hospitalarias.

A través de este análisis se han notificado en Morelos 365 mil 446 casos, de ellos 38.4% corresponden a Servicios de Salud de Morelos, 32.7% IMSS, 16.9% al sector privado, 10% al ISSSTE y 1.3% a Sedena. Con una media de casos notificados en Morelos por semana de 8 mil 701, los cuales pasan a un segundo escenario de estudio epidemiológico y seguimiento de los sistemas especiales de información y conformación de brotes.

Los principales padecimientos identificados en el estado de Morelos se pueden observar en la tabla 3.63.

Tabla 3.63 Evaluación de las principales causas de morbilidad en el estado de Morelos, 2020.

Diez principales causas de morbilidad en el estado de Morelos	Casos
Infecciones respiratorias agudas	169,753
Infección de vías urinarias	42,013
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	39,497
Intoxicación por picadura de alacrán	18,753
Enfermedad por SARS-CoV-2	18,123
Úlceras, gastritis y duodenitis	11,041
Conjuntivitis	6,233
Gingivitis y enfermedad periodontal	5,928
Hipertensión arterial	6,376
Vulvovaginitis	6,320
Resto de diagnósticos	41,409

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

Cabe mencionar que Servicios de Salud de Morelos, a través de vigilancia epidemiológica, ha informado puntualmente las 42 semanas epidemiológicas acerca de los padecimientos que presentan cero casos en el año anterior, que son de notificación inmediata o tienen una tasa superior a cinco en el comparativo semanal entre el año vigente y el previo, donde se identifican las causas que originan esta situación y se aclara el comportamiento de las variaciones en tasas de incidencia.

Realizamos 283 informes (uno diario) del comportamiento del Covid-19 en el estado, considerando las principales variables disponibles en la base de datos SISVER correspondiente. El reporte se realiza con gráficas que permiten visualizar el comportamiento de la enfermedad, en tiempo, lugar y persona en la entidad. Este reporte es entregado al epidemiólogo estatal quien difunde diariamente la información en la reunión del COA realizada en Servicios de Salud de Morelos; en este mismo sentido es difundido ante las autoridades enlace del Programa de Emergencias Epidemiológicas y Desastres. Como parte de las acciones de difusión se cuenta con la publicación del panorama en la página *web* de la institución mediante el micrositio de vigilancia epidemiológica con acceso restringido.

Ante la notificación del brote de sarampión en México durante 2020 y su dispersión a estados circunvecinos, fortalecimos las acciones en materia de vigilancia epidemiológica de enfermedad febril exantemática, con la finalidad de garantizar el adecuado monitoreo, detección y diagnóstico oportuno de casos sospechosos; lo que permitió la pronta ejecución de acciones de prevención y control, como son la emergencia de bloqueos vacunales y cercos epidemiológicos.

Así, contando con la colaboración interinstitucional de las instancias integrantes del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE) y del Comité Estatal Técnico Operativo en Salud (CETOS), se presentó y ejecutó el plan de preparación, prevención y contención ante la posible presencia de casos de sarampión en el estado, así como el plan de respuesta rápida, conformando y capacitando a los equipos jurisdiccionales, con lo que contamos con una estructura para la ejecución de estas actividades.

La difusión oportuna de información epidemiológica permite mantener un análisis de riesgos a la salud poblacional de manera permanente, por lo que desarrollamos el micrositio de sarampión en la página *web* oficial de Servicios de Salud de Morelos, a través del cual mantenemos la actualización semanal en materia de normatividad, panorama epidemiológico y de datos estadísticos emitidos por la Dirección General de Epidemiología, permitiéndonos con ello consolidar un sistema de comunicación y actualización efectivo para la comunidad médica y población abierta.

Informar a la población en materia de salud que permita el desarrollo de competencias para el manejo de riesgos personales es una de las acciones fundamentales en el control de las diferentes enfermedades prevenibles por vacunación, ya que garantiza que las personas ejerzan su derecho a la salud y participen en las diferentes acciones de prevención primaria. Por ello, desarrollamos materiales gráficos y audiovisuales preventivos encaminados a la detección oportuna de casos de sarampión y al fomento de la vacunación y una campaña preventiva en redes sociales, con la que hemos trasmitido información a más de 6 mil morelenses mensualmente.

Con el objetivo de reducir el riesgo de introducción de casos importados al estado, se establecieron acciones preventivas y de detección oportuna de síntomas compatibles en coordinación con el sector privado de trasporte terrestre y el aéreo, así como la Secretaría de Comunicaciones y Trasportes.

Contar con personal de salud capacitado para la detección, diagnóstico y tratamiento de los casos sospechosos de sarampión es un elemento fundamental para construir un sistema de vigilancia epidemiológica eficiente, por ello capacitamos a personal médico y paramédico del sector público, privado, municipal y de centros penitenciarios estatales, con 37 cursos y talleres, logrando llegar a mil 50 médicos y enfermeras que cuentan con información actualizada para la ejecución de acciones en la materia. Estas acciones de trabajo colaborativo con el sector privado y municipal nos han permitido ampliar el alcance de la red de vigilancia epidemiológica, facilitando y aumentando la capacidad de detección de casos sospechosos.

Desarrollamos el sistema de análisis de riesgo municipal, el sistema permanente de análisis de evaluación de indicadores de vigilancia epidemiológica y el de seguimiento de unidades con silencio epidemiológico, a través de los cuales se priorizan y orientan

las acciones de seguimiento operativo y supervisión, entre otras. Todo lo anterior, nos ha permitido dar seguimiento estrecho al cumplimiento de las acciones establecidas en la normatividad vigente para el adecuado flujo, notificación y clasificación de 100% de los casos sospechosos de sarampión, los cuales cuentan con estudio de caso y notificación dentro de las primeras 24 horas a nivel federal y con la toma de muestras correspondientes. En el periodo obtuvimos una evaluación sobresaliente en los indicadores de evaluación federales, con los cuales el estado de Morelos da cumplimiento ante la Organización Panamericana de la Salud y Dirección General de Epidemiología.

En el mes de septiembre, se dio inicio al levantamiento de datos de la Estrategia de Promoción, Prevención, Atención y Mitigación de Covid-19 en el marco de la Atención Primaria a la Salud (APS) mediante el censo en las localidades de eterna primavera correspondientes al municipio de Temixco, Emiliano Zapata del municipio de Ayala y El Estudiante del municipio de Puente de Ixtla.

Se obtuvo un total de mil 463 personas encuestadas, de las cuales 19% se identificaron con factores de riesgo, 3% con problemas mentales y solo 1% con signos y síntomas de Covid-19, 123 personas fueron referidas a la brigada especializada (Unidad Médica Móvil), (gráfica 3.2).

Gráfica 3.2 Levantamiento de datos de la Estrategia de Promoción, Prevención, Atención y Mitigación de Covid-19, 2020.

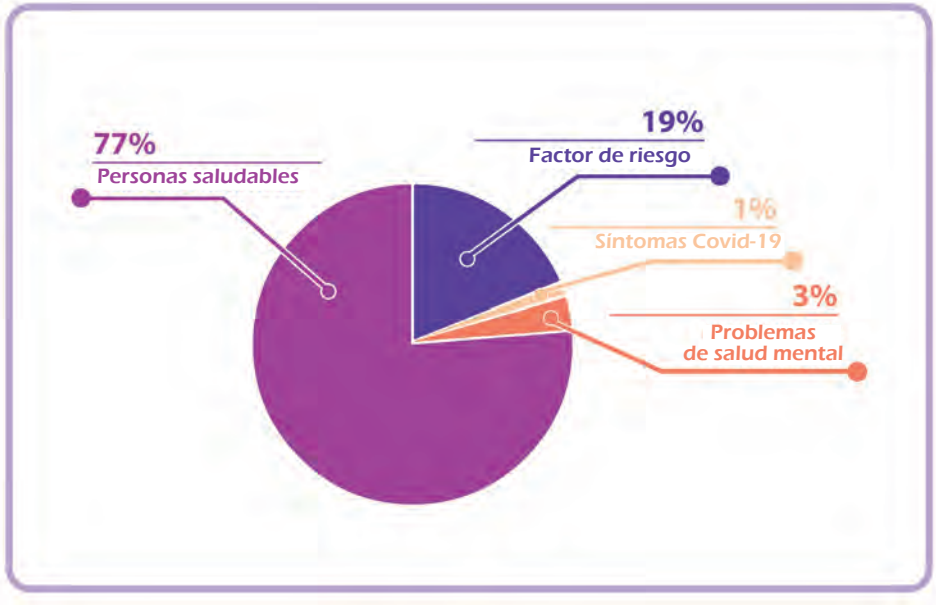

Fuente: Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Morelos.

De igual manera, brindamos mil 634 orientaciones, entregamos 378 materiales educativos y 894 cartillas nacionales de salud (CNS).

Disminución del impacto negativo en la población ante una emergencia en salud pública.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.9)

Amenazas en materia de emergencias sanitarias.

Debido a la pandemia por SARS-CoV-2 algunos de nuestros indicadores hospitalarios se vieron afectados, sin embargo, hemos iniciado con la estrategia de recuperación de actividades de índole ambulatorio, no urgente, sin que en ningún momento se pusiera en riesgo la salud de los menores, ya que las áreas de urgencias, terapia intensiva pediátrica y neonatal, quirófano, hospitalización y hemato-oncología no disminuyeron su atención a pacientes y se ha trabajado siguiendo los protocolos de atención emitidos por la Federación. Nuestro compromiso con la población es ineludible y es por ello que, al día de hoy, nuestra operatividad ambulatoria en el Hospital del Niño Morelense se encuentra alrededor de 80%.

Protocolos, lineamientos y guías de acción ante una emergencia.

El Centro de Enlace Estatal brinda asistencia al Comité local de seguridad aeroportuaria de manera mensual, asentándose en minuta y colaborando con la difusión de avisos epidemiológicos y avisos preventivos de viaje. En este sentido, dicho centro ha enviado 14 correos electrónicos al Aeropuerto Internacional de Cuernavaca (AIC) con avisos y actualizaciones.

Se supervisó que el Aeropuerto Internacional de Cuernavaca cuente con equipo de protección personal y mantenga un espacio apropiado para la evaluación y asilamiento de casos sospechosos.

Se elaboró el plan de contingencia para la atención de casos sospechosos en el punto de entrada del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca; dicho plan fue elaborado con base en la encuesta de sanidad internacional, llevada a cabo en línea por parte de la Dirección General de Epidemiologia el día 18 de febrero de 2020.

Con relación a los sitios de entrada por transporte público terrestre, a través del Departamento de Epidemiologia, colocamos carteles e infografías con información de avisos epidemiológicos, avisos preventivos de viaje y medidas de protección para evitar el contagio por Covid-19 en los diferentes puntos de entrada y salida de la entidad; Autobuses de Primera Clase México-Zacatepec S.A de C.V., terminal Casino de la selva, Centro y terminal Plan de Ayala, Autotransportes Oro S.A. de C.V., Estrella Roja S.A. de C.V., Estrella de Oro, terminal Las Palmas, Estrella Blanca, terminal Avenida Morelos, Flecha Roja S.A. de C.V. Estos mismos carteles se entregaron en dependencias gubernamentales, tales como, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Relaciones Exteriores, delegación Morelos, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe).

A través del Centro de Enlace Estatal se han brindado capacitaciones y asesorías de Covid-19 a los trabajadores del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca; contamos con asistencia del personal de Sedena, Policía Federal, médicos de Secretaría de Comunicaciones y Transportes y personal de seguridad interna del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca, con el objetivo de difundir

medidas de prevención, detección de casos sospechosos y notificación epidemiológica oportuna, en este mismo sentido, se informó que los casos sospechosos leves pueden ser manejados ambulatoriamente y aquellos casos considerados como graves deberán recibir atención médica y notificarse inmediatamente a la Jurisdicción Sanitaria No. I, mediando el traslado a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas.

El 2 de abril de 2020 se realizó una reunión con el subdirector de transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Morelos, donde se presentaron los operativos de inspección y acciones oportunas realizadas en las diferentes estaciones camioneras del estado de Morelos, así como su protocolo a seguir.

Se informaron en el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica del mes de abril las acciones realizadas por el Centro de Enlace Estatal en materia de Covid-19, en los puntos de entrada del estado de Morelos. Realizamos videoconferencias con el personal del aeropuerto para mantener comunicación sobre las acciones a seguir en caso de contar con viajeros con sintomatología de cualquier emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). El 30 de julio se presentó a directivos del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca el Manual para la operación de los servicios de sanidad internacional, donde se capacita para el uso de los nuevos formatos de notificación, así como los indicadores a los que les dará seguimiento la Dirección General de Epidemiologia.

Desde febrero a diciembre se han realizado 12 sesiones extraordinarias y cuatro reuniones ordinarias del Comité Estatal Técnico Operativo para la Seguridad en Salud, en donde el tema principal fue la notificación y actualización de la enfermedad Covid-19, en dicho comité participan dependencias como: Coordinación Estatal de Protección Civil, Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua, Zona Militar, IMSS, ISSSTE, HNM, Secretaría de Salud, Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal de Morelos y Servicios de Salud de Morelos.

Asimismo, se coordinó y colaboró para la elaboración del programa operativo de repuesta ante la pandemia de SARS-CoV-2 (Covid-19) en el estado de Morelos de los Servicios de Salud.

En el Centro Estatal de Contingencias Covid-19 en la 24ava Zona Militar, del 15 de abril hasta la fecha, participan dependencias como: Sedena, Guardia Nacional, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía, Secretaría de Movilidad y Transporte, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Centro Nacional de Inteligencia, Comisión Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General de Estado de Morelos, Coordinación Estatal de Protección Civil, IMSS, ISSSTE y Comunicación Social del estado.

En el área destinada para la realización del Triage respiratorio en el Hospital del Niño Morelense, a partir del 24 de marzo y hasta el cierre del mes de diciembre, se han llevado a cabo 613 valoraciones a niños y adolescentes con signos de afección respiratoria, se identificaron 47 casos sospechosos a los que se les realizó la prueba diagnóstica por PCR, confirmándose cuatro, de los cuales uno tuvo manejo ambulatorio y tres estuvieron hospitalizados. También se identificaron tres pacientes con síndrome inflamatorio multisistémico asociado a Covid-19 (MIS-C), los cuales se diagnosticaron por clínica y con serología positiva (no PCR) para SARS-CoV-2, requiriendo manejo en la unidad de terapia intensiva pediátrica.

Para la atención de los pacientes con Covid-19 se habilitó un área de cirugía ambulatoria como área de terapia respiratoria, cuidando contar con un control para el acceso restringido a este espacio. Se habilitaron dos zonas para el procesamiento de imágenes radiológicas, evitando así poner en riesgo a otros pacientes y al personal del hospital con traslados innecesarios en áreas comunes de atención.

Capacitaciones al personal ante un desastre natural o emergencia epidemiológica.

En coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) llevamos a cabo la sesión de capacitación sobre Criterios y lineamientos para el manejo de enfermedad por coronavirus SARS-CoV-2, convocando al 100% de los hospitales y clínicas privadas del estado y contando con la participación de los propietarios, responsables sanitarios y responsables del Comité de Infecciones Nosocomiales (Codecin) de 74 establecimientos de atención médica del ámbito privado, a quienes presentamos los lineamientos para la vigilancia epidemiológica de Covid-19, conceptos clave, acciones por el nivel técnico administrativo, taller en enfermedad por Covid-19, procedimiento de bioseguridad y biocustodia para la toma de muestra, embalaje para el transporte y envío, así como saneamiento básico con énfasis en el tema de agua de calidad bacteriológica para uso y consumo humano, limpieza y desinfección de tinacos y cisternas, monitoreo de cloro residual, desinfección del agua y bitácoras a las que están obligadas todas las unidades de atención médica hospitalaria.

De igual forma, ante la necesidad de contribuir con las disposiciones sanitarias vigentes incluyendo las medidas de mitigación de riesgo de contagio de Covid-19, pusimos en marcha cursos en modalidad virtual, el primero denominado Acciones de farmacovigilancia en el abordaje del Covid-19, hacia la nueva normalidad, cuyo objetivo es retroalimentar al personal de salud sobre la notificación de la SRAM utilizados en Covid-19, en el que participaron 265 profesionales de la salud. El segundo: Operación del laboratorio clínico con apego al marco jurídico y el abordaje del Covid-19 en el tránsito hacia la nueva normalidad, que fue diseñado con el propósito de actualizar al personal de salud involucrado en las actividades de laboratorio clínico, considerando los lineamientos específicos que deben atender ante la pandemia, contamos con 329 participantes. De igual forma, en apoyo a la reapertura de las actividades económicas para el Sector Turismo en Morelos, diseñamos otro curso llamado Operación de establecimientos con manejo de agua de uso recreativo con apego a la normatividad sanitaria y cumplimiento de los lineamientos para la reapertura de las actividades económicas en el marco de la nueva normalidad, dirigido a propietarios, encargados, administradores y trabajadores en general de establecimientos que utilizan agua para uso recreativo.

Participamos en capacitaciones virtuales para el correcto llenado de certificados de nacimiento y muerte fetal, así como para certificados de defunción con un enfoque en SARS-CoV-2, para lo cual capacitamos un total de 302 médicos certificantes.

Llevamos a cabo una reunión de trabajo entre Servicios de Salud de Morelos mediante la Coprisem y la Federación de Comerciantes del Estado de Morelos (Fecomor) para dar a conocer los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas para su difusión entre los agremiados, de igual forma promovimos el trámite del aviso de funcionamiento para el registro de los establecimientos ante esta comisión.

Con el objetivo de contribuir a que la autoridad municipal cumpla con las disposiciones sanitarias aplicables en unidades de sacrificio, impartimos la capacitación denominada Buenas prácticas de higiene y manufactura en rastros y mataderos ante la nueva normalidad, dirigida a personal operario del rastro de Zacatepec, cuyo objetivo fue dar a conocer a los participantes la importancia de la higiene y manufactura durante el proceso de sacrificio y faenado de animales destinados a consumo humano, describiendo el proceso adecuado desde la recepción de los animales, la inspección ante *mortem* por especie y especificando los criterios normativos para detectar aquellos animales no aptos para consumo; lo anterior para promover el seguimiento de los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Contener y contrarrestar los impactos negativos de la violencia en materia de salud.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 3.4)

La violencia contra las mujeres, por sus implicaciones, cronicidad e invisibilidad ha sido motivo de llamados urgentes para su prevención, atención, sanción y erradicación. La violencia familiar ocurre generalmente en el espacio que se considera privado y que debiera ser el más seguro para las familias; lamentablemente esto no suele ser así, el hogar se convierte en el lugar más inseguro

e incluso peligroso para las personas que en él conviven, los daños pueden trascender generaciones; personas y familias desintegradas son las consecuencias tanto para las y los testigos, como para quienes la sufren directamente, casi siempre mujeres, niñas y niños. Insultos, humillaciones, golpes, miedo y resentimiento se convierten en el día a día de sus integrantes, este es el clima que se vive en los hogares y es propiciado generalmente por una sola persona en el grupo, los hombres adultos.

De acuerdo con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) en el año 2015, a través del Programa Integra Mujeres se participa en mesas de trabajo para la construcción del Programa Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia de Género (PEPASE) 2019-2024, así como en la implementación del Modelo de Atención Único (MAU) y la elaboración del Modelo de Prevención (Mopre).

Como acciones preventivas para evitar la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres, el programa tiene estrategias enfocadas a la sensibilización de la temática, pláticas enfocadas a la población en general y ferias de la salud con enfoque al autocuidado y prevención de la violencia.

En todo el estado, en 2020, 20 mil 20 personas recibieron pláticas de violencia familiar y de género con temas como: autocuidado, empoderamiento femenino, prevención de la violencia y derechos humanos.

El 25 de noviembre se conmemora el Día internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, decretado oficialmente por las Naciones Unidas en 1999. Fue declarado para visibilizar la violencia que sufren las mujeres en el mundo y se conmemora no sólo cada 25 de noviembre, sino cada 25 de cada mes para realizar actividades contra la violencia, denominada Campaña Naranja. Fue puesta en marcha en 2008 por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas con el fin de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

En seguimiento de las acciones para prevenir y atender las violencias contra las mujeres, durante la jornada de sana distancia por Covid-19, se realizaron acciones para asegurarse que los hombres en grupos de reeducación y mujeres víctimas no quedaran desprotegidas, dando seguimiento telefónico de cada uno, obteniendo los siguientes resultados en abril.

Actividades de supervisión, asesoría en servicio y capacitación:

- Se realizaron de enero a diciembre asesorías en servicio al Hospital General Dr. José G. Parres, Centro de Salud de Amacuzac, CSC Tepoztlán, Cuernavaca, HG Cuautla, Tetecala, Puente de Ixtla, CSC Xoxocotla y CSC Tlaltizapán de Zapata, logrando capacitar integralmente con la norma NOM-046-SSA2-2005 y buen trato en salas de parto a 124 servidores de diferentes áreas.

- El 28 de febrero se llevó a cabo una capacitación en Protocolo para la no discriminación de la comunidad LGBTTTIQ, en el aula de usos múltiples de oficinas centrales.
- El 11 de agosto se capacitó a personal directivo y administrativo, por parte del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), sobre Actualización de los estándares internacionales sobre el aborto seguro y su incorporación en los servicios de salud de México.
- De enero a diciembre se realizaron 18 supervisiones, con sus respectivos seguimientos, al servicio especializado y unidades de primer nivel de atención.
- De enero a diciembre se llevaron a cabo capacitaciones en prevención y atención de la violencia para 145 personas servidoras públicas, buen trato en salas de parto a 48 y en aborto seguro a 64 personas de diferentes áreas. También se capacitó al personal operativo del programa y TIC (tecnologías de información y comunicación), con énfasis en atención a la violencia sexual.

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género cuenta con personal psicológico especializado en la atención de casos de violencia sexual, en todos los hospitales del estado, asimismo se ha procurado la disponibilidad de tratamiento farmacológico antirretroviral; manteniendo especial abasto en el Hospital del Niño Morelense para asegurar la atención integral de las niñas, niños y adolescentes.

A partir del 1 de agosto pusimos en marcha un servicio especializado nuevo en el Centro de Salud Yecapixtla, el cual mantendrá contacto estrecho con las necesidades del primer nivel de atención.

De enero a diciembre se aplicaron 29 mil 424 herramientas de detección de violencia a mujeres usuarias de las unidades médicas, de las cuales 4 mil 949 resultaron positivas a un indicador de sospecha de violencia de pareja, por lo que recibieron atención y referencia oportuna.

En este mismo periodo, se proporcionaron 12 mil 908 atenciones, de las cuales 10 mil 123 corresponden a consultas psicológicas, con registro de 2 mil 62 de primera vez y 8 mil 61 consultas subsecuentes, garantizamos 103 atenciones a víctimas de violencia sexual en las primeras 72 horas a partir de la agresión, otorgando en todos los casos el protocolo integral de atención con profilaxis anti VIH e ITS, anticoncepción de emergencia, seguimiento médico y psicológico. También se otorgó servicio a 39 víctimas fuera de ventana profiláctica, con seguimiento médico, psicológico y de complicaciones.

Mediante los grupos convive mujeres y hombres (Convivemh) de enero a diciembre se logró la atención de 874 mujeres en situación de violencia y 470 hombres agresores de pareja. A partir del 10 de agosto, con las medidas de higiene y sana distancia, se reincorporan al trabajo presencial y virtual los grupos de reeducación de mujeres y hombres (tabla 3.64).

De enero a diciembre llevamos a cabo 16 sesiones del Sistema Estatal para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ocho de la Comisión de atención y ocho de la Comisión de prevención, tres de reuniones de presidencias del Plan Estatal para Atender Situaciones de Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes durante la contingencia sanitaria por Covid-19, asimismo realizamos 26 mesas de trabajo continuas.

Tabla 3.64 Reeducación de mujeres y hombres, 2020.

Concepto	Acciones
Línea mujeres 24 horas	Se atendieron 133 usuarias víctimas de violencia, brindando atención psicológica, asesoría legal y seguimiento
Línea hombres 24 horas	Se atendieron 111 usuarios, brindando atención psicológica, y referencia a grupos de reeducación
Línea Covid-19 contención emocional	Se atendieron mil 587 llamadas, brindando contención emocional y referencia
Sesiones virtuales Contingencia sin violencia	Se realizaron 29 sesiones virtuales, alcanzando 904 usuarios de población general capacitados en temas de violencia familiar y de género, prevención de la violencia durante confinamiento en casa, violencia en el noviazgo, prevención de las violencias en la adolescencia, Ley Olimpia, salud mental de las y los adolescentes ante Covid-19, nuevas masculinidades, trabajo doméstico y ¿Qué hacer ante una violación sexual?
Sesiones virtuales Mis emociones ante Covid-19	Se realizaron 14 sesiones virtuales, alcanzando 533 trabajadores y administrativos de áreas de salud y educación

Fuente: Secretaría de Salud.

Ha sido de relevancia en la actual administración el trabajo conjunto para el procedimiento de la interrupción voluntaria del embarazo por violación sexual (IVE), de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Victimas y NOM-046-SSA2-2005; concluyendo que se procederá a realizar cualquier solicitud de una probable víctima de violación sexual, presentando como requisito indispensable una carta bajo protesta de decir la verdad y en caso de ser menores de edad el consentimiento de los padres o tutores. El personal de salud involucrado no será acreedor a sanciones debido a que actúa de buena fe, de acuerdo al Artículo 5° de la Ley General de Víctimas y tendrá derecho a objeción de conciencia. Dichas acciones coadyuvan a garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual.

De enero a diciembre se llevaron a cabo ocho entrevistas en medios televisivos, además de la difusión en redes sociales para la promoción de la atención de la violencia contra las mujeres en Centro SyGUE y unidades hospitalarias del estado.

En el año 2020 se realizó la difusión constante de estrategias para la reeducación de víctimas y agresores, registrando hasta el momento 54 mil 900 personas que interactuaron en los medios digitales, lo cual ha permitido la continuidad de las medidas preventivas durante la contingencia.

Una de las estrategias que se ha fortalecido en la actual administración es la atención que se brinda en el Centro de entretenimiento infantil, el cual es un espacio en

el que niñas y niños pueden permanecer mientras la madre, el padre o la persona cuidadora acude a consulta médica o de salud. El objetivo de esta intervención es brindar apoyo en el cuidado y atención de las niñas y niños, a través del desarrollo de actividades lúdicas-educativas enfocadas al respeto de derechos humanos, la no violencia, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y la promoción de la salud con perspectiva de género.

Con la inauguración del Centro de entretenimiento infantil, en el Centro de Salud Xoxocotla, se logrará coadyuvar en la disminución de inequidades y obstáculos para que las mujeres atiendan su salud y bienestar.

Los centros de entretenimiento infantil ubicados en la Unidad Especializada SyGUE Temixco; en el Centro de Salud Peña Flores y en el Centro de Salud de Xoxocotla atendieron mil 350 niñas y niños, traduciéndose en mil 290 mujeres beneficiadas al momento de acudir a los servicios médicos durante el periodo enero-diciembre del año 2020.

Para fortalecer las acciones de atención a grupos en condición de vulnerabilidad en las unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes, se instalaron ventanillas y asientos preferenciales para atender a esta población, lo que ha beneficiado a 2 mil 550 personas.

Durante el periodo enero-diciembre 2020, en la actividad Capacitar al personal de unidades de salud en materia de derechos humanos, no discriminación, inclusión y pertinencia cultural en salud, participaron 295 personas.

AGUA

El agua es necesaria para la vida digna de las personas, el mantenimiento y evolución de los ecosistemas y la biodiversidad. Aunque es un recurso renovable, su disponibilidad para los diversos usos es limitada en el tiempo y en el espacio: depende de la salud de los ecosistemas por los que transcurre y estos a su vez se ven afectados por las presiones e impactos que las actividades humanas ejercen sobre ellos. Muchos de estos impactos son acumulativos e incluso irreversibles; el deterioro o la desaparición de un ecosistema no afectaría solamente a la generación actual, sino también a las generaciones futuras, de ahí la importancia de manejar de manera adecuada tan preciado líquido.

A través de la Comisión Estatal del Agua (Ceagua) se ha promovido la participación social igualitaria en la integración de las políticas estatales para el sector, mismas que están plasmadas en los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran el Programa Hídrico del Estado de Morelos 2019-2024, instrumento de planeación que deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Estas directrices de nuestro quehacer también están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promovidos a nivel mundial por la Organización de las Naciones Unidas como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos.

Junto con el diseño meticuloso de marcos normativos y medioambientales, las políticas públicas y los programas son factores clave para fomentar la participación de las personas, les permite entender los problemas y formar parte de su solución. Por eso, las personas se convierten en la fuerza que contribuye de manera general a la mejora de sus circunstancias.

Las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, sin perder de vista los principios de participación, igualdad y transparencia, se convierten en los facilitadores más competentes de la gestión mejorada y sostenible del agua. En ese sentido, en el periodo que se informa llevamos a cabo tres sesiones del Consejo Consultivo de la Ceagua, órgano multidisciplinario e incluyente en el cual participan vocales que representan a los principales usos y usuarios del agua en el estado, recopilando y atendiendo sus inquietudes con el propósito de generar acuerdos que se incorporan en la agenda estatal del sector, promoviendo acciones hídricas de interés común y beneficio mayoritario.

Objetivo estratégico
Establecer políticas públicas sustentables que coadyuven al fortalecimiento y expansión de los servicios hídricos y a garantizar la seguridad hídrica en Morelos.

Uso racional y cuidado del agua.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1.4, 4.7, 6.4, 6.5, 6.6, 12.2, 13.3, 16.7 y 17.14)

El agua, como recurso natural indispensable para la vida, es también elemental para el desarrollo económico y social, por ello es sumamente importante asumir el compromiso de promover acciones y programas que mejoren el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos. Nuestro programa de Cultura del agua se desarrolla a través de la Ceagua, y está enfocado en promover la participación social de manera incluyente e informada en acciones para el uso adecuado y racional del preciado líquido; esto se logra con el desarrollo de eventos educativos y culturales que tienen como propósito difundir la importancia de los recursos hídricos en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica.

Contamos con 30 espacios de Cultura del agua, de los cuales 15 son municipales, uno estatal, uno más en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, otro en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma en el Estado de Morelos y 12 en los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, atendiendo a más de 250 mil ciudadanos a través de la difusión en redes sociales con conferencias, cápsulas informativas y material digital sobre el cuidado e importancia del recurso hídrico.

La Ceagua ha diversificado las estrategias didácticas con el fin de ampliar los mecanismos de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de tener mayor impacto en las acciones de cultura del agua, destacando aquellas dirigidas a niños, jóvenes, amas de casa y familias. Estas estrategias didácticas están relacionadas con la capacitación que los promotores de cultura del agua han recibido en los últimos años. Los nuevos materiales educativos buscan atender a los diversos grupos por sus edades y considerando las inteligencias múltiples, esto con el fin de ser incluyentes, llegar a más sectores de la población, participar y desarrollar actividades en diferentes contextos y dotar a los promotores de cultura del agua de herramientas que hagan más efectivo su trabajo. Desarrollamos materiales como: el libro para colorear, el libro imantado, la ruleta del agua, contenido temático sobre la biodiversidad acuática del estado de Morelos, la exposición temática itinerante y la plataforma tecnológica; en ellos se abordan temas como la importancia de la hidratación, la hidrología del estado, el ciclo hidrológico, la biodiversidad acuática del estado de Morelos, así como aspectos sobre agua potable, alcantarillado, saneamiento y uso del agua en el riego agrícola.

El uso de las tecnologías de la información dentro de los mecanismos de comunicación se ha vuelto cada vez más recurrente. Actualmente no se puede concebir una estrategia de difusión masiva de información sin considerar la integración y uso de un sistema informático, por ello desarrollamos una plataforma tecnológica que provee de sistemas de información orientados a fortalecer el conocimiento y la aplicación de mejores prácticas en el uso responsable del agua, así como conocimientos generales incluyendo temas de fauna y flora, cultura del agua, hidrología, acuíferos, saneamiento, agua potable, ciclo del agua e hidroagrícola.

Cobertura del servicio de agua potable.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1.2, 1.4, 3.3, 3.4, 6.1, 6.3, 6.4, 6.6 y 11.1)

En Morelos promovemos la expansión y fortalecimiento de los servicios hídricos sin preferencias ni distingos de género, étnico, ideológico, de edad, ni de cualquier otro tipo, atendiendo el derecho humano al agua y saneamiento.

Para proveer agua en cantidad y calidad suficientes, ejecutamos un total de 19 obras de agua potable con una inversión de 58.3 millones de pesos en coordinación con 15 municipios de Morelos.

Estas importantes obras constan en conjunto de 8.5 kilómetros de líneas de conducción, y 14.42 kilómetros de redes de agua. Perforamos un pozo profundo, equipamos y rehabilitamos tres más. También construimos 170 cisternas domiciliarias (23 en el municipio de Tlalnepantla y 147 en el municipio de Huitzilac) y cuatro tanques de almacenamiento. Todo esto permitió un beneficio en el estado tal, que incorporamos 8 mil 427 habitantes al servicio de agua potable y mejoramos las condiciones del servicio para 71 mil 171 habitantes.

De ese conjunto de obras, nueve tuvieron lugar en localidades urbanas o periurbanas (iguales o mayores a 2 mil 500 habitantes) y ocho en localidades rurales (menores a 2 mil 500 habitantes) que mayoritariamente se ubican en la porción oriente y altos de Morelos (tabla 3.65).

Tabla 3.65 Población beneficiada en materia de agua potable, por tipo de zona, 2020.

Total	Beneficiados	
	Incorporados	Mejorados
	8,427	**71,171**
Zonas urbanas	1,320	67,795
Zonas rurales	7,107	3,376

Fuente: Comisión Estatal del Agua.

Dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Proagua) que opera la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en Morelos en concurrencia con recursos locales, se encuentra el Apartado de Agua Limpia (AAL), que tiene como objetivo particular desarrollar en los gobiernos estatales acciones para ampliar y sostener la cobertura de desinfección del agua para uso y consumo humano, así como la remoción de contaminantes específicos en los servicios de agua potable y fuentes de abastecimiento, con énfasis en localidades de muy alta y alta marginación. Con la finalidad de apoyar a diversos organismos operadores de agua en el estado con el equipamiento e insumos necesarios para llevar a cabo una adecuada desinfección del agua y dar cumplimiento

a lo que establece la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA-1994 Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, ejecutamos las siguientes acciones:

- Equipamos con hipocloradores ocho fuentes de abastecimiento de agua de las localidades de Anenecuilco y Jaloxtoc, del municipio de Ayala; Mazatepec, Ampliación Justo Sierra y Colonia Valle Verde, del municipio de Mazatepec; Hueyapan (San Andrés Hueyapan), en el municipio del mismo nombre; Tlaquiltenango y Alfredo V. Bonfil (Chacampalco) del municipio de Tlaquiltenango, beneficiamos a un total de 40 mil 492 habitantes, con una inversión de 129 mil 176 pesos.
- Sustituimos 92 hipocloradores en 92 fuentes de abastecimiento de agua de 46 localidades de los municipios de Amacuzac, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Jojutla, Mazatepec, Temixco, Xochitepec, Yecapixtla y Zacatepec, en beneficio de 277 mil 315 habitantes, con una inversión de un millón 379 mil 999 pesos.
- Adquirimos y suministramos 10 mil 845 kilogramos de hipoclorito de calcio, para 80 localidades de 36 municipios del estado, en beneficio de 299 mil 934 habitantes, con una inversión de un millón 48 mil 52 pesos.
- Coadyuvando con el sector salud en la vigilancia del cumplimiento de la NOM-127-SSA-1994, mencionada anteriormente, efectuamos mil muestreos de cloro residual libre en 28 localidades de los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Coatlán del Río, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Xoxocotla, Temoac, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas, beneficiando a 58 mil 733 habitantes con una inversión de 80 mil pesos. En adición a los muestreos de cloro libre realizados mediante el Apartado de Agua Limpia, a través de la Ceagua realizamos 666 monitoreos de cloro en los 36 municipios del estado.

En esta demarcación federativa contamos con regiones que por sus condiciones naturales obstaculizan o impiden el aprovechamiento de aguas subterráneas. Los asentamientos poblacionales que allí se ubican por lo general se abastecen a partir de sistemas de captación de agua de lluvia; en el mejor de los casos, esas aguas son potabilizadas y suministradas a la población a través de redes hidráulicas, sin embargo, hay localidades en donde esta potabilización no se lleva a cabo por inoperatividad de las plantas potabilizadoras o porque no cuentan con una. En estos casos las aguas pluviales se han suministrado de manera directa por años, sin tratamiento previo; generalmente este tipo de localidades tienen deficiencias en el suministro, en cuanto a cantidad y calidad de agua se refiere.

Para dotar de servicios de agua y saneamiento en los centros de población, suministramos e instalamos mil 10 purificadores de agua de ultrafiltración en las localidades de Tlalnepantla y El Pedregal, del municipio de Tlalnepantla; y San Juan Tlacotenco, del municipio de Tepoztlán, incluyendo capacitación y adiestramiento para su correcta operación y mantenimiento. Con estas acciones beneficiamos a 4 mil 40 habitantes con una inversión de un millón 811 mil 545 pesos.

Cobertura del servicio de alcantarillado sanitario.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1.2, 1.4, 1.a, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6.b, 11.1 y 15.1)

El adecuado manejo de las aguas contaminadas que provienen de los hogares por el uso público urbano (denominadas aguas residuales), está comprendido por una serie de actividades que abarcan su captación, conducción y disposición, de tal manera que no se deriven impactos negativos que pudieran poner en riesgo la salud humana ni los ecosistemas locales.

En el periodo que se informa invertimos 35.1 millones de pesos en la construcción de 10 obras de drenaje sanitario en cuatro municipios de Morelos. Obras que en conjunto constan de cinco kilómetros de redes de atarjeas; 750 metros de emisores, colectores y subcolectores, en beneficio de 11 mil 860 habitantes (tabla 3.66). De ese conjunto de obras, seis tuvieron lugar en localidades urbanas o periurbanas (iguales o mayores a 2 mil 500 habitantes), y cuatro en localidades rurales (menores a 2 mil 500 habitantes).

Tabla 3.66 Población beneficiada en materia de alcantarillado sanitario, por tipo de zona, 2020.

Total	Beneficiados	
	Incorporados	Mejorados
	1,060	**10,800**
Zonas urbanas	350	7,500
Zonas rurales	710	3,300

Fuente: Comisión Estatal del Agua.

Cobertura de tratamiento de aguas residuales.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1.4, 1.a, 3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 7.2, 11.1 y 15.1)

Las aguas residuales que se inducen a las obras de alcantarillado sanitario deben ser tratadas o saneadas antes de ser reintegradas al ambiente, con el propósito de que su calidad no signifique un riesgo para la salud ni para los ecosistemas, además para que el agua siga conservándose como un agente ambiental y económico de alto valor. El agua que escurre por ríos y arroyos puede incentivar el turismo y muchas otras actividades productivas, siempre y cuando posea características físicas, químicas y bacteriológicas aceptables.

El crecimiento continuo de las zonas urbanas y de su población en Morelos hace que los morelenses busquen fuentes de empleo para subsistir, esto a su vez propicia cambios de uso de suelo para dar paso a la formación de parques industriales, centros comerciales, tiendas de autoservicios, entre otros, conllevando una creciente demanda de servicios, entre estos los hídricos (abastecimiento de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales).

Por cuestiones técnicas y económicas no ha sido posible hasta la fecha recolectar la totalidad de las aguas residuales y disponerlas en sitios donde se les proporcione adecuado tratamiento para reintegrarlas al entorno sin impactos negativos; algunas de las descargas de aguas residuales son vertidas sin tratamiento hacia cauces superficiales, ocasionando desequilibrios en el medio ambiente. Esto se debe a que la gran mayoría de los municipios no cuenta con los recursos económicos suficientes para implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales como les compete de acuerdo con lo establecido en el marco legal y normativo; no obstante, nuestro gobierno reconoce que el saneamiento de las aguas es de vital importancia y por ello, a través de la Ceagua, hemos impulsado el tratamiento de aguas residuales en todo el estado, mejorando la calidad de vida de quienes cohabitan este territorio.

En Morelos contamos con 61 plantas de tratamiento de aguas residuales; la Ceagua tiene cuatro de éstas a cargo directamente en cuanto a su operación y mantenimiento, y 16 más las tiene bajo operación por convenio de coordinación celebrado con los municipios donde se alojan, donde se invirtieron 18 millones 333 mil 154 pesos para solventar los gastos correspondientes a energía eléctrica, mantenimientos preventivos y correctivos, insumos para operación de la infraestructura, análisis de calidad del agua en laboratorio y supervisión de la operación de los sistemas de tratamiento.

Derivado de los acercamientos de concientización sobre la importancia que reviste el adecuado cuidado y saneamiento del agua, ocho municipios actualmente están operando directamente 21 plantas de tratamiento, con el apoyo técnico de la Ceagua, teniendo un caudal tratado de mil 708 litros por segundo por día, en beneficio de un millón 38 mil 736 habitantes del territorio morelense.

Es muy satisfactorio el logro alcanzado, ya que actualmente están funcionando 67.21% de las plantas mencionadas, en las cuales se han hecho mejoras de operación, aumentando el volumen y calidad del agua tratada. Ejemplo de ello son las mejoras realizadas en el tren de tratamiento de aguas residuales en las plantas de Yecapixtla y Amacuzac, obteniendo estabilidad en los procesos biológicos en cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.

Capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1.2, 6.1, 6.4, 7.2 y 11.1)

Actuamos en apoyo a los organismos operadores municipales que dotan los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento a la población morelense; aquellos que en ocasiones presentaban problemas técnicos y financieros para proveer de los servicios hídricos a las viviendas, por lo que se encontraban imposibilitados para cumplir satisfactoriamente sus funciones.

La Ceagua, en coordinación con la Conagua, implementaron las acciones del Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (Prodi) del Proagua, que tiene como propósito mejorar la calidad de la prestación del servicio de agua potable.

En este sentido, instalamos 46 macromedidores, 10 en el municipio de Cuernavaca, 10 en Emiliano Zapata y 26 en Cuautla. Con estas instalaciones se pagará lo justo por los

derechos de extracción de agua. También sustituimos 45 equipos de bombeo, cinco en el municipio de Ayala, 20 en Cuautla, 10 en Cuernavaca y 10 en Emiliano Zapata.

Instalamos 7 mil 664 micromedidores: 800 en el municipio de Emiliano Zapata, 2 mil 300 en Ayala y 4 mil 564 en Cuautla. Con la instalación de estos equipos ahora se podrá conocer la cantidad de agua que se consume en cada vivienda, lo que coadyuva a incrementar la eficiencia en el suministro, uso y cobro del agua.

Con este conjunto de acciones, se espera que exista un ahorro de entre 10 y 20% en el pago de energía eléctrica, por cada fuente de abastecimiento.

Zonas de riego del estado.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2.3, 2.4, 6.4, 8.3 y 9.4)

Se espera que a mediano plazo se genere una gran presión sobre la agricultura, motivada por la competencia sobre los recursos hídricos. Ante las inminentes afectaciones al régimen climático, la utilización eficiente del agua es primordial en cualquiera de sus usos, principalmente en el de mayor consumo: la agricultura.

La agricultura de riego es al menos dos veces más productiva que la de temporal, además de que es menos propensa a padecer estragos originados por la variabilidad climática y además permite una variación de cultivos, por lo que la agricultura de riego es y seguirá siendo esencial para garantizar la seguridad alimentaria en cualquier región del estado y del país.

En nuestro gobierno hemos buscado mejorar el ahorro del agua en las unidades de riego del estado, incrementando la eficiencia de la conducción y distribución de este vital líquido desde las fuentes de abastecimiento hasta las parcelas agrícolas, mediante la rehabilitación y sustitución de los equipos de bombeo, y en las redes de conducción hemos reducido las pérdidas de agua mediante el entubamiento y revestimiento de canales, logrando incrementar tanto la eficiencia hidráulica como la electromecánica, disminuyendo los costos de operación e incrementando consecuentemente los ingresos de los usuarios de riego, lo que repercute directamente en una mayor producción agrícola.

En 2020 realizamos 23 acciones en unidades de riego de los municipios de Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Hueyapan, Jantetelco, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temoac, Yautepec y Zacualpan de Amilpas a través del subprograma rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego, operado en coordinación con la Conagua con la concurrencia de recursos locales. Estas acciones consistieron en 10 entubamientos de redes de conducción; instalamos un total de 12 mil 856 metros de tubería, ejecutamos cinco rehabilitaciones y equipamientos de pozos profundos, dos equipamientos de fuentes superficiales y cuatro de supervisión; en conjunto invertimos 44 millones 480 mil pesos, beneficiando a mil 224 usuarios y mil 855 hectáreas.

Para incrementar la eficiencia en el uso de agua en la Junta de Aguas del Canal Tenango, que aún sufre los estragos por la pérdida del caudal del manantial Agua Hedionda a causa del sismo del 19 de septiembre de 2017, realizamos cinco de las obras antes descritas: un entubamiento de red de conducción, la rehabilitación del canal Tenango, un equipamiento para operar equipo de bombeo y dos rehabilitaciones y equipamientos de pozos profundos, con lo que logramos mitigar la escasez de agua en la superficie de riego crítica del canal Tenango, garantizando así el servicio de riego a los cultivos (mapa 3.1).

Mapa 3.1 Ubicación de las obras realizadas en unidades de riego en el estado de Morelos, 2020.

Fuente: Comisión Estatal del Agua.

También realizamos trabajos en los módulos de riego Río Chalma, Alto Apatlaco, Asurco y Agrosiglo XXI del Distrito de Riego 016 Estado de Morelos, mismos que consistieron en el revestimiento y entubamiento de canales principales y laterales, logrando un recubrimiento impermeable, resistente a la erosión y de bajo costo de mantenimiento. En el periodo que se informa realizamos 25 revestimientos de canales principales con mampostería y concreto, en una longitud de 11 mil 973 metros; cuatro entubamientos, la línea de conducción de un pozo profundo en una longitud de mil 547 metros, una rehabilitación de estructuras y cinco supervisiones. Con estas labores beneficiamos a 561 usuarios y 962 hectáreas de riego con una inversión de 44 millones 348 mil pesos (mapa 3.2).

Mapa 3.2 Ubicación de las obras realizadas en el Distrito de Riego 016 Estado de Morelos, 2020.

Fuente: Comisión Estatal del Agua.

Protección a centros de población.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1.4, 1.5, 2.4, 3.3, 3.9, 6.4, 6.6, 11.5, 12.2, 13.1 y 13.3)

En Morelos implementamos acciones preventivas de limpieza y desazolve de cauces antes del inicio de la temporada de lluvias con el fin de mejorar el comportamiento hidráulico de los ríos y barrancas y, con ello, disminuir de forma contundente los riesgos de inundación por desbordamiento de ríos y barrancas, así como la posibilidad de que se susciten contingencias asociadas con los escurrimientos extremos que generan las lluvias. Estas actividades se han traducido en un efecto benéfico y acumulativo que ha permitido evitar desastres catastróficos para la población que se asienta contigua a los márgenes de los cauces en el estado.

Nos hemos determinado como objetivo principal salvaguardar la integridad de los morelenses, por lo cual preferimos invertir recursos en materia de prevención, que en acciones reactivas a las contingencias. De esta manera, las acciones que implementamos en este ejercicio 2020 permitieron mejorar una longitud de 23 mil 470 metros de cauces en los municipios de Ayala, Cuautla, Jiutepec, Mazatepec, Puente de Ixtla, Tepalcingo, Tlaltizapán de Zapata y Tlaquiltenango, destacando las labores efectuadas en los ríos Apatlaco, Cuautla, Yautepec, Chalma, Tembembe y en las barrancas de Amatzinac y Ajuchitlán.

En el periodo informado se sobre elevaron los márgenes de los ríos y se recuperó la capacidad de conducción, retirando el azolve que originaba obstrucciones del flujo del

agua formando taponamientos y provocando desbordamientos. Con una inversión de 4 millones 621 mil pesos beneficiamos a 7 mil 400 habitantes que residen en zonas de riesgo, protegiendo su integridad y patrimonio (tabla 3.67).

Tabla 3.67 Limpieza y desazolve de ríos en el estado de Morelos, 2020.

Municipio	Localidad	Corriente	Longitud (km)
Total			**23.47**
Ayala	San Juan Ahuehueyo	Río Cuautla	1.10
	Abelardo Rodríguez	Río Cuautla	0.60
	Anenecuilco	Río Ayala	1.50
	El Vergel	Río Cuautla	0.90
	San Pedro Apatlaco	Río Cuautla	1.20
	Puente Nuevo	Río Ayala	0.30
Cuautla	Colonia Año de Juárez	Barranca Seca Xochimilcatzingo	1.00
	Casasano	Barranca Seca Xochimilcatzingo	0.27
	El Hospital	Barranca Seca Xochimilcatzingo	0.50
	Col. Emiliano Zapata	Río Cuautla	0.90
Jiutepec	Tejalpa	Laguna Seca	0.50
Mazatepec	Mazatepec Centro	Río Tembembe	1.20
	Cuauchichinola	Río Chalma	1.00
Puente de Ixtla	Puente de Ixtla	Río Tembembe	2.20
Tepalcingo	Centro	Barranca El Tamarindo	2.00
	Ixtlilco el Grande	Barranca Ixtlilco el Grande	0.70
	Zacapalco	Barranca Zacapalco	1.00
Tlaltizapán de Zapata	Ticumán	Río Yautepec	1.00
	Temilpa Viejo	Río Yautepec	1.00
Tlaquiltenango	Celerino Manzanares	Río Yautepec	1.70
	Nexpa	Río Cuautla	1.20
	Ajuchitlán	Barranca Ajuchitlán	1.70

Fuente: Comisión Estatal del Agua.

Actividades del Programa de Agua Limpia Emergente 2020 para atender la contingencia generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

Con la finalidad de coadyuvar con las diferentes dependencias de gobierno para controlar y reducir los efectos generados por la contingencia sanitaria relativa a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), a través de la Ceagua gestionamos recursos económicos para dotar a los sistemas operadores del estado con equipos e insumos de desinfección y efectuamos labores como la instalación de hipocloradores, reposición de hipocloradores, suministro de hipoclorito de gas cloro, hipoclorito de calcio e hipoclorito de sodio, todo esto a través del Apartado de Agua Limpia Emergente.

Con una inversión histórica de cerca de 12.5 millones de pesos logramos dotar de estos insumos y equipos a diversas localidades de los 36 municipios del estado, incluyendo aquellas que durante años habían carecido de este tipo de apoyo, como lo son los sistemas y comités de agua potable independientes. Se dotó de un total de 193 hipocloradores y 401.5 toneladas de insumos, las acciones se describen a continuación:

- Equipamos con hipocloradores 90 fuentes de abastecimiento para 90 localidades de los municipios de Amacuzac, Cuernavaca, Jojutla, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, beneficiamos a 217 mil 625 habitantes con una inversión de un millón 481 mil 800 pesos.
- Repusimos 103 hipocloradores en fuentes de abastecimiento de 103 localidades de los municipios de Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jiutepec, Jonacatepec de Leandro Valle, Ocuituco, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala y Tlayacapan, beneficiamos a 520 mil habitantes con una inversión de un millón 574 mil 950 pesos.
- Adquirimos y suministramos 12 mil 648 kilogramos de gas cloro para diversas fuentes de abastecimiento del municipio de Cuernavaca, beneficiamos a 294 mil 106 habitantes, con una inversión de 353 mil 540 pesos.
- Adquirimos y suministramos 52 mil 875 kilogramos de hipoclorito de calcio a 256 localidades de 35 municipios del estado, beneficiamos a 835 mil 472 habitantes, con una inversión de 5 millones 392 mil 360 pesos.
- Adquirimos y suministramos 336 mil 24 kilogramos de hipoclorito de sodio a 96 localidades de 12 municipios del estado, beneficiamos a 767 mil 869 habitantes, con una inversión de 3 millones 695 mil 300 pesos.

CULTURA

Objetivo estratégico
Generar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el estado.

Fortalecimiento del Desarrollo Cultural Comunitario.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3, 8.9, 9.4, 11.3, 11.4 y 12.b)

El Programa Estatal de Desarrollo Cultural Comunitario es un eje estratégico de la política pública del estado con la finalidad de contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos culturales. El programa se ha posicionado al interior de nuestro estado para identificar las necesidades de acceso a servicios culturales en la mayor parte de los municipios, la principal aportación es propiciar la descentralización de los servicios culturales, así como contribuir y reconocer las experiencias de los agentes que han enriquecido y promovido la democracia cultural en la que se pueda no solamente recibir, sino también participar y actuar.

A través de la Red cultural comunitaria. Fortalecimiento a centros culturales del estado de Morelos se fomenta la participación activa de agentes independientes, artistas, talleristas y de autoridades municipales para que se generen procesos de autorreflexión respecto a sus entornos socioculturales. El punto de inicio del programa han sido los talleres de acercamiento a las artes que desarrollamos en los centros culturales comunitarios.

Fortalecimiento de la Red de Centros Culturales de Morelos.

Los talleres de acercamiento a las artes se imparten en los centros culturales comunitarios en las siguientes disciplinas: literatura,

artes escénicas, artes plásticas, música, fotografía, enseñanza de la lengua materna, cocina tradicional, cine y arte popular (tabla 3.68).

En este periodo apoyamos 37 centros culturales comunitarios en 32 municipios del estado, con un presupuesto de 2 millones 235 mil 200 pesos, se realizaron 96 talleres de acercamiento a las artes con la misma participación de talleristas, estos atendieron a mil 307 personas entre niños, jóvenes y adultos mayores, 889 mujeres y 418 hombres.

Tabla 3.68 Disciplinas impartidas en los talleres de acercamiento a las artes, 2020.

Disciplinas	Género
Literatura	Lectura
	Escrita
Artes escénicas	Danza (ballet, contemporánea, folclórica)
	Teatro (en cualquiera de sus géneros)
Artes plásticas	Pintura (al óleo, acrílica)
	Dibujo
	Cómic
	Escultura
Música	Guitarra
	Canto
	Coro
	Violín
	Piano
	Instrumentos varios
Fotografía	Análoga
	Digital
Enseñanza de la lengua materna	Náhuatl (variante Hueyapan)
Gastronomía	Cocina tradicional
Cine	En cualquiera de sus géneros
Arte popular	Cestería
	Cartonería
	Cerería
	Bordado de trajes de Chinelo

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura.

Atendiendo las condiciones de la pandemia, los talleres de acercamiento a las artes se iniciaron una vez que el semáforo epidemiológico cambió a naranja, lo que permitió realizar actividades en los centros culturales comunitarios con un aforo de 25% y con el semáforo amarillo se aumentó el aforo a 50%, logrando impartir 7 mil 800 horas de talleres (tabla 3.69).

Tabla 3.69 Total de talleres de acercamiento a las artes, 2020.

Disciplina	Número de participantes	Virtual	Presencial	Virtual y presencial	Total de talleres
Total					**87**
Artes plásticas	425	10	17	17	**29**
Danza	274	8	7	7	**16**
Gastronomía	24	1	0	0	**1**
Fotografía	20	0	1	1	**1**
Literatura	125	4	2	2	**8**
Música	281	10	13	13	**24**
Teatro	158	10	3	3	**8**

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura.

Coordinación entre la autoridad estatal y municipal con las comunidades.

La vinculación con los ayuntamientos y los centros culturales es un proyecto inmerso en los 36 municipios de Morelos en dos vertientes: vinculación con los centros culturales, vinculación con regidores, directores y coordinadores de ámbitos de acción.

Mediante la vinculación directa con los centros culturales del estado, independientes o institucionales atendemos sus necesidades de capacitación, programación de talleres y artistas. En colaboración con los agentes culturales del estado logramos la conformación de la Red de centros culturales comunitarios para establecer criterios de trabajo que contribuyan a mejorar las condiciones de acceso a los servicios y bienes culturales. Elaboramos un catálogo de los centros, donde se destaca la infraestructura, funcionamiento regular y los talleres que financia el estado. Teniendo una representación permanente de la Secretaría de Turismo y Cultura en los 36 municipios.

Con regidores, directores y coordinadores de cultura municipales participamos de manera periódica en reuniones de trabajo regionales, donde interactúan orgánicamente los sectores del ámbito cultural de todo el estado. Para preservar y mantener vigente el patrimonio cultural de Morelos, logramos recopilar un directorio con 90 cocineras tradicionales, seleccionadas por los 36 municipios y que forman parte de tradición gastronómica de cada rincón de nuestro estado. El 20 de diciembre realizamos el Segundo Festival de Cocineras Tradicionales de Morelos en el municipio de Atlatlahucan con la representación de una cocinera por municipio.

En vinculación con los ayuntamientos de Amacuzac, Coatlán del Río, Coatetelco, Mazatepec, Miacatlán, Tetecala, la Secretaría de Turismo y Cultura y el grupo de artistas de la Trompada Teatro realizamos el 11° Maratón Nacional de Teatro. El cual convocó a 33 compañías escénicas de toda la República Mexicana, con invitados de Chile, Argentina y Colombia. En la primera etapa, del 30 de agosto al 5 de septiembre, realizamos 28 presentaciones de forma virtual, siete conversatorios sobre las presentaciones y ocho talleres de artes escénicas. Logramos un alcance en Facebook live de 60 mil personas de México y América Latina.

En una segunda etapa se realizaron 10 presentaciones en los municipios de Amacuzac, Coatlán del Río, Miacatlán y Coatetelco con una participación de 350 personas.

Como parte de los trabajos colaborativos entre gestores culturales, artistas, centros culturales, autoridades municipales y la Secretaría de Turismo y Cultura establecimos canales de comunicación eficaz en cada punto del estado para solventar de manera inmediata solicitudes, incluso de otras instituciones gubernamentales.

Eventos artísticos y culturales en los municipios y comunidades.

Como apoyo para la reapertura de los recintos culturales tras el periodo de confinamiento, continuamos con el Programa de servicios educativos y exposiciones itinerantes en municipios, cuyo objetivo es crear nuevos recintos museográficos y fortalecer los existentes en colaboración con las regidurías de cultura y grupos culturales locales para la instalación de muestras de arte, históricas, técnicas, científicas, temporales o itinerantes, ofreciendo opciones de aprendizaje y divulgación cultural a los distintos públicos de las comunidades, así como espacios para la convivencia y la recuperación de la paz.

Con la aplicación de los protocolos sanitarios establecidos, en los municipios de Zacualpan de Amilpas, Yautepec, Tepoztlán, Huitzilac, Tlaquiltenango, Tlaltizapán de Zapata, Jojutla, Coatlán del Río y Jantetelco realizamos las exposiciones artísticas: Un Pueblo, un Caudillo y una Revolución en el Museo Casa Zapata, Morelos, Color y Forma, en la Casa de Cultura de Coatlán del Río, Morelos es Tuyo, A qué no me conoces, en el Museo de la Revolución del Sur, Morelos en la mirada de Bob Shalwick, en Jojutla, Rostros desde una mirada, en Yautepec, Un Pueblo y un Caudillo una Revolución en Tepoztlán. Asimismo, se apoyó en el montaje de los trabajos del taller de esculturas y alebrijes de cartonería en el Centro Cultural Jorge Cázares.

Brindamos asesorías museológicas a 60 promotores y gestores culturales en los municipios de Coatlán del Río, Tetela del Volcán, Jojutla y Tlaltizapán de Zapata.

Vinculamos con ayuntamientos y centros culturales una gira de 12 conciertos del proyecto Música antigua como agente de cambio en la cultura comunitaria, en los municipios de Ayala, Coatlán del Río, Cuernavaca, Cuautla, Huitzilac, Jiutepec, Jojutla, Tepoztlán, Xochitepec y Yautepec, participaron 600 personas.

Programa de Desarrollo Cultural Infantil y Juvenil del Estado de Morelos.

En colaboración con la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil de Alas y Raíces se amplió la propuesta con diferentes actividades culturales y artísticas en formato digital para propiciar la creatividad y el pensamiento crítico de las niñas y niños en el estado.

La Compañía de teatro infantil y juvenil de Morelos preparó la presentación de cuatro monólogos juveniles en formato digital, los cuales se transformaron a formato presencial una vez que el semáforo cambió a color amarillo y se llevaron a cabo en el Centro Cultural Infantil La Vecindad con un aforo de 25% y todas las medidas de seguridad correspondientes. Además de producir un montaje infantil con niños de entre 8 a 12 años.

El Coro de niños cantores de Morelos cumple 30 años este 2020 como un pilar para el fomento en las y los niños de la formación coral, en esta etapa también se transformó e innovó en las plataformas digitales, además de comenzar el proceso de elaboración de un documental histórico en el marco de su aniversario de trayectoria. Beneficiando así a la población interesada y a todas las generaciones egresadas de este emblemático coro.

Fomento al desarrollo cultural y artístico en el estado.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 8.9, 11.4 y 12.b)

Realización de festivales tradicionales para fortalecer la identidad y la cultura en el estado.

A partir de su primera edición, el Festival Miquixtli ha reunido a notables representantes de las artes y la cultura internacional. Por ello, el Gobierno del Estado de Morelos reconoce y sostiene la trascendencia social de este gran festival porque es el punto de contacto entre la tradición, la memoria y la construcción de identidad para miles de familias morelenses, así como el referente multicultural para el turismo internacional. La Secretaria de Turismo y Cultura desarrolló un trabajo de colaboración con artistas, gestores y artesanos que en conjunto permitió el logro de las metas en esta edición, además de optimizar las estrategias de comunicación y divulgación virtuales creadas desde el inicio del periodo de confinamiento físico y sana distancia en el país, cuya eficacia ha permitido que la sociedad morelense acceda de forma segura y en mayor número a los diversos servicios culturales y oferta artística que brinda la institución como parte de sus objetivos estratégicos.

En 2020, se contó con la participación de 243 creadores, en 32 presentaciones artísticas tanto musicales, de danza y teatrales que por primera vez trabajaron en tres sedes simultáneas: Centro Cultural Jardín Borda, Teatro Ocampo, Centro Cultural Teopanzolco y en el circuito estatal de museos históricos vinculados a la Ruta Zapata y Ruta de la Independencia, lo cual representó la oportunidad de crecer las metas de este importante festival impulsando el desarrollo cultural comunitario, permitiendo la participación de la comunidad cultural local y apoyando también la democratización de los espacios públicos.

La infraestructura fue adaptada para el cumplimiento de los protocolos de seguridad e higiene necesarios a causa del Covid-19, con el fin de garantizar la sana asistencia y disfrute de las actividades en las distintas sedes simultáneas en Morelos; el festival Miquixtli se realizó del 31 de octubre al 2 de noviembre, extendiendo sus alcances con cinco sedes simultáneas en cuatro municipios: Ayala, Cuautla, Cuernavaca y Tlaltizapán de Zapata.

El Festival Miquixtli en su edición 2020, no sólo ofreció un espacio para el disfrute de las tradiciones, las artes y las manifestaciones identitarias populares; sino también un homenaje a las personas y miembros de la comunidad artística y cultural nacional que han perdido la vida a causa del Covid-19. La edición 27 del Festival fue un ejemplo de resiliencia colectiva tras los efectos del confinamiento y distancia social que han afectado la dinámica social de las ciudades, no siendo la excepción el Centro Histórico de Cuernavaca y los municipios del estado. Este importante foro artístico y popular tuvo como propósito mantener vivas las tradiciones para contribuir con la armonía de los participantes. Su beneficio quedará como testimonio para que los gobiernos y la sociedad mantengan vivo y fortalezcan este gran festival.

La participación del público en un ambiente presencial y/o digital será referente para el fortalecimiento de la identidad individual y colectiva, estimando un impacto positivo en las familias morelenses, impulsando la reactivación de dinámicas sociales, el comercio, los servicios en los corredores gastronómicos, así como en el fomento al turismo local y extranjero.

Los medios de comunicación electrónicos y redes sociales fueron herramientas fundamentales para lograr el impacto social, cultural y de divulgación, no solo en la entidad sino desde plataformas globales, aprovechando la virtualidad como atmósfera para la creación, la participación en familia y el registro documental de los principales valores del Festival Miquixtli 2020. Se registraron 319 mil 935 visitas en la página oficial de la red social de Facebook, así como 171 mil en Twitter, de manera presencial, en un aforo reducido a 25% de capacidad de los recintos, se registró una afluencia de 2 mil 535 personas que disfrutaron las diferentes actividades artísticas.

Organización y desarrollo de festividades tradicionales de la cultura popular morelense.

El Programa Apoyo a Municipios atiende la necesidad de contar con actividades culturales en las ferias y eventos de cada localidad, así como el fomento de las costumbres, las tradiciones y el patrimonio artístico.

En el periodo comprendido de enero a marzo de 2020, para contribuir y enriquecer artística y culturalmente las festividades de cada municipio del estado, se realizaron cuatro actividades artísticas dirigidas al público general, a través de los diversos géneros artístico-culturales en tres municipios, teniendo como objetivo el fomento a la cultura. Se beneficiaron 3 mil personas (tabla 3.70).

Tabla 3.70 Eventos culturales en festividades tradicionales, 2020.

Festividad	Municipio	Actividad
Feria patronal de los Reyes Magos	Coatlán del Río	Dos Raíces, danza fusión
2° Festival del Tamal y Atole	Cuernavaca	Comparsa de Chinelos
44° Aniversario Lagunilla	Cuernavaca	Ballet folklórico Tierra y Fuego
Carnaval Mazatepec 2020	Mazatepec	Banda Latina

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura.

Desarrollo, promoción y difusión de los creadores de Morelos.

Durante el año 2020, y a partir de la emisión 2020-2021, el Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA) Morelos opera de manera conjunta con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), con el propósito de ofrecer estímulos económicos que posibiliten a las y los creadores, artistas, gestores e intelectuales morelenses desarrollar proyectos de calidad y ejercer su libertad de creación y expresión.

Como resultado de la unión de esfuerzos y recursos estatales y federales, con un presupuesto de 2 millones de pesos la Convocatoria PECDA Morelos en su emisión 2020-2021 está vigente a partir del 19 de noviembre y hasta el 6 de enero de 2021 y busca beneficiar el desarrollo de 21 proyectos de creación o desarrollo artístico, a través de estímulos económicos distribuidos en las categorías: Creadores emergentes, Creadores con trayectoria, Formación artística individual, Desarrollo artístico grupal, Estímulo a la creación fílmica e Investigación del patrimonio cultural, que integran las disciplinas de artes visuales, artes plásticas, danza, teatro, música, literatura, cine, medios audiovisuales e investigación del patrimonio cultural.

En el año 2020, con el propósito de apoyar a la comunidad artística y cultural afectada por la contingencia Covid-19, se lanzó la Convocatoria de apoyo al sector cultural Morelos te acompaña, a través de la cual se beneficiaron 53 propuestas culturales en las categorías de artes visuales, letras, teatro, danza, música, artes y tradiciones populares, artes circenses y cine y medios audiovisuales. Dichas propuestas se presentan de manera virtual y presencial en los distintos recintos de la Secretaría de Turismo y Cultura.

Para su dictaminación se generaron vínculos con el Programa de Creadores en los Estados y el Programa de Interacción Cultural y Social del Fonca, por lo que se contó con la participación de cinco creadores del Sistema Nacional de Creadores de Arte, así como de beneficiarios de convocatorias del Fonca. La inversión total de esta convocatoria fue de 795 mil pesos.

Mediante el Programa Estatal de Fomento Cultural y Artístico generamos espacios para el desarrollo artístico de los creadores, se implementaron programas para llevar a cabo capacitaciones y abrir espacios para la difusión de su trabajo.

En este periodo programamos 72 compañías morelenses con un presupuesto de 2 millones 200 mil pesos. Atendiendo las condiciones de la pandemia, se realizaron 101 grabaciones y trasmisiones en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos, cumpliendo con la normativa sanitaria. Se atendieron 195 mil

792 personas en audiencia virtual. Las funciones presenciales se retomaron una vez que el semáforo epidemiológico cambió a naranja, lo que permitió realizar actividades en el Teatro Ocampo con un aforo de 25% logrando, a partir del 20 de octubre 2020, un alcance de 420 personas de audiencia (tabla 3.71).

Tabla 3.71 Funciones y alcance de audiencia, 2020.

Subproyectos	Número de funciones	Número de compañías escénicas participantes	Presentaciones artísticas grabadas y trasmitidas	Alcance en audiencia	Funciones artísticas presenciales	Alcance en audiencia
Total	**101**	**72**	**101**	**195,792**	**18**	**420**
Martes de teatro	22	11	22	60,000	10	210
Jueves culturales	26	19	26	62,000	3	60
Sábados culturales	46	35	46	66,792	5	150
Caravanas artes escénicas	7	7	7	7,000	0	0

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura.

Realización de actividades culturales y artísticas para públicos específicos y comunidades vulnerables.

El programa de Promoción Cultural para la Paz tiene por objetivo estimular el pensamiento creativo, generar y compartir conocimiento, experiencias colectivas, alentar la convivencia y la participación ciudadana, observar y atender las necesidades locales con énfasis en los públicos menos atendidos, por ende, con un mayor nivel de vulnerabilidad, sobre todo aplicando como estrategia reconocer al otro desde la comprensión y la empatía que implica un proceso comunitario.

Se ofertan las siguientes opciones de formación y recreación: talleres culturales libres, homenajes a morelenses reconocidos, con énfasis en la visibilización de mujeres, recorridos culturales para personas de la tercera edad en situación de asilo, espectáculos y exposiciones en espacios no tradicionales con un enfoque multidisciplinario e inclusivo. Este conjunto de actividades tiene por meta que los usuarios obtengan una oferta de formación variada y de calidad y puedan crear su propia experiencia creativa a partir del trabajo cercano con artistas y profesores de múltiples áreas.

El impacto de este trabajo está planteado a nivel estatal, donde la vinculación con la red de refugios del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el Sistema DIF Morelos y sus diversos centros de asistencia social y los centros de reinserción social son la base de acción y alcance para la ejecución de actividades culturales.

Durante el 2020 se realizaron 26 talleres culturales de artes escénicas, plásticas y literatura dirigidos a públicos específicos y en situación de vulnerabilidad que fueron realizados en diferentes centros e instituciones sociales como los albergues para adultos mayores, los refugios para la mujer, centros

de integración juvenil, Centro de Atención Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para los Adolescentes (CASA), Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA), Cefereso 16, casas hogar, en los municipios de Xochitepec, Tetecala, Jojutla, Temixco, Cuernavaca, Tlaltizapán de Zapata, Cuautla y Coatlán del Río. Con una inversión de 325 mil pesos, beneficiando a 403 personas.

Se realizaron recorridos culturales dirigidos a grupos de adultos mayores y mujeres en situación de asilo. Visitaron los recintos culturales del Centro Histórico, como el Centro Cultural Jardín Borda, el Cine Morelos y el Museo Morelense de Arte Popular. Durante los primeros meses del 2020 estos recorridos fueron quincenales, la actividad fue suspendida a causa de la contingencia sanitaria por Covid-19.

Para atención de las actividades de género y transgénero, con énfasis hacia las necesidades de las mujeres en situación de reclusión y asilo, se impulsa una política feminista interseccional que se alinea con los protocolos que marca la alerta de género, siempre desde una perspectiva cultural. En este sentido, se promueven actividades exclusivamente para mujeres, como la creación de espacios seguros, libres de acoso y confidenciales que promuevan la confianza y el crecimiento social, espiritual y económico. Además, se fomentan espacios de formación para el análisis de la teoría de género y transgénero, con el objetivo de fomentar el desarrollo de las nuevas masculinidades y el respeto y apertura hacia propuestas provenientes de grupos vulnerables de la comunidad lesbiana, gay, transexual o transgénero, bisexualidad, intersexual y queer (LGTBITQ).

Mediante el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura se diseñó el programa Correr con lobas-Proyectos con perspectiva de género que benefició a tres colectivas de mujeres feministas para la realización de más de 30 actividades culturales en torno a la paridad, equidad e igualdad de género y transgénero, la atención y prevención de la violencia. Estas actividades se realizaron en los municipios de Jiutepec, Cuernavaca, Tlaltizapán de Zapata y Tepoztlán por las colectivas Acciones pro derechos humanos para la igualdad, Animalas y lumbreras y Dos raíces.

A través de este proyecto se llevó a cabo el Laboratorio feminista ¡Mujer tenías que ser!, un espacio de formación para mujeres sobre perspectiva de género, en la Casa de Cultura Artes y Oficios de Jiutepec, en donde se beneficiaron 13 mujeres, con una inversión de 50 mil pesos.

Asimismo, se diseñó el proyecto Yo también: cultura incluyente en Morelos 2020 dirigido a personas con discapacidad como condición de vida. A través de esta convocatoria pública se otorgaron 12 estímulos a artistas morelenses con discapacidad. Estos artistas crearon contenidos audiovisuales que fueron publicados en las redes sociales de la Secretaría de Turismo y Cultura con lo que se impulsó la visibilización de su trabajo. Además, realizamos vinculaciones con asociaciones e instituciones dedicadas a la atención de público con capacidades diferentes que requieren de la generación de actividades específicas para su disfrute.

El Festival cultural de diversidad sexual y género Diversidad somos cumplió 9 años como propuesta ciudadana con enfoque en derechos humanos. El festival integra una programación de actividades artísticas, culturales y académicas y con el paso de los años ha logrado posicionarse a nivel nacional e internacional, proyectando positivamente al estado de Morelos en colaboración con la iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, artistas, gestores y gestoras culturales, académicos y públicos.

Debido a la contingencia mundial por la pandemia del Covid-19, en 2020 migró del formato presencial al digital, se realizó en su totalidad de manera virtual posicionándose con el HT #VirtualmenteReales en diversas plataformas y redes sociales como: Zoom, StreamYard, Facebook, Instagram y Twitter, teniendo un alcance de públicos sin precedentes. Las imágenes de 2020 son collages del artista Rubén Monroy.

Se llevaron a cabo un total de 25 actividades: taller de cine; taller de fotografía; taller de sexualidad y masculinidades; producción de cuatro cortometrajes documentales en colaboración con el Instituto Morelense de Radio y Televisión, de los cuales tres se proyectaron en el mes de noviembre en el Festival Internacional da Diversidad Sexual e de Género de Goiás, DIGO de Brasil; un foro sobre Medios públicos, libertad de expresión y derechos humanos que inició con una Conferencia magistral de Jenaro Villamil y en la que participaron destacadas personalidades de medios públicos nacionales en diversas mesas de análisis y discusión; un ciclo de cine que integró una parrilla de 18 producciones de largos y cortometrajes naciones e internacionales; se convocó al 6° Concurso de ensayo literario breve con una activa participación nacional y se presentó el quinto libro de textos ganadores del año 2019; se inauguraron dos exposiciones virtuales de artes visuales que continúan en exhibición; se realizaron 10 charlas interculturales con diferentes tópicos y artistas de distintas latitudes; un concierto con tres bandas locales en el Teatro Ocampo; una función de danza contemporánea con la compañía La Silla de Daniela; La Noche de Colores que presentó cuatro eventos y la clausura con la exposición Sueños amorosos del artista Damián Siqueiros en el CC Jardín Borda. El alcance total de personas en públicos directos e indirectos del festival fue de 31 mil 833.

Fomento a la lectura y escritura en los municipios y comunidades de Morelos.

Como parte de los avances en materia de cultura escrita, impulsamos nuevos proyectos estratégicos en ámbitos específicos, tal es el caso de bibliotecas itinerantes, donde se vincularon la Biblioteca vagabunda y Comenius viajera, sin embargo su participación en las comunidades se vio obstaculizada debido a la pandemia provocada por el Covid-19, por tal motivo las actividades se realizaron de manera virtual en las redes sociales de la Secretaría de Turismo y Cultura

del Estado de Morelos, procurando generar en sus participantes el diálogo, la reflexión y las relaciones sociales interculturales, a través de la lectura, la escritura y el juego, convirtiéndola también en un foro para la participación de artistas y promotores morelenses.

Con una inversión de 400 mil pesos, hemos tenido una participación en redes sociales de 6 mil visitas en 123 actividades: cápsulas de talleres, talleres vía livestream y espectáculos de narración oral. De igual forma, se realizaron 42 talleres para grupos escolares, atendimos 800 alumnos de educación básica del estado de Morelos de 10 municipios: Cuernavaca, Tlalnepantla, Axochiapan, Jojutla, Xoxocotla, Emiliano Zapata, Tepalcingo, Temixco, Jiutepec y Yautepec.

Con el objetivo de brindar alternativas de entretenimiento, juego y creación para las familias morelenses durante el confinamiento provocado por el Covid-19, la Secretaría de Turismo y Cultura del estado de Morelos, a través del proyecto Actividades de promoción de lectura en espacios públicos del estado de Morelos 2020, llevó a cabo acciones enfocadas al fomento de la lectura dirigidas a las infancias y juventudes, generando así 31 presentaciones de teatro, música, cuentacuentos, circo y títeres, para su transmisión en las redes sociales de la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos, logrando una interacción con 6 mil 200 usuarios, con una inversión de 274 mil 506 pesos.

La Casa de lectura infantil y juvenil Comenius tiene como objetivo el fomento, animación y promoción de la lectura y escritura con niñas, niños, jóvenes, padres y madres de familia. Con la pandemia trabajamos de manera virtual con el proyecto de Bibliotecas itinerantes: Biblioteca vagabunda y Comenius viajera, beneficiando a más de 800 niños, 15 escuelas de nivel básico y 12 municipios del estado.

A través del Programa nacional de salas de lectura en Morelos se llevaron a cabo dos capacitaciones. La primera, los días 24, 25 y 27 de julio, denominada ¿Qué hacer ante la contingencia sanitaria por Covid-19? Aproximaciones y herramientas de acompañamiento virtual, impartida por el psicólogo Juan Pablo Muciño Correa. La segunda, Apoyo para trabajo en grupos a través de las plataformas digitales, impartida por la maestra Carolina Brito. En el marco de la Feria del Libro Morelos 2020 se llevó a cabo el Encuentro estatal de mediadoras y mediadores los días 11, 12 y 13 de septiembre. Las actividades que se realizaron fueron la conferencia Libros emergentes, impartida por Carola Diez, y el taller Las emociones y los libros ilustrados por la maestra Aline de la Macorra. Para la clausura se contó con la participación de los mediadores Cristina Gutiérrez, Lourdes Crisanto y Saúl Rivera en un conversatorio sobre Lectura comunitaria. Al encuentro asistieron un promedio de 40 mediadores de lectura. Este programa llega a más de mil personas de diferentes edades en el estado, desde primera infancia, grupos de mujeres, jóvenes y adultos mayores. Cabe destacar que hay salas de lectura prácticamente en todo el estado, que consideramos espacios donde a través de la lectura se propicia el apoyo en la reconstrucción del tejido social y se promueve la cultura de paz.

Consolidación del Fondo Editorial del Estado de Morelos.

Una de las principales funciones del Fondo Editorial del Estado de Morelos (Fedem) es la de difundir la obra de autores morelenses o avecindados en Morelos, con trayectoria y noveles, entre el público morelense y nacional, con la finalidad de incentivar los hábitos de la lectura, la reflexión y la creatividad.

Con subsidio federal de la Secretaría de Cultura, en combinación con recursos estatales, el Fedem, mediante una inversión de 595 mil 518 pesos, de octubre a diciembre editó 18 títulos (tabla 3.72).

No obstante la pandemia, se realizaron 45 donaciones de libros del Fondo Editorial del Estado de Morelos para públicos de escuelas de nivel medio superior y superior, bibliotecas públicas, salas de lectura y público en general, con un total de mil 467 ejemplares donados.

Programa de Iniciación Artística para Niñas, Niños y Jóvenes.

En seguimiento a los programas artísticos y de desarrollo cultural infantil del Centro Cultural La Vecindad, iniciamos el año 2020 con el segundo semestre de la Escuela de iniciación artística con una matrícula de 295 alumnos inscritos en artes plásticas y visuales, música, teatro y danza.

La pandemia de Covid-19 nos obligó a realizar diferentes actividades para continuar con los programas que benefician a las niñas, niños y jóvenes morelenses. Con contenidos digitales, a través del programa Cultura en casa y el canal de YouTube del Centro Cultural Infantil La Vecindad, las clases artísticas de la escuela continúan a través de diferentes plataformas digitales

educativas para dar seguimiento a los niños inscritos en el año escolar 2019-2020, así como los cierres del segundo semestre 2019-2020 y del primer semestre 2020-2021, con clases abiertas a través de Facebook en vivo, recitales en línea, puestas en escena y exposiciones digitales.

Tabla 3.72 Títulos editados por el Fedem, 2020.

No.	Títulos editados	Autor
1.	*El libro más grande del mundo*	Eduardo Hidalgo
2.	*Poética de la plegaria*	Xochiquetzal Salazar
3.	*No te olvides de mí, Berlín*	María Teresa Meneses
4.	*Un rayo de luz*	Luis Eduardo Aldama
5.	*Chaz Quest*	Alan Mayerstein
6.	*Estética de la penuria*	Luis Felipe Lomelí
7.	*Corazón de arroz*	Lynda Balderas
8.	*Una mujer de tantas*	Marcela del Río Reyes
9.	*El otro mono*	Pedro Mantecón y María Ramos
10.	*El fuego y lo que arde*	León Guillermo Gutiérrez
11.	*Retornados*	Andrea Montiel
12.	*Un paseo por la historieta mexicana*	Eduardo Soto
13.	*Inon tlalli xiotlakatl*	Victorino Torres
14.	*Xochicalco*	Mirolsava Cruz
15.	*Vendaval en la floresta*	Varios autores
16.	*Semillas de la arboleda*	Varios autores
17.	*Mundos inventados, antología de cuentos*	Varios autores
18.	*Catálogo de obra del Mtro. Guillermo Monroy*	Helena González (Coordinadora)

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura.

Desarrollo de actividades en el Teatro Ocampo para convertirlo en el recinto principal de la escena artística en el estado.

El apoyo a la comunidad artística y cultural del estado de Morelos es prioritario, por lo que, debido a la cancelación de las presentaciones como consecuencia de la pandemia Covid-19, se continuó con la programación de actividades artísticas y culturales en un foro donde presentaron espectáculos de calidad. Se realizaron grabaciones en el teatro Ocampo para trasmitirse por canales de difusión y la ciudadanía pudo disfrutarlos en la comodidad de su casa. Generando así un círculo virtuoso entre la coordinación, los artistas y el público morelense.

Con las nuevas tecnologías de información y herramientas de comunicación se apoyó a los artistas locales con el suministro del material video grabado y editado para que lo utilizaran como un instrumento de difusión y promoción de su talento, otorgando un apoyo tangible y de gran utilidad, ya que los costos de producción y locación dificultan el acceso de los artistas a este tipo de material realizado profesionalmente.

Se elaboró un calendario de producciones, ediciones, posproducciones y trasmisiones en coordinación con los artistas locales para que asistieran al Teatro Ocampo a realizar su presentación y, posteriormente, se trasmiten en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Turismo y Cultura. El formato inicial fue de dos apariciones semanales, los miércoles y domingos hasta el mes de octubre del año 2020.

En las presentaciones artísticas en el Teatro Ocampo atendimos en todo momento las medidas establecidas por la Secretaría de Salud y respetamos las recomendaciones de la campaña nacional de sana distancia implementada por el Gobierno de México. Las 19 presentaciones se realizaron sin público y se trasmitieron por las plataformas y redes sociales de la Secretaría de Turismo y Cultura.

Consolidación del Museo de Arte Contemporáneo plural de expresión artística.

La misión del Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano es contribuir a profundizar en el conocimiento, entendimiento y disfrute del arte contemporáneo nacional e internacional y sus vinculaciones frente al modernismo. Tiene en resguardo la colección del artista Juan Soriano. Su objetivo es promover la participación mediante programas que generen experiencias estéticas, conocimiento y estimulen el pensamiento creativo. Al mismo tiempo, el MMAC busca convertirse en un espacio sensible e incluyente al contexto local, que propicie la cohesión y el desarrollo humano por medio de distintas aproximaciones al pensamiento artístico.

Durante el año 2020 continuaron en exhibición dos exposiciones que se abrieron al público en el 2019: Espiral perfecta y Claroscuro. Y se ofrecieron nuevas exposiciones a los visitantes:

- Ventanas, con la finalidad de festejar el 85 aniversario Juan Soriano, consta de seis obras gráficas, realizadas en varias fases de litografía y técnica de relieve, sobre papel D´ponte hecho a mano. La

exposición presenta una serie realizada por el artista en los años sesenta. Los dos velos oscuros que cubren los misterios del inicio y del final de la vida son para Soriano las puertas y las ventanas que vislumbran el estallido de la vida.

- La compañía, que presenta a uno de los artistas importantes de la plástica mexicana. Dirigida al público mayor, por su contenido explícito, el carácter narrativo de la obra de Daniel Lezama llega a escenificar alegorías de la cultura e incluso personales. Al mismo tiempo le da la oportunidad al espectador de realizar su propia interpretación.

- Siglo XX en blanco y negro, exposición homenaje, presenta al público acontecimientos importantes a través de la mirada documental del cineasta Óscar Menéndez. Sus fotografías y videos nos muestran una visión crítica del pasado, reflejando movimientos sociales, sucesos históricos y momentos de belleza estética.

- Afinidades y afectos: 100 años de Juan Soriano, tiene como objetivo presentar al público los vínculos afectivos del artista en el contexto artístico y cultural moderno de México a lo largo de su vida, reuniendo coincidencias plásticas, obra pictórica y escultura de artistas relevantes de nuestra cultura.

Dada la atípica situación sanitaria por la que atraviesa el país, derivada de la enfermedad por Covid-19 que provocó mantenerse en confinamiento, en el MMAC trabajamos rearticulando la propuesta museística para adecuarla a los nuevos tiempos, utilizando herramientas de trabajo y comunicación y abriendo la oportunidad hacia otro tipo de interacciones con distintos públicos y usuarios, siempre siguiendo los lineamientos de las medidas sanitarias imperantes. En esta coyuntura hemos encontrado una oportunidad, así como nuevos espacios, para visibilizar desde la virtualidad el pensamiento y la práctica artística local y de otras latitudes.

Aprovechando las posibilidades que brindan las plataformas digitales, particularmente Zoom y Facebook Live, la Dirección de comunicación desarrolló, dentro del marco del Segundo Aniversario de MMAC, toda una programación virtual que permitió al Museo experimentar otro tipo de alcance en sus públicos y usuarios.

Hemos generado una nueva herramienta expositiva para dotar de otro tipo de experimentaciones visuales, sonoras y de interacción frente a la práctica artística contemporánea con la creación del Museo virtual, una representación a escala en 3D que genera un espacio transitable desde la virtualidad. En el marco del segundo aniversario, se llevaron a cabo dos proyectos de realidad virtual, uno fue la exposición fotográfica Para despegar/Proceso de construcción del MMAC, la cual permitió la producción de la maqueta del museo en 3D y con ello abrir una posibilidad de recorrer y habitar el museo. A partir de un minucioso levantamiento de registro fotográfico durante el proceso del proyecto arquitectónico del MMAC, el fotógrafo Gabriel Franco abre un diálogo visual que contrasta las miradas de los artistas de la lente Javier Bátiz, Javier Navarro y Tomás Casademunt y la exposición Puertos sónicos, diseñada por Daniel Álvarez.

También se realizó un programa para conmemorar el centenario del natalicio de Juan Soriano donde la fachada principal del MMAC fue intervenida lumínicamente con una propuesta visual del artista Jaime Munguía, acompañado de interpretaciones musicales por parte de la agrupación Felipe Aguilar y los nietos de Don Juan. Atendiendo la vocación de ser un espacio inclusivo, se desarrollaron 12 materiales audiovisuales en lenguaje de señas en el marco del programa Escultura para tod@s/ La escultura en Juan Soriano. También se realizó la exposición virtual Retratos, 100 años de Juan Soriano, propuesta diseñada para la plataforma hubs que alberga el museo virtual. Se tuvo un alcance de 510 mil 130 personas que participaron en inauguraciones, talleres y conversatorios a través de las plataformas digitales del MMAC.

En el MMAC realizamos tres talleres virtuales: ingeniería en papel/pop ups, arte textil/ trazos en el espejo y Conmigo en casa. Además, se planificaron y llevaron a cabo nueve talleres presenciales y 10 conversatorios, con la participación de artistas emergentes y con trayectoria. Se contó con la participación de Elena Poniatowska, Marek Keller, Alberto Ruy Sánchez, Mauricio Maillé Iturbe, Magali Lara, Arnoldo Coen, Susan Crowly, Juan Carlos Pereda, Silvia Navarrete, Patrick Charpenel, Juan Palomar, Luis Rius Caso, Irene Herner, Esther Echeverría, Teresa Márquez Diez Canedo y Juan Villoro. Donde se abordaron temas sobre la obra de Juan Soriano y la reflexión en tres importantes ejes en ámbitos que se verán directamente alterados tras la pandemia y que obligan su necesaria reconfiguración. En el conversatorio Museos de arte ¿para qué? se reflexionó respecto a los conflictos y desafíos a los que

los museos se enfrentan, considerando que son espacios democratizadores, inclusivos y polifónicos, detonando así el diálogo crítico sobre el pasado y futuro de los mismos. Estas actividades han sido gratuitas, dirigidas al público en general y públicos específicos, considerando el MMAC como un espacio más en donde pueden desarrollar el quehacer artístico y cultural, por lo anterior, en este año invertimos un total de 72 mil 283 pesos como pago de los talleres. Con estas actividades beneficiamos directamente a 914 personas interesadas en conocer más acerca del arte contemporáneo.

Con la intención de afianzar la vinculación del MMAC con la comunidad artística local y, sobre todo, generar otro tipo de cercanía con artistas emergentes, el museo abrió durante esta contingencia un espacio virtual para conocer algunos rostros de su comunidad. Con ello también brindamos a nuestros públicos y usuarios herramientas que les permitan apreciar la práctica artística contemporánea en voz de sus propios creadores.

Con la finalidad de difundir y acercar a los visitantes del MMAC a las propuestas artísticas plásticas, visuales y sonoras se han implementado diversos programas: Arte y acción performance el cual, a través de la difusión de piezas performativas y acciones que tienen que ver con arte y tecnología, posibilita al público la experimentación de obra sonora y visual de artistas emergentes locales de este campo, escultura expandida, con este programa el MMAC reafirma el campo del arte contemporáneo como

un espacio de experimentación y cruces frente a las herramientas tecnológicas, multimedia y arte sonoro; Derivas íntimas en torno al arte sonoro, que arrancó con un programa de ejercicios performativos. En 2020 se realizaron dos presentaciones con la colaboración de cinco artistas de amplia trayectoria, cuyos procesos están ligados a la creación interdisciplinaria. El programa explora diversas posibilidades técnicas de lo sonoro y lo visual para construir atmósferas y ambientes desde la escucha. Con Soriano en voz alta se compartió al público material inédito de correspondencia del archivo personal de Juan Soriano, interpretadas por actores y actrices de Morelos. Finalmente, En esta equina, se abre un espacio para visibilizar proyectos académicos de investigación frente a la práctica artística, que normalmente quedarían limitados al ámbito universitario. Se han presentado siete propuestas.

En total 360 personas de la comunidad morelense, nacionales y extranjeros recibieron una visita guiada, por parte de los miembros del equipo del MMAC.

El museo cuenta con talleres fijos interactivos en los que 4 mil 210 visitantes de todas las edades han podido realizar actividades de corta duración que les permiten un acercamiento a la cultura y al museo.

Promoción y desarrollo de la industria de cine y audiovisual en el estado de Morelos.

El Cine Morelos ofrece a la población una alternativa al cine comercial, con una propuesta de filmes de arte e independientes y de producción nacional e internacional, presentando temáticas sociales, artísticas, educativas y sirviendo como plataforma para el lanzamiento de nuevos talentos. A nivel nacional es considerado el segundo en audiencia de su tipo después de la Cineteca Nacional.

Exhibimos películas en cartelera, matinés temáticas y ciclos especiales como: Muestra de cine Finlandés de la Cineteca Nacional, Muestra internacional de cine con perspectiva de género, Semana de cine canadiense y el 24 Tour de cine francés, entre otros. Promovimos la oferta cultural para públicos específicos mediante la implementación de funciones gratuitas para niños y adolescentes de CASA y CAMI del Sistema DIF Morelos y adecuamos el formato de exhibición del Ciclo de la diversidad y la inclusión para personas con discapacidad.

Nos adaptamos a las necesidades ante la crisis del Covid-19 creando canales de colaboración y promoción para exhibición de materiales audiovisuales gratuitos en línea con Filminlatino y colaborando de manera inmediata en la promoción de la transmisión en línea de Cinema Planeta: Festival internacional de cine y medioambiente de México. Colaboramos en la gestión, programación y lanzamiento de la edición en línea del Festival diversidad somos: Festival internacional de diversidad sexual y género con estrenos exclusivos en línea, sesiones virtuales de conversatorio y videoconferencias. Asimismo, alojamos y exhibimos las actividades en línea de Juna Kino, Festival internacional de cine joven.

Realizamos 600 proyecciones en sala, beneficiando a 14 mil personas y 34 actividades en línea con un alcance de 12 mil 781 reproducciones.

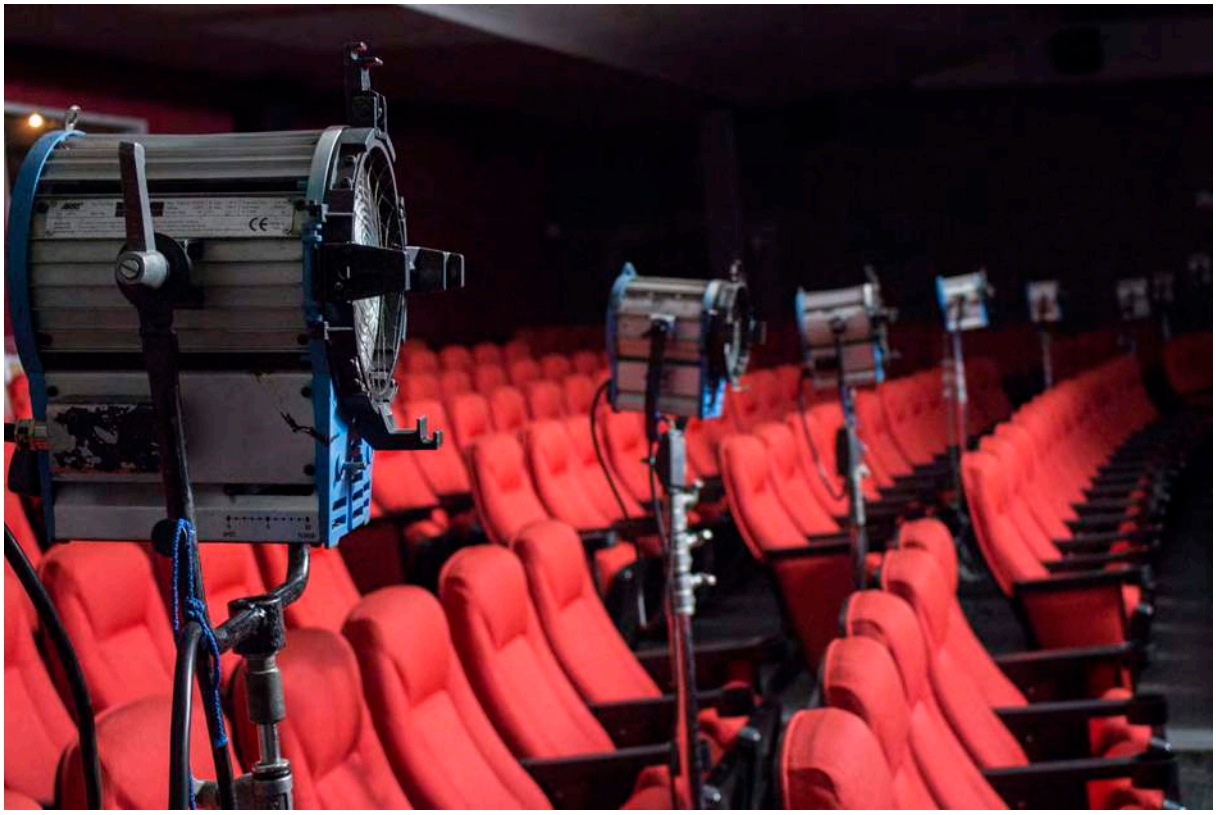

La Carreta cine móvil es el proyecto itinerante del Gobierno del Estado de Morelos que año con año ha llevado cine a las diversas comunidades del estado, sirviendo como plataforma de distribución cinematográfica de productores nacionales e internacionales. La finalidad es fomentar la formación de un público crítico, llevar proyecciones de cine profesional a todos los rincones de cada municipio en nuestro estado, tanto para entretenimiento como para fines educativos. Es un proyecto que busca rescatar los espacios públicos y usar el séptimo arte como herramienta de educación.

En 2020, durante el semáforo naranja, la Carreta cine móvil trabajó en conjunto con diversas dependencias municipales para retomar las actividades de cine al aire libre y así poder brindar este servicio tan necesario para nuestra comunidad, siempre bajo los estándares de sanidad recomendados por la Secretaría de Salud. Nuestras actividades estuvieron dirigidas a las funciones al aire libre, los autocinemas y funciones con acceso limitado, favorecieron el regreso de la Carreta cine móvil a los municipios del estado de Morelos.

Durante 2020 se realizaron 114 funciones cinematográficas al aire libre, donde se atendieron 15 mil 393 personas en todo el estado de Morelos, de los cuales 8 mil fueron mujeres y 7 mil 393 hombres, también existe atención a públicos específicos en cada localidad en la que nos presentamos. Las funciones fueron coordinadas con diversos enlaces municipales, en su mayoría de alguna dirección del gobierno municipal, instancias como DIF, direcciones de cultura, derechos humanos y deportes, entre otras.

La Red de Cineclubes Comunitarios de Morelos es el proyecto de exhibición cinematográfica que tiene como objetivo descentralizar contenidos artístico-culturales a partir de la creación de espacios permanentes de difusión de cine en aquellos centros académicos, culturales o comunitarios que se encuentran en los municipios de Morelos (secundarias, universidades, barrios, colonias, museos comunitarios y casas de cultura, entre otros).

Para el desarrollo de dicho objetivo, esta red se enfoca tanto en la distribución cinematográfica de creadores estatales y/o nacionales, la colaboración con festivales de cine; así como en la formación de públicos y espectadores analíticos, críticos, reflexivos y participativos de su entorno socio-cultural, a partir de la exhibición, el diálogo, la discusión y/o el debate cinematográfico (elementos primordiales del cineclubismo).

A partir de la reactivación de actividades (durante del semáforo naranja) la Red de cineclubes ha trabajado en aquellos espacios culturales que han abierto sus puertas con las medidas sanitarias correspondientes como reducción del aforo a menos de 50%, uso obligatorio de cubrebocas, distancia de 1.5 metros entre cada persona y toma de temperatura.

Durante 2020 se realizaron 72 funciones-debate cinematográficas en los distintos cineclubes de la entidad, donde se benefició a 989 personas en 10 municipios del estado de Morelos, de los cuales 500 fueron mujeres y 489 hombres. También existe atención a públicos específicos en cada localidad en la que nos presentamos. Finalmente, se realizaron colaboraciones con festivales: Pet Film Festival, Ambulante y Morelos Danza DoctubreMX para llevar programación especial a los cineclubes.

Consolidación del Centro Cultural Teopanzolco como un espacio de expresión artística.

El Centro Cultural Teopanzolco (CCT), decidido a continuar con las acciones y estrategias para consolidarse como espacio público afrontando el escenario actual, fue el primero de los espacios escénicos a nivel nacional que reanudó actividades artísticas y culturales, de la mano de la Secretaría de Salud, atendiendo las indicaciones y protocolos para evitar los contagios por el Covid-19.

Fortalecido por el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE) de la Secretaría de Cultura Federal, la programación artística en sus tres foros fueron escenario de espectáculos escénicos de entrada libre, en su mayoría con artistas morelenses, contribuyendo así con la creación de públicos y el fomento cultural del estado.

De enero a diciembre se realizaron un total de 93 eventos de artes escénicas (ópera, música, teatro y danza). Es importante mencionar que durante enero se tuvo la presencia de la conocida Orquesta de Vientos de la Chávez, con su director invitado Thomas Bailey, perteneciente al Sistema Nacional de Fomento Musical. Durante el mes de noviembre, en coordinación con la Secretaría de Turismo y Cultura, por primera vez el recinto fue una de las sedes del Festival Miquixtli, de Habitar y de la Gala de nuestra danza morelense, durante estas actividades se contabilizó una asistencia de 16 mil 385 personas.

Con el objetivo de dar acceso a los bienes y servicios culturales para los diferentes públicos, de abril a junio se ofertaron 19 espectáculos en formato digital (vía streaming), con un alcance de más de 580 mil usuarios y, a partir del mes de junio, cinco en forma-

to streaming + presencial, teniendo como alcance en redes sociales 91 mil usuarios. A partir de julio se retomaron los espectáculos presenciales, con 65 participaciones con entrada libre, a los cuales asistieron 15 mil 800 personas, siendo beneficiados 526 artistas.

Se implementaron protocolos de salud en aforo, escenario y acceso al público para la realización de eventos de gran relevancia como la Gala del Festival internacional de danza contemporánea de la Ciudad de México, la puesta en escena con la primera actriz Susana Alexander, el taller de actuación con el reconocido actor Alberto Estrella y, haciendo uso del amplio espacio del foro al aire libre, se programaron tres proyecciones de cine con un total de asistencia de mil personas. Mención aparte tiene los seis encuentros de arte contemporáneo CoINCIDIR, liderados por seis artistas plásticos: Tania Candiani, Alejandra de la Puente, Héctor Falcón, Enrique Jezik, Luis Felipe Ortega y Héctor Velázquez. El público beneficiado fue de 30 artistas emergentes morelenses.

Dos exposiciones tuvieron presencia en el recinto, la primera, en colaboración con la Secretaría de Salud, como homenaje al primer frente en la batalla contra la pandemia, titulada Héroes de la salud, exposición fotográfica que visitaron más de 300 personas.

Sumando esfuerzos de solidaridad, La Tormenta es el título de la magna exposición de arte contemporáneo que deriva de los encuentros de CoINCIDIR, en la que 35

artistas internacionales, nacionales y morelenses exhiben 150 piezas, esta exposición abarca cada uno los espacios del recinto, foro 360, vestíbulos y terraza, ofreciendo al visitante piezas únicas que representan el diálogo y la reflexión de sus creadores ante la pandemia y la deseada resiliencia social. Se espera recibir alrededor de 5 mil visitantes. Su difusión durante el mes de diciembre se ha realizado a través de las redes sociales del auditorio teniendo un alcance de 2 mil 500 seguidores.

Fortalecimiento de la oferta académica del Centro Morelense de las Artes.

El Centro Morelense de las Artes (CMA) es una institución de educación artística ubicada en Cuernavaca, con más de 20 años de trayectoria. Su oferta educativa comprende niveles de iniciación y formación, cursos, talleres y diplomados; propedéuticos, licenciaturas en las disciplinas de: teatro, música, artes visuales, danza, pedagogía de la danza folclórica mexicana, escritura creativa, arte y tradición, y las maestrías en pedagogía del arte y creación artística; así como el programa de bachillerato en artes y el proyecto escuela de laudería y lutería, todos ellos contemplados en los dos ejes rectores: la formación artística y la educación superior.

Durante el 2020 se atendieron mil 718 alumnos formalmente inscritos en los diferentes niveles académicos ofertados en la institu-

ción y beneficiamos a 83 de ellos con becas escolares. Además, egresaron 63 alumnos de los programas académicos de nivel superior y se titularon 29 alumnos de licenciatura. Cabe destacar que nuestra cartelera cultural abarcó en este periodo más de 193 eventos gratuitos.

Actualizamos los planes académicos del Centro Morelense de las Artes y se subieron a la plataforma de la Dirección General de Profesiones en el mes de septiembre de 2020.

El CMA se ha consolidado como la escuela de educación artística más importante en Morelos y especialmente ha demostrado su solidez como institución de nivel profesional con una comunidad académica comprometida, ya que durante este momento histórico de la contingencia por la pandemia derivada del Covid-19 ha brindado su mayor esfuerzo para seguir reflexionando sobre el papel fundamental del arte y sus distintas manifestaciones, en esta ocasión a través de las plataformas digitales. Se ha dado un especial impulso al fortalecimiento y actualización de la oferta educativa para el pleno desarrollo cultural de la juventud, a través de los proyectos virtuales: Bitácora de un corredor en el encierro y CMA intramuros, diálogos con la comunidad para consolidar un programa de formación y sensibilización en las artes por y para los morelenses de manera gratuita a través de las redes sociales y el sitio oficial del CMA.

Durante este año escolar, el CMA centró su trabajo en el fortalecimiento de las actividades de extensión académica de su agenda cultural, las reaperturas de las dos Galerías del CMA: Victoria, con la exposición A cielo abierto de Jaime Colín y la galería del CMA centro, con la exposición De verdad miento, Ficciones colectivas de Benjamín Torres, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para continuar impulsando la promoción de las manifestaciones artísticas en nuestro estado.

En la búsqueda de generar una cartelera cultural diversa e incluyente y atendiendo el rubro festivales y encuentros culturales que fortalezcan la identidad y la cultura en los municipios, el CMA participó en la Convocatoria del Profest 2020 de la Secretaría de Cultura Federal y obtuvo apoyo económico por 370 mil 460 pesos para llevar a cabo el festival denominado XV Semana de las artes, del 7 al 12 de diciembre, en distintos recintos culturales del estado de Morelos, como son el Teatro Ocampo, la Sala Manuel M. Ponce y los espacios del CMA. Cada semana de las artes tiene su propio eje temático a partir del cual propone un modo particular de exhibición y una singular agenda de actividades, eventos, presentaciones, concursos y exposiciones. Las 33 actividades que conformaron el festival fueron transmitidas en vivo, a través de las redes sociales oficiales del CMA, posicionando el festival como uno de los más importantes en la entidad, en el marco de la activación de la agenda cultural y académica en los recintos culturales del estado.

Desarrollo del Programa de Capacitación Cultural.

La Escuela de escritores Ricardo Garibay se fortaleció durante esta administración con la renovación de los diplomados de creación literaria por parte de la Secretaría de Educación Pública, lo que otorga una validez curricular a los alumnos que terminan esta modalidad, además, durante este año la virtualidad permitió que a los talleres se incorporaran alumnos de otros estados e incluso de otros países como Estados Unidos, Colombia, Canadá y España. La coordinación académica de la escuela transformó sus métodos de enseñanza, contando ahora con maestros de amplia trayectoria artística y académica. Aumentó el número de matrícula tanto en los diplomados como en los talleres libres. Se realizaron dos diplomados, dos talleres libres, dos cursos intensivos, dos conferencias magistrales y dos seminarios. Además de publicarse la segunda antología de cuento escrita por los alumnos de los diplomados.

Como parte de la formación de escritores de calidad hemos tenido diversas conferencias y clases magistrales de artistas mexicanos interesados en nuestro proyecto educativo, tales como: María Baranda, Alejandra Amatto, Socorro Venegas, Efraím Blanco, Ibán de León y Gerardo Porcayo, entre otros.

La Escuela de escritores Ricardo Garibay cumplió 20 años y con el objetivo de alentar la creación literaria en el estado de Morelos celebramos un encuentro virtual de cuentistas y el Coloquio 20 años de la Garibay. Con una inversión de 450 mil pesos hemos beneficiado a más de mil 100 personas.

Fortalecimiento del desarrollo de empresas culturales y creativas de Morelos.

Con el objetivo de dotar de herramientas a emprendedores, empresarios culturales, gestores, artistas y promotores culturales, se implementaron acciones de capacitación especializada que propicien la generación y fortalecimiento de industrias creativas y culturales. Así, para el año 2020 se impartieron, a través de medios tecnológicos remotos, dos talleres de elaboración de proyectos culturales sustentables e independientes, un taller de procuración de fondos para proyectos culturales y un taller de marketing cultural para industrias creativas y culturales, a través de los cuales se benefició a más de 100 personas, de los estados de Morelos, Puebla, Ciudad de México, Querétaro, Coahuila, Chihuahua, Guadalajara, Sonora, Veracruz y Zacatecas, así como de Venezuela, Ecuador y Estados Unidos.

Asimismo, con la intención de fortalecer las industrias creativas del estado de Morelos, se trabaja en la generación de un mapa que permita conocer el tamaño, la ubicación y las necesidades de las industrias creativas y culturales con la intención de visibilizar a este sector y propiciar la generación de argumentos para la edificación de políticas públicas favorables.

Con una inversión total de 200 mil pesos, mediante el Programa de capacitación y acompañamiento a industrias creativas y culturales del estado de Morelos 2020, beneficiamos a 800 personas.

Proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural del estado.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 11.4)

Acciones para preservar el arte popular morelense.

El Museo Morelense de Arte Popular fortalece la identidad y el reconocimiento de los pueblos y comunidades de la entidad, a través del fomento, difusión y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial del estado.

Durante el año 2020 se llevaron a cabo múltiples actividades encaminadas a la promoción y difusión del arte popular del estado de Morelos, las cuales se mencionan a continuación:

Inauguración de la exposición Arte popular morelense, Colección de la Secretaría de Turismo y Cultura y el Museo Morelense de Arte Popular, la cual está integrada por 80 piezas elaboradas con diferentes técnicas artesanales como cartonería, talla en piedra, talla en madera, cestería, textiles, cerería, alfarería y cerámica. Se realizó en el marco de la Semana estatal de cultura indígena, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social. Esta exposición tiene como objetivo dar a conocer los trabajos realizados por artesanos locales procedentes de comunidades como Axochiapan, Tlayacapan, Cuentepec, Hueyapan, Xoxocotla, Yautepec, Zacualpan de Amilpas, Amacuzac y Jantetelco, por mencionar algunas.

En el mes de octubre se inauguró la exposición de las 21 obras ganadoras de la XX edición del Concurso de arte popular y tradicional, Morelos 2020, en dicha exposición participan nueve artesanas y 12 artesanos de los municipios de Temixco, Tlayacapan, Hueyapan, Xoxocotla, Ayala, Jiutepec, Cuernavaca, Huitzilac, Axochiapan, Tepoztlán y Jojutla.

El 12 de noviembre se llevó a cabo la inauguración de la exposición Arte sana, vibración de Juan Carlos Altamirano Nopaltitla originario del municipio de Tlayacapan, Morelos, donde retoma elementos básicos e importantes de la vida cotidiana del autor y de su pasado, en la práctica histórica de su comunidad.

La exposición Rosas y revelaciones, homenaje a la virgen de Guadalupe por artistas textiles mexicanos, colección de Linda Hanna, se presentó por primera vez en las instalaciones del Museo Morelense de Arte Popular el 25 de noviembre. La exhibición muestra la diversidad cultural y la creatividad de 70 artistas textiles provenientes de 52 comunidades del país.

Rosas y revelaciones incluye piezas que provienen de Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Yucatán. Fueron creadas por manos artesanas de los pueblos amuzgo, chatino, chinanteco, huave, huichol, maya tzotzil, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, nahua, otomí, purépecha, tacuate, triqui y zapoteco.

Esta exposición invita a reflexionar sobre la producción textil artesanal y la capacidad de innovación técnica e iconográfica a partir de la figura de la Virgen de Guadalupe. A través de la muestra se pueden conocer la maestría del tejido tradicional, el colorido de los materiales y la destreza de sus autores, de acuerdo con las técnicas, formas y detalles ornamentales de la tradición textil de su región de origen.

Desde el Museo Morelense de Arte Popular se trabaja arduamente en el proceso de rescate, promoción y preservación del patrimonio cultural con que cuenta el estado y los elementos que los integran.

El proyecto La pieza del mes del Museo Morelense de Arte Popular se ha fortalecido y ha permitido que artesanos posicionen sus obras a nivel nacional e internacional. Durante el periodo que se informa se presentaron las siguientes obras como parte de este proyecto:

- Sombreros elaborados en palma blanca, elaborados por el maestro Andrés Hilario Gil Velasco de la comunidad de Chinameca en Ayala, Morelos, presentada en el mes de febrero.
- Traje de chinelo en honor a la diosa Chalchiuhtlicue, elaborado por el artesano Adrián Guzmán Cruz del taller Chinelos mágicos, del municipio de Yautepec, Morelos, obra diseñada con chaquira, lentejuela, chaquirón, terciopelo y marabú, inspirada en la diosa azteca del agua, presentado en el mes de marzo.
- Leona Vicario, Benemérita madre de la patria, pieza elaborada en cartonería tradicional por el maestro artesano Flavio Daniel Gutiérrez Falfán, originario del municipio de Zacualpan de Amilpas, Morelos, presentada en el mes de septiembre.
- Ruana, pieza de lana tejida en telar de cintura y teñida con pigmentos naturales, elaborada por la maestra artesana Mireya Sazalar Zavala, del municipio indígena de Hueyapan, Morelos, presentada en el mes de octubre.
- Fiesta, catrina elaborada en cartonería tradicional por el maestro Gregorio Salvador Mendoza Hernández, del municipio de Cuernavaca, Morelos, dicha obra se presentó a finales del mes de octubre y estuvo exhibida durante todo el mes de noviembre.

- Nacimiento tallado en piedra de serpentina, pieza elaborada por el maestro artesano J. Trinidad Zagal Silva, del municipio de Cuernavaca Morelos, dicha obra fue ganadora del tercer lugar en la categoría cantería y lapidaria en la XXII Edición del concurso nacional de nacimientos mexicanos, en el año 2019, fue presentada en el mes de diciembre.

Con el fin de fomentar, preservar, incentivar y reconocer la creación artesanal de los artistas populares del estado de Morelos, desde el Museo Morelense de Arte Popular se convocó a las artesanas y artesanos para participar en los diferentes concursos nacionales que coordina el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart). Se registraron 18 artesanas y 11 artesanos morelenses, de los cuales cuatro resultaron ganadores:

- VIII Edición del Concurso Nacional de Textiles y Rebozo 2020. La Maestra Araceli Soberanes Estrada de Hueyapan, Morelos obtuvo el tercer lugar en la categoría B.2 con una faja tejida en telar de cintura y teñida con grana cochinilla y añil. Asimismo, Maira Isabel Pedraza Ramírez, maestra artesana de Hueyapan, Morelos, obtuvo un premio especial como mejor obra tradicional en diseño, técnica y material, con aplicación de tintes naturales, con un rebozo de lana tejido en telar de cintura.
- XLV Edición del Concurso el Gran Premio Nacional de Arte Popular 2020. El maestro Óscar Martínez Longoria del municipio de Cuernavaca, obtuvo el Tercer Galardón Nacional con una marimba de juguete, elaborada con madera de cedro, ayacahuite y carrizo.
- VII Edición del Concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal de México 2020. El maestro J. Trinidad Zagal Silva del municipio de Cuernavaca, fue reconocido con una Mención Honorífica con la obra titulada Metatera, pieza tallada en piedra de jicorita.

Programa para el desarrollo de artesanos del estado de Morelos.

Como parte de las líneas de acción implementadas por este gobierno para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el estado, desde el Museo Morelense de Arte Popular se generan las condiciones para la comercialización y fomento de la artesanía morelense. En este año las ventas en el MMAPO fueron afectadas severamente por la contingencia sanitaria por el Covid-19, al cierre del año se registró un monto de 264 mil 336 pesos, importe que beneficia directamente a los artesanos y sus familias.

Con esta misma finalidad, durante los primeros meses del año 2020 se llevaron a cabo dos importantes expo-ventas artesanales, la primera México en el corazón de México, coordinada por la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos y el Gobierno de la Ciudad de México y la segunda Punto México, evento coordinado por la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República y el Gobierno del estado de Morelos.

Fortalecimiento y rehabilitación de la infraestructura cultural del estado.

Rehabilitar y crear infraestructura permite el desarrollo de proyectos culturales y aumenta el atractivo de la región y el consumo, y atrae más personas, lo que implica que se deban producir más bienes y servicios, con el aumento de la demanda el impacto sobre el ingreso será más significativo a nivel local. Lo anterior conlleva que se necesitan más trabajadores, incluso especializados, para atender la demanda. Es decir, se mejora el nivel de empleo.

Por lo anterior, en el marco del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) que tiene como objeto atender a la población afectada por los sismos ocurridos en septiembre 2017 y febrero 2018, se identificaron aquellos bienes culturales de alta significancia patrimonial que fueron dañados por los sismos antes mencionados y que es necesario intervenirlos mediante obras de restauración. Se ingresaron tres proyectos al PNR, de los cuales solo se autorizó uno, con una inversión de un millón 800 mil pesos, el proyecto se enfocó en la rehabilitación del Museo de la Independencia, Sitio de Cuautla, ubicado en el municipio de Cuautla, beneficiando a 194 mil 786 personas.

Asimismo, continuamos gestionando el apoyo de otros proyectos de infraestructura turística y cultural para el ejercicio fiscal 2020. Participamos en la convocatoria del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) 2020 del cual, al cierre de este informe, se encuentra pendiente de resolución. A través de la convocatoria se gestionaron tres proyectos por un monto total de 6 millones de pesos, como se muestra en la tabla 3.73.

Tabla 3.73 Obras gestionadas de infraestructura cultural mediante el PAICE, 2020.

Municipio	Proyecto	Monto (pesos)
Total		**6,000,000.00**
Cuernavaca	Centro Cultural Jardín Borda	2,000,000.00
	Centro Cultural Infantil La Vecindad	2,000,000.00
	Museo de la Revolución del Sur Ex Cuartel de Zapata	2,000,000.00

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura.

Se inició la tercera etapa de la rehabilitación del Centro Morelense de las Artes, edificio Victoria, con recursos provenientes del Fidecomiso Ejecutivo del Fondo de Competividad y Promoción del Empleo (Fidecomp), por un importe de un millón 343 mil 322 pesos, el cual consiste en la restauración y acondicionamiento de los niveles primero y cuarto del mencionado edificio que funcionarán como espacios para talleres teóricos del área de preparatoria, salones prácticos de música, creación literaria, oficinas, baños, habitaciones, así como una cafetería, comedor y terraza. El trabajo incluye demoliciones, albañilería, acabados, rehabilitación, instalación eléctrica, instalación hidrosanitaria, herrería y cancelería, carpintería, limpieza final y un mural. Con esta remodelación se fortalecerán las actividades multidisciplinarias de expresión artística cultural que se imparten en las diferentes licenciaturas (danza, música, teatro, artes visuales, escritura creativa, así como, maestrías y diplomados), con la finalidad de permitir una formación consolidada de nuevos talentos de la sociedad morelense.

En materia de conservación de inmuebles históricos, se avanza con la rehabilitación de aquellos que resultaron dañados por el sismo registrado el día 19 de septiembre de 2017. Con la finalidad de garantizar las me-

jores condiciones de seguridad y funcionalidad de dichos inmuebles, invertimos más 39 millones pesos en la ejecución de 14 obras y 14 proyectos ejecutivos de reconstrucción, en beneficio de 413 mil 660 habitantes del estado, de las obras ejecutadas destacan las de restauración de la Presidencia Municipal de Jojutla, Acueducto Tecajec, Yecapixtla y la Primera Casa Real, actual Palacio Municipal del municipio de Cuautla para las cuales invertimos 13 millones de pesos y a la fecha ya se encuentran concluidas (tabla 3.74).

Tabla 3.74 Obras concluidas de infraestructura de cultura, 2020.

Descripción tipo de obra	Municipio	Localidad	Inversión autorizada (pesos)	Avance físico real (%)	Población beneficiada
Rehabilitación de la Primera Casa Real, Palacio Municipal	Cuautla	Cuautla	5,000,000.00	100	5,098
Rehabilitación de la Presidencia Municipal	Jojutla	Jojutla	5,000,000.00	100	6,942
Rehabilitación del Acueducto Tecajec	Yecapixtla	Yecapixtla	3,000,000.00	100	2,381

Fuente: Secretaría de Obras Públicas. Dirección General de Obras Públicas.

Las condiciones óptimas de la infraestructura en monumentos, edificios y zonas públicas son necesarias para la convivencia, esparcimiento y atención a los ciudadanos, es por ello que la presente administración se ha esforzado para continuar con este tipo de obras, buscando siempre los principios de eficiencia, eficacia, economía y honradez para la contratación de obra pública. Es así que a la fecha de este informe se concluyó la obra de adecuación, reparación y mantenimiento de las instalaciones del edificio de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el municipio de Cuernavaca, para la cual invertimos más de 911 mil pesos (tabla 3.75).

Tabla 3.75 Obra concluida de infraestructura de monumentos, edificios y zonas públicas, 2020.

Descripción tipo de obra	Municipio	Localidad	Inversión autorizada (pesos)	Avance físico real (%)	Población beneficiada
Adecuación, reparación y mantenimiento de las instalaciones del edificio de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la calle Francisco Leyva número 5, Cuernavaca, Morelos (2da etapa)	Cuernavaca	Cuernavaca	911,916.90	100%	335,994

Fuente: Secretaría de Obras Públicas. Dirección General de Obras Públicas.

Actividad museística privada y estatal.

Contribuimos a que los seis museos históricos de Morelos cumplan con la política estatal de democratización de los espacios públicos, consolidándolos en el impulso a la divulgación de las artes, el patrimonio cultural, así como el apoyo y atención de proyectos de instituciones públicas y privadas locales y regionales, además del impulso a las iniciativas ciudadanas promovidas por organizaciones de la sociedad civil.

Las exposiciones temporales Emiliano, recuperación bilógica del Lago del Borda y Transiciones, así como el Festival Miquixtli en el Centro Cultural Jardín Borda, contribuyen con la divulgación del patrimonio inmaterial y de las artes visuales, que desde la reapertura a 25% de su capacidad, han permitido sostener los servicios museísticos de este importante centro cultural, beneficiando a 3 mil 400 habitantes.

Realizamos la investigación y curaduría de las exposiciones Vicente Rojo en Morelos y Homenaje al Maestro Guillermo Monroy, que se consolidarán en el año 2021.

En coordinación con promotores culturales se realizaron visitas guiadas en las exposiciones temporales con el objetivo de acercar nuevos públicos a los servicios museísticos, logrando beneficiar a mil 100 habitantes.

Como respuesta ante la pandemia global de Covid-19, nos acercarnos a distintos actores del quehacer cultural del estado para escuchar sus opiniones, inquietudes, experiencias y sugerencias ante la contingencia sanitaria, a través del programa: Mesas de diálogo por la cultura. Pacto Morelos. Organizamos, durante los meses de abril y mayo, ocho de estas mesas, en donde participaron 40 actores culturales, que en su conjunto

colaboraron con la institución para reflexionar sobre el futuro y generar estrategias de acercamiento a la comunidad.

Como parte de la estrategia de acercarnos a la comunidad y divulgar el quehacer de los museos, generamos el ciclo Miércoles de museos, que se integró al programa institucional de Cultura en casa. De agosto a diciembre realizamos 17 conversatorios, todos referentes y relacionados a la práctica museística nacional. Destacan la participación de artistas, museógrafos, comisarios y curadores. Logramos tener un alcance en redes sociales de 27 mil personas.

Se fortalece la identidad cultural de los morelenses a partir del montaje de exposiciones permanentes dentro de los museos históricos de sitio de nuestro estado. Este 2020 trabajamos en la curaduría, diseño, producción y montaje de una unidad temática referente al Sitio de Cuautla, con la cual reabrimos en diciembre de manera parcial el Museo de la Independencia: Sitio de Cuautla. Con esta exposición permanente se beneficia, no solo a los cuautlenses, sino a todos los morelenses.

Recopilación de la historia musical de Morelos.

La música forma parte del patrimonio cultural de una sociedad, el estado de Morelos es rico en propuestas sonoras de diferentes géneros musicales que a lo largo del tiempo han contribuido a definir nuestra identidad, es por ello que damos continuidad al rescate de las diversas manifestaciones musicales de artistas morelenses, a través de la digitalización y la edición de material fonográfico, para que la plataforma digital

cuente con mayor contenido y enriquezca el acervo de la memoria musical de Morelos, al mismo tiempo que se promueve el archivo sonoro que alberga dicha plataforma con diversas presentaciones artísticas.

El propósito de esta plataforma digital es salvaguardar el patrimonio musical de nuestro estado a través de la recopilación, preservación y divulgación gratuita de su acervo; así como propiciar y colaborar en la creación de obras fonográficas y audiovisuales de los músicos morelenses.

En su segundo año de operación, el programa Memoria sonora 2020 continuó su labor de recopilación de producciones musicales originales que se han creado en el estado y canciones alusivas a él. Ante la emergencia sanitaria por la expansión del Covid-19 y con el fin de contribuir con el aislamiento preventivo de los morelenses, la Secretaría de Turismo y Cultura logró digitalizar 59 discos y casetes de diversos géneros musicales y épocas que se encuentran disponibles para reproducción gratuita en *streaming* en la plataforma digital www.morelosmusica.com, sumando 174 álbumes de música contemporánea y de rescate, los cuales corresponden a 113 bandas/artistas/recopilados; dicha plataforma tiene un tráfico mensual promedio de 3 mil visitantes, principalmente de México, sin embargo, se registran visitas de diversos países, como Estados Unidos, España, Argentina, Colombia, Alemania, Chile, Canadá, Bolivia y Perú, logrando

15 mil 582 visitas, con lo que cumplimos el objetivo de beneficiar a la población con acceso gratuito a todo el material fonográfico con el que se cuenta.

Asimismo, para contribuir con la divulgación de la plataforma y reactivar paulatinamente el quehacer musical de las agrupaciones se realizaron presentaciones grabadas en el Teatro Ocampo para su posterior transmisión en las redes y plataformas de la Secretaría de Turismo y Cultura, con los grupos y solistas: La Santa Rumba, Dawn Avenue, Valsian, Francisco Ocampo, Old Vveave, Alumbre, La Bolonchona/Hecho Colectivo en Casa, Elsa Moz, Kamikaze Beat Band y Vishnu Madera, obteniendo un total de 28 mil 900 visitas de 70% de la programación trasmitida hasta el mes de noviembre de 2020.

Acciones para preservar las lenguas originarias del estado de Morelos.

La Unidad regional de culturas populares de Morelos, en coordinación con la Secretaría de Turismo y Cultura, editaron el libro bilingüe, en mixteco y en español, titulado Ña *nduki Na Savi Ñuu Yiva yó Savi, Pedimento de lluvia al Dios de la Lluvia* (San Marcos), de los autores Juan Veleces Espinobarros, Marcelina Ortiz Flores, Tiburcio Veleces Cantú (+), Leobarda Espinobarros Bravos y Francisco Saavedra Santiago. Los autores se autodenominan como Los leones de la Montaña, que habitan en la comunidad de La Joya, Tenextepango, Ayala, Morelos.

La publicación es una pequeña ventana hacia la cosmovisión de la cultura Na Savi, El pueblo de la lluvia. Se imprimieron mil ejemplares.

De igual forma, se publicaron dos títulos bilingües, a través del Fondo Editorial del Estado de Morelos, *Inon tlalli xiotlakatl,* de Victorino Torres y *Xochicalco,* de Mirolsava Cruz, en coedición con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

TRABAJO

En el origen de esta crisis global ocasionada por la pandemia no hay culpabilidad de ninguno de los sectores, pero es responsabilidad de todos hacer esfuerzos presentes para garantizar la sustentabilidad futura de la economía y el empleo en la entidad.

En ese sentido, la iniciativa privada y los trabajadores se comprometieron, al momento de revisar sus contratos colectivos, a preservar las fuentes de empleo y dar prioridad al diálogo y la conciliación para evitar huelgas y generar un ambiente de armonía laboral.

Es por ello que, a través de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo y la Dirección General de Inspección del Trabajo, asumimos el compromiso de generar condiciones de diálogo y conciliación que permitan conservar las fuentes de empleo.

Objetivo estratégico
Promover el empleo pleno y productivo, así como las condiciones favorables para la inserción de la población desempleada y subempleada en una actividad productiva formal.

Empleo formal y generación de autoempleo de la población en edad de trabajar.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.3, 8.4, 8.5, 8.6 y 8.7)

Uno de los principales objetivos en esta administración es el impulso al empleo digno y el autoempleo, que son parte fundamental para el desarrollo económico de nuestro estado y de las familias morelenses.

A través del Servicio Nacional de Empleo Morelos (SNE) ponemos a disposición de la población diversos subprogramas y servicios. Con ellos, acercamos a los buscadores de trabajo las opciones de empleo disponibles en la entidad, mediante servicios de vinculación laboral, mecanismos para la movilidad laboral en el interior del país o inclusive en el extranjero y ofrecemos vertientes de capacitación destinadas a mejorar o reforzar el perfil, las capacidades y los conocimientos de solicitantes de trabajo con el fin de facilitar su inserción en un empleo formal. De esta manera, con estas estrategias también contribuimos a la justicia y a la formalidad laboral.

A dos años de gobierno continuamos implementando acciones en materia de empleo y empleabilidad. Sin lugar a duda el 2020 representó un año de grandes retos en todos los sectores de la sociedad, el empleo no fue la excepción, pese a la emergencia sanitaria que vivimos, el Gobierno del Estado a través del SNE continúa ofreciendo sus servicios dando prioridad a grupos vulnerables y adaptándonos en todo momento a la nueva normalidad.

Incorporación a empleos formales de las y los buscadores de empleo en edad de trabajar con prioridad en grupos vulnerables para mejorar su condición económica.

Al mes de diciembre de 2020, mediante el SNE y con una inversión que asciende a 2 millones 752 mil 800 pesos, de los cuales 396 mil 60 pesos son recursos del ámbito federal y 2 millones 356 mil 740 pesos provenientes de recursos del Gobierno del Estado, logramos que 5 mil 736 personas se colocaran en un empleo formal, ya sea mediante los servicios de vinculación y movilidad laboral o de capacitación para la empleabilidad, tal como se muestra en la tabla 3.76.

Tabla 3.76 Personas colocadas en empleo por programa. Servicio Nacional de Empleo Morelos, diciembre de 2020.

Nombre del servicio, programa o subprograma	Personas colocadas
Total	**5,736**
Servicios de vinculación laboral	**5,266**
Bolsa de trabajo	2,421
Ferias de empleo	218
Abriendo espacios	246
Programa de trabajadores agrícolas temporales México-Canadá (PTAT)	966
Movilidad laboral interna (MLI)	1,320
Mecanismos de movilidad laboral externa (MLE)	80
Programa de trabajadores extranjeros temporales México-Canadá (PTET)	15
Subprogramas	**470**
Apoyos de capacitación para la empleabilidad (ACE)	470

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Servicio Nacional de Empleo Morelos.

Vinculación de buscadores de empleo con los empleadores para mejorar su condición económica y obtener un empleo pleno y productivo.

En materia de vinculación laboral de solicitantes de trabajo, pusimos a disposición los servicios de información y asesoría, tanto a empleadores para publicar y cubrir sus vacantes, como a buscadores de empleo para postularse con base en su perfil laboral; durante 2020 y derivado de la emergencia sanitaria adaptamos estas acciones de manera virtual, brindamos la atención vía telefónica y a través de diversas plataformas digitales y de internet, haciendo uso de todos los recursos de la tecnología y con el único fin de continuar acercando a la población todas aquellas opciones laborales disponibles.

En este sentido, durante el periodo de enero a diciembre de 2020, mediante la estrategia de vinculación laboral logramos colocar 5 mil 266 personas en un empleo formal de la siguiente manera:

Con la bolsa de trabajo acercamos las vacantes a través de los gobiernos municipales con la finalidad de brindar a los buscadores de empleo la oportunidad de emplearse, logrando la colocación de 2 mil 421 personas en un empleo formal, de los cuales mil 60 son mujeres y mil 361 hombres, la colocación por oficina regional fue:

- Oficina Central Cuernavaca (Zona Metropolitana): 886 personas.
- Oficina Regional Cuautla (Zona Oriente y Sur oriente): mil 392 personas.
- Oficina Regional Xochitepec (Zona Sur y Sur poniente): 143 personas.

Con la estrategia Abriendo espacios, atendimos una de las prioridades de nuestro gobierno que es impulsar el empleo en los grupos más vulnerables de la población. Por tal motivo, personas con discapacidad, adultos mayores, así como mujeres en situación de violencia, mujeres jefas de familia, personas jóvenes, personas indígenas, personas liberadas, personas de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI), o bien toda aquella persona que cuente con barreras para insertarse en el ámbito laboral o alguna vulnerabilidad, tienen la posibilidad de vincularse a opciones laborales o ser canalizados a cursos de capacitación que permitan mejorar su empleabilidad. Al mes de diciembre logramos colocar en empleo formal a 246 personas de esta población, de los cuales 80 son mujeres y 166 son hombres, con lo cual reafirmamos nuestro compromiso de inclusión laboral hacia todos los sectores de la población.

Con el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) logramos colocar 966 trabajadores del ramo agrícola en centros de trabajo en Canadá, 29 mujeres y 937 hombres. Cabe destacar que existen trabajadores morelenses que han participado por varios años en este programa, quienes en su mayoría por el desempeño y dedicación mostrados fueron recontratados por los empleadores canadienses. Este programa es una opción segura para los trabajadores de este importante ramo, ya que todo se realiza bajo un marco legal, con total respeto a los derechos humanos, laborales y lo más importante de manera gratuita.

Por medio del mecanismo Movilidad laboral interna (MLI), el SNE logró vincular a los trabajadores agrícolas con centros de trabajo en otras entidades del país, con lo cual garantizamos opciones de trabajo seguras. Al mes de diciembre logramos que mil 320 trabajadores de este ramo fueran contratados en empresas agrícolas de los estados de Sinaloa, Chihuahua, Baja California y Jalisco.

La vinculación laboral al extranjero no se limita solamente al ramo agrícola. A través de los mecanismos de Movilidad laboral externa (MLE), tenemos la posibilidad de vincular solicitantes a opciones laborales en diversos ramos en los países de Canadá, Estados Unidos o Alemania. En el periodo de este informe, logramos colocar a 80 personas en empleos de cocina, enfermería, recamaristas, procesamiento de crustáceos y moluscos.

Cabe destacar que también operamos el Programa de trabajadores extranjeros temporales México-Canadá (PTET), a través del cual logramos colocar a 15 hombres como obreros generales en empresas canadienses, a solicitud de los mismos empleadores, quienes a través del SNE generaron la vinculación de manera legal y ordenada.

Para el 2020, además de los diversos servicios de vinculación laboral mencionados, implementamos un nuevo Subprograma de apoyos de capacitación para la empleabilidad (ACE), enfocando el esquema de capacitación de la población buscadora de trabajo a las diversas empresas y centros de trabajo existentes en la entidad, es decir, llevamos la capacitación más allá de la teoría y la orientamos a la práctica, la desarrollamos directamente en las instalaciones de las empresas que cuentan con vacantes disponibles. De esta manera, el SNE vincula a buscadores de trabajo con las empresas que requieren personal y los capacita por un tiempo determinado dentro de las mismas, generando las condiciones idóneas de capacitación, que permiten a los empleadores evaluar el funcionamiento de los candidatos. Al término del curso, el candidato puede ser contratado por la empresa de acuerdo con el desempeño mostrado durante su periodo de aprendizaje, además de recibir una beca económica por el tiempo que recibió capacitación, la cual es similar al sueldo que se ofrece.

En el 2020, a través de este subprograma, logramos la contratación de 470 personas, con lo que se impulsó la reactivación económica de esos centros de trabajo ante la emergencia sanitaria y se logró favorecer el desarrollo laboral y personal de los trabajadores. Para el desarrollo de este subprograma se ejercieron recursos federales y estatales por un monto de 2 millones 356 mil 740 pesos.

Realización de ferias de empleo para impulsar el reclutamiento y selección de manera directa por parte de las y los empleadores.

Una de las principales estrategias impulsadas en materia de vinculación son las ferias del empleo; para 2020, debido a la contingencia sanitaria, fueron suspendidos los

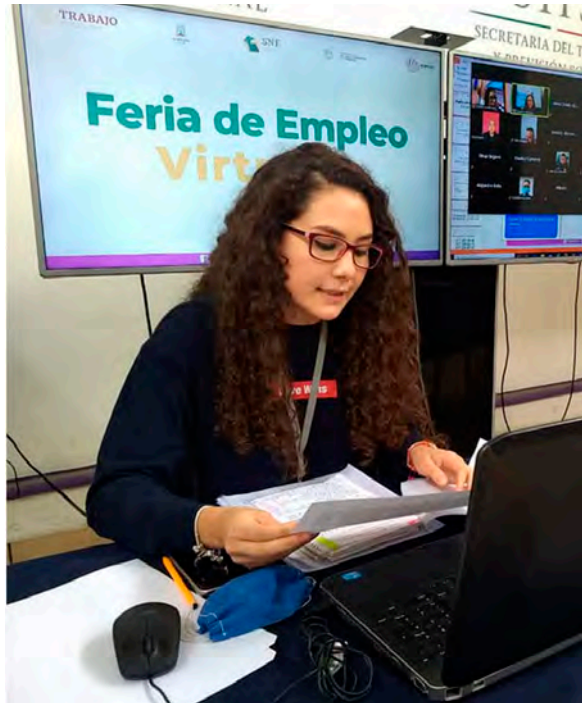

reclutamientos presenciales, de tal manera que en el SNE se habilitaron plataformas digitales, a través de las cuales se atendieron mil 194 buscadores de empleo y se colocaron en una fuente de empleo formal a 218 personas.

Objetivo estratégico
Procurar la impartición de justicia laboral, promover la conciliación y llevar a cabo la inspección de los centros de trabajo para prevenir y/o resolver conflictos obrero-patronales.

Fortalecimiento de la inspección y vigilancia en los centros de trabajo, asesorar a patrones, las y los trabajadores y validar los contratos colectivos de trabajo activos en Morelos.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.7 y 8.8)

Inspección a los centros de trabajo para vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia laboral, con énfasis en la vigilancia de los derechos de las y los trabajadores agrícolas, así como el trabajo legal de menores de 18 años.

Este gobierno ha mantenido el compromiso de garantizar el cumplimiento de las normas en materia de trabajo, asegurando así la prevención de conflictos y fortaleciendo la relación entre las instancias de vigilancia y los empresarios. Para lograr esto impulsamos dos estrategias, la primera encaminada a la permanente verificación de los centros de trabajo para asegurar el cumplimiento de la normatividad y la segunda orientada a la implementación de medidas tendientes a la erradicación del trabajo infantil.

En lo que se refiere a la supervisión de los centros de trabajo, a través de la Dirección General de Inspección del Trabajo, durante el periodo de este informe, se verificaron 69 visitas de carácter extraordinario, originadas por quejas y presuntas violaciones a derechos laborales.

Para contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre el gobierno y los empresarios, y con el objetivo de prevenir conflictos laborales, durante el periodo que comprende este informe, realizamos ocho capacitaciones en siete organizaciones con un total de 248 participantes y 123 asesorías en 56 centros de trabajo.

Tenemos el firme propósito de erradicar el trabajo infantil, para tal efecto, durante el año 2020, aplicamos el Protocolo de atención a jornaleros agrícolas, que tiene como encomienda principal velar por los derechos de este grupo de población vulnerable. Logramos establecer mecanismos de coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República para asegurar la correcta aplicación de políticas públicas para eliminar esta práctica, se llevaron a cabo tres reuniones de coordinación interinstitucional, cuyas resoluciones han impactado en la aplicación de políticas y mecanismos de supervisión.

Representación legal a las y los trabajadores del estado de Morelos.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.5, 8.7 y 8.8)

Asesorías y representación jurídica de forma gratuita, transparente, honesta, equitativa, expedita y apegada a derecho en beneficio de las y los trabajadores.

En lo referente a la procuración de la defensa del trabajo, atendemos tres ejes de atención prioritaria, en el primero de ellos se asesoró a los trabajadores y a sus sindicatos para prevenir conflictos laborales, en el segundo se representó a los trabajadores para favorecer la defensa de sus derechos y, por último, privilegiando el diálogo, se propuso a las partes interesadas la conciliación para resolver las controversias de manera amistosa.

Por lo anterior, a través de la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, durante el periodo de este informe logramos:

Se asumió la representación de 98 demandas laborales que se sumaron a las ya existentes, por lo tanto, representamos un total de 899 personas que no lograron conciliarse con su patrón y que, por lo tanto, requirieron la acción judicial, ya sea por la vía ordinaria o por la vía especial. En cualquier circunstancia la representación se lleva hasta la total conclusión del proceso jurídico, dado que esas demandas se encuentran actualmente en substanciación, de acuerdo con las etapas procedimentales correspondientes.

Por medio de la conciliación, a través de la celebración de convenios y/o ratificaciones de renuncias, se lograron concluir un total de 982 conflictos laborales, cuyo esfuerzo se tradujo en un beneficio económico para los trabajadores por un monto de 5 millones 710 mil 149 pesos.

En materia de negociación colectiva y libertad sindical, asesoramos a 64 sindicatos, mismos que contaron con los elementos necesarios para modificar sus estatutos orgánicos, destacando que esta labor se encuentra considerada en los mecanismos de implementación del nuevo Sistema de Justicia Laboral que inició en 2019.

En materia laboral realizamos de manera emergente acciones para mitigar los efectos negativos provocados por la emergencia sanitaria, mediante la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo se implementaron exitosamente las siguientes medidas:

1. Se pusieron a disposición del público 10 líneas telefónicas, a través de las cuales se dio continuidad a la asesoría de todos aquellos trabajadores que expusieron su problemática derivada de la variación de condiciones de trabajo, al verse afectadas sus percepciones salariales, o bien, al verificarse un despido ante la imposibilidad de seguir operando la fuente de trabajo. Con este mecanismo fueron beneficiadas 4 mil 923 personas.

2. Por medio de la plataforma tecnológica denominada Procuraduría digital, que coordina la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, logramos ampliar la cobertura de servicios de asesoría en beneficio de 68 personas que hicieron uso de este recurso informático.

3. Una vez que el semáforo sanitario permitió reanudar las actividades presenciales, implementamos un programa de atención por medio de una cuenta de correo electrónico (procuraduriaedt@gmail.com), para programar citas y dar atención en un ambiente controlado y garantizando las condiciones de sanidad necesarias para prevenir el contagio de Covid-19, de esta manera atendimos mil 85 personas, quienes fueron asistidas por un operador denominado procurador auxiliar.

Atención y seguimiento de las quejas interpuestas por las y los trabajadores en contra de los patrones.

En el periodo de este informe se presentaron 418 quejas, mismas que fueron atendidas ofreciendo la asesoría necesaria a los trabajadores para concluir el conflicto mediante la conciliación.

Impartición de justicia laboral en el ámbito burocrático para facilitar la resolución de los juicios laborales.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.5, 8.7 y 8.8)

Atención de las demandas ingresadas al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

En materia de impartición de justicia en el ámbito burocrático se han generado las condiciones necesarias para atender y dar solución a los conflictos de manera pronta y eficaz; con esa premisa, en el periodo que comprende este informe, se logró atender mil 217 demandas laborales.

La labor jurisdiccional desplegada por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos (TECyA) en 2020 hizo posible la conclusión de 258 juicios mediante la emisión de un laudo, favoreciendo de esta manera el equilibrio de los intereses y pretensiones entre las partes.

Privilegiando el diálogo como una herramienta para conciliar los intereses de un conflicto, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos logró la conclusión de 144 expedientes laborales, a través de convenios elaborados dentro de juicio, lo cual arrojó un total de 16 millones 795 mil 285 pesos en beneficio económico para los trabajadores.

En lo que se refiere a la terminación de las relaciones laborales, mediante otros mecanismos como la ratificación de renuncias y convenios fuera de juicio, se generaron beneficios económicos por 56 millones 550 mil 413 pesos para 5 mil 72 trabajadores.

Atención de los emplazamientos a huelgas mediante la conciliación.

En materia colectiva y en el ámbito de su atribución legal para conocer de los conflictos entre un sindicato y un poder estatal o municipal, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, durante el periodo que se informa, emitió exhortos a los gremios sindicales para buscar arreglo, de tal manera que se llevaron a cabo 352 conciliaciones, cumpliendo en todo momento con las medidas sanitarias. Como producto de este esfuerzo se logró de manera exitosa la elaboración de cuatro convenios de condiciones generales en beneficio de 366 trabajadores, de las entidades públicas que se observan en la tabla 3.77.

Tabla 3.77 Convenios realizados de condiciones generales de trabajo, 2020.

Sindicato	Número de trabajadores beneficiados
Total	**366**
Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua del municipio de Jiutepec	23
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos	55
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyte)	169
Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Jojutla de Juárez Morelos	119

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

Por cuanto hace a los anexos de los convenios de condiciones generales de trabajo de 2019, para surtir efecto en 2020, logramos la elaboración de cinco instrumentos, con un beneficio de mil 832 trabajadores de los organismos relacionados en la tabla 3.78.

Tabla 3.78 Anexo de convenio de condiciones generales de trabajo de 2019 para surtir efectos en 2020.

Sindicato	Número de trabajadores beneficiados
Total	**1,832**
Coordinación Estatal de Protección Civil	11
Fiscalía General del Estado de Morelos	230
Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo, Entidades Paraestatales y Órganos Constitucionales Autónomos	1,313
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Morelos)	157
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado de Morelos	121

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

Por último, se realizó el esfuerzo para adherir legalmente a las condiciones generales de trabajo centralizadas del Poder Ejecutivo a las entidades de la administración pública que se pueden observar en la tabla 3.79.

Tabla 3.79 Adhesión a las condiciones generales de trabajo centralizadas del Poder Ejecutivo, 2020.

Sindicato	Número de trabajadores beneficiados
Total	**148**
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos	5
Comisión Estatal del Agua (Ceagua)	37
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	89
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	17

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo.

Impartición de justicia laboral en el ámbito privado para facilitar la resolución de los juicios laborales en beneficio de las partes.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.7 y 8.8)

Atención a los procedimientos laborales presentados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

La justicia laboral para el sector privado está apegada a la legalidad, la honestidad y la transparencia. El equilibrio entre el capital y el trabajo es el reflejo de una labor articulada que nos permite afirmar que en nuestra entidad en lo colectivo se mantiene la política de cero huelgas y en lo individual la conciliación ha sido clave para balancear los intereses de los patrones y de sus trabajadores. La prevención de los conflictos laborales se logra de manera asertiva usando herramientas de arreglo amistoso, lo que impacta económicamente de manera positiva a todas las partes, dado que la negociación reduce, por un lado, los costos de un juicio y por otro lado la carga de trabajo de las juntas disminuye, lo que permite una administración de justicia más expedita.

Es así como la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, durante el periodo que comprende este informe, recibió un total de 3 mil 36 demandas individuales y se emitieron mil 361 laudos.

En lo que respecta a la terminación de conflictos por medio de convenios elaborados dentro y fuera de juicio, a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos beneficiamos con un monto de 139 millones 775 mil 271 pesos a 3 mil 720 trabajadores.

Para combatir el rezago de expedientes, se contrataron de octubre a diciembre de 2020, bajo el régimen de pago por honorarios, a 84 operadores para impulsar la substanciación y conclusión de los procedimientos laborales que se llevan en la junta local y en las especiales. Esta acción dio como resultado la disminución del rezago en un 2%.

Importante mención merece el esfuerzo implementado para continuar con la Reforma laboral, en el caso específico de la adecuación de estatutos sindicales, de 100% de los gremios activos, 73% han cumplido con ese requerimiento.

Atención de los emplazamientos a huelgas mediante la conciliación.

En materia colectiva fueron atendidos 257 emplazamientos a huelga por los conceptos de celebración y revisión del contrato colectivo de trabajo en sus dos vertientes: salarial e integral o por presuntas violaciones al pacto colectivo de trabajo; de tales procedimientos se concluyeron 36 por desinterés de los promoventes, 126 por desistimiento voluntario y 15 por la celebración convenios.

En el escenario de los conflictos colectivos es de destacar la disposición de las partes para generar un diálogo respetuoso, mediante el cual se logró evitar el paro de labores de los siguientes organismos:

- Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep).
- Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (Cobaem).
- Hospital del Niño Morelense.
- Sistemas de Agua Potable de los Municipios de Cuernavaca, Yautepec, Emiliano Zapata y Jojutla.

Promoción de la conciliación como un medio eficaz para la prevención y solución de los conflictos laborales de competencia local.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 8.7, 8.8 y 16.3)

Fortalecimiento de la cultura de la conciliación en las relaciones obrero-patronales, y brindar asesoría a las y los trabajadores, patrones y sindicatos.

A través de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social privilegiamos el diálogo como una herramienta eficaz para conciliar los intereses obrero-patronales, en ese sentido, durante el periodo que se informa, realizamos mil 196 conciliaciones, traduciéndose en un beneficio económico de 21 millones 628 mil 648 pesos en favor de los trabajadores. Con esta acción logramos un equilibrio entre la clase obrera y el grupo patronal y reducimos la carga de trabajo de los órganos jurisdiccionales.

Implementación de la Reforma laboral de manera coordinada con las instancias involucradas.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 8.7, 8.8, 16.3, 16.6 y 16.7)

Coordinación interinstitucional en la implementación de la Reforma laboral para facilitar la transición de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo al Poder Judicial.

El pasado 22 de enero de 2020, se instaló formalmente el Consejo para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral en el estado de Morelos; el cual tiene por objetivo establecer la política y la coordinación estatal necesarias para adecuar la reforma en materia de justicia laboral.

De esta manera, y en cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, se llevaron a cabo las adecuaciones legislativas necesarias para la transición al nuevo sistema de Justicia laboral. Enviamos, para su dictamen, al Poder Legislativo la iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, asimismo, el proyecto de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos.

En octubre de 2020 se suscribió un convenio entre la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos para capacitar 300 operadores mediante el Programa de capacitación introductoria al Sistema de justicia laboral.

VIVIENDA

Programa integral de acceso a vivienda digna.

A través del órgano desconcentrado Unidos por Morelos continuamos atendiendo personas que sufrieron pérdida total en sus viviendas en el sismo del 19 de septiembre de 2017. Durante 2020 se dio seguimiento a 599 viviendas, en colaboración con las fundaciones Carlos Slim A.C., ProVivah y ¡Échale! a tu casa.

En conjunto con asociaciones civiles trabajamos para lograr la reconstrucción de las mil

912 viviendas que contempla el Decreto por el que se expiden las reglas operativas de la estrategia estatal para la reconstrucción de la vivienda en el estado, a cargo de este órgano.

En colaboración con la fundación ProVivah llevamos a cabo la revisión y entrega formal de 125 viviendas, con lo que en 2020 concluimos 100% de proyectos que se tenían en colaboración con esta fundación para beneficiar a personas que sufrieron pérdida total en sus viviendas en el sismo.

A pesar de las adversidades que se enfrentaron este año, logramos concluir y hacer entrega a los beneficiarios de cuatro edificios en la Unidad Habitacional Infonavit Tetelcingo y del edificio G en la Unidad Habitacional Alta Vista, proyectos que fueron desarrollados en conjunto con la fundación Carlos Slim A.C. Los departamentos ya están habitados, con lo que se logró cumplir con esos compromisos, se beneficiaron 48 familias que recuperaron su patrimonio tres años después del sismo.

Cabe destacar que derivado de las distintas gestiones y del compromiso demostrado por nuestra administración, la fundación Carlos Slim A.C. accedió a colaborar con la reconstrucción de los mercados municipales de Oaxtepec, en el municipio de Yautepec y del recién creado municipio indígena de Hueyapan. Ambos proyectos fueron concluidos y entregados a los respectivos municipios, lo que representa un beneficio para más de 200 locatarios. Esto ayudará a seguir reactivando la economía de los ciudadanos morelenses, dándoles un espacio digno y seguro para realizar sus actividades comerciales.

En una labor de colaboración conjunta con el Gobierno de México, logramos que a través del Programa Nacional de Reconstrucción se atendiera la rehabilitación de seis edificios en la unidad habitacional El Pochotal; y de cinco edificios en la unidad habitacional Narciso Mendoza, ambas en el municipio de Jiutepec. Estos proyectos están concluidos y habitados.

En colaboración con la fundación ¡Échale! a tu casa logramos la reubicación de las 32 viviendas de la Hacienda Vieja en Zacatepec. Las viviendas se encuentran concluidas y en proceso de instalación de servicios y escrituración para entregarse formalmente a los beneficiarios.

En este año 2020 llevamos a cabo la firma de otro convenio de colaboración con la fundación ¡Échale! a tu casa para la reubicación de 63 familias del municipio de Emiliano Zapata, cuyas viviendas sufrieron daño total derivado del sismo y no se han logrado reconstruir, ya que la zona está considerada de alto riesgo, por lo que deben trasladarse a un predio que cumpla con los requisitos de seguridad e infraestructura que permitan a esas familias vivir dignamente.

Asimismo, en un compromiso de justicia social con las familias morelenses damnificadas por el sismo, y derivado del engaño del que muchos afirman haber sido objeto en la entrega de paquetes de material por daños parciales en sus viviendas, así como las distintas irregularidades que detectamos al realizar una exhaustiva revisión de cada uno de los expedientes correspondientes, continuamos colaborando con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para la integración de las respectivas carpetas de investigación.

Con todo lo anterior, refrendamos el compromiso de fortalecer los proyectos de vivienda, a través de mecanismos de financiamiento y gestión para que las familias morelenses de menores ingresos materialicen su derecho de una vivienda digna y se abata el hacinamiento.

Segundo INFORME DE GOBIERNO

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

EJE 4

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LAS Y LOS MORELENSES

EJE RECTOR 4

PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

PARA LAS Y LOS MORELENSES

Este segundo año de gobierno fortalecimos nuestras políticas públicas y modificamos la entrega de los bienes y servicios debido a la pandemia que aqueja al mundo, al país y a Morelos. Seguimos trabajando para activar la productividad y la competitividad de los sectores turismo, económico y del campo.

Llevamos a cabo proyectos y acciones que favorecieron los destinos turísticos que ofrece Morelos para aprovechar al máximo los recursos en beneficio de todos los morelenses y turistas que nos visitan, logrando elevar la competitividad de la oferta. Nos enfocamos en fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo a la actividad turística y cultural en los destinos y municipios con esta vocación, siempre con el objetivo de favorecer el flujo de turistas, su satisfactoria estadía y el beneficio económico de nuestra entidad.

En el sector económico se puso en marcha el Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica, que se integró en cuatro vertientes: financiamiento, empleo, consumo local solidario y atracción de inversiones de calidad. Fortalecimos las micro, pequeñas y medianas empresas para hacer frente a la pandemia Covid-19. Para ello gestionamos un total de 464.5 millones de pesos, con el propósito de conservar empleos, disminuir el cierre de micro y pequeños negocios y, en un tercer momento, impulsar la reactivación y la reapertura de las empresas.

Impulsamos proyectos de recuperación económica y social que permitieran el fortalecimiento del sector agropecuario. Además, llevamos a cabo el financiamiento oportuno de las actividades y fortalecimos la sanidad, inocuidad y calidad de nuestros productos del campo morelense.

Es importante destacar que gracias a la participación de todos los sectores hemos logrado hacer frente a estos tiempos, creando nuevas rutas y consolidando las ya existentes, para salir adelante impulsando la productividad y competitividad de nuestra entidad.

ALINEACIÓN DEL EJE RECTOR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Oaxaca
Manchego
Enchilado
Asadero
Requesón
Salsas
NATA $30
Conserva la SANA DISTANCIA 1.5 mts.
¡Gracias por tu esfuerzo! ¡Va por Cuernavaca!
#TuMeCuidasYoTeCuido
CMCC-19

DESARROLLO TURÍSTICO

Morelos es *Anfitrión del mundo* por su vocación y potencial turístico, con zonas arqueológicas, monumentos y parques nacionales, ecosistemas y biodiversidad, infraestructura, artesanías, música, folclor y diversidad cultural. Cuenta con todo lo necesario para cautivar a sus visitantes: recursos naturales, destinos turísticos, arquitectura y riqueza cultural. La concentración de estos recursos, sumados a las eficientes vías de acceso y a la interconexión estatal, son las ventajas competitivas que tiene Morelos.

Nuestro objetivo es aprovechar al máximo estos valiosos recursos en beneficio de todos, morelenses y turistas, de manera que se conviertan en un factor fundamental para el desarrollo social y económico, garantizando el disfrute de los bienes y servicios turísticos para toda la población.

Para lograr estas metas, trabajamos para consolidar y fortalecer los destinos turísticos, logrando elevar la competitividad de la oferta estatal con el fin de incrementar el flujo de turistas, su estadía y gasto promedio. Para conseguirlo, es fundamental la coordinación de las dependencias del Ejecutivo y, a través de la sinergia con otras entidades federativas, desarrollar proyectos turísticos de alto impacto.

En el 2020, del millón 997 mil 833 turistas que visitaron Morelos, 53% fueron hombres y 47% mujeres, que buscan descanso y visita a familiares, en su mayoría originarios de la Ciudad de México y del Estado de México, más de la mitad de ellos llegan a Morelos en familia. Su estadía promedio es de 1.7 días, derramando en promedio mil 202 pesos por persona. Al concluir su estancia, califican favorablemente los servicios, con 9.2 en una escala del 1 al 10, destacan la amabilidad de los morelenses y las experiencias que tuvieron durante su viaje.

Año con año nos enfocamos en activar y fortalecer todo aquello que rodea y cobija a nuestros visitantes: mejoramiento de infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo en los destinos y municipios con vocación turística, desarrollo de productos turísticos en segmentos específicos, fortalecimiento de los pueblos mágicos y calidad de los servicios. Todo esto encaminado a reforzar y consolidar la competitividad de las empresas del sector. La medición de satisfacción de los servicios se realiza a través del Observatorio Turístico y Cultural del estado de Morelos.

En 2020, debido a la contingencia sanitaria a nivel mundial por la evolución de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, declarada el 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud (OMS), las labores del sector turístico se llevaron a cabo en condiciones especiales, seguimos trabajando apoyados en tecnologías de la información en materia de capacitación, vinculación, financiamiento y atención a municipios y prestadores de servicios turísticos con sus particularidades.

Objetivo estratégico
Impulsar el desarrollo turístico del estado de Morelos.

Política pública de Estado en materia de turismo.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 8.3 y 17.19)

Planeación y desarrollo turístico del estado.

La planeación es parte fundamental de esta administración, en la Secretaría de Turismo y Cultura trabajamos de la mano con la Secretaría de Hacienda en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Turismo y Cultura, lo que nos permite evaluar, replantear o modificar las acciones que promueven las políticas públicas en materia turística con su respectivo diagnóstico, de manera que las tareas estén articuladas, con objetivos claros que permitan medir el avance del desarrollo turístico de nuestro estado.

Cada una de las acciones contribuyen e impactan en todos los actores que integran el sector turístico. Para asegurar la operación clara de las actividades se actualizaron los manuales de organización y procedimientos, en el marco del Programa Anual de Servicios Profesionales. Estas tareas han tenido una importancia relevante en la logística y atención de la crisis sanitaria de 2020, buscando que se planifique con un enfoque basado en riesgos (tabla 4.1).

Tabla 4.1 Documentos organizativos actualizados, 2020.

Documento	Cantidad
Total	**18**
Descripción y perfil de puesto	16
Manual de Organización	1
Manual de Políticas y Procedimientos	1

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura. Coordinación de Desarrollo Turístico.

A partir de 2020, en cumplimiento de las obligaciones que nos confieren, a través del trabajo conjunto y vínculos de comunicación con las 36 autoridades municipales, coadyuvamos en la recopilación de datos con la finalidad de integrar el Reporte mensual de inversión turística privada que la Secretaría de Turismo Federal solicita periódicamente. Esta información tiene como finalidad obtener datos oficiales de la apertura de establecimientos turísticos, que comprenden hospedaje; preparación y servicio de alimentos y bebidas (restaurantes, servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato, cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías, centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas y similares); agencias de viajes y servicios de reservaciones; parques acuáticos y balnearios; alquiler de automóviles sin chofer; campos de golf; centros de convenciones; centros de enseñanza turística y/o guías de turistas. De estos esfuerzos se reporta una inversión total turística de 32 millones 272 mil 193 pesos del sector privado, como se muestra en la tabla 4.2.

Tabla 4.2. Inversión privada turística por municipio, 2020.

Municipio	Número de proyectos turísticos	Monto (pesos)
Total	**143**	**32,272,193**
Atlatlahucan	1	300,000
Cuautla	6	568,700
Emiliano Zapata	2	235,000
Huitzilac	1	300,000
Jojutla	1	20,000,000
Temixco	12	338,000
Tepalcingo	1	200,000
Tepoztlán	49	131,866
Tetela del Volcán	11	200,000
Tlayacapan	2	4,135,000
Yautepec	57	5,863,627

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura. Coordinación de Desarrollo Turístico. Elaborada con información brindada por las autoridades de Desarrollo Económico y/o Licencias Municipales.

La Secretaría de Turismo y Cultura participó en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (Coplademor) en el cual presentamos periódicamente los avances en materia turística al pleno del comité y en las reuniones del subcomité, denominado Productividad y Competitividad para los Morelenses.

En el contexto de la contingencia, a través de la titular de la Secretaría de Turismo y Cultura, participamos en el Centro Estatal de Contingencias Covid-19 (CECCO), espacio de coordinación interinstitucional creado para hacer frente a la pandemia mediante acciones preventivas y de comunicación para la población de Morelos. A través de reuniones virtuales –y en caso de ser necesario, presenciales– diarias entre diversas entidades del Ejecutivo se planearon y organizaron las actividades de manera conjunta con las autoridades municipales.

Fruto de este trabajo coordinado se obtuvo el Plan mensual de actividades, del cual se derivó la actuación del denominado *Convoy*, Unidos por la Seguridad y la Salud de Morelos coordinado por Protección Civil y Servicios de Salud del estado. En este plan, la Secretaría de Turismo y Cultura planificó las rutas a patrullar por el *Convoy*, que incluyeron zonas turísticas, tales como balnearios, pueblos mágicos, así como paraderos turísticos: Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Yautepec, Yecapixtla y el destino de Tequesquitengo. La actuación de este *Convoy* se realizó a través de operativos coordinados con autoridades municipales para mitigar la enfermedad mediante campañas de comunicación en temas de prevención, supervisión de protocolos, filtros sanitarios y recomendaciones a la población.

En el trabajo de seguimiento a través del Coplademor en materia de turismo y desarrollo rural, y en el marco de la pandemia, a través de la Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos se realizaron 136 actividades, atendimos 392 personas de 20 municipios, lo que representó un gasto de 58 mil 141 pesos (tabla 4.3).

Tabla 4.3 Actividades realizadas por la Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos, 2020.

Actividades	Número
Total	**136**
Solicitudes de visitas para diagnósticos	25
Exploraciones realizadas	26
Visitas de seguimiento extra	10
Fichas técnicas elaboradas	26
Municipios atendidos	17
Levantamientos fotográficos	32

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura. Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos.

Como parte de la planeación en materia turística y para dar certeza a la información, trabajamos de la mano con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) para la concentración del Compendio Estadístico de Morelos, que incluye datos al 31 de diciembre de 2019, la información contiene establecimientos de hospedaje registrados por municipio, tipo, categoría y cuartos; establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio; así como lo correspondiente a agencias de viajes y servicios de reservaciones, parques acuáticos, balnearios, automóviles sin chofer, campos de golf, centros de convenciones, centros de enseñanza turística, guías de turistas, módulos de auxilio turístico, transporte turístico por tierra y/o agua, tiendas de artesanías y otros servicios recreativos prestados.

En atención al lineamiento nacional para la reapertura del sector turístico, generamos los protocolos de actuación que contienen acciones sanitarias y buenas prácticas de los establecimientos dedicados a la industria de

la hospitalidad en el marco de la pandemia por Covid-19 y el regreso a la denominada nueva normalidad. Estos protocolos tienen como finalidad mitigar el riesgo de contagio entre clientes, comensales, huéspedes y trabajadores del sector turismo en Morelos; facilitar a las empresas la implementación de acciones y normas de seguridad obligatorias; aplicar medidas para seguir operando bajo la nueva normalidad e identificar a la población de grupos vulnerables en sus respectivos segmentos.

Por lo anterior, y con la aprobación de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos (Coprisem), se emitieron nueve protocolos sanitarios del sector turismo de Morelos para el regreso a las actividades, dirigidos a los segmentos de touroperadores, guías y transportes turísticos, escuelas de español, restaurantes, parques acuáticos y balnearios, museos, jardines de bodas, hoteles, agencias de viajes y el destino turístico Tequesquitengo. Cabe hacer mención que dichos protocolos fueron notificados a los municipios del estado y a los prestadores de servicios turísticos para su atención e implementación.

Finalmente, en atención a la contingencia que se vivió durante el 2020 se creó un Plan de Reactivación del Sector Turístico de Morelos con acciones a corto y mediano plazo, dentro de este plan se realizaron actividades como: capacitación digital, monitoreo de la actividad turística, cumplimiento de los protocolos de buenas prácticas de sanitización a través del Distintivo Anfitrión Responsable, webinars en plataformas digitales para la comercialización y promoción del destino Morelos y sus subsectores.

Sistema de Información Estadística Estatal Turística.

Con el objetivo de recabar información estadística relevante y oportuna del tema turístico-cultural, para consulta de diversos actores pero sobre todo para la oportuna toma de decisiones en materia de políticas públicas en el ámbito del turismo y cultura, durante 2020 realizamos a través del Observatorio Turístico y Cultural 10 mediciones, aplicando mil 806 encuestas en los municipios de Cuernavaca, Tepoztlán, Tlayacapan, Emiliano Zapata, Jojutla y Tlaltizapán de Zapata; para lo que contamos con la participación de la sociedad, turistas, excursionistas y empresas del sector.

Todos los estudios atendieron como mínimo dos ejes: el perfil del visitante, aplicando instrumentos de recolección de información en los periodos de puentes vacacionales de febrero, marzo y noviembre; y la satisfacción de eventos turísticos-culturales, mediciones que se realizaron en los carnavales de Emiliano Zapata, Jiutepec, Tepoztlán y Tlayacapan en los meses de enero y febrero; en el evento Bahidorá en el mes de febrero; y en el Festival Miquixtli en noviembre. A través de las encuestas, se actualizó el perfil de los visitantes de Morelos, destacando información importante para la toma de decisiones, tales como que 61.8% de las personas que visitan Morelos son excursionistas, es decir, visitantes que vienen y se van el mismo día sin pernoctar en el estado; mientras que 38.2% son turistas, lo que quiere decir que se alojan en el estado. De esto se desprenden características particulares de cada tipo de visitante, como se observa en la tabla 4.4.

También se llevó a cabo una tercera medición que nos permitió conocer el impacto de la pandemia en las empresas del sector

turístico y cómo afectaba en la intención turística de los visitantes post-Covid. De esta medición, realizada durante el mes de julio de 2020, obtuvimos los siguientes resultados de impacto para las empresas:

- Para el periodo de marzo a julio las empresas del sector turístico reportaron ingresos promedio de 6.8% respecto a los obtenidos en el mismo periodo de 2019.
- El costo más fuerte de las empresas fueron los sueldos y salarios, con 81.9%, 31.9% consideraron que el costo de pago

Tabla 4.4 Perfil de excursionistas y turistas en Morelos, 2020.

Concepto	Perfil	
	Excursionista	Turista
Sexo	Hombres 52.3%	Hombres 53%
	Mujeres 47.7%	Mujeres 47%
Edad promedio	37.5 años	40.2 años
Pernocta promedio	0 días	1.7 días
Gasto promedio por persona durante su estadía (pesos)	410	1,202
Motivo de visita Morelos	Diversión 47.7%	Descanso 46.9%
	Descanso 23%	Visita de familiares 22.8%
¿Con quién viajan?	Familia 45.6%	Familia 58.9%
Tamaño promedio de grupo de viaje	3.5 personas	4.3 personas
Satisfacción promedio de visitante	9.3 de 10	9.2 de 10
Aspectos de satisfacción destacados	Amabilidad de la gente 9.7	Amabilidad de la gente 9.7
	Experiencia de viaje 9.7	Experiencia de viaje 9.7
Origen de los visitantes	CDMX 32.2%	CDMX 44.2%
	Estado de México 7.4%	Estado de México 13.4%
Nivel socioeconómico	C-, D+ y D 78.5%	C-, D+ y D 78.7%
Nivel de estudios	Licenciatura 41.3%	Licenciatura 55.8%
Ocupación	Independiente 36.9%	Independiente 29.5%
	Empleados del sector privado 23.3%	Empleados del sector privado 32.6%
	Empleados gubernamentales 18.4%	Empleados gubernamentales 19.8%
¿Cómo viajan?	Automóvil propio 80.8%	Automóvil propio 79.6%
¿Cómo se enteran de Morelos?	Recomendación 56.3%	Recomendación 41.9%

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura. Observatorio Turístico y Cultural. Elaborada con datos de la encuesta aplicada en municipios del estado.

de luz era el más fuerte, mientras que 30.6% de las empresas consideraron más fuerte el pago de impuestos.

- Para hacer frente a la crisis, 66% de los empresarios recurrieron a sus ahorros personales, 52% utilizó reservas de la empresa, 38% pidió préstamos a familiares, 20% solicitó créditos bancarios y 15% recurrió a programas gubernamentales.
- Durante el cierre de operaciones, 63% de las empresas dieron mantenimiento a sus instalaciones, 58% invirtió el tiempo en capacitación, 58% realizó actividades de carácter administrativo y 22% tuvo operaciones con menor margen.
- 35% de las empresas expresó que sus empleados trabajaban ocasionalmente, 25% trabajaron medio turno pagándoles medio sueldo, mientras que 14% envió a sus empleados a casa con goce de sueldo al 100%.
- Las empresas adoptaron diversas medidas para continuar generando ingresos, 42% utilizaron estrategias promocionales a través de redes sociales, 15% vendió productos/servicios de forma anticipada y 15% implementó la venta a domicilio.

Por otra parte, algunos de los datos relevantes de la intención turística de la población post-Covid, recolectados en el mes de junio nos arrojaron que:

- 39% de los encuestados expresaron que no pensaban viajar en lo que resta del año, mientras que 31% pronosticaban viajar en vacaciones de épocas decembrinas.
- El destino más aspirado es el de playa con 43%, los pueblos mágicos son preferidos por 28%.
- 33% tienen un presupuesto entre los mil y los 5 mil pesos; 27% entre 5 mil y 10 mil pesos.

- 51% piensa viajar en familia y 27% con su pareja.
- Considerando una escala del 1 al 10, donde 10 es muy importante y 1 nada importante, las medidas sanitarias es el criterio más importante para viajar, con una calificación de 8.9, a éste le sigue la recepción controlada de personas con 7.9 y 7.5 consideraron los precios.

Durante todo el año, semana a semana monitoreamos una muestra de los hoteles del estado para obtener el porcentaje de ocupación y de esta manera calcular la afluencia de visitantes y la derrama económica. Para dicha actividad se contó con el apoyo de los hoteleros de las zonas de Amacuzac, Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Jojutla, Tepoztlán, Tlayacapan, Xochitepec y Yautepec. De esta medición resultó una ocupación anual promedio de 23%, con una afluencia de 977 mil 833 turistas y un millón 548 mil 868 excursionistas, que generaron una derrama económica de mil 198 millones 63 mil 428 pesos y mil 852 millones 725 mil 10 pesos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020.

Cada uno de los estudios realizados cuenta con muestras documentales disponibles en el Observatorio Turístico y Cultural de la Secretaría de Turismo y Cultura, en la que se pueden consultar los datos del perfil demográfico, perfil económico, derrama económica, hábitos y preferencias del turista, fortalezas y oportunidades del destino, grado de satisfacción con los servicios y medios de promoción y difusión.

Desarrollo de productos turísticos competitivos en beneficio de los prestadores de servicios y empresarios turísticos.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 12.b)

Diversificación de la oferta turística estatal para atender segmentos específicos.

Durante 2020 se realizaron diversas actividades en coordinación con autoridades municipales, estatales, federales y sociedad civil organizada, orientadas al impulso y desarrollo del potencial de múltiples experiencias y productos turísticos en beneficio tanto de los prestadores de servicios, las comunidades y los empresarios del ramo.

Fue un año de retos para todos los sectores debido a la nueva normalidad y los desafíos que la contingencia sanitaria nos presenta. Nuestros esfuerzos se encaminaron a estructurar una oferta turística más atractiva y competitiva, diversificando la oferta para atender segmentos específicos. En este contexto realizamos reuniones con prestadores de servicios turísticos de diversos municipios del estado y con aquellos incorporados a la Asociación Morelense de Anfitriones Turísticos A.C. (AMAT) –grupo con quien se mantiene un trabajo coordinado para que a través de su red de integrantes se comercialicen nuevas experiencias y atractivos emergentes en Morelos– con la finalidad de vincularlos entre sí para la promoción de sus productos.

Uno de los objetivos principales de estos encuentros fue coadyuvar en la identificación de experiencias turísticas y la consolidación de proyectos y productos competitivos, tales como la Ruta del pulque y la barbacoa en el municipio de Huitzilac; la destilería Cazales en Tlaquiltenango; recorrido agroecológico de Achichipico en Yecapixtla; y Gabaneras de Hueyapan. Todos ellos enfocados al turismo rural, uno de los segmentos que mayor importancia ha adquirido para el Plan de reapertura post pandemia y que la propia Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (Sectur) ha impulsado.

En este mismo sentido, y con el objetivo de brindar asesoría y apoyo técnico a las autoridades municipales, sostuvimos reuniones de trabajo con los presidentes municipales de Tetela del Volcán, Israel González Pérez y de Huitzilac, Ulises Pardo Bastida, con lo cual los acercamos con los prestadores de servicios para la identificación, atención y canalización de necesidades y oportunidades, a su vez realizamos recorridos con el respectivo levantamiento de imagen para evaluar la oferta turística que posteriormente puede integrarse en los catálogos de productos.

Con la finalidad de promover mecanismos de coordinación y participación entre los diferentes sectores involucrados en el ramo, trabajamos con integrantes de la AMAT, con encargados del programa Segurichat y con expertos en manejo de redes, para vincular a 11 prestadores de servicios turísticos de los municipios de Ayala, Cuautla, Tetela del Volcán, Tlaltizapán de Zapata, Tlayacapan, Xochitepec y Yecapixtla con las turoperadoras más importantes del estado, y ayudarlos a ofrecer sus productos y servicios en condiciones óptimas en búsqueda de obtener un mayor alcance e impacto. A través de estos trabajos, se organizó un recorrido en el municipio indígena de Coatetelco con miembros de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, con el objetivo de incluir los atractivos naturales, gastronómicos y culturales de este lugar en su oferta, así como articular productos finales y fomentar su comercialización a través de paquetes específicos. Realizamos 14 recorridos de identificación y reconocimiento de potencial en establecimientos de todas las regiones de la entidad, con el fin de enriquecer la diversificación de actividades turísticas calificadas. Con ello logramos establecer mecanismos de coor-

dinación y acompañamiento con encargados y operadores de diversos modelos económicos, tales como hospedaje, alimentos, artesanos, productores y parques, así como autoridades auxiliares, entre otros, generando fichas técnicas de los espacios, experiencias y establecimientos, donde se analizaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la región, lo que nos permitirá otorgar consultorías más acertadas y enfocadas a las particularidades de los prestadores de servicios y operadores, dando continuidad al proceso de desarrollo de nuevos productos turísticos y fortalecimiento de los ya existentes.

Los municipios de Amacuzac, Ayala, Cuernavaca, Coatlán del Río, Huitzilac, Hueyapan, Jantetelco, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec y Yautepec cuentan ya con sus fichas técnicas de espacios y establecimientos, con observaciones específicas de atención en el sector turístico, lo que permitirá seguir brindando atención y acompañamiento puntual y permanente para el desarrollo de productos turísticos, haciendo mancuerna con las diferentes dependencias del Ejecutivo y generando así un desarrollo continuo y creciente del sector.

Gracias a los análisis mencionados y el seguimiento de los avances de cada producto, durante 2020 el trabajo se orientó especialmente en la sensibilización y fortalecimiento del turismo rural y cultural en Morelos, para ofrecer experiencias en las que el turista no sea un simple espectador, sino un agente activo de la comunidad durante su estancia, experiencias en las que el visitante aprenda a preparar alimentos de origen tradicional, disfrute elaborar artesanías, aprenda el uso y cultivo de plantas medicinales, coseche lo que usualmente consume y se torne actor en los eventos cotidianos de los lugares turísticos, poniendo en valor el respeto por el entorno.

Como parte del trabajo de sensibilización y acompañamiento, se asesoraron diversos prestadores de servicios turísticos, tales como la productora de quesos Sierra Encantada, comerciantes, tlachiqueros, propietarios y administradores de hoteles y parques, principalmente ecoturísticos y de aventura como Tonazihua en Huitzilac; la cooperativa familiar Bosque de Alimentos Herba Orgánica en Yautepec; la productora de quesos, lácteos y derivados Quesos Morelos en Amacuzac; productores de café del grupo San José y de la Casa de la Mujer Campesina, integrado por mujeres indígenas en Tlayacapan.

De igual forma, nos acercamos con las autoridades auxiliares de la comunidad El Hospital en Cuautla, con Rehilete Op Tur de Xochitepec, los parques ecoturísticos Cerro del Chumil y Piedra Rajada en Jantetelco; la palapa Los Manguitos en Coatetelco; y el parque ecoturístico Bosque de los Hongos Azules en Cuernavaca. Lo anterior con el fin de identificar la oferta turística, generar un diagnóstico que permita desarrollar los productos y experiencias para incrementar la derrama económica y afluencia turística en estas zonas.

Todas las acciones implementadas permitieron fortalecer 26 productos agroturísticos de diferentes municipios, como se observa en la tabla 4.5.

A principios de 2020 detectamos la necesidad de crear un inventario estatal con la totalidad de los atractivos y espacios con potencial turístico del estado. Por ello, a través de la Secretaría de Turismo y Cultura, con el objetivo de preservar el carácter propio de las poblaciones de la entidad, conforme a sus valores naturales, culturales e históricos, comenzamos la integración del Registro estatal de zonas de interés y desarrollo turístico, en el que se inscribirán las declaratorias correspondientes, así como los proyectos

de desarrollo turístico que cumplan con los requisitos legales, con el fin de priorizar la conservación, protección, delimitación e inafectabilidad en las zonas registradas. Durante 2020, se identificaron 97 atractivos turísticos, como se muestra en la tabla 4.6.

La identificación de estos sitios nos permitirá la articulación de productos para generar estrategias y políticas públicas en pro del desarrollo turístico y cultural en el estado de Morelos.

Tabla 4.5. Productos agroturísticos beneficiados, 2020.

No.	Municipio	Nombre del producto
1	Amacuzac	Quesos de Morelos
2	Coatetelco	Taller de elaboración de tamal de mojarra, mole verde, maíz y sus derivados y chocolate artesanal
3	Coatlán del Río	Recorrido Hacienda Cocoyotla
4	Cuautla	Ex Hacienda El Hospital
5	Hueyapan	Gabaneras de Hueyapan con mirador
6		Gabaneras de Hueyapan con demostración
7	Huitzilac	Sierra Encantada
8		Ruta del Pulque y la Barbacoa
9		Parque Recreativo Familiar Totlán
10		Volcanes enanos
11	Jantetelco	Cerro del Chumil
12		Parque Ecoturístico Piedra Rajada Chalcatzingo
13	Tepoztlán	Centro Ecoturístico Temachtiani Quetzalcóatl
14		Senderismo Tepoztlán
15	Tetecala	Hacienda de la Luz con cabalgata
16	Tlaltizapán de Zapata	La Perla de Morelos
17	Tlaquiltenango	Destilería Cázales
18	Tlayacapan	Sendero del Café
19		Casa de la Mujer Campesina
20	Totolapan	Hacienda San Guillermo
21		Parque Ecoturístico Los Venados
22	Xochitepec	Colores de Atlacholoaya y Respirando Vida
23	Yautepec	Bosque de Alimentos
24	Yecapixtla	Recorrido Agroecológico Achichipico
25		Tren (cecina)
26	Zacatepec	Cerro de la Tortuga

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura. Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos.

Tabla 4.6 Atractivos turísticos identificados por municipio, 2020.

Municipio	Número
Total	**97**
Atlatlahucan	5
Axochiapan	11
Jonacatepec de Leandro Valle	6
Mazatepec	3
Miacatlán	3
Ocuituco	2
Puente de Ixtla	5
Temixco	3
Tepoztlán	5
Tlaquiltenango	8
Totolapan	5
Xochitepec	10
Yautepec	7
Yecapixtla	5
Zacatepec	5
Zacualpan de Amilpas	14

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura. Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos.

Fortalecimiento de la gestión de los municipios que integran el programa Pueblos Mágicos.

Durante 2020 se brindó asesoría y acompañamiento a los pueblos mágicos Tepoztlán y Tlayacapan con el fin de asegurar e impulsar su participación en el evento anual denominado Tianguis Pueblos Mágicos, con sede en San Luis Potosí, cuyo objetivo es promover el turismo nacional, la gastronomía, la identidad cultural, las tradiciones y la oferta turística de cada uno de los pueblos mágicos de nuestro país. Para esta edición, debido a la contingencia sanitaria, se realizó a través de la plataforma virtual www.tianguispueblosmagicos.com, en el mes de diciembre. Mediante este vínculo de colaboración, se gestionaron seis accesos por booth para que Tepoztlán y Tlayacapan promocionaran su oferta turística ante 126 mil 459 asistentes de 30 países distintos, además de México, 577 empresas y 904 compradores. De esta exposición se concretaron 80 citas de trabajo y acercamiento de turistas con los prestadores de servicios de los Pueblos Mágicos de Morelos.

Por otro lado, el 1 de octubre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos, que contempla tres objetivos estratégicos:

1. Impulsar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística, para el bienestar de las personas que viven y trabajan en los pueblos mágicos.
2. Fomentar el desarrollo justo y equilibrado entre los individuos, comunidades y regiones para democratizar los beneficios del turismo en las comunidades receptoras.
3. Fortalecer la innovación y diversificar las oportunidades de comercialización de la oferta turística de los pueblos mágicos.

Dentro de la actualización del Programa Sectorial de Turismo se contemplaron estrategias y líneas de acción puntuales para los tres objetivos estratégicos mencionados, de manera que podamos coadyuvar en la permanencia de Tepoztlán y Tlayacapan dentro del programa.

Competitividad de las empresas y calidad de los servicios turísticos en el estado.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.9)

Competitividad y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, productos y segmentos turísticos.

Ante la creciente demanda de mejores condiciones para la recepción de visitantes y turistas, así como la actualización y capacitación de todos los actores, con la firme convicción de continuar apoyando el desarrollo y estimular de manera integral los diferentes niveles de competitividad, la Secretaría de Turismo y Cultura, a través de la Dirección General de Competitividad y Servicios Turísticos, impartió cursos y talleres y entregó certificaciones a todos aquellos prestadores de servicios que desearon eficientar, actualizar, así como perfeccionar habilidades y obtener herramientas para realizar mejoras en beneficio propio y de sus clientes; para seguir consolidando a Morelos como una opción destacada de destino turístico.

En tal sentido, en colaboración con el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (Fidecomp), invertimos 2 millones 500 mil pesos para la ejecución de la segunda parte del programa Transferencias de conocimientos turísticos; con los que se realizaron 10 cursos de capacitación en temas especializados como: atención al cliente como factor de fidelización, excelencia en el servicio, manejo de quejas y clientes conflictivos, reducción de rotación de personal, manejo y venta por medio de redes sociales y ama de llaves (estandarización), se atendieron 255 prestadores de servicios.

Asimismo, se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Turismo y Cultura y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (Icatmor) con el objetivo de ofrecer cursos especializados para prestadores de servicios turísticos que permitan mejorar su atención, producción y calidad, en este sentido, se impartieron 10 cursos de diferentes temas en el marco del Proyecto integral de asistencia técnica en proyectos comunitarios de turismo rural y ecoturismo, con los temas: Diseño de experiencias turísticas temáticas y de la información para el visitante, y Técnicas de interpretación del patrimonio para elevar la experiencia de los recorridos turísticos en áreas rurales, Calidad y hospitalidad en el servicio turístico en cada detalle, Operación de centros y parques ecoturísticos y Costear y establecer tarifas de servicios turísticos rurales. Además de realizar tres cursos más bajo el proyecto de Transferencia de tecnología, con los temas: Planeación estratégica, Gestión para restaurantes y Desarrollo de productos innovadores para mercados turísticos emergentes. Con el mencionado convenio se beneficiaron 315 prestadores de servicios turísticos.

Ante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y como estrategia para garantizar medidas urgentes para nuestros visitantes ante la pandemia se diseñó e implementó el Distintivo Anfitrión Responsable, que tiene como objetivo otorgar herramientas para generar condiciones que den seguridad sanitaria, tranquilidad y confianza ante la situación mundial que nos aqueja; en virtud de lo anterior, otorgamos 29 distintivos a un total de 20 empresas que se comprometieron a aplicar todas aquellas medidas de carácter inmediato y aprobaron satisfactoriamente la puesta en marcha de los protocolos en sus establecimientos. Hoteles, restaurantes, balnearios, agencias de viajes y jardines de eventos sociales abonaron al cumplimiento de los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas emitidos por el Gobierno Federal. Es importante mencionar que 22

empresas más iniciaron el proceso de formación para la obtención de este distintivo. Se realizaron una serie de charlas virtuales con personajes destacados de la actividad turística que, de manera puntual, hablaron de temas de relevancia para enfrentar la crisis sanitaria en los establecimientos y mejorar las acciones de planeación y desarrollo frente a la pandemia Covid-19.

Ante un aforo de 623 personas del sector turístico, se abordaron nueve temas en modalidad webinar: El turismo en Morelos ante la crisis de salud 2020, una alternativa con infinitas variantes; La importancia del turismo en México y qué debemos hacer para salir adelante; Oferta turística para el nuevo escenario global, estrategias para la supervivencia; Restaurantes en Morelos el antes, ahora y el después; Retomando los trabajos en la hotelería post Covid-19; 10 pasos para la reapertura de tu negocio, tendencias, modelos de negocios y certificaciones turísticas; Rumbo a la nueva normalidad del turismo en Morelos; así como la presentación del Distintivo Anfitrión Responsable.

En materia de certificación en estándares de calidad, 15 empresas lo hicieron en Distintivo Moderniza; 20 en Distintivo Punto Limpio y 20 en Distintivo Sustentable. Tales certificaciones tienen como objetivo primordial apoyar a mejorar el desempeño de los prestadores de servicios turísticos, ofreciendo metodologías con sistemas de gestión empresarial, mejorar y fortalecer las buenas prácticas de higiene y también compatibilizar el crecimiento del turismo con la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y culturales.

En temas de cultura turística, calidad en el servicio y servicio al cliente, se le dio continuidad a los cursos y talleres en diferentes municipios del estado, con el fin de sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos y servidores públicos participantes sobre la importancia de su rol como vehículo de proyección de la imagen de su estado y con ello mejorar la calidad de los servicios y fortalecer sus actitudes positivas, con el fin de hacer más placentera la estancia del turista. Capacitamos a 105 colaboradores de distintas empresas del sector de los municipios de Huitzilac, Tepoztlán y Tlayacapan.

Financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo a las acciones de atracción de inversión al sector.

Con la particularidad del año 2020, en el que se presentó la contingencia nacional derivada de la pandemia que afectó al mundo, la Secretaría de Turismo y Cultura, en coordinación con la Secretaría de Economía, a través de Fondo Morelos vincularon, a través de videoconferencias, a cerca de 60 prestadores de servicios turísticos al Programa Emergente Covid-19, con el fin de contribuir al buen funcionamiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas con actividad económica de los sectores comercio, servicios e industria que tuvieran afectación o impedimento temporal con motivo de la contingencia sanitaria.

Como resultado de la suma de esfuerzos, de acuerdo con los datos de Fondo Morelos, se concretaron 36 créditos para el sector turístico que les fueron otorgados a empresas de diversos giros, tales como agencias de viajes, restaurantes, hoteles, cafeterías, suministros a restaurantes y transportadoras turísticas, dispersando un total de 3 millones 346 mil 944 pesos, que utilizaron las empresas beneficiadas para el pago de diferentes conceptos, entre los que destacan sueldos, agua, gas y luz.

Promoción turística de los destinos y municipios en beneficio del sector turístico.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.9)

Promoción de Morelos, con sus productos y destinos, en los mercados nacional y extranjero.

Para difundir y promover los atractivos, servicios y productos turísticos prioritarios, surgió la iniciativa para generar una herramienta que permita georreferenciar la oferta turística del estado, de manera que las personas que visitan Morelos conozcan a través de internet, de manera dinámica e interactiva, los atractivos que ofrece el estado.

Una de las actividades básicas de promoción fue la actualización de eventos y festividades de los destinos turísticos de Morelos en el Atlas Turístico de México. Esta es una herramienta de promoción que concentra los bienes, recursos naturales y culturales, atractivos turísticos, sitios y zonas de interés, así como áreas territoriales de desarrollo de turismo a nivel nacional. Además de las festividades, se actualizó información de hoteles, restaurantes, agencias de viajes, balnearios, parques acuáticos, casas de artesanías, haciendas, spas y empresas tesoros de México, así como la información turística de los pueblos mágicos Tepoztlán y Tlayacapan.

Mediante la coordinación con las autoridades municipales para la promoción en todo el estado, principalmente en periodos vacacionales y días festivos, se dotó de un total de 15 módulos y 18 banners como material de apoyo para los municipios de Coatetelco, Cuautla, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Totolapan, Tlayacapan y Zacatepec.

Para reforzar la promoción e integración de la oferta turística, en conjunto con los principales turoperadores que trabajan en el estado, se elaboró el catálogo Paquetes Turísticos Morelos 2020, herramienta digital que comercializa dentro y fuera del estado, por modalidad y segmento, experiencias específicas en Pueblos Mágicos, turismo cultural, salud y bienestar, balnearios y cultura, festividades, naturaleza y aventura. Esta herramienta se utilizó en la edición digital del Tianguis Turístico 2020 en el mes de septiembre.

En coordinación con la Asociación de Parques Acuáticos y Balnearios de Morelos (Apabam) realizamos el Catálogo estatal de balnearios, el cual busca posicionar al estado en la recreación acuática; realizamos 28 recorridos para el levantamiento de imagen y recopilación de información estratégica de estos centros turísticos en diversos municipios. Este catálogo servirá como una herramienta para difundir y proyectar estratégicamente, dentro y fuera del estado, la oferta de centros de recreación que operan y que forman parte de uno de los segmentos que mejor posicionan al estado de Morelos a nivel nacional e internacional.

Finalmente, durante el año 2020, el estado de Morelos ha sido sede de importantes producciones cinematográficas y audiovisuales, las cuales han permitido situar a nuestro estado como destino predilecto para el desarrollo de proyectos audiovisuales de empresas de gran renombre como Argos, Netflix, Redrum y Televisa, entre otras.

Durante los meses de enero a octubre de 2020 se realizaron 47 producciones nacionales del medio audiovisual, generando una derrama económica de 35 millones 984 mil 879 y mil 631 empleos temporales, siendo Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tlayacapan, Yautepec y Xochitepec los municipios beneficiados.

Con el objetivo de incrementar y mantener actualizado nuestro catálogo de locaciones, realizamos 110 *scouting* por los municipios del estado, en los cuales se consideraron y resaltaron la mayor cantidad y variedad de sitios para filmaciones nacionales e internacionales, estas acciones fueron emprendidas en coordinación con autoridades municipales y compañías productoras.

Diseño, desarrollo e implementación de campañas y materiales promocionales, a nivel nacional e internacional.

Como parte fundamental de la promoción de Morelos como destino, a través del Fideicomiso de Turismo Morelos (Fitur) se realizaron diversas campañas durante 2020, comenzando en enero con la promoción de los principales carnavales: Tepoztlán, Tlaltizapán de Zapata, Tlayacapan y Yautepec, a través de la colocación de dos espectaculares en la ciudad de Cuernavaca.

Para hacer frente a la contingencia, manteniendo a Morelos presente ante los ojos de los visitantes potenciales y excursionistas, diseñamos e implementamos de abril a junio la campaña Morelos unido, con el objetivo de dar ánimos al sector turístico empresarial morelense a pesar de los tiempos particulares en que nos encontrábamos. Para alcanzar este objetivo, se pautó en medios estatales y nacionales fomentando así el posicionamiento turístico del estado como un destino competitivo, activo y seguro, con apoyo y trabajo conjunto de la iniciativa privada.

En el marco de la reactivación económica, en julio lanzamos la campaña Morelos está cerca, que se enfocó en ofrecer descuentos de hasta 80% en establecimientos y servicios turísticos, se sumaron hoteles, restaurantes, balnearios, parques acuáticos, proveedores de la industria del romance y otros espacios de recepción turística en la entidad. Esta campaña se pautó en medios estatales y nacionales, y contempló la creación del sitio *web* www.morelosestacerca.com en el que se integró la oferta de 190 prestadores de servicios turísticos.

Debido al impacto positivo y gran demanda que tuvieron las Guías Mapa de Morelos realizadas en 2019, durante 2020 invertimos 94 mil 192 pesos para su reimpresión y actualización, así como la promoción de los destinos específicos de Cuautla, Cuernavaca, Tepoztlán, Tlayacapan, Tequesquitengo y la oferta turística de parques acuáticos y balnearios, como parte del fortalecimiento de las herramientas informativas de promoción y difusión.

Participación y promoción en ferias y eventos nacionales e internacionales.

La participación en eventos nacionales e internacionales abre la puerta al sector turístico para ofrecer sus servicios en un radio de mayor alcance, captar más turistas y con ello generar una mayor derrama económica en el estado. Por ello, y para impulsar diversos segmentos del turismo, durante el 2020 participamos en:

- Expo Me Caso. Evento líder en el segmento de bodas llevado a cabo en febrero, en las instalaciones del World Trade Center de la Ciudad de México, a través

de 16 empresas de la industria hotelera que cuenta con jardines y *wedding planners* de Morelos, pudimos atender a más de 500 personas, concretando 391 citas de negocios de las cuales 142 resultaron prospectos finales de bodas con tentativa a celebrar su evento en Morelos.

- Carnaval Bahidorá. Uno de los mejores 15 festivales boutique a nivel internacional, con el que Tlaltizapán de Zapata recibió 28 mil 600 personas en febrero, se logró promocionar la marca turística Morelos la Eterna Primavera y a nivel nacional e internacional a Morelos como *Anfitrión del mundo*, a través múltiples plataformas y medios de comunicación, con ello generamos mil 600 empleos temporales.
- Parrillada Vatel Morelos. Con sede en Jiutepec, fue el primer evento de turismo gastronómico en su clase con el que logramos poner en valor los productos locales en el estado, dimos difusión y promovimos la gastronomía de autor en Morelos ante 400 personas, en el mes de febrero.
- Morelos Open Crédito Real. Con el fin de posicionar a Morelos como destino deportivo, en el mes de febrero Cuernavaca fue sede de este evento internacional por la Asociación de Tenistas Profesionales

(ATP), con el que logramos la afluencia de 6 mil personas en la capital morelense, esto gracias a la difusión del evento en medios impresos y masivos en la Ciudad de México, evento televisado en ESPN, MVS y radios nacionales.

- Punto México. Del 1 al 31 de marzo de 2020, Morelos participó en el espacio impulsado por la Secretaría de Turismo federal, en la Ciudad de México. Durante este tiempo, Morelos contó con un espacio físico y fue representado frente a 3 mil 500 personas por 35 expositores, artesanos, hoteleros y turoperadores morelenses, que a través de más de 15 productos lograron un cierre de ventas de 70 mil 814 pesos.
- Viaje de familiarización con la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes. Con el fin de promover el segmento de turismo rural y agroturismo, en el mes de agosto Xochitepec y Coatetelco recibieron a más de 20 agentes de viajes de la Ciudad de México y Morelos, creando vínculos con compradores nacionales mayoristas para posicionarse como destinos competitivos y atractivos.
- Tianguis Turístico Digital 2020. El foro más importante de negocios del sector turismo de México se realizó en septiembre, de manera digital en atención al estado de contingencia. Morelos participó con más de 30 prestadores de servicios, representantes de turismo cultural; deportivo; bodas y romance; gastronómico; salud y bienestar; naturaleza; hotelero y parques acuáticos; llevando a cabo 144 citas de negocios con empresarios de países como Estados Unidos de Norte América, Canadá, España, República Dominicana y China.

- México en el corazón de México. Exposición turística cultural llevada a cabo del 22 de febrero al 1 de marzo de 2020 en el zócalo de la capital del país exponiendo lo más representativo de los 31 estados. Para este evento apoyamos con traslado y gestión del espacio para un representante de la Asociación de Parques Acuáticos y Balnearios de Morelos (Apabam), un representante de la Asociación de Hoteles del Estado de Morelos A.C.; así como 11 maestros artesanos de los municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Hueyapan, Huitzilac, Tepoztlán, Tlaquiltenango y Zacatepec quienes dignamente nos representaron frente a más de un millón de personas.

DESARROLLO ECONÓMICO

La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT) ha sido, en esta etapa de la vida económica, un pilar importante para mitigar los efectos que la pandemia ha ocasionado en Morelos, por lo que se ha enfocado en sumar estrategias y programas al Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica que el Gobierno del Estado ha implementado para beneficio de las familias morelenses. Las estrategias y programas están integradas en cuatro vertientes:

1. Financiamiento.
2. Empleo.
3. Consumo local solidario.
4. Atracción de inversiones de calidad.

En cuanto al financiamiento, todos los recursos de los organismos financieros: Fondo Morelos, Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (Fidecomp) y el Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción a la Inversión (Fifodepi) se redireccionaron hacia programas de financiamiento a tasa cero y tasas preferenciales y programas de apoyo vía reembolso para las micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en Morelos y afectadas por la emergencia sanitaria.

En alianza con Nacional Financiera (Nafin) se creó una bolsa de 330 millones de pesos y con Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (Focir) una de 50 millones de pesos. En total se gestionaron 464.5 millones de pesos destinados a conservar empleos y disminuir el cierre de micro y pequeños negocios; y en un tercer momento, impulsar la reactivación y la reapertura de las empresas. Estos financiamientos

y apoyos se enfocaron en pagar sueldos y arrendamientos, así como adquirir materia prima e insumos para cumplir con los protocolos sanitarios en las empresas.

Con respecto al empleo, se ejecutó el subprograma de Capacitación para la Empleabilidad, destinando un monto de 6 millones 500 mil pesos para beneficiar a los solicitantes de empleo.

Se inició la campaña de posicionamiento de los beneficios de promover e impulsar el consumo local solidario. Se invitó a las empresas y a la sociedad a consumir productos de morelenses, se lanzaron los programas Orgu-Yo Morelos y Quédate en Morelos. En alianza con la Secretaría de Economía Federal y con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se convocó a micro y pequeños negocios a integrarse a plataformas tecnológicas como: https://mercadosolidario.gob.mx/ y En marcha con PNUD, Impulsando tu negocio https://www.pnud.enmarcha.org/ para que a través del comercio electrónico vendieran productos durante la emergencia.

Finalmente, en la vertiente de atracción de inversión se aceleró el programa en materia de modernización regulatoria y de remoción de cualquier obstáculo al comercio; asimismo, simplificamos los trámites para la constitución de las empresas en Morelos. Se trabajó colaborativamente con las secretarías de Hacienda, Administración y Desarrollo Sustentable para identificar y buscar condiciones preferenciales para la atracción de grandes generadores de empleo, impulsar la agroindustria, energías limpias, turismo, empresas tecnológicas, creativas e innovadoras en territorio morelense.

Objetivo estratégico
Impulsar el desarrollo económico sustentable, inclusivo y sostenible, generar empleos formales y dignos que promuevan la competitividad de las empresas generando bienestar a la población morelense.

Impulso y consolidación de una política de mejora regulatoria.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 8.1, 8.2 y 9.b)

Para impulsar la competitividad del estado continuamos con la estrategia para hacer más eficiente la mejora regulatoria, para ello, ejecutamos acciones que consolidan un sistema que hace posible la simplificación de los trámites y servicios, se adquiere con ello un valor agregado por la calidad, la certeza jurídica y la transparencia con que se realizan las adecuaciones a estas políticas públicas, cuyos esfuerzos se traducen en un beneficio organizacional y económico para las instituciones y usuarios que interactúan en los procesos de regulación.

El conjunto de instrumentos y acciones para lograr los objetivos de esta política pública se encuentran integrados en el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, el cual tiene por objeto coordinar a las autoridades de los órdenes de gobierno estatal y municipal, en su respectiva competencia, a través de normas, principios, objetivos, planes, directrices, órganos, instancias y procedimientos para la implementación de la estrategia estatal y la política en materia de mejora regulatoria.

En ese sentido, el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, mediante la realización de su segunda sesión ordinaria, logró el día 7 de octu-

bre de 2020 la aprobación de los Lineamientos para la operación del expediente para trámites y servicios, lo cual se traduce en la creación de una importante herramienta que tiene por objetivo concentrar la información y documentación de la ciudadanía, previa autorización, para evitar solicitar requisitos más de dos veces, y reducir los tiempos y los costos al realizar un trámite o servicio.

En la misma sesión ordinaria del consejo se consiguió la aprobación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, la cual se posiciona como el máximo instrumento jurídico después de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, de la que se desprenden 14 objetivos, 33 metas y 87 líneas de acción, con un horizonte de implementación a 10 años.

En concordancia con lo que disponen la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios y la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, impulsamos la creación de herramientas que apuntan al fomento de los procesos de gobernanza y participación ciudadana: la Agenda regulatoria, el Análisis de impacto regulatorio ex ante, los Programas de mejora regulatoria y el Análisis de impacto regulatorio ex post.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, en los resultados del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria 2019, el estado de Morelos se mantiene en las primeras siete posiciones, con lo cual se demuestra que la implementación de las políticas públicas en este renglón hace posible que se impacte positivamente la economía del estado y posibilite la atracción de inversión.

Uso de herramientas tecnológicas para la modernización y digitalización de los servicios de creación e instalación de empresas en Morelos.

La Agenda regulatoria es un instrumento con el que los sujetos obligados deben hacer públicas las propuestas de regulaciones que pretendan emitir antes de iniciar cada ejercicio fiscal y en la segunda mitad del mismo, con el propósito de recabar información de la ciudadanía y en su caso efectuar las adecuaciones pertinentes en caso que se determine que actúan en perjuicio de la población, en ese sentido, este gobierno a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (Cemer), que es la encargada de administrar la Agenda regulatoria en el portal oficial, publicó al mes de diciembre 223 anteproyectos.

Una de las herramientas reconocidas nacionalmente que ha implementado la Cemer es el Análisis de impacto regulatorio ex ante (AIR ex ante), el cual permite evaluar los anteproyectos de regulación propuestos por la Administración Pública Estatal, para determinar si representan mayores beneficios a la ciudadanía que los costos de cumplimiento.

Es de resaltar que, a través de la firma de los convenios de colaboración con 34 municipios del estado, la Cemer también dictaminó los anteproyectos propuestos por dichos órganos autónomos, como resultado, se efectuó durante 2020 un análisis de 313 anteproyectos, de los cuales 287 se dictaminaron en sentido positivo, de éstos, 195 fueron estatales y 92 municipales. Asimismo, el pasado 7 de octubre de 2020, en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, se aprobaron los lineamientos para la implementación del Análisis de impacto regulatorio ex post, herramienta que permite evaluar las regulaciones vigentes y los impactos económicos que han tenido en la ciudadanía desde su aprobación, para proponer áreas de oportunidad, en el marco regulatorio estatal.

Trabajamos para que este análisis de impacto regulatorio y su dictamen consoliden un proceso digital que permita reducir las cargas administrativas a los sujetos obligados, para poder presentarlo de manera electrónica a través de una plataforma y recibir respuesta por parte de Cemer en el mismo sentido.

En lo que corresponde a la actualización del Registro Estatal y Municipal de Trámites y Servicios (RETyS), seguimos implementando los programas de mejora regulatoria, mismos que consisten en aquellos compromisos para simplificar o mejorar trámites que establecen los sujetos obligados al inicio de cada ejercicio fiscal. En el 2020 recibimos 52 programas de mejora regula-

toria, lo que derivó en mil 142 acciones de modificación al RETyS, de un total de 883 trámites y servicios estatales inscritos, tal y como se puede apreciar en el desglose de la tabla 4.8.

Tabla 4.8 Acciones de modificación al Registro Estatal de Trámites y Servicios por sujeto obligado, 2020.

Sujeto obligado	Número de actualizaciones
Total	**1,142**
Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	200
Secretaría de Desarrollo Sustentable	122
Secretaría de Movilidad y Transportes	117
DIF Morelos	110
Secretaría de Educación	86
Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	80
Comisión Estatal de Reservas Territoriales	50
Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	33
Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo	32
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	30
Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	25
Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos	25
Secretaría de Hacienda	24
Comisión Estatal de Seguridad Pública	22
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos	21
Secretaría de Gobierno	18
Comisión Estatal del Agua	18
Secretaría de Desarrollo Social	18
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	15
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	14
Secretaría de Obras Públicas	12
Universidad Politécnica del Estado de Morelos	10
Servicios de Salud de Morelos	8
Fideicomiso del Museo Morelense de Arte Contemporáneo Juan Soriano	7
Hospital del Niño y del Adolescente Morelense	7
Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos	7
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	7
Instituto Estatal de Educación para Adultos	5
Secretaría de la Contraloría	4
Fideicomiso Lago de Tequesquitengo	4
Instituto de la Defensoría Pública	4
Museo Morelense de Arte Popular	3
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	2
Secretaría de Administración	2

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Los municipios del estado de Morelos trabajaron en la elaboración de su Registro Municipal de Trámites y Servicios (Remtys) en coordinación con la Cemer, por lo que, en 2020, los municipios de Amacuzac, Axochiapan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Miacatlán, Temixco, Tepoztlán, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Xochitepec, Yautepec y Zacualpan de Amilpas publicaron su Remtys, que están vinculados con la página oficial de la Cemer, de esa actividad resultaron mil 893 trámites y servicios, los cuales se emiten para otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de las tecnologías de la información.

En el periodo de este informe, la Cemer capacitó a través del Programa para la Inducción a la Mejora Regulatoria a 360 servidores públicos pertenecientes a la estructura orgánica de la administración pública estatal y municipal, ahora, este personal cuenta con el conocimiento y desarrollo de las competencias necesarias para manejar todas las herramientas como la Agenda de mejora regulatoria, Análisis de impacto regulatorio, Modelo de costeo estándar, Registro de visitas domiciliarias, Programa Anual de Mejora Regulatoria y el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Es importante señalar que, como tarea complementaria de este programa, se asignaron contraseñas al 100% de los servidores públicos capacitados, es decir, que todos los servidores que representan a las instituciones públicas como sujetos obligados, tienen acceso a las diversas plataformas para llevar a cabo todas las tareas de mejora regulatoria.

Con el propósito de combatir las prácticas discrecionales, en el mes de marzo y noviembre implementamos los programas denominados Simplifícanos y Protesta Ciudadana, el primero de ellos toma como base la medición del costo económico de los trámites y servicios, y promueve el desarrollo y

funcionamiento de programas de mejora regulatoria en nuestra entidad y municipios, con lo que se busca certificar la simplificación y modernización de éstos y así mejorar el ambiente para hacer negocios y fomentar la participación de los sectores público, social, privado y académico en la política de mejora regulatoria. De marzo a diciembre de 2020, considerando las medidas derivadas de la pandemia, recibimos 30 comentarios y aportaciones de los ciudadanos. Por su parte, el programa Protesta Ciudadana tiene como objetivo que ningún servidor público solicite requisitos o costos adicionales a la ciudadanía por gestiones contempladas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, a dos meses de su implementación se atendieron 10 protestas ciudadanas, mismas que fueron solventadas satisfactoriamente para el particular. Es importante recalcar que dicha herramienta se regula conforme los lineamientos que emite el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales están ajustados con los que emite el Consejo Nacional.

Además de los programas Simplifícanos y Protesta ciudadana, creamos las plataformas Registro de visitas domiciliarias y la Mascota digital, denominada Mejorita. En el ejercicio motivo de este informe, 110 mil personas hicieron uso de estas herramientas tecnológicas que tenemos en funcionamiento, mismas que a su vez impactaron las consultas a los portales con 138 mil sesiones.

Es importante mencionar que el Registro de visitas domiciliarias, cuyo sistema informático es de carácter público y se encuentra disponible en el sitio oficial, tiene por objetivo realizar la compilación de toda la información de las inspecciones, verifica-

ciones y visitas domiciliarias que realizan los sujetos obligados, esto permite que los ciudadanos puedan cerciorarse de la veracidad de las actividades, de la identidad de los servidores públicos y tener certeza jurídica de las facultades con las que cuentan para cumplir con sus labores. Para facilitar la identificación de 503 servidores públicos fueron dotados de códigos QR, mismos que se encuentran ligados en las bases de datos correspondientes.

De tal manera que, ante la negativa del servidor público para realizar la gestión solicitada, pedir requisitos en exceso o dilatar de alguna manera el trámite, a pedimento del quejoso la Cemer tiene facultades para intervenir y regularizar el proceso, da vista a los sujetos obligados logrando que se apliquen los trámites y servicios, tal y como están inscritos en el RETyS. En caso de que la dependencia no resuelva al ciudadano conforme se exhortó, la autoridad de mejora regulatoria puede remitir la queja al órgano competente en materia de responsabilidades administrativas. A la fecha del presente informe no existe procedimiento vigente ante tal instancia en materia de mejora regulatoria.

Implementación de la estrategia nacional y estatal de mejora regulatoria.

En lo referente a la política de mejora regulatoria en los municipios, con el objeto de lograr una simplificación administrativa con los mayores beneficios para la ciudadanía, así como para atraer una mayor inversión económica, en el periodo de este informe

celebramos la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Mejora Regulatoria con los municipios de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatetelco, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Xoxocotla, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas. Con la firma de estos instrumentos se establecieron las bases de colaboración, la implementación de herramientas y programas de simplificación, que en una primera etapa inicia con el trámite para la expedición de la licencia de funcionamiento y el de construcción.

Derivado de la firma de los convenios antes referidos, la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria implementó el Mapa Regulatorio Empresarial, una nueva herramienta tecnológica que permite a la iniciativa privada conocer los requisitos y el procedimiento para tramitar la instalación de unidades económicas (licencia de funcionamiento y licencia de construcción) en los distintos municipios del estado de Morelos.

Asimismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos contemplados en la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, en 2020 celebramos un convenio con la Fiscalía General del Estado de Morelos con el objetivo de establecer las bases generales de coordinación y colaboración para el desarrollo y ejecución de acciones de mejora regulatoria, así como para la utilización de tecnologías de la información y la capacitación para su personal en este renglón. Participaron dos servidores públicos que continuarán con la capacitación al interior de la Fiscalía General.

Modernización, instalación y uso intensivo de la tecnología en las micro, pequeñas y medianas empresas morelenses.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 8.1, 8.2, 8.3 y 9.4)

Otorgamiento de financiamientos a tasa preferencial para la instalación y modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas de mujeres y de hombres.

Fondo Morelos, no obstante las condiciones complicadas para continuar con el otorgamiento de créditos, puso en práctica, al inicio de la emergencia sanitaria, procesos nuevos para atender a los diferentes solicitantes de sus programas a través de medios digitales. De esta manera, de enero a diciembre de 2020 se lograron colocar recursos por 158 millones 761 mil 500 pesos en 4 mil 287 empresas, colaborando con la conservación de 9 mil 989 empleos directos, tal y como se muestra en la tabla 4.9.

Cabe destacar que durante el periodo que se informa, de los recursos destinados 90% favorecieron a mujeres y 10% a negocios encabezados por hombres, destacando que en las reglas de acceso a estos apoyos no hubo distinción de sexo.

El comportamiento de los recursos aplicados por municipio se observa en la tabla 4.10.

Tabla 4.9 Monto colocado por programa de financiamiento, empresas apoyadas y empleos conservados, 2020.

Programa de financiamiento	Monto colocado (pesos)	Empresas apoyadas	Empleos conservados
Total	**158,761,500**	**4,287**	**9,989**
Programas MiPyMe			
Propyme	58,297,500	92	2,369
Reactívate en Morelos	12,688,000	185	753
PE Covid-19	10,000,000	116	1,388
Propyme Premium	5,000,000	1	11
Reactívate Morelos FOCIR	4,257,000	37	255
Profistur	4,000,000	2	166
Fortalece	895,000	13	34
Jóvenes Emprendedores	400,000	2	4
Financiamiento a la Cobranza	300,000	2	27
PEMAT	100,000	1	9
Subtotal (60%)	**95,937,500**	**451**	**5,016**
Programas Microcrédito			
Mujeres Emprendedoras Grupal	50,959,500	2,996	3,908
Mujeres Emprendedoras Individual	8,478,500	352	513
Morelos Contigo	2,273,500	413	461
Microfinanciamiento Individual	714,500	45	59
Mujeres Emprendedoras EMM	398,000	30	32
Subtotal (40%)	**62,824,000**	**3,836**	**4,973**

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Fondo Morelos.

Tabla 4.10 Monto de financiamiento colocado por municipio, 2020.

Municipio	Monto colocado por municipio (pesos)	% de colocación del total
Total	**158,761,500**	**100.0**
Amacuzac	3,176,500	2.0
Atlatlahucan	5,138,500	3.2
Axochiapan	1,368,000	0.9
Ayala	3,708,000	2.3
Coatlán del Río	422,000	0.3
Cuautla	16,858,891	10.6
Cuernavaca	58,952,218	37.1
Emiliano Zapata	4,390,523	2.8
Huitzilac	850,000	0.5
Jantetelco	321,000	0.2
Jiutepec	16,042,135	10.1
Jojutla	5,430,827	3.4
Jonacatepec de Leandro Valle	20,000	0.1
Mazatepec	1,043,000	0.7
Miacatlán	469,000	0.3
Ocuituco	1,737,500	1.1
Puente de Ixtla	2,829,500	1.8
Temixco	2,986,404	1.8
Temoac	571,000	0.4
Tepoztlán	2,400,500	1.5
Tetecala	1,411,000	0.9
Tetela del Volcán	975,000	0.6
Tlalnepantla	130,000	0.1
Tlaltizapán de Zapata	2,050,000	1.3
Tlaquiltenango	2,508,500	1.6
Tlayacapan	1,459,500	0.9
Totolapan	1,322,000	0.8
Xochitepec	10,236,286	6.4
Yautepec	4,413,216	2.8
Yecapixtla	2,020,500	1.3
Zacatepec	3,191,000	2.0
Zacualpan de Amilpas	329,000	0.2

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Fondo Morelos.

Formalidad de las empresas de mujeres y hombres morelenses, así como la generación de empleos plenos y productivos.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.1, 8.2, 8.3 y 8.5)

Impulso y difusión de programas de estímulos, incentivos económicos y capacitación para la formalización de empresas de mujeres y hombres morelenses.

Para impulsar el desarrollo de las distintas regiones socioeconómicas del estado, mediante la promoción, asesoramiento y vinculación de las empresas con los programas de financiamiento, así como otorgar apoyo y acompañamiento a los emprendedores para encaminarlos en el esquema de formalización empresarial, a través de la Dirección General de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, durante el primer trimestre de 2020, acercamos nuestros programas a la ciudadanía en los municipios de Atlatlahucan, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Hueyapan, Huitzilac, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Temixco, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla y Zacatepec.

Con la promoción de los diferentes esquemas de apoyo y la vinculación de los empresarios con los programas, que se ofrecen a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y

del Trabajo, se asesoraron 287 emprendedores, 144 mujeres y 143 hombres, todos ellos lograron integrar su expediente y vincularse con los programas de financiamiento que mejor respondieran a sus necesidades.

La estrategia de formalización de los microempresarios se realizó a través de la ejecución de cuatro proyectos financiados por el Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (Fidecomp) durante el periodo de este informe. Asimismo, continuamos cumpliendo con el compromiso de apoyar a los locatarios de los mercados. Como parte de esta estrategia rehabilitamos, modificamos y adecuamos la infraestructura de los mercados de La Carolina y Altavista en el municipio de Cuernavaca y el mercado de Jiutepec, con lo que contribuimos a la formalización de al menos 80% de los locatarios de cada mercado. Para estas acciones destinamos una inversión de 4 millones 245 mil 367 pesos.

Asimismo, comprometidos con el desarrollo económico y social de las mujeres, apoyamos a 30 mujeres jefas de familia y empresarias a formalizarse y fortalecer sus emprendimientos con una inversión destinada de 900 mil pesos. Estos micronegocios se encuentran ubicados en los municipios de Amacuzac, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Mazatepec, Tepalcingo, Temixco y Yautepec. El total de emprendimientos formalizados suman 394 micronegocios.

Financiamiento a tasas preferenciales y apoyos económicos para la formalización de las micro y pequeñas empresas de mujeres y hombres morelenses.

El Fidecomp cumplió de manera excepcional con el financiamiento de programas, obras y acciones dedicadas a la formalización de las micro y pequeñas empresas, que fueron priorizadas para dar una respuesta inmediata ante la emergencia sanitaria y los efectos que provocó en la economía local, los esfuerzos se sumaron a otros programas emergentes que tuvieron como propósito incrementar la competitividad y la generación de empleo para consolidar la reactivación de todos los sectores.

Es en este contexto, aprobamos un monto de 136 millones 773 mil 457 pesos para la ejecución de 13 programas y proyectos presentados por ayuntamientos, cámaras empresariales, fundaciones, asociaciones civiles y entidades gubernamentales.

Es importante resaltar que fortalecimos los recursos pertenecientes a este fideicomiso mediante las aportaciones del gobierno federal, municipal y otras fuentes de financiamiento, lo que permitió apoyar un mayor número de programas, proyectos y acciones.

En este 2020, logramos obtener recursos adicionales por 44 millones 641 mil 531 pesos que fueron utilizados para la adquisición de tecnología, desarrollo de infraestructura, capacitaciones, entre otras acciones, todo con la finalidad de contribuir a la productividad y competitividad de los morelenses (tabla 4.11).

Tabla 4.11 Recursos adicionales de los proyectos aprobados mediante el Fidecomp, 2020.

Nombre del programa o proyecto	Recursos adicionales				Total
	Federal	Estatal	Municipal	Otros[a]	
Total	**37,255,379.00**	**5,827,901.60**	**699,851.00**	**858,400.00**	**44,641,531.60**
Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2020	12,255,379.00	5,827,901.60	0.00	0.00	**18,083,280.60**
Programa Reactívate en Morelos Fondo Morelos (Focir)	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	**25,000,000.00**
Rehabilitación del mercado centro de Jiutepec	0.00	0.00	699,851.00	0.00	**699,851.00**
Festival de Animación, Videojuegos y Cómic 2020	0.00	0.00	0.00	580,000.00	**580,000.00**
Programa de reestructura de Mipymes nueva normalidad	0.00	0.00	0.00	278,400.00	**278,400.00**

[a] Fundaciones.
Fuente: Secretaría de Economía y del Trabajo. Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.

Impulso y promoción del talento empresarial de hombres y mujeres morelenses.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.1, 8.2 y 8.3)

Desarrollo y profesionalización de los hombres y mujeres morelenses.

En el renglón de capacitación para el trabajo, establecimos metas muy claras para lograr que el talento empresarial de los morelenses sea impulsado, desde el autoempleo, escalando el nivel de preparación, hasta llegar a las competencias específicas que demandan las grandes empresas asentadas en nuestra entidad; a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (Icatmor) ofrecimos un catálogo de mil 900 cursos de capacitación, lo cual nos permite reconocer competencias ocupacionales y certificar habilidades, contribuyendo también al desarrollo de los emprendedores.

Debido a las condiciones impuestas por la emergencia sanitaria, los cursos del Icatmor dejaron de ser presenciales, el personal del instituto fue capacitado para hacer uso de las herramientas tecnológicas y así continuar con las clases de manera virtual, desde el mes de abril, también fue necesaria la implementación de un sistema de pagos electrónicos para el acceso a los cursos ofrecidos y así evitar la movilidad de los clientes externos.

En el periodo de informe, el Icatmor logró impartir un total de 2 mil 763 cursos en beneficio de 34 mil 64 personas. Del total anterior, 2 mil 169 cursos fueron realizados mediante el uso de plataformas digitales con una participación de 26 mil 310 personas y bajo la modalidad presencial 594 cursos, en beneficio de 7 mil 754 alumnos.

Otras actividades del Icatmor son las siguientes:

- En el mes de septiembre del 2020, entregamos 80 uniformes al personal médico de la Secretaría de Salud, los cuales fueron confeccionados por participantes de cursos en las instalaciones de este instituto.

- Se realizaron 20 convenios de colaboración con diversos organismos de los sectores público, privado y social de la población, a través de los cuales se capacitaron 3 mil 843 personas, como se puede apreciar en la tabla 4.12.

De las capacitaciones otorgadas, se destacan las siguientes:

- Centro Morelense para el Desarrollo de la Ciencia. Potencializa el desarrollo de la ciencia en el estado de Morelos, al vincular temas de capacitación con actividades para desarrollar el conocimiento.

Tabla 4.12 Personas capacitadas a través de diversos convenios suscritos con diversas entidades de los sectores público, privado y social, 2020.

Nombre de la entidad	Número de personas capacitadas
Total	**3,843**
Colegio Oxford	113
Senior Experten Service	95
Asociación de Tanatología del Estado de Morelos	213
Asociación Uniendo Esfuerzos por Sectores Productivos	174
Centro Morelense para el Desarrollo de la Ciencia	208
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos	284
Preparatoria Federal por Cooperación Andrés Quintana Roo	158
Misión Doña Margarita	126
Carlos Andrés López Hernández	97
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	243
Asociación Civil Esencia del Alma	168
Telesecundaria 30 de Septiembre	235
Alfonso de Jesús Sotelo Martínez	95
Telesecundaria Tlamachcalli	216
Ayuntamiento del municipio de Jojutla	146
Ayuntamiento de Xochitepec	167
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	560
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos	80
Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos	265
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo / Dirección General de Inspección del Trabajo	200

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Capacita a adolescentes en situación vulnerable que se encuentran albergados en las instalaciones del DIF Morelos, con la finalidad de prepararlos para que cuenten con mejores herramientas y conocimientos para desempeñar un trabajo, arte u oficio.
- Misión Doña Margarita. A través de esta iniciativa se busca acercar los servicios del Icatmor a grupos vulnerables, para que a través de la capacitación este sector de población cuente con mejores oportunidades en la búsqueda de un empleo o formalización de un negocio.
- Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Para llevar a cabo la capacitación en temas de la reforma laboral para los trabajadores de la Coordinación del Trabajo y Previsión Social, del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

Objetivo estratégico
Fortalecer las cadenas de producción estatal.

Potenciar los sectores productivos y estratégicos del estado de Morelos.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.1, 8.2 y 8.10)

Impulso y fortalecimiento de las cadenas productivas en los sectores estratégicos del estado.

Dentro del sector productivo y estratégico, impulsamos las cadenas productivas, con el objetivo de potenciar su actividad para convertirla en una estrategia orientada a la exportación de bienes.

2020 fue un año atípico mundialmente. La primera “recesión económica por diseño” de la historia documentada, hace que los indicadores económicos y las prospectivas a corto y mediano plazo deban verse con mucha cautela.

Dicho lo anterior, de acuerdo con los números de los dos primeros trimestres, presentados por el Inegi, el estado de Morelos exportó mil 59 millones de dólares, esto nos posiciona como el principal exportador con relación a las entidades federativas comparables económicamente, es decir, las que tienen los siguientes parámetros: que al igual que nosotros aportan menos de 2% al PIB y tienen una extensión de menos de 1.5% del territorio nacional.

Por otro lado, cabe señalar que en julio de 2020, el Inegi dio a conocer cifras alentadoras que demuestran la eficacia del Plan Integral para la Reapertura y Reactivación Económica que implementamos, ya que Morelos, con un 35.6%, es el segundo estado del país que más creció en el valor de producción manufacturera. Es un ejemplo del gran esfuerzo que estamos realizando en el gobierno junto con empresarios, trabajadores y sociedad.

Financiamientos a tasas preferenciales para fortalecer las cadenas productivas de las empresas morelenses que componen los sectores estratégicos del estado.

Seguimos apoyando la operación del Programa Impulso Económico a Sectores Estratégicos, que se aprobó en 2019 y se constituyó con las aportaciones del Gobierno del Estado, a través del Fideicomiso Ejecutivo Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (Fidecomp) por 20 millones de pesos y de Nacional Financiera (Nafin) por 260 millones de pesos, creando una bolsa de 280 millones de pesos para garantizar los créditos. Derivado de las afectaciones económicas generadas por la emergencia sanitaria se transformó en este 2020, en el programa emergente denominado Impulso para la reactivación económica Nafin + Morelos. Tiene como objetivo contribuir con la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores estratégicos en el estado de Morelos. La bolsa de este programa se incrementó a 330 millones de pesos y, a través del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (Fondo Morelos), se realizaron las validaciones de 370 empresas solicitantes, de las cuales 118 se acreditaron ante la banca comercial por un total de 267 millones 220 mil pesos, con esta acción apoyamos la conservación de 3 mil 354 empleos de manera directa.

Objetivo estratégico
Atraer inversiones sostenibles que generen bienestar en Morelos.

Promoción e impulso de la inversión sostenible y el desarrollo en los sectores estratégicos y en empresas de base tecnológica.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.1, 8.2, 8.3 y 8.10)

Certeza jurídica a los inversionistas estatales, nacionales y extranjeros que quieren invertir en Morelos.

Morelos reafirma ser el *Anfitrión del mundo*, este gobierno trabajó durante el ejercicio 2020 favoreciendo las condiciones para atraer inversión y, a pesar de la crisis económica mundial causada por el Covid-19, empresas como Baxter, Saint Gobain y Walmart invirtieron en Morelos 45 millones de dólares americanos. Cabe hacer mención que Walmart generó 200 empleos y Baxter 80.

Atracción y creación de empresas de base tecnológica que conserven la biodiversidad y que sean sustentables.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 9.4 y 9.5)

Desarrollo de mecanismos para la creación, atracción e impulso de empresas de base tecnológica.

En este 2020 continuamos creando empresas de base tecnológica, a través del Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (Fifodepi), sumamos 540 mil pesos a lo invertido en 2019 y a través de las incubadoras de empresas y centros de negocios de las universidades del estado se crearon 40 empresas más de base tecnológica y 30 de tecnología intermedia y tradicional, las cuales generaron 140 empleos.

Objetivo estratégico
Incentivar a jóvenes emprendedores para crear micro o pequeñas empresas.

Incentivar la creación de micro y pequeñas empresas generadas por jóvenes emprendedores entre 18 y 29 años.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.5, 8.6 y 8.b)

Desarrollo de mecanismos para incentivar e impulsar la creación de micro y pequeñas empresas generadas por jóvenes emprendedores entre 18 y 29 años.

Los jóvenes emprendedores se han convertido en un sector estratégico para impulsar la economía, su vinculación más efectiva con los programas de fomento empresarial se logró gracias a la aprobación de las Reglas

de Operación del Fondo de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor publicadas el 18 de marzo de 2020 en el periódico oficial *Tierra y Libertad,* número 5795.

De esta manera, se logró fortalecer la estrategia para incentivar la creación de nuevas micro y pequeñas empresas generadas por jóvenes emprendedores entre 18 y 29 años de edad, a través del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (Fifodepi), asimismo, debido a la emergencia sanitaria por el Covid-19 se creó el Programa de Apoyo Emergente IMPULSAJOVEN, vía reembolso, para la adquisición de materia prima para las micro, pequeñas y medianas empresas de jóvenes morelenses. Este programa cuenta con una bolsa de 3 millones de pesos, de los cuales se ministraron 961 mil 757 pesos, beneficiando a 66 empresas de jóvenes, 27 de estos proyectos son liderados por mujeres y 39 por hombres, conservando 66 empleos directos, como se puede observar en tabla 4.13.

Tabla 4.13 Distribución del Fondo de Apoyo Emergente IMPULSAJOVEN por municipio, 2020.

Municipio	Empresas	Sexo		Empleos conservados	Recurso ministrado (pesos)
		M	H		
Total	**66**	**27**	**39**	**66**	**961,757.96**
Axochiapan	4	1	3	4	54,000.00
Coatlán del Río	1	0	1	1	15,000.00
Cuautla	14	7	7	14	210,000.00
Cuernavaca	14	8	6	14	199,298.19
Emiliano Zapata	3	2	1	3	45,000.00
Jantetelco	1	0	1	1	15,000.00
Jiutepec	8	3	5	8	118,293.59
Jojutla	2	1	1	2	30,000.00
Temixco	3	1	2	3	45,000.00
Temoac	3	1	2	3	44,215.50
Tepalcingo	1	0	1	1	15,000.00
Tepoztlán	1	0	1	1	14,384.20
Tlaquiltenango	2	0	2	2	29,564.18
Tlaltizapán de Zapata	1	0	1	1	15,000.00
Xochitepec	3	0	3	3	44,694.30
Yautepec	3	2	1	3	37,308.00
Zacatepec	2	1	1	2	30,000.00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión.

Objetivo estratégico
Crear y promover una cultura de consumo local solidario de productos y servicios morelenses.

Impulso y difusión de la cultura de consumo local solidario de productos y servicios morelenses.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.a)

Creación de políticas que potencien la calidad de los productos y servicios morelenses.

Para incentivar la cultura de consumo local de productos y servicios morelenses, a través de la Dirección General de Orgullo Morelos proporcionamos atención a emprendedores y empresarios; realizamos la gestión administrativa para la creación de identidad, fortalecimiento, desarrollo y consolidación de las empresas en el estado de Morelos; impulsando así el desarrollo económico y la generación de empleos con un enfoque incluyente, competitivo e innovador. Cabe destacar que se incorporaron 42 nuevas empresas al padrón de afiliados al programa Orgu-Yo ¡Morelos! que sumadas a las 310 existentes, hacen un total de 352 empresas inscritas en dicho padrón.

Adicionalmente, para dinamizar la actividad comercial de las empresas afiliadas a Orgu-Yo ¡Morelos!, se modernizaron las dos tiendas existentes: Espacio Tienda Orgu-Yo ¡Morelos! en el Parque Ecológico Chapultepec en Cuernavaca y la Tienda Saludable MX, de Plaza Cibeles en Jiutepec.

Además, se gestionó la apertura de cinco nuevos espacios como puntos de venta:

- Tienda La-Du, sucursal Gobernadores en Cuernavaca.
- Tienda Lotería Gourmet en Tequesquitengo, Morelos.
- Plaza Forum en Cuernavaca.
- Plaza Bugambilia en Cuernavaca.
- Espacio Orgu-Yo ¡Morelos! en el Corredor Teopanzolco en Cuernavaca.

Como parte de la campaña con enfoque social que realiza Orgullo Morelos para dar a conocer los productos y servicios morelenses, asegurar su calidad y generar en la sociedad civil la confianza de su consumo; implementamos la campaña Yo Consumo ¡En Morelos!, mediante 20 espectaculares ubicados en los municipios de Cuernavaca, Huitzilac y Jiutepec; además, se imprimieron 10 mil *stickers* y 2 mil imanes; dichos materiales fueron repartidos entre las empresas afiliadas a la marca Orgu-Yo ¡Morelos! y al público en general para reforzar su difusión que a partir de su lanzamiento será permanente. Para la puesta en marcha de esta campaña se invirtieron 500 mil pesos.

En materia de capacitación, entrenamiento y consultoría especializada para la obtención de la Marca Estado y para beneficiar a

los afiliados al programa Orgu-Yo ¡Morelos!, creamos un programa de capacitación con temas de comercialización de productos y profesionalización empresarial, en esta estrategia participaron 25 integrantes de 25 empresas destacadas y afiliadas a Orgu-Yo ¡Morelos! para obtener el distintivo que garantiza la calidad y procedencia de sus productos, condiciones de elaboración y valoración de origen, así como el de mejora continua de sus procesos y otras características que le otorgan un valor agregado de competitividad con enfoque global. Las empresas que participaron en este proyecto de consultoría se informan en la tabla 4.14.

Tabla 4.14 Empresas, productos y participantes capacitados, 2020.

Empresa	Nombre del producto	Número de participantes capacitados
Total		**25**
Moldova	Cerveza	1
Parakatá	Obleas tipo morelianas	1
Grupo Mexcalito	Destilado de agave	1
Hecho a Mano	Galletas	1
El Medio Habanero	Restaurante	1
Lumier	Calzado	1
Garza de Oro	Arroz	1
Biani	Salsas y aderezos	1
Adal	Postres	1
Bioflora	Miel orgánica	1
Home & Gardens	Plantas	1
Sagrado Agave	Destilado de agave	1
Emiliano Cerveza de Raíz	Jarabe de zarzaparrilla	1
Cacahuates Anzures	Botanas	1
Optiprot	Proteína	1
Oxyderma	Productos dermatológicos	1
Protecnotura	Amaranto	1
Pulphass	Pulpa de aguacate	1
Sabomix	Salsa golosina	1
Mexikim	Mermeladas	1
Arroceros de la Región Sur de Morelos	Arroz	1
Bive Rico	Deshidratados	1
Dolce Tapioca	Tapioca	1
Rondó	Mazapanes	1
BB CUBE	Carbón vegetal	1

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Dirección General de Orgullo Morelos.

Como parte de la estrategia de Reactivación Económica para el Estado de Morelos, a partir del mes de junio de 2020 impartimos un seminario empresarial en línea, denominado Programa de liderazgo para la reactivación empresarial del estado de Morelos por contingencia sanitaria Covid-19, con un monto de inversión de 495 mil pesos, a través del cual capacitamos a 122 personas de 92 empresas del estado, potenciando habilidades con diversos enfoques: cultura emprendedora, planeación estratégica, plan de negocios, finanzas, inteligencia financiera, así como otros temas vinculados con la rentabilidad y la calidad de los procesos o métodos para hacer crecer sus empresas.

En alianza estratégica, a través de un convenio de colaboración interinstitucional con Nacional Financiera (Nafin), se construyó la plataforma Comunidad Orgu-Yo ¡Morelos!, a través de la cual las empresas afiliadas y las micro, pequeñas y medianas empresas locales no afiliadas tuvieron la oportunidad de capacitarse. Mediante esta plataforma 28 usuarios accedieron a seis cursos en línea gratuitos con contenidos de desarrollo empresarial y cultura emprendedora, tabla 4.15.

A través de la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ) desarrollamos la primera etapa de la aplicación digital Orgu-Yo ¡Morelos!, la cual tendrá como finalidad construir un catálogo en línea para comercializar por medios electrónicos y dar a conocer los productos y servicios de los afiliados en la plataforma. Para integrar parte del contenido de esta aplicación, se grabaron 56 videos que promoverán el consumo de los productos morelenses.

**Tabla 4.15 Plataforma Comunidad Orgu-Yo ¡Morelos!
Cursos impartidos, 2020.**

Nombre del curso	Número de participantes
Total	**28**
Aprende a endeudarte (Inteligencia financiera)	3
Contabilidad básica para MiPyMes	6
¿Cómo promocionar eficientemente tu producto o servicio?	5
El ahorro de energía, un beneficio económico para tu empresa	2
Plan para idea de negocio	9
Mejores prácticas para acceder al financiamiento e integrar un expediente de crédito	3

Fuente: Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Nacional Financiera.

Gestión de la marca certificada Morelos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

En junio de 2020 se inició el trámite de certificación ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de la marca Orgu-Yo ¡Morelos! Con esta estrategia de identidad institucional crearemos una base sólida de valor, de calidad y de procedencia, tanto al interior del país como en los mercados globales, con el objetivo de potenciar la valoración y creación de origen de los productos y los servicios hechos en el estado que, sin duda alguna, son motivo de orgullo.

Objetivo estratégico
Reactivar las micro, pequeñas y medianas empresas en zonas siniestradas del estado de Morelos, o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia emitida por la autoridad competente.

Impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas siniestradas o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 8.1, 8.3, 8.6 y 8.8)

Financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas siniestradas.

A través del organismo auxiliar Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (Fifodepi) aplicamos recursos para continuar favoreciendo el financiamiento, instalación y modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas; a finales de marzo de 2020 inició la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), esta circunstancia nos orilló a trabajar con mecanismos de apoyo para responder de manera puntual ante el detrimento de la economía de la entidad, las

metas y objetivos visualizados originalmente en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se cambiaron para diseñar nuevas estrategias e implementar líneas de acción que se convirtieron en programas emergentes, así el Fifodepi logró materializar exitosamente las siguientes operaciones:

- Programa emergente para micro, pequeñas y medianas empresas morelenses.
- Preparación de los protocolos sanitarios para su reactivación.
- Apoyo para la adquisición de materia prima de las micro, pequeñas y medianas empresas morelenses.

Estos programas sumaron una bolsa total de 24 millones 500 mil pesos, entregamos 14 millones 816 mil 898 pesos, beneficiando a 981 empresas, 489 de ellas son encabezadas por hombres y 492 pertenecen a mujeres, todas ellas se encuentran instaladas en 25 municipios del estado y se conservaron 3 mil 218 empleos directos, como se muestra en la tabla 4.16.

En materia de apoyo con financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas este 2020 fue muy singular, ya que a partir de la declaratoria por la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, se adoptaron distintas estrategias que fueron encaminadas en dos sentidos: primero se crearon programas de financiamiento para mitigar los efectos por el cierre de los negocios y al mismo tiempo se diseñaron y aplicaron

Tabla 4.16 Empresas, empleos conservados y recursos aprobados por municipio, 2020.

Municipio	Empresas	Empresarios por sexo		Empleos conservados	Recurso aprobado (pesos)
		M	H		
Total	**981**	**492**	**489**	**3,218**	**14,816,898.81**
Amacuzac	1	0	1	5	15,000.00
Atlatlahucan	1	0	1	2	10,000.00
Axochiapan	38	16	22	38	524,563.55
Ayala	6	2	4	20	95,000.00
Cuautla	140	62	78	418	2,086,916.17
Cuernavaca	435	220	215	1,476	6,795,464.95
Emiliano Zapata	24	16	8	72	346,443.00
Huitzilac	6	3	3	30	104,659.05
Jiutepec	143	81	62	632	2,095,907.53
Jojutla	53	24	29	105	794,771.71
Jonacatepec de Leandro Valle	2	2	0	4	30,000.00
Miacatlán	2	1	1	8	23,843.73
Puente de Ixtla	6	2	4	11	79,283.90
Temixco	12	8	4	31	180,134.91
Temoac	3	2	1	5	45,000.00
Tepalcingo	11	2	9	37	163,972.80
Tepoztlán	3	2	1	12	30,891.93
Tetecala	2	2	0	8	35,000.00
Tlaquiltenango	13	6	7	17	200,000.00
Tlaltizapán de Zapata	16	6	10	47	249,836.80
Tlayacapan	6	0	6	7	77,544.80
Xochitepec	9	6	3	53	111,019.23
Yautepec	18	10	8	90	291,215.31
Yecapixtla	10	4	6	29	120,546.72
Zacatepec	21	15	6	61	309,882.72

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo. Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión.

en todos nuestros programas nuevos esquemas de prórrogas en los pagos. Posteriormente, se operaron cancelaciones por intereses moratorios y, finalmente, el otorgamiento de reestructuras, con la finalidad de ampliar los plazos de los compromisos de pago de las empresas.

A través de Fondo Morelos, implementamos el Programa Emergente de Financiamiento por Emergencia Sanitaria Covid-19, a través del cual se aplicó, en condiciones preferenciales de tasa cero, una inversión de 10 millones de pesos, en beneficio de 116 microempresas del estado y logramos conservar mil 388 empleos directos. Este apoyo se otorgó bajo el esquema de un límite de 100 mil pesos por empresa, con cuatro meses de periodo de gracia y sin aval.

En la segunda parte de esta estrategia se otorgaron prórrogas de sus deudas a 703 empresas, considerando un monto de 72 millones 255 mil 121 pesos. Complementariamente, se autorizó la cancelación de 765 mil 120 pesos en intereses moratorios a igual número de negocios, así como las penalizaciones por moras, lo que alivió en su momento a las empresas acreditadas en Fondo Morelos.

Dentro de esta estrategia de apoyo, se reestructuraron 301 créditos, por un monto de 54 millones 23 mil 737 pesos, lo cual se tradujo en otorgar al mismo número de empresas la oportunidad de contar con viabilidad financiera de mediano y largo plazo.

Por otro lado, debido a la emergencia sanitaria, llevamos a cabo otras importantes medidas para reactivar económicamente a las micro, pequeñas y medianas empresas, lo cual se logró mediante la creación de esquemas de participación estatal y de la concurrencia con programas federales, lo que permitió aplicar recursos a través de las siguientes iniciativas:

- A partir del mes de octubre impulsamos el Programa emergente de financiamiento Reactívate en Morelos, cuyos recursos se obtuvieron mediante el pago de nómina de 2% que aportan las empresas del estado, con lo cual se acumuló un fondo de 50 millones de pesos para su operación, destacando que se aplicaron 12 millones 688 mil pesos para 185 empresas, conservando 753 empleos formales directos.
- Programa emergente de reactivación económica Focir. Con una bolsa de 50 millones de pesos, la mitad de estos recursos se obtuvieron mediante el pago de 2% de la nómina de las empresas morelenses y el otro 50% se integró con la participación del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (Focir) y la Unidad de Desarrollo Productivo (UDP), perteneciente a la Secretaría de Economía Federal, dicho esquema se aplicó a microempresas con menos de 10 empleados registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con este mecanismo se beneficiaron 37 empresas, con un monto de inversión de 4 millones 257 mil pesos, coadyuvando a la conservación de 255 empleos. Del total de empresas apoyadas, 12 son lideradas por mujeres y 25 por hombres.

DESARROLLO AGROPECUARIO

La crisis del Coronavirus ha supuesto un cambio radical para los estados de la República Mexicana. El estado de Morelos no es la excepción; las afectaciones por la crisis de la pandemia SARS-CoV-2, causante de la enfermedad del Coronavirus (Covid-19), es un hecho sin precedentes que sin duda marcará un antes y un después en nuestra existencia y de la forma de operar de las instituciones relacionadas con el sector rural.

Además, uno de los sectores esenciales ante esta crisis es el agropecuario, ya que no puede detenerse la producción de alimentos porque las consecuencias a nivel estatal serían devastadoras.

No hay duda sobre el impacto negativo que esta situación tiene y tendrá en la gran mayoría de los productores que trabajan el campo, ya que ellos seguramente sufren este impacto de forma más rápida y profunda.

Debido a los daños que han impactado en lo económico y en la operación de los programas del sector agropecuario de la entidad, realizamos diversas acciones para fomentar gradualmente el crecimiento económico, a fin de impulsar el sector productivo de Morelos.

Objetivo estratégico
Impulsar el desarrollo agropecuario, acuícola y rural del estado de Morelos que fortalezca la productividad y competitividad de la producción, con un enfoque integral en equidad, a fin de que mejoren las condiciones de vida de los productores del sector, y que permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleos y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Capitalización y tecnologías de las cadenas productivas del sector agropecuario, acuícola, alimentario y rural para aumentar la productividad.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 2.1, 2.3, 2.4, 2.b, 2.c y 12.a)

Impulso de mercados locales para promover el consumo de lo que se produce en la región.

Firmamos el acuerdo específico de contribución, entre la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Sedagro) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el programa denominado Recuperación Post-Covid-19 de Comunidades y Empresas Agropecuarias en Morelos. La iniciativa cuenta con una inversión total de 6 millones de pesos, de los cuales 50% es aportación del gobierno y 50% del PNUD, a través sus diversos socios internacionales y del sector privado. Cabe señalar que esta iniciativa tendrá una duración de 20 meses en su primera etapa.

Para el inicio de este proyecto realizamos un diagnóstico de 12 grupos productivos: cinco de aguacate, cinco para el establecimiento de huertos familiares y dos para farmacias vivas, con un total de 600 beneficiarios directos, pertenecientes a los municipios de Ocuituco, Hueyapan, Tetela del Volcán y Zacualpan de Amilpas.

La cooperación entre el PNUD y nuestro gobierno, a través de la Sedagro, contribuye a fortalecer las estrategias de recuperación económica y social resilientes con las comunidades más vulnerables ante los impactos de Covid-19, con apego a criterios de sostenibilidad, equidad e inclusión.

Con este proyecto se refuerzan los sistemas locales de producción de alimentos, promueve un mejor manejo sustentable de los recursos, activa los mercados regionales a

precios justos y la comercialización de excedentes de la producción a través de cooperativas comunitarias.

Capitalización de las unidades de producción agropecuaria y acuícola.

En coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) impulsamos el programa Precios de Garantía Alimentarios Básicos, asegurando la comercialización de la cosecha de maíz del ciclo primavera-verano 2020, a través del organismo descentralizado sectorizado de la SADER, Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), con el que apoyamos a los productores agrícolas en la compra de hasta cinco toneladas por hectárea y hasta 20 toneladas por productor, estableciendo un precio de garantía de 5 mil 610 pesos por tonelada y un apoyo por flete de 150 pesos por tonelada.

Con una inversión de 14 millones de pesos entregamos de manera directa más de 2 mil toneladas de fertilizante químico a 6 mil productores de la entidad (mil 500 mujeres y 4 mil 500 hombres), para apoyar 3 mil hectáreas de maíz y 3 mil de sorgo, lo que permitió asegurar en este ciclo primavera-verano 2020 una mejor producción por contar de forma oportuna con este insumo.

A través del programa Apoyo con paquetes para la producción orgánica a productores en el estado de Morelos, que impulsa la productividad de los cultivos de agave, aguacate, cítricos, higo y nopal. Ejercimos un monto de 2 millones de pesos en beneficio de 666 productores con una superficie de mil 332 hectáreas de los municipios de Axochiapan, Miacatlán, Hueyapan, Ocuituco, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Totolapan, Tlaquiltenango, Tlayacapan y Jojutla.

Se otorgó el apoyo con incentivos económicos a 230 productores de arroz (49 mujeres y 181 hombres) pertenecientes a los municipios de Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Puente de Ixtla, Temixco, Tetecala, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, Xochitepec y Zacatepec para la siembra y cosecha de 588 hectáreas del ciclo agrícola 2020, ejerciendo más de un millón 761 mil pesos, con lo que garantizamos la producción de este cultivo.

Mejoramiento de caminos de saca, despiedres, desazolves y servicios a la comunidad en zonas rurales de la entidad.

Con el préstamo de maquinaria pesada propiedad del Gobierno del Estado de Morelos, y bajo el esquema de gastos compartidos, en 2020 beneficiamos a 37 mil 865 productores y sus familias, mediante la rehabilitación de 435 kilómetros de caminos de saca; 225 mil 31 metros cúbicos de desazolve en presas, ríos y jagüeyes; 58 excavaciones de ollas para la captación de agua pluvial; 166 hectáreas de desmonte y desempiedre de parcelas; 32 mil 517 metros cúbicos de movimientos de tierras y acarreos para los caminos de saca; 2 mil 90 toneladas de desechos sólidos removidos en los rellenos sanitarios; 16 kilómetros de limpieza de barrancas y canales; 136 metros cúbicos de picado de piedra y 280 hectáreas de sorgo cosechadas de manera mecanizada.

Financiamiento oportuno y competitivo.

Resaltamos que Morelos es el único estado que mantiene un programa de financiamiento al pequeño productor, por el cual no requiere de garantías ni paga intereses. Por ello, para fortalecer las unidades de producción de frutales, ornamentales, apícolas y acuícolas, otorgamos créditos por un monto de 6 millones 639 mil pesos en beneficio de 578 productores (179 mujeres y 399 hombres) pertenecientes a 53 ejidos de los municipios de Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jonacatepec de Leandro Valle, Ocuituco, Temixco, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla y Zacualpan de Amilpas.

Para la producción de granos básicos destinamos una inversión de 18 millones 382 mil pesos para el ciclo agrícola primavera-verano 2020, con créditos que fortalecieron y capitalizaron las unidades de producción de maíz, avena y sorgo en beneficio de mil 294 productores (406 mujeres y 888 hombres) de 127 ejidos de 31 municipios del estado de Morelos.

Apoyamos a 901 productores de maíz y sorgo (205 mujeres y 696 hombres) que cuentan con mil 692 hectáreas que sufrieron pérdidas en sus cultivos por fenómenos meteorológicos, con una inversión de 2 millones 200 mil pesos destinados a 43 ejidos de los municipios de Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Jojutla, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Tlaquiltenango y Yecapixtla. Cabe señalar que estos recursos fueron de 2019 y se ejecutaron en 2020.

En el ejercicio fiscal 2020 contratamos un Seguro Catastrófico por un monto de 4 millones 155 pesos para proteger a 16 mil productores y una superficie de 48 mil 166 hectáreas de maíz, sorgo y avena forrajera contra fenómenos meteorológicos, como: sequias, heladas, granizo, lluvias, inundaciones y vientos, entre otros.

Las afectaciones sanitarias ocasionadas por la pandemia del Covid-19 ha traído consecuencias económicas negativas importantes en el estado de Morelos, mismas que han provocado una disminución de los recursos públicos destinados para el desarrollo rural de la entidad; en compensación a esta crisis sanitaria, el Gobierno de Morelos ha realizado alianzas con diferentes instituciones federales como Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (Focir), Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Fideicomiso de Riesgo Compartido (Firco), organizaciones de productores de caña de azúcar y leche, así como la iniciativa privada (Biofábrica Siglo XXI), con el fin de potenciar los escasos recursos económicos y el involucramiento de los agentes públicos y privados. En este sentido creamos un plan piloto para la atención de productores de caña de azúcar y de leche del estado de Morelos.

En este año 2020 contratamos el Seguro Comercial por un monto de 4 millones 65 mil 610 pesos en beneficio de 5 mil 286 productores, para proteger una superficie de 19 mil 284 hectáreas de maíz, sorgo, avena forrajera y cacahuate contra fenómenos meteorológicos, tales como granizo, lluvia, inundaciones, plagas, enfermedades, sequía, no nacencia, taponamiento, heladas, bajas temperaturas, incendio, huracanes, onda cálida e imposibilidad de realizar la siembra. Cabe resaltar que, debido a que fue un buen temporal y no hubo mayores siniestros, atendimos a mil 604 productores con una superficie de 7 mil 605 hectáreas.

A fin de impulsar al sector rural de Morelos, trabajamos en el diseño del Sistema Zapata de Financiamiento al Campo (Sizcampo) de acuerdo con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. El proyecto cuenta en su primera etapa con la creación de manuales de operación que se han puesto a consideración de los titulares de las secretarías, la Consejería Jurídica y legisladores estatales vinculados con el sector rural, dicho proyecto entrará en operaciones una vez aprobado.

Fortalecimiento de la sanidad, inocuidad y calidad vegetal, pecuaria y acuícola, para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector.

En coordinación con el Gobierno Federal destinamos recursos por un monto de 28 millones 450 mil 465 pesos en diversas campañas como: Plagas reglamentadas de cítricos y de aguacate; Campaña nacional contra moscas de la fruta; Manejo fitosanitario en apoyo a la producción de arroz, maíz, caña de azúcar, nopal, agave, higo; Programa de inocuidad agrícola y el Programa de vigilancia epidemiológica fitosanitaria, en total se beneficiaron 21 mil 511 productores y 19 mil hectáreas de los 36 municipios de Morelos (tabla 4.17).

Destacamos que Morelos se ha convertido en uno de los principales productores de higo de exportación, destinando un volumen de mil 130 toneladas del producto a Estados Unidos de Norte América y Canadá, la superficie cosechada es de más de 497.3 hectáreas con un total de 329 huertos y 260 productores, que se concentra en los municipios de Axochiapan, Ayala, Cuautla, Jantetelco, Jojutla, Tepalcingo, Jonacatepec de Leandro Valle, Ocuituco, Yecapixtla, Temoac, Tlaltizapán de Zapata, Yautepec y Zacualpan de Amilpas.

La producción de higo se realiza en 15 estados, sin embargo, Morelos muestra la mayor superficie cosechada (497.3 hectáreas), seguido de Baja California Sur con 302 hectáreas y Veracruz con 165 hectáreas (datos del cierre agrícola 2019). Estos estados contabilizaron de forma conjunta más de 964.3 hectáreas cosechadas, lo que representa 73% de la superficie nacional. Paralelamente, Morelos también es el estado que ofrece la mayor producción, superando las 3 mil 351 toneladas, aportando casi el doble que Veracruz y el triple que Puebla. Entre estos tres estados produjeron más del 80% del total en el país.

Para lograr que esta fruta de exportación cumpla con los estándares de calidad que exige el mercado internacional logramos gestionar ante el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) recursos por un monto de 325 mil 615 pesos y el estado aportó 564 mil 40 pesos, siendo un total de 889 mil 655 pesos para la campaña Fitosanitaria del higo.

Tabla 4.17 Beneficiarios, unidades de producción e inversión en las campañas fitosanitarias, 2020.

Campaña o acción	Número de beneficiarios	Unidades de producción	Inversión en miles de pesos		
			Federal	Estatal	Total
Total	**21,511**	**24,958**	**21,885.99**	**6,564.40**	**28,450.39**
Manejo fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar de maíz y arroz	1,351	1,351	12,169.75	0.00	**12,169.75**
Campañas de protección fitosanitaria (mosca de la fruta)	1,099	1,099	1,427.91	0.00	**1,427.91**
Campañas de protección fitosanitaria (plagas de los cítricos)	302	527	1,708.59	0.00	**1,708.59**
Campañas de protección fitosanitaria (plagas reglamentadas del aguacatero)	7,954	9,945	1,124.63	0.00	**1,124.63**
Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	3,643	4,165	2,308.11	0.00	**2,308.11**
Inocuidad agrícola	247	247	3,147.00	0.00	**3,147.00**
Manejo fitosanitario de la caña de azúcar	6,378	7,087	0.00	4,000.00	**4,000.00**
Manejo fitosanitario del agave	163	163	0.00	1,000.00	**1,000.00**
Manejo fitosanitario del nopal	184	184	0.00	1,000.00	**1,000.00**
Manejo fitosanitario del higo	190	190	0.00	564.40	**564.40**

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Mediante campaña logramos disminuir las pérdidas ocasionadas por la mosca negra del higo, incrementar el rendimiento promedio por hectárea, mantener abiertos los canales de exportación actuales (Estados Unidos de Norte América y Canadá) y beneficiar a más de 600 familias de productores y trabajadores del campo morelense.

Es importante resaltar los resultados que obtuvo Morelos en el año 2019 derivado de las acciones llevadas a cabo para fortalecer nuestros cultivos (tabla 4.18)

Tabla 4.18 Lugar de Morelos en producción y rendimiento de cultivos respecto al ámbito nacional, 2019.

Cultivo	Producción (Tonelada)	Rendimiento (Tonelada/ hectárea)	Lugar nacional
Nochebuena	6,438,254.5	58,756.9	Primero en producción
Higo	3,351.5	6.7	Primero en producción y precio
Nopal	392,466.1	95.7	Primero en producción y rendimiento
Caña de azúcar	2,190,641.4	109.0	Primero en producción y noveno en rendimiento
Sorgo grano	174,104.6	5.9	Primero en producción y sexto en rendimiento
Arroz Palay	6,305.3	10.2	Primero en rendimiento y precio, y noveno en producción
Elote	158,302.0	16.5	Tercero en producción
Rosa	519,009.0	1,701.7	Tercero en producción
Aguacate	53,347.3	9.3	Quinto en producción
Calabacita	17,505.6	14.1	Octavo en producción
Cebolla	76,553.7	27.7	Noveno en producción
Jitomate	134,092.8	61.7	Noveno en producción

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Elaborada con datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

A través del programa Fondo de Contingencias Pecuarias otorgamos apoyo económico a 17 productores ganaderos que detectaron 60 animales positivos de tuberculosis y brucelosis bovina, mismos que fueron sacrificados para evitar contagios y propagación a otros hatos o que representaran riesgos para la salud humana y que generara un problema de impacto social y económico. Para ello, se ejerció un millón 80 mil pesos. Es importante mencionar que estos recursos fueron de 2019 y ejecutados en 2020.

Mediante la coordinación con diversos organismos auxiliares apoyamos los puntos de verificación e inspección interna en los municipios de Atlatlahucan y Jantetelco para la revisión de documentos que ampa-

ren la propiedad y la movilización del ganado, al igual que la revisión de libros de matanza; además impulsamos las campañas contra la tuberculosis y brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina; estas acciones las logramos gracias al apoyo de Profesionales Pecuarios de Morelos, S.C y del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, A.C.

Además, se vigilan epidemiológicamente las enfermedades o plagas en animales terrestres, garantizando que Morelos permanezca libre de ellas, como: la fiebre porcina clásica y aujeszky; newcastle y salmonelosis aviar; así como enfermedades virales en unidades de producción de abejas (muestreo de *loque* americana, europeo y *acarapis woodi*).

También realizamos la Campaña nacional contra la rabia en bovinos y especies ganaderas: caprinos, ovinos, equinos y porcinos; asimismo llevamos a cabo operativos de captura de murciélago hematófago (corral y refugio); con estas acciones obtenemos control eficiente de enfermedades de interés económico para las diferentes especies pecuarias cuyos agentes causales son bacterias y virus.

Realizamos la vigilancia epidemiológica de las enfermedades o plagas de organismos acuáticos, prevención y control de enfermedades, así como lo referente a la inocuidad acuícola para evitar que enfermedades contagiosas puedan afectar granjas sanas.

En total se ejercieron para los sectores pecuario y acuícola 13 millones 692 mil 314 pesos, en beneficio de 2 mil 305 productores (318 mujeres y mil 987 hombres) del estado de Morelos, como se muestra en la tabla 4.19.

Tabla 4.19 Recursos ejercidos y beneficiarios en acciones de sanidad en el área pecuaria y acuícola, 2020

Componente	Inversión en miles de pesos			Beneficiarios	
	Estatal	Federal	Total	Mujeres	Hombres
Total	**3,600**	**10,092**	**13,692**	**318**	**1,987**
Salud animal	2,600	6,144	**8,744**	205	1,580
Sanidad acuícola	1,000	3,948	**4,948**	113	407

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Impulso a la productividad de las unidades económicas agropecuarias y acuícolas en la entidad.

Fomentamos la actividad económica productiva en las comunidades rurales que se dedican a la producción de mojarra; beneficiamos a 2 mil 500 familias dedicadas a la acuicultura, mediante el programa de Repoblamiento de Tilapia en vasos lacustres, con una inversión de 776 mil pesos. Los acuicultores aprovechan los recursos naturales como las lagunas y presas, donde acuden los pobladores cercanos, para extraer el producto con dos finalidades: consumo y comercialización. Cabe señalar que estas acciones las realizamos con recursos 2019 y se ejecutaron en 2020.

Para reactivar la economía local y la producción en el sector agropecuario impulsamos, conjuntamente con los productores del sector, el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el programa Reactívate Morelos que tiene como objetivo ofrecer productos del campo morelense a través de la primera tienda virtual que ofrece más de 800 artículos. Se destinó un monto de inversión por 30 millones de pesos, con una línea de crédito para trabajadores pertenecientes al Gobierno del Estado de Morelos.

Fortalecimiento de la vinculación interinstitucional en el sector agropecuario y rural de Morelos.

Coordinación entre las instituciones relacionadas con el sector agropecuario y rural.

Fortalecimos la coordinación interinstitucional a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (Coplademor), donde los subcomités sectoriales establecen los mecanismos de programación y seguimiento de los objetivos estratégi-

cos inscritos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de la entidad. Cada subcomité desarrolló acciones estratégicas para afrontar la crisis pandémica SARS-Cov-2 causante de la enfermedad de Coronavirus (Covid-19).

Para ello, los titulares de las secretarías que integran el Eje Rector 4, correspondiente a la Productividad y Competitividad para las y los Morelenses, han establecido vínculos específicos para realizar acciones conjuntas a fin de reactivar la economía del sector productivo de los morelenses.

Según el decreto publicado el 4 de septiembre de 1996 en el periódico oficial *Tierra y Libertad* se establece el mandato de dar reconocimientos al mérito ciudadano y se establecen las facultades de los poderes Ejecutivo y Legislativo para otorgar dichos reconocimientos de nivel internacional, nacional o estatal.

Para dar cumplimiento a lo anterior, otorgamos cuatro medallas al mérito ciudadano el 8 de agosto, en el Aniversario del Natalicio del General Emiliano Zapata Salazar, a ciudadanos destacados por su esfuerzo y dedicación en el sector agropecuario del estado de Morelos, en cuatro ramas: publicaciones e investigaciones; producción agropecuaria; industrialización y exportación agropecuaria y al mérito agrario, la ceremonia se realizó en la Casa Museo del General Emiliano Zapata de Anenecuilco, municipio de Ayala.

En cumplimiento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de los lineamientos de integración y operación de los Comités Sistema Producto Nacional, Regional y Estatal, conjuntamente con la representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) en Morelos, llevamos a cabo el cambio de las mesas directivas de los organismos no gubernamentales de los comités estatales Sistemas Producto de durazno,

cítricos, aguacate y amaranto, que trabajarán dos años, de manera honorífica, para planear y organizar la producción, promover su mejoramiento y rentabilidad en concordancia con los programas y acuerdos de los Sistemas Producto.

En coordinación con la Sader llevamos a cabo los cambios de representación de las mesas directivas de las Juntas Locales de Sanidad Vegetal de Ornamentales, frutícola, caña de azúcar y granos básicos; los cargos serán honoríficos y trabajarán a favor de las campañas y programas fitosanitarios en su área de influencia, con el propósito de disminuir las pérdidas económicas ocasionadas por plagas que afecten dichos cultivos, así como desarrollar proyectos que permitan la capitalización de estos organismos auxiliares, quienes trabajarán los siguientes tres años en favor del sector que representan.

Para la ejecución de los trabajos del Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos (Fofae) se realizaron once sesiones ordinarias y una extraordinaria celebradas por el Comité Técnico, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario convocó y dio seguimiento a los acuerdos, con la finalidad de transparentar las acciones de este órgano colegiado.

A través del Comité Técnico del Fofae, operado por la Secretaría Ejecutiva, se convocó a los miembros de este organismo para dar a conocer los movimientos financieros de los programas convenidos entre el Gobierno del Estado y las instancias federales, además de dar seguimiento a los acuerdos generados en cada una de las sesiones, principalmente en la liberación de los recursos administrados por el comité. Destacamos que se dispersaron por el Fofae un monto de 42 millones 817 mil pesos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, que representa 98% de los 43 millones 764 mil pesos convenidos.

Para la atención, elaboración y contestación de diversos documentos en materia penal, administrativa y laboral, se trabaja de manera coordinada con las instancias jurídicas en la revisión, evaluación y presentación de proyectos con documentos e instrumentos jurídicos, con la finalidad de reunir la documentación definitiva y resolutiva requerida para solventar las contestaciones referentes al sector agropecuario.

De igual manera realizamos el seguimiento puntual de las demandas o contestaciones en las controversias constitucionales, mediante la aplicación de lo dispuesto por la Ley de Amparo, a efecto de evaluarlos y someterlos a consideración de la instancia jurídica para dar cumplimiento a los términos establecidos en las resoluciones judiciales o administrativas dictadas. El tipo de asuntos los presentamos en la tabla 4.20.

Coordinación con los municipios para fortalecer los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (Comunders).

A través de la coordinación con los municipios impulsamos los 36 consejos municipales de desarrollo rural sustentable (Comunders), para lo cual realizamos 50 reuniones informativas y de asesoría sobre la operación del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico de los Municipios (FAEDE), asimismo se trabajó con los representantes de productores en la actualización de los reglamentos de operación de los consejos municipales, para lograr estas acciones ejercimos un monto de 753 mil 157 pesos para beneficio de 720 productores de diferentes ramas en la entidad.

Tabla 4.20 Asuntos jurídicos atendidos, 2020.

Asuntos	Cantidad
Total	**1,715**
Procedimientos administrativos	1,641
Demandas laborales	40
Denuncias penales	28
Demandas administrativas	6

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Derivado de la necesidad que preexiste de contar con información estadística de primera fuente, veraz y oportuna del sector agropecuario y rural del estado, este 2020 trabajamos para integrar un banco de datos del sector que alimente permanentemente al Sistema de Información Estatal, como lo mandata la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, ello servirá de herramienta para la toma de decisiones y apoyo para la creación de nuevas políticas públicas.

Estamos sentando las bases para integrar el Padrón estatal georreferenciado de productores y sus unidades de producción, el cual tiene como objeto principal ubicar qué se siembra y en dónde para lograr incrementar las oportunidades de los proyectos regionales, generando mayor competitividad entre los productores con la aplicación de nuevas tecnologías en sus parcelas y permitiendo la apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para el desarrollo sustentable del campo morelense.

EJE 5

MODERNIDAD
PARA LAS Y LOS MORELENSES

Segundo INFORME DE GOBIERNO

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

EJE RECTOR 5

MODERNIDAD
PARA LAS Y LOS MORELENSES

Incorporar estrategias de sustentabilidad en la agenda pública es una de las tareas que este gobierno considera importantes, toda vez que la crisis ambiental a nivel global no contempla fronteras. En este sentido, llevamos a cabo acciones que contaron con el respaldo de la sociedad. Por otra parte, seguimos fortaleciendo los conocimientos científicos y apoyamos la investigación que contribuya al desarrollo de nuestro estado.

Es importante acompañar la modernidad con una infraestructura carretera en buen estado para facilitar la movilidad de las personas, por lo que realizamos trabajos de rehabilitación a la red carretera del estado.

Por otro lado, se hicieron esfuerzos para impulsar una administración pública encaminada, particularmente, a cuidar las finanzas del estado, reforzando las estrategias para el cumplimiento de metas mediante la administración eficiente y prioritaria de los recursos disponibles; destacando, en este rubro, las estrategias que nos permitieron hacerle frente a la contingencia sanitaria no solo desde el aspecto de la salud pública en sí, sino también desde los ámbitos económicos y sociales.

En materia de evaluación de la política de desarrollo social, continuamos con el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SEMyE), el cual busca implementar una cultura de transparencia en las evaluaciones realizadas y que permita al público en general, a las y los servidores públicos, acceder a la información de los programas de desarrollo social. También en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción realizamos acciones que promueven la eficacia y eficiencia dentro de la gestión pública, fortaleciendo los órganos internos de control del Gobierno Estatal, asimismo garantizamos que los sujetos obligados y los entes públicos estén orientados y asesorados para corregir cualquier deficiencia sustancial en materia de información pública y que cuenten con las herramientas para promover la participación ciudadana, de tal manera que los temas relacionados sean de fácil acceso y lenguaje claro.

En cuanto a los ingresos y debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) que afectó al estado y su población, se requirieron esfuerzos aún mayores para poder hacer frente a la atención

CAT

de los gastos no previstos o que se fueron requiriendo para responder a dicho acontecimiento sanitario, el cual a su vez generó una disminución de los ingresos proyectados. Por esta razón, fue necesario que el Gobierno del Estado de Morelos estableciera medidas extraordinarias de austeridad y control del gasto, siempre con la firme convicción de que la observancia y ejecución de las acciones adicionales implementadas contribuirán a generar un balance presupuestario sostenible o, en su caso, a cubrir necesidades esenciales en materia de salud, seguridad y demás programas prioritarios.

ALINEACIÓN DEL EJE RECTOR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Para incorporar estrategias de sustentabilidad en la agenda pública es necesario el respaldo de la sociedad, en este sentido, la participación ciudadana es relevante y pone de manifiesto la presencia de los intereses comunes.

El año 2020, fue un año atípico debido a la pandemia por Covid-19 y por tal situación nos vimos en la necesidad de hacer uso de las tecnologías y realizar acciones vía remota que nos permitieron continuar con el trabajo de conservación y preservación de la biodiversidad; coordinando esfuerzos en los distintos espacios regionales y nacionales. Enfrentamos el desafío de la recuperación ambiental, ya que debemos asumir la necesidad de instalar un cambio en nuestro modo de vida, toda vez que un medio ambiente sano es un derecho de todo ser humano. Consideramos que la naturaleza debe ser respetada, utilizada racionalmente y de manera sustentable porque es nuestra fuente proveedora de vida.

Objetivo estratégico
Promover la planeación, gestión, financiamiento y regulación integral del medio ambiente y de los asentamientos humanos para la prevención y solución de la problemática ambiental y urbana en el territorio, que contribuya al desarrollo sustentable de la entidad.

Diseño e instrumentación de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y ecológico, desarrollo urbano y metropolitano.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 9.1, 11.3, 11.a y 11.b)

En este año 2020 suscribimos ocho convenios de coordinación con los municipios de Cuautla, Emiliano Zapata, Temixco y Yecapixtla. Cuatro de ellos tuvieron el objeto de unir esfuerzos para la formulación de sus respectivos programas municipales de desarrollo

urbano sustentable. Los cuatro convenios restantes fueron para establecer las bases para la instrumentación del proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, evaluación y modificación de su correspondiente programa de ordenamiento ecológico del territorio. Por ello, estamos en posibilidades de trabajar de forma conjunta para la articulación de los respectivos instrumentos de planeación en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento ecológico. Dichos convenios se realizaron al amparo de las disposiciones jurídicas aplicables en las materias. Con lo anterior podremos incidir conjuntamente en el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, el aprovechamiento sustentable del territorio, la regulación del uso de suelo y las actividades productivas, con el propósito de proteger y preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida y la productividad de 413 mil 627 habitantes.

Orientación, capacitación y asesoría a la ciudadanía y a las autoridades en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.

Con la finalidad de que las autoridades municipales cuenten con los conocimientos técnicos en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico, orientamos, asesoramos y capacitamos a 71 autoridades de 16 municipios, lo que representa 44.44%, también con el propósito de que los ciudadanos o autoridades atendieran lo dispuesto en el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos y los programas de ordenamiento ecológico locales, emitimos 38 opiniones técnicas del mismo número de proyectos ingresados para su orientación (gráfica 5.1).

Gráfica 5.1. Número de opiniones técnicas emitidas en materia de ordenamiento ecológico, 2020.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Por otro lado, con el propósito de orientar al ciudadano o autoridad respecto a la normatividad de uso de suelo que aplica en el predio de su interés, a nivel local o estatal, en el marco de los programas de desarrollo urbano sustentables vigentes, emitimos 68 opiniones técnicas en 19 municipios, que representan 53% del total de los municipios que integran el estado (gráfica 5.2).

Gráfica 5.2. Número de opiniones técnicas emitidas en materia de ordenamiento territorial, 2020.

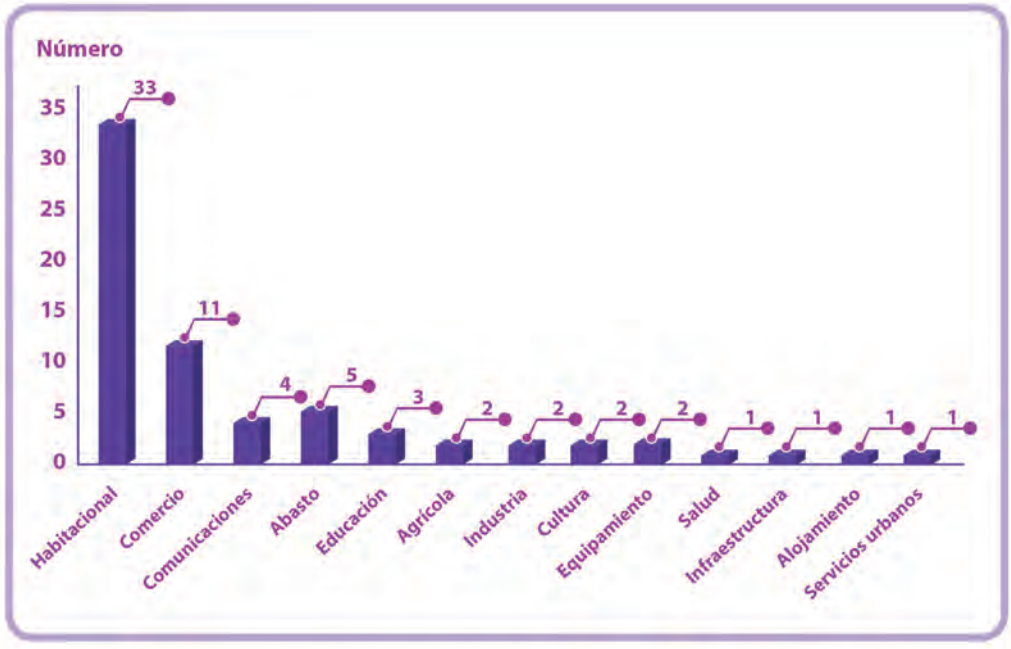

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Dirección General de Ordenamiento Territorial.

De la misma manera, con el fin de proporcionar información referente a los expedientes que integran el archivo histórico de fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos, divisiones y/o fusiones, en el periodo de enero a noviembre de 2020 atendimos dos consultas de expedientes ingresadas por ciudadanos interesados. Asimismo, proporcionamos 18 informes a las autoridades de los tres niveles de gobierno, referentes a expedientes de trámites o servicios emitidos en materia de ordenamiento territorial.

Regularización, administración y control de las actividades que inciden en el medio urbano y rural de la entidad.

La dinámica del territorio estatal en sus entornos urbano y rural es evidente en la diferenciación de la infraestructura y servicios que cada medio demanda. En el caso del área urbana se intensifican los requerimientos de los servicios, tales como habitacionales, comerciales, de servicios, industriales y de almacenamiento. Las edificaciones y/o acciones urbanas pueden generar impactos negativos o alteraciones al funcionamiento

de la estructura urbana de los centros de población, región o zonas conurbadas. Por ello, es de suma importancia su regulación normativa y el control a través de la evaluación del impacto urbano y vial de los proyectos o acciones urbanísticas para establecer su factibilidad. En ese sentido, evaluamos 24 trámites de constancias de no requerimiento de dictamen de impacto urbano y dictámenes de impacto urbano y vial, relativos a diversas acciones urbanísticas en ocho municipios del estado, beneficiando a un millón 245 mil 526 habitantes de nuestra entidad (tabla 5.1).

Tabla 5.1. Número de evaluaciones de proyectos en materia de impacto urbano y vial, 2020.

Trámites evaluados en materia de impacto urbano y vial	Número de evaluaciones
Total	**24**
Dictámenes de impacto urbano emitidos	2
Trámite de impacto urbano en proceso	7
Trámite de impacto urbano desechado	9
Trámite de impacto vial en proceso	1
Trámite de constancia de no requerimiento de impacto urbano	5

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Evaluación con participación ciudadana de los instrumentos técnicos o jurídicos en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano.

Comprendemos que es necesario promover y ampliar la difusión de la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano, antes de iniciar el proceso de evaluación del grado de cumplimiento de los instrumentos técnicos o jurídicos vigentes con la participación de la ciudadanía. Es por ello que, en nuestro segundo año de gobierno, difundimos a través de la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, 73 instrumentos de planeación en sus diversos niveles y modalidades, completando de esta manera 96% de la información oficial disponible relativa a la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial, beneficiando así a una población estimada de un millón 903 mil 811 habitantes, con base a datos de la Encuesta Intercensal 2015, Inegi. Asimismo, georreferenciamos 189 trámites y servicios de carácter estatal, evaluados en materia de ordenamiento territorial, completando la segunda etapa del diseño del Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano (SEITU), instrumento orientado a organizar, actualizar y difundir la información e indicadores relacionados con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y metropolitano en nuestra entidad, como se muestra en las tablas 5.2. y 5.3.

Tabla 5.2. Número de trámites y servicios monitoreados mediante el Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano, 2020.

Trámites y servicios monitoreados	Número de trámites y servicios
Total	**189**
Opiniones técnicas en el marco de los programas de desarrollo urbano sustentable	60
Opiniones técnicas de ordenamiento ecológico	41
Derechos de preferencia	20
Dictamen de impacto urbano	29
Búsqueda, asesoría y/o consulta de expedientes	19
Informes de autoridad	10
Constancia de no requerimiento de impacto urbano	9
Dictamen de impacto vial	1

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Tabla 5.3. Información contenida en el Sistema Estatal de Información Territorial y Urbano, 2020.

Instrumentos de planeación vigentes en materia de ordenamiento territorial	Instrumentos difundidos en línea
Total	**73**
Programas de ordenación de zonas conurbadas	4
Programas municipales de desarrollo urbano	14
Programas municipales de desarrollo urbano sustentable	18
Programas de desarrollo urbano de centro de población	16
Programa de desarrollo urbano de centro de población sustentable	1
Programas parciales de desarrollo urbano	7
Programas parciales de desarrollo urbano sustentable	4
Programa sectorial	1
Programas de ordenamiento ecológico locales	8

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Urbanización y desarrollo turístico del polígono que conforma el patrimonio fiduciario del Lago de Tequesquitengo.

Celebramos un convenio de colaboración con el Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, denominado Incrementa tu patrimonio familiar en Teques, el cual consiste en brindar a los servidores públicos afiliados un crédito especial para poder adquirir terrenos ubicados dentro de la zona que conforma el patrimonio fiduciario en el polígono del Lago de Tequesquitengo con la finalidad de incrementar la urbanización y desarrollo turístico de la zona. En el 2020 se beneficiaron 32 trabajadores, los cuales ya recibieron sus escrituras.

Pese a la difícil situación económica por la que atraviesa el país, aunado a la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2; de un presupuesto de ingresos autorizado por la cantidad de 14 millones 676 mil 892 pesos, logramos recaudar la cantidad de 27 millones 199 mil 454 pesos, es decir, 85.32% más de las metas establecidas en el Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2020 del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo.

Aprobamos, a través del Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo, la cantidad de un millón 835 mil 739 pesos para la reconstrucción del Botadero Club Náutico (propiedad del Filateq), que incluyen cuatro locales para uso comercial, beneficiamos con ello a mil 339 ejidatarios de los cuatro ejidos fideicomisarios: San José Vista Hermosa, Tehuixtla, Xoxocotla y Tequesquitengo, dando cumplimiento al convenio en el que intervie-

nen los prestadores de servicios, a través de su asociación civil Club Náutico, los cuatro ejidos fideicomisarios y el Filateq; con esto contribuimos al desarrollo turístico del Lago de Tequesquitengo, así como en la solución de un conflicto de más de 30 años, mismo que se había agudizado a últimas fechas y que, gracias a la intervención del Gobierno del Estado, se resolvió.

Celebramos un convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua (Ceagua) para llevar a cabo el encasquillamiento del canal principal de riego en un tramo de 520 metros lineales que recorre la ruta Alpuyeca-San José Vista Hermosa-Tequesquitengo y desemboca en el Lago de Tequesquitengo; con una inversión inicial de 600 mil pesos por parte del fideicomiso. Aprobamos a través del Comité técnico y de distribución de fondos del Fideicomiso Lago de Tequesquitengo la ampliación de 800 mil pesos para sumar a las obras de infraestructura en favor de cada uno de los ejidos fideicomisarios de Xoxocotla, San José Vista Hermosa, Tehuixtla y Tequesquitengo, dando un total por ejercer de 3 millones 200 mil pesos que benefician a los mil 339 ejidatarios.

Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades humanas.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3.9 y 11.6)

Sin duda, el presente año fue de grandes retos. Las medidas adoptadas para preservar el cuidado al ambiente resultaron ser una herramienta que ayudó en gran medida a conservar la salud de los ciudadanos. Nuestra labor coadyuvó para cumplir con los objetivos propuestos en la Agenda 2030, a los que se comprometió esta administración pública en materia del desarrollo sustentable. Con ello garantizamos el derecho humano a tener un ambiente sano y a preservar y recuperar el capital natural de nuestra entidad, a pesar de las condiciones que prevalecen a consecuencia de la contingencia sanitaria por Covid-19.

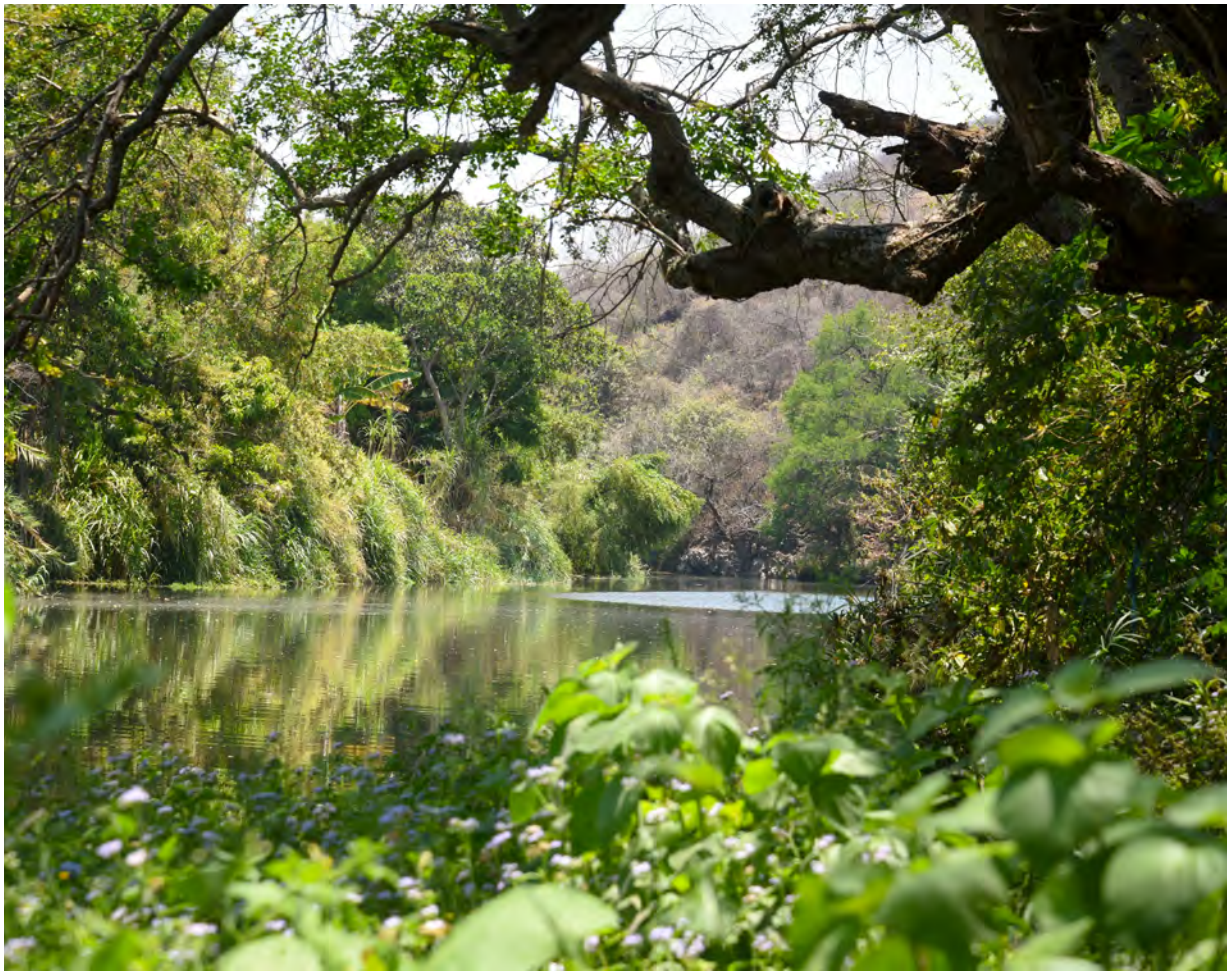

Actualización del marco jurídico en materia de calidad del aire.

Dentro de la actualización de nuestro marco regulatorio en materia de emisiones atmosféricas y derivado del avance tecnológico de vehículos automotores, en el marco de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAMe), trabajamos en la revisión y actualización continua de las normas oficiales mexicanas que se refieren a los procedimientos de la verificación vehicular en la región, mismas que establecen los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores de las siete entidades que conformamos la Megalópolis: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Querétaro, lo cual nos permite avanzar en el establecimiento de mecanismos de protección para el desarrollo de la sociedad.

Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Morelos.

Para contar con información sobre la calidad del aire, a través del Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Morelos trabajamos bajo un estricto programa de operación y mantenimiento durante las 24 horas del día, los 365 días del año, con personal técnico

debidamente capacitado y en asesoría directa y continua con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), otras entidades académicas nacionales e inclusive líderes reconocidos en el ramo.

Para coadyuvar con acciones para monitorear la calidad del aire en beneficio de la salud humana, garantizamos mayor fidelidad en la obtención de los valores medidos en las casetas de Cuautla, Cuernavaca, Ocuituco y Zacatepec, participamos en el Programa Federal de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo, con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a través del INECC y la CAMe, lo que nos permitió, en calidad de comodato, renovar equipo de medición de contaminantes criterio, tales como ozono, bióxido de azufre, monóxido de carbono, partículas menores a 10 micras y a 2.5 micras.

Lo anterior forma parte del cumplimiento de la NOM-172-SEMARNAT-2019 que establece lineamientos para la obtención y comunicación del índice de calidad del aire y riesgos a la salud, lo que nos permite informar oportunamente a la población los momentos en que se presenta una mala categoría, situación que en 2020 no ha sido necesario ya que en términos generales han disminuido los contaminantes como consecuencia de las restricciones impuestas por la contingencia sanitaria.

Acciones en beneficio de la salud humana, derivadas de la calidad del aire.

Las emisiones provenientes de los vehículos automotores son controladas mediante el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio para el Estado de Morelos, con motivo de la cuarentena derivada de la contingencia sanitaria por Covid-19 y con los resultados obtenidos del Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Morelos, se confirmó la tendencia a la baja de los contaminantes, razón por la que se procedió a la suspensión de la verificación en el primer semestre de 2020, mediante acuerdo publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad* número 5840, de fecha 3 de julio de 2020. Con lo cual se logró un total de verificaciones vehiculares equivalente al 54.51% de las realizadas en 2019.

Con la finalidad de incentivar a la población para participar en la verificación vehicular, instrumentamos varios mecanismos con acciones tendientes a la ampliación de hasta cuatro meses por periodo, condonación de multas y el otorgamiento del holograma exento para vehículos con tecnologías limpias que coloquialmente se conocen como híbridos y eléctricos, dentro de los cuales se han otorgado 163 exenciones para vehículos mencionados.

Atención de emergencias y contingencias ambientales.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3.9, 6.3, 6.6, 11.4, 11.6, 13.1, 13.b, 15.1, 15.5, 15.9, 15.a y 15.b)

Por lo que respecta a la atención de emergencias y contingencias ambientales, durante el año 2020, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (Conafor), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y con la Coordinación Estatal de Protección Civil, municipios dueños y poseedores de recursos forestales y voluntarios, atendimos 117 incendios forestales: 112 superficiales, dos de superficial a subterráneo y tres de superficial a copa, los cuales afectaron una superficie de mil 910.09 hectáreas, impactando: 5 mil 740.07 hectáreas de arbustos, 892.68 hectáreas de vegetación herbácea, 322.79 hectáreas de hojarasca,

10.00 hectáreas de arbolado adulto y 110.55 hectáreas de renuevo (tablas 5.4 y 5.5). Los cinco municipios que más superficie afectada registraron son: Huitzilac con mil 77.13 hectáreas; Tlalnepantla con 276.69; Tepoztlán con 275.10 hectáreas; Cuernavaca con 128.89 y Emiliano Zapata con 71.63 hectáreas.

Tabla 5.4 Número de incendios y superficie afectada por municipio, 2020.

Municipio	Número de incendios	Superficie afectada (hectáreas)
Total	**117**	**1,910.09**
Huitzilac	42	1,077.13
Tlalnepantla	10	276.69
Tepoztlán	37	275.10
Cuernavaca	18	128.89
Emiliano Zapata	1	71.63
Yautepec	3	35.10
Tlayacapan	1	23.29
Xochitepec	2	12.66
Temixco	1	6.88
Ayala	1	1.78
Atlatlahucan	1	0.94

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Dirección General de Gestión Ambiental.

Tabla 5.5 Incendios forestales de mayor relevancia, 2020.

Paraje	Municipio	Fecha de inicio	Superficie afectada (hectáreas)
Cruz del Niño	Huitzilac	17 de febrero	129.39
Ololica	Tlalnepantla	29 de febrero	68.47
Sur del Cuilote	Huitzilac	26 de marzo	213.08
El Cuilotito	Huitzilac	27 de marzo	211.49
El Encinar	Cuernavaca	30 de marzo	50.45
Sierra Monte Negro	Emiliano Zapata	05 de abril	71.63
Laguna de Quila	Huitzilac	13 de abril	271.03
Paredones	Cuernavaca	23 de abril	53.59
Oztopulco	Tepoztlán	19 de mayo	60.00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Dirección General de Gestión Ambiental.

En materia de capacitación básica y especializada al personal dedicado a la prevención y combate de incendios forestales, participaron 515 combatientes en los siguientes cursos:

- Básico para el combatiente forestal.
- Combatiente forestal S-130.
- Introducción al comportamiento del fuego S-190.
- Sistema de comando de incidentes SCI 100-200.

Dichos cursos se impartieron en colaboración con Conafor, la Coordinación Estatal de Protección Civil, Conanp y los ejidos y comunidades de los municipios de mayor relevancia en cuanto al manejo del fuego en zonas forestales. También construimos 25.12 kilómetros de brechas cortafuego, rehabilitamos 43.05 kilómetros de brechas cortafuego existentes, realizamos quemas controladas en 60.53 hectáreas, quemas prescritas en 10.53 hectáreas, 9.81 kilómetros de líneas negras y el manejo mecánico de combustible en 37.51 hectáreas más; de la misma manera, para las labores de prevención y combate de incendios forestales, operamos conjuntamente con la Conafor 12 brigadas oficiales con 132 integrantes, además de la participación de cuatro brigadas rurales municipales con 40 personas, con las que realizamos 771 recorridos de detección en zonas prioritarias.

Otra de las emergencias que atendimos fueron las inundaciones, en las cuales participamos con el saneamiento básico de viviendas y retiro de arbolado que ponía en peligro el tránsito de personas y la infraestructura pública como escuelas, alcantarillado, alumbrado público y puentes, en los municipios de Atlatlahucan en la colonia Pozo Mancera; Cuernavaca en el fraccionamiento de Ahuatepec y condominio San Gabriel; Temixco en el Río Apatlaco y colonia Lomas del Carril y por último en el municipio de Zacatepec en el canal San Martín, colonia Poza Honda y Puente Costilla.

El monto ejecutado para atender estas emergencias y contingencias fue de 9 millones 400 mil pesos.

Manejo forestal comunitario.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 6.6, 11.4, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.15 y 15.b)

Administración de los viveros forestales del Gobierno del Estado de Morelos.

La temporada de lluvias 2020 fue muy corta y poco abundante, además antes de su inicio se declaró la contingencia sanitaria por el virus SARS CoV-2, lo que originó que los viveros administrados por el estado bajaran su producción.

En el periodo que se reporta solo produjeron 209 mil 493 árboles de especies nativas de bosque tropical caducifolio (selva baja caducifolia) y bosque templado, lo que representa solo 30% de la producción programada para dicha etapa. De estas especies 97 mil 747 fueron producidas en Huajintlán en el municipio de Amacuzac, 97 mil 705 en Tetela del Volcán y 14 mil 41 más en Ajuchitlán en Tlaquiltenango.

Dichas plantas las destinamos a tres fines principales dentro de nuestro programa: reforestaciones urbanas, reforestaciones en zonas de uso de suelo preferentemente forestal y para el establecimiento de cercos vivos en terrenos agrícolas y pecuarios.

Las reforestaciones urbanas se hicieron de forma coordinada con los enlaces encargados de los temas ambientales en los 36 municipios del estado, proponiendo la arborización de espacios públicos, con el objetivo de recuperar la masa forestal que se ha ido perdiendo con la mancha urbana y así poder detener la generación de puntos de calor.

De enero a septiembre de 2020, para las reforestaciones destinamos 84 mil 676 plantas de 85 especies en 35 municipios del estado, la zona sur fue la más beneficiada, así como las zonas urbanas, escuelas, ayuntamientos y ciudadanía en general. Las especies más solicitadas fueron las siguientes: tepeguaje *(Lysiloma acapulcense)*, palo dulce *(Eysenhardtia polystachya)*, tepemezquite *(Lysiloma divaricatum)*, pino pseudostrobus *(Pinus pseudostrobus)*, oyamel *(Abies religiosa)* y encino *(Quercus sp.)*, como se informa en las tablas 5.6 y 5.7

Tabla 5.6 Número de árboles solicitados por municipio para destino forestal, 2020.

Municipio	Número de plantas
Total	**49,892**
Cuautla	435
Cuernavaca	733
Emiliano Zapata	200
Hueyapan	4,150
Jantetelco	200
Jiutepec	570
Ocuituco	2,100
Temixco	200
Tepoztlán	2,900
Tetela del Volcán	21,200
Tlalnepantla	9,840
Tlaltizapán de Zapata	1,810
Xochitepec	2,500
Xoxocotla	390
Yautepec	2,064
Zacatepec	600

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Dirección General de Gestión Ambiental.

Tabla 5.7 Número de árboles solicitados por municipio para reforestación urbana, 2020.

Municipio	Número de plantas
Total	**5,660**
Amacuzac	200
Atlatlahucan	400
Ayala	345
Coatlán del Río	200
Cuautla	185
Cuernavaca	700
Jantetelco	400
Jiutepec	40
Jojutla	330
Puente de Ixtla	394
Temoac	620
Tepalcingo	570
Tlaltizapán de Zapata	125
Xochitepec	530
Xoxocotla	351
Yautepec	250
Zacualpan de Amilpas	20

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Dirección General de Gestión Ambiental.

También acudimos con el programa cercos vivos, que consiste en la entrega de árboles a los ejidatarios, mismos que fueron plantados por pobladores y personal de Gobierno del Estado. Plantamos 200 árboles en la comunidad La Tigra, municipio de Puente de Ixtla el 10 de julio; el 17 de julio en la comunidad Fierro del Toro, municipio de Huitzilac, 100 árboles; el 24 de julio en el municipio de Ocuituco 100 árboles; el 7 de agosto en el municipio de Coatlán del Río con 100. El cierre de campaña fue el 9 de septiembre en el municipio de Huitzilac, con la plantación de 100 árboles (tabla 5.8).

Tabla 5.8 Número de árboles solicitados por municipio para cercos vivos, 2020.

Municipio	Total de árboles para cercos vivos
Total	**29,124**
Amacuzac	1,160
Ayala	1,331
Coatlán del Río	2,900
Cuernavaca	6,542
Emiliano Zapata	100
Hueyapan	1,400
Huitzilac	936
Jiutepec	100
Jojutla	2,098
Jonacatepec de Leandro Valle	928
Ocuituco	1,660
Puente de Ixtla	1,500
Temoac	1,000
Tepalcingo	200
Tepoztlán	390
Tetela del Volcán	3,879
Tlaltizapán de Zapata	200
Tlaquiltenango	840
Totolapan	100
Xochitepec	100
Yautepec	160
Zacualpan de Amilpas	1,600

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Dirección General de Gestión Ambiental.

Actualización y homologación de contenidos, normas, criterios y procedimientos para la evaluación en materia de impacto ambiental.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 6.3, 11.1, 11.3 y 11.4)

Con el objeto de regular las actividades en el estado en cuanto a la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como de mitigar los efectos ante la contingencia sanitaria por Covid-19 en el estado de Morelos, se instaló el protocolo para llevar a cabo las sesiones no presenciales del Comité Técnico Sobre Impacto Ambiental (CTIA) para la evaluación, análisis y opinión de las medidas de mitigación para los efectos negativos al ambiente de todos los proyectos presentados en materia de impacto ambiental.

El comité técnico sesionó cinco veces de forma ordinaria y dos extraordinaria por medio de videoconferencias para la evaluación de 31 proyectos y de esta manera dar cumplimiento a las medidas de prevención impuestas por la Secretaría de Salud del Estado de Morelos para la mitigación de los efectos ante la pandemia por Covid-19.

El documento técnico denominado Manifestación de impacto ambiental tiene carácter interdisciplinario, su finalidad es dar a conocer las características de un programa, obra o actividad y del predio donde pretende desarrollarse, así como identificar los impactos ambientales de su ejecución y las medidas para prevenir, minimizar y compensar sus efectos adversos.

Se autorizaron 11 estudios de manifestación de impacto ambiental, en los que predominan dos giros principales (habitacional y comercial), fueron emitidas después de su análisis y revisión, ya que cumplieron con los requisitos expuestos en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos y en su Reglamento.

Los estudios de manifestación de impacto ambiental que no fueron autorizados, en este caso 12, no cumplieron con los requisitos expuestos en la citada ley, tampoco con lo estipulado en los distintos programas de ordenamiento ecológico y ordenamiento urbano del estado de Morelos. Por otra parte, se tienen como pendientes, en trámite o revisión, ocho proyectos. Esto se debe a que su plazo aún no ha concluido.

El informe preventivo es el documento mediante el cual se dan a conocer los datos generales de proyecto o la obra para determinar si se encuentra en los supuestos señalados por el artículo 38 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos o requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental. Este documento de autorización se puede otorgar sin la necesidad de presentar la manifestación de impacto ambiental de la obra o actividad en cuestión. En 2020, de los informes preventivos ingresados en la categoría de giro industrial (ampliaciones de industrias) dos fueron autorizados.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020 se registró un ingreso de cuatro estudios de informes preventivos, de los cuales autorizamos dos, uno desistió y otro se encuentra en revisión. Asimismo, ingresó la solicitud de autorización del Estudio de riesgo ambiental nivel 2-Programa de prevención de accidentes, el cual sigue en revisión.

Estudio de riesgo ambiental es el documento técnico que contiene el análisis mediante el cual el promovente da a conocer, con

base en la revisión de las acciones proyectadas para el desarrollo de una actividad considerada riesgosa, los potenciales riesgos que éstas representan para los ecosistemas, la salud o el ambiente. Este documento incluye las medidas técnicas preventivas, correctivas y de seguridad, tendientes a mitigar o evitar los efectos adversos que se causen en caso de un posible accidente durante la realización u operación normal de la obra o actividad correspondiente.

Las empresas con giro industrial son los principales promoventes de este tipo de estudios; es así que en 2020 registramos un ingreso de 19 dictámenes de sujeción al procedimiento de impacto ambiental, respondimos 14 de ellos y cinco se encuentran en revisión.

Gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 7.2, 11.6, 13.3 y 15.5)

A nivel global una de las principales causas de morbilidad es la contaminación. La degradación ambiental por la acumulación de contaminantes compromete la existencia de los seres vivos, incluido al ser humano. El tema de los residuos sólidos urbanos cobra relevancia porque la adecuada gestión integral de estos tiende a minimizar su impacto en la naturaleza.

Según datos del informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), publicado en 2019, cada año se

producen un total de 300 millones de toneladas de plástico en el mundo, de ellas se estima que 8 millones acaban directamente en los mares y océanos de nuestro planeta. La inundación de plásticos en mares y océanos es uno de los principales problemas ambientales a los que nos enfrentamos como humanidad. Derivado de esto, existe un elevado riesgo de deterioro de los ecosistemas marinos y su biodiversidad.

Llevamos a cabo la modificación al Reglamento de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos, de acuerdo con el Decreto 451, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos y de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos. Algunas de estas disposiciones son: la elaboración, difusión y aplicación de programas que den a conocer a la población sobre los efectos que genera la utilización de plásticos no biodegradables con el fin de eliminar su consumo; así como los requisitos que deben cumplir los desechables compostables. El objetivo de este reglamento es establecer la norma que posibilitará al estado cumplir con la política ambiental e instaurar los criterios de sustentabilidad para llevar a cabo un manejo adecuado de estos residuos.

Acciones que promuevan en la población la importancia de la prevención, minimización y separación de los residuos sólidos urbanos.

Con el objeto de establecer criterios para la disposición de los residuos sólidos urbanos en los sitios de disposición final, elaboramos y difundimos la Cartilla sanitaria para el manejo de los residuos sólidos ante la presencia de la Covid-19 que tiene la finalidad de informar de las medidas preventivas para evitar contagios en el manejo de los residuos en los municipios del estado, contiene las siguientes estrategias:

- Recomendaciones en las viviendas.
- Recomendaciones para los trabajadores de limpia y recolección de los residuos sólidos urbanos en los municipios.
- Recomendaciones para el personal en los sitios de disposición final.
- Prácticas preventivas en los sitios de generación de residuos Covid-19.

En total emitimos 26 recomendaciones, entre las que destacan:

- Colocar los residuos en bolsas que ya se tengan en casa o adquirir aquellas que sean amigables con el medio ambiente, hechas con material reciclado o compostable.
- Separar los residuos no reciclables como los cubrebocas, pañuelos desechables, cepillos de dientes, guantes de látex, envases de medicamentos y jeringas en bolsas identificables con la leyenda de Residuos sanitarios, además rociarlas por dentro y por fuera con una solución clorada.
- Reforzar la seguridad de los trabajadores de limpia usando guantes de trabajo (no de látex), cubrebocas y camisola, la cual deberá rociarse con aspersor periódicamente durante la jornada de trabajo (10 ml de cloro comercial por un litro de agua).
- Durante la contingencia se deberá ofrecer servicio médico en el sitio de disposición final y se llevará control sanitario de los trabajadores a cargo.

Llevamos a cabo el seminario virtual sobre la gestión integral de residuos dirigido a los servidores públicos municipales del Gobierno del Estado, para darles a conocer el contenido del decreto 451 antes mencionado,

con el cual se modifica la normatividad ambiental. Se abordaron las disposiciones para la gestión integral de residuos, así como mecanismos para la transición paulatina del uso de los plásticos de un solo uso en los establecimientos comerciales. Participaron en este seminario 72 servidores públicos.

También iniciamos la campaña Adiós a los plásticos de un solo uso, para que los distintos sectores de la población estén informados sobre este tema. Se realizaron jornadas de difusión para los servidores públicos municipales sobre la prohibición para adquirir, usar o distribuir recipientes plásticos de un solo uso. El 20 de octubre arrancamos esta campaña en los municipios de Cuernavaca, Tepoztlán, Coatlán del Río, Mazatepec, Atlatlahucan, Emiliano Zapata, Jonacatepec de Leandro Valle, Jiutepec, Zacatepec, Tlayacapan, Jojutla, Temixco y Yecapixtla con la presencia de presidentes municipales, cabildo, servidores públicos y ciudadanos en general. Distribuimos distintos materiales informativos en tiendas de autoservicio y establecimientos comerciales, así como espacios comunes.

Asimismo, dentro del programa de capacitación del Gobierno del Estado de Morelos se impartieron cuatro videoconferencias para servidores y funcionarios públicos del ejecutivo estatal.

Para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores enfocados en la valorización de residuos, participamos en la entrega de apoyos donados por la empresa Ecología y Compromiso Empresarial (Ecoce) consistentes en: botas con casquillo, dos playeras, dos cubrebocas, una bolsa reutilizable, lonas y malla sombra, para cada una de las 135 personas dedicadas al reciclaje de los sitios de disposición final de los municipios de Mazatepec, Yecapixtla, Tlaltizapán de Zapata, Yautepec y Xochitepec.

Llevamos a cabo la biorremediación en el relleno sanitario denominado El Jabonero en el municipio de Mazatepec, con la adecuada disposición de los residuos sólidos urbanos, beneficiando a los municipios de Coatlán del Río, Tetecala y Miacatlán. Dentro de las acciones efectuadas, se llevó a cabo la activación de una cuarta celda, así como el reacomodo de los residuos en una celda emergente con la cual se le dará mayor vida útil al sitio de disposición final.

También dimos seguimiento a los procedimientos jurídicos iniciados ante la Fiscalía General del Estado, respecto de las plantas de valorización de residuos sólidos ubicadas en los municipios de Yecapixtla, Xochitepec, Tlaltizapán de Zapata, Mazatepec y Yautepec; a la fecha de este informe se encuentran en etapa de integración y en vías de su correspondiente judicialización.

Administración y manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 15.1 y 15.2)

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son de gran relevancia para asegurar la conservación de la biodiversidad, mantener los procesos naturales y al mismo tiempo brindar servicios ambientales. El Gobierno del Estado administra y maneja siete ANP, las cuales son:

- Reserva Estatal Sierra Monte Negro.
- Reserva Estatal Las Estacas.
- Parque Estatal Cerro de la Tortuga.
- Parque Estatal El Texcal.

- Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec.
- Zona sujeta a conservación ecológica Los Sabinos-Santa Rosa-San Cristóbal.
- Refugio de vida silvestre La entrada de la cueva El Salitre.

Programa de manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

Los programas de manejo de las ANP son considerados el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y administración de las mismas, es así que en el periodo que se informa llevamos a cabo la ejecución de dichos programas en sus diferentes subprogramas, mediante acciones como inspección y vigilancia, control y combate de incendios forestales, protección contra especies invasoras, desarrollo comunitario y asentamientos humanos, actividades productivas alternativas y racionales, así como de manejo y uso sustentable de ecosistemas, dichas acciones se muestran en la tabla 5.9.

5.9 Acciones en las Áreas Naturales Protegidas, 2020.

Área Natural Protegida	Acción realizada
Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec	• Manejo integral de 160 kg en peso húmedo de lirio nativo (*Heteranthera reniformis*) • Retiro de 2 mil 453 plántulas de jacaranda mimosifolia y *Spathodea campanulata* para el control de especies exóticas • Monitoreo de cangrejito barranqueño (*Pseudothelphusa dugesi*) y carpita morelense (*Notropis boucardi)*, especies catalogadas dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010 • Control de vegetación acuática exótica del lago al retirar un total de 495 kg en peso húmedo y 500 kg en peso seco de plantas acuáticas exóticas *Potamogeton crispus y Egeria densa*
Parque Estatal El Texcal	• Saneamiento de la Laguna Hueyapan, mediante la extracción de 20 toneladas de especies acuáticas invasoras, en coordinación con la comunidad de Tejalpa y el H. Ayuntamiento de Jiutepec
Zona sujeta a conservación Los Sabinos-Santa Rosa-San Cristóbal	• Poda fitosanitaria de 30 árboles de la ribera del río Cuautla, para el combate del muérdago, planta parásita de la vegetación arbórea • Instalación de un módulo de jardín de polinizadores en la ribera del río Cuautla • Monitoreo participativo de murciélagos, coordinado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), estudiantes, vecinos y el Comité de vigilancia ambiental participativa del Río Cuautla y registro de un murciélago nectarívoro listado en la NOM-059-SEMARNAT-2010, el cual se encuentra en estatus de riesgo y contribuye a la polinización de especies frutales y fomenta la biodiversidad
Reserva estatal Sierra Monte Negro	• Implementación de un programa de monitoreo biológico en coordinación con Animal Karma y la Comisión Estatal de Biodiversidad del Estado de Morelos, donde instalamos cámaras en el Ejido de Ticumán, Tetecalita, Temimilcingo y Emiliano Zapata, obteniendo fotografías de cacomixtle, zorra, coyote, venado, zopilote, chachalaca, tejón y coatíes
Refugio de vida silvestre La entrada de la cueva El Salitre	• Implementación de un cerco vivo con la plantación de árboles de limón *(Citrus aurantifolia)*, tamarindo *(Tamarindus indica)*, colorín *(Erythrina coralloides)*, nanche *(Byrsonima crassifolia*) y palo dulce *(Eysenhardtia polystachya)*

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Aunado a estas actividades, en materia de vida silvestre dimos seguimiento a los proyectos de orquídeas y al mariposario, logrando mil 350 individuos de mariposas y la propagación de 826 plantas para su desarrollo. También brindamos asesoría para el manejo intensivo en cinco unidades para la conservación de la vida silvestre (UMA) para la reproducción y conservación de la iguana negra *(Ctenosaura pectinata)* y pecarí de collar *(Pecari tajacu)*, con esto contribuimos a que los núcleos agrarios apoyen la protección, conservación y preservación de los recursos naturales de la Reserva Estatal Sierra Monte Negro y el Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec. Asimismo, contribuimos al incremento de la cubierta forestal en las siete ANP; reforestando con 5 mil 900 plantas de especies nativas como cazahuate *(Ipomoea pauciflora)*, cirian *(Crescentia alata)*, palo dulce *(Eysenhardtia polystachya)*, palo de brasil *(Haematoxylum brasiletto),* parota *(Enterolobium cyclocarpum)* y guaje rojo *(Leucaena leucocephala)*.

Como parte del manejo y conservación de las ANP, damos seguimiento a actividades de plantación, cajeteo y riegos auxiliares en 40 hectáreas de selva baja caducifolia, que contribuyen a incrementar la cubierta forestal de Sierra Monte Negro, de acuerdo al convenio de colaboración con Cementos Moctezuma.

Operación del Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas competencia del ejecutivo estatal.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos realizamos una sesión ordinaria del Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas con la participación de dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como instituciones gubernamentales, núcleos agrarios, instituciones académicas y sociedad civil organizada; gracias a esto logramos incluir en la agenda la atención a los problemas ambientales y proponer prioridades, programas y acciones en las ANP, para beneficio de la población de los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Yautepec, Emiliano Zapata, Tlaltizapán de Zapata, Ayala, Yecapixtla, Zacatepec y Xoxocotla.

Por otra parte, se realizaron tres sesiones ordinarias de la Comisión técnica en las áreas protegidas Parque Estatal El Texcal y Reserva Estatal Sierra Monte Negro con el fin de atender asuntos relacionados con la problemática ambiental, tales como cambio de uso de suelo, invasiones, incendios forestales, cacería furtiva, tala clandestina y tiraderos a cielo abierto. Destaca entre estas acciones la atención al cuidado del agua en los manantiales de la ZSCE Los Sabinos, Santa Rosa, San Cristóbal, en beneficio de la población de los municipios de Cuautla y Ayala.

Iniciativas con perspectiva de género para el desarrollo sostenible en las Áreas Naturales Protegidas.

Con el objetivo de promover iniciativas con perspectiva de género para el desarrollo sostenible, fomentamos el trabajo participativo con los núcleos agrarios de las comunidades de las Áreas Naturales Protegidas para generar fuentes de empleo y alternativas económicas.

En la Reserva Estatal Sierra Monte Negro realizamos el seguimiento de 20 proyectos productivos y nueve de conservación, beneficiando a 145 personas, de las cuales 60% son mujeres pertenecientes a siete núcleos agrarios (Yautepec, Barranca Honda, Ticumán, Bonifacio García, Temimilcingo, Tetecalita y Tepetzingo) de los municipios

de Emiliano Zapata, Tlaltizapán de Zapata y Yautepec. De igual forma, dimos seguimiento a cuatro viveros, con la producción de 2 mil 500 plantas de noche buena, así como la producción de mil 999 kg de jitomate y 2 mil 400 kg de pepino. Participaron 50% hombres y 50% mujeres.

En la Reserva Estatal Sierra Monte Negro y en los parques estatales El Texcal y Cerro de la Tortuga contamos con 18 apiarios, donde se produjeron mil 200 litros de miel de abeja, beneficiamos a 90 personas, 46 hombres y 54 mujeres. También en el Parque Estatal El Texcal operamos ocho proyectos productivos y de conservación, destacando el rescate de 75 individuos de la especie endémica *Esenbeckia vasquezii* a la fecha de este informe.

Pusimos en operación dos ciclovías comunitarias en las ANP Reserva Estatal Sierra Monte Negro y Parque Estatal El Texcal, coordinadas por cuatro hombres y cuatro mujeres, con una afluencia de 480 visitantes.

Por otro lado, en las ANP Sierra Monte Negro, Las Estacas, Cerro de la Tortuga, El Texcal, ZSCE Los Sabinos, Santa Rosa, San Cristóbal y Barranca de Chapultepec, en ocho módulos de cactáceas logramos la producción de 5 mil 3 individuos y mil 560 injertos, así como la adquisición de 500 plantas madres. Donde participan 18 mujeres y cinco hombres.

En los cultivos alternativos de las ANP Reserva Estatal Sierra Monte Negro y Parque Estatal El Texcal dimos seguimiento a tres proyectos de sistemas agroforestales utilizando especies forestales, frutales y cuatro razas de maíz criollo: pigmentado, ancho, rojo y azul, para su rescate y conservación.

En el ANP Cerro de la Tortuga, del municipio de Zacatepec, realizamos el taller etnobotánico en coordinación con el Museo de Me-

dicina Tradicional y Jardín Etnobotánico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Morelos, en donde participaron 25 personas, con la finalidad de elaborar productos naturales a través de la apropiación de los saberes ancestrales.

También, en la ZSCE Los Sabinos-Santa Rosa-San Cristóbal ejecutamos dos jornadas de limpieza con la participación de 25 personas de la sociedad civil. Recolectamos 100 kilos de basura.

En el Área Natural Protegida Refugio de vida silvestre La entrada a la Cueva El Salitre se fortaleció un proyecto agroforestal con 20 individuos de limón persa para favorecer la economía de la comunidad del Ejido de Santa Rosa 30, ubicado en el municipio de Tlaltizapán de Zapata.

La conservación de los ecosistemas y su biodiversidad requieren de la participación de autoridades ambientales en conjunto con la sociedad civil, es por este motivo que en el primer trimestre del año realizamos pláticas sobre educación para la conservación de las ANP, con el objetivo de sensibilizar a 2 mil 184 estudiantes de nivel primaria y secundaria de los municipios de Ayala, Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec y Zacatepec. En estas pláticas se difundió la importancia de las zonas bajo conservación, la biodiversidad presente y la riqueza cultural que albergan las ANP.

Mecanismos de protección de las Áreas Naturales Protegidas.

Debido a la importancia de la conservación de las Áreas Naturales Protegidas, su manejo adecuado, la restauración de sus suelos y del saneamiento de sus ecosistemas, generamos acciones para su protección, como son el mantenimiento de 21 km de brecha corta fuego, actividad de líneas negras en Emiliano Zapata, en las comunidades de Yautepec, Barranca Honda, Ticumán y Bonifacio García. Esta actividad fue realizada en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (Conafor), mediante el pago por servicios ambientales. También operamos tres torres de vigilancia ubicadas en Tetecalita, Bonifacio García y Yautepec para la detección oportuna de incendios, apoyamos en el combate de siete conatos de incendio y dos incendios forestales que afectaron siete hectáreas. Llevamos a cabo acciones preventivas en el control y combate de incendios forestales mediante el mantenimiento de 5 km de senderos en el Parque Estatal El Texcal.

Acciones para disuadir invasiones y asentamientos humanos irregulares en las Áreas Naturales Protegidas.

Evitar la degradación de nuestros ecosistemas mediante la disuasión de la instalación de asentamientos irregulares es prioritario para nuestra administración, por lo que en 2020 realizamos mil 371 recorridos de supervisión y vigilancia con la finalidad de detectar ilícitos ambientales, en coordinación con los ayuntamientos de Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Jiutepec, Tlaltizapán de Zapata, Yautepec, Yecapixtla y Zacatepec y las comunidades y ejidos de Barranca Honda, Bonifacio García, Cuautlixco, San Pedro Apatlaco Ticumán, Tetecalita, Tepetzingo y Temimilcingo, Temilpa Nuevo, Tejalpa y Tetelpa.

Por otra parte, en coordinación con el Mando Coordinado de la Policía Morelos, Guardia Nacional (GN), Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos (Propaem) y la Secretaría de Gobierno, realizamos dos operativos en la Reserva Estatal Sierra Monte Negro donde se logró retirar la invasión de aproximadamente 300 m^2 de pavimento

macizo y recubrimientos, evitando con ello el avance de la mancha urbana. Asimismo, se efectuaron dos operativos en el Parque Estatal El Texcal, con la finalidad de disuadir ilícitos ambientales y evitar la propagación de los asentamientos humanos irregulares e invasiones. También, gestionamos ante la Profepa la conformación, acreditación y capacitación de siete comités de vigilancia ambiental participativa en los núcleos agrarios de Barranca Honda, Temimilcingo, Bonifacio García y Ticumán del municipio de Tlaltizapán de Zapata; Tetecalita y Tepetzingo, del municipio de Emiliano Zapata y Tetelpa, del municipio de Zacatepec; además promovimos la conformación de grupos comunitarios voluntarios en el municipio de Cuautla. En coordinación con la comunidad de Tejalpa logramos gestionar ante los ayuntamientos de Jiutepec y Yautepec la continuidad operativa del grupo denominado Guardianes del Texcal compuesto por ocho elementos.

Presentamos cinco denuncias ante la Propaem por el cambio de uso de suelo en la construcción de obras no permitidas en la ZSCE Los Sabinos-Santa Rosa-San Cristóbal y en el Parque Estatal Cerro de la Tortuga por una afectación de 5.12 hectáreas.

Coordinamos tres mesas de trabajo con los núcleos agrarios de Tetelpa y Xoxocotla, el Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria Nacional y la Secretaría de Gobierno, con el objetivo de dar a conocer la legislación aplicable para el manejo y conservación de la ANP Cerro de la Tortuga y de planear el trabajo comunitario e interinstitucional y, en coordinación con el Centro Estatal de Seguridad Pública, realizamos un sobrevuelo en 7 mil 983.78 hectáreas de las ANP Reserva Estatal Sierra Monte Negro y el Parque Estatal El Texcal, para el reconocimiento de asentamientos humanos irregulares. Lo anterior con la finalidad de concretar un proyecto de restauración y recuperación de las zonas afectadas por las actividades antropogénicas.

Administración de los bienes inmuebles del Parque Estatal Urbano Barranca Chapultepec.

El ANP Barranca de Chapultepec posee una gran riqueza natural, además que en ella se realizan actividades recreativas, turísticas, de investigación y educación para la conservación. Recibimos a 143 mil 653 visitantes. Tuvimos un cierre temporal del 21 de marzo al 21 de agosto y del 24 de diciembre hasta fin del año, ante las recomendaciones emitidas por autoridades sanitarias del estado en materia de prevención de contagio por Covid-19. Al permanecer cerradas las instalaciones realizamos actividades de mantenimiento y conservación que consistieron en:

- Sustitución de 18 metros lineales de la barda perimetral de la atracción denominada Cabaña del tío chueco.
- Saneamientos periódicos en rejillas, laderas, arroyo principal y lago, contabilizando un total de 326 kg de residuos sólidos urbanos.
- Control de vegetación acuática exótica del lago, retiramos un total de 495 kg en peso húmedo y 500 kg en peso seco de las plantas *Potamogeton crispus y Egeria densa*.
- Desazolve de 10 m^3 de sedimento del arroyo principal y manejo de fauna silvestre en cautiverio.

Cabe mencionar que para la reapertura ejecutamos el protocolo de medidas preventivas para el control de acceso a visitantes (circuitos de movilidad y señalética y sanitización con 960 litros de hipoclorito de sodio).

Transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias para mitigar los efectos del cambio climático.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 7.2 y 13.3)

Impulso a programas de ahorro de energía en los sectores social, público y privado.

En el marco de la celebración del Día mundial de la Eficiencia energética, el 5 de marzo, efectuamos una jornada con diversas actividades lúdicas, audiovisuales, charlas y conferencias de interés respecto a la eficiencia energética, dirigidas a las alumnas del internado Palmira y al público asistente al Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec. Contamos con la participación del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), así como de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); la actividad fue realizada con ánimo de crear conciencia social principalmente en jóvenes y estudiantes respecto del cambio climático, además de despertar la sensibilidad ante sus efectos y de fomentar el interés en la participación para la mejora del medio ambiente.

Por otra parte, continuamos impartiendo el taller teórico-práctico Conducción técnica-económica, en el Centro de Capacitación Morelos (Cecap), para compartir métodos de manejo de vehículos automotores que permiten mejorar la eficiencia de combustible y contribuyen con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En el taller se aborda la importancia de limitar la huella de carbono proveniente del sector automovilístico en la administración pública y, como consecuencia, inducir un ahorro económico.

De igual manera, tuvimos la oportunidad de participar en un *webinar,* con el tópico: Estrategias sustentables frente al Covid-19, mediante el cual se plantearon una serie de acciones en pro de la eficiencia energética durante el confinamiento.

El 28 de octubre de 2020 se publicó la convocatoria para la integración del Consejo Consultivo Ciudadano de la Ecozona de Cuernavaca, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos. Este consejo tiene por objeto fomentar la participación y la consulta social y ciudadana en diversas fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del programa de manejo de la Ecozona.

Promoción y difusión del uso adecuado, la importancia y el beneficio de las nuevas tecnologías para el ahorro de energía.

Conscientes de la necesidad que tienen los morelenses de acceder a tecnologías de eficiencia energética y energía renovable, llevamos a cabo la segunda edición de la Expo de Ahorro Energético y Sustentable Morelos, evento realizado del 13 al 15 de noviembre de 2020 en el Centro de Convenciones el Amate, ubicado dentro del Parque Estatal Urbano Barranca Chapultepec. Este evento contó con la participación de 15 expositores, cuyos productos más destacados fueron los que contenían tecnología basada en celdas solares. Los participantes obtuvieron ventas de más de 90 mil pesos, activando así la economía local, pero principalmente se promovió y fortaleció el uso racional de la energía. Además, contribuyó a consolidar una cultura para el manejo sostenible y eficiente de los recursos naturales al poner herramientas al alcance de las empresas y la población en general.

Educación, comunicación y cultura para el desarrollo sustentable.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4.7 y 13.3)

La construcción de la educación ambiental está estrechamente vinculada al conjunto de acciones lúdicas y educativas, representadas en proyectos que adquieren una importancia

fundamental, pues son la opción de educación no formal que asegura los conceptos para el cambio de hábitos en los morelenses. En este contexto, se presentan opciones con diversas temáticas relativas al cuidado y preservación del medio ambiente de la entidad.

Capacitación en el ámbito de la educación ambiental.

Para promover la cultura ambiental llevamos a cabo la Jornada sustentable en tu escuela, proyecto que realiza talleres sobre las diferentes problemáticas ambientales que enfrenta nuestro estado y las pequeñas acciones que podemos realizar en el día a día para ayudar a conservar nuestro patrimonio natural. Esta iniciativa tiene como objetivo sensibilizar a niños y niñas de primaria. En el primer trimestre de 2020 realizamos cuatro jornadas en los municipios de Puente de Ixtla, Tetela del Volcán, Zacualpan de Amilpas y Tlaltizapán de Zapata, con la participación de mil 252 niñas y niños y 40 padres de familia. Se impartieron 35 talleres, con los temas de: biodiversidad, cambio climático, cuidado del agua, áreas naturales protegidas, composta, huertos, servicios ambientales de los bosques y residuos sólidos, entre otros.

Con la finalidad de afianzar y asegurar la difusión de preceptos que coadyuven en la educación, el 28 de enero, en el marco de la celebración del Día mundial de la educación ambiental, se presentó la ponencia La importancia de la educación ambiental como un proceso permanente y una respuesta a la crisis civilizatoria que afecta al planeta, a cargo de la Maestra Teresita del Niño Jesús Maldonado Salazar, Directora de Educación Formal y Básica del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (Cecadesu) de la Secretaría del

Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en las instalaciones de la Secundaria técnica No. 9 Temaxtlani, en el municipio de Xoxocotla, con la participación de 400 alumnos del plantel.

En el marco del Día mundial del medio ambiente, el Gobierno del Estado, reconociendo la importancia de permanecer en casa ante la crisis de salud por Covid-19 y aprovechando la tecnología, invitó a la ciudadanía a participar desde su casa, del 2 al 5 de junio, en una serie de tutoriales para la elaboración de composta y huertos de traspatio con el objeto de generar más conciencia sobre la importancia de la conservación de nuestros recursos naturales, así como acciones que se pueden realizar en familia para el cuidado del ambiente, dicha actividad se realizó a través de las redes sociales de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Morelos.

Acciones educativas y de conservación del capital natural para mejorar la calidad de vida.

En atención a la búsqueda de herramientas que aseguren la formación de jóvenes con conciencia ecológica y con el objetivo de fomentar la responsabilidad ambiental de conservación con la adopción de hábitos de cuidado de los espacios verdes, en el mes de febrero se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Sustentable y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, derivado del programa Conalep Verde. Como parte de este convenio, los alumnos de todos los planteles recibieron capacitación para promover el cuidado del medio ambiente. A lo largo de este periodo se estableció el primer huerto escolar en el plantel Tepoztlán, sin embargo, debido a la pandemia por Covid-19 fue

suspendida esta actividad. El objetivo de la instalación del huerto escolar es que los planteles que ofrecen la carrera de producción de alimentos puedan sembrar sus propias hortalizas y hierbas aromáticas como insumos para la elaboración de los platillos aprendidos en clases.

En el mes de julio, la Secretaría de Desarrollo Sustentable participó en el ciclo de videoconferencias Conalep Morelos: cuidando el planeta, donde se impartieron cuatro pláticas: Cambio climático y calentamiento global; Prevención de incendios; Servicios ambientales de los bosques y Movilidad sustentable, una mirada integral. Se contó con la participación de alumnos de todos los planteles del estado de Morelos.

El 6 de noviembre de 2020, la Secretaría de Desarrollo Sustentable firmó un convenio de colaboración con la Fundación Centro Cultural Pedro López Elías, ubicada en el municipio de Tepoztlán, Morelos, con el objetivo de aprovechar al máximo los recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones, y/o proyectos conjuntos, en materia de cultura ambiental. El centro cultural participó en la expo de Ahorro energético y sustentable Morelos con videos de difusión de ecotecnias.

Fortalecimiento de la educación ambiental a través de encuentros estatales dirigidos a la población.

La Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente (CIMMA) es la oportunidad de expresar ideas y adquirir conocimientos de lo que acontece a nuestro alrededor, mediante acciones que pueden ser replicadas con la finalidad de modificar lo que hacemos en la vida diaria y así renovar nuestra comunidad con un enfoque sustentable.

Debido al contexto global ocasionado por la pandemia por Covid-19, los días 3 y 4 de diciembre se llevó a cabo la vigésima primera edición de la CIMMA, la cual se realizó bajo un formato de programa de televisión grabado y dirigido principalmente a niños de educación primaria y jóvenes, el cual fue trasmitido y estrenado en redes sociales. El lema de esta edición fue Conservemos nuestra biodiversidad, enmarcado en lo que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) había denominado a 2020 como el súper año para la biodiversidad, por la importancia que tiene la sensibilización ciudadana para la conservación de nuestros recursos naturales.

Para dicho evento se registraron 389 niños de los estados de Veracruz, Coahuila, Querétaro, Ciudad de México, Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Tlaxcala y de 25 municipios de Morelos; además de 234 proyectos registrados, a través de videos, secuencias fotográficas, dibujos y escritos.

El contenido de esta cumbre se concentró en promover prácticas para la conservación de la biodiversidad, a través de talleres virtuales realizados en coordinación con el Centro de Investigaciones Biológicas (CIB) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UEAM), así como con colaboraciones del sector ambiental federal, como la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Semarnat y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio).

Durante los días del evento se contó con más de 400 personas conectadas al sitio oficial de la CIMMA, vía Facebook *live*. Al 31 de diciembre el micrositio de la CIMMA, https://sustentable.morelos.gob.mx/ec/cimma, ha tenido 416 visitas, mientras que en Facebook tuvo 36 mil 232 reproducciones y en YouTube 102, en total el número de personas alcanzadas en Facebook fue de 76 mil 159.

Conservación de la diversidad biológica y fomento de su uso y manejo sustentable.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 11, 8 y 15)

Sistematización y manejo adecuado de la información sobre la biodiversidad del estado.

Un logro importante del periodo que se informa es la integración y publicación del libro digital *La biodiversidad en Morelos. Estudio de Estado 2*, realizado en coordinación con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), en el que participaron 297 autores pertenecientes a más de 47 instituciones gubernamentales, académicas y sociales. La presentación se llevó a cabo el 8 de octubre, con un mensaje vía remota del Dr. José Sarukhán Kermez, Coordinador Nacional de Conabio.

La publicación de este libro sitúa al estado de Morelos como la segunda entidad del país en actualizar su estudio, esto, aunado a que es la primera entidad que ha creado una Comisión Estatal de Biodiversidad, lo posiciona entre los primeros lugares a nivel nacional en dar cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México.

El libro consta de tres tomos y 183 capítulos distribuidos en 12 secciones, en las que se brinda la descripción de los aspectos biológicos, sociales, ambientales y políticos del estado, además la presentación de 10 mil 283 especies. Los tres tomos del libro se encuentran disponibles de forma gratuita en la página biodiversidad.morelos.gob.mx. y a partir del mes de diciembre, en la revista Agua Simple, que publica el Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua, www.aguasimple.org.mx, habiendo sido descargado un total de mil 392 veces,

Proyectos de conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.

En 2020 dimos inicio al proyecto Monitoreo de felinos en el estado de Morelos, en colaboración con la fundación Animal Karma, a través del polígono de la Reserva Estatal Sierra Monte Negro, que consiste en la instalación de cámaras-trampa. Este proyecto tiene la finalidad de determinar la distribución y abundancia de los felinos en las Áreas Naturales Protegidas del estado, así como sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de la presencia de los felinos y generar estrategias de conservación de estas especies y sus hábitats.

Con la instalación del equipo de monitoreo, a la fecha de este informe se registró la presencia de un ocelote *(Leopardus pardali)* y también se registraron 11 especies de mamíferos y cuatro de aves, entre las especies que encontramos están el venado cola blanca *(Odocoileus virginianus)*, el coatí *(Nasua nasua)*, el coyote *(Canis latrans)* y el cacomixtle *(Bassariscus astutus)*.

Por otra parte, y en cumplimiento a políticas federales establecidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), impulsamos el proyecto Jardines para polinizadores, el cual pretende crear pequeños hábitats en escuelas, casas y espacios públicos con especies de plantas nativas para diferentes especies de polinizadores como son colibríes, mariposas, abejas, abejorros y murcielagos, los cuales habitan en el estado. La finalidad de este proyecto es sensibilizar a la ciudadanía sobre la investigación y la práctica de la ciencia ciudadana como herramientas para la conservación de este grupo de especies.

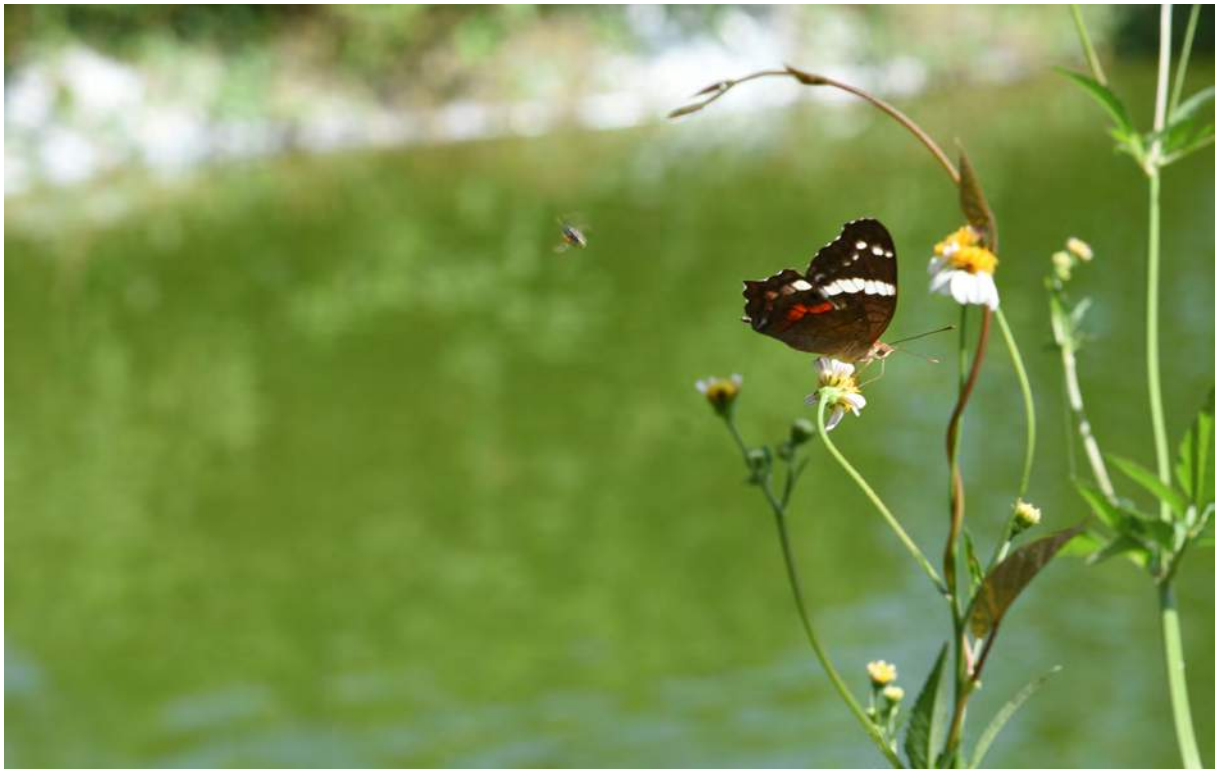

Como parte de este proyecto elaboramos un catálogo de plantas nativas para polinizadores, que incluye 26 especies que se pueden utilizar para la creación de estos espacios en Morelos, como los instalados en el colegio El Sabino en Tepoztlán en el Parque Estatal Barranca de Chapultepec y en las oficinas centrales de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Morelos, también llevamos a cabo la grabación de cápsulas informativas para la realización de jardines de polinizadores, las cuales fueron difundidas mediante redes sociales así como en la página oficial biodiversidad.morelos.gob.mx.

Conscientes de la importancia que representa el medio ambiente en Morelos y el valor de los árboles para todos los ecosistemas, celebramos el 8 de julio el Día mundial del árbol, con actividades virtuales en los que interactuaron 27 mil 715 personas en redes sociales, así como con infografías de las principales especies de selva baja caducifolia, publicadas en la página oficial.

Educación ambiental y difusión de la biodiversidad.

Como parte de la estrategia de difusión y creación de jardines de polinizadores en nuestra entidad, elaboramos el cartel Colibríes de Morelos, en el que se presentan las 21 especies de colibríes que habitan en el estado de Morelos. Se incluye el tipo de ecosistema al que pertenecen y si se encuentran en alguna categoría de riesgo establecida en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Este material se encuentra disponible para descargarlo de forma gratuita en la página biodiversidad.morelos.gob.mx.

También llevamos a cabo la Semana de las especies invasoras, del 24 de febrero al 1 de marzo, en las instalaciones del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec y en el municipio de Tetela del Volcán, con la participación de más de 250 niños y niñas morelenses. En esta actividad se diseñó y publicó para su descarga el cuadernillo de dibujo de especies invasoras.

Asimismo, del 16 al 20 de noviembre celebramos la Semana de los pequeños felinos: los olvidados. En coordinación con la fundación Animal Karma y otras organizaciones se realizó una campaña de divulgación para crear conciencia sobre el estado de conservación de los felinos como el jaguarundi (Puma *yagouaroundi*), el tigrillo *(Leopardus wiedii),* el ocelote *(Leopardus pardalis)* y el lince *(Lynx rufus)* en México.

Como parte de esta celebración, realizamos un concurso de dibujo infantil para niños de 6 a 13 años, en el que participaron 150 niños, resultando ganadores tres dibujos: El tigrillo, de Regina Rincones Osorio, Tigrillo, de Rafael Gómez Nájera y Lince, de Alizee Kiaquetzalli Arellano Cuevas. Durante la Semana de los pequeños felinos: los olvidados presentamos el proyecto de conservación en coordinación con la fundación Animal Karma, el cual se enfoca en los pequeños felinos que habitan la Reserva Estatal Sierra Monte Negro, asimismo llevamos a cabo un panel con expertos sobre los diferentes esfuerzos de conservación enfocados a los pequeños felinos que habitan en México y Morelos. Impartimos cuatro pláticas a través de Facebook live acerca cada una de las especies y generamos material digital (videos e infografías) sobre la importancia de las especies de pequeños felinos, su rol ecológico y datos curiosos.

En este tenor, como parte de la difusión del uso y manejo de la biodiversidad, realizamos un taller de apiterapia y medicina tradicional de manera presencial, impartido a más de 20 apicultores que se encuentran

en diferentes Áreas Naturales Protegidas de Morelos, como el Parque Estatal Cerro de la Tortuga y la Reserva Estatal Sierra Monte Negro. El taller forma parte de las actividades del programa de la Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (Nodess), proyecto impulsado por el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) llevado a cabo el 29 de septiembre. La misión de los Nodess es de diseñar, fomentar, impulsar y generar las acciones y estrategias necesarias para desarrollar ejercicios de economía social y solidaria, basados en principios y valores necesarios para el bienestar, la felicidad y relaciones de solidaridad en las comunidades.

Trabajamos con apicultores de San Andrés de la Cal, en el Parque Nacional El Tepozteco, como parte de las actividades del proyecto Nodess: Morelos solidario y cooperativo, con el objetivo de realizar cercos vivos de especies melíferas dentro de los terrenos en donde desarrollan la apicultura como medio de vida. Se beneficiaron ocho familias apicultoras.

En el mes de agosto inicia la temporada de migración de aves, una de las más vistosas es la de las aves rapaces, que provienen de los países del norte y viajan hacia el cono sur del continente americano. Durante su trayectoria se puede observar y fotografiar una gran cantidad de aves de gran importancia para el estado de Morelos. El mes de octubre se presentaron 30 fotografías de esta gran variedad de aves en el salón Coesbio, del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec, en una exposición denominada Migración de rapaces.

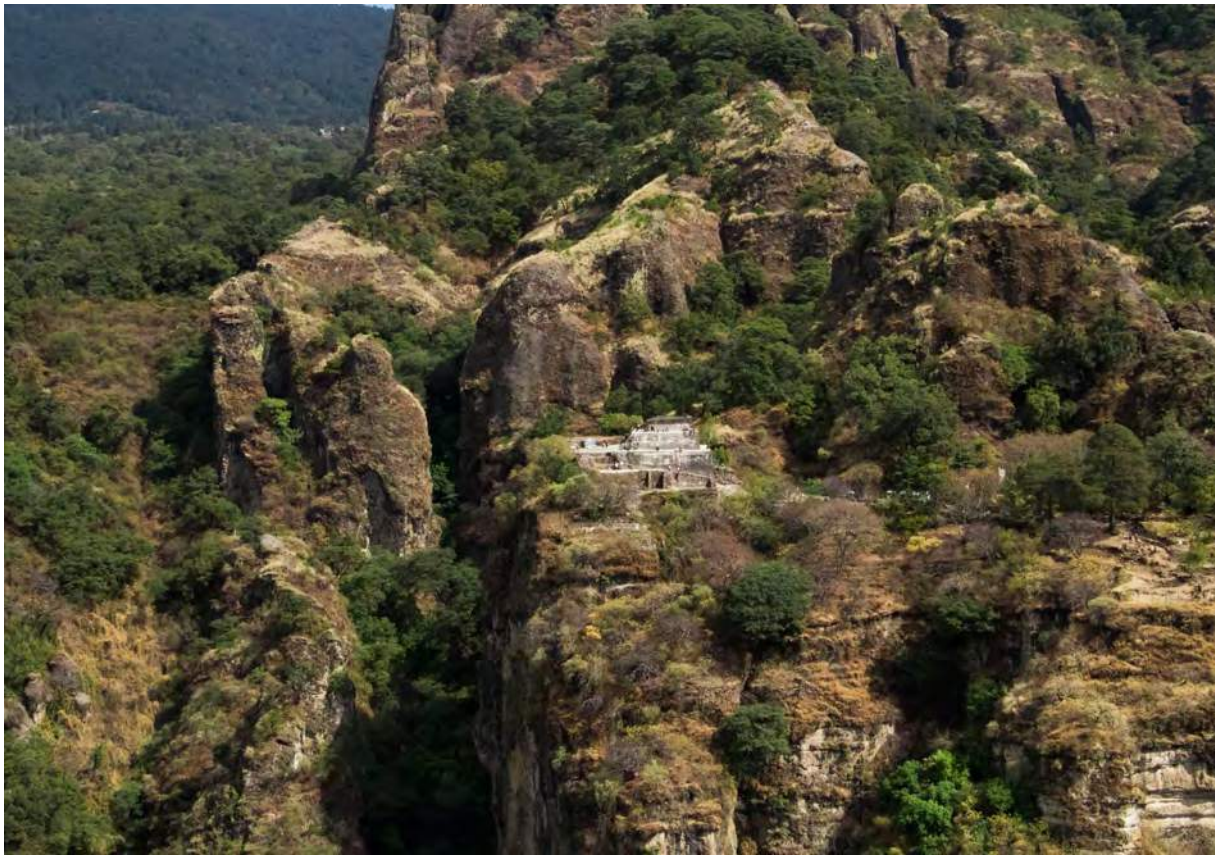

Por otro lado, promovimos la ciencia ciudadana a través del proyecto Naturalista en casa los días 24, 25 y 26 de abril, el cual fue realizado en colaboración con la Conabio, a través de la plataforma digital de ciencia ciudadana Naturalista. Se propuso registrar el mayor número de especies de hongos, flora o fauna que observaron en su casa o jardín. Participaron ciudadanos de los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Tepoztlán y Huitzilac, los cuales registraron durante el reto un total de 219 observaciones y 121 especies.

También, en el marco del Día internacional de la diversidad biológica, celebrado el 24 de mayo, realizamos la actividad Naturalista desde casa, donde se registraron especies de fauna silvestre en Morelos. Se observaron un total 83 especies en la plataforma Naturalista, entre las que se encuentran la iguana negra *(Ctenosaura pectinata)*, el tlacuache *(Didelphis virginiana)*, el pinzón mexicano *(Haemorhous mexicanus)*, el zanate mexicano *(Quiscalus mexicanus*) y la mantis *(Mantis religiosa)*.

En los meses de febrero, mayo y julio llevamos a cabo la actividad de Conteo de aves en tu comunidad, en el que realizamos un recorrido para observar aves en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), en el Parque Estatal Barranca de Chapultepec, así como en distintos lugares de Cuernavaca, Cuautla, Huitzilac y Tepoztlán, con un total de 47 participantes.

Para difundir la biodiversidad de flora y fauna que se encuentra en el estado, montamos en el mes de enero la exposición fotográfica itinerante Morelos vivo: una mirada a nuestro entorno, la cual se encuentra en el museo Ex Convento de Tepoztlán, perteneciente al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Fomento del consumo y manejo sustentable en el estado.

En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario difundimos proyectos de los productores de Mercado Verde Morelos (MVM) para que participaran como proveedores del programa Canastas agropecuarias, el cual consiste en agrupar diferentes productos locales para su venta a los trabajadores del estado a través de un portal virtual. En este proceso fueron beneficiados 12 expositores. También acordamos la participación intersecretarial con el objetivo de conjuntar esfuerzos para la reactivación del banco de germoplasma que albergará especies de flora nativa y otras de interés agrícola dentro del estado.

Debido a la pandemia por Covid-19 solo realizamos cinco ediciones de Mercado Verde Morelos (MVM) en los municipios de Cuernavaca y Jojutla, con la participación de 370 productores, 74 beneficiarios por edición. Las ventas mensuales de enero a marzo superaron los 159 mil pesos, mientras que el autoconsumo fue superior a los 30 mil pesos. En la edición de Mercado Verde Morelos que se lleva a cabo dentro del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec, de enero a marzo se recibieron 8 mil 399 visitantes.

Por otro lado, considerando que la autosuficiencia alimentaria es el futuro del país y del mundo, iniciamos un proyecto llamado Pasaporte de semillas, el cual busca reunir información sobre las semillas, incluidas las nativas y criollas, con valor económico, cultural y ambiental que los productores de MVM tienen disponibles para producir, seleccionar, intercambiar o comercializar dentro de una red.

También, con motivo del 7° Aniversario del Mercado Verde Morelos llevamos a cabo

siete eventos vía remota (charlas y talleres) abiertas al público en general, con la finalidad de promover el consumo responsable. Los eventos fueron realizados en colaboración con artesanas, chefs e investigadores del CRIM/UNAM y tuvieron un alcance de 4 mil 791 personas y 198 interacciones en redes sociales.

Se capacitaron dos servidores públicos de la Comisión Estatal de Biodiversidad en el Instituto Nacional de Economía Social como Dinamizadores de economía social y solidaria, para promover este esquema de economía. El programa de formación inició en agosto del 2020 y consta de 20 sesiones virtuales, que se llevan a cabo en tiempo real, a través de la plataforma Zoom. Consta de 50 horas y participan más de 37 ponentes nacionales e Internacionales.

Como parte de la documentación y difusión de los beneficios del uso y manejo sustentable de los recursos naturales, llevamos a cabo tres eventos virtuales en los que impartimos siete charlas y un video en la Semana de la diversidad biológica en Morelos, con 5 mil 578 interacciones en redes sociales.

Llevamos a cabo la Primera feria virtual de los hongos silvestres de Morelos, conformada por tres charlas en colaboración con investigadores de la UAEM, una infografía sobre los hongos comestibles y la promoción de una actividad educativa a través del memorama de hongos silvestres comestibles (descargable). En conjunto, las actividades tuvieron un alcance de 6 mil 262 personas, 528 interacciones y fueron compartidas 74 veces.

Para fomentar el uso de productos locales realizamos dos videos con el chef Moisés Tapia, el primero sobre los hongos silvestres en la cocina morelense, con una audiencia mil 61 personas y 198 interacciones y el segundo titulado Ensalada fresca de quelites, con una audiencia de 550 personas y 46 interacciones.

Con la finalidad de difundir la relación de la vida silvestre con el sector agropecuario se realizó el *webinar* La importancia de los animales silvestres y su hábitat, donde participaron 416 personas.

Inspección, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental en el estado.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3, 16.5, 16.10 y 16.b)

Privilegiando un enfoque preventivo sobre uno correctivo, así como las acciones de participación social para garantizar el acceso a la justicia ambiental, en el año 2020 llevamos a cabo 693 acciones de normatividad: 188 visitas de inspección, con mayor participación en impacto ambiental y maltrato animal; 240 investigaciones de denuncias; siete participaciones en operativos de inspección y vigilancia; 46 recorridos de investigación y 212 actuaciones en las siguientes materias: impacto ambiental, fauna doméstica, residuos sólidos, desarrollo urbano y emisiones a la atmósfera (verificentros y fuentes fijas), (gráfica 5.3, tablas 5.10 y 5.11).

Gráfica 5.3 Acciones realizadas en materia ambiental, 2020.

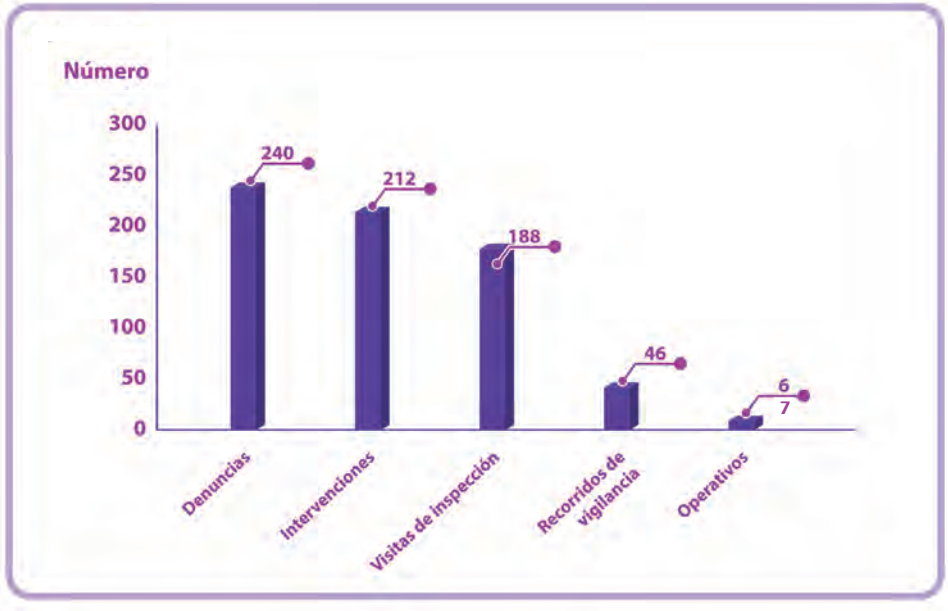

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

Tabla 5.10 Acciones realizadas en materia ambiental por tipo, 2020.

Materia	Número de visitas de inspección	Número de investigaciones de denuncias	Número de recorridos de vigilancia
Total	**188**	**240**	**46**
Impacto ambiental	74	93	40
Fauna doméstica	66	114	2
Residuos sólidos	4	26	4
Desarrollo urbano	17	7	0
Verificación vehicular	27	0	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

Tabla.5.11 Acciones jurídicas en materia ambiental derivadas de la inspección y vigilancia, 2020.

Tipo de acción	Número de acciones
Total	**212**
Clausuras	28
Suspensiones	12
Levantamiento de sellos	9
Verificación de medida	66
Notificaciones	51
Entrega de citatorio	46

Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable. Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

En materia de impacto ambiental, se llevaron a cabo 93 investigaciones de denuncia, 40 recorridos de vigilancia, 74 inspecciones y, como medida de prevención para no seguir ocasionando afectaciones ambientales, se impusieron 28 clausuras a obras y actividades por no contar con su correspondiente autorización de impacto.

Como parte del refuerzo de las acciones para la protección y conservación de las Áreas Naturales Protegidas, iniciamos nueve procedimientos administrativos y 11 investigaciones por la ejecución de obras en las reservas naturales Sierra Monte Negro, Los Sabinos y El Texcal, con el fin de preservarlas y recuperarlas.

En el tema de procuración de desarrollo urbano, llevamos a cabo 17 inspecciones en plazas comerciales, tiendas de autoservicio, condominios, conjuntos urbanos, gaseras y gasolineras, requiriendo el Dictamen de impacto urbano, y de estas inspecciones derivaron 12 en suspensión de actividad al no presentar su dictamen.

Dando especial atención al maltrato animal de fauna doméstica, realizamos: un recorrido de investigación y 66 visitas de inspección en todo el estado, atendiendo en su totalidad los hechos que la ciudadanía hace del conocimiento.

En cuanto al tema de manejo de residuos sólidos, dimos puntual seguimiento a las visitas de inspección para verificar las medidas correctivas impuestas a 13 sitios contaminados en los municipios de Axochiapan, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jojutla, Jiutepec, Mazatepec, Tlaltizapán de Zapata, Tepoztlán, Tepalcingo, Yautepec, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas. Cabe mencionar que dichos municipios son los responsables de la operación de los sitios de rellenos sanitarios, tiraderos a cielo abierto y centros de transferencia de residuos sólidos y deben cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y ajustarse a las normas oficiales mexicanas, concretamente a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

También llevamos a cabo 27 visitas de inspección a los centros de verificación vehicular de los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Temixco, Yautepec, Yecapixtla, Jojutla y Jiutepec, con el propósito de supervisar el estricto cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. A partir de estas visitas suspendimos 10 centros de verificación y dos unidades móviles, por no cumplir con la normativa ambiental en la materia.

Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental del estado de Morelos.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3, 16.5 y 16.b)

En Morelos, promovemos la denuncia ciudadana como medio de participación para atender materias de: impacto ambiental, residuos sólidos, fauna doméstica, emisiones a la atmósfera (fuentes fijas y verificentros) y desarrollo urbano. Se atendieron durante el año un total de 175 denuncias.

Reforzando el tema de la protección de la fauna doméstica, se han aperturado 66 procedimientos administrativos e impuesto sanciones con multas que ascienden a la cantidad de 55 mil pesos. Con estas acciones se pretende inhibir conductas que laceran el bienestar y óptimo desarrollo de los ejemplares domésticos, promoviendo la tenencia responsable que por ley están obligados a cumplir. Se atendieron al 100% las denuncias ciudadanas en este rubro, las cuales equivalen a 114 procedimientos de investigación; desahogando de manera puntual y prioritaria las etapas que establece la normativa ambiental estatal.

Implementar mecanismos de coordinación para la atención de las denuncias e inspección y vigilancia, en los tres órdenes de gobierno.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.10 y 16.b)

Se ha mejorado la coordinación entre los tres órdenes de gobierno de manera institucional mediante mesas de trabajo, designación de enlaces institucionales y la implementación de foros para la prevención, combate de delitos ambientales y la aplicación de multas más altas, endureciendo las sanciones administrativas mediante multas elevadas y privilegiando en todo momento la legalidad de las actuaciones. En este contexto, en 2020 se impuso un monto total de multas por la cantidad de un millón 970 mil 494 pesos, por contravención a la legislación ambiental.

INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A finales del siglo XX y principios del actual, el estado del conocimiento científico universal ha adquirido un alto grado de desarrollo y especialización, enfocado en la aplicación de tecnologías nuevas, cuyo impacto social y económico no tiene antecedentes en la historia de la humanidad. Tampoco la velocidad de su desarrollo, empleo y utilización. Lo vertiginoso es el signo distintivo de estos tiempos.

Además, la globalización había unido los mercados de bienes y servicios, los financieros y el tránsito de personas alrededor del mundo. En este escenario, irrumpió la enfermedad epidémica que colapsó la actividad económica y obligó al confinamiento social. Fue un momento en que las sociedades volcaron sus miradas a la ciencia, a la tecnología y a la innovación para tratar de encontrar soluciones definitivas o temporales a los efectos nocivos de la emergencia sanitaria. El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos reaccionó en dos grandes rutas.

- Primera. Se lanzó una convocatoria de desarrollo tecnológico e innovación, para que, a través de empresas e instituciones de investigación y universidades en Morelos, se colaborara para encontrar soluciones que mitigaran o remediaran la enorme problemática. La convocatoria fue atendida oportunamente y se asignaron, mediante un proceso transparente y eficiente, los recursos autorizados por la Junta Directiva del Consejo. En el texto respectivo se abunda a este respecto.

- Segunda. El proceso de digitalización que ya se extendía en el mundo debería ser utilizado ampliamente por el Consejo de ciencia para aprovechar los múltiples canales virtuales y atender más oportunamente a las familias, empresas, emprendedores, innovadores y centros e institutos de investigación. En consecuencia, servicios que se prestaban de manera presencial han sido migrados, paulatina pero constantemente, a formatos digitales. Es el caso de procesos y programas de capacitación, de creación de grupos de trabajo en comunidades digitales y de, por supuesto, servicios de divulgación y apropiación social de la ciencia. El Consejo se volcó a generar una oferta digital más amplia. Falta mucho trabajo, pero el Consejo tratará de llegar a más familias, más empresarios, más emprendedores, más investigadores y académicos a través de nuevos caminos de trabajo colaborativo. La propuesta de servicios y de productos se explica a lo largo de las siguientes páginas.

Sin duda el año ha sido complicado. No obstante, los problemas obligan a cambiar enfoques y, en ocasiones, a ser creativos e innovadores. Hay que aprovechar las crisis.

Objetivo estratégico
Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y la divulgación a través del Sistema de Innovación, Ciencia y Tecnología para avanzar en la consolidación de una sociedad del conocimiento que responda a las necesidades y desafíos del entorno en Morelos.

Impulso a la ciencia básica para desarrollar conocimiento e investigación de frontera.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 9.5 y 12.a)

Apoyo a la formación de recursos humanos que realicen investigación.

Con la intención de fortalecer la formación profesional de los jóvenes morelenses, entre febrero y octubre de 2020, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos firmó convenios de vinculación con instituciones educativas tales como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica plantel Morelos; la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; la Universidad del Valle de México y la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos. Se beneficiaron de esta manera mil 934 jóvenes morelenses. Asimismo, se gestionó con el Conacyt la convocatoria Becas al extranjero en la cual se recibieron nueve solicitudes de candidatos morelenses, de los cuales dos fueron seleccionados para realizar sus estudios de posgrado.

Reconocimiento y estímulo a proyectos de emprendimiento, de transferencia tecnológica, de innovación, de investigación aplicada y de propiedad intelectual.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 8.2, 8.3 y 9.5)

Impulso a proyectos de emprendimiento y/o empresas de base tecnológica que generen empleos de alto valor agregado.

En el marco de las actividades del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CemiTT) del CCyTEM para generar procesos de innovación, durante los meses de febrero y marzo de 2020, se desarrolló e implementó un modelo de incubación para empresas de base tecnológica o de alto grado de innovación, que contempla desde la etapa inicial las necesidades del mercado, aumentando así la probabilidad de éxito de los proyectos incubados. En su primera convocatoria se logró incubar 10 proyectos de base tecnológica integrados en un 50% por mujeres, los proyectos seleccionados fueron: Truiky, Infinergy, TaCu, Comercializadora de Mezcales, Plika Musical, WorkClass, Caducifolia Constructora Ecológica, Ixbiotech, Control 12 y Postes de plástico. Estos proyectos fueron financiados mediante una bolsa de 180 mil pesos, para una coinversión de 20 mil pesos para cada proyecto, de los cuales cada emprendedor solo aportó 2 mil pesos.

Aunado al desarrollo y comercialización de proyectos, el CemiTT creó un modelo de transferencia tecnológica con la intención de facilitar la incorporación al mercado de nuevas tecnologías, productos y servicios creados por morelenses. Para ello, se impartieron cuatro conferencias en emprendimiento, 115 asesorías para el desarrollo de empresas de base tecnológica y 25 asesorías en propiedad intelectual y transferencia tecnológica. Se benefició así a 867 morelenses. Destacando que el 40% de ellos son mujeres.

Con el objetivo de consolidar el ecosistema de innovación, se generó una comunidad digital en donde a través de 500 publicaciones se impactó a un total de 80 mil personas durante el periodo de este informe. Con el mismo fin se creó el programa Aliados CemiTT, el cual integra una base de datos con especialistas morelenses en temas estratégicos que potencian la innovación en el estado.

El Parque Científico y Tecnológico Morelos fue concebido para la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, centros e institutos de investigación aplicada, con el objeto de impulsar y reorientar la economía de Morelos hacia una economía basada en el conocimiento.

El parque cuenta con dos grandes espacios físicos: el primero se compone por una sección urbanizada de 14 hectáreas y una reserva de 22 hectáreas, mientras que el segundo se trata de un macrolote con dos edificios, cada uno de alrededor de 2 mil 400 metros cuadrados listos para la instalación de empresas o institutos de investigación.

En ese sentido, en temas de innovación, asociados a la atracción de inversiones, se logró a lo largo del 2020 que las oficinas de las dos torres del parque científico se encuentren ocupadas ya en un 60% de su capacidad, al instalarse un total de cuatro nuevas empresas y dos instituciones de educación e investigación. Estas son Proveedora de Insumos para Diagnóstico, S.A de C.V., CAS Biotechnology SC., Agrupación de Expertos en Administración General, S.A. de C.V., Soluciones RJE S.A de C.V., así como la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Instituto Nacional de Salud Pública.

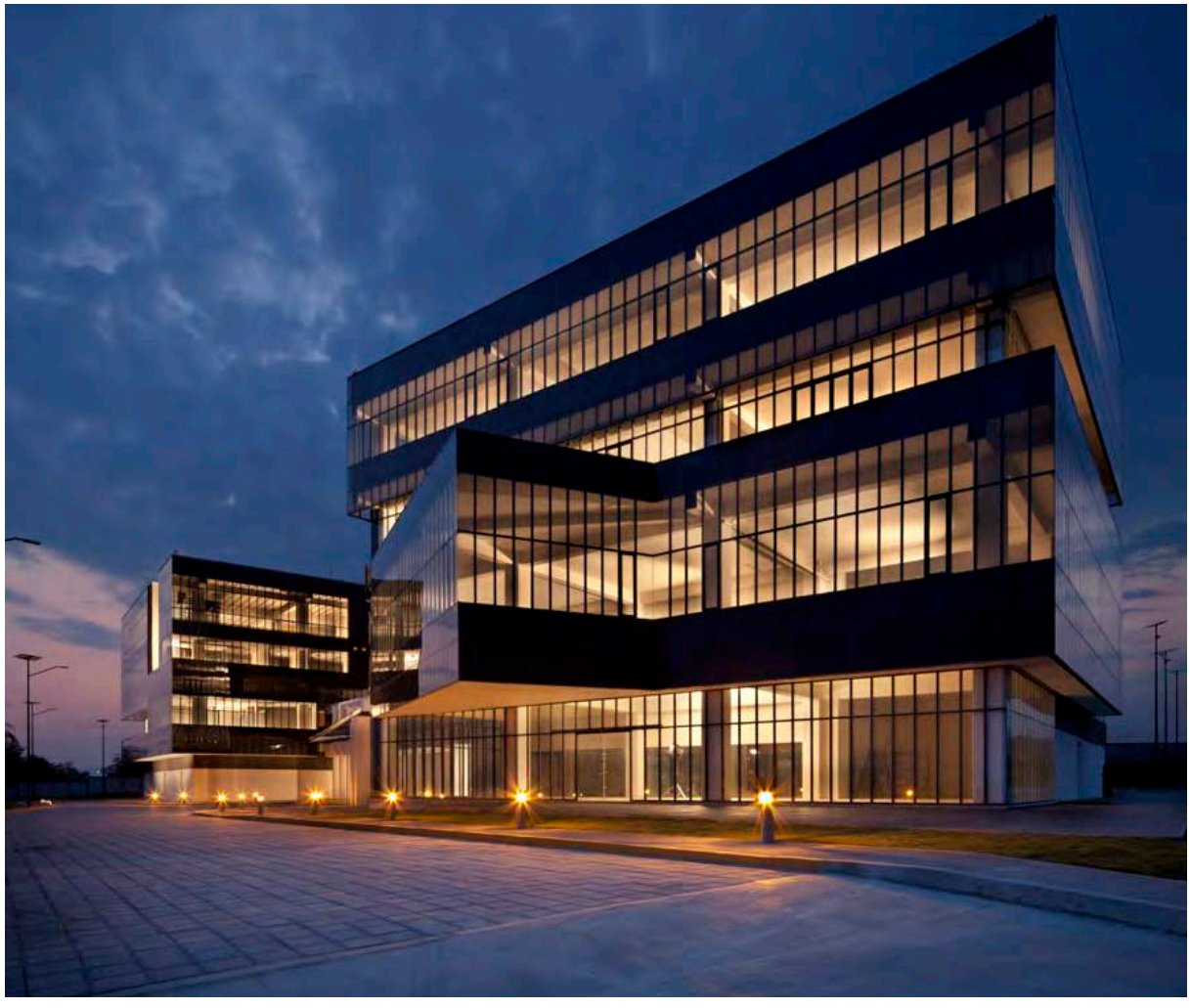

Los espacios del parque han permitido el establecimiento, desarrollo y crecimiento de empresas de base científica y tecnológica, principalmente del ramo farmacéutico y de tecnologías de la información, así como instituciones del sector salud. Asimismo, ya solo queda por vender 15% del área urbanizada.

El parque es un generador de empleos especializados y de calidad. Durante el periodo que comprende este informe, se mantuvieron 115 empleos y se generaron 22 nuevos, además de la creación de 200 empleos eventuales derivados de obras de construcción y de campañas para detección de Covid-19 que se ofrecieron en el mismo.

Como parte de la respuesta a la emergencia sanitaria provocada por el virus Covid-19, dos empresas del parque se sumaron a la tarea de realizar pruebas de detección del virus SARS-CoV-2: Hakken Enterprise y Cecyc Pharma. Ambas pruebas se encuentran apegadas a todos los protocolos y lineamientos establecidos por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y con precios sumamente competitivos.

Por otro lado, de manera sobresaliente debemos informar que en el 2020 se terminó la construcción del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), del Instituto Politécnico Nacional (IPN), mismo que se ubicó dentro de la reserva del Parque Científico y Tecnológico Morelos. El monto de inversión para la construcción de este centro fue de 105 millones 61 mil 480 pesos. La obra tiene mil 982 metros cuadrados construidos en total, dividida en tres niveles. Es relevante mencionar que el inmueble fue ejecutado con mano de obra de habitantes del municipio de Xochitepec, por lo que de manera directa e indirecta impactó positivamente a 105 familias de ese municipio.

Reconocimiento y estímulo a la innovación, la investigación, la actividad inventiva y la vinculación.

A través del Sistema Estatal de Investigadores (SEI), en el periodo que se informa, fueron reconocidos un total de 784 investigadores de siete áreas del conocimiento y de distintos niveles académicos correspondientes a la convocatoria del año 2018.

Por otro lado, mediante la convocatoria al Reconocimiento al mérito estatal de investigación (REMEI) correspondiente al año 2019, se permitió reconocer seis investigaciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, resultando como ganadores: Zhao Hu Hailin, del Instituto de Energías Renovables-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Rito Mijarez Castro, de la Gerencia de Control, Electrónica y Comunicaciones-Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL); Ana Lilia César Munguía del Instituto de Energías Renovables-UNAM; Betzabelt García Muñoz, del Centro de Investigaciones Químicas-Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM); Araceli Hernández Granados, del Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas-UAEM y Simón Barquera Cervera, del Centro de Investigación en Nutrición y Salud-Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). El estímulo repartido entre los ganadores fue de 250 mil pesos.

Con el objeto de buscar y ofrecer mecanismos de mitigación o de alivio en el corto plazo, el CCyTEM, como parte de una respuesta estratégica, en el mes de abril emitió la convocatoria denominada Innovación-Covid-19, Programa de innovación: ciencia abierta y esfuerzos colaborativos para mitigar el Covid-19.

El consejo recibió 65 solicitudes, que fueron canalizadas a un Comité de Evaluación conformado para tal efecto que, después de evaluar las propuestas, seleccionó seis proyectos entre los cuales se repartió una bolsa de apoyo de 2 millones de pesos.

Los proyectos ganadores fueron:

1. Acondicionamiento de un taller de maquila para la fabricación de un lote inicial de vestimenta especializada para la protección y/o contención del contagio de enfermedades asociadas con el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) usando textiles tratados con Nanotecnología. Proponente: Lissette Páez Campos.

2. Implementación y validación de protocolo para la detección del virus SARS-CoV-2 en muestras no humanas y ambientales de potencial riesgo para la salud de la población. Proponente: la empresa Noxgen Biotech S.A.P.I de C.V.

3. Equipo de sanitización y desinfección de virus, bacterias y microorganismos, Quimera. Proponente: la empresa Ventor Internacional, S.A de C.V.

4. DX Covid-19 en saliva a bajo costo. Detección de Covid-19 como modelo escalable de aprovechamiento de recursos e infraestructura morelenses con reactivación económica regional vía el sector biotecnológico. Proponente la empresa Hakken Enterprise, S.A. de C.V.

5. Alternativas para la detección de anticuerpos contra SARS-CoV-2, validación de herramientas para la vigilancia epidemiológica. Proponente: Instituto Nacional de Salud Pública.

6. Montaje e implementación de un método para la detección y cuantificación de anticuerpos que reconocen a SARS-CoV-2: siguiendo a Covid-19. Proponente Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México, sede Morelos.

Es relevante destacar que tres proyectos fueron presentados por empresas, uno por una persona física con actividad empresarial y dos por institutos de investigación.

Difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 12a, 17.6 y 17.7)

Apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación.

En lo referente a los proyectos de apropiación de la ciencia, debe enfatizarse el trabajo realizado por el CCyTEM, ya que, a pesar de las circunstancias provocadas por la contingencia sanitaria, logró la implementación de múltiples proyectos para llevar la ciencia a diversos sectores de la población, las iniciativas más relevantes son:

- El proyecto Ciencia desde tu casa es una iniciativa que consistió en la emisión de una serie de charlas virtuales de temas multidisciplinarios, usando plataformas de internet del CCyTEM. Dichas pláticas virtuales, impartidas por investigadores, estuvieron enfocadas en el acercamiento del público en general a los temas científicos, tecnológicos y humanísticos, destacando que en el periodo de mayo a julio de 2020 se llevaron a cabo 26 charlas con 795 mil 140 impactos a nivel virtual.
- El proyecto Un día con un investigador se logró invitando a diversos investigadores para que desde su laboratorio videograbaran sus actividades cotidianas de investigación, esta fue una manera innovadora de motivar a los niños y jóvenes, y acercarlos a diferentes ramas del conocimiento científico. Cabe destacar que este material se integró por nueve cápsulas digitales, mismas que fueron distribuidas en diferentes medios de comunicación (como el Instituto Morelense de Radio y Televisión), en redes sociales y en escuelas de nuestra entidad. El proyecto inició en agosto y finalizó en octubre de 2020 con un impacto de 53 mil 213 visualizaciones.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, en coordinación con el ayuntamiento del municipio de Temixco y la Zona Arqueológica de Xochicalco realizaron el sábado 7 de marzo de 2020 la jornada científica denominada Ciencia nocturna. En este proyecto multidisciplinario se vincularon importantes centros educativos y de investigación a través de los cuales ofrecieron a los asistentes una charla magistral, 32 talleres y tres exposiciones cuyo objetivo fue despertar el interés y gusto de la gente por la astronomía, así como el estudio de la flora y la fauna del lugar. Es importante resaltar que asistieron mil 300 personas, de éstas, 600 son estudiantes de nivel básico a medio superior. Se presentaron visitantes de los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jojutla, Jiutepec, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tlaquiltenango, Tlayacapan y de algunas entidades como la Ciudad de México, Puebla, Querétaro y Guerrero. Es relevante mencionar que tuvimos la asistencia de algunos visitantes extranjeros provenientes de los estados de Maryland y de Texas de los Estados Unidos de América.

Un formato de proyecto diferente, dedicado a jóvenes morelenses de educación básica (secundaria) y nivel medio superior (bachillerato), es el denominado Un día de pinta, cuyo objetivo es promover la visita de los estudiantes a distintos centros de investigación durante una jornada escolar con el fin de:

- Motivar experiencias vocacionales que le permitan a los estudiantes desarrollar interés por el desarrollo de las ciencias para que en el futuro cercano decidan convertirse en investigadores.

- Apoyar a los centros e institutos de investigación de la entidad al comunicar los avances en ciencia y tecnología a estudiantes y a la sociedad en general, cuyas condiciones geográficas y/o económicas no permiten una vinculación directa a los mecanismos de divulgación de la ciencia.

Para el ciclo comprendido de enero a marzo de 2020, mediante este proyecto, se realizaron 25 visitas, beneficiando a 926 estudiantes y a 51 docentes de 21 planteles educativos distribuidos en un total de 11 municipios de Morelos. Entre los planteles educativos que participaron en este proyecto se encontraron cinco escuelas de nivel básico (dos secundarias generales, una secundaria técnica y dos telesecundarias) y 16 planteles de educación media superior (preparatorias y bachilleratos).

La Semana mundial del espacio es una actividad internacional de ciencia y tecnología, en la que se cuenta con la participación de agencias espaciales, compañías aeroespaciales, escuelas, planetarios, museos y clubes de astronomía de todo el mundo. Esta iniciativa es patrocinada y coordinada por la Organización de las Naciones Unidas que cuenta, además, con el apoyo de la Asociación de la semana mundial del espacio (WSWA), en octubre de 2020 el capítulo México de esta actividad se denominó Los satélites mejoran la vida y fue desarrollado por el CCyTEM conjuntamente con el Museo de

Ciencias. En el marco de esta semana científica, se realizaron actividades para despertar vocaciones en los jóvenes e interesarlos en la práctica de la ciencia y la tecnología dedicada al espacio. Por la realización de este proyecto, se reportaron 18 mil 344 alcances en la red social del Centro Morelense de Comunicación de la Ciencia (Cemocc) entre comentarios, interacciones y visualizaciones.

El Museo de Ciencias de Morelos cuenta con dos salas interactivas dedicadas a dos grandes temas: agua y energía, que abordan desde conceptos básicos como su estructura o componentes hasta el manejo y cuidado de éstos. En el periodo de enero a marzo de 2020 se llevaron a cabo visitas guiadas a mil 448 alumnos, tanto de escuelas públicas como privadas, desde el nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) medio superior y superior, provenientes de 11 municipios. En la Sala de exposiciones temporales se montó, gracias a la colaboración con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la muestra Zapata, presente perpetuo, con obras del maestro Arnaldo Coen.

La Casa de la Tierra, a su vez, es un centro interactivo que ofrece servicios digitales conformados por simuladores globales (esferas digitales). Esta instalación cuenta con dos salas y la posibilidad de proyectar, incluso en tiempo real, imágenes obtenidas de satélites, por lo tanto, la Casa de la Tierra cumple con los propósitos de promover el aprendizaje astronómico, el geológico y concientizar sobre el cuidado ambiental. En el periodo comprendido de enero a marzo de 2020, se recibieron mil 313 visitantes.

El Tráiler de la ciencia es una unidad móvil que tiene la función de museo itinerante. Cuenta con equipo interactivo que sirve como herramienta para que la comunidad estudiantil y el público en general puedan acercarse a distintas áreas de la ciencia. La unidad cuenta con tres actividades principales:

- Museo: la unidad cuenta con un espacio desplegable de tres paredes y techo cubierto con vinilos que muestran infografías relacionadas con el origen de la vida a través del universo y más de 15 equipos interactivos de otras áreas de la ciencia como física, química, biología y tecnología.
- Telescopio: dentro del tema astronómico, se cuenta con un equipo diseñado especialmente para observar al sol, y que permite mostrar algunas características que presenta.
- Talleres y demostraciones: se llevan a cabo experimentos y demostraciones científicas, con el fin de complementar los temas que se abordan en las actividades del Tráiler de la ciencia y reforzando los conocimientos obtenidos.

En el 2020, el Tráiler de la ciencia realizó cinco visitas: Axochiapan, Huitzilac, Tepalcingo, Puente de Ixtla (Tehuixtla) y Jiutepec, y se tuvo una participación de 8 mil 456 habitantes.

Divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en colaboración con la academia, centros e institutos de investigación.

Un medio que ha forjado su prestigio en el nicho especializado de revistas de divulgación científica impresas a lo largo de casi 20 años es Hypatia.

Hypatia es un medio de divulgación de la ciencia que busca ofrecer contenidos interesantes, amenos, útiles y que despierten el interés por la ciencia y la tecnología. La revista ofrece, particularmente, una sección infantil llamada La cochinilla, donde se tocan temas inéditos de investigadores jóvenes, de índole geográfica, astronómica y de biodiversidad, entre otros. En el 2020 se imprimieron 5 mil ejemplares de cada uno de los números 62, 63, 64 y 65. Los divulgadores provienen de diferentes universidades, institutos y centros de investigación estatales, nacionales e internacionales. La revista Hypatia cuenta con una página https://www.revistahypatia.org donde se puede consultar desde el ejemplar número 1 al 65. En el periodo de enero a diciembre de 2020 se verificaron un total de 250 mil 311 visitas a la página electrónica.

Otro esfuerzo editorial realizado en el periodo de este informe, se tradujo en la edición de 2 mil ejemplares del libro *Presente, pasado y futuro de la ciencia, vista por el periodismo*, en un formato atractivo y ligero que se conformó por una antología de textos claros y sencillos de divulgación y periodismo científico.

Es importante destacar el proyecto del Laboratorio de lectura fue creado para promover la comprensión de textos y se apoyó en diversas actividades realizadas en bibliotecas públicas para fomentar la lectura de materiales especializados en humanidades y ciencias. Dichas actividades se realizaron con estudiantes de nivel básico y medio superior, utilizando libros y revistas de divulgación científica que ha publicado el propio CCyTEM, así como la entrega de libros adqui-

ridos con recursos del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (Fordecyt) del Conacyt. Durante el desarrollo del proyecto comprendido entre los meses de enero a marzo de 2020, se visitaron ocho bibliotecas diferentes, entregando un total de 390 libros. El impacto aproximado que se obtuvo fue de mil 215 personas beneficiadas, entre ellas, 834 estudiantes de nivel básico, medio y medio superior, pertenecientes a los municipios Axochiapan, Ayala, Jantetelco, Jojutla, Jonacatepec de Leandro Valle, Temixco y Tepoztlán.

El consejo realiza múltiples actividades a través del Museo de Ciencias de Morelos y de la Casa de la Tierra. Estas actividades de educación no formal para divulgar la ciencia se llevan a cabo, de manera creativa, en espacios museográficos fijos, itinerantes y virtuales. El museo cuenta con equipos, herramientas e instrumentos de ciencia y tecnología sobre temas de distintas disciplinas y de interés general; además, realiza talleres y demostraciones como complemento a las visitas a dichos espacios, cursos de verano, encuentros infantiles y juveniles de ciencia y tecnología, entre otras actividades.

Ante la llegada del virus Covid-19 y como respuesta solidaria ante la recomendación expresa de la autoridad competente para disminuir los contagios y permanecer en casa el mayor tiempo posible, el Museo de Ciencias de Morelos implementó una estrategia para utilizar plataformas informáticas y continuar con los trabajos de divulgación de la ciencia y la tecnología, las actividades que se llevaron a cabo por medio de estas herramientas digitales son las siguientes:

1. Laboratorio de divulgación.
2. Dato curioso.

3. Memes científicos.
4. Efemérides.
5. Artículos de Hypatia.
6. Hypatia-Club.
7. Prueba tu conocimiento.
8. Ciencia al minuto.

El CCyTEM obtuvo más de 295 mil 811 impactos en las redes al sumar las actividades anteriores.

La edición 2020 de las Jornadas estatales de ciencia, tecnología e innovación, se realizó del 26 al 30 de octubre de 2020, mediante el uso de tecnologías informáticas y en colaboración con diversas instituciones educativas, destacando la participación de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ), como sede alterna.

Es importante mencionar que la comunidad de esta universidad produjo material audiovisual de gran calidad para complementar el material de difusión científica. En resumen, los logros de esta primera jornada virtual fueron:

- Realización de 68 talleres y 30 charlas, destacando el tratamiento de temas relacionados con la cosmología, cambio climático y biotecnología.
- 31 instituciones del sector educativo intervinieron con diversas aportaciones, entre las cuales destacamos la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Facultad de Enfermería de Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad de Costa Rica y la Pontificia Universidad Javeriana, de Bogotá, Colombia.
- Se alcanzaron 315 mil impactos virtuales.

Los cursos de verano son una propuesta de actividades que va dirigida a la niñez y a la juventud y se realiza durante su periodo vacacional (de verano), con el objetivo de que aprendan, se diviertan y se inicien en áreas como la música, el arte, el deporte, la tecnología y la ciencia.

Para la edición 2020, este programa se denominó Verano digital y se realizó mediante la difusión de 10 videos de experimentos científicos y demostraciones que se transmitieron en la página oficial en Facebook del Museo de Ciencias de Morelos, teniendo un total de 47 mil 483 impactos.

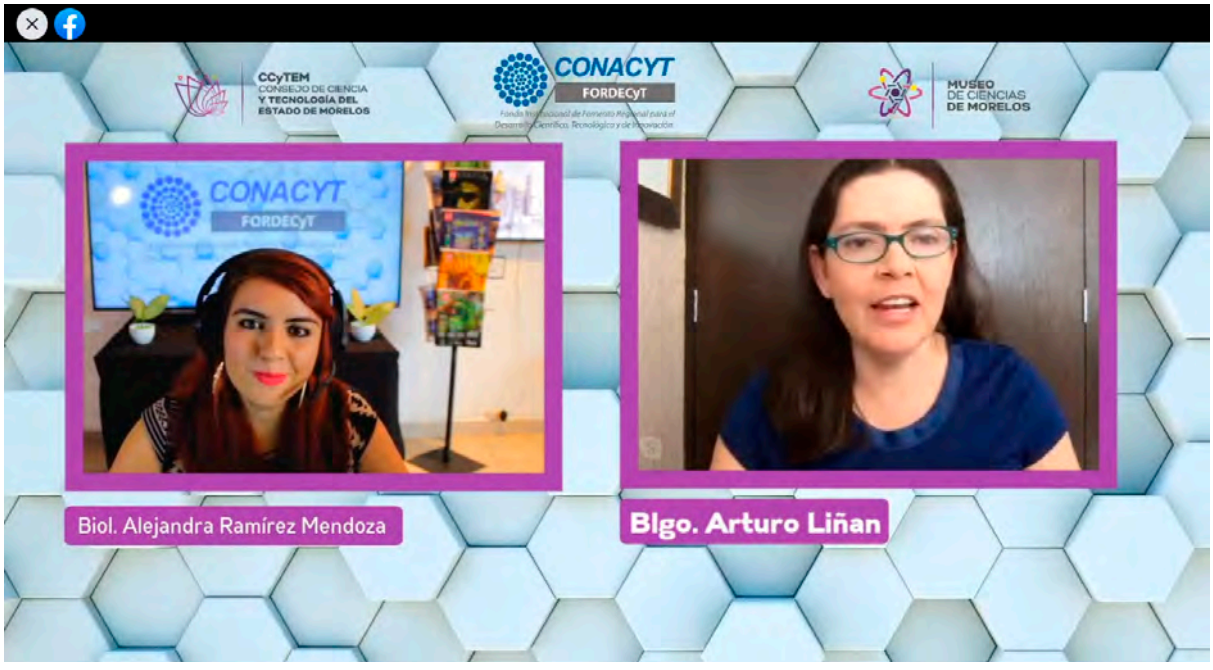

Para dar continuidad a los trabajos de difusión, educación, divulgación y comunicación de la ciencia y la tecnología se realizó durante el periodo de este informe el curso de capacitación para docentes, que consistió en la ejecución de 18 talleres divididos en cuatro sesiones, dirigidos a profesores de niveles de educación básico y medio, contando con la participación de 23 maestros de comunidades marginadas de los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Tlaltizapán de Zapata y Yecapixtla.

Al final del curso se realizó la entrega de los maletines científicos, con la finalidad de que sean utilizados para mejorar la calidad de la enseñanza en los diferentes temas de los programas escolares en las comunidades marginadas mediante el fomento de la divulgación de la ciencia y ayudando al fortalecimiento de las capacidades de los docentes.

INFRAESTRUCTURA URBANA, CONECTIVIDAD TERRESTRE Y AÉREA

La infraestructura carretera es uno de los factores claves que contribuyen al desarrollo económico de una región o estado: facilita la movilidad de las personas y la conectividad entre regiones, contribuye a reducir costos en el traslado de las mercancías y acerca de manera oportuna los servicios a la población. Es por esto que en este gobierno sumamos esfuerzos para mantener la infraestructura carretera en óptimas condiciones para favorecer el desarrollo socioeconómico y la integración regional.

Objetivo estratégico:
Fortalecer la infraestructura carretera estatal con una visión sustentable y de calidad que permita la conectividad y movilidad eficientes y seguras de las personas, agentes económicos y visitantes, para propiciar el desarrollo económico y social de las diversas regiones del estado, contribuyendo al bienestar de los morelenses.

Ampliación, rehabilitación, modernización y mantenimiento de la infraestructura carretera, priorizando las regiones con mayor rezago de comunicación e infraestructura vial.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 11.1 y 11.3)

En este periodo que se informa, invertimos en el ramo carretero más de 106 millones de pesos en la ejecución de 13 obras concluidas que benefician a toda la población del estado; de estas obras destacan dos que consistieron

en trabajos de rehabilitación de la estructura del pavimento, las cuales se ejecutaron en el municipio indígena de Xoxocotla y en los municipios de Zacatepec y Jojutla, con una meta total 7.6 km. Estos tramos se rehabilitaron con pavimento de concreto asfáltico, para los cuales invertimos 40 millones 900 mil pesos, beneficiando a 167 mil 389 habitantes de los municipios antes mencionados.

Por otro lado, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Morelos, gestionamos recursos por 22 millones 350 mil pesos para llevar a cabo cinco acciones de conservación de tramos carreteros, en los municipios de Tetela del Volcán, Ocuituco, Jojutla y Miacatlán, con una meta total de 44.3 km.

MODERNIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO

En materia de transporte y control vehicular iniciamos el año 2020 con entusiasmo y una perspectiva más concreta sobre el horizonte hacia donde debe dirigirse el transporte en la entidad, con mayor orden, control y seguridad, gracias a las acciones realizadas en el año anterior.

Al principio de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 y con motivo de la suspensión de las actividades escolares, mercantiles y laborales, así como del resguardo domiciliario voluntario, la movilidad en la entidad se vio altamente reducida, por lo que a través de la Secretaría de Movilidad y Transporte mantuvimos un diálogo permanente con los transportistas, ya que algunas agrupaciones de este sector plantearon hacer un alto total en la prestación del servicio ante la escasez de usuarios, situación que afortunadamente no ocurrió y el servicio de transporte público de pasajeros siguió prestándose con regularidad gracias, en gran parte, a los programas de apoyo a este sector.

Objetivo estratégico:
Otorgar seguridad y certeza a la ciudadanía; elevar los estándares de calidad en el transporte público, privado y particular impulsando su modernización, procurando el cuidado y la preservación del medio ambiente, a través de la dirección, coordinación, planeación, organización, control, reglamentación, regularización, vigilancia y administración de las políticas públicas en materia de movilidad y transporte.

Certidumbre jurídica del transporte público, privado y particular.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 11.2)

Administración y control del transporte público privado y particular.

La tarjeta de circulación y el holograma son documentos de identificación vehicular que se deben renovar anualmente, en términos de lo que establece la fracción II del artículo 84 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos. Estos documentos permiten a la autoridad administrativa llevar un control anual del padrón vehicular y su trámite se realiza el primer trimestre de cada año, sin embargo debido a la suspensión de labores no esenciales en la administración pública derivada de la pandemia, dicho periodo para llevar a cabo esta actividad se extendió hasta el 31 de diciembre de 2020 a través de una serie de resoluciones que fueron publicadas en el periódico oficial *Tierra y Libertad* los días 27 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2020.

Es así que en el periodo que se informa, se realizaron 271 mil 388 trámites de refrendo del transporte particular y privado, de los derechos de control vehicular con expedición de tarjeta de circulación y holograma (tabla 5.12).

Tabla 5.12 Trámites realizados de refrendo del transporte particular y privado de los derechos de control vehicular por módulo, 2020.

Módulo	Número de trámites
Total	**271,388**
Oficinas centrales de la Secretaría de Movilidad y Transporte	74,697
Macro módulo de Cuernavaca	64,276
Delegación de Jiutepec	31,763
Delegación de Cuautla	28,582
Delegación de Jojutla	21,792
Delegación de Xochitepec	19,766
Delegación de Yautepec	17,572
Delegación de Jonacatepec de Leandro Valle	6,408
Delegación de Puente de Ixtla	6,532

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Además del refrendo anual de los derechos de control vehicular, también llevamos a cabo 226 mil 756 trámites de transporte de esta modalidad (tabla 5.13).

Tabla 5.13 Trámites realizados de transporte particular y privado, 2020.

Tipo de trámite	Número de trámites
Total	**226,756**
Altas del padrón vehicular	101,721
Bajas del padrón vehicular	20,694
Bajas foráneas	17,561
Cambios de propietario	44,548
Duplicado de tarjeta de circulación	2,316
Sustitución de placas	30,031
Permisos provisionales	962
Permisos de carga	8,923

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

En total, en la modalidad de transporte particular y privado, llevamos a cabo 498 mil 144 trámites en los distintos módulos de atención al público (tabla 5.14 y gráfica 5.4).

Tabla 5.14 Total de trámites realizados en la modalidad de transporte particular y privado por módulo, 2020.

Módulo	Número de trámites
Total	**498,144**
Oficinas centrales Plaza Cristal	122,178
Macro módulo de Cuernavaca	137,661
Delegación de Cuautla	49,444
Delegación de Jiutepec	62,182
Delegación de Jojutla	36,274
Delegación de Yautepec	27,621
Delegación de Xochitepec	37,165
Delegación de Puente de Ixtla	15,792
Delegación de Jonacatepec de Leandro Valle	9,827

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Gráfica 5.4 Total de trámites realizados en la modalidad de transporte particular y privado por tipo, 2020.

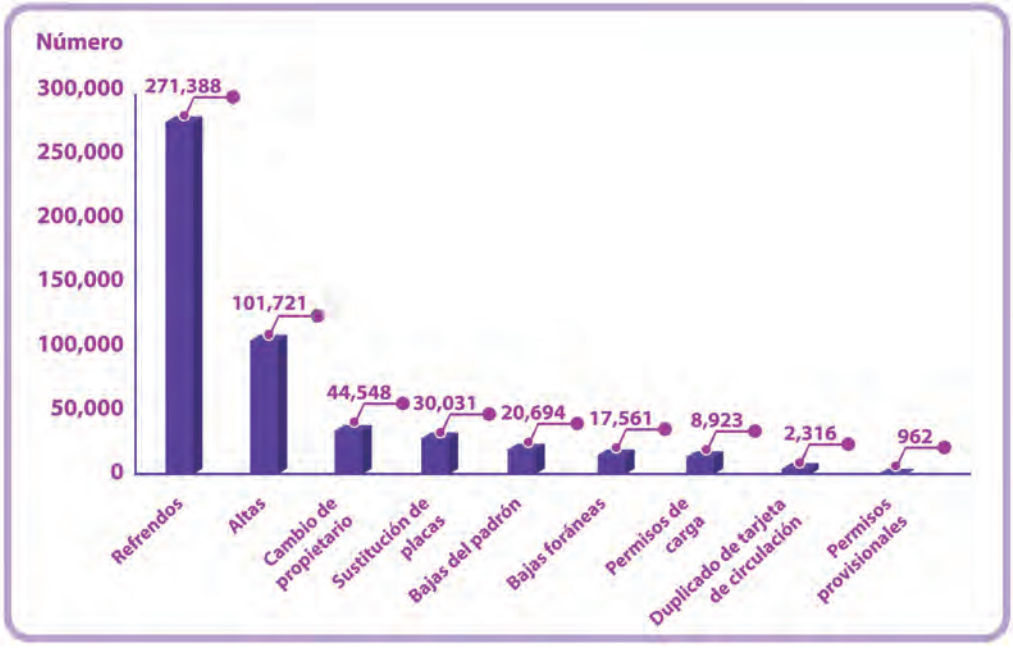

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Por otro lado, en materia de transporte público, y tomando en consideración que las áreas de atención permanecieron cerradas durante casi seis meses, en el año que se informa se realizaron 16 mil 864 trámites (tabla 5.15 y gráfica 5.5).

Tabla 5.15 Trámites realizados en la modalidad de transporte público por módulo, 2020.

Módulo	Número de trámites
Total	**16,864**
Dirección de Transporte Público en Jiutepec	12,007
Delegación de Cuautla	1,866
Delegación de Jojutla	1,648
Delegación de Yautepec	358
Delegación de Puente de Ixtla	757
Delegación de Jonacatepec de Leandro Valle	228

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Los días 11 y 12 de febrero de 2020, se publicó en distintos diarios de circulación estatal, el aviso de la revista mecánica, que inició el 24 de febrero para el transporte privado y particular y el 1 de abril para el público.

En el periodo en que se informa, se realizaron 8 mil 845 trámites de revista mecánica, donde se entregaron boletas y engomado, como se muestra en la tabla 5.16.

Tabla 5.16 Número de trámites de revista mecánica, 2020.

Tipo de revista mecánica	Boletas y engomados entregados
Total	**8,845**
Del transporte privado y particular	7,952
Del transporte público	597
De conversiones de vehículos	47
De adaptaciones de vehículos	249

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Por otro lado, durante el primer trimestre de 2020, instalamos 20 módulos itinerantes para el trámite de licencias de conducir; expidiéndose en estos módulos 917 documentos, solo en este primer trimestre. Posteriormente, cuando se reactivaron las actividades de atención al público, se realizaron en total 54 mil 933 trámites de licencias de conducir (tabla 5.17).

Tabla 5.17 Trámites de licencias de conducir, 2020.

Tipo de trámite	Número de trámites
Total	**54,933**
Expedición de licencia por primera ocasión	13,269
Renovación de licencia por vencimiento	36,940
Reposición de licencia de conducir	4,577
Reposición y canje de licencia de conducir	147

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

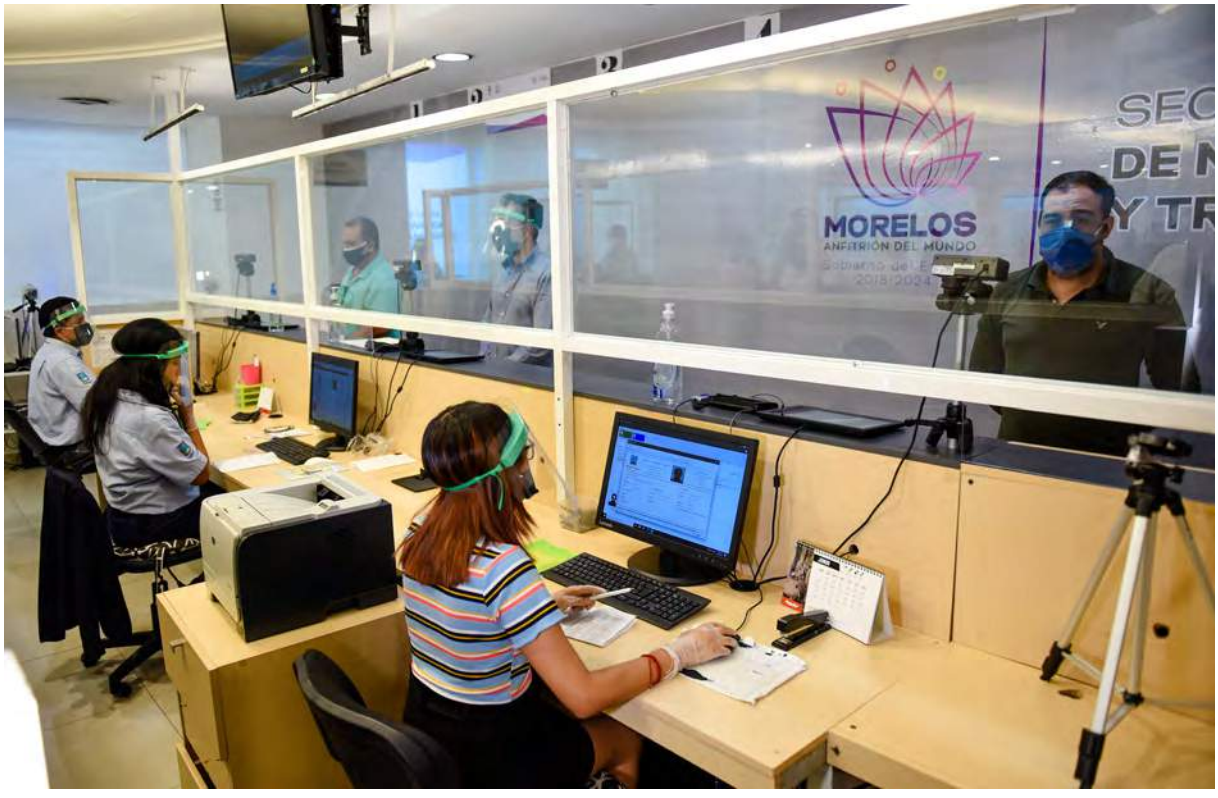

Cabe mencionar que una vez que se reanudaron las actividades en la administración pública los trámites antes mencionados se llevaron a cabo mediante un sistema de citas y bajo estrictas medidas de seguridad para disminuir riesgos de contagio y garantizar la salud de la población. Implementamos protocolos sanitarios acatando las recomendaciones de la nueva normalidad como son:

- La colocación de mamparas de cristal, para protección en las zonas de atención al público.
- La señalización en el piso de 1.5 metros, fomentando la política de la sana distancia.
- El acordonamiento de áreas de acceso con personal de brigada, debidamente organizado para el ingreso del público usuario, así como la aplicación de alcohol gel a la entrada y salida de las instalaciones.
- Habilitación de una entrada exclusiva y una salida exclusiva, para el público en general.
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Tapetes sanitizantes en los accesos.
- Colocación de dispensadores con soluciones a base de alcohol gel.

También publicamos el Acuerdo por el que se establecen una serie de medidas de seguridad extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 en el transporte público de pasajeros en el estado de Morelos, ante el ingreso de México a la fase 3 de contingencia sanitaria generada por la enfermedad Covid-19. Este acuerdo tuvo dos propósitos fundamentales: el primero fue garantizar la movilidad de los trabajadores del sector salud de instituciones públicas federales y estatales, a través de la prestación gratuita del servicio de transporte público y el segundo fue establecer las medidas de seguridad ante el riesgo de contagio, como:

- Portar a la vista y al alcance de los usuarios gel antibacterial o cualquier solución desinfectante.
- Mantener ventilada la unidad durante el trayecto de su derrotero.
- Usar cubrebocas y lavar las manos al quitarlo.
- Las unidades deberán tener bote de basura con tapa.
- Respetar la tarifa del pasaje.
- Respetar la jornada nacional de sana distancia, manteniendo la capacidad de usuarios autorizada a bordo de la unidad.
- Al término de cada trayecto, realizar labores de limpieza de las unidades en tubos, pasamanos, puertas, timbres, etcétera.
- El ascenso y descenso solamente será por la puerta delantera, con la finalidad de aplicar gel antibacterial o cualquier otra solución desinfectante.
- No permitir que el usuario aborde unidades de transporte público sin el uso de cubrebocas.

Para constatar el cumplimiento de dicho acuerdo llevamos a cabo operativos de verificación. Derivado de esto, levantamos 151 folios de infracciones por violaciones al citado acuerdo, 135 fueron por no acatar la obligación del uso del cubrebocas y 16 más por no respetar el aforo permitido.

También pusimos en marcha la campaña de difusión sobre las medidas de prevención para quienes utilizan y operan unidades del transporte público, con el objetivo de generar conciencia ciudadana respecto de las recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias federal y estatal, sobre qué hacer y qué no hacer para contener la propagación del virus SARS-CoV-2. Asimismo, colocamos información en 5 mil rutas y en 8 mil taxis, supervisando a su vez más de 10 mil unidades del transporte público.

Otra de las acciones que se tomaron frente a esta emergencia sanitaria fue la jornada de sanitización de unidades del transporte

público, que se llevó a cabo en coordinación con los operadores y permisionarios, con el objetivo de disminuir el riesgo de contagio y garantizar la salud de los conductores y usuarios, logrando la desinfección de 80% de las unidades de transporte público.

Cumplimiento de las disposiciones legales en materia de control vehicular y medio ambiente.

Para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales a las que están sujetas las unidades del servicio público de transporte, tanto de pasajeros como de carga, en 2020 llevamos a cabo 132 operativos de supervisión, los cuales derivaron en la elaboración de 947 folios de infracciones por violaciones a la normatividad vigente en materia de transporte (tabla 5.18).

Eficiente administración de recursos para la atención de las necesidades del transporte público privado y particular.

Derivado de la pandemia y del resguardo domiciliario voluntario, logramos redireccionar recursos para gestionar incentivos económicos en favor de los transportistas, con el objeto de apoyar sus economías y garantizar la continuidad en la prestación del transporte público en todo el estado.

Con esos dos objetivos prioritarios, se puso en marcha el programa emergente de apoyo al transporte público, el cual consistió en el otorgamiento de apoyos reembolsables únicamente para el consumo de combustible. En el caso del transporte público con itinerario fijo el apoyo fue de 5 mil pesos por concesionario, mientras que para el transporte público sin itinerario fijo fue de 3 mil pesos. Para acceder a este apoyo no se requirió de aval o algún tipo de garantía. Con dicho apoyo se benefició a 483 transportistas con y sin itinerario fijo dispersándose un monto de 2 millones 159 mil pesos.

Modernización del transporte público promoviendo mejores estándares de calidad y adaptación a energías más amigables con el medio ambiente.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 3.9, 11.2 y 12.4)

El 11 de marzo de 2020 publicamos el Acuerdo por el que se autoriza a los concesionarios del transporte público de pasajeros con y sin itinerario fijo en el estado de Morelos, a otorgar en garantía sus respectivas concesiones para obtener financiamientos destinados a la sustitución o adaptación de sus unidades a base de gasolina y diésel, por unidades que funcionen a base de gas natural o energía eléctrica, asimismo, se otorga un subsidio fiscal en los términos que se precisan en el presente acuerdo.

Con esta medida se pretende alcanzar dos objetivos: la modernización del parque vehicular del transporte público y combatir la contaminación del aire, generada por la circulación de vehículos automotores en el estado.

Los beneficios adicionales que se otorgan a los transportistas, en los términos del citado acuerdo, son:

- La renovación de sus concesiones, para aquellos transportistas cuyos títulos concluyan su vigencia dentro de la presente administración.
- La exención del pago de los derechos por la renovación de la concesión.

Tabla 5.18 Infracciones derivadas de los operativos de supervisión, 2020.

Motivo de la infracción	Número de infracciones
Total	**947**
Las condiciones físico mecánicas del vehículo ponen visiblemente en riesgo la seguridad del usuario	26
Por pasarse el alto de semáforo rojo poniendo en riesgo evidente al usuario	2
Por abastecer combustible con pasaje a bordo	3
Por no respetar la tarifa asignada	2
Por circular con placas extemporáneas	4
Por carecer de la concesión para realizar el servicio de transporte público de pasajeros sin itinerario fijo	9
Por carecer de la póliza de seguro	105
Por carecer de los elementos de circulación para realizar el servicio de transporte público de pasajeros sin itinerario fijo	28
Por carecer de los elementos de circulación para realizar el servicio de transporte público de pasajeros con itinerario fijo	20
Por carecer de la concesión para explotar el servicio de transporte de carga privada	2
Por carecer del permiso para realizar el servicio de transporte de carga privada	104
Por carecer del permiso para realizar el servicio de transporte de personal	5
Por circular con las puertas abiertas	4
Por comportamiento indebido	1
Por circular con exceso de pasaje y falta de licencia de conducir	1
Por falta de autorización para portar publicidad integral	2
Por falta de licencia para conducir	75
Por falta de placa delantera o trasera	14
Por falta de tarjeta de circulación	12
Por hacer sitio en lugar no autorizado para ello	139
Por hacer uso del teléfono celular mientras conduce	43
Por no acatar la cromática asignada por la SMyT	190
Por no acatar las normas de tránsito, pasándose el alto del semáforo	13
Por no mantener una buena presentación	1
Por no realizar las maniobras de ascenso de pasajeros en la parada autorizada	14
Por conducir vehículo de servicio público en mal estado (parabrisas estrellado, llantas lisas, carrocería dañada)	44
Por prestar el servicio de transporte público distinto al autorizado (colectivo)	74
Por prestar el servicio de transporte público distinto al autorizado, prestando el servicio fuera de su itinerario autorizado	3
Por utilizar placas metálicas de identificación en un vehículo distinto al autorizado (placas sobrepuestas)	7

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Para tales propósitos, a principios de 2020 se constituyó un fondo entre Nacional Financiera y el Gobierno del Estado para garantizar que los financiamientos se otorguen a los transportistas con el fin de renovar su parque vehicular. El Gobierno del Estado de Morelos aportó un monto de 10 millones de pesos y Nacional Financiera potencializó esos recursos en una bolsa de 190 millones de pesos.

A pesar de que por la contingencia sanitaria la industria automotriz estuvo paralizada temporalmente, logramos entregar 10 unidades vehiculares que utilizan como combustible gas natural.

Actualización del marco normativo para una administración eficiente del transporte público, privado y particular.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 11.2)

Como parte de las acciones de apoyo a los usuarios de los servicios de transporte en todas sus modalidades, otorgamos diversos subsidios fiscales (tabla 5.19).

La Secretaría de Movilidad y Transporte ha llevado a cabo diversas acciones en materia jurídica para contribuir a que la administración del transporte público, privado y particular sea eficiente (tablas 5.20-5.26).

Tabla 5.19 Subsidios fiscales en materia de transporte público, privado y particular en el ejercicio fiscal 2020.

Concepto	Porcentaje de subsidio
Impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, causado en ejercicios fiscales de 2020 y anteriores	100%
Expedición o refrendo de gafete de operador del servicio público	100%
Renovación de concesiones del servicio público con y sin itinerario fijo, para quienes ingresen al Programa de renovación de unidades del transporte público con y sin itinerario fijo a gas natural o energía eléctrica en el estado de Morelos	100%
Renovación de concesiones del servicio público con y sin itinerario fijo	50%
Canje anual de tarjetones del servicio público de pasajeros y de carga	50%
Cesión de derechos del servicio público de pasajeros con y sin itinerario fijo	50%

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Tabla 5.20 Número de trámites realizados en materia de cesión de derechos, 2020.

Concepto	Número de trámites
Total	**5,837**
Atención al público	2,789
Trámite de cesión entregados	1,419
Cesión entre particulares	792
Cesión por defunción	215
Documentos recibidos para trámite de cesión	622

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Tabla 5.21 Número de trámites realizados en materia de juicios de nulidad, 2020.

Concepto	Número de trámites
Total	**667**
Alegatos/pruebas	388
Contestación	215
Cumplimiento	45
Recursos	19

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Tabla 5.22 Número de trámites realizados en materia de juicios de amparo, 2020.

Concepto	Número de trámites
Total	**274**
Informe previo	124
Informe justificado	134
Cumplimientos	16

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Tabla 5.23 Número de trámites realizados en materia de denuncias, 2020.

Concepto	Número de trámites
Total	**84**
Penales	79
Administrativas	5

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Tabla 5.24 Número de trámites realizados en materia de derechos humanos, 2020.

Concepto	Número de trámites
Informes	13

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Tabla 5.25 Número de trámites realizados en materia de informes de autoridad, 2020.

Concepto	Número de trámites
Contestación a requerimientos	7,164

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Tabla 5.26 Número de trámites realizados en materia de procedimientos administrativos, 2020.

Concepto	Número de trámites
Total	**2,837**
Admitidos	90
Prevenidos	16
En trámite y seguimiento	472
Notificaciones	507
Acuerdos diversos	1,301
Concluidos	226
Resoluciones	225

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

El 2020 fue un año con eventos sin precedentes, que hereda un impacto social, económico y político y que nos deja ver la fragilidad de nuestra realidad. Sin embargo, también ha significado la conciencia de la unidad, de la solidaridad y del cuidado, en el que valoramos los aspectos esenciales y cotidianos de la vida: un momento en el que replanteamos nuestras prioridades y necesidades. El servicio público no se vio exento de todas las implicaciones que contrajo la pandemia mundial por el SARS-CoV-2 (Covid-19), no obstante, el primer obstáculo al que se tuvo que hacer frente fue la difícil labor de conciliar responsablemente las importantes labores del ejercicio de la administración pública con el derecho humano establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto determina que: toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar y establecer los mecanismos necesarios para que toda persona goce de un estado de completo bienestar físico, mental y social para su desarrollo. En ese sentido, el 24 de marzo de 2020, se publicó en el periódico oficial *Tierra y Libertad* número 5798 el Acuerdo por el que se emiten las medidas generales necesarias para la prestación de servicios dentro de la Administración Pública Estatal, a fin de mitigar los efectos en el estado de Morelos ante la pandemia por enfermedad por coronavirus 2019 o Covid-19. Asimismo, el 28 de abril de 2020, también en el periódico oficial *Tierra y Libertad* número 5816, se dio a conocer el denominado Acuerdo por el que se emiten medidas extraordinarias para la continuidad de la prestación de servicios esenciales dentro de la Administración Pública Estatal, a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus Covid-19, mediante los cuales se mantuvo la suspensión temporal de las labores en la Administración Pública

Estatal, centralizada y paraestatal, de aquellas áreas que no resultaren indispensables, para hacer frente de manera oportuna y eficaz a la situación de emergencia.

De esta manera, se marcó el inicio de una batalla en la que no se ha cejado por un solo instante y que, a la par del cuidado de la salud de las personas servidoras públicas y de la sociedad, ha permitido mantener acciones para seguir impulsando una administración pública encaminada particularmente a cuidar las finanzas del Gobierno del Estado; reforzando las estrategias empleadas para el cumplimiento de metas mediante la administración eficiente y prioritaria de los recursos disponibles. En este rubro, destacamos las estrategias que desde la Secretaría de Administración se han llevado a cabo, ya que permiten hacer frente a la contingencia sanitaria, no solo desde el aspecto de la salud pública, sino también desde los ámbitos económicos y sociales.

El año 2020 condujo a todos los sectores hacia la eficiencia, es decir, a utilizar menos recursos para lograr un mismo objetivo. En nuestro caso, además implicó lograr más objetivos con menos recursos; por ello, como parte de las acciones responsables para enfrentar la pandemia, se emitió el Decreto por el que se establecen las medidas extraordinarias de racionalidad y austeridad en la Administración Pública Estatal que permitieron hacer frente a la atención de la contingencia sanitaria en el estado de Morelos, publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad* el 14 de agosto. El objetivo principal fue atender los gastos no previstos y aquellos que se necesitaran para responder al acontecimiento sanitario antes mencionado, además de paliar la disminución de los ingresos proyectados.

Sin duda, el confinamiento y las reglas de distanciamiento social pusieron a prueba las instituciones y los servicios públicos. En este caso, los servicios que se brindan a través de la Secretaría de Administración han ido adaptándose oportunamente a la

cambiante realidad que vivimos y han contribuido con la operación, desarrollo y fortalecimiento de otros servicios otorgados por las dependencias y entidades de la Administración Pública. Hemos experimentado que, en mayor medida, la disponibilidad de los servicios se vincula directamente con el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones; por ello, priorizamos acciones para que el Gobierno del Estado de Morelos se adapte rápidamente a la modalidad basada en un Gobierno digital, para lograr un crecimiento estratégico en el marco del Plan Estatal de Desarrollo.

Los alcances de la pandemia aún son inciertos, pero estamos convencidos que ante las dificultades seguiremos buscando resultados con persistencia y resistencia. Adaptarnos a una nueva normalidad impone la necesidad de encontrar oportunidades para seguir avanzando con el cumplimiento de las metas trazadas y la consolidación de una administración pública eficiente, mediante la inclusión digital, simplificación de trámites, colaboración institucional, transparencia y modernización.

Objetivo estratégico:
Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos de que dispone el Gobierno del Estado, con eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, igualdad e inclusión laboral y no discriminación de género.

Establecimiento de mecanismos de control, seguimiento y evaluación del gasto público.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 8.8 y 16.6)

Para conducir de manera responsable el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo a las dependencias, el Poder Ejecutivo tiene la necesidad de operar con base en la suficiencia presupuestal hacendaria. Con el fin de alcanzar los objetivos planteados al inicio de la administración, contamos con una plantilla de personal activo de 5 mil 917 servidores públicos (tabla 5.27).

Se refrendaron las condiciones generales de trabajo, beneficiando al personal de base de la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo Estatal, así como el Anexo uno, para el ejercicio 2020, que reditúan en la economía de los trabajadores en activo, con el fin de mantener la estabilidad laboral.

El jardín de niños María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez ofrece educación preescolar de calidad como una prestación a los hijos e hijas de los servidores públicos de la administración pública central, garantizando calidad en la enseñanza. Actualmente se ofrece educación preescolar a 90 alumnos y alumnas, de los cuales 44 son mujeres y 46 hombres. El personal docente se encuentra capacitado de acuerdo al último enfoque del modelo educativo la Nueva escuela mexicana; la plantilla docente está integrada por: un maestro de música, una maestra de inglés, un maestro de educación física, un coordinador pedagógico educativo, ocho educadoras, siete asistentes educativas, una cirujana dental que promueve el cepillado dental diario y una enfermera que implementa el programa preventivo de salud, quien actualmente es responsable de la brigada que se enfoca a cumplir con las medidas de prevención y mitigación de Covid-19, además promueve pláticas para evitar accidentes escolares y sobre control de peso y talla. Finalmente, es la encargada de la campaña de vacunación del IMSS.

En el área académica durante los meses de abril, mayo y junio del 2020 se trabajó con

los alumnos y las alumnas del jardín de niños de manera virtual a través de la página *web* Google Sites. Se elaboraron videos para explicar los temas y proporcionar una mayor comprensión del aprendizaje. En 2020 las clases se realizaron mediante la plataforma *classroom*, con la programación Aprende en casa y clases en línea mediante la aplicación Zoom.

Con el propósito de mejorar las competencias laborales del personal docente y dotarlos de habilidades necesarias para el manejo y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en coordinación con el Centro de Capacitación impartieron cursos en la plataforma de colaboración G Suite y la de comunicación Zoom.

Tabla 5.27 Servidores públicos activos por secretaría o dependencia, 2020.

Secretaría o dependencia	Número de empleados
Total	**5,917**
Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado	162
Secretaría de Gobierno	195
Secretaría de Hacienda	577
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	291
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	96
Secretaría de Obras Públicas	141
Secretaría de Educación	95
Secretaría de Salud	44
Secretaría de Administración	422
Secretaría de la Contraloría	136
Secretaría de Turismo y Cultura	292
Secretaría de Desarrollo Social	83
Secretaría de Desarrollo Sustentable	203
Comisión Estatal de Seguridad Pública	2,894
Secretaría de Movilidad y Transporte	215
Consejería Jurídica	71

Fuente: Secretaría de Administración. Dirección General de Recursos Humanos.

En la administración pública central aplicamos las medidas de disciplina del gasto y, derivado de la contingencia sanitaria, se obtuvo un ahorro de más de un millón 332 mil pesos en el servicio de energía eléctrica, lo que significa una reducción de 17% con respecto al año anterior.

Preocupados por coadyuvar en la protección de la salud de los trabajadores al servicio de la administración pública del estado de Morelos y contribuir en el combate de la propagación de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) adquirimos y distribuimos insumos y materiales de protección personal por más de 2 millones 500 mil pesos.

Con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus Covid-19, este gobierno contó con los insumos necesarios para

la sanitización de oficinas, en particular el Palacio de Gobierno, el jardín de niños María Antonieta Estrada Cajigal, el almacén general del Gobierno del Estado, el Centro de capacitación, las instalaciones del archivo de personal, así como algunas oficinas foráneas. De esta forma generamos mayor confianza y tranquilidad en los trabajadores del Gobierno del Estado.

Este gobierno se ha ocupado en generar acciones que contribuyan a desarrollar e implementar políticas de austeridad y disciplina, que permitan administrar con eficiencia, eficacia y honradez los recursos públicos, bajo una cultura de servicio público y basada en la gestión de resultados. En ese sentido, y como parte de la reestructura organizacional de las secretarías y dependencias que integran el Poder Ejecutivo Estatal y de la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, en el año 2020 logramos la reorganización orgánica de 81.2% de las 16 dependencias que integran la administración pública central, alineada a lo que establecen la ley referida y los reglamentos interiores de las mismas, realizándose 82 modificaciones a las estructuras organizacionales para contribuir a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Se actualizaron y armonizaron las estructuras de seis organismos auxiliares, en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Regularización del patrimonio inmobiliario y aprovechamiento de los activos fijos del Poder Ejecutivo.

Para realizar el control y administración adecuados del patrimonio inmobiliario, así como el aprovechamiento de los activos fijos del Poder Ejecutivo, regularizamos el uso de 41 inmuebles del patrimonio inmobiliario estatal, mediante la formalización de 30 actas de entrega-recepción con diversas dependencias de la administración pública central, organismos auxiliares y municipios, logrando así un control eficiente del uso de los inmuebles y otorgando certeza jurídica de los bienes patrimoniales del estado de Morelos.

Asimismo, formalizamos la firma de escrituras mediante las cuales se trasladó la propiedad de dos inmuebles que ocupan las nuevas oficinas administrativas y servicios periciales de la Fiscalía General del Estado de Morelos, estableciendo una relación interinstitucional en el marco del respeto a la autonomía y un ambiente de estabilidad en el que cuenten con lo necesario para el desempeño de sus funciones.

Por otro lado, mediante escritura pública se realizó la entrega de manera formal del predio que alberga a la Universidad Politécnica del Estado de Morelos (Upemor), lo que facilita que dicha universidad pueda acceder y gestionar recursos federales para el desarrollo de investigación científica y tecnológica. Con esta acción reforzamos el compromiso de fortalecer el sector educativo y atender la demanda social de educación superior en nuestro estado.

Con la empresa de participación estatal mayoritaria Liconsa S.A. de C.V., dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, suscribimos un convenio de colaboración respecto al uso de un inmueble propiedad del Poder Ejecutivo, ubicado en la colonia Alta Vista del municipio de Cuernavaca, para punto de venta de leche fortificada, con el objetivo de garantizar un espacio para otorgar seguridad alimentaria a precio preferencial a la población vulnerable.

Con la finalidad de garantizar el derecho a la cultura física y la práctica del deporte, mediante la firma de un Acuerdo de destino, entregamos al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (Indem) cinco inmuebles correspondientes a unidades deportivas para su uso, goce y administración, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de la población, así como a la erradicación de la violencia y la disminución del índice de enfermedades crónico degenerativas.

Asimismo, gracias al convenio de colaboración con la participación del Indem, otorgamos al Ayuntamiento del municipio de Jojutla un espacio en la unidad deportiva La Perseverancia para llevar a cabo el proyecto denominado Construcción de Ágora la Perseverancia, el cual consiste en adecuar espacios dignos para la realización de talleres artísticos y culturales, preservando el acceso e inclusión a servicios deportivos, culturales, de descanso, de esparcimiento y de desarrollo comunitario.

Es así que, a la fecha de este informe, el Poder Ejecutivo cuenta con 89 mil 47 bienes muebles y mil 735 bienes intangibles distribuidos en las diversas dependencias de la administración pública central (tabla 5.28).

Tabla 5.28 Número de bienes muebles e intangibles registrados por secretaría o dependencia en el Sistema de archivos gubernamentales, 2020.

Secretaría o dependencia	Total de bienes muebles registrados	Total de bienes intangibles registrados
Total	**89,047**	**1,735**
Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado	4,095	0
Secretaría de Gobierno	8,600	388
Secretaría de Hacienda	6,289	17
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	3,713	5
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	1,878	0
Secretaría de Obras Públicas	1,301	0
Secretaría de Educación	2,142	3
Secretaría de Salud	691	0
Secretaría de Administración	9,287	252
Secretaría de la Contraloría	1,836	2
Secretaría de Turismo y Cultura	10,774	41
Secretaría de Desarrollo Social	1,836	0
Secretaría de Desarrollo Sustentable	2,722	3
Comisión Estatal de Seguridad Pública	31,457	1,024
Secretaría de Movilidad y Transporte	1,829	0
Consejería Jurídica	597	0

Fuente: Secretaría de Administración. Dirección General de Patrimonio.

Como parte del cumplimiento al Programa Anual de Inventarios 2020, realizamos el levantamiento físico de inventarios por muestreo de 40 mil 236 bienes muebles e intangibles (tabla 5.29).

Tabla 5.29 Bienes muebles seleccionados para levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, 2020.

Secretaría o dependencia	Total de bienes muebles seleccionados para revisión	Total de bienes inventariados
Total	**40,236**	**37,980**
Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado	1,129	969
Secretaría de Gobierno	1,679	1,246
Secretaría de Hacienda	2,652	2,652
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	1,353	1,353
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	1,650	1,638
Secretaría de Obras Públicas	370	370
Secretaría de Educación	2,184	2,177
Secretaría de Salud	166	166
Secretaría de Administración	3,743	3,743
Secretaría de la Contraloría	795	795
Secretaría de Turismo y Cultura	3,104	2,527
Secretaría de Desarrollo Social	1,169	1,168
Secretaría de Desarrollo Sustentable	1,035	994
Comisión Estatal de Seguridad Pública	18,038	17,013
Secretaría de Movilidad y Transporte	917	917
Consejería Jurídica	252	252

Fuente: Secretaría de Administración. Dirección General de Patrimonio.

Con el fin de coadyuvar con los organismos auxiliares para el resguardo y destino final de sus bienes muebles y equipo tecnológico dados de baja, suscribimos un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (Cemer), el cual consiste en la transferencia de los bienes que resultan inservibles a dicho organismo, para que pueda, en su caso, reasignarlos a las dependencias para cubrir sus necesidades.

Asimismo, suscribimos un convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado de Morelos para que utilicen 13 bienes muebles para la instalación de cuatro estaciones AFIS (Sistema automatizado de identificación de huellas dactilares), conectadas al AFIS Metamorpho, del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esta participación se encuentra vinculada con las funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y que permitirá actualizar la base de datos del

sistema de referencia mediante el registro de huellas dactilares de aquellas personas señaladas como presuntas responsables de la comisión de algún delito.

Con el objeto de fortalecer vínculos institucionales con diversos municipios e instituciones educativas, celebramos cuatro contratos de donación de 56 bienes muebles a favor del municipio de Puente de Ixtla, la Escuela Normal Rural Gral. Emiliano Zapata del municipio de Temoac, la Escuela Primaria Lic. Emilio Riva Palacio Morales, del municipio de Jiutepec y el Colegio de Bachilleres (Cobaem), a fin de mejorar la imagen de sus oficinas para la atención a la ciudadanía y proporcionar instalaciones adecuadas para los estudiantes.

Por otra parte, en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Pública, formalizamos cuatro contratos de donación de 24 bienes muebles a favor de los municipios de Ayala, Cuautla, Temixco y Yautepec, con el objetivo de utilizarlos para llevar a cabo acciones de seguridad pública de cada municipio.

Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Gobierno y la Dirección General del Registro Civil del estado de Morelos, formalizamos dos contratos de donación de 12 bienes muebles a favor de los municipios indígenas de Coatetelco y Xoxocotla, con el objeto de fortalecer las oficinas del Registro Civil de dichos municipios.

Durante 2020 llevamos a cabo 12 sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias de la Comisión de avalúos de bienes estatales, en las cuales se aprobaron 209 valoraciones con el propósito de contar con dictámenes técnicos autorizados en las valuaciones de bienes muebles e inmuebles que requiera la Administración Pública Estatal.

Es importante destacar que el Poder Ejecutivo a la fecha de este informe, cuenta con mil 605 unidades vehiculares, distribuidas en las diversas dependencias de la administración pública central (tabla 5.30).

Tabla 5.30 Distribución del parque vehicular por secretaría o dependencia, 2020.

Secretaría o dependencia	Total de unidades vehiculares registradas
Total	**1,605**
Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado	38
Secretaría de Gobierno	36
Secretaría de Hacienda	15
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	20
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	86
Secretaría de Obras Públicas	107
Secretaría de Educación	9
Secretaría de Salud	8
Secretaría de Administración	49
Secretaría de la Contraloría	29
Secretaría de Turismo y Cultura	31
Secretaría de Desarrollo Social	12
Secretaría de Desarrollo Sustentable	95
Comisión Estatal de Seguridad Pública	1,045
Secretaría de Movilidad y Transporte	19
Consejería Jurídica	6

Fuente: Secretaría de Administración. Dirección General de Patrimonio.

De igual manera, gradualmente llevamos a cabo el cumplimiento del calendario anual de inventarios 2020, a través de la inspección física de las unidades vehiculares con la finalidad de comprobar su estado y uso adecuado (tabla 5.31).

Tabla 5.31 Unidades vehiculares revisadas por secretaría o dependencia, 2020.

Secretaría o dependencia	Unidades vehiculares	Unidades vehiculares inventariadas	Porcentaje
Total	**1,605**	**1,605**	**100%**
Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado	38	38	100%
Secretaría de Gobierno	36	36	100%
Secretaría de Hacienda	15	15	100%
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	20	20	100%
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	86	86	100%
Secretaría de Obras Públicas	107	107	100%
Secretaría de Educación	9	9	100%
Secretaría de Salud	8	8	100%
Secretaría de Administración	49	49	100%
Secretaría de la Contraloría	29	29	100%
Secretaría de Turismo y Cultura	31	31	100%
Secretaría de Desarrollo Social	12	12	100%
Secretaría de Desarrollo Sustentable	95	95	100%
Comisión Estatal de Seguridad Pública	1,045	1,045	100%
Secretaría de Movilidad y Transporte	19	19	100%
Consejería Jurídica	6	6	100%

Fuente: Secretaría de Administración. Dirección General de Patrimonio.

Por otro lado, con el objetivo de que las áreas operativas desarrollen sus funciones de manera permanente y evitar o reducir gastos mayores en reparaciones correctivas, realizamos las revisiones programadas de 88% del parque vehicular.

Asimismo, priorizamos acciones en beneficio de los municipios en materia de seguridad pública, formalizando la donación de 180 unidades vehiculares: tres a Tlaquiltenango, tres a Tlaltizapán de Zapata, 20 a Jiutepec, 41 a Cuautla, 20 a Ayala, 18 a Temixco, 23 a Tepoztlán, 16 a Xochitepec, 18 a Yautepec, siete a Cuernavaca, siete a Emiliano Zapata, tres a Jojutla y una al Comisariado Ejidal de Ixtlilco El Chico, municipio de Tepalcingo.

Modernización de los procesos, trámites y servicios administrativos de mayor importancia, de las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo.

En octubre de 2018 fue publicada la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, instrumento jurídico en el cual se define la organización y atribuciones de las dependencias y secretarías que integran el Poder Ejecutivo central, así como las consideraciones generales para la administración pública paraestatal. Es así que, una vez delimitado el marco de actuación de las dependencias y secretarías, concentramos nuestros esfuerzos para que, no obstante la necesidad de emigrar a la nueva estructura organizacional definida en la ley referida, la operación de las dependencias y secretarías continuara de manera cotidiana, a fin de no trastocar su operatividad y los servicios que ofrecen a la sociedad. Por lo que, a través de procesos paralelos trabajamos para actualizar los reglamentos interiores y estatutos orgánicos, estructuras organizacionales, descripciones y perfiles de puestos y manuales administrativos, instrumentos que en su conjunto rigen su función y organización.

En ese orden de ideas, emitimos 45 dictámenes y opiniones técnico-funcionales de 22 reglamentos interiores y de 23 estatutos orgánicos y otros instrumentos jurídicos de las dependencias de la administración pública central y paraestatal, con lo que logramos establecer el precedente para alinear la normatividad que rige de manera interna a las dependencias y organismos auxiliares, así como a sus respectivas unidades administrativas, propiciando mayor certeza en su operación. Dichos ordenamientos representan uno de los medios para la consecución de los objetivos planteados en las disposiciones que marca la citada ley.

Estamos convencidos de que, para proporcionar servicios de calidad de manera eficiente, la selección de los perfiles para desempeñar labores administrativas y dar atención a las demandas de la ciudadanía debe estar soportada por la preparación, formación académica, competencias laborales y las aptitudes necesarias para ocupar los puestos de trabajo específicos. De esta forma, el trabajo de los servidores públicos debe estar en apego a la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad y la eficiencia que les permita desempeñar un cargo, un empleo o una comisión de manera correcta.

Para ello, y a fin de facilitar las herramientas técnicas-metodológicas en materia de elaboración de las descripciones y perfiles de puesto, impartimos 232 capacitaciones y asesorías en las que participaron 462 servidores públicos; 97 de ellas fueron virtuales y asistieron 106 servidores públicos, mientras que 135 fueron presenciales y contaron con 356 participantes. Como resultado del trabajo que realizamos de manera coordinada con las dependencias, emitimos 57 dictámenes técnico-funcionales, validándose 859 descripciones y perfiles de puesto y 519 dictámenes para la prestación de servicios profesionales de la administración pública (gráfica 5.5).

Instrumentamos el Sistema de gestión de la calidad, con el objetivo de promover, atender e implementar aquellas acciones que garanticen servicios que cumplan con los requerimientos de las usuarias y de los usuarios y con la normatividad aplicable, a través de la simplificación, modernización y mejora continua de los procesos internos, bajo una cultura de servicio público basada en la gestión de resultados.

El Comité de calidad realizó seis sesiones durante el año 2020 y se aprobaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

Gráfica 5.5 Servidores públicos capacitados en materia de elaboración de descripción y perfiles de puesto, 2020.

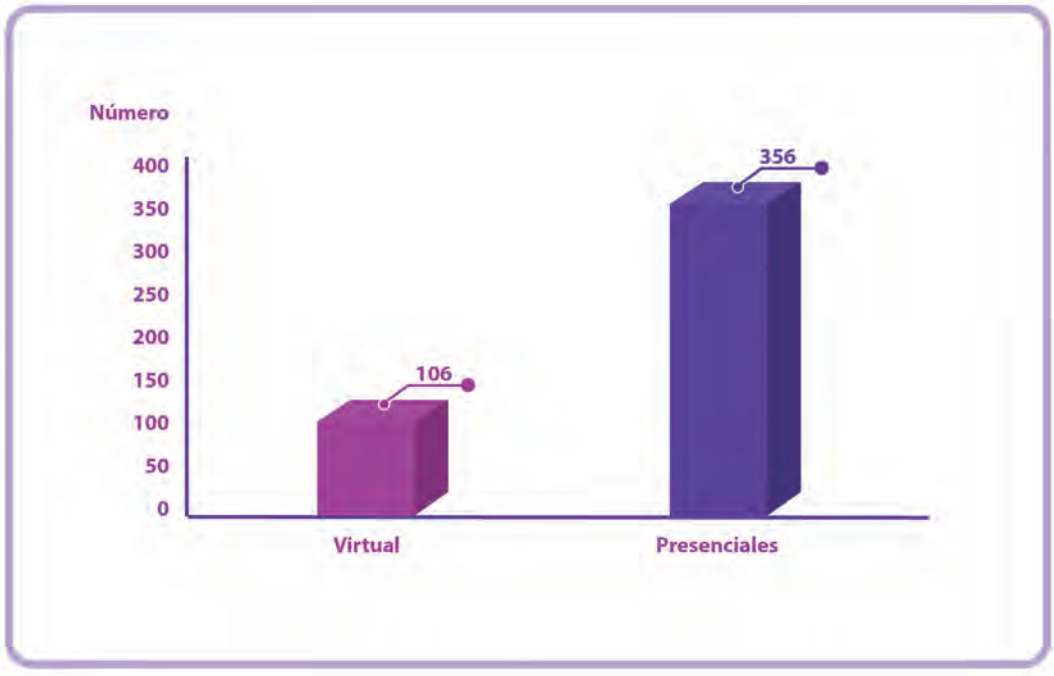

Fuente: Secretaría de Administración. Dirección General de Desarrollo Organizacional.

- Aplicación de encuestas de satisfacción de usuarias y usuarios de los servicios de la Secretaría de Administración, con un número de 15 servicios evaluados y mil 432 encuestas aplicadas.
- Seguimiento de los objetivos de calidad e indicadores de desempeño de los procesos.
- 52 asesorías para la emisión y actualización de los procedimientos.
- Actualización de 16 procesos y 46 procedimientos que forman parte del Sistema de gestión de la calidad.
- Reuniones de trabajo del grupo multidisciplinario de calidad.

En 2020 impartimos 59 capacitaciones y asesorías para la documentación de manuales administrativos, en las que participaron 654 servidores públicos; 49 de ellas fueron presenciales y asistieron 186 servidores públicos y 10 fueron virtuales, con 468 participantes. Además, brindamos atención personalizada a través de asesorías técnicas en el proceso de revisión de cada manual administrativo en distintas secretarías y organismos.

También, autorizamos 114 manuales administrativos de diversas entidades de la administración pública central y paraestatal, con la finalidad de alinearlos a los reglamentos interiores y estatutos orgánicos vigentes. Asimismo, se revisaron mil 387 procedimientos y 463 anexos que forman parte integral de los manuales de políticas y procedimientos.

Por otro lado, con el objeto de promover, atender e implementar políticas organizacionales en el ámbito laboral y acciones que garanticen el respeto a los derechos humanos, la equidad e igualdad de género y que contribuyan a la inclusión y erradicación de la violencia en su entorno, el Comité de igualdad de género e inclusión de la Secretaría de Administración durante el año 2020 realizó seis sesiones y se aprobaron diversas acciones, entre las que destacan:

- Difusión de la política de igualdad de género e inclusión, recomendaciones para evitar el hostigamiento sexual, abuso de autoridad y discriminación; del Manual de igualdad de género e inclusión; del Procedimiento de atención a quejas y del Manual para el uso del lenguaje incluyente.
- Implementación del programa Yo me capacito.
- Diagnóstico organizacional mediante la aplicación de la encuesta del Sistema de Igualdad de Género e Inclusión.
- Implementación de la agenda de género e inclusión y derechos humanos.

En el marco del Sistema de igualdad de género e inclusión elaboramos un programa de capacitación permanente con el objetivo de sensibilizar a las servidoras y a los servidores públicos en la prevención, atención y erradicación de las violencias de género desde un enfoque de respeto a los derechos humanos. Es así que, durante el año 2020, se llevaron a cabo 17 cursos, con una asistencia total de 227 servidores públicos.

Operación institucional haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 9.c, 12.a y 17.8)

Impulso y optimización de la infraestructura de telecomunicaciones, almacenamiento y procesamiento, para el centro de datos y la red estatal para garantizar los servicios digitales.

Las acciones para garantizar la continuidad operativa de nuestro gobierno en materia de tecnología y comunicaciones son consideradas esenciales para las labores de los servidores públicos. Se fortaleció la infraestructura con la operación de dos servidores en el centro de datos para robustecer el procesamiento y almacenamiento de 321 sistemas y aplicativos del Gobierno del Estado de Morelos, lo que sin duda permite reforzar y continuar brindando los servicios a la ciudadanía, así como la reducción de tiempos de recuperación ante cualquier incidente que se presente.

También se diseñó e implementó la red de cableado estructurado en las nuevas instalaciones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, así como en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, para brindar la comunicación en los equipos informáticos de la atención a la población. Se instalaron 190 nodos en total.

Por otro lado, y como parte de la mejora continua de esta administración, se realizó el análisis y reducción de las cuentas de la plataforma de colaboración y correo electrónico institucional de acuerdo con las actividades y necesidades de cada unidad administrativa de las diferentes dependencias y organismos. Se logró reducir 35% las cuentas, lo cual representa un ahorro de 950 mil pesos respecto al año anterior. Como resultado hay una contribución al ahorro económico en cumplimiento con el Decreto que establece las disposiciones de austeridad del gasto público para la Administración Pública del Estado de Morelos.

En materia de desarrollo e implementación de *software*, y en apego a la operación institucional sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicación, dada la situación actual generada por la pandemia, con la finalidad de reducir la propagación del virus Covid-19 surgió la necesidad de contar con una Plataforma integral de citas a través de la Secretaría de Administración para llevar a cabo los trámites de los ciudadanos. Iniciaron este procedimiento las siguientes instituciones:

- Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.
- Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Educación.

Dicha herramienta se puso a disposición de todas las unidades de la administración pública y, al 31 de diciembre de 2020, se registraron 3 mil 960 citas que corresponden a 3 mil 181 personas, de 63 trámites en cinco unidades. Este servicio está dirigido a la ciudadanía en general y se encuentra disponible en el enlace citas.morelos.gob.mx.

Implementación del uso de la firma electrónica avanzada en procesos internos.

Con la finalidad de optimizar los procesos administrativos y coadyuvar con la reducción del uso de papel y la disminución de tiempos de atención se desarrolló e implementó la Plataforma integral de firma electrónica. Dicho recurso cumple con los requisitos necesarios para brindar una mayor confianza y seguridad, aplicando las recomendaciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria, la Ley de Firma Electrónica Avanzada, Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos y la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI-2016, la cual marca los requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Esta plataforma inició con el firmado electrónico de certificados por parte de la CoordiNación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta. De manera simultánea, se firmaron las constancias de los cursos impartidos por el Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Morelos. Esto permite posicionarnos como un Gobierno digital, competitivo y socialmente responsable con el medio ambiente, al firmar electrónicamente más de 3 mil documentos oficiales durante los meses de noviembre y diciembre de 2020.

Invertimos en el desarrollo estratégico, metodológico y documentado de las herramientas de *software* con las que operan las dependencias del Gobierno Estatal aportándole valor patrimonial intangible al estado.

En seguimiento al Decreto que establece las disposiciones de austeridad del gasto público para la administración pública del estado de Morelos y para mitigar los altos gastos administrativos en materia de registro, seguimiento y control de documentos gubernamentales, se desarrolló la plataforma Integral de Gestión y Control Documental, que consiste en la digitalización y el envío de manera electrónica de la documentación para optimizar los tiempos de atención y seguimiento con la finalidad de hacer más eficiente la gestión administrativa. Al 31 de diciembre de 2020, se tienen 3 mil 697 documentos registrados, lo que contribuye a la disminución en tiempos de atención, ahorro en impresión y fotocopiado, así como en traslados en vehículos oficiales. Para impulsar el impacto de esta plataforma se integró con los servicios de

firma electrónica avanzada del Gobierno del Estado de Morelos, sentando las bases para generar documentación oficial de manera digital.

En el mismo sentido, modernizamos el portal del periódico oficial *Tierra y Libertad* en el mes de noviembre de 2020, al integrar publicaciones históricas adicionales y características que brindan seguridad, disponibilidad y facilidades a los usuarios que consultan el periódico.

Con el propósito de impulsar el uso de las tecnologías de la información en los procesos internos de la administración pública, desarrollamos el sistema para las preinscripciones, inscripciones y control escolar del jardín de niños María Antonieta Estrada Cajigal Ramírez. Con esta acción logramos optimizar el tiempo de atención en los procesos de inscripción en 80%, asimismo, el sistema garantiza controles adicionales para verificar la identidad de las personas autorizadas para recoger a los menores, lo que permite dar una mayor seguridad y tranquilidad a los padres de familia.

Como reflejo de una administración más eficiente, se destaca que la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración, desarrolló *software* con recursos humanos internos y utilizó tecnología gratuita (código libre) para evitar un gasto estimado de 20 millones 200 mil pesos en la adquisición de diversas plataformas, como se muestra en la tabla 5.32.

En seguimiento y continuidad al repositorio de *software* del Gobierno del Estado de Morelos, destacamos que se integró un mayor número de sistemas de información. Esto dio como resultado la reutilización de uno de ellos y, como parte de los esfuerzos para incrementar la eficiencia y eficacia en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, emitimos los lineamientos generales para la gestión y uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en la administración pública centralizada, publicados en el periódico oficial *Tierra y Libertad* del 03 de julio de 2020, con la finalidad de que los usuarios aprovechen correctamente los recursos otorgados en materia de TIC.

Desarrollo y profesionalización de las y los servidores públicos.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 4.3)

En lo que compete a la profesionalización de los servidores públicos, se impartió el curso virtual Tecnologías para trabajar a distancia, con la finalidad de concientizar a los trabajadores acerca de la importancia de continuar con sus actividades laborales desde el hogar durante el periodo de pandemia. El curso tuvo una asistencia superior a los 900 participantes. De igual forma, organizamos 13 sesiones del curso Herramientas tecnológicas para trabajar a distancia, con el objetivo de que el personal administrativo aproveche los ambientes colaborativos para generar documentos, hojas de cálculo, presentaciones, administración de agenda, correo electrónico, formularios, chats y videoconferencias. Asistieron 477 personas.

También, con el objetivo de capacitar, profesionalizar, preparar y actualizar a los servidores públicos realizamos, en el periodo que se informa, 120 cursos sobre diversos temas institucionales, en los que participaron 2 mil 750 servidores públicos. Los cursos tuvieron el objetivo fortalecer el desempeño de los trabajadores, en respuestas a las expectativas, necesidades y demandas de interés público, así como reforzar los elementos pertinentes a su quehacer diario.

Tabla 5.32 Costos estimados por desarrollo de *software*, 2020.

Plataforma	Costo estimado (pesos)
Total	**20,200,000.00**
Plataforma integral de citas	350,000.00
Portal de protocolos Covid-19	100,000.00
Plataforma integral de firma electrónica	2,000,000.00
Plataforma integral de gestión y control documental	17,000,000.00
Modernización del portal periódico oficial *Tierra y Libertad*	250,000.00
Plataforma del jardín de niños María Antonieta Estrada Cajigal	500,000.00

Fuente: Secretaría de Administración. Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Por otra parte, se puso en marcha el segundo Diplomado en Administración Pública, con una asistencia de 42 participantes. En ese contexto, se llevaron a cabo conferencias magistrales dirigidas a los servidores públicos, entre las que destacan: La evolución de la administración pública en el Estado de Morelos, impartida por el Lic. Ángel Simón Ventura Valle, La importancia de la globalización comercial, por la Lic. Diana Arley Illescas, Estructura organizacional gubernamental, impartida por Graciela Quiñones Bahena, La importancia y los elementos fundamentales del presupuesto público, por José Gerardo López Huérfano, las cuales contaron con la asistencia de 350 participantes.

En atención a las medidas de contingencia emitidas por las autoridades sanitarias y con la finalidad de brindar la oportunidad y desarrollo de capacitación en el aparato gubernamental, se entregaron 754 cartas de aceptación y liberación de servicio social, prácticas profesionales y estancia profesional. Las cuales se realizaron de la siguiente manera: en el mes de enero, febrero y parte de marzo trabajaron de forma presencial, parte de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre a distancia y durante el mes de octubre, noviembre y diciembre los alumnos regresaron a las oficinas.

Implementación de una cultura incluyente de seguridad e higiene y salud en el trabajo.

El Gobierno del Estado trabaja todos los días para fortalecer las estrategias encaminadas al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo pero, sobre todo, a salvaguardar la seguridad y salud en la entidad ante la pandemia por el virus Covid-19. Implementamos diversas acciones en la planeación de los programas encaminados a prevenir la propagación de dicho virus al interior de las oficinas gubernamentales y a mitigar los efectos económicos, sociales, culturales y públicos, entre otros.

Dentro de estas acciones destaca la adquisición consolidada de insumos para la protección de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, así como la coordinación en la elaboración de protocolos sanitarios para la reincorporación gradual, ordenada y cauta de las 16 dependencias del Ejecutivo central y 41 organismos auxiliares con estructura orgánica. Dichos protocolos nos permitieron:

- Mitigación del contagio de Covid-19 en los centros de trabajo del Gobierno del Estado.
- Continuidad ininterrumpida en los servicios públicos.
- Priorización del uso de herramientas digitales para la prestación de los servicios ofertados.
- Atención inmediata a las medidas emitidas por las autoridades sanitarias en el estado.
- Identificación de las áreas al interior de la secretaría, cuyas funciones son esenciales y prioritarias en cada fase de reincorporación.
- Previsión de recursos materiales y financieros, necesarios para garantizar la suficiencia, oportunidad y continuidad en la prestación de servicios y provisión de bienes indispensables para la población.
- Comunicación interinstitucional continua con el objetivo de atender los asuntos que por su naturaleza requieren ejecución transversal.
- Reforzamiento de la comunicación con los trabajadores y sus representantes, con la finalidad de difundir información veraz y oportuna, evitando conflictos laborales o sociales.

Por otra parte, con la finalidad de contribuir a la difusión de los protocolos para la incorpo-

ración gradual de las y los servidores públicos a su centro de trabajo, implementamos la plataforma digital en el portal protocolos.morelos.gob.mx. En esta plataforma se integra toda la información de las secretarías, dependencias y organismos auxiliares, en beneficio de todos los empleados del Gobierno del Estado de Morelos, con el objetivo de restablecer los servicios que se brindan a la ciudadanía.

Asimismo, debido al comportamiento de la pandemia en el estado, mediante el Acuerdo por el que se emiten medidas extraordinarias para la continuidad de la prestación de servicios esenciales dentro de la Administración Pública Estatal, a partir del 10 de agosto de 2020, se colocaron señalamientos de movilidad y se realizaron recorridos semanales para verificar el cumplimiento de las medidas para mitigar la transmisión del Covid-19, establecidas en los protocolos para la reincorporación gradual de los servidores públicos a su centro de trabajo.

Otras acciones que llevamos a cabo en relación con los temas de seguridad e higiene y salud en el trabajo fueron la participación en el macro simulacro por sismo, el día 20 de enero de 2020, con una evacuación de 550 personas que se encontraban al interior del Palacio de Gobierno y cuatro simulacros de gabinete, con la participación de las brigadas de emergencia.

Los días 18 y 25 de agosto de 2020 realizamos el curso de capacitación teórico-práctico para las Brigadas de emergencia de Palacio de Gobierno, con una participación de 30 trabajadores, a los cuales se les entregó una constancia de competencias o de habilidades laborales DC3.

Cabe señalar que la capacitación que se brinda a los trabajadores del Poder Ejecutivo en los temas de brigadas de emergencia tiene la finalidad de preparar para la debida ejecución de los protocolos en casos de emergencia como: evacuación, incendios, primeros auxilios, búsqueda y rescate, tanto para el personal como para los visitantes que acuden a las instalaciones, con atención prioritaria para las personas con alguna discapacidad.

Por otro lado, en materia de seguridad social, en el periodo de enero a diciembre de 2020, otorgamos mil 98 consultas en el área de servicio médico de Palacio de Gobierno y realizamos cuatro campañas médicas en las que participaron 786 servidores públicos (tabla 5.33).

Tabla 5.33 Campañas médicas y beneficiados, 2020.

Campaña	Número de participantes
Total	**786**
Óptica visual	60
Control de sobrepeso	118
Vacuna de influenza	513
Mastografías	95

Fuente: Secretaría de Administración. Dirección General de Recursos Humanos.

Asimismo, desde el inicio de la pandemia, difundimos información general referente al Covid-19, sus mecanismos de contagio, síntomas, medidas de prevención y mitigación dentro de Palacio de Gobierno. En lo que respecta al proceso de caso sospechoso y/o positivo, dimos al trabajador información precisa de los signos y síntomas, sus probables complicaciones y datos de alarma para acudir a urgencias en caso de requerirlo. Brindamos indicaciones para el aislamiento y el retorno laboral, siempre manteniendo comunicación con el paciente y, en su caso, gestionando el apoyo de los servicios de salud para la toma de muestra de detección de Covid-19.

Mantuvimos un concentrado estadístico e informativo de casos confirmados por coronavirus, para tener un mejor control por áreas laborales y así conocer y limitar la cadena de contagio, previniendo brotes o aumento en los casos positivos dentro de las dependencias.

Transparencia en las compras gubernamentales.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 12.7)

Lograr un marco normativo que asegure la apertura y la transparencia en los procedimientos de las compras gubernamentales, mediante el reconocimiento de la importancia del combate a la corrupción en todas sus formas en dichos procesos, y realizar dichas compras con apego a la normatividad aplicable y con transparencia decretadas por la Federación, es un reto que debemos cumplir. Para contribuir en su cumplimiento implementamos el Manifiesto de particulares, el cual tiene la finalidad de acreditar la inexistencia de relaciones entre los servidores públicos y los potenciales proveedores que participan en los procedimientos de adjudicación, buscando principalmente beneficiar a proveedores del estado.

En este contexto, buscamos el fortalecimiento de las buenas prácticas, al difundir de manera permanente el Código de Ética entre todos los servidores públicos relacionados con los procedimientos de adjudicación de contratos, con la finalidad de potenciar los principios y valores que rigen el ejercicio de la función pública en nuestra entidad, además de expedir reglas de integridad que abonen a la cultura de la rendición de cuentas y al combate a la corrupción, para que en la actuación de los servidores públicos impere una conducta íntegra que responda a las necesidades de la sociedad.

Para cumplir con este objetivo, se ha dado continuidad en la formación y actualización permanente de 10 servidores públicos que intervienen directamente en los procesos de adquisiciones, con base en los requerimientos detectados en esta materia y con la finalidad de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes para mejorar su desempeño y aplicar de manera correcta la normatividad en materia de adquisiciones, así como para atender debidamente las solicitudes de transparencia ciudadana.

En atención a lo anterior, nos apoyamos en el uso de las tecnologías para mejorar la gestión de la administración pública con la finalidad de otorgar un mejor servicio, facilitar el acceso a la información, asegurar la transparencia, generar confianza pública y fortalecer la participación ciudadana. Modernizamos el uso de tecnologías de la información de las bases de datos para los procesos de adquisiciones, así como el procesamiento de datos y su correcto resguardo

para mayor transparencia, reducción de costos y tiempos de ejecución.

El conjunto de todas las acciones nos permite concentrar los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), para dar seguimiento y certeza jurídica en la planeación de las contrataciones requeridas por las dependencias y entidades de la administración pública a efecto de contar con información que refleje la situación real del avance en el PAAAS, tanto de manera global como de cada entidad. Lo anterior nos permitió evaluar los avances y proponer mejoras a los formatos del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el Informe de Seguimiento a las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (ISAAPS). Se incluyeron las secciones de erogaciones por concepto de seguridad social y la de seguros (capítulo 1000) y subsidios y transferencias (capítulo 4000) en materia de adquisiciones, asimismo se modificó la información para conocer el monto del gasto comprometido, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, observando los lineamientos establecidos en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos y su Reglamento y el Reglamento interior de la Secretaría de Administración, con la finalidad de tener un control en tiempo y forma de la ejecución de sus procedimientos de adjudicación así como su aplicación y compromiso del recurso.

Objetivo estratégico: Consolidar el funcionamiento del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación (SEM&E) del Desarrollo Social para fortalecer la ejecución de los programas sociales.

Organización del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación (SEM&E) del Desarrollo Social para la evaluación de los programas sociales.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.6)

Continuamos con el fortalecimiento del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación, el cual busca fomentar la cultura de transparencia en las evaluaciones realizadas que permita al público en general y a las y los servidores públicos acceder a la información de los programas en materia de desarrollo social.

Este sistema se puede consultar en www.coeval.morelos.gob.mx y contiene información sobre:

- Catálogo Estatal de Programas Sociales (CEPS).
- Padrón Único de Beneficiarios (PUB).
- Inventario Estatal de Organizaciones Sociales (IEOS).
- Registro Estatal de Evaluadores (REE).
- Zonas de Atención Prioritarias de Morelos (ZAP).
- Programa Anual de Evaluación de Desarrollo Social (PAEDS).
- Actas de sesión del Comité técnico de la Coeval.
- Informes de evaluaciones realizadas.

Mediante la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (Coeval) realizamos acciones que permiten a las y los servidores públicos fortalecer el mecanismo de gene-

ración, operación y seguimiento de los programas de desarrollo social.

En este sentido, con el apoyo de enlaces únicos en las diferentes dependencias e instituciones de gobierno, identificamos un total de 56 programas en 12 dependencias e instituciones que contribuyen al desarrollo social del estado, tal y como se muestra en la gráfica 5.6.

Con la conformación del catálogo, buscamos que las dependencias fortalezcan la transparencia de los programas que se ejecutan en beneficio de la población. Contiene la siguiente información: nombre del programa, datos de contacto, objetivo del programa, población objetivo, tipo de apoyo, periodicidad, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), diagnóstico del problema público que atiende el programa, Reglas de Operación (ROP), Padrón de Beneficiarios (PUB), derechos que aborda, evaluaciones realizadas al programa, Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), Cuestionario Único para Análisis de Programas Sociales (CUAPS) e información presupuestaria.

También realizamos las evaluaciones correspondientes al Programa Anual de Evaluación de Desarrollo Social (PAEDS) 2020, para ello destinamos una inversión de un millón 427 mil pesos para la ejecución de tres procesos de evaluación, como se muestran en la tabla 5.34.

Gráfica 5.6 Programas de desarrollo social dentro del Catálogo Estatal de Programas Sociales 2020.

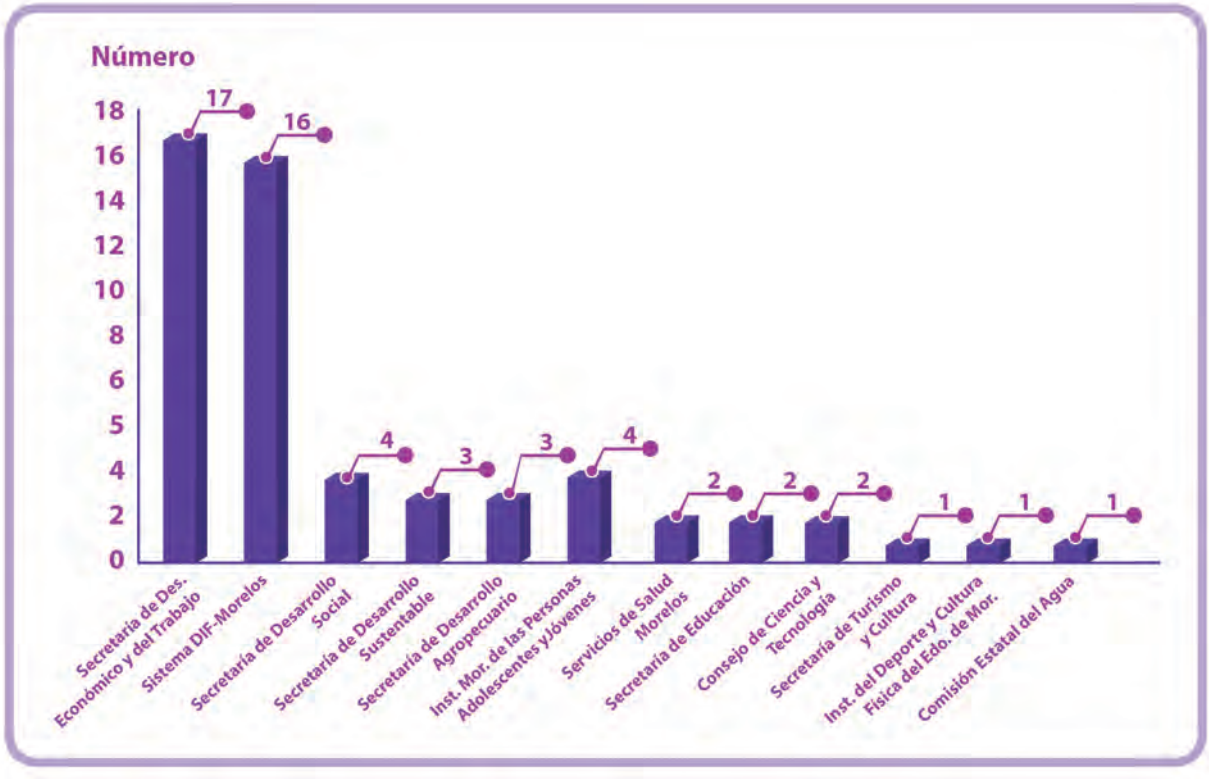

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social.

Tabla 5.34 Evaluaciones realizadas del Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social (PAEDS), 2020.

No.	Nombre de la evaluación	Objetivo
1	Evaluación integral con componentes de análisis de diagnóstico y evaluación de diseño de las acciones y programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo y Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos	Diseñar y desarrollar una valoración con visión integral enfocada en el análisis del diagnóstico y la evaluación de diseño de las acciones y programas que realizan las secretarías y el Consejo, incluyendo los realizados a través de sus organismos públicos descentralizados o sectorizados
2	Análisis integral de la política social en Morelos, Fase 1	Diseñar y desarrollar una valoración con visión integral del diseño de la política social del Gobierno del Estado de Morelos a través del análisis de las evaluaciones realizadas a 5 de las 8 dependencias que de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos tienen incidencia en el desarrollo social
3	Evaluación de la respuesta del Gobierno de Morelos a la pandemia de Covid-19	Diseñar y desarrollar una valoración con visión integral del diseño y resultados de las acciones del Gobierno del Estado de Morelos para hacer frente a la pandemia de SARS-CoV-2, considerando tanto los aspectos de salud como socioeconómicos

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social.

Realizamos, a través de la Coeval, el seguimiento a la atención de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas a cinco secretarías (Desarrollo Social, Turismo y Cultura, Educación, Desarrollo Agropecuario y Salud) generando los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y compromisos por parte de cada dependencia.

Entregamos resultados a 18 instancias responsables de los programas evaluados dentro del Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social (PAEDS) 2019 en su proceso de Análisis de diagnóstico, con la finalidad de determinar áreas de oportunidad y fortalecer el desarrollo de cada programa.

Asimismo, coordinamos el 6° Seminario estatal de evaluación con el apoyo de la Coeval y su Comité Técnico con el tema Evaluar en tiempos complejos, en el marco de la Semana de la evaluación, enfrentando el nuevo reto de realizarlo por videoconferencia a través de una plataforma digital, logrando una participación de aproximadamente 100 personas, entre servidores públicos de distintos órdenes de gobierno, estudiantes, investigadores y evaluadores, salvaguardando todos los protocolos de seguridad sanitaria que conforma la nueva normalidad de la pandemia.

Es de destacar la firma del Convenio de coordinación para contribuir a la creación y uso de los elementos que componen la política social y sus programas del estado de Morelos con el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social (Coneval), cuyo principal propósito es fortalecer las herramientas aplicadas en la evaluación del desarrollo social, toda vez que Morelos ha registrado un gran avance en la generación de elementos de monitoreo y evaluación.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Promover y aplicar el ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción es uno de los compromisos de esta administración. Juntos, ciudadanía y gobierno, tenemos la responsabilidad de velar por uno de los principales temas de interés público: erradicar la corrupción dentro de las instituciones gubernamentales, reforzando la cultura participativa mediante el ejercicio de transparencia del uso de los recursos públicos, al prevenir y sancionar la corrupción y practicar una cultura de ética y valores en el ámbito público, social y personal.

Por lo anterior, con la finalidad de abatir la corrupción y la impunidad, específicamente dentro del eje 5, denominado Modernidad para las y los Morelenses, establecimos una serie de acciones para promover la eficacia y eficiencia dentro de la gestión pública, fortaleciendo los órganos internos de control del Gobierno Estatal, con el objetivo de lograr una estricta vigilancia que supervise el destino del gasto público.

Garantizamos que los sujetos obligados y los entes públicos estén orientados y ase-

sorados para corregir cualquier deficiencia sustancial en materia de información pública e incitar la participación ciudadana, de tal manera que los temas relacionados sean de fácil acceso y lenguaje claro.

Buscamos generar una relación de confianza entre los entes públicos y los ciudadanos, con la finalidad de dar a conocer las actividades y presupuestos como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones. Para hacer frente a ello, establecimos principios basados en la transparencia, legalidad, certeza y rendición de cuentas, garantizando que las acciones se mantengan apegadas a derecho y que los procedimientos que se apliquen sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

Objetivo estratégico:
Fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, promoviendo la eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos asignados al estado.

Coordinación y vinculación con los órganos estatales de control del país.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.7)

Gracias a la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), hemos reforzado las relaciones con la Secretaría de la Función Pública (SFP) y con los órganos estatales de control de las 31 entidades federativas del país, con lo que hemos generado acciones coordinadas para promover la transparencia y rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

Es así que, en 2020, derivado de los trabajos realizados por la CPCE-F, durante la LXV reunión nacional que se llevó a cabo el pasado 12 de noviembre de manera virtual, los miembros de dicha comisión reconocieron el trabajo y trayectoria de la titular de la Secretaría de la Contraloría al elegir por decisión unánime al estado de Morelos como coordinador de la región Centro-Pacífico para el periodo 2021. Debido a esto nos encontramos trabajando arduamente y de manera conjunta para desarrollar acciones y mecanismos que nos permitan avanzar en materia de combate a la corrupción, rendición de cuentas, fiscalización y auditorías, para garantizar la transparencia en el gasto y empleo de recursos públicos.

Solventar las observaciones de las auditorías conjuntas a los recursos federales.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.6)

En atención a los requerimientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para resolver 525 observaciones pendientes, las cuales fueron derivadas de auditorías conjuntas de los recursos federales transferidos al estado y ejercidos por las diferentes secretarías, organismos auxiliares y municipios durante el periodo de 2003 a 2017, identificamos que el monto total por solventar ascendía a mil 876 millones 348 mil 885 pesos.

Tomando en cuenta lo anterior, se identificaron 210 observaciones pertenecientes al ámbito central, de las cuales 183 se han atendido a través del Informe de Presunta Responsabilidad (IPRA) y 27 se mantienen en investigación; por lo que concierne al ámbito paraestatal, se identificaron 160 observaciones que son de su competencia, de las cuales 158 han sido atendidas a través de la presentación del Informe de Presunta Responsabilidad (IPRA), denuncias y acuerdo de conclusión de archivo. En cuanto a los ayuntamientos municipales, se identificaron un total de 147 observaciones, de las cuales se han atendido 125, quedando pendientes por atender 22.

En este contexto, coordinamos los trabajos y estrategias de abatimiento, a efecto de acreditar ante ese órgano fiscalizador el inicio de procedimientos administrativos de responsabilidad y de denuncias penales ante las autoridades competentes y, con ello, sanear esa deuda histórica que se tenía con la Federación.

Asimismo, dimos seguimiento a los recursos otorgados al estado, mediante la realización de 16 acciones de fiscalización concluidas en el año 2020, las cuales están divididas en tres auditorías, siete revisiones y seis supervisiones de la administración central, como se muestra en la tabla 5.35.

Atención a denuncias a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC).

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.6)

La Secretaría de la Función Pública (SFP) cuenta con un Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (Sidec), el cual fue creado para registrar, captar, administrar y atender peticiones ciudadanas o denuncias que cualquier persona formule, vinculadas con el actuar de los servidores públicos y su gestión.

En ese tenor, a través del Sidec, recibimos 79 peticiones ciudadanas por parte de la Secretaría de la Función Pública, las cuales canalizamos a las dependencias, organismos y/o ayuntamientos de su competencia para

ser atendidas, de las cuales 12 corresponden a la administración pública central, 20 a la administración pública paraestatal, 40 a los ayuntamientos municipales y siete a los organismos autónomos e instancias diversas (tablas 5.36, 5.37, 5.38, 5.39 y 5.40).

Tabla 5.35 Dependencias fiscalizadas, 2020.

Concepto	Secretaría y/o dependencia
Auditorías	Secretaría de Hacienda
	Secretaría de Turismo y Cultura
	Coordinación de Comunicación Social
Revisiones	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración
	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (Por cuanto a la antes Secretaría de Economía)
	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (Por cuanto a la antes Secretaría del Trabajo)
	Oficina de la Gubernatura
	Secretaría de Movilidad y Transporte
	Jefatura de la Oficina de la Gubernatura
Supervisiones	Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración
	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (Por cuanto a la antes Secretaría de Economía)
	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (Por cuanto a la antes Secretaría del Trabajo)
	Oficina de la Gubernatura
	Secretaría de Movilidad y Transporte

Fuente: Secretaría de la Contraloría. Dirección General de Supervisión y Auditoría Central.

Tabla 5.36 Denuncias ciudadanas registradas en el Sidec y turnadas a los entes gubernamentales correspondientes, 2020.

Concepto	Número de denuncias
Total	**79**
Administración pública central	12
Administración pública paraestatal	20
Ayuntamientos	40
Organismos autónomos	7

Fuente: Secretaría de la Contraloría. Dirección General de Supervisión y Auditoría Central.

Tabla 5.37 Denuncias ciudadanas turnadas a las dependencias correspondientes de la administración pública central, 2020.

Dependencia	Número de denuncias
Total	**12**
Secretaría de la Contraloría	1
Comisión Estatal de Seguridad Pública	1
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	1
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos	1
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	1
Secretaría de Salud	2
Secretaría de Desarrollo Sustentable	5

Fuente: Secretaría de la Contraloría. Dirección General de Supervisión y Auditoría Central.

Tabla 5.38 Denuncias ciudadanas turnadas a los organismos correspondientes de la administración pública paraestatal, 2020.

Organismo	Número de denuncias
Total	**20**
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos	1
Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos	1
Hospital del Niño y del Adolescente Morelense	2
Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos	3
Servicios de Salud de Morelos	7

Fuente: Secretaría de la Contraloría. Dirección General de Supervisión y Auditoría Central.

Tabla 5.39 Denuncias ciudadanas turnadas a los ayuntamientos, 2020.

Municipio	Número de denuncias
Total	**40**
Cuautla	20
Cuernavaca	3
Huitzilac	2
Jojutla	1
Temixco	2
Tlayacapan	1
Tepoztlán	1
Tetela del Volcán	2
Tetecala	1
Totolapan	1
Yecapixtla	1
Zacatepec	1
Yautepec	4

Fuente: Secretaría de la Contraloría. Dirección General de Supervisión y Auditoría Central.

Tabla 5.40 Denuncias ciudadanas turnadas a organismos autónomos y otras instancias, 2020.

Organismo	Número de denuncias
Total	**7**
Fiscalía General del Estado	1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización	1
Fiscalía Anticorrupción Morelos	1
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1
Comisión Nacional de Vivienda	1
Poder Judicial del Estado de Morelos	1

Fuente: Secretaría de la Contraloría. Dirección General de Supervisión y Auditoría Central.

Transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas en el servicio público.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.6)

En 2020, a través de la Secretaría de la Contraloría, implementamos la campaña Golazo a la corrupción, la cual busca informar a los ciudadanos, de una manera sencilla y comprensible, las acciones que llevamos a cabo en materia de contraloría social y de fiscalización. Mediante esta campaña lograremos recuperar su confianza, pues se dará a conocer el quehacer de los servidores públicos, donde se destacan los valores estipulados en el Código de Ética y las Reglas de Integridad del Gobierno del Estado, resaltando la honradez, legalidad, imparcialidad, eficacia, respeto e igualdad.

Dicha campaña contempla acciones como las Caravanas en contra de la corrupción, con el propósito de exponer las reglas dentro de la cancha identificando las competencias y funciones del Órgano Estatal de Control, con la finalidad de ayudar al ciudadano a identificar el proceso para presentar una denuncia y de conocer los actos que pueden ser denunciados y dónde deben ser expuestos. También contempla la capacitación a los servidores públicos sobre sus obligaciones éticas y profesionales.

Con estas acciones buscamos un cambio de paradigmas dentro de la administración pública, al generar nuevas prácticas sociales y de convivencia y al mismo tiempo erradicar cualquier indicio de prácticas desleales dentro del ejercicio de la administración.

En este gobierno, estamos comprometidos con la creación y fortalecimiento de las condiciones estructurales y normativas para el adecuado funcionamiento administrativo, dándole seguimiento a cada uno de los lineamientos para el logro de los objetivos y

metas institucionales. En este sentido, y con el propósito de fortalecer nuestra administración, hemos impulsado proyectos en los cuales reformamos y adicionamos diversos ordenamientos. Uno de ellos fue el Reglamento interior de la Secretaría de la Contraloría, en el cual atendimos las necesidades actuales de operatividad y funcionalidad de dicha dependencia; para ello homologamos la estructura interna, con la organización y funcionamiento de los órganos de control y fiscalización a nivel federal y de esta manera contribuimos a mejorar el desempeño, generar ahorros, un mayor control eficaz, eficiente, transparente y comprometidos con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Asimismo, llevamos a cabo una adecuación a diversos artículos del Código de Ética y Reglas de Integridad al establecer la representación sindical de cada una de las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Por otro lado, ejecutamos acuerdos para la promoción y establecimiento de mecanismos internos, como la actualización del acuerdo de coordinación celebrado con la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual se fortalecerán los sistemas de control y evaluación de la gestión pública estatal, para la ejecución eficiente, oportuna, transparente y honesta de los recursos de las dependencias y entidades de la administración pública.

Asimismo, establecimos un acuerdo de colaboración con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), donde se incluyen temas relativos al de derecho de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, gestión documental y archivos, transparencia proactiva, gobierno abierto y la protección de datos personales. A través de este acuerdo se atenderán los lineamientos y criterios con la debida diligencia

de los recursos de revisión y cada una de las solicitudes de acceso a la información pública por parte de la autoridad competente en la materia.

Por otro lado, en cuanto al fortalecimiento del sistema estatal de control de evaluación de la gestión y a la supervisión en ejecución de obra, que realizan los órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública, celebramos un Convenio de colaboración profesional con la Asociación Mexicana de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, Delegación Morelos A.C., con el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Morelos A.C. y con el Colegio de Arquitectos de Morelos A.C., con la finalidad de mejorar las revisiones, auditorías y supervisiones de los programas, proyectos, obras, acciones o servicios públicos. Además, procuramos fomentar el monitoreo constante hacia los actos de la gestión pública por parte de la sociedad civil.

En virtud de nuestro compromiso por promover una cultura basada en la rendición de cuentas y transparencia, refrendamos un Convenio de colaboración con la Secretaría de la Función Pública respecto al otorgamiento de la licencia de uso, que no será exclusiva del poder ejecutivo, lo cual atiende la recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, realizadas por medio del portal DeclaraNet Plus.

La colaboración también comprende establecer mecanismos de capacitación para conocer, operar e instalar el nuevo sistema, con lo que lograremos que los servidores públicos de esta administración cuenten con la posibilidad de llenar y presentar de forma electrónica sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses desde cualquier lugar con acceso a internet.

Ejecución de auditorías, revisiones y supervisiones en la administración pública paraestatal.

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo (PAT) y en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP) llevamos a cabo un análisis de los programas anuales de trabajo 2020 de los diferentes organismos del sector paraestatal, a efecto de verificar y evaluar el estatus de cumplimiento que éstos guardaron en los aspectos concernientes a desempeño, alcances, logros de metas y objetivos, orientándolos hacia la consecución de resultados sustantivos y de alto impacto.

Por otra parte, derivado del seguimiento y supervisión al Plan Anual de Trabajo (PAT) 2020, y como consecuencia de la pandemia generada por el virus Covid-19, fue necesario aplazar las revisiones.

Llevamos a cabo 51 auditorías directas al sector paraestatal, dentro de las cuales determinamos 136 observaciones. Fueron solventadas 47, que suponen un monto aclarado de 5 millones 266 mil 461 pesos, mientras que las 89 restantes continúan en proceso de solventación, identificando un monto observado de 101 millones 238 mil 150 pesos, el cual deberá ser aclarado por los organismos públicos auxiliares conforme a los tiempos establecidos por la normatividad aplicable (tabla 5.41).

5.41 Solventación de auditorías directas, 2020.

Concepto	Número de auditorías	Observaciones	Observaciones atendidas	Monto atendido y/o solventado (pesos)	Monto pendiente por atender y/o solventar (pesos)
Auditorías directas	51	136	47	5,266,461.16	101,238,150.58

Fuente: Secretaría de la Contraloría. Dirección General de Supervisión y Auditoría Paraestatal.

De igual forma, dentro de las actividades de fiscalización, realizamos un diagnóstico al cumplimiento del Decreto de austeridad del gasto público para la administración pública del estado de Morelos para verificar y evaluar los mecanismos de control de gasto. Fue aplicado a los 41 organismos públicos auxiliares, para identificar las áreas de oportunidad e incorporar acciones en los aspectos concernientes a la planeación, presupuestación y mejores prácticas.

Derivado de lo anterior, logramos identificar aspectos como la falta de actualización de manuales de organización y procedimientos, deficiencia e insuficiencia del seguimiento del control de gasto, carencia de mecanismos de control automatizados en la estacionalidad del gasto y la falta de cultura para medir los ahorros generados en los rubros como gasolina, agua, papel y electricidad, entre otros.

Asimismo, en cumplimiento con las obligaciones que derivan del cambio de administración y conforme las solicitudes de los servidores públicos salientes, contribuimos en los actos de entrega-recepción al intervenir y dar certeza durante el proceso a un total de 334 actos.

Responsabilidad administrativa de servidores y exservidores públicos.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3)

Atendiendo los principios y valores éticos en el quehacer gubernamental, en 2020, a través de la Secretaría de la Contraloría, atendimos 691 denuncias por presuntas faltas de responsabilidad administrativa, atribuibles a exservidores y servidores públicos de las diferentes dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, de las cuales se han concluido 58 y el resto se ha atendido mediante procesos de investigación del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) y asuntos en trámite (tabla 5.42).

Conforme las disposiciones jurídicas, todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, así como a salvaguardar una actuación ética y responsable por parte de los servidores públicos, por lo tanto, se llevaron a cabo cursos de capacitación en materia de responsabilidades administrativas, donde se instruyó a 274 servidores públicos sobre los actos contrarios a la normatividad.

Tabla 5.42 Denuncias por presuntas faltas de responsabilidad administrativa, 2020.

Concepto	Número de denuncias
Total	**691**
Investigación	531
Archivo y conclusión	59
Informe de presunta responsabilidad administrativa	78
Denuncias	23

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

Como parte de nuestro compromiso con la ciudadanía morelense por combatir la corrupción y mantener cero impunidad dentro de nuestro quehacer gubernamental, impusimos 48 sanciones a exservidores públicos relacionadas con faltas administrativas, las cuales consistieron en amonestaciones e inhabilitaciones para desempeñar cualquier cargo dentro de la administración pública (tabla 5.43).

De igual manera, turnamos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos cuatro expedientes relacionados con presuntas faltas administrativas graves, los cuales se encuentran en substanciación

ante dicho tribunal a fin de que en su momento emita las resoluciones correspondientes.

De igual forma, dentro del marco del Sistema Estatal Anticorrupción, llevamos a cabo el registro de 168 resoluciones en el Libro de gobierno, de las cuales 12 son municipales, 145 estatales y 11 federales. Dichas resoluciones emitidas por las diversas autoridades sancionadoras de los tres órdenes de gobierno fueron inscritas en la base de datos de inhabilitados y sancionados, su registro tiene la finalidad de impedir la contratación de los servidores públicos que cometieron una falta administrativa y se encuentran sancionados por ello.

En este contexto, con la finalidad de que no se transgredan los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen la prestación del servicio público, expedimos 8 mil 390 oficios de habilitación, recaudando un monto de un millón 87 mil 100 pesos.

Tabla 5.43 Sanciones administrativas impuestas a exservidores públicos, 2020.

Concepto	Número de sanciones administrativas
Total	**48**
Amonestación pública	1
Suspensiones	14
Multas	11
Destituciones	11
Inhabilitaciones	11

Fuente: Secretaría de la Contraloría. Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas.

Participación ciudadana en materia de contraloría social.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.6)

Como parte de nuestra labor para promover la participación ciudadana, individual y organizada dentro de nuestra administración, llevamos a cabo 172 capacitaciones y acciones en materia de contraloría social, dirigidas a servidores públicos de los ámbitos estatal y municipal, a integrantes de los comités de contraloría social y a los beneficiarios de los programas federales que tienen como objetivo el desarrollo social, con la finalidad de incentivar la cultura anticorrupción y el cumplimiento de las metas propuestas por cada dependencia. De este modo, garantizamos el uso adecuado de los recursos que se encuentran disponibles para obras, proyectos y acciones de desarrollo social.

Asimismo, se atendieron siete actividades lúdicas dentro del proyecto Súmale valores a la niñez, promoviendo la libertad, respeto, amistad, humildad, paz, honestidad y generosidad. Reforzamos así la cultura de la ética dentro de la sociedad infantil morelense.

Por otro lado, como parte de los mecanismos de control interno y de participación, en 2020 atendimos en tiempo y forma 336 quejas, comentarios y sugerencias recibidas en las diversas secretarías y entidades de la administración pública central y paraestatal, a través del buzón ciudadano en línea.

HACIENDA PÚBLICA

La política de gasto público del Gobierno del Estado de Morelos, durante el ejercicio 2020, con las atribuciones de la Coordinación de Programación y Presupuesto, se enfocó en poner en marcha diversas medidas de control del gasto, en términos de lo contenido en el Decreto que establece las disposiciones de austeridad del gasto público para la Administración Pública del Estado de Morelos, publicado en el periódico oficial *Tierra y Libertad* número 5652, de fecha 21 de noviembre de 2018, con el fin de lograr una asignación de los recursos públicos de acuerdo con las prioridades del estado.

Sin embargo, dada la magnitud, eventualidad, urgencia y naturaleza extraordinaria de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), que afectó al estado y su población, se requirieron esfuerzos aún mayores para poder hacer frente a la atención de los gastos no previstos o que se fueron requiriendo para responder a dicho acontecimiento sanitario. Esta situación generó una disminución de los ingresos proyectados, razón por la cual fue necesario que el Gobierno del Estado de Morelos estableciera medidas extraordinarias de austeridad y control del gasto que reforzaran las contenidas en el Decreto de austeridad referido en el párrafo anterior. Estas fueron

publicadas en el periódico oficial *Tierra y Libertad* número 5855, de fecha 14 de agosto de 2020, mediante el Decreto por el que se establecen las medidas extraordinarias de racionalidad y austeridad estatal que permitirán hacer frente a la atención de la contingencia sanitaria en el estado de Morelos. A través de este decreto, la Secretaría de Hacienda podría determinar cancelaciones, reducciones o aplazamientos de programas y gastos que no fueran prioritarios o indispensables para la operación, lo anterior, con la firme convicción de que la observancia y ejecución de las acciones adicionales implementadas contribuirán a generar un balance presupuestario sostenible o, en su caso, a cubrir necesidades esenciales en materia de salud, seguridad y demás programas prioritarios.

Objetivo estratégico:
Fortalecer la hacienda pública estatal para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y viable en el estado, mejorando las condiciones económicas y sociales de la población.

Coordinación de la política general del gasto público bajo las premisas de eficiencia, austeridad y racionalidad financiera.

(Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.6 y 16.7)

En atención a la política pública, durante el ejercicio 2020 se realizaron las reasignaciones presupuestales en el capítulo 1000, denominado Servicios personales estrictamente indispensables para el funcionamiento de las secretarías y dependencias a fin de guardar el equilibrio presupuestal y cumplir con lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 13, fracción V. Asimismo, mediante el Decreto de medidas extraordinarias publicadas en el mes de agosto de 2020, se evitó el pago innecesario de horas extras, bonos, asignaciones o compensaciones extraordinarias y se solicitó suspender la petición de contratación de plazas vacantes, con excepción de las áreas operativas de salud y seguridad pública, así como detener la creación de nuevas plazas y la contratación de personal por honorarios asimilables a salarios.

Administración coordinada y eficiente del gasto público.

El gasto total[1] sumó la cantidad de 28 mil 785 millones 780 mil 107 pesos, de los cuales, el gasto de operación representó 9.16% con 2 mil 636 millones 326 mil 546 pesos; las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas 67.88%, con 19 mil 538 millones 494 mil 462 pesos; los bienes muebles, inmuebles e intangibles 0.53%, con 152 millones 740 mil 237 pesos; la inversión pública 1.31%, con 378 millones 190 mil 287 pesos; las inversiones financieras y otras provisiones 0.01% con 4 millones 79 mil 829 pesos; pesos; las participaciones y aportaciones 18.76%, con 5 mil 399 millones 362 mil 924 pesos y la deuda pública[2] 2.35%, con 676 millones 585 mil 822 pesos.

---

1 Las cifras presentadas corresponden al momento devengado de la información presupuestaria de los egresos, con cifras previas al cierre del mes de diciembre del ejercicio fiscal 2020.

2 Se incluyen los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), que representaron 26 mil 436 pesos del total reportado en el capítulo 9000 (deuda pública) del Clasificador por objeto del gasto.

En otra clasificación del gasto se observa que el Poder Ejecutivo erogó 5 mil 3 millones 604 mil 550 pesos que representaron 17.38%; el Poder Legislativo 427 millones 240 mil 908 pesos, equivalentes a 1.48%; el Poder Judicial 676 millones 872 mil 170 pesos con 2.35%; los organismos autónomos 3 mil 133 millones 345 mil 36 pesos con 10.89%; las entidades paraestatales 14 mil 142 millones 971 mil 500 pesos, que representaron 49.13% y los municipios 5 mil 401 millones 745 mil 943 pesos con 18.77%.

Verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en convenios federales de las dependencias, entidades y municipios.

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Morelos se le asignaron recursos federales, algunos con concurrencia estatal y aportación de terceros, para el cumplimiento y ejecución de programas, proyectos y acciones por un monto total de 18 mil 237 millones 794 mil 310 pesos, integrados por ramos federales, como se describen en la tabla 5.44.

Tabla 5.44 Composición de los recursos transferidos a Morelos, 2020.

Ramos federales	Monto en pesos			
	Federal	Concurrencia estatal	Aportación de terceros	Total
Total	**16,570,560,356.01**	**1,637,787,234.96**	**29,446,719.62**	**18,237,794,310.59**
Ramo 04 Gobernación	97,061,614.00	11,499,772.20	3,892,128.60	**112,453,514.80**
Ramo 11 Educación	1,895,271,403.82	929,149,471.33	0.00	**2,824,420,875.15**
Ramo 12 Salud	1,262,572,116.07	543,130,108.27	0.00	**1,805,702,224.34**
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	4,883,565.87	18,327,901.60	0.00	**23,211,467.47**
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	77,635,747.60	71,491,113.68	25,554,591.02	**174,681,452.30**
Ramo 20 Bienestar	300,000.00	0.00	0.00	**300,000.00**
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	22,620,062.28	1,173,557.38	0.00	**23,793,619.66**
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	13,149,652,220.74	61,365,310.50	0.00	**13,211,017,531.24**
Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	26,377,650.00	0.00	0.00	**26,377,650.00**
Ramo 47 Entidades no sectorizadas	9,187,675.00	0.00	0.00	**9,187,675.00**
Ramo 48 Cultura	24,998,300.63	1,650,000.00	0.00	**26,648,300.63**

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Coordinación de Programas Federales.

Fortalecimiento de la integración de la información solicitada por los entes fiscalizadores para la vigilancia de los recursos federales.

En lo referente a la información requerida por los órganos fiscalizadores, así como los informes de resultados derivados de las auditorías, atendimos en tiempo y forma 28 inspecciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), como se informa en la tabla 5.45.

Tabla 5.45 Atención a auditorías realizadas, 2020.

Rubro	Dependencia receptora	Total de auditorías
	Total	**28**
Educación	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos (Indem), Secretaría de Obras Públicas, Colegio de Educación Profesional Técnica (Conalep) e Instituto Estatal de Educación para Adultos (Ineea)	9
Salud	Servicios de Salud de Morelos (SSM), Hospital del Niño Morelense y Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPPS)	4
Seguridad	Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Seguridad Pública y el municipio de Cuernavaca	3
Financiera	Secretaría de Hacienda	7
Desarrollo Social	Comisión Estatal del Agua (Ceagua), Secretaría de Obras Públicas y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	5

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Coordinación de Programas Federales.

De igual forma, durante el 2020 se presentó la información, documentación y consideraciones necesarias para atender las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) mediante los 22 informes de resultados a las auditorías realizadas para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, como se observa en la tabla 5.46.

Tabla 5.46 Informes de resultados atendidos de las auditorías realizadas, 2020.

Rubro	Dependencia receptora	Total auditorías
	Total	**22**
Auditorías ejercicio fiscal 2019		**12**
Educación	IEBEM, UAEM, Indem, Secretaría de Obras Públicas, Conalep e Ineea	**4**
Salud	SSM, Hospital del Niño Morelense y REPSS	**3**
Financiera	Secretaría de Hacienda	**5**
Auditorías ejercicio fiscal 2018		**10**
Educación	IEBEM, UAEM, Indem, Secretaría de Obras Públicas, Conalep e Ineea	**5**
Salud	SSM, Hospital del Niño Morelense y REPSS	**1**
Seguridad	Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública, Comisión Estatal de Seguridad Pública y el municipio de Cuernavaca	**1**
Financiera	Secretaría de Hacienda	**2**
Desarrollo Social	Ceagua, Secretaría de Obras Públicas y DIF	**1**

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Coordinación de Programas Federales.

Deuda pública.

En cumplimiento con los compromisos financieros contraídos y con la finalidad de seguir efectuando las funciones encomendadas, al mes de octubre realizamos de manera eficiente y eficaz el pago del servicio de la deuda por un monto total equivalente a 220 millones 835 mil pesos, correspondientes al pago de capital y 452 millones 990 mil pesos por concepto de intereses.

El estado de Morelos, durante el año 2020, no contrató deuda pública, dando cumplimiento a las políticas públicas, medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Con relación a la calificación crediticia del estado de Morelos, recibimos la valoración de las agencias internacionales HR Ratings y Fitch Raitings, ambas consideradas con perspectiva estable. La primera mejoró la calificación en comparación al año pasado; de A- pasó a A, por el buen manejo de las políticas públicas y la segunda conservó su calificación en A, con lo cual se mantiene un nivel de riesgo de incumplimiento bajo.

En relación con los pasivos que quedaron pendientes al ejercicio 2019, logró solventarse en un 51%.

Fortalecimiento de la implantación y operación de la Gestión para Resultados (GpR) para la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, en beneficio de los ciudadanos y la sociedad.

(Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 16.6 y 17.9)

Fortalecimiento de la planeación estratégica para el desarrollo del estado.

Ante la situación generada por la pandemia, el Gobierno del Estado de Morelos tuvo que realizar de manera puntual, inmediata y responsable la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Dicha actualización fue realizada mediante la capacitación de 264 servidores públicos del nivel estratégico de las secretarías, dependencias y organismos del Poder Ejecutivo, en donde se buscó incorporar objetivos, estrategias y acciones que permitieran la atención presente y futura de la problemática originada por la pandemia (tabla 5.47).

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (Coplademor) tiene como función promover y coadyuvar en la

Tabla 5.47 Servidores públicos de nivel estratégico capacitados para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Dependencia	Capacitados
Total	**264**
Secretaría de Gobierno	5
Comisión Estatal de Seguridad Pública	19
Secretaría de Educación	30
Secretaría de Salud	10
Secretaría de Desarrollo Social	23
Secretaría de Turismo y Cultura	32
Comisión Estatal del Agua	12
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	24
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	14
Secretaría de Obras Públicas	15
Secretaría de Movilidad y Transporte	7
Secretaría de Desarrollo Sustentable	14
Oficina de la Gubernatura del Estado	12
Secretaría de Hacienda	16
Secretaría de la Contraloría	9
Secretaría de Administración	12
Consejería Jurídica	10

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica.

instrumentación y evaluación del PED y los programas que derivan de él, de acuerdo con la Ley Estatal de Planeación y el Reglamento. Para llevar a cabo estas acciones, se auxilia de los subcomités sectoriales establecidos en la normatividad. En atención a sus funciones, se han instalado en su totalidad dichos subcomités.

Durante el 2020, estos subcomités realizaron 14 sesiones ordinarias y una extraordinaria de manera presencial y virtual a partir de la situación sanitaria del Covid-19, en estas sesiones se presentaron avances del cumplimiento de los objetivos del PED y de sus programas. Cabe mencionar que en las sesiones participan las secretarías y dependencias del Ejecutivo, así como representantes de cámaras, colegios y sociedad civil organizada, en ellas se informa de los avances de programas y proyectos 2020 y de los propuestos para realizarse en el 2021.

Por primera vez en el Coplademor se determinó instrumentar e implementar mecanismos de medición y lineamientos metodológicos de evaluación para dar seguimiento puntual a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y a sus programas, lo que contribuye a mejorar la transparencia y las políticas públicas ante la sociedad.

Por otra parte, con el fin de conducir e instrumentar la política de población en la entidad y en consideración de la heterogeneidad demográfica, mediante el Consejo Estatal de Población realizamos dos sesiones plenarias con la participación de las diferentes secretarías y dependencias que integran el Poder Ejecutivo, así como con la de invitados especiales. Estos espacios permiten exponer programas, proyectos, acciones e indicadores sociodemográficos, de tal suerte que sean una herramienta fundamental para la toma de decisiones, diseño y operación de las políticas públicas que impactan a la ciudadanía, tal como lo marca el Plan Nacional de Desarrollo que establece como objetivo superior el bienestar general de la población.

Asimismo, en coordinación con la Región Centro Oriente (Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Morelos) realizamos trabajos para intercambiar tecnologías, metodologías, conocimientos y experiencias en materia de población y desarrollo, con el objetivo de darle seguimiento, difusión y evaluación a los indicadores de la Agenda 2030.

En 2019, para atender la Agenda 2030, llevamos a cabo la instalación del Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI), el cual se establece como el instrumento para llevar a cabo la coordinación de acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de políticas, programas, estrategias y proyectos que propicien el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas establecidas en dicha agenda. Es importante enfatizar que dentro de este organismo existe la vinculación con la Federación, los tres poderes del estado, municipios, sector privado, academia y sociedad civil.

Dentro de este OSI establecimos tres grupos de trabajo: economía, desarrollo social y medio ambiente, los cuales, durante este 2020, llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Grupo de trabajo de economía: en este grupo de trabajo se favoreció el desarrollo de los proyectos, como se menciona en la tabla 5.48.

Tabla. 5.48 Proyectos desarrollados en el Grupo de trabajo de economía, 2020.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Nombre del proyecto
2. Hambre cero	Programa Estatal de Apoyo con Incentivos para la Reactivación Económica y Fomento Agrícola, componente: huertos familiares
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Fortalecimiento de productos agroturísticos
	Cursos especializados para el sector de prestadores de servicios turísticos
	Distintivo Anfitrión Responsable
	Modernización, instalación y uso intensivo de la tecnología en las micro, pequeñas y medianas empresas morelenses
	Formalidad de las empresas de mujeres y hombres morelenses, así como la generación de empleos plenos y productivos
	Impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas siniestradas o con afectaciones definidas por la declaratoria de emergencia
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Protocolos de actuación

Fuente: Secretaría de Hacienda. Elaborada con información del Grupo de Trabajo de Economía.

- Grupo de trabajo de desarrollo social: este grupo se instaló en este 2020 y contribuyó con los proyectos que se detallan en la tabla tabla 5.49.

Tabla. 5.49 Proyectos desarrollados en el Grupo de trabajo de desarrollo social, 2020.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Nombre del proyecto
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Programa Impulso Productivo Comunitario
	Asesorías y de gestión a morelenses para el trámite de visa ante la Embajada de Estados Unidos de América en México
	Asesorías sobre el trámite de apostille, actualización y corrección de acta de nacimiento americana
	Proyectos productivos de adolescentes y jóvenes
10. Reducción de las desigualdades	Traslado de cuerpos migrantes a su lugar de origen
3. Salud y bienestar	Programa Sonrisas de Bondad
	Prevención de adicciones, embarazo y enfermedades de transmisión sexual en adolescentes y jóvenes
10. Reducción de las desigualdades	Programa Miradas de amor
	Inclusión social en los adolescentes y jóvenes
	Cultura para los adolescentes y jóvenes
2. Hambre cero	Programa de Apoyo Alimentario Básico Emergente
	Programa Levantemos Morelos

Fuente: Secretaría de Hacienda. Elaborada con información del Grupo de Trabajo de Desarrollo Social.

- Grupo de trabajo de medio ambiente: mediante este grupo impulsamos proyectos vinculados a la Agenda 2030, como se muestra en la tabla 5.50.

Tabla. 5.50 Proyectos desarrollados en el Grupo de trabajo de medio ambiente, 2020.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Nombre del proyecto
2. Hambre cero	Difusión y organización de la Feria de hongos silvestres
4. Educación de calidad	Celebración del Día mundial de la educación ambiental
8. Trabajo decente y crecimiento económico	Proyecto canastas agropecuarias
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Autorización del Centro de acopio de pilas en el Centro Estatal de Almacenamiento Temporal de Residuos Peligrosos y de Manejo Especial
12. Producción y consumo responsable	Capacitación sobre la prohibición de los plásticos de un solo uso
13 Acción por el clima	Capacitación presencial y virtual sobre las técnicas de manejo de vehículos automotores para mejorar la eficiencia de combustibles y contribuir con la reducción de gases de efecto invernadero
15. Vida de ecosistemas terrestres clima	Creación de pequeños hábitats en escuelas, casas y espacios públicos como parques, con especies de plantas nativas para diferentes especies de polinizadores (abejas, abejorros y murciélagos)
3. Salud y bienestar	Apartado agua limpia, enfocado a la atención de los efectos de la pandemia por virus SARS-CoV-2 (Covid-19)
6. Agua limpia y saneamiento	Ampliación y mejoramiento de la cobertura del servicio de agua potable
	Ampliación y mejoramiento de la cobertura de tratamiento de aguas residuales
	Fortalecimiento institucional de los organismos operadores
	Mejoramiento de la eficiencia en el Distrito de Riego 016
	Protección a centros de población y zonas productivas contra inundaciones fluviales

Fuente: Secretaría de Hacienda. Elaborada con información del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente.

Es de reconocer el esfuerzo de cada dependencia coordinadora de los grupos de trabajo para realizar estos proyectos.

En lo correspondiente al ámbito municipal para el cumplimento de los ODS, a partir del año 2020, mediante el OSI estatal, decidimos instalar un OSI por cada municipio, el cual tiene como objetivo la coordinación de las acciones básicas para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de políticas, programas, estrategias, proyectos y líneas de acción en el espacio municipal, solo en lo correspondiente a las obligaciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y específicamente a los ODS (1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 12. Producción y consumo responsables, 15. Vida de ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos). Es importante resaltar que esta estrategia atiende lo establecido por el Consejo Nacional de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República.

Para realizar esta tarea llevamos a cabo un proceso de sensibilización en coordinación con el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (Idefomm), mediante un curso en el cual dimos a conocer a las autoridades municipales la importancia de su OSI local. En este periodo de informe, sensibilizamos a 600 servidores públicos de los municipios de Axochiapan, Cuautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Miacatlán y Xochitepec. Cabe mencionar que los municipios que ya instalaron su OSI local son: Amacuzac, Axochiapan, Cuautla, Jiutepec, Tepalcingo y Xochitepec. La instalación de los órganos de seguimiento e instrumentación beneficiará a 29% de la población, ya que a través de ellos los municipios podrán acceder a recursos internacionales para la ejecución de programas, proyectos y acciones bajo un esquema de sostenibilidad.

En la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda iniciamos un proyecto enfocado a contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 12. Producción y consumo responsables. Dicho proyecto está basado en la utilización de la metodología de las 5S (selección, organización, limpieza, estandarización y disciplina) la cual busca la creación de lugares de trabajo con ambientes sanos y actividades planificados para mejorar resultados. Con el inicio de este proyecto sentamos las bases para que en un futuro logremos en toda la Administración Pública Estatal la reducción de gastos de operaciones y la utilización eficiente de los recursos. En este sentido, personal de la Unidad de Planeación se capacitó los días 23 y 25 de noviembre para adquirir los conocimientos necesarios y ponerlos en práctica en su lugar de trabajo.

Administración eficiente de los programas y proyectos de inversión.

El Gobierno Estatal sigue operando el Sistema de Registro Estatal de Programas y Proyectos de Inversión con el propósito de fortalecer la planeación y el óptimo uso de los recursos públicos destinados a la elaboración, evaluación, gestión y ejecución de programas y proyectos de inversión.

En este periodo de informe, se realizaron en el sistema 637 registros de programas y proyectos gestionados por las diferentes secretarías, dependencias y organismos del Gobierno Estatal; de éstos, 519 ya cuentan con clave de cartera asignada, es decir,

son proyectos susceptibles de asignación presupuestal. Además, se atendieron 393 proyectos y programas de inversión con recursos federales, estatales y municipales, lo que ha representado una inversión de mil 516 millones de pesos, aproximadamente, traducidos en obras y acciones en beneficio de la población.

Fortalecimiento de los ingresos propios y los coordinados con la Federación.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 17.1)

Modernización de las estrategias de fiscalización.

Para 2020, nuestro universo de contribuyentes es de un millón 267 mil 511, entre personas físicas y morales, por lo que se ejecutan acciones tendientes a segmentar y clasificar a los contribuyentes para que puedan ser auditados.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, condonamos del 30% a 100% de las multas derivadas de la omisión en el pago de contribuciones federales, lo que representó un monto de 5 millones 200 mil 667 pesos. Con lo cual se benefició a un total de 109 contribuyentes. Asimismo, con la finalidad de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, realizamos mil 208 actos de fiscalización y presencia fiscal en el ámbito federal y 691 actos en el ámbito estatal, dando como resultado un total de mil 899 actos de fiscalización.

En respuesta a la contingencia sanitaria que atraviesa el país, implementamos medidas para la mitigación y el control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19). El Servicio de Administración Tributaria tuvo que replantear las metas establecidas en el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio 2020, lo cual impactó en el ejercicio de las facultades de comprobación conferidos. Sin embargo, con estrictas medidas sanitarias para que se cumplieran las obligaciones fiscales, logramos comprobar el cumplimiento de las obligaciones, lo cual favoreció la recaudación de sumas cobradas tanto presenciales como virtuales. Al 31 de diciembre de 2020, el cobro de impuestos federales asciende a 217 millones 133 mil 557 pesos, lo que representa un aumento de 30.6% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, donde se recaudaron 166 millones 222 mil 53 pesos, como se aprecia en la gráfica 5.7.

En lo que corresponde a la recaudación por impuestos estatales, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se obtuvo un cobro de 6 millones 302 mil 510 pesos.

Fortalecimiento de los elementos integrantes del proceso recaudatorio.

El fortalecimiento de la hacienda pública estatal es un objetivo primordial en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, por ello, el Gobierno del Estado se ha propuesto reforzar la administración tributaria buscando siempre mejorar las condiciones económicas y sociales de los morelenses. Este ejercicio 2020 se ha caracterizado por ser un año atípico en todas las esferas de la economía mundial, la recaudación se ha visto afectada y los ingresos propios obtenidos por el Gobierno del Estado han estado por debajo de lo estimado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Gráfica 5.7 Comparativo de importe recaudado por cifras cobradas y virtuales, enero-diciembre 2020 *vs* enero-diciembre 2019.

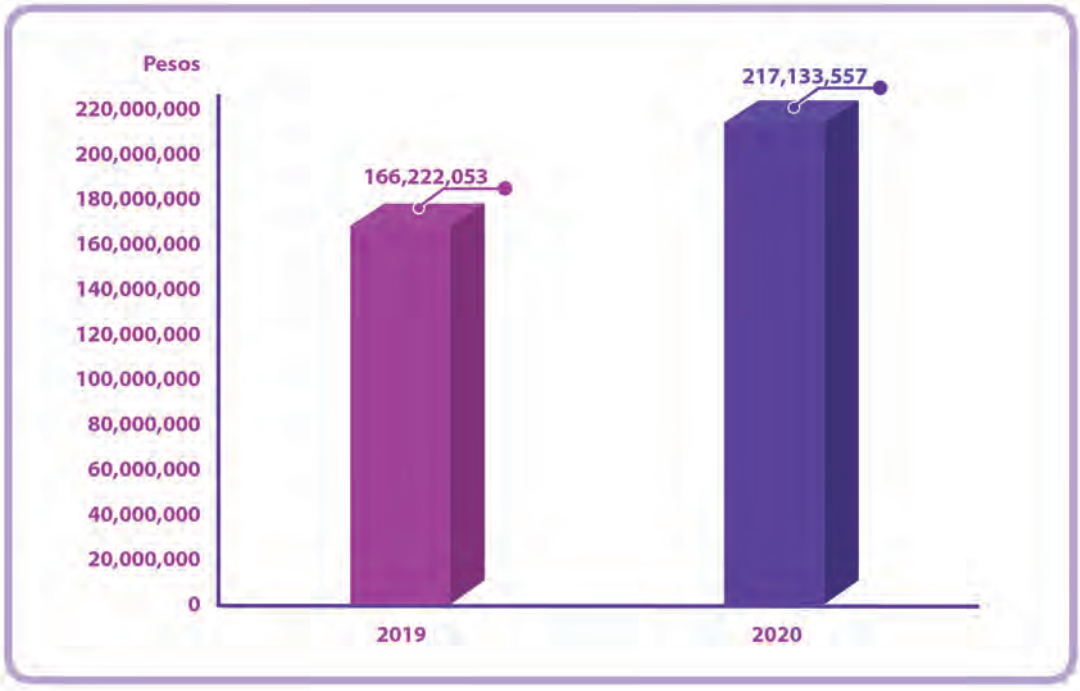

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Auditoría Fiscal.

Las medidas tributarias instrumentadas para mitigar los efectos de la pandemia se basaron principalmente en facilidades fiscales otorgadas a los contribuyentes registrados en el padrón estatal, pues se les prorrogó la presentación y pago de las declaraciones correspondientes a los impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y a servicios de hospedaje y de parques acuáticos y balnearios. Para detener los contagios de la enfermedad Covid-19, no se permitió la realización de eventos masivos como conciertos, obras de teatro y eventos deportivos, lo que incidió en la recaudación del impuesto sobre diversiones y de espectáculos públicos. Por otra parte, se otorgó la condonación de 100% en el pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados.

Aún con lo anterior, el Gobierno del Estado continuó en la búsqueda de la meta recaudatoria. Por ello, generamos acciones que permitieron seguir captando ingresos propios, manteniendo activos convenios para la recepción de pago de contribuciones con siete instituciones bancarias que, en conjunto con Telecomunicaciones de México, tienen prácticamente presencia en todo el estado, además del territorio nacional. Además, realizamos acciones que permitieron que los procesos de cumplimiento de las obligaciones fiscales fueran más sencillos para los sujetos obligados a ellas, pues se otorgaron asesorías a contribuyentes tanto del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones y el de hospedaje, así como del régimen de incorporación fiscal en cuanto a presentación de declaraciones y emisión de facturas.

Con estas acciones, durante este año que se informa y con los efectos relativos al Covid-19, obtuvimos una recaudación por mil 567 millones 747 mil pesos, lo que representa 83% de lo estimado en la Ley de Ingresos 2020, que fue de mil 897 millones 783 mil pesos, tal como se muestra en la gráfica 5.8.

Gráfica 5.8 Comparativo de la recaudación real de ingresos propios contra la estimada en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020.

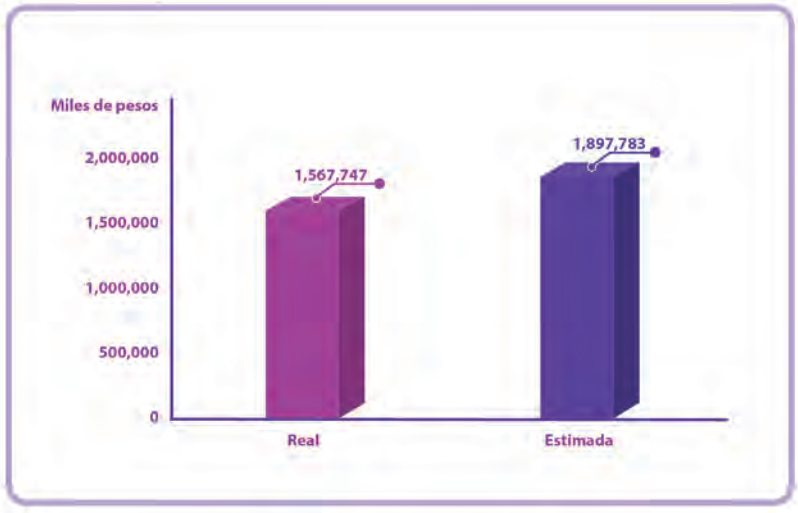

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Recaudación.

La recaudación 2020 con relación a la obtenida en el ejercicio fiscal 2019, observa una disminución de 15%, tal como se muestra en la gráfica 5.9.

Gráfica 5.9 Comparativo de la recaudación real de ingresos propios 2019 *vs* 2020.

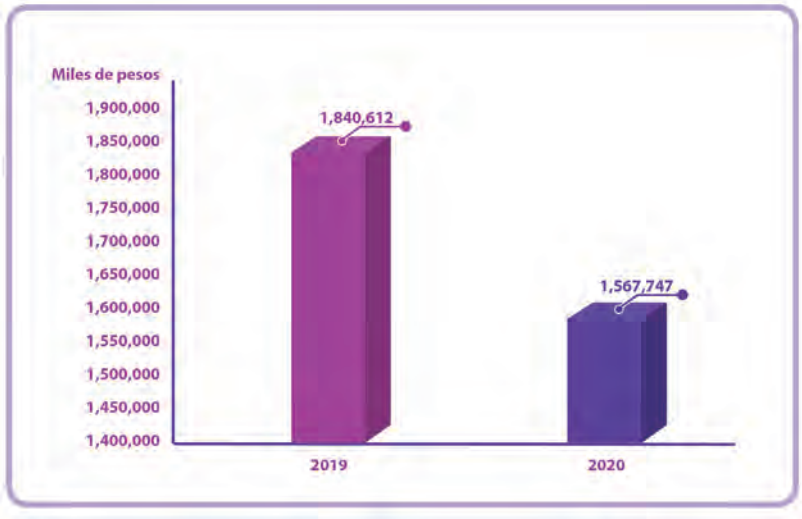

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Recaudación.

Durante el ejercicio 2020 continuamos con la vigilancia al Padrón Estatal de Contribuyentes con obligaciones fiscales omitidas (tabla 5.51).

Tabla 5.51 Requerimientos de vigilancia emitidos al Padrón Estatal de Contribuyentes, 2020.

Tipo	Total emitidos	Situación de los requerimientos emitidos			Concluidos
		Notificados	Informados	No notificados o en tránsito	
Hospedaje	194	134	60	0	54
Erogaciones	6,020	2,932	2,160	928	1,291
Derechos vehiculares	8,499	3,445	3,060	1,994	705

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Recaudación.

Esta actividad permitió al Gobierno del Estado de Morelos actualizar el padrón de contribuyentes, tanto de impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y por servicios de hospedaje, así como el Padrón Estatal de Control Vehicular.

Con la finalidad de aumentar la presencia fiscal para contribuyentes con obligaciones de naturaleza federal, el Gobierno del Estado dio continuidad a la notificación de requerimientos por obligaciones fiscales federales omitidas. Con esta actividad se intentó generar o aumentar la percepción de riesgo en contribuyentes omisos, así como obtener incentivos económicos que se transformarán en recursos y acciones en beneficio de todos los morelenses.

Durante este periodo que se informa y, con la finalidad de apoyar a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, se atendió a 28 mil 645 contribuyentes en distintos trámites, tales como: movimientos al registro federal de contribuyentes, presentación de declaraciones, emisión de opiniones de cumplimiento, generación de contraseñas y entrega de constancias de situación fiscal.

En cuanto al Padrón Estatal de Contribuyentes, brindamos atención a 8 mil 691 ciudadanos en diversos trámites y asesorías, tales como: inscripciones al padrón estatal, apertura y cierre de establecimientos, suspensión de obligaciones fiscales estatales, reanudación de actividades y cambios de domicilio. Esto permitió contar con un Padrón Estatal de Contribuyentes actualizado y por ende confiable.

Asimismo, con la finalidad de promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, durante el periodo sobre el que se informa, implementamos seis subsidios fiscales y/o condonaciones a diversos programas (tabla 5.52).

Tabla 5.52 Subsidios fiscales o condonaciones emitidas en apoyo a los contribuyentes, 2020.

Concepto	Sector	Descuento	Número de beneficiados
Pago de derechos de registro e inscripción ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos	Personas físicas y morales que lleven a cabo actividades productivas en el estado y que hayan obtenido y tengan vigente un financiamiento del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo o del Fondo Morelos	100%	49
Pago de productos por publicación en el periódico oficial *Tierra y Libertad*	Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial, así como los ayuntamientos del estado de Morelos	100%	363
Pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados	Contribuyentes que se encuentren obligados al pago del impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados	100%	29,070
Pago en la expedición o refrendo de gafete de operador del servicio público	Personas físicas	50%	0
Pago del canje anual de tarjetón para servicio público de transporte de pasajeros con y sin itinerario fijo	Concesionarios de servicio de transporte público	50%	6,671
Pago de la cesión de derechos tratándose de servicio público de transporte de pasajeros con y sin itinerario fijo	Concesionarios de servicio de transporte público	50%	168

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Recaudación.

Con estos resultados, el Gobierno del Estado avanza en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y de las demandas de mejoras para la población morelense.

Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.

Con la finalidad de fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, realizamos las siguientes acciones:

- Actualizamos y reformamos el marco legal y normativo en materia de hacienda pública estatal.
- Analizamos y evaluamos los recursos presupuestales distribuidos a través del convenio de coordinación fiscal.
- Coordinamos y entregamos la información de padrones municipales y estatales a las autoridades hacendarias federales.
- Brindamos capacitación permanente a personal de los entes del gobierno central, dependencias descentralizadas y desconcentradas, así como a los gobiernos municipales, para el timbrado, pago y presentación de la declaración de impuesto sobre la renta y su repercusión en el fondo ISR, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

- Representación del municipio de Puente de Ixtla con Banobras.
- Apoyamos y representamos al municipio de Amacuzac ante el SAT y la Unidad de Coordinación ante Entidades Federativas por tema histórico de 3B.
- Coordinación, cooperación y actualización para lograr la eficiencia en el pago de los impuestos y derechos para la hacienda pública estatal y municipal, en particular el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP).

Por otra parte, en respuesta al paro económico forzado, generado por la pandemia, firmamos el convenio de potenciación de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas (FEIEF) entre la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el objetivo de incrementar los recursos dispuestos en el fideicomiso, reduciendo con ello la brecha en los ingresos por participaciones federales.

Acercamiento de la justicia a los contribuyentes para resolver, de forma completa, imparcial, expedita y apegada a derecho, los medios administrativos de defensa.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.3)

Emisión de resoluciones de los recursos de revocación, dentro del plazo otorgado por los ordenamientos legales.

La Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda es el órgano de control de legalidad de los actos y resoluciones emitidos por las autoridades fiscales estatales. También conduce la representación y defensa del Poder Ejecutivo en diferentes juicios y procedimientos del ámbito tributario, tanto a nivel estatal como federal, se apega al principio de legalidad, salvaguarda en todo momento los intereses del fisco y contribuye a mantener un sano equilibrio de las finanzas estatales. Para cumplir con los objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, quinto eje rector, Modernidad para las y los morelenses, dicha procuraduría trabaja para acercar la justicia a los contribuyentes para resolver de forma completa, imparcial, expedita y apegada a derecho, los medios administrativos de defensa.

De acuerdo con el Informe de evaluación de los programas coordinados SAT-UCEF-EF del mes de febrero de 2020, la Procuraduría Fiscal logró una calificación de 100 y obtuvo el primer lugar a nivel nacional en la efectiva defensa de los intereses del fisco.

Atención eficaz de juicios promovidos en contra del interés fiscal.

Con relación a los temas administrativos y jurisdiccionales en materia fiscal estatal, en el periodo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, atendimos 136 demandas de juicios de amparo indirecto, en las que se señaló como autoridad responsable a la Secretaría de Hacienda o alguna de sus unidades administrativas. Los informes previos y justificados se rindieron con oportunidad y prontitud, así como las acciones de seguimiento correspondientes en defensa del fisco estatal.

Entre los tópicos relativos a los juicios de amparo atendidos, se cuentan los cobros referidos de derechos de inscripción ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos; decretos de pensión por jubilación; multas y/o embargos, entre otros (tabla 5.53).

Tabla 5.53 Comparativo de demandas de amparo indirecto atendidas, 2020.

Concepto	Total
Total	**136**
Derechos por servicios de inscripción	44
Leyes	1
Multas y/o embargos	70
Pensión por jubilación	3
Otros	18

Fuente: Secretaría de Hacienda. Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal.

Como se aprecia, el volumen de juicios de derechos presentados en contra de actos de las autoridades fiscales estatales ha disminuido de forma significativa, lo que se explica, entre otros factores, por las reformas impulsadas desde el Poder Ejecutivo para mejorar el marco jurídico que rige las contribuciones previstas en la normativa de su competencia, los cuales permiten dotar de certeza y seguridad jurídica sus actos.

En lo relativo a las sentencias recibidas, respecto de los juicios de amparo indirecto atendidos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se recibieron 74 sentencias definitivas, entre las cuales se determinó sobreseer, negar y conceder el amparo y protección de la justicia federal a los contribuyentes (tabla 5.54).

Tabla 5.54 Sentido de las sentencias recibidas, 2020.

Sentido de las sentencias		
Ampara y protege	Niega el amparo	Sobresee
8	35	31

Fuente: Secretaría de Hacienda. Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal.

Con relación a los fallos emitidos en favor de los contribuyentes, en su carácter de quejosos en los juicios de amparo, se dio exacto cumplimiento a las ejecutorias dictadas por la autoridad jurisdiccional federal que, en su mayoría, fueron para efectos de dejar insubsistentes los requerimientos de pagos emitidos por la autoridad recaudadora, esto de conformidad con la incorrecta imposición de las medidas de apremio a los infractores por parte de la autoridad ordenadora.

Por otra parte, como resultado de la adecuada defensa jurídica realizada dentro de los procedimientos constitucionales en materia fiscal, se ha reducido considerablemente la devolución de ingresos por concepto de impuestos y derechos, lo cual es producto de varios factores, como la observancia al principio de legalidad en materia tributaria de las contribuciones establecidas en la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos; la oportuna atención de cada uno de los procedimientos iniciados contra la hacienda pública; la construcción de argumentos jurídicos acordes con la dinámica presupuestal, legislativa y jurisdiccional, para lo cual ha sido vital la atención permanente a los criterios, interpretaciones y resoluciones que en materia tributaria ha adoptado el Poder Judicial de la Federación, a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación —en pleno o en salas—, el pleno de los tribunales colegiados de circuito en materia penal y administrativa, o bien las sentencias de amparo emitidas por los juzgados de distrito de la entidad y del país.

Estos aspectos, además de fortalecer la hacienda pública, permean en toda la Administración Pública Estatal, dado que con ello se ha permitido, en la medida de lo posible, atender al mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Esto no sería posible sin la adecuada y responsable defensa de la hacienda pública, que permite al Gobierno del Estado de Morelos aportar certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos morelenses para satisfacer de manera puntual los compromisos constitucionales y legales con que cuenta.

En el ámbito tributario estatal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se recibieron 138 recursos de revocación en términos del Código fiscal para el estado de Morelos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, se han resuelto 131 medios de impugnación. El sentido de las resoluciones se detalla en la tabla 5.55.

Cabe precisar que en la resolución de los recursos de revocación se resolvió la cuestión efectivamente planteada por los contribuyentes, respetando en todo momento los principios de legalidad y seguridad jurídica que rigen el actuar de las autoridades.

En relación con los juicios iniciados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que en su mayoría se promueven en contra de las resoluciones que no resultaron favorables al contribuyente en la instancia administrativa, se contestaron 167 demandas de nulidad.

Asimismo, se dictaron 88 sentencias por el aludido tribunal administrativo, en la mayoría de las veces favorables al fisco estatal (tabla 5.56).

Tabla 5.55 Recursos de revocación promovidos, 2020.

Concepto	Cantidad
Recursos de revocación recibidos	138
Recursos de revocación resueltos	131
Sentido de las resoluciones	
Total	**131**
Confirma legalidad del acto impugnado	11
Desecha	114
No interpuesto	2
Se sobresee	4

Fuente: Secretaría de Hacienda. Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal.

Tabla 5.56 Sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, 2020.

Concepto	Cantidad
Sentencia de juicios de nulidad recibidas	88
Sentido de las sentencias dentro de juicio de nulidad	
Total	88
Declara la validez de la resolución impugnada	57
Sobresee	14
Nulidad para efectos	10
Nulidad lisa y llana	7

Fuente: Secretaría de Hacienda. Subprocuraduría de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal.

Por otra parte, se atendieron 296 asuntos vinculados con temas jurídicos multidisciplinarios, como procedimientos de creación de leyes, acuerdos, decretos, estatutos y reglamentos, revisión y análisis de leyes, así como aspectos de verificación de legitimidad de convenios y contratos y opiniones jurídicas e inscripciones en el Registro público de organismos descentralizados, entre otras acciones.

Durante el año 2020 obtuvimos sentencias a favor de los intereses del Gobierno del Estado de Morelos que ascienden a la cantidad de 167 millones 228 mil 413 pesos. Dichas sentencias representan 69% de las cuantías que han sido controvertidas en juicios de nulidad en primera instancia, ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Con ello se supera la meta establecida a nivel nacional para las entidades federativas coordinadas por el Servicio de Administración Tributaria, que se fijó en 55%.

En lo que concierne a la productividad en materia de medios administrativos de defensa

(recursos de revocación), en 2020 el estado de Morelos también ha superado la meta de 67% que el Servicio de Administración Tributaria fijó para las entidades federativas, resolviendo un equivalente a 94% de los recursos interpuestos por los particulares.

Modernización y armonización de los sistemas de gestión gubernamental.

(Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16.6)

Implementación del sistema informático de gestión gubernamental, conforme la Ley General de Contabilidad y las determinaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac).

Con el objetivo de reducir el rezago existente en nuestra entidad en materia de armonización contable y disciplina financiera, se llevaron a cabo diversos cursos de capacitación, financiados por el fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. Gracias a este fondo se capacitaron mil 920 servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de los diversos entes públicos del estado de Morelos, quienes deben adoptar e implementar las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), (tabla 5.57).

Tabla 5.57 Cursos de capacitación impartidos y participantes, 2020.

Curso	Número de participantes
Total	**1,920**
Tratamiento presupuestario y contable de las ADEFAS y otras transacciones	68
Inducción para la elaboración de manuales de contabilidad gubernamental	62
Implementación del Sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net)	7
Ley de Disciplina Financiera, reformas y formatos de presentación	296
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	306
Uso y manejo de fondos federales	221
Taller de registro del ingreso y gasto	321
Taller de registro de obra	162
Taller de registro de bienes muebles	302
Taller para la elaboración del Manual de contabilidad gubernamental (dirigido a municipios)	170
Diplomado en Gestión gubernamental: presupuestación, transparencia y rendición de cuentas	3
Diplomado en administración pública	2

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Contabilidad.

Los funcionarios públicos capacitados fueron de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como de organismos públicos autónomos y descentralizados; municipios y organismos públicos descentralizados municipales.

Asimismo, en beneficio de la administración, se adquirieron tres licencias del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG.Net) para los entes públicos:

- Entidad Superior de Auditoria y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos (ESAF).
- El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos (DIF Jiutepec).

Y se pagaron cinco renovaciones anuales de esa misma licencia, entregadas a:

- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.
- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.
- Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo.
- Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión.

Herramientas tecnológicas que propicien ventajas competitivas durante la ejecución del ciclo hacendario.

Durante el ejercicio 2020 trabajamos para reforzar los sistemas informáticos mediante el fortalecimiento de pagos y trámites electrónicos para la ciudadanía durante el periodo de cuarentena. Con ello se incrementaron los trámites en línea por parte de los contribuyentes y se aseguró el mecanismo para recaudación del estado.

Asimismo, sustituimos el Portal de hacienda por uno con mejoras considerables, de entre las cuales destacan: un portal más rápido y amigable al uso, reforzamos la seguridad en el manejo de información confidencial de los datos del contribuyente y se incluyeron nuevas funciones para los usuarios de la Secretaría de Movilidad y Transporte y de la Secretaría de Hacienda. También realizamos capacitaciones al personal administrativo de las secretarías antes mencionadas y generamos guías rápidas de ayuda en el mismo portal y un video tutorial, disponibles para todos los usuarios.

Desarrollamos dos aplicaciones *web*, una de ellas permitió el registro de contratos de arrendamiento para la Dirección General de Recaudación y la otra el control de correspondencia de toda la Secretaría de Hacienda.

Gestionamos una importante mejora en la infraestructura tecnológica mediante la compra de dos nodos de gran capacidad para albergar sistemas y aplicativos de la Secretaría de Hacienda e información fundamental para la operatividad de la Secretaría de Administración. Esta compra representó una inversión de 4 millones 972 mil 153 pesos, y con ella se logra la reestructuración de los servicios de almacenamiento, comunicación y procesamiento de datos, que hacen más eficientes los procesos relacionados al ciclo hacendario, a nivel de todo el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

Realizamos 13 capacitaciones al personal administrativo de todas las secretarías del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, a través de éstas se impartió nuevo conocimiento en materia de Actualización del sistema integral de gestión financiera a 250 funcionarios.

Debido a la necesidad de realizar el trabajo desde casa, se reconfiguraron los equipos de seguridad perimetral, que permiten filtrar y controlar los servicios de internet y el tráfico de los usuarios. De esta forma se mantiene seguro el canal de las aplicaciones de cobro de la Secretaría de Hacienda y de licencias de la Secretaría de Movilidad y Transporte, con dichos ajustes se evitó el contacto entre personal y la ciudadanía durante el periodo de cuarentena.

Prestaciones económicas y servicios sociales para los trabajadores del Gobierno del Estado.

El Gobierno del Estado, a través del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM) proporciona prestaciones económicas a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo al marco legal de la institución y demás normativa aplicable, en este sentido logramos aumentar los montos de créditos a corto plazo, así como reducir los requisitos para el beneficio de la base trabajadora. Mejoramos la calidad de vida de los jubilados y pensionados de los tres poderes de gobierno con diversas actividades en Casa de día El Tabachín y apoyamos la economía de los afiliados y sus familias con servicios sociales de odontología y optometría a bajo costo.

Con el objetivo de beneficiar la economía del trabajador y de las familias morelenses, así como recuperar la cartera vencida generada por atrasos en los pagos, por deudores, avales o deudores solidarios que causaron baja del servicio público, pusimos en marcha la Campaña de condonación de intereses moratorios, aprobada por el Consejo Directivo del instituto. Recuperamos, en el año 2020, 3 millones 774 mil 508 pesos contra 300 mil pesos condonados.

Por segundo año consecutivo el ICTSGEM renovó el convenio con Grupo Nissan Iragorri, el cual representa un ahorro al bolsillo de los afiliados al adquirir un vehículo con valor preferencial de 7%, a precio flotilla. Durante 2020 otorgamos un total de 145 créditos por un monto de 36 millones 995 mil 937 pesos, lo que se resume en un ahorro aproximado de un millón 805 mil pesos para nuestros afiliados.

Asimismo, se signó un convenio con la empresa automotriz Volkswagen para obtener para nuestros afiliados precios especiales, tipo flotilla, de 6.5% sobre el precio de lista de vehículos nuevos y un descuento de 7 mil pesos en vehículos seminuevos que ofrecen las agencias de todo el estado de Morelos. Es un ahorro que va de los 8 mil hasta los 40 mil pesos por cada trámite realizado.

Durante 2020, otorgamos un total de 110 créditos por un monto de 30 millones 328 mil 768 pesos, lo cual se resume en un ahorro aproximado de 962 mil pesos para nuestros afiliados.

Además, pusimos en marcha el programa especial Incrementa tu patrimonio familiar en Teques, en convenio con el Fideicomiso del Lago de Tequesquitengo (Filateq) con la finalidad de promover la venta de terrenos en el Lago de Tequesquitengo, brindando certeza jurídica a la gente interesada. En 2020 otorgamos 50 créditos autorizados por el comité con un monto de 10 millones 597 mil 43 pesos.

Con la finalidad de mejorar la situación económica de las familias morelenses y poder afrontar la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 en nuestro país, sin poner en riesgo el patrimonio de los afiliados al instituto, creamos un programa especial, dirigido al personal que tiene créditos vigentes, para suspender por dos meses los descuentos correspondientes a la segunda quincena de abril, las dos quincenas de mayo y la primera quincena de junio, previa petición expresa por parte de los afiliados. Se beneficiaron mil 292 trabajadore con un monto de 9 millones 203 mil 478 pesos, que impacta directamente en sus bolsillos y en su economía familiar.

Ante la emergencia sanitaria y las medidas de prevención ante la pandemia, se puso a disposición la aplicación móvil renovada del organismo para los sistemas operativos de Android e IOS. Al corte del mes de diciembre de 2020, se cuenta con mil 833 afiliados que ya hacen uso de esta tecnología para tener acceso inmediato a saldos, conocer el descuento aproximado de los créditos a través del simulador, agendar una cita para las áreas de optometría y odontología y realizar trámites de créditos y conocer el estatus de los créditos avalados, entre otros servicios.

Aprobamos en el mes de agosto de 2020, con la autorización del Consejo Directivo del ICTSGEM, el programa Un mejor hogar un mejor Morelos, el cual brinda la oportunidad de crear espacios que propicien la sana convivencia al interior del núcleo familiar, además de garantizar el derecho a una

vivienda digna y decorosa para la clase trabajadora y diseñar acciones conjuntas que contribuyan a la reactivación de los ámbitos económico y laboral en la entidad. Con este programa se impulsa el consumo local y la generación de empleos.

Los afiliados pueden obtener uno de los tres prototipos en función de sus posibilidades: cuarto adicional, cuarto redondo y mi primer hogar. El programa abarca desde 60 mil hasta 185 mil pesos. Del 13 de agosto al 30 de diciembre de 2020, se aprobaron 19 prototipos, con un monto total de 2 millones 437 mil 743 pesos.

Como parte de las acciones para consolidar la reactivación económica del estado de Morelos en medio de la emergencia de salud, pusimos en marcha, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el programa Reactívate Morelos, que consiste en crear la primera plataforma digital gubernamental de comercio electrónico sin fines de lucro y se otorgó un crédito de corto plazo, mediante un monedero electrónico, para que los más de 20 mil afiliados al instituto pudieran seleccionar y adquirir más de 800 artículos de productores del Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense. Del 17 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, otorgamos 184 créditos por un monto total de 124 mil 679 pesos.

OBJETIVOS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Metas del Objetivo 1

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

Metas del Objetivo 2

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación

y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

Metas del Objetivo 3

3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Sa-

lud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

Metas del Objetivo 4
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el

desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

Metas del Objetivo 5
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la pro-

piedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

Metas del Objetivo 6

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad que transforma vidas, economías y el planeta.

El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.

Metas del Objetivo 7
7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.
7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

Metas del Objetivo 8

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones

en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

Metas del Objetivo 9

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

10. Reducir la desigualdad en y entre los países

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables —los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

Metas del Objetivo 10

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

Metas del Objetivo 11

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo. También es necesario adoptar un enfoque

sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

Metas del Objetivo 12

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos

meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones.

Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Los países están trabajando para adoptar un acuerdo global en París este mes de diciembre con el objetivo de luchar contra el cambio climático.

Metas del Objetivo 13
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los océanos del mundo —su temperatura, química, corrientes y vida— mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

Metas del Objetivo 14
14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por acti-

vidades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.
14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación —provocadas por las actividades humanas y el cambio climático— suponen grandes retos

para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

Metas del Objetivo 15

15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Metas del Objetivo 16

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

Metas del Objetivo 17
Finanzas
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.
17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantado.
Tecnología
17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.
17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.
17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.
Creación de capacidad
17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio
17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.
17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.
17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Cuestiones sistémicas
Coherencia normativa e institucional
17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.
17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados.

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

ANEXO
ESTADÍSTICO

Anexo

Segundo Informe